ALEJANDRO ENTRAMBASAGUAS

La Sagrada Familia

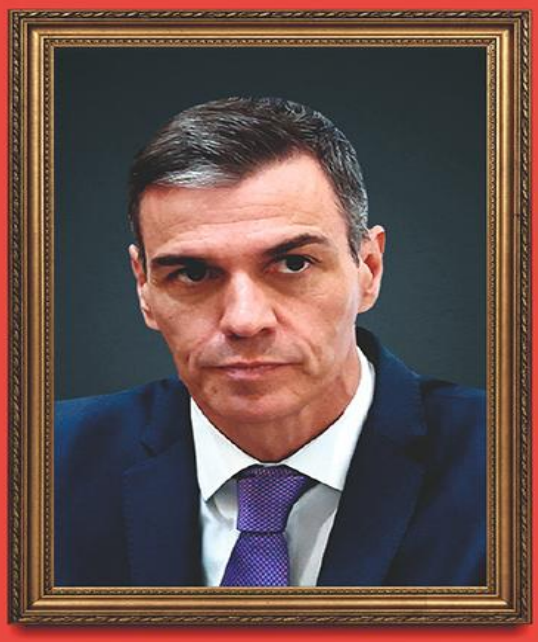

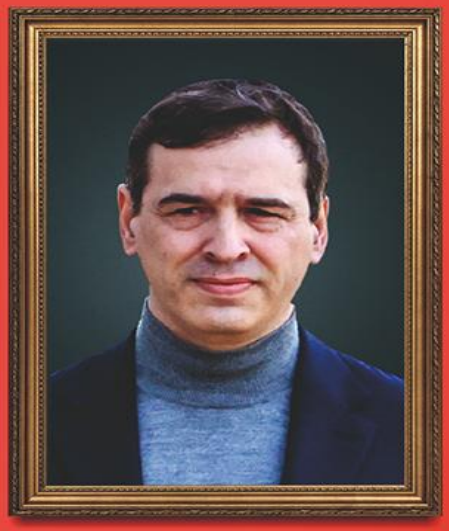

EL ASCENSO METEÓRICO *del* ENTORNO *de* PEDRO SÁNCHEZ

Alejandro Entrambasaguas

La sagrada familia

El ascenso meteórico del entorno de Pedro Sánchez

Prólogo de Alfonso Ussía

la esfera de los libros

Primera edición: septiembre de 2025

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (*www.conlicencia.com*; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Alejandro Entrambasaguas, 2025
© Del prólogo: Alfonso Ussía, 2025
© La Esfera de los Libros, S. L., 2025
Avenida de San Luis, 25
28033 Madrid
Tel. 91 443 50 00
www.esferalibros.com

ISBN: 978-84-1094-130-4
Depósito legal: M. 14.381-2025
Fotocomposición: Creative XML, S. L. U.
Impresión y encuadernación: Unigraf
Impreso en España-*Printed in Spain*

ÍNDICE

Prólogo

DAVID SÁNCHEZ, EL HERMANO

1. El Ruso
2. Un traje a medida
3. Alta dirección, baja presencia
4. El teletrabajo
5. De Bruselas a Badajoz
6. El despacho *fake*
7. Buscando a un fantasma
8. «Querido hermanito» y el poder de las óperas
9. La mudanza a Portugal
10. Una japonesa en la Moncloa
11. La conexión entre Elvas y la trama
12. Fichaje estrella del Teatro Real
13. Las presiones a la juez Biedma y el informe sin firma de Hacienda
14. ¿Qué es la Oficina de Artes Escénicas?
15. Tocata y fuga

BEGOÑA GÓMEZ, LA MUJER

1. La llamada que lo cambió todo
2. Primera dama, segundo plano
3. Inmark, la sombra que nunca se fue
4. El hotel de San Petersburgo y EL RESCATE DE Air Europa
5. Barrabés, el hombre que vino del frío, y el as de picas
6. Del Pirineo al BOE
7. La narrativa del fango
8. La huella de la Guardia Civil
9. La llave maestra del dinero público

9. La llave maestra del dinero público
10. Del rector Goyache al *software* de la Complutense. Anatomía de un privilegio
11. «Hola, le llamo de Presidencia del GobiernO»
12. La imputada más protegida de España
13. Manual de acoso al juez Peinado
14. El «protocolo del pánico»
15. El día que RNE se convirtió en Moncloa FM

LOS PADRES Y LA FAMILIA POLÍTICA

1. Las ayudas a Playbol, la fábrica de plásticos
2. El negocio de las saunas
3. Una noche en Adán
4. Los salones de boda
5. El productor de cine

LA FAMILIA DEL PSOE

1. El doctor Chimbote y el panadero que llegó al Ibex
2. Las sociedades de Nadia Calviño, el hotel de su padre y el enchufe de su marido
3. La pandilla de amigos: Iñaqui, Luismi y Félix
4. De Roldán a Gámez y el director de la Policía
5. El hundimiento de Correos y el «tres» de Hacienda
6. Los inmigrantes de la mujer de Planas, los jardines de la pareja de Armengol y la constructora Sumelzo

A mis fuentes.
Las investigaciones que aquí relato no habrían sido posibles sin la valentía y la integridad de quienes, con generosidad y, en muchos casos, asumiendo enormes riesgos, confiaron en mí. Por razones de confidencialidad, sus nombres permanecerán en la sombra. Pero sé que sabrán reconocerse en detalles que dejo entre líneas como muestra discreta de gratitud y respeto.

PRÓLOGO

Entrambasaguas es apellido montañés. Como Entrambasmestas.

Aquí tenemos mucho respeto al movimiento de las aguas, siempre que sean cristalinas. Existe un pico montañoso que es un lío. El Pico Tresmares. Figúrense a tres gotas de agua hermanadas y unidas que caen simultáneamente en pleno chaparrón sobre la cumbre de Tresmares. Van unidas, muy juntas, para seguir el mismo destino. Pero una de ellas es empujada al nacimiento del Nansa que desemboca en el Cantábrico, otra se pierde en los recovecos del Híjar, y de ahí al Ebro, y viaja rumbo al Mediterráneo. Y la última, la más viajera, se convierte en una gota del río Pisuerga, afluente del Duero, Douro ya en Portugal, y se pierde en el Atlántico.

Alejandro Entrambasaguas es de claros orígenes montañeses. Pero no se pierde ni en ríos ni en mares. Es, a pesar de su juventud, un gran periodista que por fortuna, para los que formamos todos los días para que nos pasen revista, Bieito Rubido, Luis Ventoso y Ramón Pérez-Maura, escribe en *El Debate*. Y ha elegido el periodismo más difícil y peligroso. El de investigación. Afirmaba José María Stampa, que el humor satírico y el periodismo de investigación son dos profesiones de alto riesgo. Alejandro estudia los casos, analiza las noticias, confirma la veracidad de sus informaciones, y cuando lo tiene todo agarrado, amarrado y bien atado, lo escribe y publica. De ahí que, en muchas ocasiones, la corrupción tiemble con el resultado de su trabajo.

Un gran periodista de investigación se ocupa de cosas serias. Es lo contrario de un periodista de pesebre, especie mucho más numerosa. Investigar si Lolita Monterroso ha roto con su novio, el futbolista Galardo III, por culpa de una segunda mujer, influencer, llamada Pedicura López, no tiene mérito alguno. Ahí lo único que se puede investigar es qué han hecho en sus vidas Lolita, Galardo y Pedicura para ser objeto de una investigación. A eso se dedica parte del antiperiodismo, muy bien pagado por las cadenas de televisión, de las que perciben tanto dinero o más que los periodistas

sometidos al sobre y los contratos del Gobierno, como Silvia Intxaurrondo o el extenuado Broncano, que con Ábalos, Cerdán, Koldo y la señora Gómez encabezan la infección moral de *La sagrada familia*.

Ahí entramos en los mares y mesetas de Alejandro, que es el periodista de investigación por excelencia. Por la excelencia de su trabajo, el respeto a su profesión, el riesgo que conlleva todo acercamiento a la verdad que ocultan los corruptos y sus incontestables argumentos para denunciar al Gobierno de España más usurpador de los bienes comunes, más codicioso y más traidor de la Historia —con mayúscula—, de nuestra maravillosa, desdichada y amodorrada nación.

Los lectores de *La sagrada familia* quedarán pasmados con muchas cosas y acciones que Alejandro saca a la luz. Mucho trabajo y mayor riesgo tiene este libro. Yo me limito a presentar al personaje, al autor, al periodista honesto y valiente. Hay prologuistas que no respetan la sorpresa del texto y cuentan el libro.

El prologuista tiene la obligación de ponerse el uniforme de mayordomo y abrir la puerta a los lectores. La puerta está abierta. Las gotas cristalinas del pico Tresmares se convierten aquí en un oleaje estremecedor, un nortazo enloquecido de ambiciones y sinvergüenzas.

Y Alejandro Entrambasaguas, el grande y joven periodista de investigación de *El Debate* no huye del oleaje. Camina hacia las olas, antes de que rompan. Por eso es un grande, un valiente, y un servidor honrado de la verdad. Y además, con brillantez literaria y dominio de la palabra.

En fin. Disfruten con su esfuerzo y su trabajo. Y con la ironía del título.

ALFONSO USSÍA

DAVID SÁNCHEZ,
EL HERMANO

1. EL RUSO

Nadie le llamaba David. Ese nombre, demasiado llano, demasiado común, parecía no pertenecerle. En los círculos donde se movía lo conocían como el Ruso. No por su lugar de nacimiento —nació en Madrid en 1974 — ni por ninguna vinculación familiar con la Europa del Este. Lo de Ruso venía por su aura impenetrable, su forma de hablar medida hasta el susurro, su mirada fría y absorta que siempre parecía mirar más allá de cada conversación. Venía, sobre todo, de un pasado musical casi clandestino, moldeado entre auditorios de San Petersburgo y cafés subterráneos de Moscú, donde, bajo el pseudónimo artístico de David Azagra, componía partituras contemporáneas para públicos pequeños pero exigentes. Allí, en los márgenes de la gran política europea, se construyó una identidad paralela. Una vida artística, solitaria, discreta.

Durante años, mientras su hermano escalaba con sigilo y determinación hacia lo más alto del poder en España, el Ruso parecía ir en dirección opuesta. Cultivaba un perfil cultural y viajero ajeno a los focos y al cálculo político más interesado en Mahler que en la Moncloa. Nadie lo veía como una amenaza. Ni siquiera como una figura relevante. En el PSOE, cuando Sánchez ganó por primera vez la secretaría general en 2014, era «el hermano músico». Un personaje pintoresco, casi decorativo, que aparecía de vez en cuando en alguna fotografía o en alguna nota de prensa cultural. En apariencia, nada más.

Durante años, vivió en la periferia del poder. Su papel parecía inocuo: un músico de verbo comedido y gusto por las óperas modernas. Pero la periferia del poder no siempre está tan lejos del centro como aparenta, y mucho menos cuando el apellido común era Sánchez Pérez-Castejón, con el que, a raíz de que su hermano se convirtiera en presidente del Gobierno, abría puertas sin necesidad de pedir permiso. ¿Cómo iba a imaginarse aquel hombre, habituado a moverse entre salas de ensayo y cafés bohemios, que un día acabaría sentado en el banquillo de los acusados, frente a una juez, por

corrupción? ¿Cómo pudo prever que, entre partituras, acabaría siendo imputado por malversación, prevaricación, tráfico de influencias y fraude a Hacienda y a la Seguridad Social? ¿Quién habría imaginado que, más allá de toda *vendetta* política, sería un periodista —quien escribe estas líneas— el que acabaría empujando con sus exclusivas a aquel hombre aparentemente anodino hasta el centro exacto de un huracán judicial?

Durante casi una década, su rastro se perdía entre las nieves del Báltico. San Petersburgo se convirtió en su refugio, su laboratorio vital y su campo de entrenamiento emocional. En aquella ciudad inmensa de palacios congelados y avenidas grises, aprendió no solo a dirigir una orquesta, sino a interpretar los silencios, a convivir con la incomodidad, a leer entre líneas. Estudió composición y dirección, sí, pero también aprendió el idioma, el protocolo y la frialdad de los entornos donde el poder no se exhibe, sino que se insinúa.

Estudió bachillerato en el exclusivo colegio jesuita Cheverus High School, en Maine (Estados Unidos) y después se licenció en Ciencias Económicas y Empresariales en ICADE, una de las instituciones privadas más prestigiosas de España. Tenía el futuro trazado hacia algún puesto técnico, estable, anodino. Pero una tarde cualquiera, durante una comida familiar en Madrid, lanzó una frase seca, definitiva, que lo cambiaría todo: quería ser músico. Iba a dejarlo todo.Y se marchaba a Rusia.

No hablaba el idioma. No conocía a nadie. Pero ya había contactado —desde Madrid, por carta— con el conservatorio de San Petersburgo. Lo habían aceptado y lo tenía claro. Ni dudas, ni planes alternativos. Se iba a estudiar música. A la ciudad de los zares, del hielo, de los atardeceres eternos. Allí pasó ocho años. Se formó en composición y dirección de orquesta, y forjó algo más que un currículum: una identidad. El entorno era hostil —clima extremo, barreras culturales, soledad—, pero resistió. Aprendió ruso con fluidez, se adaptó a códigos nuevos, absorbió una sensibilidad distinta. Fue una decisión arriesgada, sí, pero premeditada. Una aventura que puso en marcha en 1998 y que duró, al menos, hasta 2006.

Según consta en su currículum, se graduó en las cátedras de Composición, Profesorado de Teoría Musical, Dirección Operística y Dirección de Orquesta Sinfónica en el Conservatorio Estatal de San Petersburgo Rimsky-Kórsakov. Un centro elitista, marcado por la tradición académica soviética, donde los alumnos conviven con una rigurosidad casi militar. Pero su integración en la ciudad fue más allá de lo estrictamente

académico. En 2001, adquirió una vivienda en propiedad en San Petersburgo. Un piso cuyo precio, al cambio, ascendió a 42.056,32 euros. La operación, en apariencia rutinaria, fue sufragada íntegramente con una transferencia enviada desde España por su padre, Pedro Sánchez Fernández. Este dato resultaba llamativo por el importe exacto que se pagó por el inmueble.

La cifra de compra se sitúa justo por debajo del umbral de los 50.000 euros, la frontera establecida por la normativa fiscal española para estar obligado a declarar ante Hacienda la tenencia de bienes inmuebles fuera del país. Superar ese límite conlleva la presentación del modelo 720, un trámite que permite a la Agencia Tributaria conocer el patrimonio exterior de los contribuyentes. Quedarse por debajo de esa cifra, en cambio, exime de esa obligación. El matiz era relevante. No se trataba de una mera compra anecdótica, sino de una adquisición que, por su cuantía, parecía que había sido calculada al milímetro. Justo lo bastante elevada como para establecer raíces sólidas en San Petersburgo, pero lo bastante reducida como para no activar ningún mecanismo automático de control fiscal en España.

Aquella vivienda, ubicada en Ulitsa Glinki, perpendicular a una de las arterias históricas de San Petersburgo, consolidó su condición de residente. Un enclave desde el que proyectarse hacia la escena artística local, establecer vínculos duraderos, asistir con puntualidad soviética a sus clases en el Conservatorio Rimsky-Kórsakov y, más adelante, incorporarse al cuerpo técnico del mismísimo teatro Mariinski, a escasos metros de distancia. Desde sus ventanales —anchos, clásicos, con cortinas altas de lino crudo— se divisaba la fachada monumental del teatro imperial, con su inconfundible color verde agua y columnas encaladas. La vista era imponente, incluso en los días de lluvia fina o cuando la nieve comenzaba a posarse sobre los coches aparcados frente al edificio. Desde el salón podía observarse la coreografía diaria de músicos, bailarines, cantantes líricos y visitantes extranjeros entrando y saliendo del coloso cultural.

El interior del piso —según fotografías de hace varios años— confirma que aquel no era un espacio de tránsito. Los suelos de parqué pulido, con vetas de madera rubia perfectamente encajadas, reflejan una atención al detalle impropia de quien solo piensa en marcharse. En la estancia principal, un piano de cola negro, ligeramente girado hacia la luz, ocupa el centro del salón. Encima, varias partituras abiertas, como si alguien acabara de interrumpir un ensayo. Una pequeña sala contigua —amueblada con un sofá

amarillo mostaza, una butaca de lino gris claro, una lámpara cálida y un archivador metálico de cuatro cajones— servía de espacio de lectura o trabajo. No hay elementos decorativos ostentosos. Todo sugiere una funcionalidad elegante, casi diplomática. Ni rastro de desorden, ni señales de improvisación.

Cuando adquirió el inmueble, se trataba aún de un piso de estructura soviética, deteriorado por el paso del tiempo, con instalaciones básicas y una distribución funcional pero envejecida. Nada en aquel momento hacía prever el espectacular auge inmobiliario que viviría el centro histórico de San Petersburgo en las dos décadas siguientes. Sin embargo, con el tiempo y a base de pequeñas reformas, el espacio fue transformándose. Hoy, según varios portales inmobiliarios especializados en la zona, viviendas de características similares en la misma manzana están a la venta en torno al millón de euros. De hecho, en la misma manzana en la que se encuentra su apartamento hay otro con un valor de 2,8 millones de euros. Una revalorización exponencial que, en su día, pareció anticipar con sorprendente precisión el joven músico.

En 2010, su nombre apareció vinculado al coreógrafo Nacho Duato, que le encargó componer la música para un nuevo ballet titulado *Nunc Dimittis*, una pieza de carácter espiritual, sobria, de tempo lento y final ascendente. La colaboración no fue casual. Ambos compartían una sensibilidad artística intensa, casi litúrgica, y ya existía un nexo previo. Duato conocía personalmente al padre del músico de su etapa como gerente del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), organismo adscrito al Ministerio de Cultura. Aquel vínculo, discreto y de puertas adentro, allanó el terreno para una relación más personal entre el coreógrafo y el joven compositor.

Según recogió por entonces la prensa rusa, el hermano del presidente, написал музыкальный фрагмент с использованием больших колоколов —que traducido al español significa que escribió un fragmento musical utilizando grandes campanas—, una rareza técnica en la que se especializó. Años después, el propio Duato evocaría aquel episodio en una entrevista con la revista *Vanity Fair*, revelando detalles hasta entonces desconocidos:

—Su padre me dijo: «Está estrenando composición en el Conservatorio Rachmaninov, ¿por qué no lo saludas?». Era guapísimo, más que Pedro. Leía

mucha poesía. Su padre le había comprado un piso. Entablamos amistad y me hizo una composición, pero hemos perdido el contacto —relató en 2020.

El testimonio, más allá del tono personal, confirmaba lo que veríamos después con mayor nitidez: que aquel primer impulso familiar —un padre que abría puertas, tejía vínculos y situaba discretamente a su hijo en escenarios de prestigio— no fue un gesto aislado, sino el embrión de una dinámica que con el tiempo se trasladaría al plano institucional. A menor escala, aquella intervención inicial anticipaba un patrón que terminaría consolidándose en estructuras del Estado.

Una década más tarde, ya con Pedro Sánchez al frente del PSOE, esa lógica de posicionamiento estratégico se haría mucho más evidente. Ocurrió en julio de 2017. Tan solo once días después de que su hermano consiguiera afianzarse con la secretaría general del partido, David fue nombrado alto cargo de la Diputación de Badajoz, ocupando un puesto que no existía antes y que, como se demostraría con el tiempo, fue creado a medida para él. El movimiento, rápido, quirúrgico y cuidadosamente revestido de tecnicismo administrativo, resultaba imposible de disociar del contexto político en el que se produjo. Y ese fue, precisamente, el inicio de la investigación que lo cambió todo.

A su regreso a España, ya no era David. Era el Ruso, o, en su versión más formalizada, David Azagra. Un nombre con resonancia extranjera, cuidadosamente elegido, que comenzaba a aparecer en programas de mano de teatros, en memorias de actividades musicales financiadas con dinero público y en notas de prensa culturales. Se instaló en Madrid, en un adosado propiedad de su madre en el municipio de Torrelodones, un enclave residencial de clase media-alta, alejado del centro, pero perfectamente conectado con la capital. Allí fijó su residencia, mientras construía poco a poco su red en España. No partía de cero. El apellido, las conexiones familiares y los vínculos sembrados años atrás se activaron con eficacia. Una vez más, la mano invisible de su padre hizo acto de presencia. Si en el pasado había sido un actor fundamental en su aterrizaje artístico, ahora volvía a facilitar un nuevo puente, esta vez con implicaciones políticas más evidentes.

Fue él quien presentó a su hijo al histórico socialista Jerónimo Saavedra, exministro, expresidente del Gobierno de Canarias, senador, y en aquel momento alcalde de Las Palmas de Gran Canaria. Un veterano del PSOE con peso institucional y relaciones consolidadas, especialmente en el ámbito

cultural. El movimiento dio frutos casi inmediatos. En 2007, bajo el paraguas del Ayuntamiento de Las Palmas, y con Saavedra como regidor, David fue invitado a dirigir una producción de la zarzuela *El barberillo de Lavapiés*, al frente de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y su coro titular. El evento tuvo lugar en el teatro Pérez Galdós, el espacio escénico más emblemático del archipiélago. La elección de Azagra no respondió a ningún concurso público ni a un proceso abierto. Fue una designación directa, envuelta en términos artísticos, pero nacida de un vínculo personal.

Un año después, en 2008, regresó para asumir la dirección de la orquesta y el ballet de *Romeo y Julieta*, esta vez en el marco de una gira internacional del Mariinski que, de forma poco casual, incluyó una parada especial en Canarias. La presencia de David volvió a coincidir con una invitación expresa de Jerónimo Saavedra, quien volvía a ejercer de anfitrión institucional para el hermano del entonces concejal Pedro Sánchez. Ese año también dirigió a la Filarmónica de las Naciones en el Festival de Otoño de las islas Canarias. Tantas coincidencias no pasaron desapercibidas para quienes conocían la mecánica de los intercambios culturales entre administraciones públicas. Aquel regreso, cuidadosamente orquestado, marcó el inicio de su encaje en el ecosistema institucional español. Ya no era un músico en el extranjero. Era un perfil cultural con respaldo político, que comenzaba a ocupar espacios sensibles del poder blando: orquestas públicas, programaciones municipales, relaciones internacionales financiadas con fondos autonómicos. El salto a lo público, sostenido por relaciones personales y afinidades ideológicas, ya había comenzado.

En 2009, mientras su hermano ocupaba el cargo de concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid, David comenzó a participar en el ciclo de música organizado por el propio consistorio. Fue el inicio de una etapa discreta pero sostenida, en la que encadenó una serie de colaboraciones de bajo perfil, vinculadas a proyectos musicales de pequeño formato impulsados desde la Administración municipal. Entre 2009 y 2015, su nombre fue apareciendo en programas culturales públicos, siempre en cargos artísticos secundarios o de asesoría externa. Nunca figuraba como protagonista, pero su presencia era constante, casi silenciosa.

Esa etapa, sin embargo, terminó por apagarse. En 2015, con su hermano ya consolidado como diputado en el Congreso, pero con el PP aún en el Gobierno, la figura de David Azagra empezó a desdibujarse. La agenda se

vació, las colaboraciones se espaciaron y su nombre desapareció de las programaciones culturales institucionales como si alguien hubiese bajado el volumen sin previo aviso. Sin proyectos. Sin ingresos. Sin red. En 2016, decidió marcharse. Puso tierra de por medio y se instaló en Milán, donde cursó un máster que complementaba su perfil artístico con una pátina de gestión cultural. Luego regresó fugazmente a Rusia, como si intentara recuperar algo del lugar donde todo había empezado. Pero su brújula ya no apuntaba al Este. Miraba a España. Una mañana, mientras desayunaba, navegando por internet sin rumbo fijo —como él mismo reconocería años más tarde en sede judicial—, se topó con una convocatoria de empleo publicada en la página web de la Diputación de Badajoz, donde gobernaba el PSOE, para ser el responsable de los dos conservatorios musicales que había en la provincia. Hizo clic y envió el currículum para el puesto que acabó ganando meses después.

Aquel nombramiento, que en apariencia parecía el relanzamiento definitivo de su carrera —con sueldo, rango institucional y proyección internacional—, acabaría convirtiéndose en un punto de no retorno. Una decisión que selló sin ruido, entre tazas de café y teclas de ordenador, y que, años después, lo colocaría en el epicentro de una investigación por corrupción. Sin saberlo, aquel clic cambió su destino transformando su discreto perfil técnico en una bomba política de relojería.

2. UN TRAJE A MEDIDA

El 19 de mayo de 2017 fue un día que, en apariencia, parecía rutinario en Badajoz. Una de tantas fechas en las que la burocracia administrativa generaba nuevas convocatorias para cubrir plazas públicas. Ese día, la Diputación publicó las bases para la selección del próximo coordinador de los conservatorios de la provincia, un cargo técnico de gestión cultural que, en el papel, debía regirse por criterios de mérito y capacidad. Pero, detrás del barniz de la oficialidad, la realidad seguía un guion preescrito. Un guion en el que el protagonista era David Sánchez Pérez-Castejón, hermano del entonces candidato a secretario general del PSOE.

La prueba de que el desenlace estaba pactado de antemano apareció en un correo electrónico enviado ese mismo día, tal y como confirmó la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. A las pocas horas de hacerse pública la convocatoria, Evaristo Valentí, director del Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil, envió un mensaje a Yolanda Sánchez, directora del Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez. En el asunto, una sola palabra: «Hermanísimo». Aquel término, tan breve como elocuente, encerraba la esencia de lo que estaba ocurriendo. La plaza tenía dueño antes siquiera de que los aspirantes pudieran leer las bases. Mi investigación periodística y la posterior policial confirmaron después que, efectivamente, el proceso estaba diseñado a medida para que David Sánchez obtuviera el cargo.

Pocos días más tarde, el 18 de junio, Pedro Sánchez ganó las primarias para liderar el PSOE, recuperando la secretaría general del partido tras haber sido defenestrado en 2016. Era un triunfo que se venía gestando en las filas socialistas de Badajoz, donde el apoyo a Sánchez, según presumen en privado los líderes actuales del partido, había sido abrumador. La correlación entre su ascenso y la inminente designación de su hermano para un puesto estratégico no era casualidad. La red de poder comenzaba a tejerse con meticulosidad quirúrgica.

Cuatro días más tarde, el 22 de junio, la lista de candidatos para la plaza se hizo pública. Once aspirantes figuraban en ella. Entre ellos, David. Hasta ese momento, todo parecía un trámite burocrático ordinario, pero los indicios de que el proceso estaba amañado no tardaron en aflorar. Mientras el resto de los candidatos se enfrentaban a la incertidumbre de la selección, el hermano de Sánchez ya hacía planes de futuro. La UCO documentó que el 26 de junio contactó a través de Airbnb con un propietario de un piso en Badajoz buscando una vivienda estable para varios meses. Lo hizo a través de un perfil donde se hacía llamar Hermit.

«Me voy a trasladar a trabajar a Badajoz capital y me está costando encontrar la casa que me gustaría. Sería para mí solo. ¿Ustedes también contemplan un alquiler más prolongado? (sic)», escribió a las 11.48 horas.

Aquella solicitud tenía un significado inequívoco. El hermano del que en ese momento era el líder de la oposición estaba seguro de que iba a ganar la plaza mucho antes de que esta fuera oficial. El 27 de junio, apenas un día después, David se presentó a la entrevista personal. La encargada de evaluar su idoneidad era Cristina Núñez, diputada provincial socialista y delegada de Cultura de la Diputación de Badajoz. Su papel era clave, pues de su criterio dependía en gran medida el resultado del proceso. Al revisar el historial de los candidatos, la lógica dictaría que la evaluación sería reñida, pero la realidad tomó un rumbo distinto. Dos días después, el 29 de junio, Núñez anunció su veredicto. David era el candidato ideal. Y no solo eso, sino que sus calificaciones eran sobresalientes en todos los apartados, situándolo muy por encima del resto de los aspirantes.

La Guardia Civil concluyó en un informe que, sin margen de duda, David Sánchez se encontraba detrás de la cuenta de Hemit. La investigación identificó siete números de teléfono vinculados a la plataforma: cinco con prefijo extranjero (Rusia, Kazajistán, Canadá, Estados Unidos y Puerto Rico), uno perteneciente a la Diputación —correspondiente al dispositivo oficial que utilizaba como jefe de artes escénicas— y otro registrado a nombre de Playbol S.A., la fábrica de plásticos propiedad de sus padres.

Estas fueron las personas que conformaron el tribunal que designó al hermano del presidente: Manuel Candalija Valle, jefe del servicio de Actividades Culturales, Juveniles y Deportivas; Elisa Moriano Morales, responsable del área de Cultura, Juventud y Bienestar Social; Cristina Núñez

Fernández, diputada delegada de Cultura; y Félix González Márquez, jefe del Servicio de Gestión de Recursos.

Todos ellos compartían un nexo común: su afiliación al PSOE. Candalija, además, mantenía una estrecha relación con Rafael Lemus, senador y líder de los socialistas pacenses, quien, en un giro de los acontecimientos, terminó alojando a David Sánchez en su vivienda particular mientras Hacienda investigaba si su mudanza a Portugal, en realidad, fue solo para pagar menos impuestos. Moriano, por su parte, no solo estaba vinculada políticamente al partido, sino que participaba activamente en actos socialistas en Badajoz y posaba en fotografías con lemas de Ferraz. Núñez era amiga personal de Ricardo Cabezas, el jefe directo de David Sánchez. Félix González, aunque con un perfil más discreto, fue interventor del PSOE en distintos colegios electorales durante varias elecciones.

Más allá de sus afinidades políticas, ninguno de los cuatro contaba con formación en materia musical ni con experiencia profesional en el ámbito para el que seleccionaron a David. Sin embargo, el Estatuto Básico del Empleado Público, bajo el cual se regía el proceso de selección, estipula que los tribunales de selección deben incluir especialistas en la materia objeto de la convocatoria. No solo se ignoró este principio, sino que la propia Diputación de Badajoz contaba con un reglamento interno que reforzaba dicha exigencia. El artículo 3 de su reglamento establece la incorporación obligatoria de asesores especialistas en los procesos de selección. En concreto, menciona que estos asesores deben estar presentes en todas o algunas de las pruebas y que su rol es el de asistir al órgano de selección en las cuestiones técnicas de la especialidad.

En el caso del hermano de Sánchez, este principio fue completamente obviado. No se incorporó ningún experto en música ni se garantizó que el tribunal contara con conocimientos técnicos suficientes para evaluar a los aspirantes de manera objetiva. En cambio, quienes determinaron la idoneidad del hermano del presidente del Gobierno fueron personas sin la formación ni la experiencia necesarias, pero con un elemento en común. Su vinculación con el PSOE y su afinidad, aparte de su dependencia laboral, con el PSOE de Extremadura.

La valoración de Núñez, responsable directa del fichaje, fue clara y rotunda, tal y como figura en las actas de contratación:

> Se observa una gran experiencia en la dirección de orquestas y en las actividades pedagógicas. Realiza una buena defensa de su proyecto, marcando claramente objetivos y metodología, exponiendo ejemplos aclaradores. Posee la titulación necesaria y un amplio currículo académico en el que destaca, además de su formación musical, su alto conocimiento de idiomas. Su actitud ante la responsabilidad del puesto ofertado en cuanto a la gestión, compromiso y orientación a resultados buscados por la Diputación de Badajoz es correcta. Se estima que el candidato posee las habilidades y actitudes necesarias para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y, en general, sobre todos aquellos aspectos que permiten aprobar la idoneidad del candidato para el puesto.

El tono de la evaluación no dejó lugar a dudas. Núñez no solo aprobó a David Sánchez, sino que lo ensalzó con una valoración que rozaba lo adulador. La manera en que describió su desempeño fue casi encomiástica, sin señalar una sola flaqueza o margen de mejora. Sorprende la falta de contraste con otros candidatos, como si en la selección nunca hubiera existido una verdadera competencia. Por otro lado, se hizo hincapié en aspectos como su conocimiento de idiomas sin que se especificara en ningún lado en qué medida este criterio era fundamental para el puesto, si bien siempre es una ventaja.

El documento de calificaciones, en la misma línea, reflejaba también una puntuación impecable. David Sánchez obtuvo la máxima valoración en criterios clave como «titulación de profesor superior de música en dirección de orquesta» (15 puntos), «experiencia en actividades pedagógicas» (10 puntos), «capacidad de organización de equipos» (10 puntos) y «conocimientos de idiomas» (10 puntos). También recibió 10 puntos en «experiencia profesional en el ámbito del desarrollo cultural». No obstante, lo más llamativo no fue solo su elevada puntuación, sino lo oportuno de los criterios que se establecieron para evaluarlo. Casi como si los requisitos hubieran sido diseñados a su medida, David cumplía con todos ellos con precisión quirúrgica.

¿Casualidad? Difícil saberlo. Pero el hecho de que los criterios parecieran encajar tan perfectamente con su perfil genera serias dudas sobre si el proceso de selección se diseñó de manera imparcial o si, por el contrario, se estructuró en base a su currículum. En otros procesos similares, los candidatos suelen encontrarse con puntuaciones menos homogéneas, con diferencias más notorias en la ponderación de cada apartado. En este caso, todo parecía haber sido dispuesto para que el resultado fuese incuestionable desde el primer momento.

Tampoco deja de ser llamativo que ciertos criterios altamente subjetivos, como «compromiso de disponibilidad para el desempeño de actividades» o «compromiso de adaptabilidad a nuevos requerimientos», le otorgaran la máxima puntuación sin una justificación concreta. Estos factores, difíciles de medir de manera objetiva, pueden utilizarse como herramientas flexibles para inclinar la balanza en favor del candidato preferido. Y eso es precisamente lo que parece haber sucedido aquí.

La maquinaria del poder había hecho su trabajo. No quedaba más que oficializar lo que ya era un hecho consumado. El 3 de julio, el Boletín de la Provincia de Badajoz publicó la resolución que confirmaba que el hermano de Sánchez había ganado la plaza. En apariencia, un proceso de selección impecable. Pero, en la práctica, una designación predeterminada. La puesta en escena fue completa.

El último paso se dio el 10 de julio, cuando David Sánchez firmó su contrato. El círculo se cerraba. En menos de dos meses, una plaza pública había sido moldeada con precisión para encajar a las mil maravillas con el perfil del hermano del líder socialista. La estrategia se había ejecutado con tal perfección que, en otro contexto, habría sido un ejemplo de planificación eficiente. Pero aquí, lo que se tejió no fue un proceso legítimo, sino un engranaje de favores, de decisiones preacordadas y de una utilización del poder institucional con fines privados, según el auto de pase a procedimiento abreviado.

Las declaraciones

El 6 de febrero de 2025, la juez que investiga al hermano del presidente, la magistrada Beatriz Biedma, tomó declaración a Francisco Serrano, exrepresentante de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), que afirmó que el puesto del hermano de Sánchez no reunía «en absoluto el requisito para ser de alta dirección». Su testimonio ante la magistrada fue demoledor. La plaza de coordinación de conservatorios de la Diputación de Badajoz había sido creada a medida. Serrano, que se había opuesto desde un primer momento a la existencia de ese cargo, señaló que bastaba con que la función recayera en un funcionario de categoría A2 o incluso A1. «Pero de alta dirección en ningún caso», puntualizó con firmeza. Su negativa no era solo una cuestión de principios —CSIF rechaza la

creación de puestos sin ofertarlos primero dentro de la propia corporación provincial—, sino también de lógica: «Un coordinador no servía para nada», subrayó. Lo que se necesitaba, según explicó, era un gerente que promoviera los conservatorios y atrajera alumnos, no una figura creada expresamente para un beneficiario previamente designado.

El proceso de selección y su aparente legalidad quedaron desmontados cuando Serrano reveló que la función de coordinación de los conservatorios de la Diputación de Badajoz ya era desempeñada por un funcionario antes de la creación de la plaza. En otras palabras, la supuesta necesidad de un nuevo puesto no tenía justificación real. Más bien parecía tratarse de una maniobra calculada para introducir a David Sánchez en una estructura pública con un sueldo acorde a su apellido. Pero el sindicalista fue más allá: «No sé las funciones de la nueva plaza. Había profesores a media jornada que se podrían beneficiar de ese puesto de conservatorio a cambio de que se les ampliase la jornada». Su afirmación ponía de manifiesto que el gasto público empleado en la contratación del hermano del presidente podía haber sido utilizado para mejorar las condiciones laborales de otros profesionales con experiencia en la materia.

Además, Serrano desmontó otra de las justificaciones empleadas para la contratación de Sánchez. El proyecto «Ópera Joven», una iniciativa que su hermano promovió con insistencia. El abogado de David Sánchez intentó argumentar que un proyecto de tal envergadura requería un puesto de alta dirección, pero el exlíder sindical lo desmintió con contundencia: «Es que una cosa es el proyecto y otra es la coordinación de los conservatorios». Su respuesta fue clara. El puesto no se creó para dirigir un programa cultural, sino para coordinar dos conservatorios cuya gestión ya estaba cubierta por un funcionario.

Según este testimonio, las piezas encajaban en un patrón que se repetía en las estructuras del poder socialista: creación de plazas innecesarias, procesos de selección con apariencia de legalidad, pero con beneficiarios predefinidos. Todo ello bajo la fachada de un Gobierno que proclamaba la transparencia y el mérito, pero que, en la práctica, tejía redes de favores dentro del aparato institucional.

Durante esos días también declararon ante la juez, Núñez y Elisa Moriano, las responsables directas de la contratación del hermano. La primera de ellas mostró una memoria sorprendentemente frágil ante la magistrada. En un

principio, negó haber estado presente en la entrevista. «No estuve», aseguró con firmeza. Sin embargo, la juez le mostró el acta oficial del proceso donde figuraba su nombre. Entonces cambió de versión: «Estuve cuando empezó y luego cuando acabó, pero no dentro». Su señoría insistió: «¿Entonces, usted estuvo o no estuvo? Porque yo tengo el acta número dos donde pone que usted sí estuvo». Acorralada por el documento, Núñez se limitó a decir que confiaba en su equipo: «Me dijeron que era el mejor y yo lo propuse».

Moriano tampoco logró ofrecer respuestas claras. Al ser preguntada por la juez sobre la duración de la entrevista respondió con evasivas: «Uf... bastante, yo sé que fue una mañana entera, bastante tiempo, eso sí lo recuerdo». Pero la magistrada quería precisión y reformuló la pregunta: «¿Cuánto tiempo exacto duró cada entrevista?». Moriano continuó sin concretar: «Eso sí que no lo recuerdo, es que hace ya muchísimos años, ni siquiera sé si nos alargamos hasta la tarde, creo que no, pero fue una mañana intensa, eso sí lo recuerdo». La juez entonces viró hacia los currículums de los candidatos: «¿Recuerda cómo eran los currículums de los distintos aspirantes, qué méritos tenían cada uno, si eran muy parecidos o si sobresalía mucho uno sobre otros?». Moriano respondió con un vago: «Yo, es que hace tantos años…, había alguno que podría ser interesante, no recuerdo».

A medida que el interrogatorio avanzó, la titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz cuestionó la admisión de un candidato que no presentó un proyecto de coordinación, un requisito imprescindible. «¿Por qué lo admitieron, no podría ser para ahorrarse el tiempo de los recursos?». Moriano, de nuevo, se refugió en su ya clásica respuesta: «No lo recuerdo». Finalmente, la juez Biedma fue directa al asunto clave: «¿Usted recuerda que el señor David Sánchez, al que se le adjudicó, destacó en la entrevista por algo en concreto?». Moriano, sin dudarlo, replicó: «Para nada, es que no me acuerdo, hace muchísimo tiempo». No obstante, la juez le mostró el documento de propuesta de contratación, firmado por Núñez, donde se afirmaba que Sánchez había sido elegido «por su perfil profesional, sus méritos, pero, sobre todo, por la contestación de las preguntas que le formularon en la entrevista». Aun así, Moriano se mantuvo en su postura: «Tuvo que ser definitorio, pero no lo recuerdo».

De la misma manera, la juez también se centró en un aspecto clave: la falta de criterios de evaluación previos. «¿Cómo es posible que los criterios de selección no estuvieran definidos antes de la prueba?», preguntó con

insistencia. Moriano intentó justificarse: «Nosotros cumplimos con lo que nos mandó Recursos Humanos». Pero la magistrada no encontraba sentido a que las bases se establecieran después de conocerse al ganador del proceso.

El interrogatorio puso en evidencia una estrategia de olvido sistemático. Cristina Núñez y Elisa Moriano fueron incapaces de ofrecer una sola respuesta concreta sobre el proceso de selección del hermano del presidente del Gobierno. Cada dato relevante quedó sepultado bajo un «Uf... no lo recuerdo», generando más dudas sobre la transparencia de la adjudicación. Mientras la juez buscaba aclarar qué había hecho que David Sánchez destacara sobre los demás, las contestaciones de las responsables del proceso se limitaban a contradicciones y vacíos. Lo que en el acta de resolución se describía como «decisivo» quedó reducido a un relato de lagunas, olvidos y un proceso donde la opacidad fue la única constante.

Otra de las declaraciones judiciales más llamativas fue la del presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo. En un giro que rozó lo inverosímil, aseguró con una franqueza que desafiaba cualquier atisbo de credibilidad: «Yo no sabía ni que Pedro Sánchez tenía un hermano».

Aquella afirmación, pronunciada sin una pizca de rubor, se convirtió en la muestra más palpable de hasta qué punto los engranajes del poder podían operar en la más absoluta impunidad, confiando en que la desmemoria colectiva serviría de escudo ante lo evidente. Gallardo, un político de larga trayectoria, pretendía hacer creer que desconocía la existencia de David Sánchez en el momento en que se creó una plaza hecha a medida para él. Una excusa que, de tan burda, solo sirvió para reforzar la percepción de que la designación del hermano del presidente del Gobierno había sido una operación minuciosamente calculada.

No solo no era cierto, además de un argumento totalmente inverosímil, que el presidente de la Diputación desconociera la identidad de la persona a la que se otorgó un puesto de alta dirección en su administración, sino que encima contradecía la propia lógica del procedimiento. La idea de la creación de la plaza, según dijo, partió de la diputada Núñez. Sin embargo, en una pirueta discursiva que evidenciaba la complicidad institucional, también admitió que la decisión contó con el respaldo del Gobierno provincial. ¿Cómo podía apoyar un Gobierno la creación de un puesto sin conocer a quién iba dirigido?

La estrategia de Gallardo quedó clara desde el primer momento. Diluir su responsabilidad en una supuesta ignorancia que, de ser real, lo convertiría en un dirigente de una torpeza administrativa sin precedentes. Pero su desconocimiento selectivo no se sostenía en los hechos. No solo porque David Sánchez llevaba tiempo vinculado al entorno socialista extremeño —fue en varias ocasiones a mítines del PSOE para apoyar a su hermano—, sino porque su contratación fue un proceso que implicó a múltiples actores con conexiones directas con el partido. El argumento de Gallardo no resistía el más mínimo análisis.

El presidente de la Diputación insistió, por otra parte, en que el hermano del presidente trabajaba «a piñón» como cualquier ciudadano, como si la cuestión central fuese su desempeño y no la opacidad de su acceso al puesto. Evitó entrar en los pormenores de su horario laboral, obviando que lo que se estaba poniendo en entredicho no era la rutina diaria del hermano del jefe del Ejecutivo, sino la legitimidad de su contratación. La táctica consistía en desviar la atención, minimizar la polémica y esperar a que el tiempo disipara la controversia.

Pero el problema con las versiones poco creíbles es que, tarde o temprano, terminan por desmoronarse. La idea de que un dirigente del calibre de Gallardo, con un control absoluto sobre el entramado institucional de la Diputación, desconociera que estaba otorgando un cargo de relevancia a un familiar directo del presidente del Gobierno es un insulto a la inteligencia. Su defensa no era solo endeble, sino que evidenciaba el patrón habitual de negación y amnesia selectiva con el que el socialismo extremeño pretendía blindarse ante cualquier atisbo de responsabilidad.

Los hechos, para la juez, eran tozudos. La plaza fue creada a medida, el tribunal estaba compuesto por socialistas sin conocimientos musicales y la elección de David Sánchez fue orquestada con precisión milimétrica. Que el máximo responsable de la Diputación intentara desligarse de esta maniobra con un simple «yo no sabía ni que Pedro Sánchez tenía un hermano» resultaba llamativo. Pero si algo ha demostrado la maquinaria del poder es su capacidad para sostener narrativas imposibles con la convicción de que, mientras los engranajes sigan funcionando, la verdad será solo un obstáculo más que sortear.

3. ALTA DIRECCIÓN, BAJA PRESENCIA

Noviembre de 2023, Madrid, glorieta de Quevedo

El sol caía sobre la ciudad tiñendo el cielo de un naranja intenso que se colaba por los amplios ventanales de la redacción de *El Debate*. Desde la planta 11 del edificio, la vista era sobrecogedora: Madrid extendiéndose hasta donde alcanzaba la mirada, con el rumor lejano del tráfico atenuado por el cristal. En el despacho de Luis Ventoso, director adjunto del periódico, la luz dorada del atardecer llenaba la estancia mientras Adolfo Garrido, adjunto al director, y yo nos acomodábamos en los asientos. Al otro lado del cristal, en el despacho contiguo, Ramón Pérez-Maura, director de Opinión, trabajaba con la misma concentración, quizá intuyendo que allí, como tantas otras veces, se estaba gestando algo que daría que hablar. Esa tarde, la reunión tenía un matiz especial. Era el tipo de encuentro donde se gestaban las grandes historias que terminaban en portadas y exclusivas.

Luis, recién llegado de un viaje a Londres, estaba terminando de escribir su columna del día siguiente. La ironía en su mirada solía ser un elemento constante. Adolfo, con el semblante recto de quien ha interiorizado la estrategia militar hasta en las conversaciones más cotidianas, estaba listo para escuchar.

Dejé mi libreta sobre la mesa y me incliné levemente hacia delante.

—Os traigo algo jugoso —dije, con una sonrisa de quien ya sabe la respuesta a la pregunta que está a punto de formular—. El hermano de Pedro Sánchez.

Luis arqueó una ceja.

—¿Sánchez tiene un hermano? —soltó con sorna, como si estuviera hablando de un personaje de ficción.

—Eso mismo me pregunté yo. Todo el mundo sabe que es músico, pero casi nadie sabe que tiene un cargo en la Diputación de Badajoz. Un puesto

directivo. Y me ha llegado la sospecha de que no solo le hicieron la plaza a medida, sino que no aparece por su puesto. Cobrando, claro.

El despacho se quedó en silencio por un segundo. Adolfo apoyó la barbilla en una mano, pensativo.

—Interesante… ¿Desde cuándo está ahí? —preguntó con la precisión de quien desmenuza una estrategia en un mapa de batalla.

—Desde 2017. Curiosamente, justo cuando su hermano recuperó la secretaría general del PSOE. Lo típico, ¿no? Me explican que no hay registros de su trabajo, que no se le ve en su despacho, que prácticamente nadie lo conoce. Quiero ir a Badajoz unos días para hacer una investigación de campo. De las de siempre. Seguirle la pista, hablar con empleados, revisar documentos. A la antigua usanza.

Luis sonrió con ese aire de periodista que ya lo ha visto todo pero sigue sorprendiéndose.

—Un periodista en el terreno es como un soldado en primera línea, ¿no, Adolfo?

Adolfo asintió con una sonrisa leve.

Los miré fijamente. Ese despacho era el lugar donde se gestaban las grandes investigaciones. Mi historial me precedía y la confianza que me tenían me la había ganado a base de exclusivas demoledoras y reportajes que sacudían los cimientos de la política.

Luis tomó unas notas.

—Hagámoslo. Si el hermano del presidente está cobrando por no hacer nada, lo vamos a contar. No me sorprendería en absoluto. España es el país de los pícaros, después de todo. Pero tienes que traer pruebas sólidas, como siempre. De esas que no dejen margen para la duda.

—Las traeré —afirmé con seguridad.

Adolfo esbozó una sonrisa contenida.

Luis se puso en pie y dio por concluida la reunión.

—A Badajoz.

Asentí. Todo encajaba demasiado bien. Por eso era el momento de seguir el rastro hasta el final. Cada caso tiene sus particularidades. Algunos arrancan con un documento, otros con un testigo clave y muchos, como este, con un simple rumor. En el periodismo de investigación, los rumores no se descartan, se verifican. Lo importante es identificar cuándo un dato aislado puede esconder un escándalo mayor. Si el hecho es verosímil, los

protagonistas tienen peso y el asunto es de interés público, hay que ponerse manos a la obra. No es opcional. Es una obligación profesional.

Cada paso debe ejecutarse con precisión. Una investigación de este calibre supone adentrarse en estructuras de poder que no dudan en proteger sus secretos con todos los medios a su alcance. Estamos tratando con figuras poderosas y redes bien protegidas. Por eso, la esencia del periodismo de investigación descansa, en primer lugar, en el método. Un enfoque meticuloso, basado en contrastes rigurosos y en una ejecución sin fisuras. Y en segundo lugar, en las fuentes. Pero no en cualquiera. Solo en aquellas que se sostienen con hechos, en las que resisten la presión del contraste.

Badajoz me esperaba. Tocaba hacer preguntas incómodas, seguir pistas que otros preferirían enterrar y comprobar si aquella pista era solo una anécdota o el síntoma de un engranaje de favores bien engrasado. Y, sobre todo, confirmar si aquel rumor era la punta de un hilo que, cuando se tiraba de él, podía desenredar una historia mucho más grande, como en efecto ocurrió con *El Debate* llevando la delantera sobre el caso.

Fue el primer viaje de un total de una decena. Mi punto de partida fue el Conservatorio Superior de Música Bonifacio Gil, donde —al menos sobre el papel— tenía su despacho el hermano del presidente del Gobierno. Desde 2017, ocupaba el cargo de coordinador de los conservatorios de la provincia, un puesto de función difusa que, en teoría, le confería la supervisión de los dos principales centros musicales de la región: el Bonifacio Gil y el Conservatorio Profesional de Música Juan Vázquez.

Nada más asumir el cargo surgieron las primeras exigencias. Le asignaron un despacho dentro del conservatorio, un pequeño habitáculo de no más de 5 metros cuadrados, que estaba situado junto a los aseos del edificio, y no tardó en manifestar su disconformidad. Los ruidos le molestaban. Pero su queja no se quedó en una simple protesta burocrática. Su malestar escaló hasta los oídos del presidente de la Diputación de Badajoz, el socialista Miguel Ángel Gallardo, quien, lejos de ofrecer una solución convencional, optó por una medida insólita: remodelar el conservatorio para construirle un nuevo despacho a medida.

El proyecto no fue menor. Se decidió demoler parte de la biblioteca del centro para erigir un nuevo espacio de trabajo. Ya no se trataba de un pequeño cubículo incómodo, sino de un despacho de 60 metros cuadrados, amplio, luminoso y con todas las comodidades. Un privilegio que pocos

docentes podían siquiera soñar. Sin embargo, lo más llamativo no era la rapidez con la que se había atendido su petición ni el desembolso de dinero público para adaptarse a sus preferencias, sino que aquel despacho, que había requerido la destrucción de parte de la biblioteca de la institución, apenas sería utilizado.

Una tarde, mi fuente me citó en el café Dadá, en la plaza de la Soledad, enfrente del conservatorio. Entre los papeles que me puso encima de la mesa nada más llegar se encontraba un documento que acreditaba que el hermano del presidente había proporcionado la dirección de su flamante nuevo despacho como su domicilio en los registros del Servicio Extremeño de Salud. ¿No iba a trabajar, pero dormía en su despacho? La incongruencia era evidente. Y si algo había aprendido tras años de investigación, es que las incongruencias, casi siempre, son la puerta de entrada a las historias más reveladoras. Lo que parecía un simple capricho de oficina empezaba a dibujarse como parte de un entramado más amplio.

El lugar donde comencé a analizar los primeros documentos no fue casual. No podía serlo. Era el mismo en el que él pasó durante muchos meses gran parte de su tiempo. Una cafetería cercana al conservatorio lo suficientemente discreta para que su presencia no llamara la atención, pero con un detalle que delataba que era un hombre de costumbres. Siempre ocupaba la misma mesa. Al fondo a la derecha, pegado a la pared, con la puerta a la vista. Era una persona de hábitos fijos, y en ese rincón encontraba la tranquilidad que, según decía, no podía obtener dentro del conservatorio.

Mi fuente, un habitual del local que coincidió con él en numerosas ocasiones, me contó que era frecuente verlo allí bebiendo un té verde. Bajo ese pretexto, pasaba horas y horas sentado junto a su portátil. No hablaba con nadie, salvo para hacer su pedido. Parecía absorto en su pantalla, aunque de vez en cuando realizaba llamadas, muchas de ellas en ruso. El hermano del presidente dominaba el idioma después de haber pasado más de una década viviendo en San Petersburgo. Lo que empezó como meras coincidencias en una cafetería derivó en algo más cercano. Con el tiempo, mi informante entabló conversación con él y poco a poco obtuvo información que, en otro contexto, habría pasado desapercibida, pero que, en el marco de esta investigación, se convertía en datos fundamentales.

En un alarde de sinceridad llamativa, el músico le explicó que no podía concentrarse en su despacho del conservatorio porque notaba miradas

incómodas por ser el hermano del entonces líder de la oposición, y que en su casa aún no había contratado internet y que, por ese motivo, prefería trabajar desde la cafetería. La afirmación resultaba tan insólita como reveladora. Un alto cargo de un conservatorio, con un despacho renovado a su medida, y que, pese a ello, optaba por pasar la jornada laboral en un establecimiento público por la mera cuestión de la conexión a internet. Si realmente cumplía con sus funciones, ¿por qué necesitaba un refugio fuera del centro? ¿Qué trabajo podía desempeñar alguien que pasaba la mayor parte de su tiempo en una cafetería? Y, más importante aún, si su despacho era tan prescindible que apenas lo usaba, ¿por qué se había llevado a cabo una reforma para proporcionarle uno nuevo?

Desde la entrada, la cafetería transmitía un ambiente agradable, casi íntimo. La iluminación tenue, con lámparas de luz cálida colgando del techo, creaba una atmósfera acogedora, reforzada por las tonalidades azuladas y beige de los sofás y de las mesas. El mobiliario, cuidadosamente elegido, mezclaba lo moderno con lo clásico. Mesas de madera clara con un diseño sencillo y bancos tapizados en un tono pastel que evocan las cafeterías parisinas de otra época. En este marco, el café Dadá no era solo una cafetería más para David Sánchez. Era su refugio. Un espacio en el que podía desaparecer del mapa sin levantar sospechas, donde pasaba largas horas sin necesidad de dar explicaciones.

Apenas ochenta metros separaban la cafetería, su refugio improvisado, del lugar donde oficialmente residía en Badajoz. Un recorrido corto, casi simbólico, entre el lugar donde transcurría la mayor parte de su tiempo y el piso que, sobre el papel, era su hogar. Fue su primera vivienda estable, ya que antes había estado encadenando estancias en pisos que alquilaba por Airbnb. Un apartamento ubicado en la calle San Pedro de Alcántara, una calle discreta, sin grandes pretensiones ni detalles que llamaran la atención. El propietario, un abogado, había pactado con él una renta de 800 euros al mes, tal y como quedó reflejado en el contrato que ambos firmaron el 26 de septiembre de 2018. Situado en la primera planta de un edificio de aspecto sobrio, la vivienda se distribuía en varias estancias: un salón, cocina, tres dormitorios, dos baños y, en el sótano, una plaza de garaje.

Desde la calle, la apariencia de la vivienda era peculiar. La fachada del edificio, de un color anaranjado con detalles en blanco, tenía pequeños balcones con barandillas negras y ventanas protegidas con barrotes gruesos.

Lo más llamativo era el salón de David, cuya ventana principal parecía más propia de un convento de clausura que de una vivienda común. Las rejas, robustas y cerradas, proyectaban la imagen de un espacio hermético, reservado, donde la vida transcurría sin interferencias del exterior. Pero el rastro de David Sánchez se había desvanecido. Ya no vivía ahí. El café Dadá tampoco lo frecuentaba. Y en el Conservatorio Bonifacio Gil hacía más de dos años que nadie lo veía.

Fue en la documentación facilitada por mi informador donde encontré la primera pista de su siguiente movimiento. Un ascenso administrativo que lo colocaba en una posición más elevada y, sobre todo, más blindada. El 1 de diciembre de 2022, la Diputación de Badajoz promovió a David a un nuevo cargo. Dejó de ser coordinador de los conservatorios de la provincia para asumir la jefatura de la recién creada Oficina de Artes Escénicas. Un cambio que, analizado con detalle, no parecía una simple reestructuración interna, sino un movimiento estratégicamente calculado. El momento del ascenso era significativo. Cinco meses antes de las elecciones autonómicas de mayo de 2023, donde algunas encuestas vaticinaban un posible cambio de poder en la Diputación, lo que habría supuesto la salida de su presidente, el socialista Gallardo, y con ello, una renovación de altos cargos.

Blindar la posición del hermano del presidente en ese contexto era, sin duda, una jugada hábil. Finalmente, el PSOE logró retener el control de la Diputación.

El cambio de puesto del hermano del presidente no solo era simbólico, sino que trajo consigo varios beneficios. Lo primero fue un discreto aumento de sueldo del 22 por ciento, pasando de cobrar 45.389 euros anuales a 55.760 euros. Una subida que, si bien no levantó sospechas en su momento, contrastaba con la falta de actividad visible en sus anteriores funciones. Además, su nuevo estatus le otorgó un despacho en el segundo piso del palacio de Felipe Checa, la sede de la Diputación. Ya no era una oficina cualquiera. Se encontraba en la planta noble, donde también tenía su despacho Gallardo. Un cambio que, más que un ascenso técnico, lo situaba físicamente en el centro del poder institucional de la provincia.

Pero el mayor cambio vino de la mano de Ópera Joven, la entidad cultural que dirigía. Su presupuesto anual, que hasta entonces era de 100.000 euros, se triplicó hasta alcanzar los 350.000 euros. Un aumento llamativo en un momento en el que otras partidas culturales sufrían recortes o se mantenían

estables. El patrón se repetía: cada nuevo movimiento en su carrera venía acompañado de recursos adicionales, más autonomía y menos supervisión. Un nuevo despacho, un aumento de sueldo sin un desempeño claro que lo justificara y un presupuesto triplicado para una entidad bajo su control directo. En apenas cinco años, David Sánchez había pasado de tener un despacho junto a los baños del conservatorio a ser un alto cargo con acceso a más recursos que nunca. La pregunta era inevitable: ¿qué funciones reales estaba desempeñando? ¿Y por qué todo indicaba que su carrera avanzaba con una velocidad y una protección inusuales?

La investigación me llevó a cambiar de escenario. Dejé atrás la plaza de la Soledad y dirigí mis pasos hacia los alrededores de la avenida de Juan Carlos I, donde estaba ubicada la Diputación de Badajoz. Allí, en la planta noble del palacio de Felipe Checa, debía encontrarse su flamante despacho, el mismo que había recibido tras su ascenso a la jefatura de la Oficina de Artes Escénicas. Entré en el edificio sin llamar la atención. En un lugar con decenas de funcionarios y empleados administrativos, pasar desapercibido no era difícil. Caminé por los pasillos hasta encontrar lo que buscaba. Frente a mí, en una puerta de aspecto anodino, un pequeño cartel con su nombre y, justo debajo, la inscripción «Ópera Joven». Era el despacho de David Sánchez.

Pero el verdadero descubrimiento no fue encontrar su oficina, sino lo que ocurría dentro de ella. O, mejor dicho, lo que no ocurría. Durante diez días seguidos visité el lugar, observando discretamente desde la distancia, esperando algún movimiento. Nunca lo vi entrar ni salir. El despacho, cuyo interior se podía atisbar a través de un pequeño habitáculo que daba a un pasillo, permanecía inmutable, con la puerta cerrada, la luz apagada y una atmósfera de abandono evidente. Un espacio austero, sin signos de actividad reciente. Un escritorio con algunos documentos apilados, una pantalla de ordenador que parecía que llevaba días sin encenderse, una silla de oficina desplazada levemente hacia un lado. Al fondo, una pequeña ventana que no daba al exterior, sino a un pasillo blanco y aséptico, carente de vistas o iluminación natural.

Las paredes transmitían una frialdad burocrática. En la parte superior de un mueble, había algunos libros colocados con cierta inclinación, como si nadie los hubiera tocado en mucho tiempo. Sobre el escritorio, un portafotos de madera parecía más un elemento de atrezo que un objeto realmente significativo. Este despacho, supuestamente una oficina clave en la gestión de

la cultura en la provincia, no era más que una sala vacía. No había documentos en uso, ni rastro de actividad reciente, ni huella de una jornada laboral habitual.

Si había alguien que pudiera arrojar algo de luz sobre su paradero, eran los propios trabajadores de la Diputación. Mi informante me ayudó a sentarme con tres empleados de la institución. Dos de ellos eran funcionarias de carrera, con larga experiencia en el organismo. El tercero era un trabajador eventual, cuyo puesto dependía directamente de un nombramiento político. No eran fuentes cualesquiera. Los tres estaban adscritos al área de Cultura, el mismo departamento en el que, sobre el papel, David debía desempeñar su función como jefe de la Oficina de Artes Escénicas. Si alguien debía verlo en su día a día, eran ellos. Conocieron al músico en 2023, en un evento institucional, a pesar de que ya en ese momento llevaba cinco años trabajando para la Diputación.

La cita tuvo lugar en el patio del palacio de Felipe Checa, el mismo edificio donde él ahora tenía despacho, durante la copa que la corporación organizó tras la ceremonia de entrega de los Premios del Día de la Provincia. Fue un encuentro informal, una de esas recepciones donde políticos, funcionarios y cargos de confianza se mezclaban entre brindis y saludos protocolarios. Ese fue el primer y último día que lo vieron en persona. Desde entonces no habían vuelto a cruzarse con él en ningún pasillo, en ninguna reunión, en ninguna actividad relacionada con la Diputación. Simplemente, había desaparecido del circuito laboral. El dato tenía un peso especial si tenemos en cuenta quién me lo proporcionaba. No se trataba de empleados ajenos a su área de trabajo. Pertenecían al mismo departamento en el que él ostentaba una jefatura. Si en verdad estuviera desempeñando alguna función activa, si asistiera a reuniones, si tuviera contacto con su equipo, lo lógico sería que hubieran coincidido con él en algún momento. Pero no era el caso.

El testimonio del trabajador eventual era aún más llamativo. No solo había sido nombrado por afinidad política al PSOE, sino que su puesto dependía directamente de los altos cargos del área de Cultura. En otras palabras, si alguien debía haber tenido contacto con David en alguna actividad interna del departamento, era él. Pero tampoco lo conocía más allá de aquel evento de 2023. El trabajador eventual no se mostraba reticente a hablar, pero elegía bien sus palabras.

—Cuando llegó a la Diputación lo primero que me dijeron sobre David no fue nada sobre su trabajo, ni sobre su responsabilidad en Cultura —me confesó, tras asegurarse de que nadie más escuchaba—. Lo único que oí fue que estaba obsesionado con dar conciertos en la cárcel.

La afirmación me pilló desprevenido.

—¿En la cárcel?

—Sí, en la de Badajoz. Al parecer, se empeñó en organizar recitales para los internos. Lo mencionaba una y otra vez, aunque ni siquiera formaba parte de sus funciones.

La información era extraña. No porque un músico no pudiera querer llevar la cultura a los reclusos, sino porque, en el contexto de su papel en la Diputación, no tenía ningún sentido. El cargo que tenía no estaba enfocado en actividades penitenciarias ni en programas de reinserción social a través de la música. ¿Por qué ese empeño tan específico?

El trabajador eventual se encogió de hombros.

—Nunca supe si al final lo consiguió. Pero sí te digo que, en mi tiempo aquí, eso es lo más relevante que conozco de su labor.

En efecto, mi informante estaba en lo cierto. Meses después de los registros policiales que la UCO practicó en la Diputación en busca de documentación para investigar al hermano de Sánchez, los investigadores enviaron a su señoría un informe en el que, tras analizar los correos electrónicos del músico, entre otras cosas, detectaron un deseo reiterado de dar conciertos en la cárcel.

El primer mensaje en el que se hacía referencia al tema tenía fecha del 27 de julio de 2017. En un correo dirigido a su jefa en aquel momento, la diputada socialista Moriano, David respondía a una solicitud de ideas para actividades de Navidad con una propuesta clara y directa: «Me gustaría llevar la música a la cárcel. Se puede hacer anual». Aquella frase, que podía haber sido una simple sugerencia más dentro de un intercambio rutinario de correos, se convertiría en la primera muestra de lo que los agentes de la UCO describieron como «insistencia obsesiva». La jefa del hermano de Sánchez no respondió a su propuesta. Pero él no la dejó caer en el olvido. El 12 de septiembre de ese mismo año, insistió con otro correo en el que ya no formulaba la idea como una simple sugerencia, sino como un plan en marcha: «Otro asunto es empezar a caminar para el concierto en la cárcel. Diciembre está aquí cerca».

Esta vez, el músico ya proponía dos opciones para materializar su idea. Una de ellas era organizarlo con profesores de los conservatorios, aunque él mismo reconocía que lo más probable era que se negaran: «Me imagino que me dirán que no», escribió. La segunda opción era hacerlo con los estudiantes. A pesar de conocer que existían reticencias por parte de los docentes, Sánchez presionó para llevar adelante su idea de todos modos: «Me decanto más por la primera, para ser prácticos», perseveró. Sin embargo, también contemplaba la opción de que fueran los alumnos quienes actuaran, describiéndolo como una experiencia con valor emocional: «Si lo hacemos con los estudiantes, será una experiencia bonita».

La UCO siguió el rastro de los intercambios y encontró un tercer correo, fechado el 4 de diciembre de 2017, en el que David, a solo unos días del evento, dejó clara su prioridad: «El concierto en la residencia sospecho que no va a tener mucha calidad…». El comentario no dejaba dudas. David Sánchez apostó por que los mejores músicos fueran al recital con los presos en detrimento del concierto programado para una residencia de ancianos. Su visión sobre qué eventos eran importantes quedaba en evidencia. Finalmente, logró su objetivo. El concierto en la cárcel se llevó a cabo en el Centro Penitenciario de Badajoz, y los detalles finales se cerraron con Víctor Monjo Torres, entonces subdirector de Tratamiento de la prisión.

Al día siguiente, David envió un nuevo correo a Moriano en el que parecía buscar una justificación institucional para el evento. Más que un balance, el mensaje tenía la intención de reforzar la idea de que su iniciativa había sido un éxito: «La acogida por parte de los presos ha sido muy calurosa, con repetidas ovaciones en pie e incluso su participación activa con palmas flamencas en alguna de las obras escogidas».

El informe de la UCO fue claro. La cantidad de correos electrónicos, la insistencia y la forma en la que Sánchez presionó para que su idea se hiciera realidad fueron claves para que los agentes concluyeran que no se trataba de una simple actividad más dentro del área de Cultura. Era una prioridad personal. Pero la verdadera incógnita era: ¿por qué ese empeño tan marcado? ¿Por qué anteponer un concierto en la cárcel a otras actividades de mayor calado? ¿Qué buscaba realmente? Las respuestas aún no estaban claras, pero había algo que sí lo estaba: David no solo había tenido privilegios administrativos, también había contado con la capacidad de imponer sus propias reglas.

4. EL TELETRABAJO

De todo el testimonio del compañero de área de David Sánchez, lo más relevante, sin embargo, fue algo que, en el fondo, era lo más grave. A medida que fui preguntando por las labores reales del hermano del presidente a más gente dentro de la Diputación descubrí que al músico le habían concedido el teletrabajo. El dato era clave. No porque fuera raro que un alto cargo no pudiera acogerse a esta modalidad laboral, sino por cuándo se le concedió. No fue durante la pandemia del coronavirus, cuando el teletrabajo se convirtió en una medida de urgencia en la Administración pública. Fue después. Mucho después.

En un momento en el que todos los trabajadores ya habían retomado la presencialidad en las instituciones públicas, David había conseguido un régimen excepcional que le permitía no acudir a la Diputación. Y no era un teletrabajo parcial, con días presenciales y otros remotos. Era total. Su situación era completamente anómala. La concesión del teletrabajo, en este caso, no tenía justificación lógica alguna. No había informes médicos que lo avalaran ni razones de peso que lo explicaran. Y, si se le había concedido, la conclusión era obvia. Estábamos, de nuevo, ante un caso de trato de favor.

La fuente no solo me había prestado su testimonio. Su disposición a hablar era inusual, pero lo que ocurrió después fue todavía más sorprendente. En un momento de la conversación, hizo una pausa, miró a su alrededor como asegurándose de que nadie más podía vernos, y sacó una carpeta de color azul que llevaba consigo. De su interior extrajo un documento. Un simple folio impreso, pero que, al leerlo, comprendí que tenía en mis manos una de las piezas clave de esta historia.

—Guárdalo como oro en paño, porque este es el papel que acredita lo que te estoy contando —me dijo mientras me lo daba.

Lo sostuve con cuidado, repasando con la vista el encabezado. No se trataba de un informe elaborado por la Diputación ni de un documento administrativo estándar. Era algo aún más revelador. Una ficha realizada por el

propio David Sánchez en la que dejaba constancia de sus propias condiciones laborales. Lo leí con atención. En el documento, el músico proponía que su presencia física en la Diputación se limitara a solo dos días al mes. El resto del tiempo podía estar físicamente donde él quisiera. La estructura del documento era sencilla pero reveladora. Constaba de tres recuadros, en los que el músico detallaba su supuesta labor como responsable de la Oficina de Artes Escénicas.

En el primer apartado, describía sus funciones oficiales, aquellas que, en teoría, justificaban su presencia en la Diputación. A pesar de todo, el contenido del siguiente recuadro dejaba al descubierto la verdadera naturaleza de su puesto. En lugar de comprometerse a una jornada presencial como cualquier funcionario, su propuesta era otra: «Al tratarse de un trabajo de producción que exige reuniones presenciales en la sede en Madrid de la Fundación del Teatro Real, Museo del Traje y otros organismos como la Universidad de Évora, se propone teletrabajo de manera continua con presencialidad una sola vez cada 15 días».

Pero no solo estableció que su presencia física en la institución se limitaría a una vez cada quince días, sino que detalló incluso qué día de la semana prefería acudir: «Los martes o miércoles». Era un privilegio absolutamente inédito en la Administración pública. Ningún otro funcionario en su misma posición había tenido la potestad de elegir su propio régimen de asistencia. El documento también incluía una tabla en la que Sánchez medía su desempeño con parámetros insólitos. Por ejemplo, en lugar de un sistema de control real de su actividad, el documento fijaba un criterio absurdo: «Calidad del trabajo en relación con la tarea: una vez cada 15 días». O lo que era lo mismo: una autoevaluación que ocurría únicamente dos veces al mes. Otro apartado era aún más revelador: «Volumen de trabajo realizado en relación con el tiempo disponible: una vez cada 15 días». En otras palabras, la única métrica de productividad que estableció era una revisión quincenal sin control externo.

Esto significaba que, en la práctica, nadie supervisaba qué hacía ni cómo lo hacía. No había informes semanales, no existían registros de actividad, no se exigía rendimiento real. El documento era una prueba irrefutable de que el hermano de Sánchez no solo se benefició de un teletrabajo sin justificación, sino que estableció un sistema hecho a su medida, sin ningún control efectivo.

Un funcionario de alto nivel, con despacho en la planta noble del palacio de Felipe Checa, con un salario de 55.760 euros anuales y un presupuesto público triplicado para la entidad que dirigía, estaba estableciendo por escrito su propio régimen de trabajo. No respondía a ninguna normativa vigente, no obedecía a ningún protocolo oficial. Era una imposición personal. Se trataba de un privilegio sin igual. En el mundo de la función pública, donde los horarios, la presencialidad y la burocracia son rígidos y estrictamente regulados, que un empleado diseñara su propia asistencia con semejante flexibilidad era algo nunca visto.

—¿Puedo publicarlo? —pregunté, sin despegar la vista del documento.

La respuesta fue inmediata.

—Por supuesto. Pero solo el contenido del documento. No publiques el papel porque, si no, podrías ponerme en riesgo.

Y así lo hice. No era un rumor, ni un testimonio de segunda mano, ni una interpretación de los hechos. Era un documento firmado y registrado. No era una teoría. Nadie iba a cuestionarlo. O sí. Cuando publiqué la existencia del documento y los detalles del pacto entre David y la Diputación, la reacción de la institución no se hizo esperar. La revelación era demasiado comprometedora como para dejarla sin respuesta. El presidente socialista Gallardo intentó contener el daño y, para ello, ordenó al área de Recursos Humanos que emitiera un informe oficial con el objetivo de desmentir lo que ya era un hecho probado.

El documento, redactado con un tono categórico, afirmaba lo siguiente: «No consta que David Sánchez Pérez-Castejón haya solicitado ni que le haya sido autorizada la prestación de sus servicios en régimen de teletrabajo». Era una maniobra burda, un intento de convertir en falso un acuerdo que estaba documentado. La tranquilidad con la que observé aquel intento de desmentido tenía una razón sencilla. Tal y como quedó reflejado en la investigación, la Guardia Civil trasladó a la juez Biedma la existencia del documento firmado por el músico y aceptado por la Diputación. El mismo documento que yo había publicado y que Gallardo había tratado de negar con un informe oficial. La realidad desmontaba el intento de encubrimiento.

El coste de aquella mentira —porque lo era, aunque intentaran revestirla de burocracia— no tardó en materializarse. La justicia actuó y Alejandro Cardenal Guijarro, jefe de servicio de Administración de Recursos Humanos, fue imputado. Un intento desesperado de ocultar los hechos acabó

convirtiéndose en una prueba más de la red de favores y privilegios que rodeaban a David Sánchez. Negarlo no solo no sirvió de nada, sino que tuvo consecuencias judiciales. La imputación de Cardenal no fue casualidad. Su papel en la trama era importante, ya que estábamos ante la pieza ejecutora de la estrategia de ocultación: el hombre que puso su firma en los documentos oficiales enviados al juzgado, intentando blindar una mentira que, para entonces, ya era insostenible.

El problema de esa estrategia es que no era una simple declaración pública que quedara en el terreno del discurso político. Era un informe enviado a un procedimiento judicial. Una mentira formalizada por escrito, con sello institucional, en el marco de una investigación penal. El coste de aquella falsedad fue inmediato. El intento de borrar el rastro administrativo de David Sánchez no solo no funcionó, sino que aceleró el proceso judicial. Mi investigación y la que posteriormente llevaron a cabo los miembros de la UCO dejaron en evidencia que el teletrabajo de David Sánchez sí existió, que él mismo lo había solicitado, que la Diputación lo aprobó y que, a pesar de todo, enviaron un informe negándoselo a la juez. La pregunta, en este punto, ya no era únicamente con qué criterios se permitió que el hermano del presidente pudiera trabajar desde donde quisiera, sino quién le ordenó negar la existencia del teletrabajo.

Por razones de seguridad, este compañero del hermano de Sánchez y yo dejamos de reunirnos en lugares públicos. Él tenía miedo de que lo identificaran al hablar conmigo, y yo no estaba dispuesto a asumir ese riesgo en su nombre. Porque las fuentes son sagradas. En el periodismo de investigación, proteger a quienes nos proporcionan información es una obligación inquebrantable. No se trata solo de ética profesional, sino de un compromiso con personas que, en muchos casos, arriesgan su estabilidad laboral, su reputación e incluso su seguridad para revelar la verdad. Cada fuente tiene su propia motivación: algunas actúan por un sentido de justicia, otras, por resentimientos personales, negocios frustrados o lealtades rotas. No me corresponde juzgar esos motivos, y, de hecho, muchas veces los comprendo. Lo único que me importa es la veracidad de la información que me proporcionan. Si es cierta, si está respaldada por pruebas, y si afecta a un personaje público y a un asunto de interés general, merece ser investigada y contada. El periodista de investigación no es un fiscal ni un juez. No se trata de simpatizar con la fuente ni de compartir sus razones, sino de garantizar

que lo que cuenta tiene un fundamento sólido y sirve para informar a la sociedad. Por eso, la confidencialidad es una de nuestras reglas más estrictas. La fuente deposita su confianza en nosotros, y nosotros tenemos el deber de protegerla.

La tensión dentro de la Diputación era cada vez más alta. Con el paso de los días, la caza de brujas interna se intensificó. Había miradas de sospecha en los pasillos, correos con advertencias, interrogatorios discretos a empleados. Las filtraciones sobre el hermano del presidente del Gobierno habían sacudido los cimientos del palacio de Felipe Checa, y el PSOE extremeño quería sangre.

Acordamos cambiar el lugar de nuestras reuniones. No podíamos arriesgarnos a que alguien nos viera juntos.

—Ya no es seguro seguir quedando en cafeterías —me dijo el funcionario.

Un familiar suyo tenía una casa en Olivenza, a varios kilómetros de Badajoz. Allí, lejos del trajín institucional, podíamos hablar sin temor a que alguien nos estuviera observando. Nos veíamos en una habitación pequeña, con las persianas bajadas y las luces tenues. Había algo irónico en todo aquello. Un funcionario público, reunido en secreto como si estuviera conspirando, solo por decir la verdad sobre un caso de corrupción.

—No te imaginas lo que está pasando dentro —me dijo una de esas tardes mientras encendía un cigarro.

—Cuéntamelo.

—La Diputación está totalmente bloqueada. No se habla de otra cosa que no sea David Sánchez. Pero lo peor no es eso. Lo peor es que nos están vigilando.

—¿Cómo?

—Están viendo quién habla con quién. Quieren encontrar a las personas que están filtrando la información sobre el hermano del presidente.

—¿Pero qué dicen los trabajadores?

—Depende de a quién preguntes.

El socialista Gallardo lleva una década al frente de la Diputación y antes que él estuvo presidida por el PSOE durante muchos años. Cada vez que hay oposiciones, casualmente, siempre aprueba algún familiar de cargos que ya trabajan dentro. Es un ecosistema cerrado, un círculo de favores donde el carnet del partido abre más puertas que cualquier currículum. Pero con

David Sánchez fue aún peor. Desde el primer momento, el músico fue totalmente blindado.

—Era como si fuera intocable. Desde el primer día, sabíamos que no iba a tener que rendir cuentas como el resto. Nadie se atrevía a preguntar por él.

—¿Y cómo se vivió cuando empecé a publicar sobre él en *El Debate*?

—Salieron a defenderlo con uñas y dientes. Decían que todo era mentira, que era una campaña de la derecha, que si era *lawfare* contra Pedro Sánchez, que si esto era la máquina del fango…

—¿Y tú qué pensaste?

Se rio con amargura.

—Yo pensé que, por fin, alguien se atrevía a contar la verdad. Pero el ambiente era muy tenso. Había una sensación de que cualquier cosa que dijeras podía llegar a los jefes y te podía costar caro.Y luego vino lo peor.

—¿La caza de brujas?

Asintió.

—Empezaron a buscar quién filtraba información. Interrogaron a empleados, revisaron correos, hicieron auditorías de accesos a documentos internos. Todo con la excusa de que «hay que proteger la institución de la desinformación», pero la realidad era que el mensaje que se transmitía era claro: el que hable está muerto. —Bebió un sorbo de café y continuó—: Había reuniones diarias entre los cargos de confianza del PSOE. No se hablaba de trabajo, solo de cómo frenar la crisis. Y en los despachos, se empezaron a ver listas con nombres de empleados sospechosos de filtrar información.

—¿Nombres?

—Sí. Nombres de gente que había mostrado dudas, que no había defendido la versión oficial o que simplemente no se pronunciaba. Porque en este tipo de crisis, el silencio también te convierte en sospechoso.

—¿Te vieron como sospechoso?

—Puede. No lo sé. Pero sé que había que andarse con mucho cuidado. —Hizo una pausa, como si dudara antes de decir lo siguiente—: Pero luego pasó algo que lo cambió todo.

—¿Qué?

Me miró fijamente y, por primera vez en la conversación, vi miedo en su rostro.

—Cuando llegó la Guardia Civil.

Los agentes de la UCO registraron la Diputación de Badajoz en tres ocasiones: el 10 de julio, el 18 de julio y el 24 de septiembre de 2024. Tres golpes consecutivos que fueron desmoronando el muro de impunidad que durante años había protegido a David Sánchez y a la red clientelar que sostenía su posición. La primera intervención, la del 10 de julio, fue la más llamativa. Cuatro horas de registro en las que los agentes requisaron documentos, dispositivos electrónicos y correos clave. Era el principio del fin. La operación tenía un objetivo claro. Averiguar cómo y quién había favorecido la contratación del hermano del presidente y, sobre todo, buscar las irregularidades que tuvieron lugar en el diseño de la plaza que ocupaba el músico. La orden judicial autorizaba a la Guardia Civil a acceder a los correos electrónicos de todos los implicados, y la primera cuenta que intervinieron fue la del hermano del presidente.

Además de sus comunicaciones, los agentes se llevaron volcados de los ordenadores portátiles de varios altos cargos de la Diputación. También requisaron documentos sobre la Oficina de Artes Escénicas y la entidad Ópera Joven, que dirigía asimismo el hermano de Sánchez. El registro fue metódico. No dejaron nada sin revisar.

—¿Qué pasó ese día? —pregunté.

—El primer registro es un día que la Diputación no va a olvidar. Cuando entraron los agentes, a primera hora de la mañana, el tiempo se detuvo. Iban de paisano, pero con chalecos reflectantes verdes con la palabra «UCO» estampada en la espalda. Era una imagen brutal.

—¿Cómo reaccionó la gente?

—El silencio fue absoluto. No sé cómo explicártelo. Era como si el aire se hubiera vuelto denso. Al principio, nadie entendía lo que estaba pasando. Solo veíamos a los agentes avanzando con paso firme por los pasillos, pidiendo acceso inmediato a los despachos de los altos cargos.

—¿Cómo reaccionaron ellos?

—Aquí viene lo más curioso. Muchos jefes, la gran mayoría afiliados al PSOE, se quedaron paralizados. Algunos salieron de sus oficinas y empezaron a hacer llamadas en voz baja, otros desaparecieron. Pero hubo algo que nadie esperaba. —Se detuvo un momento y sonrió con ironía—. El hermano de Pedro Sánchez apareció.

Me incorporé en la silla.

—¿Qué?

—Después de meses sin verle, de repente se presentó en la Diputación como si nada.

—¿Cómo fue eso?

—Misteriosamente, el mismo día en que la Guardia Civil registraba su despacho, David Sánchez llegó con total normalidad, móvil en mano y bolso al hombro, como si de verdad fuera a trabajar todos los días.

—¿Cómo se explica eso? —le pregunté.

—No se explica. Es una puesta en escena descarada.

—¿Qué hicieron los agentes cuando entraron en su despacho?

—Nada. Él se apartó, se quedó quieto y dejó que revisaran todo sin hacer preguntas.

—¿Qué encontraron?

—Documentos sobre Ópera Joven cuidadosamente ordenados. Se dieron cuenta de que aquello no era un lugar de trabajo. Era un decorado.

—¿Viste algo más que fuera llamativo?

—Varias cosas. Recuerdo especialmente a una funcionaria que se encerró en el baño y la encontraron llorando con una crisis de ansiedad. Decía que no quería problemas, que ella no sabía nada, que no quería verse involucrada en nada.

—¿Y los agentes?

—Profesionales. Muy metódicos. No levantaban la voz, no daban explicaciones de más. Solo hacían su trabajo.

—¿Qué se llevaron?

—Pilas de documentos, ordenadores portátiles, discos duros y maletas cargadas de papeles.

—¿Y cuando los agentes se fueron?

—El miedo se multiplicó. Hasta ese día, muchos pensaban que la Diputación era intocable. Pero cuando la UCO se llevó las pruebas, entendimos que el castillo de naipes se estaba derrumbando.

5. DE BRUSELAS A BADAJOZ

Meses antes de que la Guardia Civil registrara la Diputación, el caso del hermano del presidente no era más que una investigación periodística de *El Debate*. Durante ese tiempo, mi trabajo se centró en seguir cada pista, comprobar cada dato y construir un relato sólido basado en pruebas irrefutables. Viajé de manera constante a Badajoz, no solo para entrevistarme con más fuentes —desde cargos públicos hasta funcionarios y antiguos compañeros del músico—, sino también para revisar expedientes administrativos, analizar adjudicaciones sospechosas y rastrear vínculos entre empresas y organismos oficiales. Pasé horas revisando expedientes, cotejando movimientos financieros que podían ser indicios de irregularidades y contrastando versiones de distintas personas involucradas en la trama. Así, mientras desde el poder se intentaba silenciar cualquier atisbo de escándalo, la historia iba cobrando forma hasta convertirse en una de las revelaciones periodísticas más relevantes de los últimos años.

Una de las primeras irregularidades que destapé sobre David, después de casi cinco años de prácticamente un total anonimato en los medios de comunicación, fue la financiación del proyecto Ópera Joven, un programa que dirigía el hermano de Sánchez y que, según la documentación que tenía en mi poder, recibía apoyo económico directo del Gobierno de España a través del Ministerio de Cultura. El acuerdo estipulaba que:

> La Diputación de Badajoz ha venido desarrollando el programa Ópera Joven, un proyecto que cumple en 2023 su cuarta edición, y que representa una experiencia cultural de primer nivel en Extremadura que pretende acercar la ópera al mundo rural.

El documento resaltaba que el programa no solo implicaba la puesta en escena de óperas, sino que incluía actividades divulgativas y pedagógicas:

> Este proyecto va más allá de una producción de un proyecto de ópera, teniendo un marcado carácter divulgativo y pedagógico con diferentes actividades didácticas de esta expresión artística que trasciende de las puramente musicales.

Pero el punto más revelador del acuerdo se encontraba en su financiación:

> Este proyecto cuenta con financiación del mecanismo europeo Next Generation UE.

Los fondos Next Generation fueron creados como un instrumento de emergencia para la recuperación económica tras la pandemia, y estaban destinados a fortalecer el tejido productivo y fomentar la digitalización, la sostenibilidad y la modernización de sectores estratégicos. Que una iniciativa cultural liderada por el hermano del presidente del Gobierno fuera beneficiaria directa de esos fondos no era, por sí solo, una prueba de corrupción, pero sí planteaba una pregunta legítima: ¿cómo había conseguido David Sánchez ese respaldo financiero en un contexto de competencia feroz por los recursos europeos? A partir de ese hallazgo, mi investigación comenzó a profundizar en el rastro administrativo y económico del proyecto, buscando conexiones y decisiones que pudieran arrojar luz sobre el papel de David dentro de la Diputación y, en especial, sobre la red de intereses que le protegían.

Conforme avanzaba en mi investigación, descubrí que la oficina de David Sánchez en la Diputación de Badajoz no solo dirigía este programa, sino que también había impulsado otro proyecto de mayor envergadura llamado Operegrina. Según el acuerdo firmado por el Ministerio de Cultura, este nuevo trabajo del hermano del presidente del Gobierno se presentaba así:

> Una propuesta novedosa de acción cultural que utiliza la ópera como herramienta para transformar la realidad social, económica y cultural en territorios transfronterizos de España y Portugal amenazados por la despoblación.

El planteamiento, en apariencia loable, tenía una serie de particularidades que llamaban la atención. Primero, la ambición del proyecto. No se trataba simplemente de un evento musical, sino de una supuesta estrategia de impacto en la estructura socioeconómica de la región. Segundo, su carácter transfronterizo. No solo abarcaba territorios extremeños, sino que extendía su influencia hasta Portugal —adonde posteriormente el hermano del presidente se fue a vivir—, lo que le permitía acceder a programas de cooperación internacional y, sobre todo, a más financiación europea. Pero el aspecto más llamativo de Operegrina no era su finalidad, sino la opacidad en torno a su ejecución. A medida que revisaba documentos y expedientes, las preguntas se acumulaban: ¿cuál era exactamente el presupuesto asignado a

este programa? ¿Qué mecanismos de control garantizaban que esos fondos europeos se usaran para su propósito declarado? ¿Qué empresa o entidad gestionaba realmente las actividades del proyecto?

Los documentos oficiales describían Operegrina en términos grandilocuentes, pero sin ofrecer detalles concretos sobre su implementación. No se especificaban con claridad los contratos adjudicados ni las empresas beneficiarias. La información sobre el personal contratado o las actividades realizadas era vaga y dispersa. Este hermetismo era una constante en las iniciativas impulsadas por la oficina de David Sánchez. Mientras la Diputación institucional destacaba todo lo que el músico hacía bajo una dimensión innovadora y transformadora, al revisar los expedientes administrativos me di cuenta de que mostraban una falta alarmante de transparencia. En otras palabras, Operegrina se presentaba como una revolución cultural para el mundo rural, pero, en la práctica, su estructura y funcionamiento eran un misterio.

Esta opacidad no era un simple descuido burocrático. La ausencia de información detallada no solo dificultaba el escrutinio público, sino que también permitía que los fondos europeos fluyeran sin obstáculos ni preguntas incómodas. ¿Quién supervisaba a David Sánchez? ¿Existía un verdadero control sobre el destino del dinero que gestionaba? Cuanto más profundizaba en la investigación, más evidente se hacía una realidad inquietante. El hermano del presidente del Gobierno operaba en la Diputación de Badajoz con una autonomía inusual y con un nivel de discreción impropio de un cargo que manejaba fondos públicos.

El acuerdo fue autorizado por Víctor Francos, en ese momento número dos del Ministerio de Cultura y presidente del Consejo Superior de Deportes (CSD). La posición de Francos era crucial, pues su firma avalaba el desembolso de los fondos europeos del programa Next Generation hacia una iniciativa cuyo responsable directo era el hermano del presidente del Gobierno. Esta intersección entre la cultura y el deporte, con una gestión de recursos europea tan estratégica, no parecía ser simplemente una cuestión administrativa. Era un símbolo de cómo los lazos institucionales y familiares jugaban un papel decisivo en el destino de millones de euros.

Por parte de la oficina del hermano de Sánchez, el acuerdo fue firmado por Miguel Ángel Gallardo, presidente de la Diputación de Badajoz y una figura esencial dentro del aparato político socialista de la región. Gallardo no

solo era el jefe de David Sánchez, sino que, como máximo responsable de la institución que recibía los fondos, tenía la responsabilidad directa sobre la ejecución de los programas financiados. La firma de Gallardo resultó particularmente significativa porque, en ese momento, el presidente de la corporación provincial no solo estaba legitimando la transferencia de fondos europeos, sino que además estaba consolidando la relación de su institución con el Ministerio de Cultura. La cercanía de Gallardo con las altas esferas del socialismo español, a través de sus conexiones con Sánchez y Francos, comenzaba a visibilizar una red de favores, acuerdos y apoyos mutuos que atravesaban distintas capas del poder político y cultural.

Lo más alarmante de este acuerdo, sin embargo, era la falta de un mecanismo de fiscalización claro. Mientras que las grandes transferencias de fondos europeos están sujetas a revisiones y auditorías de las que se espera transparencia, el acuerdo entre Francos y Gallardo parecía operar en un marco de discreción, dejando al margen a las instituciones encargadas de velar por el buen uso del dinero público. No se especificaba de manera detallada cómo se monitorizarían los gastos ni quién sería el responsable último de la supervisión del proyecto. En el acuerdo no se hacía mención alguna a auditorías externas ni a informes de seguimiento público que aseguraran que el dinero destinado a la cultura no se desviaría hacia fines políticos o personales. De hecho, la falta de un seguimiento independiente relativo al uso de estos fondos europeos solo intensificaba las sospechas sobre la verdadera naturaleza de los proyectos y su ejecución.

El acuerdo no solo garantizaba el flujo de dinero durante un periodo inicial de dos años, sino que además abría la puerta a su prórroga indefinida. En otras palabras, la financiación de Ópera Joven y Operegrina podía prolongarse sin necesidad de una nueva evaluación pública o una justificación detallada de su impacto. Pero había un elemento aún más inquietante dentro del documento: la inclusión de una cláusula de confidencialidad que impedía revelar los detalles del contrato.

El texto del acuerdo era claro en este punto:

> Las partes se comprometen (...) a garantizar todas las medidas necesarias al objeto de asegurar la confidencialidad de los datos e información relacionados con el contenido del mismo y a que el tratamiento automatizado de datos de carácter personal, que pudiera ser necesario realizar como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo en ejecución del presente protocolo.

En términos administrativos, las cláusulas de confidencialidad son herramientas legítimas cuando protegen información sensible, como datos personales de beneficiarios o secretos comerciales en licitaciones públicas. Pero, en este caso, la opacidad no tenía una justificación evidente. El proyecto era una iniciativa cultural financiada con dinero público y, como tal, debía estar sometido a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El hecho de que el acuerdo entre el Ministerio de Cultura y la Diputación de Badajoz incluyera restricciones explícitas para divulgar información sobre su contenido indicaba que había aspectos del contrato que no debían trascender. La inclusión de una cláusula de confidencialidad reforzaba la idea de que la oficina de David Sánchez operaba dentro de una burbuja de impunidad institucional. Su contratación había sido discreta. Sus funciones dentro de la Diputación de Badajoz eran imprecisas. Y ahora, la principal vía de financiación de sus proyectos culturales quedaba protegida por un escudo legal que impedía conocer su contenido real.

Este patrón de opacidad no era un caso aislado. A medida que avanzaba en la investigación, quedaba cada vez más claro que la gestión de los fondos europeos en Extremadura —y, en particular, en la Diputación de Badajoz— seguía una lógica de reparto discrecional, en la que el apellido Sánchez servía más como llave de acceso que como un simple dato administrativo. Pero la cláusula de confidencialidad del acuerdo entre el ministerio y la Diputación era solo una pieza más dentro de un engranaje mucho más grande. Lo realmente preocupante no era solo la opacidad del contrato, sino la posibilidad de que esta estructura estuviera replicándose en otros organismos, extendiendo un modelo de gestión en el que el control de los recursos públicos quedaba subordinado a intereses particulares.

El acuerdo no tardó en traducirse en dinero contante y sonante. Apenas dos meses después de la firma del convenio, el 8 de junio de ese año, la Junta de Gobierno de la Diputación aprobó la adjudicación de una partida de 128.080 euros destinada directamente a la oficina pública que dirigía David Sánchez Pérez-Castejón. El concepto bajo el cual se justificó esta transferencia era la «creación, organización y ejecución» de la ópera *La paz perpetua*, una obra que tenía la particularidad llamativa de que solo se representaría una única vez. La documentación a la que tuve acceso confirmaba que el dinero procedía de los fondos europeos Next Generation UE y que su asignación había sido autorizada personalmente por el socialista

Gallardo. Es decir, en apenas ocho semanas, la oficina de David había recibido una inyección de dinero público sin que mediara ningún tipo de licitación abierta, sin competencia con otras entidades culturales y sin que existiera un informe técnico que justificara por qué esta producción en concreto merecía ser financiada con recursos europeos.

La asignación de fondos europeos a proyectos culturales no es, en sí misma, una irregularidad. No obstante, en este caso, había una serie de elementos que hacían saltar todas las alarmas. El primero, la falta de concurrencia competitiva. La financiación de *La paz perpetua* no pasó por un proceso de selección en el que otras iniciativas culturales pudieran optar a los recursos. El segundo, la duración del evento financiado. La ópera se estrenó en el teatro López de Ayala de Badajoz a finales de noviembre de 2023 en una única función. El contrato que justificaba la transferencia de 128.080 euros especificaba que el dinero debía emplearse en la creación, organización y ejecución de la obra, pero no se detallaban costes desglosados ni se pormenorizaban los criterios para calcular la asignación de fondos. El tercero, la opacidad en la ejecución del gasto. Al revisar los expedientes disponibles, no figuraba información clara sobre cómo se había distribuido exactamente el dinero. No había datos concretos sobre los sueldos de los artistas, los costes de producción o el presupuesto destinado a escenografía, vestuario o promoción. Tampoco aparecía un desglose que permitiera evaluar si la obra había sido financiada en condiciones razonables o si los costes estaban inflados. Estos tres factores apuntaban en una misma dirección. La oficina de David Sánchez estaba recibiendo dinero público sin mecanismos claros de control y sin que existiera un proceso de fiscalización independiente que garantizara el uso correcto de los recursos.

La rapidez con la que se aprobó y ejecutó la transferencia de fondos mostraba que el engranaje administrativo detrás del proyecto operaba con un nivel de agilidad inusual en la burocracia española. Mientras muchas empresas y entidades culturales tenían que esperar meses —o incluso años— para recibir fondos europeos, la oficina de David Sánchez había logrado que en menos de sesenta días se aprobara y se materializara el pago de más de 128.000 euros.

La obra había sido anunciada como un evento cultural de primer nivel, una iniciativa que justificaba el desembolso público por su supuesto impacto en la difusión de la ópera en Extremadura. De todos modos, la realidad del

estreno fue muy distinta a la grandilocuencia de su presentación oficial. El teatro López de Ayala, con capacidad para 700 espectadores, solo logró llenar la mitad de su aforo en la única representación de la ópera. A pesar de que la entrada tenía un precio simbólico de 10 euros por persona, la recaudación total apenas superó los 2.000 euros. Los números resultaban reveladores. Un espectáculo que había recibido una inyección de más de 128.000 euros de dinero público apenas logró generar un retorno económico de un 1,5 por ciento del presupuesto invertido. Pero lo más llamativo no era solo la baja asistencia, sino la composición del público. Muchos de los asistentes fueron invitados, lo que explicaba la recaudación irrisoria. La mayoría de ellos no habían pagado entrada, sino que habían sido convocados para llenar butacas y evitar que el teatro luciera vacío en el estreno de un evento patrocinado por la Diputación de Badajoz.

La financiación de una obra con fondos públicos podía justificarse si esta lograba un impacto real en la comunidad, si generaba interés o si conseguía atraer a nuevos públicos a la ópera. Pero, en este caso, los datos indicaban todo lo contrario: un teatro semivacío, una recaudación mínima y una audiencia formada en buena parte por entradas regaladas. La historia de la obra giraba en torno a tres perros, Emmanuel, Odín y John-John, seleccionados para formar parte de un equipo de lucha antiterrorista de élite. En un lugar secreto, los animales eran sometidos a una serie de pruebas. Primero, un test de capacidad olfativa. Después, un examen psicotécnico. Y finalmente, una entrevista personal que decidiría cuál de los tres sería elegido para un grupo de operaciones especiales.

Cada una de estas pruebas, documentadas con un nivel de detalle meticuloso en mis publicaciones, fue tejiendo un relato que resultaba difícil de ignorar. La investigación periodística había desvelado la opacidad en la financiación de los proyectos dirigidos por David Sánchez Pérez-Castejón, pero también había puesto de manifiesto el trato de favor en su contratación, las denuncias de absentismo laboral presentadas por sus propios compañeros y el uso discrecional de fondos europeos para beneficiar a la oficina que dirigía. El escándalo era ya imparable. Con toda la información sobre la mesa, el sindicato Manos Limpias presentó una denuncia contra el hermano del presidente del Gobierno argumentando que su contratación y el manejo de los fondos europeos habían vulnerado principios básicos de transparencia y legalidad.

Días después, una filtración desde los juzgados me obligó a regresar a Badajoz. La denuncia había sido admitida a trámite. Al frente de la causa estaba una magistrada discreta, ajena a los focos mediáticos, pero con un historial impecable. Se trataba de Beatriz Biedma, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz. Su decisión de abrir diligencias confirmaba que las sospechas sobre el caso no eran infundadas. Publiqué la noticia al instante. Apenas unos minutos después, mi teléfono comenzó a arder con llamadas y mensajes. El silencio que había envuelto el asunto durante meses se rompía de golpe. Lo que hasta entonces había sido una investigación periodística ya era un caso judicial. Y lo que había empezado como la indagación sobre un oscuro programa cultural en una diputación provincial estaba a punto de convertirse en un problema político de primer orden.

El 7 de junio de 2024 quedó grabado en mi memoria. Aquel día, después de haber publicado que una juez de Badajoz imputaba a David Sánchez, volví a Madrid en coche, escuchando la radio. No había pasado ni una hora desde que la noticia se hizo pública cuando la emisora interrumpió su programación para conectar en directo con el mitin de cierre de campaña del PSOE en Fuenlabrada para las elecciones europeas. El ambiente en el acto era tenso. Entonces, Juan Lobato, secretario general del PSOE de Madrid en aquel momento, tomó la palabra. Su tono era de indignación. «¡Ya está bien de perseguir a una mujer simplemente por ser la esposa del presidente del Gobierno!», exclamó desde el escenario. Apenas unos segundos después, lanzó la frase que lo cambió todo: «Como hoy pasa con tu hermano».

Sentí una descarga de adrenalina difícil de describir. No solo por el impacto mediático del caso, sino por la certeza, una vez más, de que mi trabajo tenía una repercusión tangible en la sociedad. Lograr que alguien rinda cuentas ante los tribunales es una de las mayores satisfacciones para el periodista de investigación. Es la prueba de que la información bien documentada y el rigor periodístico pueden traspasar el papel y las pantallas para convertirse en una herramienta real de justicia. Es sentirse útil para la sociedad, contribuir al enriquecimiento de la opinión pública y demostrar que la verdad tiene consecuencias.

6. EL DESPACHO FAKE

La cronología de los hechos es esclarecedora y, sobre todo, demoledora. El 28 de mayo de 2024, el sindicato Manos Limpias presentó la denuncia contra David Sánchez por delitos de malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, prevaricación y fraude tanto a Hacienda como a la Seguridad Social. La base argumental de esta denuncia no era fruto de meras especulaciones o conjeturas políticas. Estaba sólidamente sustentada en una serie de investigaciones periodísticas publicadas por *El Debate* en los meses previos, donde se desgranaban con precisión los mecanismos a través de los cuales el hermano de Pedro Sánchez había sido beneficiado con una plaza pública que había sido diseñada a su medida. También cómo, a pesar de ello, no iba a trabajar, y en medio de estas irregularidades, se había mudado a Portugal para pagar menos impuestos.

El caso no tardó en avanzar en el ámbito judicial. Apenas una semana después, el 7 de junio, la magistrada Beatriz Biedma, titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz, tomó una decisión que sacudió los cimientos del entorno presidencial. Imputó formalmente al músico. Con esta decisión, el asunto dejaba de ser un mero escándalo mediático para convertirse en una causa judicial con todas sus implicaciones. Hasta ese momento, la estrategia del PSOE y de la Diputación de Badajoz había consistido en resistir el envite periodístico con una táctica simple pero efectiva: silencio, resistencia y confianza en que la sobrecarga informativa y la volatilidad del ciclo mediático acabarían enterrando la polémica bajo una montaña de nuevas noticias.

Pero el tablero de juego acababa de cambiar. A partir de este punto, la cuestión dejaba de ser exclusiva del ámbito informativo para adentrarse en un terreno mucho más peligroso para el poder. Y ese era el terreno judicial. Y en los tribunales, la estrategia del silencio no funciona del mismo modo. Aquí los tiempos son distintos, las pruebas tienen un peso determinante y los actos tienen consecuencias. La maquinaria institucional de los socialistas

extremeños y de la corporación provincial, que hasta entonces había permanecido en segundo plano, se activó de inmediato para blindar a David Sánchez. No se trataba solo de una defensa política o mediática, sino de un dispositivo destinado a proteger a toda costa a un miembro del círculo más próximo del presidente.

Sin embargo, había un problema insalvable. Las dinámicas judiciales no responden a las estrategias de distracción ni a las tácticas de desgaste que suelen funcionar en el ámbito político. La lógica del «una noticia tapa a la otra» no sirve cuando hay un procedimiento en marcha, plazos procesales y un juez instruyendo un caso con base en pruebas documentadas. Ahora, el destino del hermano del presidente ya no dependía de la volatilidad de la actualidad política, sino de los hechos probados en sede judicial. Y si las acusaciones tenían fundamento —como todo apuntaba a que así era—, el margen de maniobra se reducía drásticamente.

La reacción fue inmediata. Apenas unas horas después de que se hiciera público que el sindicato Manos Limpias había presentado una denuncia en su contra, David Sánchez, hermano del presidente del Gobierno, apareció en el palacio de Felipe Checa, sede de la Diputación de Badajoz. Hasta ese momento, su presencia en el edificio había sido prácticamente testimonial. Llevaba meses sin acudir a su puesto de trabajo, pero ese día, de forma repentina, decidió fichar.

Como personal eventual, el músico estaba sujeto al control horario de la Administración pública, igual que cualquier otro trabajador. No obstante, hasta la fecha, nunca se le había visto cumplir con esta obligación. Sus ausencias constantes habían sido justificadas con supuestos viajes por distintos municipios de la provincia, donde —según se decía— estaba promoviendo sus proyectos musicales. Pero la realidad era muy distinta. Nadie podía acreditar que esas giras de trabajo hubieran ocurrido realmente. No había pruebas documentales, ni imágenes, ni testimonios que confirmaran que, efectivamente, su labor en la Diputación se estaba desarrollando de la manera en que se sostenía oficialmente.

Ese 28 de mayo de 2024 algo cambió. David Sánchez atravesó las puertas del palacio de Felipe Checa y, por primera vez en mucho tiempo, estampó su firma en el sistema de control de asistencia. No era un gesto casual ni improvisado. Era una maniobra premeditada. La denuncia de Manos Limpias había puesto su situación bajo la lupa y, de repente, era crucial construir una

narrativa de cumplimiento laboral que hasta entonces nadie había exigido. Si de verdad había estado trabajando, ¿por qué nunca antes había sentido la necesidad de fichar? ¿Por qué justo en el momento en que estalla el escándalo decide aparecer por su puesto? Y, sobre todo, ¿cómo era posible que hasta entonces hubiera pasado completamente desapercibido sin que nadie cuestionara sus reiteradas ausencias? El intento de normalizar su situación llegaba tarde, a pesar de que la maquinaria de encubrimiento ya se había puesto en marcha.

La Diputación de Badajoz dispone de dos áreas específicas para que sus empleados notifiquen su asistencia. Ambas están situadas dentro del palacio de Felipe Checa, la sede central de la institución, pero David no eligió cualquiera de ellas. Se dirigió directamente a la que está ubicada a escasos metros del despacho del presidente de la Diputación, el socialista Gallardo. No fue un detalle menor. Gallardo, uno de los barones del PSOE extremeño más cercanos a Pedro Sánchez, había sido un pilar clave en la protección institucional del hermano del presidente. Desde que comenzaron las sospechas sobre su actividad en la Diputación, el entorno del dirigente socialista se había encargado de minimizar el asunto, confiando en que el ciclo informativo diluiría cualquier controversia.

El movimiento de David buscaba enviar el mensaje de que él estaba en su puesto de trabajo. Pero el gesto llegaba tarde y resultaba poco convincente. Hasta ese momento, su rutina laboral había sido un misterio. Sus reiteradas ausencias habían sido justificadas con supuestos viajes profesionales a distintas localidades de la provincia, donde —según se argumentaba— promovía proyectos musicales. Sin embargo, no existían pruebas concretas que respaldaran esa versión. No había registros de eventos, fotografías, ni testimonios verificables que confirmaran su presencia en dichas actividades. Ahora, su fichaje en la Diputación parecía más un acto simbólico de cara a la galería que una prueba real de su desempeño. Aquel intento de legitimación resultaba forzado, especialmente porque coincidía con la fase inicial del escándalo. Si realmente había estado trabajando, ¿por qué nunca antes había considerado necesario dejar constancia de su asistencia? ¿Y por qué, entre todos los lugares posibles para fichar, eligió precisamente el punto más cercano al despacho de su principal protector?

Las dudas seguían acumulándose, y la versión oficial se tambaleaba con cada nuevo dato que salía a la luz. Lo que se presentaba como un gesto de

normalidad no hacía sino reforzar la sospecha de que, hasta ese momento, la impunidad había sido la norma.

El caso de David Sánchez no solo despertaba dudas sobre su asistencia a la Diputación de Badajoz, sino que revelaba un problema aún más profundo. No tenía un espacio de trabajo definido, al menos no uno en el que realmente se le hubiera visto desempeñar función alguna. Durante años, su presencia en la institución había sido prácticamente inexistente y su despacho un lugar fantasma. Inicialmente, se le habilitó uno en el Conservatorio Bonifacio Gil. A David le incomodaba que su oficina estuviera junto a los baños del centro y la solución que se adoptó para satisfacer su queja fue tan llamativa como costosa. La Diputación derrumbó parte de la biblioteca del conservatorio para reubicarlo en un nuevo despacho. Sin embargo, ni siquiera después de esta remodelación comenzó a acudir de manera regular. Cuando posteriormente le asignaron un segundo despacho en la segunda planta del palacio de Felipe Checa —la conocida como la planta noble del edificio—, la situación no cambió. Las imágenes que tomé durante meses, que documentaban el estado de aquel despacho, evidenciaban que nadie lo utilizaba. Todo permanecía siempre en la misma posición. Los papeles perfectamente alineados, los muebles intactos, sin rastro de actividad real.

Este vacío generaba un problema que tarde o temprano iba a explotar. Con la imputación judicial en el horizonte, el hermano del presidente se enfrentaba a una pregunta incómoda e ineludible: ¿desde dónde trabajaba realmente? Si su defensa iba a sostener que cumplía con sus obligaciones, necesitaba justificar físicamente un lugar de trabajo. Pero esto resultaba complicado. *El Debate* ya había publicado que se le había concedido un régimen de teletrabajo, algo que la Diputación había negado con firmeza y que posteriormente se confirmó que era cierto. Entonces, si no teletrabajaba y tampoco acudía a ninguno de los despachos que se le habían asignado, la única conclusión lógica era que, sencillamente, no trabajaba. Y este era un punto que, tarde o temprano, iba a tener que explicar ante su señoría. Sus propios compañeros llevaban meses denunciando su absentismo laboral. No se podía alegar que había estado en su despacho-biblioteca del conservatorio, ni en el de la planta noble de la Diputación, porque las pruebas demostraban lo contrario. Así que había que encontrar una solución.

La respuesta del entorno socialista fue clara: crear un tercer despacho. Un espacio que sirviera de coartada para justificar, en caso de ser necesario, que

David Sánchez tenía un lugar donde desarrollar su actividad profesional y que por ese motivo no se le veía en ninguno de los otros dos lugares, porque existía un tercero que, casualmente, nadie conocía. Y, sin perder tiempo, se puso en marcha la operación.

La solución a la incómoda pregunta sobre el lugar de trabajo de David Sánchez llegó de manera tan precipitada como opaca. La Diputación de Badajoz cuenta con decenas de inmuebles repartidos no solo por la ciudad, sino por distintos puntos de la provincia. De entre todas las opciones posibles, se escogió un enclave muy particular. Un piso discreto situado en la plaza de España de Badajoz, a tan solo veinte metros de la sede central de la Diputación. Desde el exterior, el edificio pasa desapercibido. Su fachada, elegante pero sin ostentaciones, se integra sin dificultad en la arquitectura clásica de la plaza. Destacan los balcones de hierro forjado y un mirador acristalado que sobresale en la planta noble, otorgándole cierto aire institucional. En la parte superior, las ventanas de la última planta parecen olvidadas, con un pequeño aparato de aire acondicionado como único indicio de uso reciente. No hay ninguna señal visible que identifique el lugar como una dependencia administrativa relevante. El interior mantiene la misma línea de sobriedad. Unas escaleras de mármol conducen a las plantas superiores, donde los ventanales de vidrieras tintadas lucen un llamativo escudo. Pero más allá de estos detalles arquitectónicos, el espacio elegido para David Sánchez no tenía ninguna conexión real con su trabajo.

El piso, de 122 metros cuadrados, no había sido diseñado para albergar la jefatura que supuestamente dirigía el hermano del presidente. Hasta ese momento, era la sede de la Sociedad Mercantil Agropecuaria de la Diputación de Badajoz (Adisa), una oficina vinculada a la gestión de recursos rurales. De hecho, el cartel identificativo de esa oficina sigue presente en la entrada del inmueble. No hay ni rastro de ningún distintivo que acredite que, en teoría, ese espacio ahora alberga la Oficina de Artes Escénicas que dirige David Sánchez. La maniobra era evidente. Se había improvisado un despacho para justificar su labor sin realizar ningún tipo de modificación visible. Todo se reducía a un cambio sobre el papel, una nueva dirección atribuida a su puesto que, en la práctica, nadie podía asociar con su actividad profesional. No existían anuncios oficiales, ni comunicaciones internas, ni referencias públicas a esta reubicación. Simplemente, de un día para otro, el hermano del

presidente pasó a trabajar en un piso que hasta entonces había tenido un uso completamente ajeno a su función.

El problema, sin embargo, persistía. No bastaba con designar una nueva ubicación en el papel. Si la juez Biedma preguntaba por su actividad, ¿qué pruebas podía aportar David Sánchez para demostrar que había trabajado allí de verdad? Ninguna. Pero de lo que sí conseguí pruebas fue de cómo se llevó a cabo el montaje exprés de este despacho. Una de mis fuentes se enteró del día y la hora exacta en que se iba a realizar el montaje del nuevo lugar de trabajo del hermano del presidente y me avisó. La operación estaba programada con precisión. Sin levantar sospechas, me ubiqué en un punto de la plaza de España desde donde podía observar los movimientos sin ser detectado. Y, con una puntualidad germánica, el operativo comenzó a desarrollarse tal y como me habían informado.

A la hora señalada, un grupo de operarios apareció con la misión de amueblar el despacho de David Sánchez en tiempo récord. Las imágenes que capté no dejaban margen de duda. Se podía ver claramente cómo los trabajadores entraban y salían de la sede de la Diputación de Badajoz y trasladaban muebles de un lugar a otro. En las fotografías que hice se aprecia a los operarios sacando un escritorio, una silla, estanterías e incluso un perchero, cargándolos con evidente prisa desde el palacio de Felipe Checa hacia el inmueble de la plaza de España. El mobiliario, de madera oscura, contrastaba con el tono gris de la fachada del edificio. No era un simple traslado de enseres administrativos. Era la construcción, desde cero y a toda velocidad, de un despacho que nunca antes había existido.

Uno de los trabajadores, vestido con pantalón azul y camiseta negra, fue captado en el preciso instante en el que empujaba un escritorio con ruedas, mientras otro se encargaba de subir una estantería al nuevo despacho. La secuencia de imágenes registradas no podía ser más reveladora. El despacho de David Sánchez no era más que un decorado improvisado montado en unas horas para fabricar una justificación que soportara el peso de la investigación judicial. Lo que se vendía como un traslado administrativo se revelaba como lo que realmente era: un intento desesperado de crear, de la nada, una apariencia de trabajo. Pero había un detalle que desmontaba aún más la coartada. Todo el mobiliario venía de otro despacho ya existente. Se habían limitado a desarmar un espacio para reconstruirlo en otro lugar, contrarreloj y con el objetivo de argumentar que David Sánchez trabajaba a

pleno pulmón y que nadie lo veía porque, en realidad, lo hacía desde un lugar que nadie conocía.

El traslado de los muebles no fue una operación aislada ni espontánea. El proceso estuvo supervisado en todo momento por el socialista Ricardo Cabezas, jefe directo del hermano de Sánchez y diputado encargado del área de Cultura. Su presencia no era un detalle menor. Se trataba de un alto cargo de la Diputación de Badajoz con poder de decisión y pleno conocimiento de lo que estaba ocurriendo. Las imágenes que tomé durante la maniobra son elocuentes. En una de ellas, se ve a Cabezas dirigirse al edificio con una actitud nerviosa. Vestía una camisa azul, pantalón oscuro y zapatillas deportivas. Su mirada estaba fija en el portal y su postura denota determinación. No era un mero observador pasivo. Estaba allí para controlar que el montaje del despacho del hermano de Sánchez se realizara sin contratiempos.

Cabezas no era un funcionario de base ni un trabajador encargado de logística. Era el responsable político del área bajo la cual se encontraba la Oficina de Artes Escénicas que dirigía David. Su implicación en el operativo demostraba que no se trataba de un simple ajuste administrativo, sino de una estrategia controlada al milímetro para justificar la presencia del hermano del presidente en la Diputación. ¿Por qué un diputado provincial debía involucrarse en algo tan banal como el traslado de un mobiliario? ¿Por qué no delegar esta función en un administrativo, como ocurre en cualquier institución? La respuesta era obvia. Lo que estaba en juego no era un despacho, sino la credibilidad de un entramado que hasta ese momento había operado en la sombra. La supervisión directa de Cabezas reforzaba la sospecha de que aquella mudanza no era más que una maniobra para fabricar una coartada de cara a la investigación judicial. El problema ya no era solo el despacho improvisado. Era la cadena de decisiones políticas que se estaban tomando para encubrirlo.

La estrategia era clara y, en el papel, parecía una solución efectiva para desactivar la polémica en torno al absentismo laboral del músico. Pese a ello, al analizarla con detalle, no solo no resolvía el problema de fondo, sino que lo exponía aún más. Hasta ese momento, la única ubicación reconocida como sede de la jefatura del hermano del presidente era la sede central de la Diputación. Un edificio emblemático, con una estructura de funcionamiento institucional bien definida y, sobre todo, con un sistema de control que hacía

imposible la presencia fantasma de un trabajador. La Diputación cuenta con cuatro puertas de acceso, todas ellas vigiladas por cámaras de seguridad y personal de vigilancia, lo que permite verificar con precisión quién entra y quién sale del edificio.

Esto significaba que, si la Diputación quería demostrar que David cumplía con su jornada laboral, tenía un método muy sencillo para hacerlo: mostrar los registros de entrada y salida del palacio de Felipe Checa, revisar las grabaciones de seguridad y presentar pruebas documentales de su asistencia. Pero no lo hizo. El motivo era evidente. Esos registros no existían porque, sencillamente, David no acudía a trabajar. Si lo hubiera hecho, habría constancia de ello. Habría imágenes, documentos, registros en los sistemas de control de acceso. Pero no los había. Y sin esa prueba objetiva, la narrativa oficial de la Diputación se desplomaba. Por eso, en un intento de blindar su versión, trasladó su despacho a un lugar que no contaba con ningún sistema de vigilancia ni cámaras de seguridad. El contraste entre ambos espacios era revelador. Mientras que en la sede central de la Diputación su presencia podía ser verificada con total precisión, en este nuevo despacho nadie podía comprobar si iba a trabajar o no. Era el escondite perfecto, un despacho diseñado no para trabajar, sino para que no se pudiera probar su ausencia.

Pero la jugada tenía un fallo crucial. Aunque las cámaras de seguridad no podían registrar sus movimientos en el piso de la plaza de España, las pruebas de su ausencia eran irrefutables. No había testigos que acreditaran su rutina laboral, ni documentación que reflejara reuniones, ni proyectos en marcha que justificaran su actividad. Se podía cambiar la dirección de su despacho, pero no se podía hacer lo mismo con la realidad de su absentismo. Con esta maniobra, la Diputación no solo no logró disipar las dudas, sino que confirmó la sospecha principal. El nuevo despacho no era una solución, sino una tapadera.

7. BUSCANDO A UN FANTASMA

La decisión de la juez Biedma de abrir diligencias contra el hermano de Pedro Sánchez marcó un punto de inflexión. Hasta entonces, su presencia en Badajoz ya era intermitente, pero, con el inicio del procedimiento judicial, directamente desapareció del mapa. Seguía sin acudir a su puesto de trabajo, donde su ausencia había dejado de ser una excepción para convertirse en la norma, y nadie en su entorno parecía saber —o querer decir— dónde se encontraba.

Durante semanas, apenas hubo gente que se lo cruzara por el casco histórico de la ciudad extremeña. Algún funcionario me aseguró haberlo visto fugazmente entrando o saliendo del palacio de Felipe Checa, la sede de la Diputación Provincial, aunque siempre con movimientos discretos y apresurados. Otros me dijeron que, en contadas ocasiones, lo habían visto hacer alguna compra en el supermercado de El Corte Inglés, pero que desde hacía un tiempo no coincidían con él. Pero, más allá de esos testimonios aislados, el músico se había esfumado. Ya no paseaba por el centro de la ciudad, ni aparecía por sus lugares habituales. Su desaparición parecía, más que una simple casualidad, una estrategia. La exposición pública, hasta entonces irrelevante para él, se había convertido en un problema. Y, de nuevo, emprendí su búsqueda.

Nada más regresar a España tras pasar más de una década en San Petersburgo, el hermano de Sánchez se instaló en un piso de su propiedad, ubicado en la zona norte de Madrid, concretamente en el barrio de Fuencarral. Se trata de un apartamento de 56 metros cuadrados situado en un bloque de ladrillo visto dentro de una urbanización cerrada que cuenta con jardín y piscina comunitaria.

El origen de esta vivienda se remonta a 1994, cuando el hermano del presidente adquirió el inmueble con tan solo veinte años. Para hacerlo, solicitó una hipoteca de algo más de 2 millones de pesetas —lo que equivale aproximadamente a 13.500 euros al cambio— y logró así la titularidad del

piso. En aquella época, el mercado inmobiliario madrileño aún permitía a los jóvenes acceder a propiedades con relativa facilidad, y este apartamento, aunque de dimensiones reducidas, representaba una inversión a largo plazo en una zona que, con el tiempo, se ha revalorizado considerablemente. Hoy en día, en la misma urbanización, dependiendo de la superficie, hay pisos similares a la venta por precios que oscilan entre los 235.000 y 588.000 euros.

La urbanización donde se encuentra la vivienda es un conjunto residencial típico de la expansión madrileña de finales de los ochenta y principios de los noventa. Edificios de ladrillo rojo, terrazas pequeñas, aire acondicionado en las fachadas y zonas comunes que, sin ser lujosas, ofrecen un estándar de comodidad apreciado en la capital. La entrada principal del edificio tiene un acceso resguardado, con una pequeña marquesina y vegetación decorativa que da un aspecto cuidado a la comunidad de propietarios.

A pesar de su discreción, la ubicación del piso es estratégica. Bien comunicada con el resto de la ciudad y próxima a diversos servicios, lo que lo convierte en una propiedad atractiva para el alquiler. Y, en efecto, el músico no se encontraba allí, ya que el inmueble, desde hacía varios años, estaba alquilado a un profesor universitario.

La siguiente parada en mi investigación me llevó hasta un chalet ubicado en la urbanización Río Moros, en El Espinar (Segovia). Se trata de una zona tranquila, rodeada de naturaleza, con viviendas amplias y acceso restringido, lo que garantiza una privacidad que parece haber sido clave en este caso. Lo significativo de este inmueble no era solo su localización, sino el hecho de que, en los documentos oficiales, aparecía vinculado al hermano de Pedro Sánchez. El chalet figuraba como su domicilio en la ficha de empleado del área de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz, un dato que fue intervenido por la Guardia Civil durante el primer registro policial en la corporación provincial el 10 de julio de 2024.

Cuando intenté comprobar quién residía actualmente en la propiedad, me encontré con un giro inesperado: el chalet había sido vendido justo en el momento en que comenzó la investigación judicial. Según el Registro de la Propiedad, el inmueble —de 626 metros cuadrados— figuraba bajo la titularidad de dos empresarios, aunque los actuales ocupantes de la vivienda me confirmaron que habían adquirido la propiedad hacía apenas unas semanas. Al hablar con los vecinos de la urbanización, surgieron más piezas

del rompecabezas. Varios residentes me explicaron que habían visto al hermano de Sánchez en la casa, aunque con una peculiaridad: «Siempre entraba y salía en coche y por el garaje», relataban, evitando cualquier exposición innecesaria en las zonas comunes de la urbanización.

La distancia entre este chalet y su supuesto lugar de trabajo en el palacio de Felipe Checa, sede de la Diputación de Badajoz, es de cuatrocientos cuarenta y cinco kilómetros. Un recorrido que, en coche, se traduce en unas cuatro horas y quince minutos de trayecto. Si bien el desplazamiento entre Madrid y El Espinar es más razonable —poco más de una hora—, este dato plantea serias dudas sobre su efectiva presencia en su puesto de trabajo en Badajoz. En el momento de mi visita, la vivienda estaba siendo rehabilitada. Reformas, pintura nueva, movimientos de materiales…

El chalet se levanta sobre una parcela rodeada de vegetación frondosa, proporcionando un nivel considerable de privacidad a sus ocupantes. La vivienda destacaba por su arquitectura robusta, con una combinación de elementos rústicos y contemporáneos. Desde el exterior, la casa presenta una fachada en tonos tierra, con muros que combinan piedra natural y hormigón revestido. El tejado, de tejas cerámicas tradicionales, estaba sostenido por gruesas vigas de madera vista, un elemento distintivo que aporta un aire señorial al conjunto. Las grandes ventanas acristaladas, especialmente en la planta superior, permitían la entrada de abundante luz natural, aunque al mismo tiempo reforzaban la discreción del inmueble al estar parcialmente ocultas por la abundante vegetación perimetral. La entrada principal, ubicada en un lateral de la vivienda, era sobria y sin ostentaciones. Una puerta de madera maciza, sin elementos decorativos llamativos, daba acceso al interior.

Como en Madrid, en Segovia tampoco había rastro del hermano de Pedro Sánchez. En su otro enclave conocido, el palacete de Elvas (Portugal), tampoco se encontraba. El inmueble, que había sido vinculado a su nombre, estaba en plena fase de rehabilitación y no mostraba signos de haber sido habitado recientemente.

Quedaban pocas opciones. Una de ellas era que hubiera abandonado nuevamente España. Y si había un destino probable, ese era Tailandia. Allí tenía a su disposición un lujoso apartamento en uno de los rascacielos más exclusivos del centro de Bangkok, tal y como descubrió Hacienda cuando la

juez Biedma acordó que investigaran al músico. El inmueble en cuestión se encuentra en el Rattanakosin View Mansion, un rascacielos situado en el distrito de Bang Yi Khan, en pleno corazón de la capital tailandesa. Se trata de un edificio emblemático, construido en 1992, que cuenta con 121 apartamentos distribuidos en 34 plantas. David Sánchez utilizó el apartamento número 12 durante el tiempo que vivió en este país. Los precios de mercado en este edificio refuerzan su exclusividad: actualmente, se venden apartamentos por cifras que oscilan entre los 400.000 y los 600.000 euros, mientras que los alquileres pueden alcanzar los 2.000 euros al mes. Es, sin duda, una residencia de alto nivel para expatriados, empresarios y figuras con capacidad económica suficiente para sostener un estilo de vida lujoso en una de las ciudades más dinámicas del Sudeste Asiático.

El rastro administrativo del hermano del presidente en Tailandia quedó reflejado en un documento oficial emitido por la Embajada de España en Bangkok. El 4 de agosto de 2021, la delegación diplomática expidió un certificado de residencia que le permitía residir legalmente en el país en aquel momento. A pesar de todo, los registros fiscales revelaron una incongruencia en su cronología de movimientos. El hermano del presidente, en realidad, se trasladó a Tailandia mucho antes de lo que reflejaba aquel documento. Su salida de España se produjo el 21 de septiembre de 2020, exactamente el mismo día en que la Diputación de Badajoz le concedió una excedencia laboral, y desde entonces no había vuelto a salir, por lo que se podía encontrar más cerca de lo que imaginaba.

Pasada la medianoche, mi teléfono vibró con insistencia. Era una de mis informadoras. Su nombre en la pantalla no me sorprendió —era una de mis mejores fuentes en Badajoz—, pero la hora sí. Ella no era de las que llamaban sin motivo. Al descolgar, me contó una historia con la misma precisión con la que siempre me filtraba información relevante.

Había salido tarde del trabajo y, sin nada en la nevera para cenar, decidió cruzar la frontera hasta el supermercado Continente de Elvas. No era la primera vez que lo hacía. Como muchos pacenses, aprovechaba la diferencia de impuestos entre España y Portugal: el IVA más bajo en el país vecino convertía las compras allí en una opción más económica, en concreto en productos frescos y ciertos bienes de consumo diario. Además, aquel supermercado cerraba tarde —a las once de la noche, hora española—, una

ventaja frente a los establecimientos españoles, que a esa hora ya habían echado la persiana.

Todo transcurría con normalidad hasta que, al ponerse en la cola para pagar, se cruzó con un rostro que no esperaba encontrar. Lo reconoció al instante: David Sánchez, el hermano del presidente del Gobierno. No iba acompañado, estaba solo. Vestía una camisa vaquera de manga larga, ligeramente arrugada, y unos vaqueros oscuros desgastados. Llevaba una bolsa negra de cuero cruzada sobre el hombro sin llamar demasiado la atención. Su cabello, oscuro y ligeramente despeinado, dejaba ver algunas canas incipientes en las sienes. Su expresión era neutra, de alguien que no espera ser observado. Pagó su compra sin prisas, con movimientos tranquilos pero automáticos, como quien repite una rutina ya ensayada. Mi fuente, manteniendo la compostura, se limitó a seguir con su propia transacción sin llamar la atención. Pero en cuanto él salió, el instinto periodístico que había adquirido después de meses ayudándome se le activó.

Lo vio dirigirse al aparcamiento exterior del supermercado, un espacio amplio, con luces frías que iluminaban los coches dispersos a esas horas. Al salir del establecimiento se puso una gorra que sacó de la cartera, subió a un Honda CR-V negro de su propiedad, y se marchó. Mi informadora, que casualmente había aparcado en la misma zona, terminó su compra, metió sus bolsas en el maletero y emprendió el camino de vuelta a Badajoz. La carretera entre Elvas y Badajoz a esas horas es un tramo silencioso, de pocos coches y tráfico fluido. Mi fuente, que vive en el centro de la ciudad, coincidió en la misma ruta que el músico. No era nada extraño —al fin y al cabo, había pocos destinos posibles a esas horas—, pero lo cierto es que, sin proponérselo, acabó trazando el mismo itinerario que el músico.

Durante el viaje, de unos veinticinco minutos, David Sánchez no hizo maniobras evasivas, no intentó desviar su recorrido ni cambiar de dirección abruptamente. Simplemente siguió su camino con naturalidad, como alguien que regresa a casa después de una compra nocturna. Lo curioso fue su destino final. Al llegar a Badajoz, el Honda CR-V aparcó en un garaje de la calle Doctor Lobato. Mi informante observó cómo el hermano del presidente bajaba del coche cargado con bolsas de la compra y accedía a un portal en la calle Ramón Albarrán. Sin detenerse, David Sánchez cruzó la puerta y, con la misma discreción con la que había pagado en el supermercado, desapareció tras el cierre del portal y, poco después, se

encendieron las luces del piso de la segunda planta. Solo entonces, ella me llamó. «Ya sé dónde está», me dijo con ese tono entre la certeza y la ironía. El resto ya era mi trabajo y esa misma noche organicé el que iba a ser mi enésimo viaje a Badajoz.

Cuando las campanas de la catedral de San Juan Bautista de Badajoz resonaron al mediodía, yo ya me encontraba sentado en un café de la plaza de España. Desde allí, con el portátil abierto y una taza de café enfriándose lentamente a mi lado, podía observar dos puntos clave: el despacho improvisado por la Diputación para justificar la presencia laboral de David Sánchez y, lo más importante, el edificio donde había entrado la noche anterior el hermano del presidente del Gobierno. El inmueble, de tres plantas, no era una construcción cualquiera. Su fachada tenía la belleza clásica de otra época, con una arquitectura elegante que hablaba de un pasado esplendoroso, aunque el tiempo y la falta de mantenimiento habían dejado su huella en ella. Los detalles en hierro forjado de los balcones, las ventanas de gran tamaño con molduras decorativas y las columnas ornamentales que enmarcaban la estructura transmitían una sensación de nobleza, pero también de decadencia. Como esas mansiones familiares que en otro tiempo fueron símbolo de estatus y hoy resisten con dignidad, a pesar del desgaste.

El inmueble tenía tres pisos y tres propietarios. El bajo pertenecía a una fundación de cooperación internacional sin mayor relevancia para el caso. El primero era propiedad de un matrimonio mayor, que tras una rápida verificación no despertó ninguna sospecha. Pero la joya estaba en el segundo piso. El que se había encendido tras entrar el músico. Según la información del Registro de la Propiedad, el inmueble de 287 metros cuadrados pertenecía a Rafael Lemus, senador y líder del PSOE de Badajoz. Era una pieza clave en el puzle. Mientras la instrucción judicial avanzaba y todo el mundo se preguntaba dónde se escondía el hermano de Sánchez, la respuesta parecía estar frente a mis ojos: vivía oculto en un lujoso piso propiedad de un alto cargo socialista.

La hipótesis empezaba a tomar cuerpo. No era solo un piso amplio, era un refugio estratégico. El hermoso pero decadente edificio le proporcionaba el anonimato necesario, lejos de hoteles donde su presencia podría haber llamado la atención o alquileres donde el mismo propietario, a poco que no fuera discreto, podía ser quien diera la voz de alarma. Desde allí, sin levantar sospechas, podía seguir moviéndose con prudencia. La historia sonaba bien,

demasiado bien, pero en periodismo de investigación los hechos deben sostenerse con pruebas sólidas. Había que esperar, comprobar, seguir atando cabos.

Faltaban pocos minutos para la una cuando la puerta del despacho improvisado para el hermano de Pedro Sánchez se abrió y un hombre calvo, de unos cincuenta años, salió al exterior con paso firme. No era un funcionario cualquiera. Lo reconocí al instante porque formaba parte de los objetivos de mi investigación al estar vinculado con el músico. Se trataba de Luis María Carrero Pérez, un hombre que, en teoría, no debía estar ahí. Carrero era un funcionario de la Moncloa, un hombre de despacho, alguien cuya labor, en condiciones normales, estaría limitada a la gestión administrativa dentro del Gobierno. Sin embargo, de manera misteriosa, había sido trasladado a la Diputación de Badajoz y, desde hacía meses, se había convertido en una sombra inseparable del músico, ejerciendo de su secretario personal. La situación no dejaba de recordar a lo sucedido con Begoña Gómez, la esposa del presidente, que también contaba con empleados públicos a su servicio en circunstancias difíciles de justificar. Era el uso de recursos públicos para asuntos privados, un patrón que se repetía con llamativa frecuencia.

Carrero se ajustó las mangas de su camisa y comenzó a caminar por la plaza de España. Pero no paseaba sin rumbo. Dio tres vueltas a la plaza, deteniéndose en detalles aparentemente irrelevantes: se acercó a los escaparates de algunas tiendas, fingió revisar las plantas ornamentales colocadas en la vía pública, miró coches aparcados con una atención que solo podía responder a una intención concreta. No era casualidad. Estaba haciendo una contravigilancia. Su misión no era otra que asegurarse de que nadie estuviera observando, esperando, investigando.

Mi experiencia en investigaciones de campo me permitió pasar desapercibido mientras, a pocos metros, Carrero seguía con su inspección. Después de varios minutos, el funcionario sacó su móvil del bolsillo y realizó una llamada. Su expresión no cambió en absoluto, su cuerpo tampoco. No gesticuló ni mostró ningún signo de nerviosismo. Era, sin duda, alguien habituado a manejar situaciones en las que la clave estaba en no transmitir información a través del lenguaje corporal. Tres minutos después, la puerta del portal del despacho volvió a abrirse y apareció David Sánchez. El mismo hombre alto, de hombros ligeramente encorvados, con su característica

cartera negra colgada del hombro, la misma que Atenea había identificado en el supermercado de Elvas la noche anterior.

La escena era una coreografía perfectamente sincronizada. El hermano de Sánchez salió con el teléfono pegado a la oreja, hablando sin pausa, mientras Carrero, a varios metros, hacía exactamente lo mismo. No se miraron, no intercambiaron señales evidentes, pero se movían con la precisión de dos personas que sabían exactamente lo que estaban haciendo. El músico no caminó en línea recta, sino que hizo un recorrido errático por las calles aledañas, como si intentara asegurarse de que no estaba siendo seguido. Doblando esquinas sin necesidad, ralentizando el paso en ciertos puntos, deteniéndose ante escaparates sin prestarles verdadera atención. Un manual clásico de alguien que trata de detectar si hay ojos sobre él.

Cuando, aparentemente, se convenció de que no había nadie siguiéndolo, giró hacia la calle Ramón Albarrán y entró en el portal donde la noche anterior se había refugiado. Siempre con Carrero a pocos metros de distancia, manteniendo la misma llamada telefónica que había iniciado antes de que todo comenzara. La puesta en escena, que grabé en vídeo a través de un sistema de cámaras ocultas, era tan evidente que resultaba casi torpe. La sensación no era la de alguien moviéndose con naturalidad, sino la de alguien que quiere hacerle creer a otros que está relajado cuando, en realidad, no lo está. Para mí, la clave no era solo lo que acababa de suceder, sino lo que estaba por venir. Tenía una hipótesis clara, y la única forma de confirmarla era quedarme hasta la noche y ver si la escena de Elvas se repetía.

Me acomodé en un rincón discreto y esperé pacientemente. El sol fue bajando, la plaza fue perdiendo la vida del día y, poco a poco, las calles se fueron vaciando. Y, como si fuera un mecanismo de relojería, ocurrió exactamente lo mismo que la noche anterior. David Sánchez salió nuevamente de su escondite. Esta vez, su intento de discreción jugó en su contra, porque si había un momento en el que menos probabilidades había de que nadie lo reconociera, era cuando ya había oscurecido y solo quedaban en la calle aquellos que tenían algo que esconder o algo que vigilar. El destino, por supuesto, fue el mismo. El supermercado Continente de Elvas. Solo que, esa noche, su anonimato estaba roto. Lo que había comenzado como una simple duda, ahora era una certeza documentada.

A la mañana siguiente, las horas fueron pasando sin novedad. Desde mi posición, podía ver con claridad el portal de la calle Ramón Albarrán, el

mismo que la noche anterior había engullido al hermano del presidente tras su enésima compra nocturna en Elvas. Pero esta vez, el escenario era distinto. El músico no salió en todo el día. Ni una sola vez. La rutina de las primeras horas de la mañana —el cartero pasando, el ir y venir de los vecinos, el ruido de las persianas al abrirse— transcurrió sin que él apareciera. Ni un solo movimiento. Ni para ir a trabajar, ni para hacer deporte, ni para cualquier trámite rutinario. Silencio absoluto.

Aproveché la inactividad del día para hacer una llamada. Había llegado el momento de hablar con Rafael Lemus. Por un lado, tenía las imágenes. Varias fotografías en las que se veía claramente al hermano del presidente entrando y saliendo del portal. En una, con su inseparable bolsa negra colgada del hombro. En otra, mirando el móvil con la cabeza ligeramente inclinada mientras cruzaba la calle. En la más reveladora, cargando las bolsas de la compra tras su escapada nocturna a Portugal. Por otro lado, tenía el documento clave: la propiedad del inmueble. El piso era del dirigente socialista. Y no desde hacía mucho. Lo compró en diciembre de 2020, apenas unos meses después de que terminara el confinamiento domiciliario decretado por el Gobierno.

Con esos dos elementos en la mano, marqué su número. El teléfono sonó tres veces antes de que al otro lado de la línea respondiera con voz seca. La conversación fue breve, pero lo suficientemente reveladora. Tras presentarme, comencé a preguntar.

—Señor Lemus, tengo imágenes del hermano del presidente entrando y saliendo de su piso. También tengo documentación que prueba que el inmueble es suyo. ¿Podría explicarme qué hace allí?

La respuesta llegó casi de inmediato, sin titubeos, como si ya la tuviera ensayada.

—No tengo que dar explicaciones sobre quién entra en mi casa.

Un muro. Una respuesta que buscaba zanjar la conversación de inmediato. Pero aún quedaban más preguntas.

—¿Significa eso que el hermano de Sánchez está viviendo en su propiedad? ¿Duerme allí habitualmente?

Silencio. Por primera vez, una breve pausa antes de responder. No demasiado larga, pero lo suficiente para delatar que la pregunta era incómoda.

—Esa información me la reservo, si no le importa.

La conversación no se alargó mucho más. Sabía que no iba a conseguir más información en ese momento, pero tampoco era necesario. La negativa de Lemus a dar explicaciones, su silencio ante la pregunta más directa valían más que una confesión torpe. Si el hermano del presidente no tenía nada que ocultar, no tendría motivos para esconderse. Si Lemus no estaba protegiéndolo, no tendría por qué evadir respuestas. Pero lo hizo. El hermano de Sánchez llevaba meses refugiado en el piso de un senador del PSOE. Y no por casualidad. Faltaba solo una pieza más: hacerlo público.

La presencia oculta del hermano de Pedro Sánchez en aquel piso no solo respondía a la necesidad de pasar desapercibido. Había algo más, un motivo de peso que justificaba su extraña manera de moverse, la discreción extrema y la elección de una vivienda que no estaba a su nombre. Su estancia en Badajoz tenía una segunda capa de protección, una que no solo lo mantenía lejos del escrutinio público, sino también fuera del radar de Hacienda. Porque, en aquel momento, el músico no era residente fiscal en España. Oficialmente, su domicilio estaba en Portugal.

Desde hacía más de un año, había trasladado su residencia fiscal al país vecino, beneficiándose de un régimen impositivo más favorable. Pero, ahora, la pregunta era inevitable: si su residencia estaba en Portugal, ¿qué hacía viviendo en Badajoz y, encima, en una casa prestada? El esquema comenzaba a tomar forma.

Las maniobras de cambio de residencia fiscal no son fáciles de sostener cuando los organismos de control saben exactamente dónde buscar. Hacienda tiene varios mecanismos para determinar si alguien realmente ha cambiado su residencia fiscal o si sigue viviendo en España mientras intenta pagar impuestos en otro país. Uno de los métodos más efectivos es el rastreo de gastos de vivienda y suministros. Cuando una persona se traslada legalmente fuera de España, es lógico que deje de tener gastos de luz, agua, gas o internet en una residencia dentro del país. Si alguien que declara vivir en otro país sigue pagando estos suministros en España, se considera una prueba contundente de que no ha cambiado su residencia efectiva.

Otro indicador clave son los contratos de alquiler. Si alguien afirma vivir en otro país, pero sigue teniendo un contrato de alquiler activo en España o continúa abonando los gastos de su antigua vivienda, el fraude es evidente. Pero David Sánchez había encontrado la manera de eludir todos estos controles. Al alojarse en una casa que no estaba a su nombre, un piso de un

senador del PSOE, su presencia en Badajoz no dejaba rastro administrativo. No pagaba alquiler, no figuraba como titular de ningún contrato de suministro, no había movimientos bancarios que vincularan su día a día con España. En los papeles, seguía siendo un residente fiscal en Portugal. Sin embargo, la realidad era distinta.

El escenario no podía ser más evidente: su residencia en Portugal era una farsa, un montaje diseñado únicamente para pagar menos impuestos. Pero el problema no terminaba ahí. Si el hermano del presidente hubiera montado por su cuenta esta estrategia para defraudar a Hacienda, ya sería grave. Pero el hecho de que un cargo público como Lemus estuviera facilitando la maniobra elevaba la gravedad del asunto. El caso dejaba de ser un simple acto de discreción para convertirse en una operación calculada en medio de una instrucción judicial e investigación policial. Y, al haberlo descubierto, ya no había manera de taparlo. Tras publicar que el músico residía en ese lugar a escondidas estuvo varios días sin salir de la vivienda y, para pasar desapercibido, ya que se había publicado su paradero, se refugió en la vivienda oficial que el presidente de la Diputación, el socialista Gallardo, tiene a su disposición en la avenida Juan Carlos I Rey de España, justo encima de un supermercado.

8. «QUERIDO HERMANITO» Y EL PODER DE LAS ÓPERAS

David Sánchez no solo disfrutaba de un salario público sin justificación clara, sino que también contaba, al igual que Begoña Gómez, con un secretario personal a su disposición. Un privilegio que ambos compartían y que derivó en que los dos, en paralelo, fueran imputados por malversación por beneficiarse de empleados públicos —adscritos al palacio de la Moncloa — para tareas privadas. En el caso del hermano del presidente, ese hombre era Luis María Carrero Pérez. Este nombre emergió por primera vez cuando descubrí que, pese a figurar como trabajador de la Diputación de Badajoz, se dedicaba en la práctica a labores de vigilancia y apoyo logístico para el hermano de Pedro Sánchez. Su papel iba mucho más allá de las funciones administrativas que justificaban su puesto. Se convirtió en su sombra, su escolta informal y, sobre todo, su protector ante cualquier escrutinio externo.

Cuando la juez Biedma puso el foco sobre el hermano de Sánchez y comenzaron las investigaciones judiciales, el músico se esfumó del mapa. Su domicilio oficial estaba en Portugal —país donde tributaba para beneficiarse de un régimen fiscal más favorable—, pero la realidad era distinta. Se ocultaba en Badajoz, alojado en un piso propiedad de Rafael Lemus, senador y líder del PSOE pacense. Allí, lejos de la vista pública, se refugiaba mientras las pesquisas avanzaban. Y fue entonces cuando Carrero Pérez desempeñó su papel más delicado: el de agente de contravigilancia, asegurándose de que nadie pudiera rastrear los movimientos de su protegido.

Su trabajo no se limitaba a simples gestiones burocráticas. Hacía recorridos erráticos para detectar posibles seguimientos, realizaba llamadas estratégicas para coordinar movimientos y escoltaba personalmente al músico en sus desplazamientos. Su misión no era solo asistir a David Sánchez, sino impedir que alguien descubriera dónde dormía realmente. Un empleado público pagado con dinero de los contribuyentes convertido en escudo de protección para un ciudadano privado imputado por corrupción. Carrero, funcionario

de carrera del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, fue contratado en 2020 como asesor de Sánchez dentro de la Unidad de Mensaje del Departamento de Asuntos Políticos. El 31 de diciembre de 2023 fue cesado tras acordar, en comisión de servicios, su traslado a la Diputación de Badajoz.

El 26 de diciembre de 2023, Carrero fue nombrado jefe de Sección de Coordinación de Centros y Programas de Actividades Transfronterizas en la Diputación de Badajoz. Un cargo rimbombante, de nueva creación, y, sobre todo, con un destino muy claro: ser el secretario del hermano del presidente. Por este motivo, la UCO se puso a investigar los pormenores de la contratación. Los documentos internos de la Diputación reflejaban que las bases de la plaza fueron diseñadas y aprobadas el 22 de noviembre de 2023. Dos días después, el 24 de noviembre, la oferta de empleo se publicó formalmente con los requisitos exigidos para poder optar al puesto. Tan solo tres días más tarde, el 27 de noviembre, Carrero presentó su solicitud. Y, como era de esperar, fue el único aspirante. Un mes después, el 26 de diciembre, ya tenía su nombramiento firmado.

El procedimiento, analizado en frío, presentaba una secuencia sospechosamente apresurada. En menos de un mes, un funcionario de la Moncloa había conseguido un puesto en la Diputación de Badajoz sin competencia alguna, sin que se conocieran méritos previos que justificaran su designación y, lo que era más llamativo, sin que nadie pudiera explicar en qué consistía exactamente su labor. Los agentes de la UCO se centraron en este punto. Querían saber qué hacía exactamente Carrero Pérez en su nuevo cargo y si la plaza había sido creada con un destinatario predefinido. Al revisar los correos electrónicos que intervinieron durante los distintos registros que llevaron a cabo en la Diputación, encontraron una anomalía que ya habían detectado en el caso de David Sánchez. Las fechas no encajaban.

La oferta se había diseñado con una precisión para que solo una persona pudiera cumplir los requisitos en tiempo y forma. Y esa persona era Carrero. Las prisas en la tramitación, la ausencia de otros candidatos y la falta de transparencia en sus funciones apuntaban a que el nombramiento no había sido fruto de la casualidad, sino de una estrategia calculada. Lo que inicialmente parecía una simple irregularidad administrativa, pronto reveló una implicación mucho más profunda. Porque Carrero, lejos de ejercer funciones dentro de la Diputación, tenía una tarea completamente diferente.

No era un funcionario más. Su papel real consistía en proteger y vigilar los movimientos del hermano del presidente y en ayudarlo a desarrollar sus actividades como responsable de la Oficina de Artes Escénicas.

Este hallazgo no hizo más que reafirmar el *modus operandi* que se estaba desentrañando. Al igual que ocurrió con la plaza de David, el proceso de selección de Carrero Pérez se convirtió en otra evidencia de cómo la Diputación estaba siendo utilizada como agencia de colocación al servicio del círculo de Sánchez. Un cargo público sin funciones definidas, con un salario garantizado y, sobre todo, con una misión que poco o nada tenía que ver con el trabajo para el que supuestamente había sido contratado.

Las irregularidades en la contratación de Luis María Carrero Pérez no se limitaban a las fechas sospechosamente aceleradas del proceso selectivo. La investigación sacó a la luz un dato todavía más revelador. Su nombramiento estaba decidido antes siquiera de que la plaza existiera oficialmente. El 30 de octubre de 2023, dos meses antes de que Carrero consiguiera su cargo en la Diputación, David ya sabía que su amigo y asesor de la Moncloa iba a ocuparlo. No era una suposición, ni una intuición. Lo daba por hecho. Así quedó reflejado en un correo electrónico enviado por el hermano del presidente a Carrero en el que le hablaba con la certeza de alguien que ya conocía el desenlace: «En cuanto te incorpores quiero pasar una semana al menos por aquí para servir de apoyo», escribió el músico.

Carrero no negó que la plaza fuera suya. Tampoco fingió desconocer el tema. Simplemente, respondió con una precisión que dejaba aún más claro que todo estaba ya pactado:

> *Gracias, hermanito. De la incorporación no tengo noticia ni calendario. Lo último que me dijo Candalija fue a lo largo de noviembre. Tú ve haciendo tus planes porque me temo que esto va a ir para largo… En Moncloa ya solté la liebre, pero al haber cambiado la fecha y no poder decirles otra, no sé muy bien cómo va a evolucionar el asunto.*

Es decir, no se preguntaba si iba a ser seleccionado, sino cuándo iba a formalizarse su incorporación. El problema era evidente. La convocatoria de la plaza no se publicó hasta el 24 de noviembre, y él no se presentó hasta el 27 de noviembre. Pero ya en octubre, antes de que existiera oficialmente esa oportunidad, David tenía la certeza de que su secretario personal iba a ocupar el puesto. Este correo demostró dos cosas esenciales para la investigación. Primero, que la adjudicación de la plaza fue un fraude. No

hubo una competencia real ni un proceso abierto, sino una designación dirigida desde dentro. Segundo, que Carrero Pérez no iba a la Diputación a ejercer funciones administrativas, sino a asistir al hermano del presidente.

La última pieza del rompecabezas la daba el propio Carrero en su respuesta. Mencionaba a Manuel Candalija, director del área de Cultura de la Diputación, que le había asegurado que su incorporación sería «a lo largo de noviembre». No era un nombre cualquiera. Se trataba del mismo responsable que, seis años antes, facilitó la designación de David como alto cargo. El círculo se cerraba. La misma estructura que colocó al hermano de Sánchez en un puesto discrecional en la corporación provincial era la que ahora fabricaba un puesto a medida para su mano derecha. Los mismos nombres, las mismas tácticas, el mismo esquema de manipulación de plazas públicas.

El nombramiento de Carrero Pérez en la Diputación no fue más que la formalización de un papel que llevaba años desempeñando en la sombra. Su relación con David no empezó con su contratación oficial. Mucho antes de que la plaza existiera, Carrero ya trabajaba para él, gestionando sus intereses y facilitándole contactos en las altas esferas políticas. La investigación reveló que, al menos dos años antes de que la Diputación lo contratara, Carrero ya actuaba como su asistente personal. Lo hacía sin figurar en nómina, sin que existiera contrato oficial y, sin embargo, con un grado de implicación que iba mucho más allá de una simple amistad. En los correos electrónicos analizados por los agentes, Carrero desempeñaba tareas clave para el músico. Gestionaba la solicitud de fondos europeos con los que David Sánchez intentaba financiar sus proyectos musicales en la Diputación, contactaba con altos cargos del Ministerio de Cultura para conseguir apoyos y subvenciones y mantenía relaciones con miembros del Gobierno de Portugal para intentar exportar los proyectos del músico al país vecino, aprovechando que David tenía allí su residencia oficial.

En los intercambios de correos, quedaba claro que Carrero no era simplemente un intermediario ocasional. Actuaba como un operador político en la sombra, utilizando su experiencia y su red de contactos para allanar el camino a los negocios personales del hermano del presidente. La familiaridad con la que ambos se trataban en sus mensajes no hacía más que reforzar la impresión de que Carrero era mucho más que un funcionario leal. En los correos, se dirigía a David Sánchez con un apelativo que delataba la cercanía de su relación: «Querido hermanito». Era la forma en la que alguien que se

siente parte de una estructura de poder se dirige a quien le había asegurado un puesto en ella. Este hallazgo revelaba, una vez más, un uso estructural de las instituciones en beneficio del círculo del presidente. Carrero actuaba como secretario privado de David Sánchez mucho antes de ser contratado oficialmente, lo que dejaba en evidencia que su nombramiento en la Diputación no obedecía a una necesidad administrativa, sino a una estrategia para darle un sueldo público por un trabajo que ya estaba desempeñando. El fraude no estaba solo en el dudoso procedimiento de selección, sino en el propio concepto de su función. No fue contratado para un puesto que necesitara la Diputación, sino para regularizar y financiar con dinero público un trabajo que ya hacía en beneficio del hermano de Sánchez.

Carrero no solo ejercía como secretario personal de David, sino que, además, se presentaba formalmente como su «asesor de apoyo externo», pese a que en esa etapa seguía siendo un funcionario adscrito a la Moncloa. Su labor, aun así, no tenía nada que ver con los intereses del Gobierno de España, para quien en teoría trabajaba, sino con los negocios personales del hermano del presidente. Uno de los trabajos clave que llevó a cabo para él fue conseguir que el Ministerio de Cultura firmara un acuerdo con la Diputación de Badajoz para financiar con fondos europeos las óperas que el músico pretendía desarrollar. Carrero, utilizando sus contactos y su experiencia como operador dentro de la Administración, fue el encargado de abrir las puertas necesarias para que el acuerdo prosperara. El resultado de sus gestiones quedó oficializado el 12 de abril de 2023, cuando el Ministerio de Cultura y la Diputación firmaron el acuerdo que aseguraba la financiación de los proyectos de David Sánchez con dinero público procedente de Europa.

El documento recogía un compromiso formal: el hermano del presidente se encargaría de desarrollar Operegrina, una iniciativa que definió como «una propuesta novedosa de acción cultural que utiliza la ópera en territorios transfronterizos de España y Portugal». Sobre el papel, el proyecto tenía un propósito elevado, casi altruista. Pero en la práctica, era un esquema diseñado para canalizar dinero público hacia las actividades del hermano del presidente. No había una convocatoria abierta, no hubo competencia real, no existió un proceso transparente para otorgar esa financiación. Todo el acuerdo se sustentaba en una relación personal: la influencia de Carrero en los despachos y su capacidad para conectar los intereses de su amigo con las instituciones públicas.

El flujo de dinero público hacia los proyectos de David no se limitaba a acuerdos generales entre instituciones. Se traducía en transferencias directas, cuantiosas y sin una justificación clara. La primera de ellas procedía de fondos europeos y fue gestionada por el Gobierno para financiar Ópera Joven, la oficina creada por el hermano del presidente para canalizar sus iniciativas culturales. El importe inicial que recibió fue de 128.000 euros. ¿El destino de esta cantidad? La organización de un único pase de la ópera *La paz perpetua*, un evento que, pese a la inversión, solo consiguió recaudar 2.000 euros en entradas. Pero lo más llamativo no era solo la inyección de dinero, sino quién se encargó de gestionar hasta el más mínimo detalle de la producción de la obra. Porque la promoción, los documentos oficiales e incluso el texto del programa de mano no fueron elaborados por él, sino por Carrero, el funcionario de la Moncloa que operaba en la sombra para cubrir las necesidades de David Sánchez.

El 17 de octubre de 2023, según los correos que intervino la UCO, el hermano del presidente le escribió con un tono casi jocoso, pero que dejaba entrever la naturalidad con la que recurría a él para estas gestiones:

> *Buenas, Luisinho. Sin que te comprometa a nada. ¿Estás por la labor? ¿Todo son adelantos de generosidad?*

No había jerarquía oficial entre ellos. Era una relación de confianza absoluta, donde el músico daba por hecho que podía pedirle ayuda sin mayores explicaciones. La respuesta de Carrero, unos días después, confirmaba que no solo aceptaba la tarea, sino que además la ejecutaba con prisa y sin cuestionar su papel:

> *Caro irmãozinho. He corrido para liquidar hoy lo del programa de mano, porque me temo que a partir de mañana me vienen curvas y estaré missing in combat. Está en unas 360 palabras. Si son muy estrictos con la extensión, quita lo que veas más superfluo. Comprueba que los mensajes son los correctos, please, y por supuesto, ¡cambia a discreción lo que te dé la gana! Abraço forte. Luisinho.*

El tono del mensaje era familiar y cercano, propio de alguien que lleva tiempo trabajando en la sombra para el músico y que entiende perfectamente cómo funcionan las dinámicas internas del proyecto. La respuesta de David, lejos de una formalidad profesional, reflejaba el vínculo casi de camaradería que los unía:

> *Ohhh! Eres mi primera lectura de la mañana, ¡qué mano tienes! Gracias.*

No era una simple relación laboral. Era una estructura de favores dentro de un círculo de confianza en el que Carrero operaba como solucionador de problemas, siempre disponible, siempre dispuesto a hacer lo que hiciera falta para cubrir las necesidades del hermano del presidente.

El tono de los correos entre David y Carrero no solo revelaba la complicidad entre ambos, escondía asimismo un detalle irónico que únicamente cobraba sentido con el tiempo. En varios de sus mensajes, intercalaban palabras en portugués con una sorna evidente, utilizándose mutuamente apelativos como *Luisinho* (traducido, «Luisito») o *Caro irmãozinho* (del portugués, «querido hermanito»). En ese momento, este juego de palabras pasó desapercibido, pero con la perspectiva que ofrece la investigación, resulta revelador. Sánchez ya había trasladado su residencia fiscal a Portugal para pagar menos impuestos, pero esa información aún no era pública. Ellos sí lo sabían, y el uso del portugués en sus conversaciones parecía una broma interna entre dos personas que compartían un secreto que aún no había salido a la luz.

Carrero también actuaba como su buscador personal de subvenciones públicas, asegurándose de que el hermano del presidente tuviera acceso a cuantas más ayudas, mejor. El 7 de diciembre de 2022, meses antes de que comenzaran las gestiones con el Gobierno portugués para captar fondos europeos, Carrero envió un mensaje clave que desvelaba su función dentro del esquema:

> *Aquí va una primera referencia del tema ayudas del Ministerio de Cultura. En la página 14 verás las referidas a ópera. Son subvenciones directas para el ejercicio 2022.*

El correo era una prueba incontestable de que Carrero estaba involucrado en la búsqueda de financiación para los proyectos de David y además monitorizaba activamente las convocatorias del Ministerio de Cultura para asegurarse de que el músico pudiera beneficiarse de ellas. Pero su papel iba aún más lejos. No se limitaba a las subvenciones culturales, también ampliaba su rastreo a otros departamentos del Gobierno. En otro mensaje, Carrero lo informó sobre convocatorias de ayudas dentro del Ministerio para la Transición Ecológica, un organismo que, en principio, nada tenía que ver con los proyectos de ópera del hermano del presidente.

Este hallazgo confirmaba varias cuestiones esenciales en la investigación. Carrero ejercía funciones de gestor financiero para David desde su puesto en

la Moncloa buscando subvenciones y garantizando el acceso del músico a fondos públicos. No se trataba de simples recomendaciones o favores puntuales; era un trabajo sistemático de rastreo de oportunidades de financiación, lo que refuerza la idea de que su posterior contratación en la Diputación de Badajoz fue un mecanismo para formalizar un sueldo público a una persona que ya llevaba tiempo trabajando en beneficio del hermano del presidente. El esquema de financiación no solo se basaba en fondos culturales, sino que se extendía a otros ministerios, explorando vías de captación de dinero público en áreas que poco o nada tenían que ver con la ópera o la música. Por todo esto, los investigadores concluyeron que Carrero era más que un simple colaborador, se trataba de un operador dentro del engranaje gubernamental encargado de conectar los proyectos de David Sánchez con las ayudas públicas disponibles, asegurando así un flujo constante de recursos económicos para los intereses privados del hermano del presidente.

Informes creados ad hoc

La investigación judicial sobre David y su entramado en la Diputación sacó a la luz un episodio que roza lo burdo. La entrega de ocho informes sin registro oficial, escritos a mano y colados en la Administración como documentos oficiales, para intentar justificar el trabajo del hermano del presidente. La jugada se desmontó rápidamente. La juez Biedma pidió el 13 de febrero de 2025 explicaciones sobre esos documentos que supuestamente acreditaban la labor de David Sánchez desde 2017. La respuesta de la Diputación, plasmada en un informe emitido el 17 de febrero de 2025, dejó en evidencia el intento de encubrimiento. El director de Cultura de la Diputación de Badajoz, Manuel Candalija, el mismo que fue clave en la contratación tanto del hermano del presidente como de Carrero, que comenzaba a ver cómo se jugaba su futuro en los tribunales, explicó en su informe que los ocho documentos fueron depositados sin previo aviso en su despacho el 3 de febrero de 2025, cuando él no estaba presente. «Los ocho documentos a los que la providencia se refiere fueron depositados dentro de una carpeta física en mi mesa de trabajo en la mañana de 3 de febrero de 2025, sin que yo estuviera presente en ese momento», declaró.

Pero lo más grave fue que el propio Candalija identificó al responsable de esta maniobra: «Esta entrega fue posteriormente confirmada por Luis Carrero Pérez, quien actualmente ocupa en comisión de servicios el puesto de jefe de Sección de Coordinación de Centros y Programas de Actividades Transfronterizas». En otras palabras, el exasesor de la Moncloa al servicio de David Sánchez había intentado hacer pasar informes escritos a mano por documentos administrativos oficiales. La falsedad de los documentos quedó al descubierto cuando se revisó su registro administrativo. Candalija señaló que no existía constancia digital de su emisión ni de su recepción, lo que significaba que no habían pasado por el circuito oficial de documentación.

«Los ocho documentos a los que la providencia se refiere no fueron enviados a esta área por medios telemáticos en los que quedara constancia de su fecha de emisión y/o recepción», añadió. Es decir, no había ningún rastro que probara que estos documentos existían antes de la investigación judicial. Se trataba de una justificación improvisada, fabricada sobre la marcha, para tratar de legitimar la labor de David Sánchez en la Diputación. El propio Candalija lo dejó claro en su informe: «Los documentos internos no acceden al registro general de salida o entrada de la corporación y que tales documentos no forman parte de ningún expediente administrativo que hubiera de culminar con resolución administrativa».

Esta revelación resultaba devastadora para la defensa del hermano del presidente. Si realmente había desempeñado sus funciones de manera regular en la Diputación, ¿por qué necesitaban fabricar documentos improvisados para probarlo? La juez, consciente de la maniobra, no dio validez a los informes y mantuvo abierta la investigación. Mientras el músico intentaba defender ante la magistrada que había trabajado de forma efectiva en la Diputación, su mano derecha, Luis Carrero, estaba maniobrando en la sombra para fabricar pruebas que avalaran esa versión. Este episodio no fue un simple desliz administrativo. Se trataba de la prueba de que, cuando la investigación se intensificó, la reacción del entorno del hermano de Sánchez fue fabricar pruebas para intentar justificar lo injustificable.

El poder de las óperas

El tráfico de influencias no es solo un delito tipificado en el Código Penal. Es, además, una práctica que requiere una estructura de poder, contactos

estratégicos y la seguridad de que nadie va a cuestionar el acceso privilegiado a los recursos públicos. David Sánchez lo tenía todo. Los correos intervenidos en la investigación confirmaron lo que era un secreto a voces en la Diputación. El hermano del presidente operaba como un mediador entre la Administración provincial y altos cargos del Gobierno, utilizando su acceso directo al círculo de poder de la Moncloa para impulsar sus propios proyectos.

El *modus operandi* del músico seguía el mismo esquema que el de su cuñada, Begoña Gómez. Hacer valer su estatus familiar para negociar con ministerios, influir en decisiones de altos cargos y asegurarse de que su actividad profesional recibiera fondos, recursos y apoyo institucional sin una competencia real. Uno de los episodios más reveladores de esta red de influencias tuvo lugar en junio de 2022. David Sánchez solicitó una reunión con altos cargos del Ministerio de Cultura, que fue atendida con rapidez y sin filtros. Su objetivo era conseguir apoyo gubernamental para la organización de una exposición sobre trajes de ópera dentro del programa Ópera Joven, que él mismo dirigía desde la Diputación de Badajoz.

El presupuesto total de Operegrina, el programa de la transferencia de los fondos europeos, ascendía a 6.038.400 euros, una cifra que superaba con creces la mayoría de iniciativas culturales impulsadas desde la Diputación de Badajoz. Pero lo más significativo no era la cantidad, sino cómo se diseñó el acuerdo. Según los correos electrónicos intervenidos por la UCO, el propio David se encargó de negociar directamente con altos cargos del Ministerio de Cultura asegurándose de que el convenio avanzara sin obstáculos. Los documentos revelan que su participación fue mucho más allá del simple impulso del proyecto. Aparte de supervisar personalmente cada etapa del proceso, asistió a reuniones telemáticas con funcionarios del ministerio para sentar las bases del convenio. Su interlocutor clave dentro del Gobierno fue Olivié Bayón, en ese momento subdirector general de Relaciones Internacionales y Unión Europea, que jugó un papel crucial en la coordinación entre Cultura y la Diputación de Badajoz.

El apoyo del ministerio no fue casualidad. En el momento de la firma del acuerdo, la cartera de Cultura estaba en manos del socialista Miquel Iceta, un hombre plenamente alineado con la Moncloa y con el propio Sánchez que hoy disfruta de un retiro dorado en París como embajador delegado permanente de España en la Unesco. Su departamento no solo validó el

proyecto, sino que, además, implicó a distintos organismos públicos para asegurar que se formalizara sin trabas. La clave radica en cómo el hermano del presidente logró posicionar su iniciativa como una prioridad para el ministerio a pesar de que no existía un proceso de selección abierto ni un concurso público para evaluar otras propuestas. El proyecto de David no tuvo que competir con nadie. Su acceso directo al poder garantizó que Operegrina recibiera apoyo institucional sin necesidad de demostrar su viabilidad frente a otras opciones.

El entramado de influencias que sostuvo el proyecto Operegrina no solo contó con el respaldo del Ministerio de Cultura y la implicación directa del hermano del presidente. También tuvo un operador en la sombra: Luis María Carrero Pérez, el funcionario de la Moncloa. Los correos electrónicos intervenidos por la Guardia Civil revelan que Carrero, aparte de ayudar a David a conseguir apoyo para su proyecto, lo instruyó asimismo sobre cómo manejar las negociaciones con el Ministerio de Cultura para asegurar que el acuerdo avanzara en los términos más favorables. Uno de los *mails* más comprometedores se remonta al 25 de noviembre de 2022, cuando Carrero envió un mensaje clave a David Sánchez en el que le aconsejaba cómo gestionar su posición en la negociación con el Gobierno. En su correo, advertía al hermano del presidente que debía desvincularse del documento que la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) estaba negociando con el ministerio:

> *Mi consejo personal, para cuando hables con Olivié [Bayón], es que no te vincules demasiado a este documento. Esto es lo que la FEUP quiere negociar con el ministerio. Tu reino es el del proyecto en sí. Lo digo por si en algún momento te toca defender el proyecto ante el ministerio frente a ciertas ocurrencias de la FEUP y también ante la Diputación, cuyo papel queda aquí bastante laminado.*

Su recomendación era clara. David debía asegurarse de que cualquier posible inconveniente o problema derivado de la negociación no pudiera vincularse directamente a él, dándole margen de maniobra en caso de que surgieran obstáculos. Este correo expone varias cuestiones clave en la investigación. Carrero no era un simple asesor administrativo. Se trataba de un operador estratégico que instruía a David Sánchez sobre cómo moverse dentro de los despachos ministeriales. Por otro lado, el proyecto Operegrina no era únicamente una iniciativa cultural; se trataba de una operación calculada para asegurar financiación pública sin que su impulsor, el hermano

del presidente, asumiera responsabilidades directas en las negociaciones formales. Por otra parte, la intervención de Carrero desde la Moncloa demostraba que Operegrina tenía un respaldo gubernamental previo a cualquier evaluación objetiva.

La implicación de Carrero en este esquema no fue un hecho aislado. Desde su posición en Presidencia del Gobierno, ejerció como asesor *de facto* de David orientándolo en sus movimientos y asegurando que tuviera la mayor ventaja en las negociaciones.

Este proyecto fue diseñado para captar financiación pública y también para garantizar una retribución directa a su impulsor, David Sánchez, y a su mano derecha en la Moncloa, Luis María Carrero Pérez. Según sus propias comunicaciones, ambos pactaron un reparto de 160.000 euros en concepto de retribuciones dentro del presupuesto del proyecto. Las cantidades quedaron fijadas de la siguiente manera: 90.000 euros para David Sánchez, como líder e ideólogo del plan, y 70.000 euros para Carrero por asumir el departamento de «comunicación y acción cultural». Ambos montaron la estructura de Operegrina asegurándose de que el proyecto incluyera estas retribuciones, sin dejar claro en la documentación oficial si llegaron a cobrarlas o no. De todos modos, el simple hecho de que acordaran estas cifras en la fase de diseño indica que su intención era beneficiarse directamente de la financiación pública.

Este pacto de retribuciones refuerza la tesis de que Operegrina fue concebida más como un instrumento de beneficio personal que como una iniciativa cultural real. Lo que ya está claro es que David y su asesor de la Moncloa diseñaron el proyecto con la intención de asegurarse pagos directos por su participación. El Ministerio de Cultura validó el plan sin cuestionar el reparto de fondos, lo que evidencia hasta qué punto el hermano del presidente utilizó su red de influencias para favorecerse a sí mismo y a su círculo cercano.

Más reuniones

El 13 de junio de 2022, el hermano del presidente se reunió en el despacho del director general de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre, junto con Mercedes Roldán, subdirectora general de Museos Estatales, y Helena López del Hierro, directora del Museo del Traje. Este encuentro no fue una

simple consulta. En solo diez días, el ministerio ya había validado el proyecto y garantizado su respaldo. El 23 de junio, Isaac Sastre le envió un correo a David Sánchez en el que le transmitía el resultado:

> *Nos es grato informarte que tanto por parte del Museo del Traje como del Museo Nacional de Arte Romano de Mérida y del Museo del Teatro de Almagro hay disponibilidad para colaborar en el proyecto que nos presentaste, en los términos hablados.*

El tono del mensaje era de cortesía y sumisión. No era una negociación entre iguales. Era un ministerio poniéndose a disposición del hermano del presidente: «Quedamos a tu disposición». El intercambio de correos dejaba en evidencia la facilidad con la que David Sánchez lograba acceso y apoyo institucional. No tuvo que competir con otros proyectos culturales, ni presentar una candidatura pública. Su único aval era su apellido.

El tráfico de influencias de David Sánchez no se limitó al Ministerio de Cultura. También buscó apoyo en el Ministerio para la Transición Ecológica, conocido también por sus siglas MITECO, que en ese momento dirigía Teresa Ribera, actual comisaria europea. El 25 de enero de 2024, envió un correo interno a dos compañeros de la Diputación de Badajoz en el que anunciaba que ya había cerrado una reunión con el ministerio para el 31 de enero. El tema a tratar era la creación de un Centro de Innovación Territorial (CIT) en Villanueva del Fresno, un municipio fronterizo con Portugal.

> *¡Buenas! Adjunto documento de trabajo para la reunión del próximo 31 de enero con MITECO. En general, hemos incorporado al borrador que nos envió Julián algún planteamiento del CIT de Teruel que nos envió MITECO.*

El mensaje demostraba que la coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica ya estaba en marcha, con un intercambio de información fluido. Pero lo más significativo es cómo se gestó la propuesta que David iba a presentar en la reunión. Una hora y cuarto antes de que él enviara ese correo a sus compañeros, recibió otro mensaje de Luis María Carrero Pérez, el funcionario de la Moncloa que había sido colocado en la Diputación de Badajoz para trabajar a su servicio: «Aquí va, listo para enviar». Carrero, desde su puesto en la Diputación, había elaborado el documento de la propuesta del CIT que David simplemente reenvió a sus compañeros como si fuera propio.

El Centro de Innovación Territorial se presentó como una iniciativa cultural para dinamizar el entorno rural transfronterizo. Pero, de hecho, el proyecto abarcaba ámbitos ajenos a la competencia de David, incluyendo movilidad y sostenibilidad, lo que sugiere que buscaba acceder a nuevas líneas de financiación pública más allá del ámbito cultural. Este episodio reflejaba, una vez más, un patrón preocupante. El músico utilizaba su posición en la Diputación para negociar con ministerios en busca de apoyos y subvenciones sin importar si los proyectos estaban dentro de su competencia o no. Era un operador de influencias con acceso directo a la cúpula del Gobierno.

La investigada utilización de influencias de David no solo afectaba a la Administración pública, sino también a entidades culturales de alto nivel. En mayo de 2022, intercambió correos con Ignacio García-Belenguer, director general de la Fundación Teatro Real, para gestionar la exposición de trajes de ópera. La relación entre ambos era tan estrecha que, además de los correos, también mantuvieron contacto telefónico. En uno de los correos, García-Belenguer envió a David Sánchez un presupuesto preliminar para la exposición:

> *Te mando una primera aproximación, pendiente de pulir, de algunos trajes posibles. En todo caso, me pide mi gente tener algo más de info del espacio para recorrido e iluminación.*

El Teatro Real no era un colaborador más en la agenda de David Sánchez. Desde 2019, su fundación y la Diputación de Badajoz mantenían un convenio de colaboración firmado bajo el Gobierno socialista, que permitía al hermano del presidente desarrollar actividades educativas y culturales en colegios e institutos extremeños. Este convenio, que inicialmente se presentó como una oportunidad para promocionar la ópera en entornos educativos, terminó convirtiéndose en otro canal para favorecer los proyectos personales de David.

El paralelismo con el caso de Begoña Gómez es evidente. Al igual que la esposa del presidente, David Sánchez se valió de su cercanía al poder para lograr respaldo institucional, sin que su experiencia o méritos justificaran ese trato preferencial. El acceso privilegiado a ministerios, la mediación con altos cargos y la obtención de respaldo institucional sin concurso público son elementos claros de una estrategia de tráfico de influencias. Y lo más relevante es que los correos electrónicos han dejado un rastro documentado que demuestra la existencia de esta red de favores.

Las negociaciones con Portugal

La estrategia de David Sánchez para captar fondos europeos no se limitó a los despachos de la Diputación de Badajoz o del Ministerio de Cultura. También intentó asegurar apoyos desde Portugal, utilizando sus conexiones con el Gobierno luso justo después de una cumbre bilateral entre su hermano, Pedro Sánchez, y António Costa, en ese momento primer ministro portugués. El 4 de noviembre de 2022, los jefes de Gobierno de España y Portugal se reunieron en la XXXIII Cumbre Hispano-Portuguesa en Viana do Castelo. El encuentro fortaleció la relación política y personal entre ambos líderes socialistas, con compromisos públicos en materia de cooperación cultural. Siete días después, David ya estaba en contacto directo con el Gabinete de Costa para pedir apoyo en la financiación de su proyecto de ópera itinerante.

Su primer objetivo fue Vítor Escária, jefe de Gabinete de Costa, a quien contactó directamente por correo electrónico con un tono familiar y sin presentación previa:

> *Caro Vítor,*
>
> *Gracias, antes de nada, por tu amable ayuda. Adjunto la ficha de nuestro proyecto de la Diputación de Badajoz para el Programa POCTEP 2021-2027, de tipo social y cultural. Para poder presentar la candidatura necesitamos un socio portugués de peso, con recursos y solvencia en la gestión de actividades culturales singulares.*

El hermano de Sánchez sabía exactamente lo que necesitaba y a quién pedírselo. Su intención era que el Gobierno de Portugal le facilitara un socio local que encajara en los requisitos de un plan de cooperación transfronteriza entre España y Portugal financiado con 299 millones de euros en fondos europeos. Escária, un hombre clave en la Administración socialista de Costa, respondió con rapidez y mostró su disposición a ayudar: «Recibido. Lo miro y te digo algo». Tres días después, volvió a escribirle con su primera propuesta: OPART, la entidad pública que gestiona el Teatro Nacional y la Compañía Nacional de Baile de Portugal. «Nuestra secretaria de Estado de Desarrollo Regional estará en Ayamonte y va a hablar con posibles socios», escribió.

David recibió la noticia con entusiasmo y continuó su presión. Envió más documentación sobre su proyecto y siguió insistiendo en encontrar un socio que cumpliera los requisitos exigidos por la UE:

¡Gracias, Vítor! Adjunto el dosier del programa Ópera Joven de la Diputación de Badajoz y una relación de actividades programadas para el próximo año 2023. Seguimos en contacto.

La comunicación fue continua y fluida. Pocas horas después, Escária le mandó una segunda propuesta: la Fundación Eugenio de Almeida, otra institución con peso en la cultura portuguesa.

Nos señalan como posible socio la Fundación Eugenio de Almeida, que estará en Ayamonte. Un abrazo.

El intercambio de correos dejó en evidencia la desesperación de David Sánchez por cerrar un acuerdo que le permitiera acceder a la financiación europea. Su insistencia quedó reflejada en un mensaje a Marisa Guimarães, representante de la Fundación Eugenio de Almeida, a quien contactó por recomendación de Escária:

Estimada Marisa, encantado de poder saludarle. Me pongo en contacto con usted a través del señor Vítor Escária, quien ha tenido la amabilidad de proporcionarnos su contacto (…).

El tono era diplomático pero urgente. Sabía que si no conseguía un socio portugués solvente, su acceso a los fondos europeos estaba en riesgo. El músico escribió:

Creemos que ha llegado el momento de dar un paso más. Sería un gran honor para nosotros el poder contar con la colaboración de una institución tan importante para la región de la Raya Ibérica como es la Fundación Eugenio de Almeida.

Pese a sus esfuerzos, los correos reflejan que no logró el resultado esperado. A pesar de las gestiones con el Ejecutivo portugués y la insistencia con distintas instituciones, el apoyo definitivo nunca llegó. El nexo entre David Sánchez y el país luso no fue un asunto menor. Vítor Escária, el hombre que facilitó los contactos del músico en Portugal, cayó en desgracia solo un año después. En noviembre de 2023, fue detenido en el marco de una operación anticorrupción que salpicó al entorno de António Costa, obligando al primer ministro a dimitir y adelantar elecciones generales. La investigación estaba relacionada con irregularidades en la gestión del litio y el hidrógeno verde, sectores estratégicos en los que se sospechaba que había una red de influencias y adjudicaciones irregulares. La detención de Escária confirmó que el entorno de Costa no era ajeno a las maniobras de tráfico de influencias. Su implicación en la captación de fondos para los proyectos de David Sánchez adquiría una nueva dimensión.

9. LA MUDANZA A PORTUGAL

A veces, los secretos mejor guardados no caen por la presión de los tribunales ni por una filtración en las altas esferas. A veces, un simple acto de despecho es suficiente para desmoronar una estrategia de ocultación. Y así fue cómo descubrí que David no vivía en Badajoz, sino en la ciudad portuguesa de Elvas. Ocurrió, de nuevo, en el café Dadá, que se encuentra justo frente al Conservatorio Bonifacio Gil. Un sitio de desayunos pausados, de tertulias discretas y donde la clientela habitual sabe quién es quién sin necesidad de presentaciones. Este local se había convertido para mí en una especie de talismán. En una de mis visitas, mientras hojeaba el periódico con un café en la mano, noté que alguien me observaba con curiosidad. Era un hombre de unos cincuenta años, delgado, vestido con ropa oscura y con un aire bohemio inconfundible. Un violonchelista. Se acercó con cierta cautela, como quien sopesa si meterse o no en un asunto que no le concierne, pero cuando habló, lo hizo con firmeza.

—Perdona que te moleste —me dijo, apoyándose en la mesa—, pero te sigo desde hace tiempo. Leo lo que publicas en *El Debate*, te veo también en la televisión... Y sé que investigas a David.

Salir en televisión es un arma de doble filo: por un lado, da visibilidad a mi trabajo y refuerza el impacto de mis investigaciones, pero, por otro, me arrebata el anonimato que tanto valoro cuando opero sobre el terreno. Sin embargo, también tiene una ventaja inesperada. Cuando alguien te sigue, te respeta y simpatiza contigo puede acercarse y revelarte información que, de otro modo, nunca habrías obtenido. No era la primera vez que alguien se me acercaba con un comentario similar. En mi trabajo, hay dos tipos de fuentes espontáneas: los que solo quieren saber hasta dónde llega tu información, y los que de verdad tienen algo que contar. Este era del segundo grupo.

—¿Qué sabes? —pregunté sin rodeos.

El violonchelista se tomó su tiempo. Bebió un sorbo de su café, miró alrededor como si confirmara que nadie más escuchaba y sonrió con ironía.

—Sé dónde está. David no vive en Badajoz. Vive en Portugal. En Elvas.

Pude notar cómo la pieza del puzle encajaba de golpe en mi cabeza. Durante meses, había rastreado cada paso del músico en Badajoz sin éxito. Su presencia en la Diputación era esporádica, su rastro difuso y sus movimientos encajaban más con alguien que operaba en la sombra que con un funcionario de despacho. La posibilidad de que estuviera residiendo fuera del país había cruzado mi mente, pero sin pruebas, era solo una teoría más.

—¿Cómo lo sabes? —insistí.

—Coincido con él de vez en cuando porque yo también vivo allí. Me lo cruzo paseando de vez en cuando en la plaza de la República, en el casco histórico. Se mueve con tranquilidad porque cree que nadie lo está mirando.

—¿Sabes dónde vive exactamente?

Negó con la cabeza.

—Eso te toca descubrirlo a ti.

Lo miré con curiosidad. No parecía el tipo de persona que se mete en problemas ajenos. No en un caso así. Algo tenía que haber detrás de su confesión.

—¿Por qué me lo cuentas?

Entonces sonrió, apoyándose en el respaldo de la silla con una expresión que oscilaba entre la burla y la satisfacción.

—Porque hace años participé en un acto que organizó el PSOE de Badajoz. Fue un homenaje a los caídos del bando republicano durante la toma de la ciudad en la Guerra Civil. Me llamaron para tocar el violonchelo en la ceremonia. —Hizo una pausa y chasqueó la lengua antes de concluir—: Nunca me pagaron.

Me costó no sonreír. No porque la historia me hiciera gracia, sino porque sabía que en la política, y en la vida en general, el ser humano, funciona así. Un músico más, un compromiso olvidado, un impago menor que nadie en el PSOE consideró importante. Pero, para él, sí lo fue.

—Así que esta es tu manera de vengarte.

—No es la gran venganza del siglo, pero, oye… Lo estáis buscando todos y ninguno habéis dado con él… —Se encogió de hombros—. Un secreto así merece salir a la luz.

No hizo falta más. Le agradecí la información, terminé mi consumición y salí del café Dadá con la certeza de que, ahora sí, tenía la pieza clave. El hermano del presidente estaba en Elvas. Solo quedaba averiguar la dirección

exacta y solo era cuestión de tiempo. Al abandonar el establecimiento sentí una descarga de energía. No era simple entusiasmo ni la euforia momentánea de quien cree haber tropezado con un golpe de suerte. No. Aquello no era azar. Que alguien que conocía el paradero de David Sánchez se acercara a mí y decidiera contármelo no era casualidad, sino la consecuencia de un trabajo de investigación meticuloso y constante. Durante meses había seguido cada hilo suelto, había conectado nombres, fechas y lugares, y había construido un relato sólido que, tarde o temprano, me llevaría hasta su escondite. Y así ocurrió. Con disciplina, método y la determinación de no dejar ninguna pista sin explorar, las piezas terminan encajando. La suerte no es más que el desenlace inevitable de estar en el sitio correcto en el momento preciso, pero solo llega cuando el esfuerzo previo ya ha allanado el camino.

Veinte kilómetros separan Badajoz de Elvas, una distancia que se recorre en coche en apenas veinticinco minutos. Pero más que un simple trayecto, cruzar la frontera supone un cambio de escenario, una transición de la sobriedad extremeña al encanto intacto de una ciudad amurallada con siglos de historia. La ciudad, declarada patrimonio de la humanidad por la Unesco, cuenta con 20.000 habitantes y es una joya arquitectónica que ha sabido preservar su esplendor medieval. Su perfil amurallado, con bastiones y fortificaciones que evocan su pasado estratégico, se alza imponente sobre la llanura alentejana. Las calles empedradas serpentean entre casas encaladas y plazas con una luz especial, mientras la cúpula de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y los restos del antiguo acueducto de Amoreira recuerdan la grandeza de esta ciudad fronteriza. Su ambiente es sereno, elegante, con el ritmo pausado de los pequeños cafés donde se sirven *pastéis* de nata recién horneados y una gastronomía que rinde culto al bacalao, las carnes a la brasa y los vinos del Alentejo. Pero si hay un lugar que ha trascendido su fama local, es el restaurante El Cristo, un templo gastronómico conocido por servir los mejores mariscos de Portugal.

Elvas era el refugio ideal para alguien que, como el hermano de Sánchez, quería desaparecer sin abandonar del todo su entorno. A pesar de que muchos españoles habían elegido la ciudad para vivir —atraídos por los precios más bajos de la vivienda y la cercanía con Badajoz—, su disposición urbanística la convertía en un laberinto perfecto para quien supiera moverse con discreción. Su casco histórico, con calles estrechas y enrevesadas, ofrecía la posibilidad de desvanecerse entre edificios centenarios, mientras que las

urbanizaciones que se extendían en la periferia añadían una capa extra de anonimato. Un lugar donde la rutina diaria de los residentes, mezclada con la afluencia de turistas y visitantes ocasionales, aseguraba que una cara conocida pasara desapercibida con el mínimo esfuerzo. Y si alguien había demostrado saber cómo ocultarse, era el músico. Su habilidad para moverse sin dejar rastro en Badajoz ya había quedado probada, y en Elvas, con una frontera de por medio y un entorno aún más propicio para la discreción, tenía todas las herramientas para mantenerse en las sombras el tiempo que considerara necesario.

David Sánchez desapareció del mapa durante un año. Entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, aprovechó una excedencia para poner un océano de por medio y fijar su residencia en Tailandia. Allí aterrizó el 31 de agosto de 2020 y permaneció hasta el 24 de septiembre de 2021. Durante todo ese tiempo, mantuvo su estatus de no residente fiscal en España, lo que le permitió tributar en condiciones más ventajosas. Al regresar, dejó atrás su vivienda en la calle San Pedro de Alcántara de Badajoz y cruzó la frontera. Su destino: Elvas. Las primeras semanas las pasó en un chalet adosado situado en la calle Conselheiro António Coelho Ventura, muy cerca del restaurante El Cristo. La casa, de dos plantas, contaba con una fachada blanca con detalles en gris y un diseño sobrio que pasaba desapercibido entre las demás viviendas de la urbanización. En la parte superior, dos ventanas rectangulares dejaban entrar la luz sin revelar demasiado del interior. En la planta baja, una puerta con reja reforzaba la seguridad, mientras que un lateral de la fachada contaba con una pérgola metálica destinada al aparcamiento. Era una residencia lujosa pero funcional. Un lugar de tránsito, de paso, que le permitía reubicarse mientras planificaba sus siguientes movimientos.

Tras trasladar su residencia fiscal a Portugal —según los registros de la Agencia Tributaria lo hizo el 25 de enero de 2022—, David dejó el chalet y se mudó al casco histórico. Su elección fue una *suite* de lujo en Casa Olivença, un exclusivo hotel de apartamentos ubicado en el centro de la ciudad. A diferencia de una simple habitación de hotel, el alojamiento que eligió el músico fue un piso con todas las comodidades de una vivienda de alto nivel. La *suite* en la que se hospedó no era una estancia cualquiera. Contaba con un amplio salón de techos abovedados y paredes encaladas, decorado con muebles de diseño en tonos neutros y un gran espejo enmarcado en madera natural. Desde las ventanas, que dejaban entrar una luz

cálida y difusa, se podía observar el entramado de calles adoquinadas del casco histórico de Elvas. Sin embargo, lo más llamativo del alojamiento no estaba en el interior, sino en su terraza privada. Una zona ajardinada con tumbonas, una mesa de descanso y una pequeña piscina de borde infinito que ofrecía unas vistas panorámicas sobre los tejados rojos de la ciudad e incluso desde donde, a lo lejos, se divisaba el horizonte de Badajoz. Un refugio perfecto para alguien que, a pesar de estar en el punto de mira público, necesitaba un lugar donde pasar desapercibido.

Cada vez que David llegaba o se marchaba de la *suite* en su coche repetía un patrón que parecía cuidadosamente diseñado para evitar dejar huellas innecesarias. En lugar de aparcar el vehículo en la misma calle donde residía, optaba por un estacionamiento exterior retirado del casco histórico. Un aparcamiento amplio, sin vigilancia aparente, situado frente a una peluquería. Desde ese punto hacía el último tramo hasta su domicilio a pie, lo que le permitía diluirse entre los vecinos y evitar que su coche delatara su presencia en la zona. Un movimiento que encajaba con su *modus operandi*, que consistía en evitar dejar rastros innecesarios, minimizar el contacto con su entorno y, sobre todo, desplazarse con la discreción de quien se imagina que puede estar siendo observado.

Pero, más allá del lujo de la estancia, lo más relevante era el coste de esta residencia. Según las tarifas del hotel, el alquiler de una *suite* como la que ocupó David Sánchez rondaba los 3.600 euros al mes. Una cifra que superaba con creces su salario como alto cargo de la Diputación de Badajoz, de 2.700 euros al mes. Carlos, el dueño del hotel, me confirmó que el músico vivió allí durante un largo periodo de tiempo, aunque me dijo que no recordaba con exactitud cuánto le cobró por su estancia. Más allá de la cifra, el dato que resultaba importante es que el hermano del presidente no solo vivió en el hotel, sino que llegó a empadronarse allí. Su residencia en Elvas no era temporal ni improvisada. No se trataba de un alojamiento pasajero, sino de una mudanza planificada en la que tomó todas las medidas necesarias para formalizar su instalación en el país vecino.

El músico residió en Casa Olivença durante prácticamente todo 2022, con excepción de los meses en los que estuvo de baja por paternidad, entre abril y agosto, y de los periodos en los que vivió en la Moncloa. De todas maneras, aquel alojamiento de lujo, con sus comodidades y privacidad, no era más que una solución temporal. El 10 de febrero de 2023 tomó la decisión

de asentarse definitivamente en Elvas con la compra de un palacete ubicado a escasos metros de la plaza de la República, en pleno casco histórico de la ciudad. Concretamente en la calle Largo da Alcáçova. La vivienda, con una superficie de 528 metros cuadrados, se pagó al contado mediante dos cheques bancarios. Uno de 216.000 euros y otro de 24.000 euros. Un desembolso llamativo para alguien que, según su nómina oficial en la Diputación de Badajoz, percibía un sueldo de 2.700 euros al mes. El palacete se vendió muy por debajo de su valor real porque el interior había que rehacerlo prácticamente desde cero. Era una auténtica ganga, un chollo inmobiliario.

Tuve acceso a un dosier con fotografías del interior del palacete y ese material gráfico mostraba sin filtros el estado real de la vivienda, desmintiendo la imagen de «magnífico edificio residencial» con la que se anunciaba su venta. Era un cascarón envejecido, lejos del esplendor que debió de tener en otra época. El deterioro saltaba a la vista. Humedades en techos y paredes, suelos con azulejos desportillados, maderas astilladas y desconchones en la estructura que evidenciaban el desgaste del tiempo. En las imágenes se apreciaban amplias estancias que antaño pudieron ser salones señoriales, ahora vacías, con el yeso cayéndose en algunos rincones. Las puertas de madera, algunas aún con herrajes originales, estaban hinchadas por la humedad. En la cocina, un mobiliario anticuado con armarios deteriorados contrastaba con el suelo de losas de terrazo que parecía sacado de una casa modesta de los años setenta. El patio exterior, que en su día habría sido un jardín privado con vistas privilegiadas a la frontera hispano-lusa, estaba prácticamente abandonado. La maleza crecía entre las juntas de las baldosas y el enrejado que delimitaba la propiedad estaba oxidado. En algunas zonas, los muros presentaban grietas evidentes, señal inequívoca de que la rehabilitación no sería un simple lavado de cara, sino una obra de gran envergadura.

El anuncio de venta hablaba de «una oportunidad única para inversores», pero la realidad mostraba una propiedad en estado casi ruinoso, adquirida por alguien que, pese a su sueldo de alto cargo en la Diputación de Badajoz, no contaba con la capacidad económica para afrontarla sin un apoyo financiero externo. El verdadero origen de los fondos con los que el músico pagó el palacete estaba en su entorno familiar. Según consta en sus registros bancarios, su padre, el empresario Pedro Sánchez Fernández, le transfirió

240.000 euros el 18 de enero de 2023, apenas unas semanas antes de la compra del inmueble.

No era un simple gesto de apoyo económico. Se trataba de un movimiento clave en la estrategia de consolidación de David Sánchez en Portugal. Con su residencia fiscal ya establecida en el país luso y en medio de un creciente escrutinio sobre sus actividades en la Diputación, el hermano del presidente daba un paso más en su blindaje personal y financiero, asegurándose un refugio que, al menos en apariencia, no iba a levantar sospechas. Su mujer, la japonesa Kaori Matsumoto, figura como «beneficiaria» de la vivienda, aunque, según las escrituras, el palacete está solo a su nombre, ya que están casados en régimen de separación de bienes. Las personas a las que les compró el inmueble fueron un matrimonio conformado por un historiador suizo y una dirigente política chilena, y la comercialización de la vivienda la hizo la inmobiliaria Teresa Maltinha, de Elvas.

Se trataba de un inmueble singular, con una historia que explicaba su peculiar distribución. La propiedad cuenta con cuatro cocinas, siete dormitorios, cuatro salones y varios recibidores y baños dispersos a lo largo de la edificación. Un exceso de estancias que no respondía a un capricho arquitectónico, sino a su pasado. Originalmente, el palacete estaba compuesto por cuatro viviendas independientes que con el tiempo fueron unificadas hasta reducirse a dos unidades funcionales. Este detalle no era menor. A nivel estructural, la casa ofrecía múltiples accesos y distribuciones que facilitaban la segmentación del espacio, permitiendo mantener áreas completamente separadas dentro de la misma propiedad.

La fachada del palacete transmitía la sobriedad de otra época. Su acceso principal estaba delimitado por un portón de madera maciza pintado de verde oscuro con un dintel enmarcado en piedra clara que resaltaba sobre el blanco envejecido de los muros. Encima de la entrada, una pequeña ventana con rejas forjadas permitía adivinar lo que había en el interior sin desvelarlo por completo. Un timbre moderno desentonaba en la escena, un detalle que rompía con el aire de misterio y antigüedad del edificio. Sobre el muro, una balaustrada con columnas de piedra desgastadas por el tiempo encerraba la parte superior, añadiendo un toque aristocrático que remitía al pasado señorial del inmueble. A pesar de su apariencia austera, la entrada conservaba una imponente presencia que reflejaba la historia del edificio.

La parte trasera del palacete, en cambio, dejaba ver las huellas del tiempo sin filtros. Los muros exteriores, de un blanco ya apagado y desgastado, estaban salpicados por manchas de humedad y musgo que delataban el abandono de los últimos años. La estructura, de dos plantas, mantenía la elegancia de una construcción noble, con ventanas de marcos de piedra y pequeños balcones de forja que, aunque corroídos por el paso del tiempo, aún sostenían su encanto original. El tejado de tejas rojizas, ligeramente combado en algunas zonas, permitía ver brotes de vegetación emergiendo entre las grietas, una imagen que ilustraba cómo la naturaleza reclamaba lo que el hombre olvida. A pesar del evidente deterioro, el inmueble conserva la majestuosidad de un palacete histórico, con una distribución amplia y una estructura que se impone sobre su entorno. Un jardín descuidado enmarca la parte trasera, con pequeños árboles frutales que intentan sobrevivir entre la maleza, recordando que, aunque la opulencia de tiempos pasados se haya desvanecido, la esencia del lugar sigue intacta.

Precisamente, el músico tuvo una disputa con ese jardín. El espacio, que en otro tiempo había pertenecido a la estructura defensiva medieval de Elvas, había pasado a convertirse en el refugio personal del hermano del presidente. Cuando visitaba el palacete lo usaba para leer. Era su lugar de desconexión, pero también el origen de una de sus primeras polémicas con el vecindario. El palacete de David Sánchez colinda con una residencia de ancianos de titularidad concertada que ha estado inmersa en un ambicioso proyecto de rehabilitación valorado en 1,4 millones de euros. Las obras, necesarias debido a la antigüedad de las instalaciones, provocaron un ruido que, según el hermano del presidente, perturbaba su tranquilidad. Por este motivo, decidió presentarse en el geriátrico a finales de 2023 para exigir explicaciones. Se quejó del volumen de los trabajos y de lo que consideraba una alteración insoportable de su entorno.

El personal de la residencia le explicó que los horarios de descanso se respetaban escrupulosamente y que la normativa de construcción se estaba cumpliendo sin excepción. Sin embargo, esto no pareció satisfacer a David Sánchez. «También se enfadó porque decía que un aire acondicionado hacía demasiado ruido», me contó una persona que presenció la escena. La presión fue tal que el geriátrico se vio obligado a cambiar de ubicación el aparato para no tener más problemas con su vecino. Pero la disputa no terminó ahí. Dos meses después, el hermano de Sánchez volvió a presentarse en la

residencia, esta vez acompañado de un abogado de Elvas. Ya no se quejaba del ruido, sino del olor. Argumentó que el geriátrico cocinaba pescado frito y que el olor llegaba hasta su casa. «Pide que se mueva la chimenea o que se deje de cocinar, pero no se hace pescado frito aquí. Vendrá de otra casa», me explicó un trabajador del centro de mayores, aún sorprendido por la exigencia.

La situación no deja de ser paradójica. El hermano del presidente del Gobierno, que había encontrado en Elvas un escondite perfecto para pasar desapercibido, terminó envuelto en un conflicto vecinal por asuntos tan cotidianos como el ruido de una obra o el supuesto olor a pescado. Un episodio menor en apariencia, pero que reflejaba bien el choque entre su deseo de aislamiento y la realidad del entorno en el que había decidido instalarse.

Para alguien como David Sánchez, que había hecho del sigilo su forma de vida, la característica distribución de la vivienda encajaba perfectamente con sus necesidades. Su nueva residencia le permitía, con una planificación adecuada, recibir visitas sin llamar la atención, mantener zonas privadas a resguardo de miradas indiscretas y, si fuera necesario, establecer compartimentos estancos que garantizaran la discreción de su vida cotidiana. No era un hogar cualquiera. Era un refugio diseñado, consciente o inconscientemente, para alguien que sabía que la privacidad no es un lujo, sino una necesidad. Su ubicación y la historia que lo rodeaba le conferían un aura de exclusividad que pocos inmuebles podían igualar. Levantado sobre los restos arquitectónicos del antiguo castillo medieval de Elvas, el inmueble estaba protegido por las normativas de conservación patrimonial, lo que añadía un matiz irónico a la historia. El hermano del presidente, que había hecho de la opacidad su seña de identidad, se instalaba en un lugar diseñado para perdurar, para ser visto y conservado.

El acceso principal de la vivienda se encontraba en una de las calles más emblemáticas de Elvas, en pleno corazón de su ciudad amurallada. Pero lo más llamativo no era solo su ubicación, sino quién había sido, siglos atrás, su vecino. A escasos metros de su propiedad se erguía otro palacete aún mayor, en el que había residido Felipe II durante sus estancias en Portugal. Un edificio cargado de historia que, en estos momentos, está en obras y en breve se convertirá en un hotel de lujo. Mientras Felipe II utilizó Elvas como enclave estratégico en su dominio de la península ibérica, David Sánchez

había encontrado en la misma ciudad un refugio perfecto para su vida discreta, alejado del escrutinio mediático y fiscal. Un antiguo bastión imperial convertido en el escondite de un hombre que, a pesar de su perfil público, había hecho de la invisibilidad su mejor estrategia. El palacete de David Sánchez no solo era una residencia en el casco histórico de Elvas, sino que se encontraba en la zona noble de la ciudad, un enclave reservado para la aristocracia lusa y los grandes linajes de la región. Su vivienda estaba encuadrada junto a dos villas pertenecientes a una marquesa, un entorno de alto abolengo que reforzaba la paradoja de su nueva vida: mientras intentaba mantenerse en la sombra, había elegido para ocultarse un escenario con un linaje propio, rodeado de historia y privilegio.

Pero el inmueble adquiere todavía más relevancia por otra cuestión. La parcela sobre la que estaba edificado el palacete no era un terreno cualquiera. En los registros municipales de la ciudad quedaba constancia de la importancia de la propiedad. Según los documentos archivados, el palacete «cuenta con un cubelo» y en el jardín «aún figuran restos de la antigua barbacana». Dicho de otro modo: en la finca del hermano del presidente aún se conservaban un torreón y parte de la doble torre que, en su época, se alzaba sobre la entrada principal de la fortificación medieval. El simbolismo era evidente. La historia de Elvas se había construido sobre la defensa, sobre la protección frente a invasores y conflictos que marcaron la frontera luso-española. Y ahora, siglos después, alguien con la suficiente astucia como para evadir miradas indiscretas había elegido ese mismo lugar como refugio. No era solo una elección estética o inmobiliaria. En un entorno que había servido para proteger a reyes y generales, David Sánchez encontraba la forma de levantar sus propios muros invisibles.

Apenas unas semanas después de que la juez Beatriz Biedma ordenara a la Guardia Civil el primer registro en la Diputación de Badajoz, el hermano del presidente decidió emprender obras en su nueva propiedad. No recurrió a una empresa cualquiera. La constructora encargada de la rehabilitación del inmueble pertenecía a un viejo conocido del PSOE extremeño: Luis Tirado, diputado socialista en la Asamblea de Extremadura y empresario en el sector de la construcción. Desde el mes de agosto de 2023, una furgoneta de la empresa Tiva Soluciones aparcaba de manera habitual en la puerta del palacete. Cada día, un grupo de obreros trabajaba en el interior del inmueble desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Desde la calle se

podían escuchar las herramientas eléctricas funcionando sin descanso. Si bien las obras las realizó el socialista Tirado, el proyecto de reforma lo diseñó el estudio de ingeniería M&A, afincado en Elvas. El proyecto se hizo ajeno al escándalo que rodeaba a su propietario. Mientras las obras se llevaban a cabo, David vivía camuflado en el piso de Badajoz del también socialista Lemus.

El músico trasladó su residencia fiscal a Portugal en un momento en que las ventajas tributarias del país vecino eran más que evidentes para quienes buscaban pagar menos impuestos. Pero lo más significativo de este movimiento no fue solo su cambio de domicilio, sino el contexto en el que se produjo. Justo en ese mismo periodo, su hermano, el presidente del Gobierno, organizó un viaje oficial a la misma ciudad. El 1 de julio de 2020, Pedro Sánchez se desplazó hasta la ciudad portuguesa bajo el pretexto de un acto oficial para conmemorar el levantamiento de los controles fronterizos entre España y Portugal tras la pandemia. Fue una cumbre de alto nivel a la que también asistieron el rey Felipe VI, el presidente portugués Marcelo Rebelo de Sousa, y el entonces primer ministro de Portugal, António Costa. La Moncloa justificó la elección de Elvas como sede del encuentro con un comunicado genérico sobre las relaciones transfronterizas y la cooperación bilateral.

10. UNA JAPONESA EN LA MONCLOA

En plena pandemia del coronavirus, mientras el mundo vivía confinado y las reuniones familiares estaban prohibidas, David Sánchez Pérez-Castejón encontró una inesperada vía de escape emocional en los foros de cultura asiática que proliferan en internet. A través de una plataforma de intercambio lingüístico —de esas que permiten a los usuarios practicar idiomas con hablantes nativos mediante videollamadas—, el hermano del presidente conoció a una mujer japonesa llamada Kaori Matsumoto. Lo que parecía un intercambio informal para practicar el japonés derivó pronto en largas conversaciones nocturnas, confidencias personales y, según confesó a un afiliado del PSOE de Badajoz con el que mantenía una estrecha relación de amistad, «una conexión como nunca antes había sentido».

Kaori, alta funcionaria de Naciones Unidas con responsabilidades en proyectos relacionados con la lucha contra la criminalidad organizada en el sudeste asiático, dividía su tiempo entre Bangkok y Tokio. Cultivada, políglota y de carácter reservado, Matsumoto se interesó, según él mismo relató, por su faceta musical. David se presentó ante ella como compositor y pianista, omitiendo cualquier mención a su vínculo familiar con el palacio de la Moncloa. El hecho de que ella no lo reconociera de inmediato —quizá por vivir alejada de la política española— contribuyó a fortalecer el idilio. Tal fue el entusiasmo que despertó aquella relación virtual, que el hermano del presidente decidió dar un paso drástico. Solicitar una excedencia laboral para cruzar medio mundo y conocer en persona a su alma gemela. Lo hizo con discreción administrativa, pero no exenta de consecuencias: el 1 de octubre de 2020, David dejó en suspenso su puesto como coordinador de los conservatorios de Badajoz acogido a una excedencia que se prolongó un año, hasta el 30 de septiembre de 2021.

Durante ese tiempo, vivió una historia de amor que culminaría en boda meses más tarde. Cuando regresó a España y volvió a Badajoz ya no era un soltero empedernido, sino un hombre casado con una funcionaria

internacional y con un pie puesto en Asia. A diferencia de otros retornos discretos, el hermano del presidente regresó acompañado de su esposa y en unas condiciones muy particulares. El matrimonio fue recogido en el aeropuerto de Barajas por un vehículo oficial del Estado denominado «coche de incidencias», utilizado habitualmente para traslados sensibles o urgentes en el entorno del Gobierno. Desde allí, la pareja fue llevada directamente al complejo presidencial de la Moncloa. No se trataba de una visita protocolaria ni de una escala breve. Era una llegada planificada, conocida por el círculo más íntimo del presidente y cuidadosamente ejecutada para evitar cualquier filtración.

Esa misma noche se produjo una cena a puerta cerrada en el corazón del poder político en España. Fue en el comedor de la planta baja de la residencia oficial del presidente, un espacio reservado exclusivamente para acontecimientos familiares de máxima relevancia. A diferencia del comedor habitual de la primera planta —donde Pedro Sánchez y Begoña Gómez realizaban la mayoría de las comidas en su día a día—, este salón se activaba solo en contadas ocasiones. En torno a esa mesa, bien vestida y alejada del bullicio, David presentó oficialmente a Kaori. El ambiente fue cálido y distendido, con conversaciones fluidas en inglés —el idioma compartido por los cuatro—, y en el que afloró una noticia inesperada. Además de haberse casado en el extranjero, Kaori estaba embarazada. La revelación sorprendió al presidente y a su esposa, pero no les incomodó. Al contrario. La noticia fue acogida con gestos de afecto y comentarios esperanzadores. Begoña, de hecho, se mostró especialmente interesada en los planes de futuro del matrimonio y en la evolución del embarazo.

Pero no todo fue celebración. Durante aquella cena, se abordó también un asunto delicado: dónde y cómo iban a vivir David y Kaori en esta nueva etapa. El plan original era instalarse en Badajoz, ciudad en la que el hermano del presidente tenía su plaza como funcionario. Pero el propio David advirtió de los riesgos. El músico tenía el temor de que, tras su año de excedencia, algún medio de comunicación se fijara en él y descubriera que tenía una esposa japonesa con una destacada posición internacional y que, además, estaba embarazada. Para alguien que desde siempre había cultivado un perfil bajo y que, como norma, huía del foco mediático, aquella perspectiva era inasumible.

Fue entonces cuando Pedro y Begoña le ofrecieron la posibilidad de quedarse en la Moncloa durante el tiempo del embarazo con el argumento de que allí estarían más cómodos, más protegidos y más lejos del radar de la prensa. La propuesta, aunque informal, tenía implicaciones relevantes. Suponía que un familiar directo del presidente del Gobierno y su esposa extranjera se alojaran durante un tiempo indefinido en una residencia oficial del Estado, con todo lo que ello conlleva: seguridad, manutención, servicios domésticos y, sobre todo, silencio institucional. La Moncloa, epicentro del Poder Ejecutivo español, se convirtió durante siete meses —sin contar el tiempo que el músico residió allí durante el confinamiento del coronavirus— en el hogar temporal del hermano del presidente y de su esposa embarazada. Un privilegio reservado exclusivamente a familiares dependientes del presidente o su familia. Pero ni su hermano ni su cuñada lo eran.

La Moncloa, dicen quienes han estado dentro, es un microcosmos con sus propios códigos, sus rutinas invisibles y sus espacios reservados. El complejo cuenta con múltiples edificios, jardines, despachos y pabellones, pero el verdadero núcleo privado del presidente se encuentra en la residencia oficial. Un caserón de estilo sobrio con forma de herradura, de líneas funcionales, que alberga no solo las estancias de Pedro Sánchez y Begoña Gómez, sino también una planta superior reservada a invitados muy concretos. Fue en esa segunda planta donde se alojó el matrimonio formado por David Sánchez y Kaori Matsumoto durante su estancia en el complejo presidencial. Los recién llegados hicieron uso, a gastos pagados, de un pequeño apartamento acondicionado para visitas prolongadas. Estaba ubicado en medio un conjunto de habitaciones con baño propio, similares entre sí, decoradas con una línea neutra —gris perla y madera clara—, y destinadas exclusivamente a aquellos invitados del presidente del Gobierno que necesitan pernoctar en el recinto por motivos justificados.

Entre los dormitorios hay uno que destaca ligeramente del resto. No por su lujo, sino por su tamaño, su funcionalidad e historia. Se le conoce coloquialmente como «el apartamento de los suegros de Zapatero». Ese espacio fue rehabilitado durante la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero por iniciativa de su esposa, la soprano Sonsoles Espinosa, que pidió adecuarlo para alojar a sus padres, personas mayores y con un grado de dependencia que requería cuidados permanentes. A diferencia de otros invitados

ocasionales, los padres de Sonsoles vivieron allí durante períodos prolongados en lo que fue una excepción permitida.

En esa misma estancia fue donde residieron de manera temporal David y Kaori durante su convivencia en la Moncloa. La elección no fue casual. Era la habitación más amplia, con un pequeño salón anexo, acceso directo al pasillo principal y mayor privacidad que el resto. Un lugar ideal para una pareja que necesitaba estabilidad, silencio y cierto anonimato. A todo ello se sumaban servicios internos —limpieza, mantenimiento, cocina— propios de una residencia oficial, sufragados con cargo a los presupuestos públicos, aunque sin reflejo alguno en el Portal de Transparencia.

La decisión de asignar ese espacio al hermano del presidente y a su esposa no fue debatida en ningún consejo, ni validada por protocolo, ni comunicada al Congreso de los Diputados. Sencillamente, se tomó y se ejecutó. Como ocurre tantas veces en la Moncloa, el poder no siempre necesita justificar sus gestos cuando se mueve en el terreno de lo doméstico. Y aunque formalmente se trate de una vivienda oficial al servicio del jefe del Ejecutivo, en la práctica, puede convertirse —cuando conviene— en una prolongación familiar, en un refugio discreto para resolver situaciones incómodas o, como en este caso, evitar titulares.

Si la residencia temporal del matrimonio en el complejo presidencial era llamativa, lo fue aún más el tipo de facilidades logísticas y sanitarias que se activaron durante los meses siguientes. Porque la llegada de Kaori a la Moncloa no fue simplemente la de una invitada más o la de esposa de un hermano del presidente. Fue tratada con un nivel de cuidados y discreción solo al alcance de los círculos más blindados del poder. El privilegio más llamativo fue el uso de uno de los vehículos medicalizados de la Moncloa, conducidos por agentes de la Guardia Civil, para trasladarla a sus revisiones ginecológicas durante el embarazo. No era una ambulancia cualquiera, sino un vehículo sanitario camuflado, preparado para evitar cualquier identificación desde el exterior. Su aspecto era similar al de una furgoneta estándar, sin logotipos ni señales, pero en su interior disponía del equipamiento básico para atender cualquier eventualidad médica en ruta, y personal sanitario de guardia.

Las salidas se producían con discreción, por accesos laterales, y con la ruta previamente coordinada entre seguridad de la Moncloa y el personal médico asignado. El objetivo era doble. Por un lado, proteger la privacidad de Kaori

—que no tenía ningún cargo oficial ni necesidad de protección— y, por otro, evitar que la prensa, siempre atenta a los movimientos en torno al presidente, pudiera detectar alguna novedad en su entorno familiar. El equipo de seguridad de la Moncloa lo justificó, internamente, como una medida de prevención razonable. Kaori estaba embarazada, vivía en la residencia del jefe del Ejecutivo y, ante cualquier imprevisto, era preferible contar con medios propios para garantizar su bienestar. Lo que nadie supo aclarar, en cambio, fue en qué norma, protocolo o criterio legal se amparaba el uso de un recurso sanitario del Estado para atender a una persona ajena a la estructura pública cuyo único vínculo era ser la esposa del hermano del presidente del Gobierno.

Finalmente, el bebé, una niña, nació el 19 de abril de 2022, en un hospital de Madrid. El parto transcurrió sin complicaciones, y tanto la madre como la recién nacida regresaron, tras unos días de recuperación, al mismo lugar donde habían vivido todo el embarazo, el ala privada del palacio presidencial. El matrimonio hispano-japonés continuó residiendo en la Moncloa hasta el mes de mayo. Después se mudó al piso de los padres de David de la calle Aviador Zorita de Madrid, donde se crio, en el barrio de Azca, que no Tetuán, más humilde, como dice el presidente cuando habla de su infancia. Ese piso estuvo alquilado durante años y sus padres lo habían reformado hacía poco tiempo. Desde entonces estaba vacío y fue ahí donde se instalaron. Lo curioso es que mientras el músico declaró ante la juez que lo investigaba que tributaba en Portugal porque vivía allí, en realidad, lo hacía entre la Moncloa y el distrito financiero de Madrid.

David Sánchez siguió acudiendo con normalidad a la Moncloa incluso después de haber dejado de residir allí. La primera vez que volvió al recinto presidencial lo hizo de forma discreta al volante de una furgoneta camperizada de segunda mano que había adquirido en 2023. Se trataba de una Peugeot Boxer blanca, un modelo de gran volumen, especialmente adaptado para la vida nómada. Esa furgoneta —que suele utilizarse como vivienda itinerante por su amplitud y autonomía— fue aparcada tras la entrada del complejo en una de las plazas exteriores de uso reservado. Lo llamativo no fue solo la elección del vehículo, sino el hecho de que permaneciera estacionado en el mismo lugar durante más de un año y medio, desde finales de septiembre de 2023 hasta el 14 de mayo de 2025.

La furgoneta del hermano del presidente es un vehículo de última generación en su categoría. Está equipada con placas solares, sistema de baterías recargables, cocina completa, nevera trivalente, calefacción estacionaria, ducha interior con termo de gas, sistema de ventilación automática y hasta una pequeña zona de trabajo con conexión wifi. Este tipo de camper, aun siendo de segunda mano, supera los 30.000 euros en el mercado actual, y su consumo energético es considerable si permanece conectado a una fuente externa de alimentación, como es habitual cuando se aparca en garajes con acceso a red.

El 14 de mayo de 2025 la furgoneta fue finalmente retirada del recinto presidencial por el propio David Sánchez, que entró a la Moncloa con una gorra y salió a las tres de la tarde por la puerta principal conduciendo el vehículo. No fue una coincidencia. Cuatro días antes formulé una pregunta oficial y por escrito al Ministerio de la Presidencia. En ella solicitaba información concreta sobre la furgoneta estacionada en dependencias públicas. Quería saber si estaba conectada a la red eléctrica del recinto, si había repostado combustible en la gasolinera habilitada para los vehículos oficiales y qué justificación tenía su permanencia ininterrumpida en un espacio reservado a personal en activo.

El Gobierno no respondió. Optó por el silencio. Pero la consecuencia fue inequívoca. Avisaron de inmediato a David Sánchez para que retirara el vehículo a toda velocidad y así evitar que la situación escalara en visibilidad o consecuencias. Lo relevante no es solo el uso particular de un espacio institucional, sino la normalidad con la que se activó el aparato gubernamental para proteger a un miembro de la familia del presidente antes que dar explicaciones al conjunto de la ciudadanía. La Moncloa, una vez más, gestionada como si fuera un cortijo familiar. Lo que no sabía quien avisó al hermano del presidente es que yo llevaba meses documentando la presencia del vehículo. Contaba con fotografías y vídeos tomados regularmente desde el primer día hasta el último, mes a mes, sin interrupciones. Pruebas gráficas que atestiguan de forma irrefutable que la furgoneta permaneció estacionada en el interior del recinto presidencial durante todo ese tiempo.

Más allá del coste político, la presencia continuada de ese vehículo en una plaza de garaje del complejo presidencial supone un gasto directo para el contribuyente. En zonas de alta seguridad como esa, donde el acceso está limitado y el mantenimiento logístico recae sobre el presupuesto público, el

valor mensual de una plaza de garaje de similares características puede alcanzar fácilmente los dos mil euros, o más, si se contabiliza el coste en personal de vigilancia, acceso restringido y consumo energético. La anomalía está en la naturalidad con que el músico asumió que podía aparcar su furgoneta durante casi un año en instalaciones estatales sin rendir cuentas a nadie, sin pagar un solo euro, sin figurar como personal autorizado, sin vinculación institucional de ningún tipo.

A pesar de que el músico declaró ante el notario Luís Germano Beato de Oliveira Meruje que la finalidad de la adquisición del palacete de Elvas era desarrollar un proyecto de vida familiar, lo cierto es que la presencia de Kaori en el entorno del nuevo hogar fue, como mínimo, anecdótica. La diplomática japonesa solo acudió a la ciudad lusa en dos ocasiones, y siempre acompañada de David.

La primera de esas visitas fue para la firma de la compraventa del palacete. En ese acto notarial, Kaori fue incluida en las escrituras como «beneficiaria» del inmueble, una licencia permitida por el derecho austríaco, el régimen por el que ambos contrajeron matrimonio, ya que en caso de divorcio tendrán que repartirse la vivienda. En el documento notarial se hizo constar que la finalidad del inmueble era «la ubicación del núcleo familiar», una declaración que sirvió para justificar la inclusión de ambos cónyuges como titulares del proyecto. La segunda y última visita tuvo un cariz más íntimo. Fue unos meses después de formalizar la compraventa, cuando todavía se estaban definiendo los pormenores de la rehabilitación de la vivienda. Kaori volvió a Elvas con David, esta vez empujando el carrito del bebé que acababan de tener en Madrid. La imagen de la familia paseando discretamente por las inmediaciones del palacete llamó la atención de algunos vecinos. Desde entonces, no ha vuelto jamás.

El propio David Sánchez ha acudido en alguna ocasión al inmueble para seguir el avance de las obras o supervisar pequeños detalles del proyecto. Pero siempre en solitario. Kaori no ha vuelto a poner un pie en Elvas desde aquel paseo puntual con carrito incluido. Ni siquiera se ha dejado ver en Badajoz, la ciudad donde su esposo tiene su plaza como funcionario público desde hace más de una década. El contraste entre la dimensión del gesto —comprar un palacete para «asentar el núcleo familiar»— y la realidad posterior —una única aparición en dos años— resulta, como poco, extraña. ¿Qué clase de proyecto familiar se construye sobre la base de un hogar que solo pisa uno de

los cónyuges? ¿Qué tipo de vida en común puede sostenerse si la única evidencia pública de su existencia como familia se reduce a una imagen esporádica con el carrito del bebé?

En abril de 2025, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil descubrió que Kaori Matsumoto participó activamente en la elaboración de documentos internos relacionados con el programa Ópera Joven de su marido. No se trataba de un simple asesoramiento informal ni de una implicación estética: los investigadores comprobaron que Matsumoto había redactado al menos uno de los presupuestos oficiales con los que su marido, a través de su proyecto artístico, solicitaba fondos públicos a la institución provincial.

El 9 de junio de 2022, por ejemplo, según la UCO, elaboró un documento presupuestario completo que fue remitido ese mismo día por David Sánchez a Emilia Parejo Gala, entonces coordinadora de la Delegación de Igualdad. En el correo, el músico escribía: «¡Buenas tardes, Emilia! Te adjunto varios documentos. Un archivo Word en donde hago un resumen de las actividades desde ahora hasta diciembre en base al incremento presupuestario que acordamos. En correos posteriores, detalles de dos de las actividades de las cuales ya dispongo los presupuestos. ¡Mañana comentamos! Un abrazo». El análisis técnico de la UCO demuestra que el archivo fue creado por Matsumoto y que tardó algo más de media hora en ser redactado.

Pese a no figurar como empleada de la Diputación ni como funcionaria, eventual o externa, la cuñada del presidente colaboró de forma directa en una serie de gestiones presupuestarias sufragadas con fondos públicos. La participación de Matsumoto, aunque silenciosa, no era anecdótica. El uso de sus credenciales, su acceso a información presupuestaria y su redacción de documentos oficiales para una institución pública española plantea interrogantes de fondo sobre la opacidad del entramado en el que David Sánchez articuló su actividad profesional.

Este hallazgo reabre, además, un debate judicial aún latente. La magistrada Biedma valoró la posibilidad de citar a declarar a Kaori Matsumoto como testigo, especialmente para esclarecer cuál era el verdadero lugar de residencia del hermano del presidente, que durante el periodo de vigencia de sus contratos públicos alternó estancias entre Madrid, Rusia, Portugal, Tailandia y Segovia. Finalmente, la juez descartó su comparecencia. Sin embargo, la aparición de este documento redactado por Matsumoto devuelve el foco

sobre un asunto de interés público. La eventual utilización de vínculos personales por parte de la familia del presidente para obtener financiación institucional en condiciones difíciles de justificar.

Con cada nueva revelación, la historia del supuesto proyecto familiar en Elvas quedaba más lejos de una realidad doméstica y más cerca de un modelo de aprovechamiento instrumental de los recursos públicos. La construcción de una narrativa privada para cubrir decisiones políticas y económicas que afectan al interés común es, en sí misma, una forma de opacidad. Y es ahí donde radica la verdadera relevancia de este episodio.

Otra fecha importante. Marzo de 2024. Mientras el presidente del Gobierno comenzaba a enfrentarse al desgaste del estallido de la trama del caso Koldo, que afectaba de lleno al que fuera su mano derecha desde que recuperó la secretaría general del PSOE en 2017, José Luis Ábalos, una discreta escena pasó completamente desapercibida para la opinión pública. Sin embargo, de nuevo, gracias a mis fuentes, puedo dar detalles sobre lo que ocurrió. Una escena que, pese a su aparente normalidad, arroja luz sobre el modo en que los vínculos familiares, institucionales y políticos se entrelazan —con delicadeza, sí, pero también con una sorprendente naturalidad— en torno al apellido Sánchez.

La noche en cuestión tuvo lugar en un piso privado frente al parque del Retiro, en pleno centro de Madrid. La vivienda pertenece a un abogado muy próximo al PSOE, conocido por organizar encuentros discretos entre figuras relevantes del ámbito jurídico, político y cultural. Aquella velada no fue una excepción. El anfitrión había querido propiciar una cena privada entre David Sánchez, hermano del presidente del Gobierno, y Cándido Conde-Pumpido, presidente del Tribunal Constitucional. Lo que parecía una simple cena informal acabó convirtiéndose en una escena elocuente sobre la fluidez de los círculos de poder en la España actual. David no acudió solo. Se presentó con Kaori. Se trataba de uno de los primeros actos sociales del matrimonio. Conde-Pumpido también asistió acompañado de su esposa, la magistrada Clara Martínez de Careaga. El ambiente, según mi informante, una de las personas que lo presenció, fue relajado, casi familiar. Pero el contenido de la conversación tuvo poco de intrascendente.

En un momento de la noche, David tomó la palabra y habló con soltura sobre su actividad profesional en la Diputación de Badajoz. «Él comenzó hablando del trabajo que estaba haciendo en Badajoz. Sacó pecho de las

óperas y de los conciertos que organiza desde la oficina musical pública que dirige y dijo que se sentía muy observado por ser hermano de quien era», me dijo mi fuente. El comentario no fue improvisado. David era en ese momento jefe de artes escénicas en la corporación provincial extremeña, donde dirigía, entre otros, el programa Ópera Joven, financiado en parte con fondos europeos canalizados a través del Ministerio de Cultura. En el momento en que tuvo lugar aquella cena, David ya había trasladado oficialmente su residencia fiscal a Portugal, a pesar de seguir cobrando un sueldo público en España. De hecho, pocos días después, su situación comenzó a ser objeto de una investigación interna por parte de la propia Diputación de Badajoz, al detectarse que llevaba meses sin acudir presencialmente a su puesto de trabajo.

Mientras se consolidaban los primeros pasos de una causa penal contra él, el hermano del presidente del Gobierno cenaba tranquilamente con el máximo intérprete de la Constitución española. Durante el encuentro, también se habló de política, de la coyuntura institucional, de las perspectivas de futuro. Esta proximidad era en sí misma un mensaje. En esa mesa no había distancias. Había familiaridad, vasos compartidos y gestos de complicidad. Resulta llamativo que, en plena polémica por su residencia fiscal en el extranjero y en vísperas de una investigación por malversación de fondos públicos, David tuviera acceso directo al presidente del Constitucional en un entorno privado. No en un acto oficial ni en una comparecencia pública, sino en la comodidad silenciosa de un salón de una casa en el Retiro, con mantel de lino, luces tenues y ninguna cámara cerca.

Días después de la cena privada entre David Sánchez y el presidente del Tribunal Constitucional, el nombre de la cuñada del presidente del Gobierno y funcionaria de Naciones Unidas aterrizó en el epicentro de un evento público. Esta vez no fue en la intimidad de un salón frente al Retiro, sino en un foro jurídico internacional en Madrid bajo la atenta mirada de dos de los hombres más poderosos del país en el ámbito judicial y gubernamental: Félix Bolaños, ministro de Presidencia y Justicia, Conde-Pumpido, que ya la conocía. El 4 de marzo de 2024, Matsumoto participó como ponente en unas jornadas jurídicas organizadas por la World Jurist Association, una influyente entidad presidida por el abogado Javier Cremades, próxima a entornos institucionales y con notable peso en foros internacionales. En el cartel del evento, junto al nombre de la diplomática japonesa, figuraban

Bolaños y Conde-Pumpido, que cobijaron con su presencia a la cuñada del presidente.

Ambos asistieron al acto no solo como espectadores, sino como padrinos. Inauguraron formalmente las jornadas, y más tarde compartieron mesa con Matsumoto y el resto de los participantes en una cena celebrada en el hotel Wellington de Madrid, uno de los enclaves habituales del poder institucional en la capital. De hecho, el propio Bolaños incluyó el evento en sus actos oficiales: «El ministro asiste a la cena organizada por la World Jurist Association en Madrid», rezaba la agenda de ese día. Antes del comienzo de la cena, Bolaños subió al estrado. Sus palabras, cuidadosamente medidas, no fueron neutras. «El Estado social y democrático de derecho y el progreso económico son dos caras de la misma moneda —afirmó. Y añadió, con énfasis institucional—: España es un caso de éxito que demuestra que es posible avanzar en ambos frentes a la vez. Nuestras democracias estimulan nuestro progreso económico». Kaori fue presentada ante el foro jurídico internacional como una experta en derechos humanos sin que nadie conociera su parentesco. Durante su intervención, la funcionaria japonesa expuso «los instrumentos jurídicos y directrices» para interpretar «las limitaciones, excepciones y restricciones» a la libertad de expresión. También habló del Plan de Acción de Rabat, promovido por Naciones Unidas, un documento estratégico en la lucha contra los discursos de odio.

La coincidencia en el tiempo entre la investigación penal del cuñado del presidente, una cena privada y la posterior aparición conjunta de la diplomática con Bolaños y el presidente del Constitucional en un foro público ofrece una estampa difícil de ignorar. En un sistema institucional robusto, las apariencias importan. Y aunque no sería justo cuestionar la trayectoria de Matsumoto, ni su competencia técnica, el marco en el que se produjo su participación pública —arropada por los dos grandes árbitros del poder judicial español— arroja sombras sobre la neutralidad que debería preservarse en tiempos de sospecha. Porque, mientras el hermano del presidente estaba a punto de sentarse en el banquillo, su esposa recibía el respaldo, la visibilidad y el calor institucional del Gobierno y de los órganos encargados de custodiar la ley.Y no fue en silencio. Fue con focos, discursos y aplausos.

Meses después, en un contexto ajeno a los hechos anteriores pero representativo de la fluidez con que se entrelazan poder político, institucional

y empresarial en España, Gonzalo Conde-Pumpido —hijo menor del presidente del Tribunal Constitucional— fue incorporado como directivo en Telefónica con apenas treinta años. Su nombramiento coincidió con la presión ejercida desde Moncloa para propiciar la salida de José María Álvarez-Pallete y la posterior reconfiguración de la cúpula de la compañía bajo la presidencia de Marc Murtra, un perfil afín al PSOE.

El 6 de junio de 2023, tras haber pasado Kaori por el segundo piso de la residencia presidencial junto a su esposo y su hija recién nacida, la Organización de Naciones Unidas inauguró una nueva oficina en Madrid. Se trataba de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (UNOCT), una unidad estratégica destinada a coordinar acciones internacionales contra el extremismo violento. La inauguración tuvo lugar con presencia de figuras clave: Vladímir Voronkov, secretario general adjunto de la ONU; Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior; y José Manuel Albares, ministro de Exteriores.

La coincidencia no pasó desapercibida. La flamante oficina recién inaugurada en Madrid era la misma estructura institucional —aunque en otra región— para la que Kaori trabajaba formalmente desde hacía años, en su calidad de funcionaria adscrita a la sede del sudeste asiático y el Pacífico. La apertura de la oficina en España coincidía, aparte de con su mudanza temporal a Madrid, con su estancia en la residencia presidencial del jefe del Gobierno español. «Sincronías», como diría el escritor Fernando Sánchez Dragó.

Cinco meses después, en noviembre de 2023, la ONU sacó a concurso una plaza de alto nivel. Necesitaban una persona que asumiera la responsabilidad de Programme Management Officer (P3) para su nueva sede en Madrid. La descripción de la vacante no dejaba lugar a dudas. Se buscaba a alguien con experiencia en planificación, coordinación y liderazgo institucional para asumir una jefatura en esa oficina. El puesto estaba vinculado, además, a un proyecto específico dotado con una subvención de 454.873 euros, recién aprobada en el Consejo de Ministros, destinada a desarrollar un área sobre la lucha contra el terrorismo contra objetivos vulnerables en Mauritania.

Lo llamativo no era tanto el contenido del puesto, sino la sospechosa alineación entre su convocatoria, el perfil profesional de Kaori y el contexto en el que se producía. *The Objective* publicó que la plaza había sido

adjudicada a la cuñada de Sánchez, pero la realidad es que la diplomática japonesa nunca llegó a tomar posesión del cargo. De hecho, desde la ONU, al publicarse esa información, se dijo que «no ha trabajado, no trabaja y no trabajará en Madrid», y desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se insistió en la misma línea: «Esta persona no trabaja en ninguna agencia de la ONU en Madrid y no está en el listado de funcionarios internacionales en España». No hay pruebas concluyentes de que la plaza se diseñara para ella. Pero lo que sí queda es la incómoda sensación de que la operación institucional para facilitarle una posición en España se desactivó en seco. Como si alguien hubiese comprendido que la línea entre lo diplomático y lo doméstico, entre lo profesional y lo familiar, ya se había cruzado demasiado.

11. LA CONEXIÓN ENTRE ELVAS Y LA TRAMA

Sumergirme en los miles de folios que componen el sumario de la trama del caso Koldo fue como descifrar un laberinto de corrupción que serpentea por las más altas esferas del poder. Se trata de una de las mayores supuestas tramas corruptas de los últimos años en España, tanto por la magnitud del desfalco como por haber logrado cercar al Gobierno por todos sus frentes: familiares directos del presidente, ministros en ejercicio y un entramado de cargos del PSOE aparecen, de un modo u otro, vinculados a la red. Cada documento, cada transferencia y cada empresa constituida parecían contar una historia propia, pero una de las pistas más intrigantes me llevó, de nuevo, a la ciudad portuguesa de Elvas.

En esta pequeña ciudad fronteriza, apenas a unos kilómetros de Badajoz, la organización había registrado hasta cinco empresas. A simple vista, podrían parecer sociedades ordinarias, pero al rascar en sus estructuras, lo que encontré fue otra cosa. En realidad, eran tapaderas. No eran compañías con sede física, empleados ni actividad comercial real. No había fábricas ni oficinas ni una operativa visible. Lo único que existía eran entidades jurídicas que servían como un simple puente bancario. Dinero que entraba, dinero que salía. Pero el detalle más sorprendente de todo esto era su ubicación. Elvas no era un lugar cualquiera. Esta pequeñísima ciudad lusa era el lugar de residencia de David, el hermano de Pedro Sánchez. Una coincidencia demasiado conveniente como para ignorarla. Sobre todo porque se instalaron allí a raíz de que él también lo hiciese y, de la misma manera, habiendo tenido contactos uno de sus cabecillas, el empresario Víctor de Aldama, con Begoña Gómez, la mujer de Sánchez. ¿Por qué la red de Koldo eligió precisamente esta ciudad para registrar sus empresas pantalla?

El *modus operandi* de este tipo de empresas fantasma era tan sencillo como eficaz. Abrir sociedades sin actividad, registrarlas con administradores, muchas veces testaferros, y utilizarlas para realizar movimientos financieros opacos.

Desde el exterior, parecían negocios legítimos, pero, en la práctica, no eran más que instrumentos para canalizar dinero sin dejar rastro. Un sistema clásico de lavado de fondos. Transferencias bancarias entre cuentas, cambios de titularidad y estructuras empresariales diseñadas para desdibujar el origen y el destino final de los fondos. El hallazgo de estas sociedades en Elvas me abrió un nuevo frente en la investigación de la trama Koldo. ¿Hasta qué punto llega la conexión con el entorno de Sánchez? ¿Fue una mera casualidad que la red estableciera su estructura en la misma ciudad donde vivía su hermano? ¿O estamos ante un indicio más de que la presunta corrupción no solo salpica al Gobierno, sino que lo atraviesa de arriba abajo?

El entramado de sociedades creadas en Elvas no fue fruto del azar. Cada empresa parecía encajar como una pieza milimétricamente diseñada en un mecanismo mayor, una estructura pensada para operar al margen del escrutinio público. La primera de estas sociedades, Atmósferaudaz Unipessoal LDA, fue constituida el 31 de agosto de 2022 por Víctor de Aldama como accionista único y socio-gerente. Su nombre aparecía con claridad en los documentos, situándolo en el epicentro de esta estructura empresarial. A partir de ahí, el rastro se bifurcaba en diferentes direcciones, ramificándose a través de otras sociedades que, aunque registradas con distintos propietarios, seguían un patrón similar.

El siguiente eslabón en la cadena lo conforma Bravapercepção Unipessoal LDA, registrada el 14 de septiembre de 2022. Ese mismo día entró en funcionamiento Etapinvisível Unipessoal LDA, esta vez con Ignacio Díaz Tapia al frente. Finalmente, la última de las sociedades en aparecer en escena fue Fenómenesférico Unipessoal LDA, abierta el 5 de diciembre de 2022.

Los nombres de los propietarios se suceden en los documentos, pero lo verdaderamente relevante no es quién aparece en el papel, sino cómo operaban estas sociedades. Todas ellas compartían una característica esencial: eran estructuras sin actividad visible, sin oficinas, sin empleados, sin más propósito aparente que el de servir como vehículos financieros. Cada una actuaba como un eslabón en una cadena diseñada para canalizar fondos de manera discreta, moviendo dinero de una cuenta a otra con una agilidad difícil de rastrear. Cinco empresas en una ciudad estratégica. Cinco sociedades registradas en un corto periodo de tiempo, todas bajo el control de un círculo reducido de empresarios de confianza de Aldama.

Coincidencias calculadas en un tablero donde cada movimiento parecía responder a una lógica muy concreta.

Si algo delata la verdadera naturaleza de estas sociedades, es su actividad declarada. Oficialmente, las cuatro empresas registradas en Elvas comparten el mismo objeto social: «Apoyo a empresas». Casualmente, las mismas palabras de la denominación de la sociedad sobre la que comenzó toda la corrupción del caso, llamada Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL, radicada en Portugal, la mercantil sobre la que comenzaron las primeras comisiones ilegales en contratos sanitarios del Gobierno durante la pandemia del coronavirus. Sin embargo, los agentes de la UCO determinaron que estas sociedades no fueron creadas para prestar servicios empresariales, sino como meras tapaderas para encubrir la existencia de bienes adquiridos con las comisiones ilegales obtenidas en la trama Koldo.

«Se han obtenido indicios que reforzarían la hipótesis de que Aldama estaría utilizando sociedades para titular bienes que se encuentran y disfrutan en España», sostiene el informe policial. Es decir, estas empresas no solo carecían de actividad real en Portugal, sino que tampoco servían para gestionar patrimonio en ese país. Su único propósito era servir de pantalla jurídica para camuflar activos situados en territorio español. El informe apunta directamente a algunos de estos bienes. Entre ellos, una de las propiedades más llamativas es una lujosa vivienda en la exclusiva urbanización de La Moraleja, al norte de Madrid, adquirida por 2.060.000 euros a través de una de estas sociedades registradas en Elvas. Pero no era el único activo de alto valor que los investigadores han identificado en esta trama. También figura un Ferrari F12, un modelo de altas prestaciones cuyo precio puede alcanzar los 400.000 euros, según la versión y las especificaciones. Un vehículo que, al igual que la vivienda, fue comprado a través de este complejo entramado de sociedades interpuestas.

Las pesquisas en torno a las sociedades pantalla registradas en Elvas me condujeron a un punto geográfico preciso: el Parque Residencial Aqueduto. Este era el lugar donde, sobre el papel, tenían su domicilio social las empresas creadas por la red vinculada a la trama Koldo. Pero la realidad que encontré al visitar el supuesto centro de operaciones era completamente distinta a la que uno podría esperar de sociedades que, en teoría, prestaban servicios de «apoyo a empresas». El edificio, de un blanco impoluto, se alzaba con una apariencia moderna, pero sin grandes pretensiones arquitectónicas. Su

estructura simétrica, con amplios ventanales que reflejaban el cielo y la vegetación circundante, transmitía una imagen de orden y funcionalidad. No obstante, había algo en el lugar que resultaba desconcertante. A pesar de su ubicación en un área residencial con cierta actividad comercial, no se percibía ningún indicio de que allí funcionara una auténtica sede empresarial.

La entrada principal estaba enmarcada por un arco central que conectaba dos alas del edificio, sugiriendo una estructura pensada más para viviendas o pequeñas oficinas que para un conglomerado de empresas en pleno funcionamiento. Sobre esta entrada, dos estatuas de piedra de estilo sobrio y algo enigmático flanqueaban la fachada, dándole un aire de solemnidad que contrastaba con la aparente falta de actividad del lugar. Las figuras, con sus rostros difuminados por el desgaste del tiempo, parecían custodiar un edificio que, en realidad, estaba vacío. Me acerqué al buzón, esperando encontrar alguna referencia a las sociedades que, según los documentos oficiales, operaban desde allí. No había rastro de sus nombres. Ninguna placa, ningún letrero identificativo, ni la más mínima señal de que en ese inmueble existiera algo más que un espacio deshabitado. La discreción extrema con la que estaban registradas estas sociedades sugería que la intención no era precisamente la de desarrollar una actividad visible.

El silencio reinaba en el lugar. No había movimiento de personas entrando o saliendo, ni carteles, ni señalización que indicara la presencia de sociedades operando en el sitio. Lo que en los papeles aparecía como un centro de «apoyo a empresas», en la realidad se revelaba como un despacho fantasma en un edificio sin vida aparente, un punto de anclaje burocrático sin sustancia física. La visita al Parque Residencial Aqueduto no me hizo más que reforzar las sospechas de los investigadores. Como señalaba el informe de la UCO, estas sociedades eran únicamente nombres en registros mercantiles, sin actividad real ni empleados visibles. Un decorado cuidadosamente diseñado para servir de pantalla a un flujo de dinero que, en realidad, tenía su origen y destino en España. La imagen de aquel edificio vacío, con sus estatuas silenciosas y sus ventanas sin vida, era la metáfora perfecta de una red de corrupción que operaba en las sombras.

Por este motivo, decidí contactar con Aldama. La mejor manera de despejar cualquier duda era llamarlo por teléfono y darle la oportunidad de responder por sí mismo. Si accedía a hablar, tendría en su mano resolver la incógnita de si fue o no una simple coincidencia que las sociedades se

constituyeran en Elvas. Pero más allá de la cuestión territorial, había un punto aún más relevante. ¿Conocía Aldama al hermano del presidente del Gobierno? Y si la respuesta era afirmativa, ¿qué tipo de relación mantenían? ¿Se trataba de un mero contacto casual o había algún vínculo más estrecho? ¿Habían hecho negocios juntos? Las respuestas a estas preguntas eran cruciales. La ubicación de las sociedades en la misma ciudad donde residía el hermano de Sánchez no podía despacharse como una simple casualidad sin más.

Con las sociedades de Elvas en el centro de la investigación y con cada vez más interrogantes en el aire, la única forma de esclarecer su origen y propósito era acudir directamente a su fundador. Hasta ese momento, Víctor de Aldama había mantenido un silencio absoluto desde que estalló el escándalo. Ningún periódico, ningún medio de comunicación había conseguido que hablara. Hasta ese momento. Aldama fue honesto en un primer gesto: atendió la llamada y aceptó responder mis preguntas. Era la primera vez que rompía su silencio con un medio de comunicación, y *El Debate* se convirtió en el primer periódico en arrancarle una declaración sobre el caso.

A medida que las investigaciones judiciales, policiales y periodísticas fueron revelando el alcance de lo que Víctor de Aldama conocía sobre el funcionamiento de la trama, el empresario comenzó a convertirse en una figura mediática insólita. Un hombre al que incluso paraban por la calle para pedirle fotografías, visto por muchos como el empresario que, en cierto modo, estaba tirando de la manta. Fue entonces cuando me presentaron a Ramón Bermejo, periodista y consultor con una amplia trayectoria en el mundo empresarial y político, ejemplo de reserva y eficacia. A petición de Aldama, Bermejo comenzó a asesorarle en su relación con la prensa, ayudándole a preparar sus entrevistas y a gestionar su creciente notoriedad. De él se dice, y no sin razón, que vale más por lo que calla que por lo que cuenta.

Sin rodeos, la primera cuestión era inevitable:

—¿Tiene alguna relación la constitución de esas sociedades con el hecho de que el hermano de Sánchez viva en Elvas? ¿Usted conoce a este señor?

Su respuesta fue tajante:

—No tengo nada más que decir sobre eso. Que siga investigando la UCO.

Pero no iba a quedarme ahí. La ubicación de las sociedades, sumada a la opacidad en torno a sus operaciones, exigía más explicaciones.

—¿A qué se dedican exactamente sus sociedades en Elvas? —insistí—. ¿Por qué decidió constituirlas allí?

Su respuesta, lejos de despejar dudas, arrojó más sombras:

—No tiene nada que ver el dinero de las mascarillas con lo que se hace con esas sociedades.

El matiz era interesante. No negó que las sociedades tuvieran actividad, pero evitó concretar su propósito. ¿Cuál era entonces su función?

—¿Y a qué se dedican? ¿No me lo puede decir?

—No, porque no tiene nada que ver con la causa.

Una negativa que no hacía más que reforzar la sensación de que había algo más detrás de la operativa de estas empresas. Si su actividad era legítima, ¿por qué no aclararlo? En un momento de la conversación, Aldama abandonó el terreno de las explicaciones financieras y pasó al plano personal. Su voz reflejaba una mezcla de indignación y resignación:

—Me han destrozado mi vida y mis negocios.

La conversación terminó sin más respuestas, pero con una conclusión evidente. Las sociedades de Elvas seguían siendo un misterio que solo la Guardia Civil podía resolver. Por ahora, lo único que había quedado claro era que Aldama no estaba dispuesto a dar más explicaciones. Al menos, por el momento. Sin embargo, la falta de respuestas no significa el fin de las preguntas. Cuando la juez Biedma, que investiga al hermano de Sánchez, leyó la transcripción de la llamada en *El Debate*, decidió actuar. No era una simple sospecha. Los indicios eran lo suficientemente sólidos como para merecer una investigación en profundidad. Por ello, emitió un oficio dirigido a la UCO ordenando que se analizara el nexo entre la trama del caso Koldo y el entorno familiar del presidente.

En el documento oficial, fechado el 18 de junio de 2024, la magistrada instruyó a los investigadores para que se «proceda a la investigación de los hechos denunciados, remitiendo copia de la denuncia, de la presente resolución, y de la documentación remitida por la Diputación de Badajoz». La juez Biedma fundamentó su decisión en la naturaleza de los hechos denunciados, que podrían ser constitutivos de «delitos contra la Administración pública (como prevaricación, malversación, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito) y delitos contra la Hacienda pública».

Además, señaló que las irregularidades en Elvas «podrían estar relacionadas con la presente investigación», lo que justificaba la intervención de los agentes para esclarecer el papel que estas sociedades fantasma podrían haber jugado en el esquema de corrupción.

Con la orden de la juez, el caso entraba en una nueva fase. Las sociedades de Elvas, la relación de Aldama con el hermano del presidente y el posible uso de estas empresas como tapaderas de un enriquecimiento ya no son solo una hipótesis periodística: ahora son objeto de una investigación oficial. La UCO tenía en sus manos el desafío de seguir el rastro del dinero, identificar a los verdaderos beneficiarios de la trama y determinar hasta qué punto llega la conexión con el círculo más cercano a Sánchez. Lo que parecía un simple entramado financiero en un pequeño municipio portugués ha terminado convirtiéndose en una pieza clave en uno de los mayores casos de presunta corrupción política en España en los últimos años.

La reacción del hermano del jefe del Ejecutivo no tardó. A través de su abogado, el penalista Emilio Cortés, David Sánchez alegó que consideraba «excesivos» los oficios de la magistrada. Pero el punto más llamativo de su respuesta fue su postura ante el escándalo que rodea a Víctor de Aldama y la trama Koldo. Según su versión, era «casualidad» que las sociedades pantalla investigadas por la Audiencia Nacional estuvieran registradas en Elvas. El recurso que presentó el letrado del músico no solo intentó desligar al hermano de Sánchez de la investigación, sino que se dedicó a descalificar a la magistrada. En su argumentación, el abogado de David afirmó que la causa abierta contra su cliente respondía a «una causa general» y la calificó de «prospectiva», a pesar de los respaldos continuos que la Audiencia Provincial de Badajoz dio a la instrucción.

No era un argumento nuevo. Se trataba de la misma estrategia utilizada por Begoña Gómez, esposa de Sánchez, para evitar rendir cuentas en los tribunales. Intentar desacreditar la investigación alegando que se trata de una persecución sin pruebas contundentes es una táctica recurrente en los casos que afectan al entorno del presidente.

Pero las coincidencias no terminaban ahí. En su escrito, la defensa del hermano de Sánchez rechazó la conexión entre su cliente y Aldama asegurando que la relación entre ambos se ha establecido «mediante una regla de tres» y que, al igual que su tributación en el extranjero, «es posible o no».

Una afirmación ambigua que, lejos de disipar dudas, deja abierta la puerta a múltiples interpretaciones.

Tras recibir el oficio de la juez, la UCO se puso en marcha. Su misión consistía en desentrañar la conexión entre la trama Koldo, las sociedades pantalla en Elvas y el posible enriquecimiento del hermano del presidente del Gobierno. Lo primero que encontraron los investigadores fue un reguero de transferencias millonarias realizadas desde la ciudad portuguesa donde reside David Sánchez. Entre septiembre y noviembre de 2023, Aldama ordenó 31 movimientos bancarios por un total de 1,16 millones de euros, todos ellos emitidos desde una cuenta en el Millennium Banco Comercial Portugués.

Para la UCO, este hallazgo fue clave, no solo por la cantidad de dinero en juego, sino porque la fecha en la que se inician las transferencias es significativa. Según las pesquisas, para el 25 de septiembre de 2023, cuando se realizó el primer envío de fondos, los miembros de la trama ya eran conscientes de que estaban siendo investigados. Ese día, Aldama efectuó cuatro transferencias: tres por 50.000 euros y una por 30.000 euros, sumando un total de 180.000 euros en solo veinticuatro horas. Pero la actividad no se detuvo ahí. El 26 de septiembre se enviaron otros 35.000 euros, el 27 de septiembre, 50.000 euros más, y el 2 de octubre se registraron cuatro operaciones adicionales por importes de 12.500, 22.500 y dos de 50.000 euros. En los días siguientes, las cifras siguieron creciendo: el 4 de octubre se movieron 15.000 euros, el 5 de octubre, 90.000 euros más en tres transacciones, y el 9 de octubre, otros 20.000 euros.

Los envíos de dinero continuaron entre el 11 de octubre y el 16 de noviembre, fecha en la que cesaron. Según los agentes, el esquema se repitió durante todo este periodo: transferencias consecutivas, importes similares y un aparente esfuerzo por ocultar el destino final del dinero. Algunos de los destinatarios fueron empresas pantalla, identificadas por la UCO como MTM 180 Capital SL —casualmente, la sociedad que compró un chalet de 250 metros cuadrados en La Alcaidesa (Cádiz) para el exministro José Luis Ábalos —, Logística Comercial Montelimar SL y Batarse y Asociados SL. Ahora bien, los investigadores sospechan que el dinero no se quedó en estas sociedades, sino que fue desviado a un tercero que aún no ha sido identificado.

Para determinar quién recibió de hecho estos fondos y con qué propósito, la Guardia Civil trabaja ahora en colaboración con la Agencia Tributaria y las entidades bancarias involucradas. El objetivo es reconstruir el rastro del dinero y desvelar quién está detrás de este flujo financiero millonario. El esquema de movimientos no parecía casual. Las fechas, los importes y la repetición del patrón de transacciones sugieren que no se trató de una operativa aislada, sino de un plan premeditado para transferir grandes sumas de dinero sin levantar sospechas. ¿Quién fue el beneficiario de los 1,16 millones de euros que salieron de Elvas? A la fecha de publicación de este libro, casi un año después del oficio que la magistrada mandó a los investigadores para despejar la incógnita del nexo entre Aldama y el músico, aún no ha habido una respuesta oficial.

12. FICHAJE ESTRELLA DEL TEATRO REAL

El Teatro Real es, sin lugar a dudas, una de las instituciones culturales más prestigiosas de España y de Europa. Con más de dos siglos de historia, ha sabido consolidarse como un referente operístico de primer nivel, atrayendo a las mejores voces, directores y producciones del mundo. Su programación, siempre ambiciosa y de excelencia, lo ha convertido en un símbolo de la cultura española, con una repercusión internacional incuestionable. Además, su modelo de financiación, que combina aportaciones públicas y privadas, ha permitido su estabilidad y crecimiento, reforzando su posición como emblema de las artes escénicas.

Al frente del patronato de este organismo cultural se encuentra Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, una figura de largo recorrido en la esfera cultural e institucional española. Jurista, empresario y académico, ha estado vinculado a diversas instituciones de prestigio, lo que le ha granjeado una reputación de gestor hábil y conocedor de los entresijos del poder. Quienes lo conocen dicen de él que tiene una capacidad innata para amoldarse a los tiempos y a quienes los dirigen. Su relación con el poder político ha sido siempre fluida, independientemente del color del Gobierno de turno.

Estando inmerso en la investigación al hermano de Sánchez, descubrí que el Teatro Real le había fichado como miembro de su consejo asesor. El azar —esa fuerza todopoderosa que rige el destino— quiso que el hermano del presidente del Gobierno, sin experiencia destacada en la música o la gestión cultural, fuera la persona idónea para la tarea. Y ese mismo azar quiso también que, en el mismo periodo en que se consumaba este fichaje, el Ministerio de Cultura incrementara en 7 millones de euros la aportación anual a la institución cultural. Ese contexto financiero no podía ser más revelador. En 2023, el Consejo de Ministros aumentó su contribución hasta los 20,2 millones de euros, cuando la cifra ascendía a 13,4 millones.

El consejo asesor en el que aterrizó el hermano del presidente estaba compuesto por figuras de gran relevancia en el ámbito cultural. Bajo la

presidencia de Antonio Muñoz Molina y con Mario Vargas Llosa como presidente de honor, incluía personalidades como el director de la Biblioteca Nacional, el director del Museo Thyssen-Bornemisza o la directora de la Filmoteca Española, entre otros. En este contexto, la llegada de David Sánchez, sin un historial equiparable, generó un malestar. Según los estatutos de la fundación que administra el teatro, para acceder a este grupo de asesores había que estar considerado como un profesional de reconocido prestigio del mundo de la música, la lírica y la gestión cultural. Sin embargo, el hermano del presidente era un total desconocido. De hecho, para evitar que su nombramiento llamara la atención, fue incluido en el listado de asesores bajo su pseudónimo de David Azagra, el nombre artístico que usaba de vez en cuando para pasar más desapercibido.

Marañón, doce días después de que hiciera público que había contratado al hermano de Sánchez, se vio obligado a mandar a los patronos de la fundación una carta donde justificaba el fichaje. Uno de ellos me la mandó y sus explicaciones no podían ser más peregrinas.

La misiva comenzaba así: «El consejo asesor cuenta con 34 instituciones culturales que colaboran con el Teatro Real y cada una de ellas designa a su representante. David Azagra ha sido designado por la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz». El primer argumento utilizado por Marañón resulta particularmente llamativo. La Diputación de Badajoz es la única corporación provincial de España representada en el Consejo Asesor del Teatro Real. Otras diputaciones con una actividad musical mucho más consolidada no han contado con ese privilegio. ¿Por qué la de Badajoz sí? La respuesta es evidente: porque David Sánchez Pérez-Castejón es el jefe de la Oficina de Artes Escénicas de esa institución. Sin este vínculo, justificar su presencia en el Teatro Real resultaría algo más que complejo.

Pero el problema no termina ahí. Esta afirmación de Marañón contradice directamente lo que la propia institución cultural había manifestado en un primer momento. Cuando publiqué la noticia del fichaje de David, una portavoz del Teatro Real afirmó que había sido la propia institución la que le había invitado a formar parte del consejo asesor. Si su incorporación dependía exclusivamente de la Diputación de Badajoz, ¿por qué se ofreció inicialmente una versión distinta? La inconsistencia en los argumentos expuestos solo reforzaba la sensación de que la versión oficial había ido adaptándose a medida que las explicaciones se hacían necesarias.

El envío de la carta no fue un gesto espontáneo, sino una respuesta a la creciente indignación dentro del propio consejo asesor. Varios de sus miembros me confesaron sentirse ninguneados y engañados por Marañón al no haber sido informados previamente de la decisión. Para intentar apaciguar el descontento, el presidente del Teatro Real presentó una serie de justificaciones que, lejos de disipar las dudas, añadieron más interrogantes a la historia. Uno de los puntos más cuestionables de la carta es la explicación sobre el uso del pseudónimo de David Azagra en lugar de su verdadero nombre. Marañón argumentó: «Utiliza desde hace casi veinte años el nombre artístico por el que es conocido en el ámbito cultural». De todos modos, esta justificación suscitaba más preguntas que respuestas. Si su trayectoria en el ámbito cultural fuera tan consolidada, ¿por qué evitar usar su nombre real en un nombramiento oficial dentro de una institución de prestigio? La discreción es comprensible en ciertos contextos, pero, en este caso, más que un hábito profesional, parecía una estrategia diseñada para minimizar la exposición mediática y evitar un escrutinio detallado de su nombramiento.

Otro de los argumentos de Marañón intentó restar importancia a la relevancia del cargo de Azagra dentro del consejo asesor: «El consejo asesor se reúne una vez al año, durante dos horas, y repasa la programación de la temporada y las posibilidades de organizar actividades culturales paralelas». Con esta afirmación, Marañón parecía insinuar que la incorporación de David Sánchez carecía de trascendencia. Pese a ello, si realmente su papel era tan irrelevante, ¿por qué incluirlo en primer lugar? Y más aún, ¿por qué tanto esfuerzo en justificar su presencia? Además, la carta negó que el Gobierno hubiera incrementado en 7 millones la aportación al Teatro Real, a pesar de que los datos oficiales reflejan claramente este aumento. Negar un dato tan verificable, aparte de restar más credibilidad a la carta, planteaba una pregunta fundamental. Si el aumento de la financiación y el fichaje del hermano del presidente no estuvieran relacionados, ¿por qué intentar disociarlos de manera tan categórica?

Primero lo negaron, luego llegó la justificación. El Teatro Real terminó admitiendo que, efectivamente, se había producido una subida en la subvención que recibía del Gobierno. Aun así, trataron de desvincularlo del fichaje de David Sánchez asegurando que la partida adicional tenía como única finalidad la instalación de placas fotovoltaicas en los tejados del teatro.

¿Por qué se necesitó tanto tiempo para reconocer un hecho supuestamente inocuo?

Marañón concluyó su misiva con un tono conciliador ofreciendo a los patronos la posibilidad de disipar cualquier duda que les pudiera surgir sobre este asunto: «Estamos a tu disposición para aclararte cualquier duda que tengas al respecto». Pero el problema no radicaba en la falta de explicaciones, sino en la falta de consistencia en ellas. Cuando los argumentos se contradicen entre sí y los hechos verificables desmienten lo que se intenta justificar, cualquier intento de aclaración resulta insuficiente.

El nombramiento de David Sánchez no pasó desapercibido en el ámbito político y provocó reacciones contundentes de diversas formaciones. Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, fue una de las voces más críticas, calificando el caso como un nuevo ejemplo de nepotismo. «Es un ejercicio de nepotismo sin ninguna transparencia, ninguna, lo que pasa es que nos vamos acostumbrando a ello y ya parece normal», afirmó. Ayuso insistió en que se trataba de una muestra más de la estrategia del Gobierno de Sánchez para «colonizar instituciones y organismos públicos y privados».

El consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid, Mariano de Paco, también se sumó a las críticas y exigió explicaciones: «Debe ser Sánchez quien dé explicaciones sobre su familia, sobre por qué su hermano está donde está y desempeña los cargos que desempeña». Desde el PP de Madrid, su secretario general, Alfonso Serrano, ironizó sobre el fichaje, tildándolo de «casualidad». «Son casualidades que ocurren en la esfera socialista, como que Begoña Gómez se reuniera con un empresario justo antes de que el Consejo de Ministros aprobara una ayuda a su empresa», comentó Serrano, haciendo referencia a otro caso polémico relacionado con la esposa del presidente.

Las críticas también llegaron desde Vox, cuyos dirigentes no dudaron en calificar la contratación de David Sánchez como un «saqueo». José María Figaredo, diputado en el Congreso, lanzó un mensaje directo a los ciudadanos, haciendo suyo el lema de la Agencia Tributaria: «No es magia, son tus impuestos…». Vox planteó, además, la necesidad de investigar este tipo de nombramientos en instituciones públicas y la relación entre el incremento de financiación y el fichaje del hermano de Sánchez.

Un desayuno para tapar el escándalo

En un intento de mitigar el daño causado por la controversia del fichaje del hermano de Sánchez, Gregorio Marañón orquestó un evento cuidadosamente diseñado para reposicionar su imagen. El 25 de abril de 2024, en el hotel Ritz de Madrid, organizó un desayuno informativo en el que, lejos de abordar de manera directa la polémica que envolvía al Teatro Real, intentó trasladar un mensaje de estabilidad, consenso y compromiso con la cultura. La elección del escenario no era casual: el Ritz, un símbolo de tradición y exclusividad, proporcionaba el marco ideal para una puesta en escena que buscaba reforzar la autoridad de Marañón y conferirle un barniz de institucionalidad.

Durante su intervención, Marañón destacó que el Teatro Real era un ejemplo de acuerdos y consenso, insinuando de manera velada que la crispación política que dominaba el país no tenía cabida en la institución que él presidía. Sin embargo, sus palabras también tenían un propósito secundario, que era buscar el respaldo explícito de Salvador Alemany, presidente del Liceo de Barcelona, a quien ensalzó de manera llamativa por su «gran vocación de servicio público». Este reconocimiento, que excedía lo protocolario, parecía una estrategia calculada para dotar de mayor peso institucional a Alemany y, por extensión, justificar la estructura de poder en la que se sustentaba el propio Teatro Real. La intención era clara. Revestir de legitimidad su gestión en un momento en que estaba siendo cuestionada por las conexiones políticas y familiares que habían facilitado la contratación del hermano del presidente del Gobierno.

La presencia de Carmen Calvo, presidenta del Consejo de Estado y exvicepresidenta del Gobierno, añadió un matiz aún más revelador al encuentro. En un contexto donde la financiación del Teatro Real había sido objeto de críticas —especialmente por el incremento de 7 millones de euros en su presupuesto otorgados por el Gobierno—, Marañón habló de dinero. Su declaración, aparentemente genérica, fue altamente significativa: «Se trata de un teatro público con una vocación de teatro público, asumida completamente, y forma parte de nuestra naturaleza. Pero, al mismo tiempo, hemos conseguido incorporar a la sociedad civil que está aportando el 23 por ciento del presupuesto y que participa con su opinión y con su ejemplo en lo que es la gestión».

Sus palabras no solo buscaban justificar la inyección económica recibida, sino que intentaban construir una narrativa en la que el Teatro Real se

presentaba como una institución híbrida, donde la financiación pública se equilibraba con la participación de la sociedad civil. ¿Era esta afirmación una manera de minimizar el impacto de la polémica sobre el incremento presupuestario? La coincidencia entre el aumento de fondos estatales y la necesidad de defender la autonomía del Teatro Real dejaba abierta la sospecha de que se estaba construyendo un relato destinado a desactivar cualquier crítica sobre la dependencia gubernamental de la institución.

El tono del evento dejó claro que no se trataba de una simple reflexión sobre la gestión cultural en España. Más bien, fue una escenificación calculada para enviar un mensaje a los sectores que habían cuestionado la forma en que el Teatro Real había manejado su financiación y sus contrataciones. Marañón, con su énfasis en el consenso, parecía estar trabajando en una estrategia para legitimar un esquema de gestión que, en el fondo, estaba siendo duramente cuestionado. Como en toda gran obra de teatro, el subtexto era más importante que el guion explícito.

En pleno absentismo laboral en la Diputación de Badajoz y en medio de la instrucción judicial en la que estaba inmerso, David Sánchez hizo un viaje exprés a Madrid para asistir a una reunión del Consejo Asesor del Teatro Real. Aquel encuentro, que en realidad fue un desayuno de trabajo, transcurrió con normalidad, pero un testigo presencial me dio un detalle revelador: «Se presentó como un reconocido director que está haciendo una labor increíble en Badajoz», me dijo en referencia al hermano de Sánchez. Ninguno de los presentes tenía idea de que el hombre que hablaba con tanta autoridad era el hermano del presidente del Gobierno. Su identidad nunca había sido comunicada por Marañón y en aquel momento la noticia aún no había trascendido.

El escándalo generado por el fichaje de David Sánchez llevó a la magistrada Beatriz Biedma a solicitar formalmente explicaciones al Teatro Real. Consciente de la polémica y la creciente presión mediática, la juez decidió enviar un oficio a la institución para conocer los detalles exactos de su incorporación al consejo asesor. La respuesta llegó a través de un escrito firmado por Ignacio García-Belenguer, director general del Patronato de la Fundación Teatro Real y mano derecha de Marañón, quien trató de disipar cualquier sospecha con un argumentario alineado con la versión oficial.

En su misiva, García-Belenguer subrayó que, si bien el hermano del presidente del Gobierno formaba parte del consejo asesor, «ni ahora ni nunca

ha recibido ninguna retribución económica, como tampoco percibe indemnizaciones en concepto de dietas o viajes». La afirmación, formulada con la intención de atajar cualquier acusación de trato de favor, resultaba llamativa si se tenía en cuenta la opacidad con la que se había gestionado el nombramiento. Aunque el cargo fuera supuestamente honorífico, el acceso al selecto círculo de asesores del Teatro Real no era un puesto menor, ni en términos de influencia ni de prestigio institucional. En la práctica, suponía un espaldarazo a la proyección pública de David Sánchez en el ámbito cultural sin necesidad de pasar por un proceso de selección transparente o competitivo.

En el mismo escrito, la dirección del Teatro Real justificó su fichaje alegando que se debía a un acuerdo de colaboración con la Diputación de Badajoz, enmarcado en el «fomento y desarrollo de actividades culturales en el ámbito de la provincia de Badajoz», remarcando que «no existía intercambio económico por ninguna de las dos partes, solo colaboración cultural». Pero ¿en qué consistía exactamente esa colaboración y qué papel jugaba David Sánchez en ella? ¿Era casualidad que su incorporación coincidiera con el cargo que ocupaba en la Diputación de Badajoz? El Teatro Real insistía en la ausencia de contraprestación económica, pero evitaba pronunciarse sobre los beneficios indirectos que conllevaba formar parte de un órgano asesor de esa categoría. El acceso a contactos privilegiados, la influencia en decisiones estratégicas y la legitimación institucional son factores que, aunque no figuren en una nómina, pueden ser aún más valiosos que una simple retribución económica. En este caso, la presencia de David Sánchez en el consejo asesor parecía responder más a una estrategia de refuerzo de su perfil profesional que a una necesidad real del teatro de contar con su asesoramiento.

La respuesta enviada al juzgado, en definitiva, trataba de presentar su fichaje como un gesto de colaboración cultural desinteresado. Pero los hechos apuntaban en otra dirección: el hermano del presidente del Gobierno había sido colocado en un espacio de prestigio sin que quedara claro por qué, quién lo propuso ni qué méritos justificaban su presencia en el selecto Consejo Asesor del Teatro Real.

La conexión con Air Europa

Durante la investigación, encontré un dato llamativo entre el Teatro Real y Air Europa, la polémica compañía que fue rescatada por el Gobierno con 475 millones de euros públicos coincidiendo con las magníficas relaciones que Begoña Gómez, mujer del presidente, tenía con Javier Hidalgo, en ese momento CEO de la aerolínea. Descubrí que el entramado de vinculaciones que rodean a Globalia, Air Europa y el círculo más próximo al presidente del Gobierno se extiende hasta el Teatro Real. La conexión directa entre el fichaje de David Sánchez y una adjudicación millonaria a una exfilial de Globalia me llamó la atención especialmente.

La clave reside en un contrato firmado por el Teatro Real el 22 de marzo de 2023 con la empresa Sekai Corporate Travel, una compañía que hasta 2022 formó parte de Globalia y que sigue manteniendo vínculos con el grupo aeronáutico a través de dos figuras clave: Carles Josep Frigola Barrios y Antonio de la Fuente Fernández, que aparecen como apoderados tanto de Sekai Corporate Travel como de otras empresas del conglomerado de Globalia. Aunque desde el entorno de la compañía se intentó minimizar la conexión, argumentando que ambos directivos ya no formaban parte de Sekai y que su aparición en los registros mercantiles era «un error administrativo», el Registro Mercantil confirmó que seguían figurando oficialmente como apoderados de la adjudicataria.

El contrato en cuestión ascendía a 6.138.000 euros que fueron distribuidos en pagos anuales de 2 millones de euros, y tenía una duración de tres años. Su objeto era la gestión de todos los viajes de la Fundación del Teatro Real, incluyendo billetes de avión, alojamiento y otros servicios vinculados a desplazamientos de su personal. Además, contempla «la realización de trabajos vinculados de manera directa con el objeto del contrato que se consideren razonablemente incluidos como buena práctica de ejecución del mismo», todo ello «sin cargo adicional alguno».

A pesar de que el contrato salió a concurso, tan solo una empresa más se presentó como competidora de Sekai Corporate Travel. Finalmente, la exfilial de Globalia obtuvo la adjudicación tras presentar una oferta económica ligeramente más barata que su única rival. El proceso, sin embargo, dejó dudas en torno a la transparencia de la licitación y a la escasa competencia real en la adjudicación de un contrato de semejante magnitud, uno de los más elevados que había licitado el Teatro Real en los últimos años. Otro dato que llamaba la atención es que la firma del contrato estuvo a cargo de

García-Belenguer, que también firmó la contratación de David Sánchez como asesor del Teatro Real.

13. LAS PRESIONES A LA JUEZ BIEDMA Y EL INFORME SIN FIRMA DE HACIENDA

Quienes han trabajado con ella o han pasado por su sala no dudan en describir a la magistrada Beatriz Biedma como el epítome de la justicia bien ejercida. No hay en su expediente una sola mácula, ni en su historial una resolución que haya despertado dudas sobre su rigor o su independencia. Se trata de una juez excepcional, de esas que dignifican la carrera judicial en tiempos donde la politización y la falta de medios amenazan con desdibujar su esencia. Biedma es implacable, meticulosa y trabajadora hasta el extremo. Su capacidad de esfuerzo roza lo sobrehumano: firma una media de 300 sentencias al año, resolviendo casos con una celeridad que la distingue del colapso habitual en los tribunales españoles. Mientras en algunos juzgados las instrucciones pueden alargarse años, ella mantiene un tiempo medio de resolución de cuarenta y cinco días, un ritmo difícil de igualar.

Nació en Córdoba en 1977, aunque su trayectoria profesional siempre ha estado ligada a Extremadura. Desde hace más de una década es titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz, donde se ha forjado una reputación de magistrada recta, rigurosa y, sobre todo, independiente. Antes de llegar a Badajoz, ejerció en Valencia de Alcántara (Cáceres) y en Almendralejo. Ascendió a magistrada en 2011, aunque su carrera se vio temporalmente interrumpida por una excedencia que la obligó a regresar a su ciudad natal para cuidar de su madre. Allí también ejerce su hermana, pero como abogada, en un reconocido bufete. Biedma es una de esas juezs que encarna la vocación en su forma más pura. Es habitual verla salir de los juzgados cargada de expedientes porque no concibe otra forma de hacer justicia que no sea leyendo hasta la última página de cada caso. No deja cabos sueltos, no delega lo que ella misma puede revisar, no dicta resoluciones sin haberse empapado de cada detalle. Su trabajo no acaba cuando sale del despacho. Se lo lleva consigo, a su casa, donde sigue diseccionando informes con la misma minuciosidad con la que disecciona cada testimonio en sala.

Discreta hasta el extremo, Biedma no busca notoriedad ni titulares. Es seria sin ser distante, rigurosa sin perder la humanidad, inflexible con la ley, pero sin olvidar la justicia. No se le conocen filiaciones políticas ni guiños interesados. En un mundo donde la independencia judicial es un bien cada vez más escaso, ella la ejerce con una naturalidad que solo puede nacer del profundo respeto a su oficio.

Desde el momento en que la magistrada tomó la decisión de abrir diligencias contra David Sánchez, el hermano del presidente del Gobierno, su vida profesional y personal se vio sometida a un escrutinio feroz. Pero no fue una sorpresa. Ella era consciente de que eso iba a ocurrir. Lo que sí resultó inusual fue la forma en la que se articuló la ofensiva contra ella. A diferencia del juez Juan Carlos Peinado, que investiga a Begoña Gómez en Madrid y ha sido víctima de una campaña salvaje, a Biedma la estrategia de desgaste le llegó de manera distinta. De una manera más silenciosa, más sutil, pero igual de implacable. El ruido, en su caso, brilló por su ausencia. No hubo grandes titulares ni tertulias televisivas ni políticos demonizándola. En su lugar, se activó un engranaje mucho más discreto, pero tremendamente efectivo.

Durante el desarrollo de mi investigación de campo en Badajoz, pude constatar cómo personas próximas al PSOE de Badajoz preguntaban todo sobre ella. Se la investigó con lupa, con un afán inquisitivo que habría resultado escandaloso si se aplicara con el mismo rigor a los altos cargos del Gobierno. Se inició un rastreo exhaustivo de su pasado, de su entorno, de sus decisiones profesionales y personales. Se la escrutó con una minuciosidad quirúrgica, buscando cualquier atisbo que permitiera cuestionar su imparcialidad o, mejor aún, desautorizarla.

Las pesquisas fueron incansables. Se revisaron sus resoluciones judiciales, sus vínculos personales, sus antiguos compañeros de promoción. Se investigó su familia, sus amistades, cualquier nexo que pudiera, por mínimo que fuera, ofrecer una rendija para desacreditarla. Se rastrearon sus relaciones académicas, sus propiedades inmobiliarias, sus costumbres fuera de los tribunales. La consigna era clara: había que encontrar algo.

Finalmente, un fontanero del PSOE descubrió que un familiar de la juez poseía un estudio de ingeniería que, entre 2017 y 2023, había ganado lícitamente nueve contratos con la Diputación de Badajoz. Cuando esta información llegó al presidente Gallardo, se emitió una orden tajante: ni una más. De manera inmediata y arbitraria, se interrumpieron las hipotéticas

adjudicaciones futuras utilizando este corte abrupto como represalia directa a su señoría. Este comportamiento evidencia el inquietante funcionamiento interno de la institución, la sed de venganza política, y, además, plantea serias dudas sobre la objetividad y transparencia en las contrataciones públicas de la Diputación de Badajoz, un hecho que resulta profundamente preocupante.

Fuera de eso, Beatriz Biedma no tenía un pasado incómodo, ni amigos inconvenientes, ni favores pendientes de cobrar. No se le conocían inclinaciones políticas ni simpatías manifiestas hacia ningún partido. No había irregularidades en su trayectoria ni decisiones sospechosas en su historial. Era, sencillamente, una magistrada incorruptible. Y ese era, precisamente, su mayor pecado.

Estas pesquisas, que incluyeron también averiguar el colegio al que la magistrada llevaba a su hijos pequeños, fueron ejecutadas por dos personas que viajaron desde la calle Ferraz de Madrid, sede central del PSOE, a Badajoz exclusivamente para recoger el dosier que alguien había preparado contra ella. Los emisarios se presentaron como Susana y Luis y explicaron a quienes se vieron con ellos que venían de parte de Leire Díez, la militante socialista que apareció en unas grabaciones reconociendo que su objetivo era acabar con el teniente coronel Antonio Balas, de la UCO, por ser quien coordinaba las investigaciones policiales al hermano y a la mujer de Sánchez, entre otras. Según un testigo, ella era una mujer de baja estatura, complexión fuerte y melena ondulada. Él, de figura delgada y cabeza completamente rapada. Ambos mantuvieron una reunión con un funcionario de la Diputación próximo al partido, quien aseguró conocer personalmente a la magistrada por haber sido su vecino. La reunión se produjo en La Marina de Badajoz. Casualmente, la cafetería donde el hermano del presidente desayunaba de manera habitual.

Conforme avanzó la instrucción contra David Sánchez, la magistrada encontró un respaldo clave que desarmó por completo a quienes intentaban desacreditarla. La Audiencia Provincial de Badajoz, lejos de cuestionar su proceder, lo avaló de manera rotunda, blindando así el procedimiento ante cualquier intento de deslegitimación. Fue un golpe demoledor para el Gobierno y su narrativa de «la máquina del fango». El 26 de septiembre de 2024, la Audiencia dictó un auto contundente que desactivó los ataques que desde el Ejecutivo y su entorno mediático se lanzaban contra la juez. En un documento de una solidez jurídica inapelable, el tribunal no solo respaldó

cada una de sus decisiones, sino que calificó la instrucción de Biedma como «exquisita». No hubo margen para la duda, ni resquicio para la impugnación. La investigación tenía un fundamento sólido y su desarrollo era impecable desde el punto de vista legal.

Uno de los puntos más sensibles del caso era la intervención de los correos electrónicos de David y de otros altos cargos y funcionarios de la Diputación de Badajoz, medida que el Gobierno intentó presentar como un abuso judicial. Pese a ello, la Audiencia desbarató por completo ese argumento al considerar que la decisión de la magistrada era «proporcional» y que no vulneraba en modo alguno los derechos de los investigados. El auto establecía con claridad que la orden judicial que permitió la intervención de los correos electrónicos «contiene la necesaria motivación que requiere la injerencia en los derechos fundamentales que se dicen vulnerados en el recurso». En otras palabras, no se trataba de una medida arbitraria ni desproporcionada, sino de una decisión plenamente justificada desde el punto de vista jurídico y procesal. Además, la Audiencia avaló la propia línea argumental de la instrucción subrayando que ya existía un análisis de la documentación en la que se cuestionaban las actividades que comprendían el puesto de trabajo de David Sánchez Pérez-Castejón. A la luz de su contrato y de su escasa actividad como director de orquesta, así como del reducido número de producciones del programa Ópera Joven, las sospechas de irregularidades eran más que razonables.

Pero el respaldo de la Audiencia no se limitó a justificar la intervención de los correos electrónicos. También avaló otra de las medidas más determinantes en la instrucción: la entrada de la Guardia Civil en la Diputación para proceder a registros exhaustivos. En su razonamiento, la Audiencia estableció que «existe motivación más que suficiente para justificar» la necesidad de obtener información relevante directamente vinculada con los delitos investigados y, sobre todo, que no existía otra forma de acceder a esos datos sin vulnerar la integridad del procedimiento. Las actuaciones de la magistrada, insistía el auto, habían sido llevadas a cabo con una meticulosidad extrema: «Exquisitamente cuidadosas con la determinación del ámbito subjetivo y objetivo afectado».

A partir de ese momento, los ataques contra la juez quedaron vacíos de contenido. La Audiencia Provincial no solo había blindado el procedimiento, sino que había dejado en evidencia la falta de argumentos de quienes

intentaban tumbar la instrucción con presiones políticas y mediáticas. Con aquel auto, la magistrada Beatriz Biedma no solo ganó una batalla judicial, sino que consolidó su imagen de juez íntegra, rigurosa e impermeable a cualquier tipo de injerencia.

El 24 de enero de 2025, la Audiencia volvió a pronunciarse. Y de nuevo, de forma tajante. De nuevo, desmontando los intentos de derribar la instrucción. El tribunal rechazó el recurso presentado por la Fiscalía contra la imputación de David Sánchez y otros ocho investigados, entre ellos el presidente de la Diputación, el socialista Miguel Ángel Gallardo. Con este auto, quedaba refrendada una vez más la actuación de la magistrada Biedma y, con ello, el caso se blindaba aún más ante las maniobras de quienes intentaban enterrarlo por la vía judicial. El Ministerio Público había tratado de impugnar la imputación de los investigados bajo el argumento de que la magistrada no había detallado de manera suficiente los hechos y los delitos atribuidos a cada uno de ellos. Pero la Audiencia fue clara. La instrucción de la juez cumplía con todos los requisitos legales, no se había producido ninguna indefensión material y las imputaciones estaban suficientemente motivadas. En otras palabras, el intento de la Fiscalía por dinamitar la causa había fracasado.

El pronunciamiento del tribunal descubría una realidad que, aunque no sorprendía a nadie, resultaba cada vez más difícil de disimular. La Fiscalía no actuaba como garante de la legalidad, sino como un escudo judicial de la familia Sánchez-Gómez. No era la primera vez que el Ministerio Público se posicionaba de este modo. Había ocurrido lo mismo con la causa de Begoña Gómez, donde sus alegaciones parecían más propias de una defensa particular que de un órgano imparcial. En este caso, la estrategia era idéntica. Torpedear la instrucción con argumentos que carecían de solidez jurídica para frenar el avance del procedimiento. La Audiencia desactivó cada una de esas pretensiones. El auto recordaba que la propia magistrada había ampliado diligencias tras el análisis de los correos electrónicos incautados en la Diputación por la Guardia Civil. En esos documentos, se apreciaban «indicios racionales de criminalidad», lo que justificaba plenamente la decisión de Biedma de seguir adelante con la instrucción.

El tribunal desbarató, además, la acusación de indefensión que sostenía la Fiscalía. La Audiencia dejó claro que los investigados habían estado informados en todo momento del proceso, que se les había dado traslado de

las actuaciones y que no se había producido «actuación sorpresiva alguna». Un argumento que resultaba demoledor, ya que invalidaba de raíz la principal línea de ataque contra la juez. El auto también hizo hincapié en que la declaración de un investigado no solo es una garantía del derecho de defensa, sino que además constituye una diligencia de investigación esencial en cualquier procedimiento penal. En este sentido, la Audiencia fue rotunda al afirmar que la declaración de los imputados es una «diligencia imprescindible y sin cuya práctica no puede continuar el procedimiento hasta el juicio». Es decir, no solo era legítima, sino que resultaba obligada para el desarrollo de la causa.

Otro de los intentos de la Fiscalía por frenar la instrucción se basaba en la supuesta falta de concreción de las imputaciones. Pero la Audiencia también desmontó ese argumento. En su resolución, el tribunal explicó que en este momento procesal lo único que se exige es «una relación suficiente de hechos punibles para evitar acusaciones sorpresivas», pero que la delimitación exacta de los delitos corresponde a la fase de calificación. Por otra parte, el auto subrayaba que el documento de la magistrada sí detallaba el papel de cada imputado, incluyendo la evolución de David dentro de la Diputación. En concreto, hacía referencia a su paso de coordinador de las actividades de los conservatorios a jefe de la Oficina de Artes Escénicas en 2022, un ascenso que coincidió con la falta de actividad real del programa Ópera Joven, el supuesto proyecto estrella que justificó su contratación inicial.

Por si quedaba alguna duda, la Audiencia incidió en que el informe de la UCO contenía un anexo específico para cada uno de los investigados, en el que se analizaban los correos más relevantes y las conexiones entre los implicados. Es decir, que la instrucción no solo estaba perfectamente argumentada, sino que los investigados y sus defensas tenían pleno conocimiento del material en su contra. La conclusión del tribunal no dejaba margen para la interpretación. La juez Beatriz Biedma había actuado conforme a derecho y el recurso de la Fiscalía no tenía fundamento. «El auto explicita suficientemente la imputación de cada persona, cumpliendo el estándar de motivación exigible para el tipo de resolución cuestionada, sin causarle, en definitiva, indefensión material alguna a ninguno de los investigados», afirmaba la resolución.

Por ello, la Audiencia desestimaba el recurso de la defensa del músico y confirmaba la decisión de la magistrada. No solo eso, sino que además

recordaba que la resolución era firme y que no cabía recurso ordinario alguno contra ella. Un golpe definitivo para la estrategia del Ministerio Público, que se había alineado con la defensa de David en un intento desesperado por tumbar la imputación. Aquel 24 de enero, la magistrada Biedma recibió, por segunda vez, el respaldo total de la Audiencia. Pero aquella no era solo una victoria judicial. Era la constatación de que, por más que intentaran derribarla, su instrucción se mantenía firme. La justicia seguía su curso y ni el poder político ni sus resortes mediáticos habían conseguido pararla.

La presión institucional que ha rodeado a la juez Biedma desde que decidió enviar a juicio al hermano del presidente del Gobierno no solo ha sido sostenida, sino también intensificada desde el propio Ejecutivo. Uno de los episodios más graves en esta escalada de tensiones se produjo el 23 de mayo de 2025, cuando el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, arremetió públicamente contra la magistrada. Lo hizo desde el Senado, calificando de «sorprendente» su decisión de abrir juicio oral sin esperar al criterio de la Audiencia Provincial y cuestionando abiertamente lo que él llamó sus «prisas». «Las prisas no son buenas consejeras», declaró con condescendencia. No eran unas declaraciones cualquiera: las hacía el ministro que, además de ser la mano derecha política de Sánchez, ostenta también la cartera de Justicia. El ataque no era solo personal. Era institucional.

Resulta extremadamente grave que sea precisamente el ministro de Justicia quien ponga en duda, con palabras calculadas, el criterio de una juez que actúa conforme a su competencia y en el marco de un procedimiento penal ordinario. La función de un ministro en una democracia no es fiscalizar públicamente el trabajo de los jueces, sino garantizar su independencia. Bolaños hizo justo lo contrario. No se limitó a discrepar de una resolución. Desacreditó la actuación de la magistrada en plena instrucción de una causa que afecta de lleno al círculo más próximo del presidente del Gobierno. Y lo hizo desde el corazón mismo del Poder Ejecutivo.

La reacción del Poder Judicial fue inmediata y contundente. El Consejo General del Poder Judicial, a través de su Comisión Permanente, aprobó por unanimidad una declaración institucional que censura esas críticas y recuerda a los responsables políticos que la libertad de expresión no los exime de su «responsabilidad institucional». La declaración defiende que los representantes

públicos deben «compatibilizar su legítimo derecho a la crítica con la preservación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones». Es decir, que el Gobierno no puede utilizar su altavoz institucional para erosionar la credibilidad del sistema judicial cuando las resoluciones no se alinean con sus intereses.

El propio texto reproduce pronunciamientos anteriores de la presidenta del Tribunal Supremo, subrayando que el respeto a la independencia judicial no es opcional, ni negociable. Es una piedra angular del Estado de derecho. El CGPJ fue más allá y apeló expresamente al «respeto a la función jurisdiccional», en una respuesta velada pero inequívoca, a las palabras de Bolaños. Pero el ministro no fue el único en sumarse al intento de desacreditar el procedimiento judicial. La vicepresidenta primera del Gobierno, María Jesús Montero, redobló la ofensiva política asegurando que la causa contra David Sánchez era «un bulo impulsado por la ultraderecha» y que detrás había «pseudoinformaciones y pseudoinvestigaciones» cuyo objetivo era «atacar al entorno del presidente». Con esas palabras, Montero no solo deslegitimaba la actuación de la juez. Deslegitimaba también la investigación policial y la instrucción judicial, y equiparaba el periodismo de investigación al fango mediático. Una estrategia clásica: desactivar los hechos atacando al mensajero.

La gravedad de estos ataques institucionales no reside únicamente en su contenido, sino en su procedencia. No se trata de comentarios de tertulia ni de opiniones de partido. Se trata de declaraciones realizadas por miembros del Gobierno que, en lugar de respetar los cauces judiciales, han optado por señalar públicamente a la magistrada instructora de una causa incómoda para la Moncloa. El mensaje que se lanza es nítido. Quien ose tocar a los del entorno presidencial deberá enfrentarse también al poder político.

La unanimidad del CGPJ en la defensa de Biedma es un hecho excepcional en un órgano fracturado por la política. Y, precisamente por eso, constituye una señal inequívoca: cuando el Poder Ejecutivo intenta condicionar o deslegitimar al Poder Judicial, el riesgo no es solo institucional. Es sistémico. Porque lo que está en juego no es un caso ni un apellido. Es la independencia de los jueces para juzgar, también, a quienes gobiernan.

El informe sin firmar

Entre la batería de diligencias que solicitó durante la instrucción la juez Biedma, hubo una en particular que consideró tremendamente importante. Quería esclarecer el verdadero patrimonio del hermano del presidente y determinar su situación fiscal. Para ello, remitió un oficio a la Agencia Tributaria con dos peticiones concretas. En primer lugar, que se analizara a fondo el origen de su enriquecimiento patrimonial. En segundo, que se determinara de manera fehaciente dónde tributaba realmente sus ingresos: si en España o en Portugal.

La respuesta de Hacienda tardó casi dos meses en llegar. Y cuando finalmente lo hizo, la sorpresa de la magistrada fue mayúscula. Lo que recibió no era un informe técnico exhaustivo, sino un documento que, lejos de responder a las cuestiones planteadas, parecía más bien un intento de cerrar el asunto en falso. No solo contenía conclusiones exculpatorias sin argumentación alguna; presentaba asimismo una anomalía imposible de ignorar. Carecía de encabezado oficial y, lo más grave, no llevaba ninguna firma. Un documento sin firma, en términos administrativos y judiciales, es sinónimo de inexistencia. Un papel sin responsable. Un informe que, en la práctica, no tenía valor legal alguno. Y, aun así, era la única respuesta que la Agencia Tributaria ofrecía a la magistrada.

La investigación periodística que llevé a cabo reveló lo que había sucedido. Aquel documento no era el resultado de un análisis fiscal en profundidad ni de una inspección rigurosa de las cuentas de David Sánchez. No hubo cruce de datos, ni verificaciones bancarias, ni comprobaciones con la Seguridad Social o con las autoridades fiscales portuguesas. Nada de eso. En realidad, el trabajo de la Agencia Tributaria se había limitado a ordenar la documentación que el propio músico, a través de su abogado, había enviado a Hacienda. Los funcionarios responsables del informe —la inspectora regional de Extremadura, María Encarnación Cabezas Martín; el jefe de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria, Emilio Hurtado Valiño; y la delegada Especial de la AEAT en Extremadura, Clara Isabel Santos Diéguez — no hicieron ninguna indagación por su cuenta. No solicitaron información adicional ni cotejaron los datos con fuentes externas. Simplemente recopilaron los papeles entregados por la defensa de Sánchez, los organizaron en un esquema de fechas y cantidades de dinero y, a partir de ahí, redactaron un informe en el que daban por bueno todo lo que él mismo aseguraba.

Dicho de otro modo, Hacienda no investigó nada. Se limitó a aceptar la versión del investigado como si fuera una verdad incuestionable, sin realizar la más mínima verificación independiente. No había ni una sola prueba que sustentara la exoneración del hermano del presidente. No existía un análisis técnico sobre sus ingresos. No se contrastó si había declarado correctamente en España o si estaba ocultando parte de sus rentas en Portugal. Pero lo más llamativo de todo era que, a pesar de su contenido exculpatorio, nadie dentro de la Agencia Tributaria quiso hacerse responsable de aquel informe. De ahí la ausencia de firma. Nadie quería estampar su nombre en un documento que, con el tiempo, podía volverse en contra de su propio autor. Nadie quiso asumir la responsabilidad de certificar, con su rúbrica, que lo allí escrito era cierto. Para la magistrada esto fue un escándalo. El informe no respondía a las preguntas que ella había planteado. No explicaba el origen del dinero. No determinaba su residencia fiscal real. No aclaraba si había cometido o no fraude fiscal. Solo servía para intentar cerrar en falso un capítulo incómodo para el poder.

Pero la juez no es de las que se conforman con respuestas a medias. Y mucho menos con documentos sin firma. Su experiencia en la judicatura le había enseñado a desconfiar de lo que llegaba incompleto, y aquel informe de Hacienda no solo era sospechoso por su contenido exculpatorio sin base, sino también porque no tenía autor. Lo primero que hizo fue requerir formalmente a la Agencia Tributaria la identificación del responsable del documento. Quería saber quién lo había elaborado, qué cargo ocupaba y, lo más importante, por qué no había estampado su firma digital en un documento de tal relevancia dentro de una investigación judicial.

El requerimiento era claro y directo: «Se solicita la identificación completa, cargo que ostenta y su firma digital». La juez, además, no dejó pasar un aspecto crucial que hacía aún más irregular el proceder de Hacienda. En su escrito, reprochó expresamente que el informe hubiera sido remitido sin los datos identificativos de su autor, «a diferencia del resto presentados por dicho organismo en investigaciones de delitos contra la Hacienda pública». No se trataba de una práctica habitual. No era un error administrativo. Era una anomalía inédita. La negativa de los tres autores a identificarse rompía por completo la normalidad institucional y alimentaba una sospecha evidente. Si el documento era técnicamente sólido, si sus conclusiones eran incuestionables, ¿por qué nadie quería firmarlo? El mensaje era claro. Ni

siquiera dentro de Hacienda querían hacerse responsables de lo que allí se decía. Alguien había decidido que David Sánchez debía quedar libre de toda sospecha, pero no encontraron a nadie dispuesto a cargar con las consecuencias de avalar esa decisión con su nombre y su firma.

El requerimiento de la magistrada Beatriz Biedma a Hacienda no tardó en dar sus frutos. Tras la negativa inicial del inspector a identificarse como autor del informe, la juez ordenó citar a declarar a los tres altos cargos de la Agencia Tributaria en Extremadura que, finalmente, asumieron la autoría del documento. Aquella comparecencia fue esclarecedora. Y también demoledora. Ante las preguntas de la juez, los tres altos cargos no tuvieron más remedio que reconocer lo evidente. El informe enviado al juzgado carecía de cualquier análisis real. No se había llevado a cabo ninguna verificación independiente. No habían inspeccionado las cuentas de David Sánchez. No habían indagado sobre su situación fiscal más allá de los papeles que él mismo había entregado a través de su abogado. Y lo más grave de todo: no tenían la menor idea de dónde residía realmente el hermano del presidente.

—No tenemos competencias para comprobar su residencia fiscal —respondieron sin titubeos.

Una declaración que dejó perpleja a la magistrada. Porque, si Hacienda no tenía competencias para averiguar si David Sánchez vivía en Portugal, ¿qué valor tenía su informe asegurando que no había irregularidades? Ninguno. Pero las anomalías no terminaban ahí. Durante el interrogatorio, los tres inspectores también admitieron que un informe de la Agencia Tributaria sin membrete ni firma era algo absolutamente «fuera de lo normal». Sin embargo, el documento enviado al juzgado a principios de agosto carecía de ambos elementos. Solo tras el requerimiento expreso de la juez se decidió firmarlo. Y no lo hizo un técnico, ni un inspector de base, ni un funcionario con experiencia en este tipo de investigaciones. Lo firmaron tres altos cargos designados políticamente.

—¿Por qué en un informe que inicialmente no está firmado luego se hacen responsables tres altos cargos de libre designación, que son ustedes? —preguntó la juez, visiblemente desconcertada.

Silencio.

Finalmente, Emilio Hurtado Valiño, jefe de la Dependencia Regional de Gestión Tributaria, admitió la verdad:

—Esto no es normal, no me dirá usted lo contrario.

No, no era normal. No era normal que la Agencia Tributaria enviara informes sin firma. No era normal que quienes finalmente asumieron su autoría fueran altos cargos con perfil político. No era normal que se presentara un análisis exculpatorio sin haber realizado una sola comprobación independiente. Y, desde luego, no era normal que Hacienda, en lugar de actuar con el rigor que se exige en estos casos, hubiera despachado el asunto con un documento improvisado.

Pero si algo terminó de encender las alarmas de la magistrada, fue la declaración de Clara Isabel Santos, delegada especial de la AEAT en Extremadura. Cuando la juez le preguntó cuántos informes como aquel había elaborado en su carrera, su respuesta no dejó lugar a dudas:

—Este es el único informe que he hecho en 2024.

Un único informe. Justo el que exoneraba al hermano del presidente.

De todos modos, el episodio más grotesco de este informe aún estaba por descubrirse. Cuando la magistrada y su equipo analizaron en detalle su contenido, encontraron algo inaudito: buena parte del documento no era más que una reproducción literal del *Boletín Oficial del Estado* (BOE). No había análisis fiscal. No había evaluación de riesgos. No había un estudio detallado de los movimientos financieros de David Sánchez. En su lugar, lo que había era una reproducción literal de la Resolución de 21 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, un texto que se había publicado en el BOE el 29 de febrero de 2024. El informe que supuestamente debía esclarecer la situación tributaria del hermano del presidente incluía párrafos copiados sin ningún esfuerzo de adaptación o análisis. Y lo hacía, además, en uno de los apartados esenciales del documento: aquel en el que se justificaba la falta de inspección al músico.

Es decir, la Agencia Tributaria había recurrido a un texto genérico publicado meses atrás para argumentar que no había motivos para investigar al hermano del presidente. El calco del BOE servía para justificar por qué la AEAT no había inspeccionado sus cuentas. Se prioriza la investigación de «aquellas conductas de fraude fiscal más complejo, sofisticado y organizado», decía el documento. Un argumento insostenible. Porque la Hacienda Pública, cuando así lo considera, despliega inspecciones fiscales minuciosas incluso en situaciones mucho menos relevantes que esta. Lo había hecho con artistas como Shakira, cuyos movimientos fiscales fueron rastreados hasta el más

mínimo detalle, con inspectores tomando testimonio a panaderos, peluqueros y vecinos para verificar su residencia real. Lo había hecho con empresarios, con autónomos, con deportistas. Pero no con el hermano del presidente del Gobierno.

14. ¿QUÉ ES LA OFICINA DE ARTES ESCÉNICAS?

David Sánchez se sentó ante la juez Beatriz Biedma por primera vez el 9 de enero de 2025. Afuera llovía. Dentro, la solemnidad del tribunal se rompía solo por el roce de folios y el murmullo de paraguas mojados cerrándose en la entrada. Todo era gris. Como si el clima y la justicia hubieran decidido conspirar. No era una declaración más. El hermano del presidente del Gobierno comparecía en calidad de imputado por malversación, prevaricación, tráfico de influencias y fraude a Hacienda y a la Seguridad Social. Para evitar a la prensa, se introdujo en los juzgados por el garaje subterráneo, donde aparcó, y accedió al edificio mediante el mismo pasillo que lleva a los calabozos. En la sala, el ambiente era asfixiante. Silencio absoluto. Solo el leve roce de los folios al pasar de mano en mano rompía la quietud. Frente a la magistrada, un expediente voluminoso: pruebas, documentos, testimonios. La mesa de madera, los dos micrófonos situados ante el investigado, el eco de las páginas deslizándose entre los dedos de la juez. Al otro lado, David Sánchez. Rostro tenso. Manos entrelazadas. Mirada esquiva. Sabía que, en cuestión de minutos, su credibilidad —y quizá algo más— podía quedar hecha añicos.

La magistrada no tardó en marcar el tono. Sin rodeos, sin titubeos. Mirando fijamente al investigado, abrió la sesión con una afirmación demoledora: «Le quería explicar a usted que se ha dicho mucho lo del absentismo, lo del control de su despacho, esto de que se investigue que usted vaya o no a trabajar, que cumpla sus funciones, no es porque sea un delito el no trabajar, el no cumplir sus funciones, sino que ello constituiría un indicio más de que a usted se le está dando un trato de favor».

Un silencio denso se instaló en la sala. Era la primera embestida. Y llegaba con la claridad de quien domina el proceso, con la seguridad de quien maneja las pruebas. Del otro lado, David intentó mantener la compostura. Su voz, en cambio, delataba una tensión difícil de disimular. Las palabras

brotaban con la impostada calma de quien quiere aparentar seguridad, pero con la cautela de quien teme que un resbalón lo arrastre aún más al abismo. «He leído con atención también sus autos, con la asistencia de mi letrado, y tengo pleno conocimiento de cómo se está desarrollando el proceso», dijo. Era una respuesta medida, casi automática, un intento de proyectar control sobre la situación. Pero la frialdad del tecnicismo no alcanzaba a ocultar la incomodidad evidente.

Después de esa primera afirmación protocolaria, el hermano de Sánchez deslizó un comentario que parecía más un desvío de la conversación que una respuesta útil para su defensa. «Aunque no quiero ser impertinente —aclaró con una pausa estudiada, antes de lanzar una observación inesperada—: Las oportunidades en España para la ópera dentro de los conservatorios son nulas». Un argumento extraño en ese contexto. Como si quisiera situar su presencia en el conservatorio pacense como el desenlace natural de un proceso de búsqueda legítima y no como el producto de una red de influencias y privilegios. «Por lo que me fijé por internet en el buscador de Google en la oferta de la institución pacense y decidí presentarme», dijo. Era la primera gran grieta en su relato. Una elección de palabras que, lejos de disipar dudas, las multiplicaba.

Si el acceso al puesto fue tan espontáneo como buscar una oferta en Google y presentarse, ¿cómo explicaba los indicios de trato de favor? ¿Por qué no había un proceso transparente y competitivo para su contratación? ¿Cómo podía sostenerse la narrativa de una elección meritocrática cuando los documentos apuntaban en dirección contraria? La juez Biedma mantuvo el rostro imperturbable. Como si aquella excusa, maquillada de aparente normalidad, no mereciera siquiera una reacción. Su silencio era más elocuente que cualquier réplica. El interrogatorio apenas había comenzado y ya dejaba entrever las debilidades de la defensa del hermano del presidente.

El interrogatorio avanzaba con precisión quirúrgica. Su señoría no tenía prisa, pero sí un objetivo claro: desmontar cualquier atisbo de relato inconsistente. Su estrategia era meticulosa, avanzando paso a paso, sin permitir lagunas en la reconstrucción de los hechos. Después de la primera introducción, la magistrada retrocedió en el tiempo. Su siguiente bloque de preguntas apuntaba a un periodo clave: mayo de 2017, meses antes de la convocatoria que otorgó a David Sánchez su plaza en el conservatorio de Badajoz. Con tono firme, le pidió que detallara su situación laboral en ese

momento y, sobre todo, que explicara cómo se desarrollaron las pruebas de acceso.

A partir de ahí, la conversación se transformó en un laberinto de evasivas. Cuando la juez le preguntó específicamente sobre el contenido de la entrevista personal que realizó, como el resto de los aspirantes, David no fue capaz de concretar. Ni una sola respuesta firme. Ni una sola afirmación rotunda. «Son preguntas que imagino, pero si me dice si recuerdo exactamente lo que me preguntaron, pues no, y la duración tampoco le sabría decir, ni aproximadamente, disculpe». Un silencio tenso recorrió la sala. Era una respuesta sorprendente. Estaba declarando sobre el proceso que lo llevó a obtener un puesto de trabajo en una institución pública, un cargo que ocupaba y del que ahora se le acusaba de haber accedido por trato de favor, pero no era capaz de recordar ni las preguntas que le hicieron ni la duración de la entrevista.

¿Cómo podía no recordar nada concreto sobre un proceso que supuestamente había definido su carrera en España? La juez insistió en desentrañar cada detalle sobre cómo se llevó a cabo la selección de candidatos. David contó que viajó a Badajoz para presentarse a la entrevista y que, durante su estancia, se alojó en un hotel de la ciudad. Un gesto que podría parecer anodino, pero que, con el contexto adecuado, revelaba el cuidado con el que se había orquestado su llegada. Al preguntarle qué le preguntaron en la entrevista, su respuesta fue, nuevamente, vaga y evasiva: «En líneas generales, imagino que me preguntarían por las líneas del proyecto». Nada más. Ningún detalle concreto. Una entrevista clave para su futuro profesional, en la que supuestamente expuso su visión y competencias, y lo único que podía decir era que lo imaginaba.

No solo eso. Para ser admitido como candidato, tuvo que presentar un documento en el que reflejaba las ideas que pondría en marcha si conseguía la plaza. Pero ese informe nunca se ha hecho público. Cuando la juez lo presionó sobre los detalles de su intervención en la entrevista, Sánchez siguió en la misma línea: «Puedo imaginar por dónde me preguntaron, sobre mi titulación, si hablaba idiomas, si había tenido una experiencia previa, la verdad, son preguntas que imagino». La magistrada, con su estilo directo, quiso atajar esas respuestas ambiguas. Insistió: «¿Cuánto duró la entrevista?». «Lo que sí le puedo decir es que no fue una entrevista de dos horas porque

las cosas se explican de manera directa, hubo una interacción directa con las personas que me estaban entrevistando», contestó el hermano de Sánchez.

Entonces, Beatriz Biedma dio un paso más. Si no podía recordar el contenido de la entrevista, al menos que recordara quiénes estaban presentes. «Manolo Candalija, que ahora es el actual director de área, también estaba la que fue mi primera jefa directa, Elisa Moriano, y creo recordar que había alguna persona más, pero discúlpeme, no es por falta de respeto, pero luego las he visto a esas otras, pero esas son las personas con las que yo colaboraba más directamente». De nuevo, una declaración imprecisa. Un interrogado que no es capaz de recordar con certeza quiénes lo evaluaron, salvo a aquellas personas con las que luego trabajó.

La juez lo miraba con atención, analizando no solo sus respuestas, sino sus silencios, sus pausas, sus titubeos. Cada vacío en su relato era un dato en sí mismo. El hermano del jefe del Ejecutivo había llegado a Badajoz directamente desde San Petersburgo. Lo reconoció minutos antes. Acababa de terminar un máster en Milán y en ese momento estaba en paro, buscando trabajo desde su casa en Rusia. Desde allí, según explicó, aprovechaba las mañanas para hacer búsquedas en Google. Y así, en una de esas búsquedas al azar, encontró la oferta del conservatorio de Badajoz. Había pasado de estar desempleado en Rusia a obtener una plaza en una institución pública en España, en un proceso que no podía recordar con exactitud, con preguntas que solo imaginaba y con entrevistadores cuya presencia no podía concretar. Los indicios de trato de favor comenzaban a adquirir una forma demasiado evidente.

Había cuestiones que simplemente no recordaba. Otras las desviaba con explicaciones abstractas y carentes de precisión. Pero la juez no estaba dispuesta a aceptar indefiniciones. Uno de los momentos más reveladores llegó cuando se le preguntó sobre el momento exacto en el que comenzó a trabajar. David firmó su contrato el 10 de julio de 2017 tras conocer que había ganado el concurso para el puesto. Pero, sorprendentemente, no recordaba el día exacto en el que empezó a desempeñar su cargo. «Aunque me pidieron que lo hiciera inmediatamente», dijo. Un detalle llamativo para alguien que acababa de conseguir un puesto de alta dirección en un conservatorio público. ¿Cómo era posible que no recordara con exactitud el día en que comenzó a trabajar en el cargo por el que ahora estaba siendo investigado?

La juez dejó pasar la ambigüedad. Había asuntos más importantes en los que ahondar. Seguidamente, su señoría dirigió el interrogatorio hacia un punto clave en la investigación: los despachos. Desde hace años, a los altos cargos de la Diputación de Badajoz se les asignaba un espacio adecuado dentro de las instalaciones, pero en el caso del hermano de Sánchez se tomó una decisión excepcional. Su despacho fue habilitado dentro de la biblioteca del Conservatorio Bonifacio Gil, un espacio que había quedado inutilizado tras la jubilación del trabajador que se encargaba de abrirla y cerrarla, pero que, de vez en cuando, usaban los estudiantes. Para hacerle hueco, se derribó la mitad de la biblioteca, dejando la otra parte definitivamente clausurada.

David Sánchez lo reconoció sin problemas: «Me habilitaron un espacio dentro de la biblioteca, eso sí lo recuerdo». Era un dato crucial. No solo se le otorgó un despacho, sino que para ello se tuvo que modificar una instalación existente, un movimiento que, conociendo los problemas de espacio que siempre han tenido los conservatorios, resultaba cuando menos llamativo. Pero Beatriz Biedma no se conformó con esa respuesta. Más adelante en el interrogatorio, volvió a la carga sobre el asunto del despacho, añadiendo un dato clave que dejaba en evidencia el papel de Sánchez en la Diputación: su contrato especificaba claramente que debía prestar sus servicios en Badajoz, en el Conservatorio Superior de Música. «Según el contrato, usted tenía obligación de prestar sus servicios profesionales de forma habitual en Badajoz. Concretamente pone en el contrato la plaza Virgen de la Soledad, en la sede del Conservatorio Superior de Música», dijo.

La respuesta del hermano del presidente no se centró en la cuestión del despacho, sino que trató de desviar la atención hacia sus supuestos objetivos profesionales: «Lo que sí quiero manifestar, de todas maneras, es que yo me comprometo a cumplir unos objetivos que están desvinculados de un espacio físico, porque además tengo también actividades de representación que me obligan a salir del despacho», contestó. Era un intento evidente de eludir el problema. El contrato, en efecto, estipulaba con claridad que su trabajo debía realizarse en el conservatorio. Pero él evadía la cuestión, tratando de justificar su ausencia con supuestas funciones de representación que lo mantenían fuera de allí. La juez no dejó escapar la incongruencia.

«¿Y es normal, David, que siendo usted un personal de alta dirección, no tenga un despacho propio durante tanto tiempo?», preguntó la magistrada. David titubeó. Su argumento anterior se desmoronaba. «Eso no es una

apreciación que yo le pueda decir», dijo. Pero Biedma volvió a insistir: «Si conoce usted a otras personas de alta dirección en la Diputación que no tengan despacho». La respuesta fue tan vaga como reveladora: «No le puedo decir, no le puedo decir si es normal o no. Yo lo que puedo decir es que no influía en la consecución de los objetivos que yo me había marcado». Otra evasiva. Otro vacío en su defensa.

Cuando volvió de su excedencia, David Sánchez descubrió que su despacho había sido ocupado. La persona que lo utilizaba ahora era la secretaria, a la que describió como «una buena amiga». Lejos de reclamar su espacio, explicó: «Le digo que no hay inconveniente, que, por favor, utilice mi despacho». La situación no encajaba con el rol de un alto cargo en una institución pública. Si su despacho era indispensable para sus funciones, ¿por qué se conformaba con no recuperarlo? A cambio, le ofrecieron otro despacho, pero al llegar, se encontró con que también estaba ocupado. Ante esto, se resignó nuevamente, argumentando que, dado que el conservatorio tenía problemas de espacio, él se podía «apañar» en otro lugar. Su solución fue deambular por varias salas: «Durante ese tiempo estoy haciendo uso del despacho de la sala de reuniones, del despacho del diputado de Cultura que se encuentra en la segunda planta, también otra sala que no recuerdo su nombre».

Sin embargo, el problema de fondo permanecía sin resolver. ¿Cómo podía un alto cargo funcionar sin un despacho fijo? ¿Por qué nadie le asignaba una oficina definitiva? ¿Por qué él mismo no exigía un lugar de trabajo estable? La juez dejó claro que la situación no tenía precedentes dentro de la Diputación. Y aunque David Sánchez intentó minimizar el asunto, su respuesta solo confirmaba que su puesto no tenía el mismo peso real que el de otros altos cargos. «Si tenía que citar a personas ajenas a la Diputación, sí tenía que desplazarme para hablar con ellos, y si tenía que hablar con compañeros del área de Cultura, con el departamento de Fondos Europeos, me desplazaba yo directamente a sus dependencias».

En otras palabras: no tenía un espacio propio y tenía que moverse constantemente. El interrogatorio de Beatriz Biedma había desmontado en minutos la solidez de su posición. Lo que se estaba perfilando no era la trayectoria de un alto cargo con funciones definidas, sino la de una persona que, pese a su cargo, carecía de un espacio real de trabajo, que se movía entre

despachos ajenos y cuya contratación había requerido la demolición de parte de una biblioteca.

El avance del interrogatorio no daba tregua. Beatriz Biedma era una juez con experiencia, habituada a detectar lagunas en los relatos de los investigados. Su método era meticuloso. Pregunta tras pregunta, documento tras documento, iba desgranando los puntos débiles de la defensa de David Sánchez. Después de las cuestiones sobre su contrato y su despacho fantasma, llegó una fase crucial: sus competencias laborales. Cuando la magistrada leyó en voz alta las competencias que le habían sido asignadas en su contrato, lanzó una pregunta directa: «¿Usted desde el principio realizó todas estas funciones?». Lo que siguió fue una pausa incómoda. Silencio. Dos segundos de vacío en los que David Sánchez parecía buscar una respuesta que no encontraba. Finalmente, respondió: «Entiendo que sí, es lo que estoy haciendo a día de hoy».

La respuesta no tenía la solidez que cabría esperar de alguien que desempeñaba un cargo público de alta dirección. No confirmó ni desmintió nada, simplemente «entendía» que sí. Pero no era una cuestión de «entender». Era una cuestión de hechos. ¿Sí o no? Esa respuesta, difusa y evasiva, volvió a alimentar la sospecha de que su contratación no respondía a criterios objetivos, sino a una estructura de poder que lo había colocado en el cargo sin que sus funciones estuvieran claramente definidas. De hecho, esa falta de claridad no solo se reflejaba en sus declaraciones, sino también en los escritos de la juez. La magistrada llevaba meses exigiendo a la Diputación una especificación minuciosa de las funciones exactas del imputado. Lo hizo en varias providencias, insistiendo en que la información proporcionada no era lo suficientemente precisa.

Uno de los aspectos más llamativos del interrogatorio llegó cuando la juez puso sobre la mesa los datos sobre su labor como director de orquesta. «A la dirección de orquesta se le dio mucha importancia en su proceso de selección, pero ¿por qué usted la ha dirigido dos veces en 2018, dos veces en 2019 y una vez en 2020 y luego ya nunca más?», preguntó. El dato no era menor. Su capacidad como director de orquesta había sido un elemento clave en su selección, y pese a ello, en cinco años solo había dirigido cinco veces. David intentó justificarse, argumentando que no era una cuestión de voluntad personal, sino de las dinámicas internas del conservatorio.

«Solamente puedo dirigir la orquesta porque eso emana directamente de la actividad académica, no es una cosa que yo quiera dirigir cinco conciertos y tenga a disposición una orquesta, eso no funciona así, siempre sale de la actividad académica, participan de la vida académica». Pero la explicación no convencía. Si su rol en la dirección de orquesta era tan limitado, ¿por qué se le había valorado como un criterio esencial en su contratación? Pero lo más chocante llegó cuando explicó por qué dejó de dirigir la orquesta tras su excedencia.

«Cuando regreso de mi excedencia me reencuentro con la nueva dirección, era Charo Mayoral, y con Yolanda Sánchez, y veo que han encargado a otra persona ya la dirección de estos encuentros, y no tengo ningún inconveniente porque tengo bastantes ocupaciones que abordar y bastantes objetivos que cumplir y no le pongo inconveniente a la decisión que han tomado», explicó. En cambio, el argumento planteaba un problema evidente: si él era un alto cargo, en un rango superior a las directoras del conservatorio, ¿cómo era posible que le hubieran quitado esa competencia sin que él tuviera nada que decir? ¿Quién tomaba de verdad las decisiones en la institución? Beatriz Biedma no dejó escapar la incongruencia. «No entiendo cómo usted está en un rango superior a estas dos personas y ellas toman la decisión de quitarle estas competencias», dijo. El hermano de Sánchez, nuevamente, se enredó en su propia respuesta. «No, no», comenzó diciendo, intentando desmentir la afirmación de la juez.

Pero su argumento se diluyó en un mar de vaguedades: «Porque muchas veces está vinculado a un interés específico... es un mundo muy pequeñito, a lo mejor, bueno, no, a lo mejor. Pero, vamos, durante todas estas conversaciones que yo mantengo que se hacen en una comisión junto con los equipos directivos, pues se manifiesta cuál es el interés que puede traer mayor beneficio a los estudiantes». Nada concreto. Nada rotundo. Nada claro. El interrogatorio de su señoría estaba poniendo de manifiesto lo que el expediente ya sugería: un cargo de alta dirección que no tenía despacho fijo; un contrato cuyas funciones exactas no estaban definidas; una dirección de orquesta que fue clave para su selección, pero que solo ejerció cinco veces en cinco años; un rango superior al de las directoras del conservatorio, pero sin poder de decisión real sobre sus propias competencias.

Lo que la juez tenía delante no era el perfil de un alto cargo con peso dentro de la institución. Era el retrato de una persona colocada en un puesto

a medida, sin funciones claras, sin estructura de trabajo definida y sin autoridad efectiva dentro del conservatorio. El interrogatorio aún no había terminado. Pero el cuadro que pintaba era cada vez más demoledor.

La juez Biedma había desmontado una por una las justificaciones vagas, las contradicciones y las lagunas en la memoria de David Sánchez. Pero faltaba uno de los momentos más tensos de la declaración. El tema del teletrabajo. Desde el inicio de mi investigación, me di cuenta de que uno de los principales indicios de trato de favor fue el régimen de trabajo flexible del hermano del presidente. Había dudas sobre si en verdad cumplía con su jornada en el conservatorio o si su presencia física era testimonial. La magistrada, con el rigor que la caracterizaba, había obtenido un informe oficial de la Diputación sobre la cuestión. Y lo tenía sobre la mesa cuando lanzó su siguiente pregunta: «Tengo un informe de la Diputación que me dice que usted nunca ha solicitado el teletrabajo. Sin embargo, en sus correos electrónicos sí que consta una petición de teletrabajo. Concretamente de 1 de abril del 2022 o 22 de mayo del 2022. ¿Usted llegó a pedir el teletrabajo o no?».

Era una pregunta directa. Sin rodeos. Sin espacio para ambigüedades. David Sánchez se quedó en silencio unos segundos. Parecía buscar una salida. Y, finalmente, eligió la evasiva. «No recuerdo, no recuerdo», replicó. Era una respuesta que ya había usado demasiadas veces en el interrogatorio. Pero esta vez no le funcionó. La magistrada cambió el tono. Su molestia era evidente. Su siguiente frase cortó el aire de la sala como un bisturí: «¿Quiere usted que se lo enseñe?». David Sánchez titubeó. No le quedaba más remedio que ceder. «Si quiere, sí, por favor. Pero no recuerdo que haya solicitado yo teletrabajo», contestó. Pero el intento de minimizar la cuestión no funcionó. Biedma no dejó escapar el dato más importante. Con voz firme, le recordó exactamente lo que había solicitado en su petición por correo electrónico: «Usted pidió ir a trabajar a la Diputación una vez cada quince días».

El impacto fue inmediato. El dato desmontaba por completo su argumento de que «no recordaba» haber pedido teletrabajo. El documento estaba ahí. Existía. Era real. Aun así, Sánchez se aferró a su guion: «No lo recuerdo». Lo que vino después fue el punto de máxima tensión en toda la declaración. La juez, cansada de evasivas, volvió a presionarlo. «Si se lo estoy diciendo, no lo recuerdo», insistió. Las palabras del hermano de Sánchez sonaron más como una queja que como una explicación. La juez no se dejó

amedrentar. «No lo recuerda, ¿verdad?», dijo. Silencio en la sala. Finalmente, el imputado cedió ligeramente, pero sin reconocer del todo la verdad: «No lo recuerdo muy bien». La escena fue demoledora. No había margen de interpretación. Un informe oficial de la Diputación aseguraba que nunca había solicitado teletrabajo. Por el contrario, en sus correos electrónicos constaba que sí lo había hecho. Él, primero, lo negó. Luego dijo que no lo recordaba. Luego que no lo recordaba bien. La credibilidad de David Sánchez se desmoronaba en tiempo real.

Este episodio marcó un antes y un después en la declaración. Si hasta ese momento su relato había estado lleno de respuestas vagas, este fue el momento en el que quedó directamente en evidencia. No era un problema de memoria. No era una cuestión de interpretación. Era un documento oficial que lo dejaba al descubierto. Y Beatriz Biedma lo sabía. Y, por primera vez en todo el interrogatorio, su tono había cambiado. Ya no le concedía el beneficio de la duda. Ya no estaba intentando entender por qué su historia tenía tantos huecos. Simplemente, lo estaba enfrentando con la verdad. La verdad que él intentaba esquivar.

El interrogatorio avanzaba hacia un nuevo punto clave: las funciones de David Sánchez como jefe de la Oficina de Artes Escénicas de la Diputación de Badajoz. Hasta ese momento, su relato había estado plagado de evasivas, respuestas vagas y una memoria sospechosamente selectiva. Pero lo que ocurrió a continuación rozaba lo absurdo. La juez Biedma lanzó una pregunta tan simple como aplastante: «¿Me puede explicar qué es la Oficina de Artes Escénicas?». La respuesta del hermano del presidente del Gobierno fue desconcertante: «Pues es la oficina que se encarga de... no sé, de las artes escénicas». Silencio en la sala, de nuevo. El jefe de la Oficina de Artes Escénicas no sabía explicar qué hacía su propia oficina. La escena era insólita.

Un alto cargo de la Diputación, supuestamente responsable de un área específica, incapaz de describir sus propias funciones. No dio detalles sobre su estructura. No mencionó programas, proyectos o iniciativas en marcha. Ni siquiera intentó ofrecer una definición técnica o burocrática de la oficina que dirigía. Su respuesta no solo reflejaba desconocimiento, sino que dejaba al descubierto la inconsistencia de su presencia en ese puesto. ¿Cómo alguien que no sabe definir su propio departamento puede haber sido seleccionado para dirigirlo? Una vez más, los indicios de trato de favor se volvían incuestionables.

Consciente del impacto de su respuesta, David Sánchez intentó desmarcarse de cualquier vinculación política. «No tengo ninguna significación política más allá de mi conexión familiar». Era una frase cuidadosamente medida, casi un intento de blindarse ante la sospecha evidente de que su nombramiento había sido consecuencia directa de ser el hermano del presidente del Gobierno. La realidad era bien distinta. El músico acompañó a su hermano en el mitin de cierre de campaña del PSOE el 21 de julio de 2023 que se celebró en el polideportivo La Alhóndiga de la localidad madrileña de Getafe. David Sánchez se sentó en un lugar discreto junto a la mujer del presidente, Begoña Gómez.

Sus propias respuestas iban en contra de esa afirmación. No conocía a ningún alto cargo de la Diputación antes de ser contratado. No recordaba detalles de su entrevista. No podía precisar qué hacía exactamente su propia oficina. No tenía despacho fijo, pero tampoco parecía necesitarlo. El interrogatorio de Beatriz Biedma había desnudado completamente el andamiaje de excusas sobre el que se sostenía la defensa de Sánchez. En apenas un par de horas, había quedado claro que su contratación no respondía a méritos ni a necesidades reales de la institución. Un jefe sin funciones claras. Un director de orquesta que casi nunca dirigió. Un alto cargo sin despacho propio. Un funcionario que pedía teletrabajar y decía no recordarlo. Todo indicaba lo mismo: un puesto creado a medida para él.

Si ya había quedado en evidencia al no poder explicar qué hacía exactamente la Oficina de Artes Escénicas, la juez quiso profundizar más en este asunto. «¿Usted tuvo algún tipo de participación en la nomenclatura de la Oficina de Artes Escénicas o el nombre le vino dado por una tercera persona?», cuestionó al hermano del presidente. Era una pregunta sencilla. Bastaba con explicar cómo se creó la oficina, si él tuvo algo que ver en la elección del nombre, si participó en su estructura o planificación. Pero su respuesta volvió a ser un desastre. «A mí me lo comunicaron con posterioridad», contestó. En otras palabras: no tuvo nada que ver en su diseño. No fue capaz de aclarar ni su origen ni su propósito concreto. Y lo peor llegó después. Cuando la juez se interesó sobre la utilidad de la Oficina de Artes Escénicas, David Sánchez respondió con una frase que prácticamente lo hundió: «Yo lo desconozco, pero alguna utilidad tendrá, entiendo yo, lo que es la actividad sigue siendo la misma».

Después del bochorno de la Oficina de Artes Escénicas, el interrogatorio avanzó hacia su jornada laboral. Desde que comencé a publicar la investigación, una de las principales sospechas giraba en torno a si realmente cumplía con su trabajo. Así que la juez lo llevó directamente al asunto: «¿Cuántos días trabaja usted a la semana?». David Sánchez pareció encontrar en esa pregunta una oportunidad para redimirse. En lugar de responder con precisión, optó por el exceso. «Mire, a mí me encanta mi trabajo, honestamente, entonces yo estoy trabajando todos los días. De hecho, he trabajado en vacaciones, no tengo ningún inconveniente, no es una cosa que a mí me suponga una carga, lo hago con pasión, sobre todo porque conozco muy bien las dificultades a las que se enfrentan las instituciones de enseñanza», dijo. Era una respuesta efectista, construida para sonar bien, pero que no respondía a la pregunta concreta. La juez insistió: «¿Cuántos días trabaja usted a la semana?». Y aquí llegó la respuesta que terminó de hacerlo caer en el ridículo: «Pues si tiene siete, siete. Si de repente lo ampliamos, pues trabajaré, no tengo inconveniente en trabajar». La frase era absurda. Un alto cargo que dice que trabaja siete días a la semana… y que si hay más días, trabajaría más. La juez, tremendamente inteligente, sabía que la respuesta no tenía sentido.

Si trabajaba todos los días de la semana, ¿por qué no tenía un despacho fijo? Si trabajaba sin descanso, ¿cómo era posible que no pudiera recordar si había solicitado el teletrabajo? Si trabajaba sin parar, ¿cómo es que apenas dirigió cinco conciertos en cinco años, cuando la dirección de orquesta era una de sus competencias principales?

El interrogatorio finalizó con preguntas sobre su implicación en el proyecto Ópera Joven y si, al dedicarse a ello, había incurrido en una desviación de sus funciones dentro de la Diputación. Beatriz Biedma no iba a dejar escapar la pregunta: «Cuando Ópera Joven comenzó a desarrollarse, ¿recibió usted algún tipo de advertencia sobre que se estaba separando siquiera un milímetro del contrato que suscribió con la Administración?». Era una pregunta crucial, porque si la respuesta era afirmativa, significaba que sus funciones se habían desviado de lo que estipulaba su contrato. David Sánchez respondió con rotundidad…, pero con un argumento que no convenció a nadie: «En absoluto, de hecho, si ha habido algún tipo de inconveniente, ha sido simplemente por la carga de trabajo». La juez no lo dejó pasar. Era la segunda vez en pocos minutos que él mencionaba que tenía demasiado

trabajo, cuando sus funciones no estaban claras, su despacho no existía y no podía explicar qué hacía su propia oficina. Y el hermano de Sánchez volvió a insistir en la misma línea: «Si ha habido problemas, es por la carga de trabajo, porque efectivamente es una tarea muy azarosa».

Otra vez una respuesta hueca, sin sustancia, sin datos concretos. La juez seguía tomando notas. Cada frase de David Sánchez parecía alejarlo más de una defensa creíble. La declaración transcurrió entre silencios tensos y respuestas medidas. El hermano del presidente sostuvo durante horas una mirada fija en la juez, apenas desviándola hacia el resto de los integrantes del estrado, como si el entorno le resultara ajeno. A la única persona a la que evitó por completo fue al abogado José María Bueno, que encarnaba la judicialización de mis investigaciones periodísticas al liderar con determinación la acusación popular en representación de Manos Limpias. Fue solo al concluir, cuando ya se levantaba para abandonar la sala, cuando le dirigió un gesto que heló el ambiente. Fue una mirada breve pero de una frialdad cortante, seca, distante, que pareció congelar el aire y que ninguno de los presentes olvidó. Un gesto que, sin necesidad de palabras, dejaba al descubierto el malestar de quien se sabía sentado allí por el impulso de un trabajo periodístico que había destapado lo que hasta entonces permanecía oculto.

Después de horas de preguntas, lo que quedaba en el aire ya no era solo la sospecha de un trato de favor en su contratación, sino la incapacidad absoluta del músico para justificar su puesto de trabajo. Los hechos eran demoledores. Lo que Beatriz Biedma tenía delante no era un alto cargo con una labor definida y justificable. Era la prueba viviente de un sistema de colocaciones políticas, de una estructura diseñada para favorecer a personas con conexiones familiares poderosas.

Todos los hechos narrados hasta ahora son fruto de una investigación periodística y la instrucción judicial llevada a cabo por el Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz. Por ello, sin perjuicio de la relevancia social y política de los hechos, los mismos quedan sometidos en cuanto a su relevancia penal a la finalización del procedimiento judicial y a las resoluciones que pudieran dictarse en su seno.

15. TOCATA Y FUGA

La declaración de David Sánchez ante la juez Biedma marcó un antes y un después en su vida. Hasta ese día, había confiado en que el peso de su apellido bastaría para blindarse de cualquier consecuencia. Durante años, había ocupado un puesto de alta dirección en la Diputación de Badajoz sin que nadie osara cuestionar cómo llegó hasta allí ni qué hacía exactamente. Pero esa mañana, todo cambió. La magistrada no solo expuso las incongruencias de su versión, sino que lo obligó a enfrentarse a una realidad incómoda. Su relato no se sostenía y, lo que era peor, la imagen que intentó proyectar durante el interrogatorio quedó hecha añicos. Durante horas, intentó aferrarse a la estrategia que había utilizado hasta entonces: evasivas, respuestas imprecisas y el consabido «no lo recuerdo». Pero la juez no le concedió ni un respiro. Su interrogatorio fue quirúrgico, meticuloso, diseñado para desmontar cada uno de los frágiles pilares sobre los que Sánchez había intentado sostener su defensa.

El momento en el que su credibilidad terminó de desplomarse fue demoledor. No supo explicar en qué consistían exactamente sus funciones en la Oficina de Artes Escénicas que dirigía. No supo detallar qué proyectos había impulsado ni cuál era el propósito de su departamento. Ni siquiera pudo precisar con seguridad dónde estaba su propio despacho. Aquella escena puso de manifiesto lo que hasta entonces se había intentado disfrazar de normalidad. Su presencia en la Diputación no respondía a méritos ni competencias, sino a un privilegio concedido por su vínculo familiar. No había forma de maquillar lo evidente. Aquella mañana, David comprendió que la estrategia de eludir las preguntas con rodeos y tecnicismos no solo había fracasado, sino que lo había arrastrado al ridículo.

Desde ese día, su actitud cambió drásticamente. Si siempre había sido una persona reservada, tras su paso por los juzgados se convirtió en una sombra de sí mismo. Su círculo de confianza se redujo aún más. Desconfiado, inquieto, con la sensación de que cada mirada era una amenaza y cada

pregunta una trampa. Antes evitaba la exposición pública por excesiva discreción. Ahora lo hacía por miedo. Se volvió aún más hermético, más huidizo, más paranoico. Sus respuestas, cuando se atrevía a darlas, eran medidas al milímetro, como si cada palabra pudiera volverse en su contra. En su entorno notaron el cambio de inmediato. Sus gestos denotaban inseguridad, su tono de voz carecía de la firmeza con la que antes defendía su posición. Su aire de superioridad había desaparecido. Lo que quedaba era una figura opaca consumida por la incertidumbre.

Su día a día se había convertido en un ejercicio de cautela obsesiva. Si antes evitaba la exposición pública por discreción, ahora lo hacía por miedo. Filtraba cada interacción con un sigilo casi paranoico y se sumió en un silencio meticuloso, calculado. Las conversaciones innecesarias desaparecieron, las preguntas incómodas se respondían con evasivas y los comentarios sobre su situación judicial eran cortados en seco. Había pasado de ser alguien reservado a un hombre que vivía en un estado de alerta constante. Pero, por más que intentara esconderse, la realidad seguía avanzando. Cada día era más evidente que su blindaje se resquebrajaba.

El golpe mortal definitivo llegó el 4 de febrero de 2025. Una noticia que en otro momento hubiera pasado desapercibida dentro de la rutina administrativa de la Diputación, pero que, en su caso, era un reflejo devastador de su caída en desgracia. El contrato para el programa Ópera Joven, su mayor proyecto, el único argumento con el que había tratado de justificar su presencia en la institución, quedó desierto. Por primera vez desde su creación en 2019, ninguna empresa pujó por hacerse con los más de 375.000 euros de la licitación. El dato no solo era significativo. Era una condena sin palabras. Año tras año, compañías del sector habían competido por ese contrato, conscientes del atractivo económico que suponía. En ediciones anteriores, hasta cinco productoras diferentes habían presentado ofertas. Pero ahora el panorama era desolador. Un contrato jugoso, un presupuesto holgado y ni una sola empresa dispuesta a asumirlo. El mensaje era claro. Nadie quería vincularse a David Sánchez. No se trataba de falta de interés en la ópera ni de problemas con el formato del programa. El problema era él. La investigación judicial había convertido su nombre en un riesgo innecesario, en una carga que nadie quería asumir. Empresas de producción cultural, agencias de gestión artística y músicos con experiencia. Todos habían tomado la misma decisión: alejarse. Un vacío atronador que

hablaba más alto que cualquier titular. Huir de David Sánchez se había convertido en una cuestión de supervivencia reputacional.

La Diputación intentó maquillar el golpe. Desde la corporación provincial aseguraron que volverían a sacar el contrato a licitación tratando de restarle importancia a lo ocurrido. Pero el problema no era el proceso administrativo ni los plazos burocráticos. Era el estigma que arrastraba su nombre. Y si las empresas no habían querido presentarse en una primera convocatoria, ¿qué garantías había de que lo harían en una segunda? Nadie quería correr el riesgo de aparecer en un contrato firmado bajo la dirección de un imputado por corrupción. El apellido que antaño había sido un salvoconducto ahora era un veneno. Para David el impacto fue devastador. No solo se tambaleaba su puesto en la Diputación, sino que su gran proyecto, su único refugio profesional, había colapsado con él. Ópera Joven había sido su buque insignia, la razón por la que podía seguir sosteniendo el relato de que tenía un papel relevante en la institución. Ahora, con la licitación desierta, el último argumento que le quedaba para defender su trabajo había desaparecido.

La humillación era doble. Aparte de la debilidad de su posición dentro de la Diputación, el desprestigio era público y notorio. No había forma de ocultarlo ni de minimizarlo. Y si las empresas, las productoras y los músicos habían dado un paso atrás, ¿cuánto tiempo tardaría la propia Diputación en hacer lo mismo? Por primera vez, David sintió el peso de su apellido como un lastre del que no podía desprenderse. Antes, su vinculación familiar le había abierto puertas sin necesidad de esfuerzo. Ahora, esas mismas puertas se cerraban en su cara. Había pasado de ser intocable a ser un problema. Su figura ya no representaba influencia, sino un peligroso foco de controversia. Y en el entorno institucional, donde la discreción y la estabilidad eran esenciales, nadie quería verse salpicado por el escándalo que lo rodeaba.

Hasta entonces, había confiado en que, a pesar del proceso judicial, su presencia en la Diputación seguiría protegida. Que la estructura que lo sostenía aguantaría. Pero lo que ocurrió con Ópera Joven le hizo ver la realidad. Su blindaje se estaba desmoronando. Y en el momento en el que nadie quería asociarse con su nombre su permanencia en la institución se volvió insostenible. Fue entonces cuando tomó la única decisión que aún estaba en sus manos: apartarse antes de que lo apartaran. Pero no lo haría de cualquier manera. No podía permitirse una renuncia abrupta, una marcha repentina que diera la impresión de que estaba huyendo. Debía construir una

salida calculada, con margen, con el tiempo suficiente para asegurarse de que, aunque su cargo desapareciera, su salario no lo hiciera inmediatamente.

La noche del día en que se enteró de que el concurso de Ópera Joven había quedado desierto, David Sánchez llamó a su abogado, el penalista Emilio Cortés. No había tiempo que perder. La licitación fallida no solo confirmaba que su proyecto estrella estaba acabado, sino que enviaba el mensaje abrumador de que nadie quería vincularse a él. Pero, incluso en ese momento, la estrategia seguía siendo prioritaria. Dimitir de inmediato era impensable. Si su apellido ya no le garantizaba protección política, al menos debía preservarse un sueldo hasta el último momento. Para ello, ideó un plan. Antes de presentar la renuncia, se acogería a una baja médica por el estrés que le generaba la situación en la que se encontraba. De ese modo, mientras durara la baja médica seguiría cobrando su salario íntegro sin necesidad de pisar la Diputación.

Era la solución perfecta. Desaparecer sin renunciar a los beneficios. No era la primera vez que en su entorno se recurría a este tipo de maniobras. La diferencia era que, en este caso, ya no tenía a nadie que lo cubriera. La maquinaria institucional que durante años le había facilitado el camino ahora simplemente lo dejaba hacer. No lo defendían, pero tampoco lo atacaban. Lo dejaban caer en un silencio administrativo que resultaba incluso más humillante. Lo que se constataba era que no se marchaba porque quisiera, sino porque ya no tenía otra opción. Sin respaldo político, sin empresas dispuestas a trabajar con él y con la sombra de la investigación judicial sobre su cabeza, su continuidad en la Diputación era un sinsentido.

El texto que mandó a la Diputación incluía una frase donde intentaba presentar su salida como un proceso ordenado, como si su presencia en la institución aún fuera relevante:

> *Con la colaboración del alto directivo en la medida de sus posibilidades y causando los mínimos perjuicios al funcionamiento de esa entidad local.*

El problema era que, para entonces, su salida no perjudicaba a nadie. Su presencia no era indispensable, su gestión no era clave y su continuidad solo generaba incomodidad. El problema no era su renuncia, sino el daño reputacional que había dejado tras de sí. Su nombre era sinónimo de nepotismo y privilegio. Y lo sabía. Se trataba de la última maniobra de quien había hecho de su carrera una sucesión de concesiones discrecionales. Había

entrado en la Diputación sin oposición, sin méritos comparables a los de otros candidatos y con un contrato hecho a medida. Ahora, salía de la misma forma. Sin ruido, sin preguntas incómodas y con un cálculo exacto de los tiempos para no perder ni un solo mes de sueldo. La diferencia era que, esta vez, nadie se prestaba al juego. Nadie justificaba su salida como una pérdida para la institución, ni trataban de maquillar su renuncia con comunicados elogiosos. Su partida no era un sacrificio, sino la constatación de que su ciclo había terminado. Y lo peor era que no lo había decidido él. Lo habían decidido los que, simplemente, dejaron de estar dispuestos a sostenerlo.

La mañana en que David abandonó de manera definitiva Badajoz sintió que todo lo que había construido —o más bien, lo que le habían construido — se desmoronaba en un silencio incómodo. La ciudad que hasta hacía unos meses era su refugio ahora se había convertido en un escenario hostil, una exposición constante a miradas inquisitivas y rumores que corrían por los pasillos de la Diputación. Su renuncia había sido medida, calculada hasta el último detalle, pero el efecto sobre su vida era incontrolable. Ya no tenía un cargo al que aferrarse, un despacho —por simbólico que fuera— en el que refugiarse ni un sueldo que se renovara automáticamente sin mayores explicaciones.

Con la certeza de que su permanencia en la Diputación no hacía más que alimentar las especulaciones sobre su caída, tomó la única decisión que le quedaba: regresar al único lugar donde aún podía desaparecer por completo. Sus padres llevaban tiempo insistiendo en que debía volver a Madrid, a la seguridad del hogar familiar, lejos de la incomodidad de los titulares y de la presión mediática. Así que, con la misma discreción con la que se había acostumbrado a moverse en los últimos meses, hizo sus maletas y dejó atrás la ciudad donde había construido su frágil andamiaje profesional.

No eligió la ruta más rápida. En lugar de tomar la N-523, optó por la EX-110, una carretera secundaria que serpentea entre dehesas y campos abiertos, lejos del tráfico de los trayectos habituales. Era una costumbre que mantenía desde hacía años. Le gustaba la sensación de aislamiento que ofrecía aquella vía menos transitada, la monotonía del paisaje interrumpida solo por algún que otro coche que se cruzaba en sentido contrario. Siempre que podía, hacía una parada en Cáceres, donde solía detenerse a tomar un café en el mismo bar de carretera. Aquella vez no fue la excepción. Pero el café no supo igual. Sentado en la barra, con la mirada perdida en una televisión,

comprendió que aquel viaje no era como los anteriores. No era una escapada. Era un exilio. Un viaje sin retorno.

Regresó al piso de sus padres en Madrid que, desde su salida de la Diputación, es su refugio clandestino. No hubo una mudanza aparatosa ni cajas apiladas en una furgoneta. Solo un viaje sin anuncio de retorno. En Madrid, el anonimato era su mejor aliado. Pero también su mayor condena. Se esforzaba para pasar desapercibido. Si en Badajoz había quedado en evidencia, en Madrid se convirtió en un fantasma. Apenas hace vida en la calle. Su rutina se ha reducido al mínimo imprescindible. Las idas y venidas se limitan a lo estrictamente necesario, siempre con la precaución de no llamar la atención.

La urbanización donde se encuentra la vivienda familiar ocupa una manzana entera, con múltiples accesos repartidos entre calles paralelas y perpendiculares. Esa disposición urbanística le ha ofrecido una ventaja estratégica. Cada vez que David Sánchez entra o sale lo hace por una puerta distinta. Es un hábito casi compulsivo que ha incorporado a su rutina diaria como una forma de esquivar cualquier mirada o seguimiento. Su esposa, Kaori, también ha adoptado esa misma conducta. Con el paso de los días, parecía haber interiorizado la misma obsesión. A veces, incluso más que él.

David Sánchez no solo ha desaparecido de la esfera pública, sino que ha borrado su propio rastro en la vida cotidiana. El temor al futuro pesa sobre cada uno de sus movimientos. Sabía que su destino judicial era una incógnita y, por ese motivo, la incertidumbre se instaló en su vida como una amenaza constante.

El 25 de marzo de 2024, David realizó un viaje relámpago a Elvas. Se desplazó para mantener una cita discreta con Ricardo Cabezas, el dirigente socialista que había supervisado personalmente el apresurado montaje del despacho alternativo ordenado por la Diputación y también la contratación del asesor de la Moncloa. La reunión tuvo lugar justo después de que la juez Biedma acordara la imputación de Cabezas y señalara su próxima declaración. Para entonces, el músico ya se encontraba de baja médica y había renunciado formalmente a su plaza, por lo que el encuentro carecía de justificación institucional o profesional. Y, sin embargo, se produjo. La cita, organizada con evidente cautela, tuvo lugar en un restaurante apartado de Elvas, elegido no por su gastronomía, sino por su anonimato. Ambos tomaron precauciones. Entraron por separado, eligieron un rincón resguardado tras

una columna y mantuvieron un perfil bajo durante las más de dos horas que duró el almuerzo. David, fiel a su costumbre reciente, no se quitó en ningún momento la gorra que llevaba. Fue un encuentro planificado con una minuciosidad impropia de una simple comida entre conocidos.

No obstante, al término del almuerzo, algo cambió. Toda la discreción exhibida durante la reunión pareció disolverse de forma inesperada. David acompañó a Cabezas al aparcamiento donde este tenía su vehículo y lo despidió sin más subterfugios. El trayecto, breve y aparentemente inocente, apenas duró tres minutos. Pero fue suficiente. En ese lapso de tiempo, ambos fueron fotografiados. Aquel instante fugaz me permitió desvelar una reunión que, a juzgar por sus protagonistas, su contexto y su momento procesal, parecía destinada a algo más que compartir mesa.

Toda investigación rigurosa parte de un detalle, a menudo insignificante a simple vista. Una conversación aparentemente trivial, una irregularidad administrativa que no termina de encajar o incluso un rumor que circula con insistencia. La investigación sobre el hermano de Pedro Sánchez tuvo su origen en uno de esos indicios discretos y fue en *El Debate* donde comenzó a desarrollarse. Con el tiempo, la cobertura se amplió a otros periódicos. De todos modos, sería injusto —y ajeno a la realidad documentada— no reconocer que fue este periódico quien abrió la senda informativa, quien puso el foco sobre una figura que el Gobierno mantenía deliberadamente al margen del escrutinio público, y quien llevó la delantera fijando los ejes narrativos de una historia que ha ocupado un lugar central en el debate político nacional. Ahí está la hemeroteca.

En todas las democracias consolidadas, el periodismo de investigación ha desempeñado un papel clave en el control del poder. No se trata solo de informar, sino de escarbar, contrastar, revelar. Su impacto es profundo y, en ocasiones, irreversible. Porque una investigación periodística bien construida puede alterar el rumbo de una carrera política, desencadenar una causa judicial o incluso hacer tambalear los cimientos de todo un Gobierno. En España, este género periodístico vivió su particular edad de oro durante los años noventa, en pleno apogeo del *felipismo*. Fue entonces cuando se publicaron investigaciones periodísticas que acabaron destapando tramas como los casos GAL, Luis Roldán o Filesa, entre otros. Informaciones que, tiempo después, se vieron reflejadas —con nombres, cifras y fechas— en sentencias judiciales condenatorias. Muchas de las figuras entonces

investigadas iniciaron su progresiva exposición pública a raíz de reportajes firmados por periodistas incómodos. La instrucción judicial vendría después. Pero el origen, con frecuencia, estuvo en una redacción.

No es casual. La mayoría de los grandes casos de corrupción que han sacudido la política española han nacido así. De una fuente bien trabajada, de un documento olvidado, de una pregunta que nadie se atrevía a hacer. También en los casos que hoy sacuden al entorno más cercano del presidente del Gobierno. En el caso de su hermano, sin ir más lejos, las primeras alertas no se activaron en un juzgado, ni en una comisión parlamentaria, sino en un periódico. En este caso, *El Debate*. Fueron periodistas quienes se preguntaron qué hacía en Badajoz el hermano del jefe del Ejecutivo y si había alguna irregularidad. Lo demás —la investigación policial, la instrucción judicial, el debate político— llegó después. Porque el efecto del periodismo de investigación no se agota en la denuncia. Va más allá. Provoca consecuencias. Acelera procedimientos. Obliga a responder. Y en no pocas ocasiones, deja huella en los propios autos judiciales, donde los jueces recogen hechos, datos o líneas de investigación que fueron publicados antes en un medio de comunicación. Lo que empezó como un artículo se convierte en prueba. Lo que fue una pregunta incómoda acaba siendo un argumento jurídico.

La política también reacciona, aunque no siempre con la celeridad ni la transparencia deseadas. Pero ningún Gobierno permanece inmune a una investigación que aporta pruebas sólidas y genera presión pública. A menudo, son estas informaciones las que fuerzan comparecencias, dimisiones o rectificaciones. Sin periodismo de investigación, muchos casos jamás habrían visto la luz. Y muchos ciudadanos seguirían sin saber quién decide de verdad, con qué intereses y a cambio de qué.

El aforamiento exprés de Gallardo

El 25 de abril de 2025, el hermano de Sánchez volvió a los juzgados de Badajoz en calidad de imputado. A diferencia de la anterior ocasión, esta vez «se traía el guion aprendido», tal y como me explicaron varios de los abogados de las acusaciones populares. Se desvinculó de la contratación de un asesor de la Moncloa que, en la práctica, ejercía como su secretario. Por otro lado, se justificó el hecho de que intentara alquilar un piso en el centro de la ciudad el día antes de realizar la entrevista de trabajo. Es decir, cuando aún no

sabía si iba a ganar la plaza y, por lo tanto, no podía hacer planes en una ciudad en la que aún no sabía si tendría trabajo. David sostuvo que simuló que el puesto iba a ser para él para «dar solvencia» al propietario.

El asesor de Moncloa dijo que pidió el traslado a la Diputación porque en la Unidad del Mensaje, el área donde trabajaba para el jefe del Ejecutivo redactando discursos «se quema mucho a la gente» y que estando allí ayudó a conseguir subvenciones al músico porque los une una amistad desde hace más de veinte años. De hecho, dijo que se refería a él como «hermanito» porque «somos como hermanos». También sostuvo, seguramente en un despiste provocado por los nervios, que conoció a Ricardo Cabezas, el diputado de Cultura de la corporación provincial, seis meses antes de que le adjudicara la plaza en la presentación de un libro y que el nexo lo llevó a cabo el propio músico. Es decir, que cuando Cabezas tuvo conocimiento de que Carrero era el único aspirante se conocían desde hacía medio año. Curioso.

Pero lo más llamativo de lo que ocurrió ese día lo protagonizó una testigo. Se trata de C. F., una directora de orquesta que se presentó al concurso de 2017 y que tuvo conocimiento de que el puesto estaba dirigido para el hermano del entonces líder de la oposición incluso antes de realizar las pruebas. F. sostuvo que la adjudicación fue «un trámite ficticio» y que se sentía perjudicada. «No hubo igualdad de oportunidades», recalcó. Pero, de todo lo que dijo, lo más interesante tenía que ver con la fiscal del caso, una mujer al borde de la jubilación que ese día se tomó un café recordando sus veranos en la playa de San Juan de Alicante, que no se imaginaba que se sonrojaría en el interior de la sala. En un momento de la declaración, la directora de orquesta trasladó a su señoría que se puso en contacto con la fiscal para denunciar el amaño y que esta le respondió que pusiera la denuncia a través de un correo electrónico. «Lo hice, pero nunca me respondieron», dijo la testigo. La juez, sorprendida, se dio cuenta de que la fiscal le había ocultado este dato tan importante, y la representante del Ministerio Público, con rostro avergonzado, acabó reconociendo paradójicamente que tenía conocimiento de su mensaje, pero que en su día no lo tramitó porque «no puedo leer los cientos de *emails* que me llegan».

Un mes más tarde, su señoría decidió enviar a juicio al hermano de Sánchez y al resto de los imputados, ya procesados por corrupción. El auto judicial, de gran dureza, repasaba minuciosamente todas las irregularidades

que en su momento comencé a revelar y que más tarde fueron recogidas en informes de la Guardia Civil. La plaza había sido diseñada a medida para el hermano del presidente y, según la magistrada, se simuló un proceso de selección cuyo resultado estaba dirigido de antemano. La resolución también incluyó un giro de fondo relevante. La juez deslizó por primera vez, de forma explícita, la existencia de influencias superiores en la operación. Lo hizo al afirmar que la creación del puesto respondió, probablemente, a la petición de «persona o personas de su entorno o relacionadas con el mismo que conocían dicha necesidad». De ese modo, sin nombrarlo, sugería la posible existencia de un «señor X» como clave para facilitar el acceso del hermano del presidente a un cargo público para el que no existía una convocatoria neutral ni transparente. Un salto cualitativo que, tras once meses de instrucción, marcaba un nuevo eje de gravedad en la causa.

La juez Biedma acababa también de rechazar los recursos presentados por David Sánchez y Gallardo contra su procesamiento. En su resolución, la magistrada reprochó al abogado del músico que, por la forma en que argumentaba, parecía estar defendiendo a alguien ya condenado, en lugar de a una persona que, según su defensa, era inocente.

Gallardo, hasta entonces un presidente de Diputación discreto y de bajo perfil, se vio acorralado. Desde Ferraz se activó el auxilio político. Entonces, entró en escena José Luis Quintana, delegado del Gobierno en Extremadura, alcalde del municipio pacense de Don Benito entre 2015 y 2023. Tras una dura derrota en la que perdió el Ayuntamiento, fue designado para el cargo institucional que ocupa actualmente por el propio Sánchez, con quien mantiene una relación de estrecha amistad. Quintana fue la primera persona que, en 2014, lo animó a presentarse a las primarias para liderar el partido. Ese gesto de confianza fue correspondido con fidelidad. La figura de Quintana resulta clave para entender lo que sucedió a continuación.

El superior jerárquico del hermano de Sánchez —más hábil que el propio músico—, al prever que acabaría sentado en el banquillo, comenzó a difundir la idea de que se encontraba ante una causa de naturaleza política y alegó sentirse desprotegido judicialmente. Con el respaldo de Quintana, maniobró para facilitar la dimisión de María de la Cruz Rodríguez Vegazo, diputada de la Asamblea de Extremadura, y la renuncia de cuatro candidatos que iban en las listas antes que Gallardo (Pedro Blas Vadillo, Virginia Borrallo, Juan Francisco Ceballos y María Dolores Fernández). Así accedía al aforamiento,

con la intención de beneficiarse del blindaje judicial que ello implica. No escapaba al proceso, pero sí conseguía, al menos, dilatarlo.

A las cuatro personas que presentaron su renuncia se les prometieron cargos relevantes. En el caso de María de la Cruz se le ofreció la Subdelegación del Gobierno en Badajoz. Sin embargo, la actual titular del cargo, Maribel Cortés, se negó rotundamente, amenazando incluso con hacer implosionar el PSOE de Extremadura. La advertencia llegó a Ferraz y el partido tuvo que dar marcha atrás.

Finalmente, Gallardo logró aforarse. Afirmaba no confiar en la imparcialidad de la juez Biedma. Pero esta desconfianza no es una simple impresión. En términos jurídicos, intentar burlar al tribunal natural —el legalmente predeterminado— implica, por lógica, no creer en su imparcialidad. Y, al mismo tiempo, acudir al Tribunal Superior de Justicia con la esperanza de un fallo favorable no solo revela una estrategia de dilación, sino también una expectativa de absolución que contradice el discurso de persecución política.

Disfrazada de estrategia legal, en realidad, esta estrategia revelaba una convicción profunda de que el juicio justo no está garantizado salvo que el tribunal sea elegido a conveniencia. Esta forma de proceder —por más que se recubra de formalismos— deja en evidencia una concepción patrimonial del poder y una instrumentalización de las instituciones al servicio de intereses particulares. No era valentía política ni defensa de derechos. Estábamos ante puro cálculo.

Lo verdaderamente insólito de la operación exprés que permitió el aforamiento de Miguel Ángel Gallardo fue la reacción del Gobierno. Mientras buena parte de la opinión pública —incluyendo sectores del propio PSOE— cuestionaba la maniobra por su oportunismo y su evidente intencionalidad judicial, el Ejecutivo salió en bloque a defenderla. El ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, tildó de «sorprendente» la decisión de la juez instructora de abrir juicio oral contra Gallardo y David Sánchez sin esperar a la Audiencia Provincial, y justificó el movimiento afirmando que «el aforamiento no implica ninguna impunidad». La vicepresidenta primera, María Jesús Montero, respaldó directamente la decisión de aforarse, asegurando que Gallardo «ha hecho lo que ha creído mejor» y afirmó, sin matices, que todo el caso se basaba en «un bulo». Por su parte, la ministra Isabel Rodríguez calificó de «legítima» la entrada del expresidente de la

Diputación en la Asamblea de Extremadura y sugirió que, si no fuera el hermano del presidente del Gobierno el implicado, el caso no existiría.

Este cierre de filas contrasta profundamente con la postura que el propio Pedro Sánchez defendía en 2018, ya como presidente del Gobierno, cuando anunció una reforma constitucional para «acabar con los aforamientos». Lo presentó como un gesto necesario para que la ciudadanía volviera «a creer en la política» y como una «señal inequívoca de ejemplaridad, solidaridad y empatía». Aquella reforma no prosperó, y desde entonces el asunto desapareció de la agenda legislativa del Ejecutivo, sepultado por la inercia institucional y el cálculo político.

Lo más paradójico ocurrió pocos días después de que Gallardo jurara su escaño en la Asamblea de Extremadura y asegurara así su protección jurídica como aforado. Una vez blindado, propuso públicamente eliminar los aforamientos del Estatuto de Autonomía, llamando al consenso entre PSOE y PP para reformar la norma. El gesto fue recibido con estupor en muchos sectores y señalado por la oposición como una maniobra de doble filo: aprovechar el aforamiento para dilatar el proceso penal, y una vez conseguido ese objetivo, disfrazar la jugada de compromiso regenerador.

La secuencia no necesita adornos para ser elocuente. Mientras se alzan banderas de ejemplaridad institucional y regeneración democrática, se activan mecanismos de autoprotección jurídica cuando las circunstancias se complican.Y esa contradicción entre el discurso y la práctica —recurrente en esta estructura de poder— es precisamente lo que mina, día a día, la credibilidad de las instituciones. El problema no es solo lo que se hace. Es la brecha cada vez más visible entre lo que se predica y lo que se ejecuta.

El 30 de junio de 2025, el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictó un auto en el que rechazó asumir la competencia por el aforamiento de Gallardo al considerar que su acceso a la condición de diputado se produjo en fraude de ley. Según la resolución judicial, el aforamiento fue «alcanzado mediante una manipulación, apresurada y torticera de la cobertura del escaño vacante» con el único propósito de «eludir la competencia del juez ordinario predeterminado por la ley y burlar el espíritu de las normas de competencia objetiva».

BEGOÑA GÓMEZ,
LA MUJER

1. LA LLAMADA QUE LO CAMBIÓ TODO

Pedro Sánchez llamó a Juan José Güemes en la segunda semana de junio de 2018, apenas unos días después de su llegada a la Moncloa tras la moción de censura. El presidente conocía al exconsejero *popular* de la Comunidad de Madrid, presidente del Centro de Emprendimiento e Innovación del Instituto de Empresa (IE), desde que ambos coincidieron en la política madrileña: el hoy jefe del Ejecutivo como concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Madrid y Güemes como diputado del PP en la Asamblea de Madrid y posterior alto cargo del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Tal y como me revelaron dos personas con conocimiento directo del contenido de aquella conversación, el objetivo de la llamada fue claro desde el principio. Sánchez quería explorar la posibilidad de que su esposa encontrara un encaje profesional en el IE. No fue una conversación improvisada ni una idea planteada al azar. Sánchez expuso a Güemes que, a su juicio, el perfil de Begoña encajaba bien en la institución y que contaba con experiencia en el ámbito de la colaboración público-privada, especialmente vinculada al tercer sector. Según esas mismas fuentes, durante la conversación, el presidente hizo una comparación muy concreta. Mencionó el caso de Miriam González, esposa del viceprimer ministro británico Nick Clegg, para ilustrar el tipo de perfil profesional autónomo y con proyección pública que deseaba para Begoña. González, abogada de reconocido prestigio internacional, había logrado construir una carrera sólida sin necesidad de apoyarse en la figura de su marido. Para Sánchez, ese modelo era el ideal. «Eso es lo que quiero para Begoña», llegó a decir, según uno de los interlocutores consultados.

La respuesta de Güemes, según los testimonios recogidos durante esta investigación, fue prudente. Se mostró receptivo a estudiar la posibilidad, aunque no se comprometió a nada en ese momento. Acordaron mantenerse en contacto y analizar las opciones disponibles dentro del instituto. Lo que

ocurrió después, y los pasos que se activaron a partir de esa conversación, demuestran que la propuesta no cayó en saco roto.

El presidente llegó al poder con un discurso que se cimentaba en la regeneración democrática. Su Gobierno, según él, nacía con la promesa de cerrar la puerta a las redes clientelares y establecer un nuevo paradigma basado en la transparencia. Sin embargo, sus primeros pasos como presidente iban en contra de su propio discurso. Antes incluso de anunciar las primeras medidas legislativas, su prioridad fue garantizar un puesto de trabajo para su esposa en una de las instituciones educativas más prestigiosas de España. No fue un proceso competitivo, ni una selección basada en méritos objetivos. Fue una llamada, un favor, una colocación discreta pero reveladora. No fue la primera comunicación entre ambos. Sánchez hablaba con Güemes, al menos desde 2017, cuando le propuso por primera vez la posibilidad de que el IE contrata a su mujer.

El paralelismo que Sánchez insinuó a Güemes con Miriam González, mujer de Nick Clegg, viceprimer ministro del Reino Unido entre 2010 y 2015 era, en el mejor de los casos, una distorsión interesada. González, abogada especializada en derecho internacional y comercio, había construido una carrera brillante en bufetes de prestigio como DLA Piper. Su nombre pesaba por sí mismo con una reputación consolidada en los círculos empresariales de Londres y Bruselas. Su éxito no dependía de su marido, sino de su preparación, su talento y su experiencia. En cambio, Begoña carecía de un historial comparable. Su ascenso profesional solo empezó a tomar forma cuando su esposo se convirtió en una figura en la política española. No había una trayectoria previa que justificara su repentina irrupción en el sector académico y empresarial de élite.

La ironía del caso es que la propia Miriam González, años después, se mostraría extremadamente crítica con la trayectoria de Begoña. En una entrevista que concedió a *El Mundo*, declaró que le parecía vergonzoso que alguien utilizara su posición como cónyuge de un dirigente político para acceder a puestos de responsabilidad. En esencia, denunciaba lo que representaba la operación que Sánchez había iniciado en aquella llamada a Güemes sin saber que esta había tenido lugar.

Este suceso refleja la contradicción fundamental del *sanchismo*. Mientras de cara a la opinión pública proclamaba la necesidad de un Gobierno limpio y sin ataduras con el pasado, en la trastienda reproducía los mismos patrones

que criticaba. El uso del poder para favorecer a su entorno personal. En democracias avanzadas, un movimiento como este habría provocado un escándalo inmediato. En Reino Unido, por ejemplo, las conexiones entre políticos y negocios privados son escrutadas con minuciosidad, y los conflictos de interés pueden acabar con carreras en cuestión de horas. En España, en cambio, es totalmente distinto. El sistema político y mediático ha normalizado este tipo de maniobras, permitiendo que se diluyan en el ruido cotidiano. Y lo más importante: gran parte de la sociedad también lo ha normalizado.

Si el presidente del Gobierno es capaz de operar con tal nivel de discrecionalidad para colocar a su esposa en una institución de prestigio, ¿qué garantía hay de que el resto de las decisiones de su Administración no sigan la misma lógica? La llamada de Sánchez a Güemes, que fue ocultada al juez Juan Carlos Peinado cuando el directivo del IE fue a declarar, resume de forma cristalina la esencia del poder bajo Sánchez. La diferencia entre lo que se dice y lo que se hace, entre la promesa de transparencia y la realidad de la opacidad, entre la regeneración y la continuidad de viejas prácticas que han hecho de la política un espacio al servicio de intereses privados.

El magistrado Peinado, titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, que investiga a la mujer de Sánchez por los delitos de tráfico de influencias, corrupción en los negocios, apropiación indebida, intrusismo profesional y malversación, citó como testigo Güemes, y después de escucharlo decidió imputarlo. Su señoría tomó esa decisión tras encontrar numerosas contradicciones entre lo que le estaba diciendo el directivo del IE y lo que varias semanas antes había declarado, también en calidad de testigo —es decir, con la obligación de decir la verdad— Sonsoles Blanca Gil de Antuñano, directora de Recursos Humanos de la institución académica. Gil de Antuñano aseguró que en ningún momento se valoró a Begoña para la idoneidad del puesto que finalmente se le asignó, el de directora del Africa Center, sino que ella tan solo se limitó a seguir las instrucciones de Güemes, su superior, para contratarla.

Güemes, por su parte, reconoció haber dado la orden, pero aseguró que no se había decidido recurrir a Begoña por ser la esposa del presidente, sino por su perfil profesional. «¿Cuáles son esas credenciales por las que se contrató a la esposa del presidente?», le preguntó el juez Peinado. El exconsejero contestó que no conservaba el currículum y que lo único que recordaba es

que el contrato se formalizó el 1 de agosto de 2018. Es decir, con el matrimonio Sánchez-Gómez ya en el palacio de la Moncloa. Esta respuesta provocó el enfado del magistrado. «Si no tiene copia de su currículum ni explica por qué el contrato se formalizó tras la llegada de Sánchez a Presidencia, le informo de que va a pasar usted de testigo a imputado y ya recibirá una nueva citación para comparecer con asistencia letrada», concluyó el juez.

El IE comunicó el fichaje de Begoña el 8 de agosto de 2018, una semana después de que la esposa del presidente firmara el contrato.

> IE University anuncia la puesta en marcha del IE Africa Center, un centro que impulsará la innovación, el liderazgo ejecutivo, el emprendimiento y el desarrollo de proyectos de acción social en el continente africano. IE University desarrolla proyectos en África desde hace 10 años. Este nuevo centro, en el que la institución trabaja desde hace varios meses, dará proyección a la innovación del continente y dotará de un marco estratégico a los proyectos de IE University en la región. El IE Africa Center, que depende de la Fundación IE, iniciará su actividad el próximo mes de septiembre.
>
> Begoña Gómez será la directora del centro. Con más de 20 años de experiencia en consultoría y docencia, ha sido directora de Consultoría del Grupo Inmark y es desde 2015 codirectora del máster en Fundraising Público y Privado para Organizaciones sin Ánimo de Lucro en el Centro Superior de Estudios de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid. Es una profesional especializada en diseño e implementación de proyectos estratégicos con enfoque en *fundraising* y sostenibilidad para el tercer sector.

El comunicado del IE intentaba revestir de institucionalidad una decisión que, en la práctica, tenía un origen político. La nota de prensa hablaba de «meses de trabajo» para la puesta en marcha del Africa Center, pero la secuencia de hechos desmentía esa versión. Begoña fue incorporada al proyecto en agosto sin un proceso de selección competitivo ni una evaluación independiente de su idoneidad para el cargo. Su experiencia profesional en *fundraising* y consultoría para el tercer sector estaba muy lejos de convertirla en una experta en desarrollo y liderazgo en el continente africano. No había publicaciones académicas, investigaciones previas ni una trayectoria que justificara su designación. Sin embargo, su nombramiento se presentó como un movimiento natural dentro de la estrategia de expansión del IE en África.

Pocos meses después de su incorporación al IE, la esposa del presidente entabló amistad con Leticia Lauffer, directiva de Air Europa. Este contacto le permitió conocer a Javier Hidalgo, entonces CEO de la aerolínea. La sintonía

entre ambos fue inmediata y congeniaron de tal manera que Hidalgo dio orden para que Globalia, la matriz del grupo, a través de su filial Wakalua —dirigida por Lauffer—, firmara un acuerdo con el IE para financiar el Africa Center que dirigía Begoña. El pacto establecía que la compañía transferiría 40.000 euros al año a la oficina de la esposa del presidente, además de concederle 15.000 euros al año en vuelos en primera clase para ella y su equipo.

Por este motivo, el problema no era solo la opacidad del proceso, sino el trasfondo de la maniobra. La contratación de la esposa del presidente en una institución de prestigio no era un hecho aislado, sino una muestra del *modus operandi* del *sanchismo*: el uso de los resortes del poder para beneficiar a su círculo más cercano. Años después, cuando la justicia empezó a tirar del hilo, quedó en evidencia la fragilidad del relato construido en 2018. La llamada de Sánchez no solo había sido una petición, sino una orden tácita. Y si este era el nivel de discrecionalidad con el que el presidente manejaba los asuntos que tocaban su esfera personal, ¿qué podía esperarse en el resto de las decisiones de su Gobierno?

Las otras mujeres de los presidentes

El poder tiene muchas formas de manifestarse. En la política española, pocas figuras han despertado tanto interés como las esposas de los presidentes del Gobierno. Aunque oficialmente no ostentan ningún cargo, su posición las coloca en una esfera donde la influencia, el acceso privilegiado a información y, en algunos casos, las oportunidades profesionales, pueden convertirse en elementos clave de la ecuación del poder. Pese a ello, no todas han jugado la misma partida. Mientras algunas han optado por la discreción y la distancia, otras han asumido un papel activo con consecuencias directas en la vida pública. Y luego están los casos que rozan, si no sobrepasan, los límites de la ética, donde el apellido del esposo se convierte en un salvoconducto para acceder a posiciones de prestigio. En esta historia, las comparaciones no solo son inevitables, sino que resultan especialmente reveladoras.

Elvira Fernández Balboa, más conocida como Viri, representa el ejemplo más claro de lo que significa ser esposa de un presidente sin que el apellido pese más de la cuenta. Es la mujer del expresidente Mariano Rajoy. Trabajaba en Telefónica antes de que su marido llegara a la presidencia del Gobierno. Es

una mujer independiente con un perfil profesional sólido y, a diferencia de otros casos, nunca permitió que su papel de primera dama la desviara de sus principios. Cuando su marido llegó a la Moncloa en 2011, tomó una decisión que no todas habrían tomado: apartarse. Rajoy asumía el cargo en plena crisis económica, con España al borde del rescate financiero, y ella entendió que cualquier movimiento en su carrera podía interpretarse como una ventaja indebida. No buscó presidencias de fundaciones, no fue colocada en instituciones académicas de prestigio y no intentó construir un relato de «esposa con proyección propia». Simplemente desapareció del foco público y siguió con su vida. Ni maniobras extrañas, ni favores políticos, ni escándalos de tráfico de influencias. Una lección de cómo se puede estar cerca del poder sin mancharse con él.

No solo las esposas de los presidentes han estado bajo la lupa. El caso de Iván Rosa Vallejo, marido de Soraya Sáenz de Santamaría, exvicepresidenta del Gobierno con Rajoy, es otra muestra de cómo, a veces, casi siempre, es mejor pecar de prudente. Abogado del Estado y con una trayectoria destacada en el sector privado, evitó que su trabajo, también en Telefónica, que mantenía relaciones contractuales con el Gobierno, despertara sospechas durante los años en los que su esposa ocupó la vicepresidencia. Por este motivo, Soraya se abstuvo en varios Consejos de Ministros en asuntos relacionados con la compañía, a pesar incluso de que la Abogacía del Estado rechazara en un informe que debiera inhibirse.

Sonsoles Espinosa, esposa de José Luis Rodríguez Zapatero, también mantuvo un perfil bajo en lo político, pero su trayectoria fue considerablemente más limitada. Licenciada en Derecho y con formación musical, trabajó como soprano en el coro de RTVE, donde su nombre ya era conocido antes de que su marido llegara al poder. De todos modos, su carrera no destacó ni dejó huella más allá de su puesto en el coro. No se vio envuelta en polémicas ni intentó ganar relevancia pública, pero tampoco hizo nada reseñable. Su presencia en actos oficiales fue siempre discreta, y en términos de proyección, su papel fue meramente testimonial, sin comparación con otras esposas de presidentes que han sabido forjar una identidad profesional más marcada.

Aun así, con el paso del tiempo, su nombre ha quedado ligado a la fortuna inmobiliaria de Zapatero. A pesar de que el expresidente ha vivido exclusivamente de la política y ella de su trabajo en coros, el matrimonio ha

acumulado un notable patrimonio: un chalet en Aravaca valorado en 2 millones de euros, una villa en Lanzarote de 1,2 millones con una hipoteca de apenas 295.000 euros, y una vivienda en el exclusivo barrio de Puerta de Hierro por otro medio millón. La última de las adquisiciones coincidió con la participación de Zapatero en polémicas intermediaciones internacionales, particularmente en Venezuela y China, lo que provocó, de nuevo, la eterna pregunta del origen de su tan exageradamente desahogada situación financiera.

La regulación de la primera dama en España: ¿un debate necesario o una distracción?

Días después del parón de cinco jornadas de reflexión de Pedro Sánchez tras la publicación de la «Carta a la ciudadanía», un periodista formuló una pregunta que incomodó visiblemente al presidente del Gobierno:

—¿Considera oportuno regular la figura de la primera dama en España?

Sánchez, con un gesto de fastidio mal disimulado, respondió con un escueto:

—Ya se verá, pero, en todo caso, más adelante.

No fue solo la respuesta. Fueron las formas. No se trataba de una mera evasiva táctica, sino de un reflejo de la incomodidad que le generaba el tema. Su mensaje implícito era claro: si en algún momento se aborda esta cuestión, no será como consecuencia de la polémica en torno a Begoña Gómez. La misma línea adoptaron sus ministros. Óscar Puente, titular de Transportes, respondió: «No, no creo que ese sea el debate en estos momentos en este país». Diana Morant, ministra de Ciencia e Innovación, fue aún más contundente: «Lo que no podemos es volver a poner el foco precisamente en la víctima de ese sistema a través de los bulos y la desinformación».

Ambas declaraciones no solo esquivaban la cuestión de fondo, sino que revelaban un intento de desviar el foco. Puente, con su habitual tono despectivo, trataba de presentar el asunto como irrelevante. Morant, por su parte, recurría a la estrategia del victimismo para desacreditar cualquier indagación sobre el papel de la esposa del presidente. Sin embargo, la pregunta seguía en el aire: ¿había llegado el momento de regular la figura de la primera dama en España?

En países de nuestro entorno, la situación varía notablemente. En Francia, la figura de la primera dama ha sido objeto de debate recurrente. Brigitte Macron ocupa un espacio visible en la esfera pública, con despacho propio

en el palacio del Elíseo y un equipo de asesores. De todas maneras, su estatus no está regulado por ley, sino por un estatuto informal que Emmanuel Macron intentó reforzar con mayor transparencia. La controversia sobre los fondos públicos asignados a sus actividades llevó al Gobierno a establecer una carta de transparencia sobre su papel, pero sin convertirla en un cargo oficial.

En Estados Unidos, la primera dama no ostenta un cargo gubernamental, pero dispone de recursos y un equipo financiado con fondos públicos. La Oficina de la Primera Dama en la Casa Blanca cuenta con asesores y personal de apoyo, y la esposa del presidente desempeña un papel relevante en iniciativas sociales y humanitarias. Aunque no percibe salario ni tiene responsabilidades ejecutivas, su papel está institucionalizado *de facto*, otorgándole una influencia incuestionable. Italia, en cambio, representa el modelo opuesto. El cónyuge del presidente del Consejo de Ministros carece de cualquier rol institucionalizado. Tradicionalmente, las esposas de los primeros ministros han mantenido un perfil bajo y no han contado con recursos públicos ni reconocimiento oficial. En los pocos casos en que han asumido actividades públicas, lo han hecho de manera privada o con el respaldo de organismos externos.

El debate sobre una posible regulación de la primera dama en España plantea varias cuestiones. Por un lado, una normativa específica podría delimitar claramente las funciones de la pareja del presidente, garantizar una mayor transparencia en el uso de recursos públicos y disipar cualquier sospecha sobre influencias indebidas o conflictos de interés, en especial en casos con implicaciones económicas o empresariales. Por otro lado, establecer un marco legal para esta figura conllevaría riesgos. Una regulación formal podría abrir la puerta a su institucionalización, dotándola de atribuciones y estructuras que, en la práctica, generarían un espacio de poder sin control. En un sistema parlamentario como el español, resultaría problemático ya que la pareja del presidente no es un cargo electo ni está sujeta a mecanismos de rendición de cuentas.

Lo realmente relevante es que el Código Penal ya establece mecanismos de control, tipificando delitos como el tráfico de influencias, la prevaricación, el cohecho y tantos otros. Estas figuras legales permiten actuar ante cualquier uso indebido del cargo del presidente para beneficiar a su pareja o entorno cercano, así como frente a posibles actos ilícitos cometidos directamente por

estos familiares. Por lo tanto, el problema no radica en la ausencia de regulación, sino en la efectividad de su aplicación.

2. PRIMERA DAMA, SEGUNDO PLANO

Hubo un tiempo en que el nombre de Begoña Gómez apenas decía nada fuera de su círculo más cercano. Antes de alcanzar la notoriedad pública como esposa del presidente del Gobierno, su historia personal se tejía en escenarios muy distintos a los focos de la política nacional. Nació en Bilbao en 1975 en el seno de una familia de clase trabajadora. Sus padres se habían trasladado a la capital vizcaína en busca de oportunidades laborales, como tantas otras parejas jóvenes de la época. Sin embargo, no tardaron en instalarse definitivamente en Madrid, cuando Begoña era aún muy pequeña. El traslado se produjo tras una llamada determinante de Francisco Enrique Gómez Serrano, hermano mayor de su padre, Sabiniano, que por entonces comenzaba a construir una red de negocios vinculados al ocio nocturno en la capital, centrada en clubes y saunas. Sabiniano se convirtió en su mano derecha. El negocio prosperó con rapidez.

Tanto que poco después de asentarse en Madrid, la familia adquirió una vivienda en Pozuelo de Alarcón, uno de los municipios con mayor renta per cápita del país. Allí, en un entorno acomodado, Begoña creció entre una educación esmerada y un alto estilo de vida. Durante su adolescencia se mostró despierta, decidida y políticamente alineada con las ideas de derechas que predominaban en su entorno familiar. Simpatizaba con el Partido Popular y era habitual que acudiera a charlas organizadas por Nuevas Generaciones del PP en la sede de su barrio. Más adelante atravesó un breve periodo de incertidumbre vital en el que no tenía claro a qué quería dedicarse. Fue en ese contexto cuando, de forma anecdótica, decidió probar suerte en el mundo del modelaje. Con dieciocho años, participó en varias campañas publicitarias. La más llamativa fue una en la que posó en ropa interior para promocionar prendas con aumento de pecho.

Desde joven, quienes la conocieron coinciden en señalar que Begoña proyectaba una imagen de seguridad y una voluntad clara de destacar. Tanto en Huete (Cuenca) como en Valderas (León), los pueblos de sus padres, como

en todas las zonas rurales, los vínculos personales suelen ser cercanos y duraderos, esa actitud llamaba la atención. La familia iba para allá de vez en cuando. Sobre todo en verano. Las personas que la conocieron la describen como una chica ambiciosa muy preocupada por cómo era percibida y con una marcada vocación de ascenso personal. No era tanto lo que decía como lo que transmitía. Un empeño constante en representar una versión de sí misma alineada con lo que imaginaba que era el éxito.

Pero sería un error considerar aquellos años como un simple tránsito por la clase media acomodada. El entorno en el que se crio Begoña Gómez fue una mezcla compleja de ortodoxia moral y pragmatismo económico. Su familia era profundamente conservadora y católica. La misa del domingo, la educación tradicional y la disciplina en casa eran pilares incuestionables. Pero detrás de esa fachada ideológica convivía, sin demasiadas tensiones internas, con un hecho difícil de ignorar: el origen del dinero que permitía aquella vida desahogada. Los negocios del padre y, sobre todo, del tío, se desarrollaban en los márgenes de la legalidad. Clubes de alterne, saunas masculinas, locales frecuentados por políticos, empresarios y noctámbulos de alto poder adquisitivo. Lugares donde la prostitución era una realidad constante. Una economía basada en el deseo ajeno.

En ese contexto, lo importante no era tanto lo que se hacía, sino lo que se evitaba mirar. El silencio se convirtió en una forma de protección familiar. La doble moral se instaló como norma. Se rezaba en casa pero no se hablaba del origen exacto de los ingresos. Se predicaba el orden pero se toleraba la ambigüedad siempre que viniera envuelta en éxito económico. Begoña creció en medio de ese relato confuso. De puertas para fuera, formaba parte de una familia ejemplar. De puertas para dentro, sabía que la estabilidad dependía de no hacer preguntas. Esa educación, cimentada en la obediencia externa y la contradicción interna, fue dejando huella. Quien la conoce desde joven describe una personalidad fría, estratégica, acostumbrada a guardar para sí misma lo esencial. Consciente del poder que otorga la discreción, Begoña aprendió pronto a navegar en entornos donde lo importante no era el medio, sino el resultado. La lección más valiosa que extrajo de su infancia no fue una enseñanza moral, sino una regla de conducta cimentada en que el fin justifica los medios. Y si esos medios implicaban silencios, contradicciones o relaciones incómodas, mejor aún si nadie los miraba demasiado de cerca.

Esa forma de entender la vida no solo explica muchas de sus decisiones posteriores, sino que se proyecta con crudeza sobre su situación actual. Hoy, imputada por corrupción en una causa que investiga el uso de su posición institucional para beneficiar a empresas vinculadas a su entorno, y convertida en figura clave en la esfera paralela del poder, Begoña Gómez representa, en cierto modo, el desenlace lógico de aquel aprendizaje temprano. Supo adaptarse a cada etapa y nunca perdió de vista el objetivo final, que era llegar. Lo importante era estar arriba. Lo demás, como en los negocios de su familia, era simplemente lo necesario para sostenerlo.

A nivel académico, Begoña no sobresalió por una formación especialmente extensa. Su título principal es una diplomatura en Marketing cursada en la Escuela Superior de Marketing y Negocios, un centro privado cuyos programas no están equiparados a un grado universitario oficial. Pese a ello, logró acceder a posiciones de responsabilidad que habitualmente exigen titulaciones superiores o una acreditada experiencia técnica. En lugar de reforzar su cualificación académica optó por proyectar un perfil de liderazgo y conocimiento en entornos donde la visibilidad importaba tanto como el currículum. Uno de los momentos más polémicos de su carrera llegó en 2020, cuando fue designada directora de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva en la Universidad Complutense de Madrid. Un nombramiento que, con el tiempo, acabó siendo objeto de investigación judicial. Begoña permaneció durante cuatro años al frente de la cátedra defendiendo que su experiencia laboral y sus habilidades personales podían suplir la falta de una titulación universitaria formal.

Pero fue la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno, en 2018, lo que marcó el verdadero punto de inflexión en su trayectoria profesional. Apenas unos días después, el Instituto de Empresa (IE), una de las escuelas de negocios más reconocidas del país, la incorporó como responsable del área de África. El nombramiento causó sorpresa entre algunos profesionales del entorno académico al no contar Gómez con un perfil técnico ligado al desarrollo social o económico del continente. El IE justificó su incorporación en base a su experiencia previa en captación de fondos. En su etapa en la institución, su desempeño fue recibido con recelo por algunos de sus compañeros, que consideraban que su enfoque estaba más centrado en generar visibilidad que en aportar profundidad a los programas. «Se volcaba en los eventos, las presentaciones y las fotos. Pero faltaba contenido detrás»,

me explicó un directivo del área financiera. Esa percepción era compartida por otros perfiles más jóvenes. Una antigua becaria, recordaba entre bromas que uno de los programas de fomento del emprendimiento juvenil en África acabó siendo apodado internamente como *Lamenosuno*, en alusión al bajo nivel del proyecto. Pero su posición fue sostenida durante un tiempo por el nuevo papel que ejercía, de manera informal, como esposa del presidente del Gobierno. Aunque España no contempla institucionalmente la figura de una primera dama, su creciente exposición mediática en actos públicos parecía reforzar su presencia profesional.

En junio de 2022, se produjo su salida del Instituto de Empresa de manera repentina. La institución nunca explicó si se trató de una renuncia voluntaria o de una decisión motivada por cuestiones internas. Desde dentro, distintas fuentes me confirmaron que su marcha estuvo relacionada tanto con las tensiones derivadas de su estilo de liderazgo como con la brecha entre las expectativas iniciales y los resultados obtenidos. «Había una desconexión evidente entre lo que prometía y lo que entregaba», concluye el directivo antes mencionado. Desde el exterior, la trayectoria de Begoña en el IE dejó una estela de interrogantes. Su paso por la institución fue observado con escepticismo por parte de algunos sectores académicos y empresariales, no tanto por su vinculación con el entorno político —algo frecuente en entidades de ese perfil—, sino por las dudas que suscitaba su desempeño real. Las críticas internas no se centraban en la ideología ni en la proyección pública, sino en aspectos más técnicos: la falta de profundidad de sus propuestas, la escasa eficacia de algunos proyectos o el enfoque excesivamente personalista con el que afrontaba su trabajo. En palabras del directivo con el que hablé: «Había más interés por figurar que por obtener resultados».

Con el paso del tiempo, la percepción generalizada dentro del IE fue la de una figura que sabía posicionarse en entornos de influencia, pero cuyo impacto tangible era difícil de identificar. Ese patrón se fue repitiendo en otras etapas de su recorrido profesional. Para entender mejor esa forma de avanzar, es necesario observar su contexto familiar y social. Begoña procede de un entorno modesto. En teoría, una circunstancia que debería haber favorecido una cultura del esfuerzo sostenido, de mejora constante. Pero esa pulsión por avanzar no se tradujo en una búsqueda de excelencia académica o técnica, sino en una estrategia centrada en la autopromoción. Desde muy joven mostró interés por vincularse con espacios de decisión, por integrarse

en redes institucionales, por situarse cerca del poder. Y lo consiguió. Uno de los mecanismos que utilizó para alcanzar esos entornos fue su especialización en un ámbito tan transversal como la responsabilidad social y la sostenibilidad. Campos que, por su amplitud, permiten muchas veces proyectar un perfil de experto sin necesidad de acreditar una especialización concreta.

En ese terreno, Begoña logró establecer vínculos con instituciones, empresas y universidades de renombre, aunque varios de los proyectos que lideró siempre acababan siendo cuestionados por su escaso calado. «Eran iniciativas muy vistosas, pero muy poco efectivas», insistía el directivo en cada una de nuestras conversaciones. Un diagnóstico que, según otras fuentes del IE, era compartido por buena parte del equipo.

La relación de Begoña con el poder político merece una atención especial. Desde su matrimonio con Pedro Sánchez, su figura ha estado inevitablemente asociada a los entornos de decisión y a la política institucional. En los primeros compases del mandato de su marido, Begoña trató de mantener un perfil técnico, desvinculado de la proyección mediática que implicaba su nuevo rol. Sin embargo, el paso del tiempo y la acumulación de designaciones de alto perfil comenzaron a suscitar recelos. No solo en la opinión pública, sino también en ciertos sectores del propio PSOE, donde hubo voces que interpretaron algunas de esas incorporaciones como el resultado de un favoritismo vinculado a su condición de esposa del presidente. La percepción no era uniforme, pero sí generalizada. Una figura sin trayectoria política previa que, tras la llegada de Sánchez a la Moncloa, empezó a ocupar espacios relevantes en instituciones académicas y privadas. A esto se sumaban dudas sobre su formación y sobre la idoneidad de su perfil para determinados cargos. Las tensiones, aunque casi siempre soterradas, también se manifestaban dentro del partido, donde algunos cargos la señalaban como ejemplo de una cultura política que, en ciertos momentos, confundía influencia institucional con oportunidad personal.

En el plano más personal, quienes trabajaron con ella coinciden en describir a Begoña como una persona muy selectiva en sus vínculos. «No era alguien que estableciera lazos profundos con facilidad. Parecía analizar cada relación desde una lógica utilitaria», me explicó la becaria. Esa actitud, según su testimonio, también marcaba su forma de liderar equipos. Hablaban de un estilo de dirección poco abierto a la crítica, con dificultades para delegar y

cierta tendencia al control excesivo. Un modelo que generaba tensión entre sus colaboradores, especialmente en proyectos con equipos multidisciplinares.

Uno de los episodios más significativos de ese periodo fue el programa de empoderamiento femenino que Begoña impulsó con el objetivo de fomentar el emprendimiento en países africanos. La iniciativa, con gran visibilidad en su lanzamiento, no logró los resultados esperados y fue cancelada en un plazo breve. «Era un proyecto con mucha exposición, pero poca solidez técnica. Daba la sensación de estar diseñado más para reforzar su perfil público que para generar un impacto real», rememoró el directivo. Episodios como este ilustran una constante en su recorrido profesional. La disonancia entre la imagen proyectada y los resultados concretos. Un contraste que no pasó desapercibido ni en el IE ni en otros espacios donde ha desarrollado su actividad.

De todos los proyectos que Begoña impulsó durante su paso por el Instituto de Empresa, el que más preguntas generó fue, sin duda, el vinculado a Ghana. A mediados de 2022, el IE Africa Center —la oficina que dirigía Begoña— firmó dos acuerdos con el Gobierno del país africano que implicaban financiación directa y continuada. El primero de ellos, suscrito el 11 de febrero con la Ghana Enterprise Agency, contemplaba la organización de un taller específico por parte del IE. Apenas unas semanas después, el 8 de abril, la Fundación IE y el Africa Center cerraron un segundo acuerdo con el Ghana Scholarship Secretariat. Este último convenio contemplaba la concesión de hasta nueve becas anuales para estudiantes ghaneses en programas de desarrollo internacional y desarrollo urbano e inmobiliario, y venía acompañado de una dotación económica estable por parte del Gobierno ghanés.

Hasta ahí, una colaboración académica entre instituciones. Lo que llamó la atención fue el contexto y el calendario de los hechos. El 31 de enero de ese mismo año —tan solo once días antes de la firma del primer acuerdo— Begoña mantuvo una reunión con el embajador de Ghana en España, Muhammad Adam. La embajada difundió la cita con una nota oficial publicada el 18 de febrero, acompañada de una fotografía de ambos. En aquel comunicado no se hacía mención alguna a su cargo como directora del Africa Center. Su identificación era exclusivamente institucional: «Esposa del primer ministro español». Esa descripción —formal pero imprecisa— reforzó la percepción de que su papel como primera dama podía haber facilitado la

interlocución con autoridades extranjeras, y que su influencia derivaba más de su condición política que de su perfil académico o técnico. En la nota de la embajada se destacaba también el interés de Begoña por impulsar programas de empoderamiento femenino y emprendimiento en Ghana, una línea de trabajo coherente con sus discursos habituales, pero de la que, hasta la fecha, no se conocen desarrollos sustanciales ni informes públicos sobre el impacto de los acuerdos firmados.

En la actualidad, las condiciones exactas de los convenios y su implementación práctica siguen sin esclarecerse. El caso de Ghana dejó al descubierto la delgada línea que separa la actividad institucional de la proyección personal cuando el cargo que se ocupa se entrelaza con los resortes del poder político. El IE nunca desmintió ni aclaró si las reuniones diplomáticas de su entonces directora formaban parte del calendario oficial de la institución o si respondían a una agenda paralela vinculada a su papel como esposa del presidente del Gobierno.

Conjuntamente con los acuerdos firmados con Ghana, el IE Africa Center también selló un convenio con Globalia para el patrocinio de actividades vinculadas a la institución. El acuerdo se cerró en enero de 2020 y contemplaba un compromiso económico de hasta 40.000 euros anuales. Lo que le confiere relevancia no es tanto la cifra como la coincidencia temporal. Apenas unos meses después, el Gobierno de Sánchez aprobó el rescate de Air Europa con una inyección de 475 millones de euros con cargo al fondo de apoyo a empresas estratégicas gestionado por la SEPI. El vínculo entre la aerolínea, el Gobierno y el IE Africa Center generaba sospechas razonables que colisionaban evidentemente con un conflicto de intereses.

La propia Fundación IE, en una respuesta remitida por escrito al Senado, reconoció que Begoña Gómez había sido contratada el 1 de agosto de 2018 mediante un «contrato indefinido». En dicho contrato, según admitieron, se incluyeron cláusulas de cumplimiento normativo que le exigían no utilizar de forma inapropiada o ilegal sus contactos personales o familiares en beneficio de la institución. No obstante, detalles como la presentación pública de Gómez en la reunión con el embajador de Ghana planteaba dudas sobre hasta qué punto esa línea de separación entre lo personal y lo institucional se había respetado. A partir de entonces, la trayectoria de Begoña ha estado marcada por esa ambigüedad estructural. Su papel como esposa del presidente del Gobierno ha sido, en ocasiones, difícil de disociar de su

actividad profesional, especialmente en proyectos que requerían interlocución con altos niveles institucionales o con empresas del Ibex. A lo largo de su carrera, ha buscado abrirse paso en espacios de influencia, proyectando una imagen de liderazgo en ámbitos como la sostenibilidad, la innovación social o la colaboración público-privada. Pero las dudas siempre estuvieron ahí.

Uno de los aspectos más delicados de su trayectoria ha sido precisamente su capacidad para actuar como intermediaria informal entre empresas y estructuras de poder. Es una cuestión legítima preguntarse si actuaba como mera facilitadora institucional o si su posición le permitía abrir puertas que de otro modo habrían permanecido cerradas. Más aún cuando muchas de esas puertas llevaban a ámbitos donde el único que podía decidir era su propio marido desde la Moncloa. Lo cierto es que algunas de las empresas que hasta entonces no habían mostrado interés en colaborar con instituciones como el IE empezaron a hacerlo coincidiendo con el nombramiento de Gómez. En público, estas colaboraciones se justificaron como fruto del compromiso con la responsabilidad social o con la cooperación internacional. Pero, en privado, y sobre todo dentro del sector empresarial, no eran pocos los que veían en esas decisiones un intento de mantener una interlocución privilegiada con el entorno del poder.

3. INMARK, LA SOMBRA QUE NUNCA SE FUE

Inmark es una consultora multifacética que se encarga de «desarrollar estrategias empresariales para terceros que busquen impulsar sus ventas». Entre los servicios que ofrece, por ejemplo, se encuentran la elaboración de estudios de mercado o ayudas para expandir un negocio en el extranjero. También se venden como expertos en cooperación internacional y en la captación de fondos, la especialidad de Begoña Gómez. Esta compañía ha sido la empresa donde la mujer de Sánchez ha desarrollado el grueso de su carrera profesional. Ingresó en ella en 1999 y formó parte de la misma durante casi dos décadas. El último cargo que ocupó fue el de responsable de los equipos de España y Portugal.

Gómez sostiene en su *curriculum vitae* que entre las cuestiones con las que tuvo que lidiar se encuentran la banca, los seguros, la alimentación, las bebidas, los automóviles y las ONG. De nuevo acorde al documento donde ella misma describe su trayectoria laboral, la mujer de Sánchez tenía a su cargo a un equipo de gerentes, coordinadores, jefes de equipo y más de 550 comerciales. En junio de 2018, pocas semanas después de que su marido lograra sacar adelante la moción de censura contra Mariano Rajoy, dejó la consultora por sorpresa ante una abrupta tormenta de ofertas de trabajo. La más jugosa vino del Instituto de Empresa, que explicamos en el capítulo anterior.

En ese momento, Begoña Gómez no sabía cuánto tiempo Sánchez y su familia estarían en el palacio de la Moncloa. Por aquel entonces, el PP era el partido más votado, y en el PSOE sostenían que, si Sánchez convocaba elecciones, lo más seguro era que la derecha volviera a ganar y lograra apartarlo del poder. Por lo que, esas ofertas, al igual que llegaban se podían marchar con la misma efusividad. Este dato es clave para entender la razón por la que Begoña Gómez no se marchó del todo de Inmark y optó por una solución intermedia: pedir una excedencia. Antes de hacerlo, solicitó

asesoramiento para saber si se podía quedar con un paquete de acciones «entre el 1,5 y el 2 por ciento» que la empresa le había regalado para hacerla creer parte del negocio. Le dieron luz verde y se fue, pero manteniendo intereses económicos dentro de la empresa.

De esta forma, si a Inmark le iba bien y su consejero delegado, Manuel López Hernández, decidía repartir dividendos, Begoña Gómez recibiría ingresos económicos. En ese sentido, cuanto mejor le fuera a la empresa, mejor le iría a un puñado de personas entre las que se encontraba la mujer de Sánchez. Antes de que ella dejara Inmark, la compañía apenas había tenido trato con la Administración pública. Pero, a partir de que Begoña Gómez se convirtiera en la esposa del jefe del Ejecutivo, comenzaron a llegarle diversas adjudicaciones públicas a la compañía. Los Ministerios de Economía, Transportes, Industria y Empleo comenzaron a recurrir a los servicios profesionales de Inmark.

El primer contrato se le adjudicó el 20 de julio de 2018. Fue a la empresa Adalid Inmark SL, filial de Inmark Europa SA, de la que era accionista Begoña Gómez. Este encargo se llevó a cabo tan solo dos semanas después de que la mujer de Sánchez comenzara a vivir en la Moncloa. El importe fue de 750.200 euros. ¡Más de medio millón de euros! La entidad que le otorgó los fondos fue Red.es, una empresa estatal que forma parte del Ministerio de Economía. Se trata, casualmente, del mismo organismo que años después recibió la carta en la que la mujer de Sánchez recomendaba al empresario Carlos Barrabés para que le dieran tres contratos que sumaban 10,2 millones de euros, de los que hablaremos más adelante. El objeto de este primer encargo a Inmark fue llevar a cabo la «prestación de servicios para proporcionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para adquirir competencias que les permitan afrontar procesos de transformación digital que afectan al desarrollo de los puestos de trabajo».

Se trataba de uno de esos objetos genéricos, ambiguos, largos, y en algunas ocasiones con una pésima sintaxis, que posibilitan al organismo que licita una suerte de «oferte usted lo que quiera». Como estos nos encontraremos con muchos más. El segundo contrato fue adjudicado el 10 de diciembre de 2018. El organismo que firmó la concesión fue la Dirección General de Política Comercial y Competitividad, en ese momento bajo la dirección de Nadia Calviño. El importe fue de 17.998,75 euros y tenía como objeto la elaboración de un «estudio de tendencias del consumidor español». El tercer

contrato llegó el 25 de julio de 2019 y en concreto se firmó por 27.795 euros desde Adif, la empresa pública del Ministerio de Transportes que gestiona el ferrocarril en España. El objeto de este encargo fue «realización de estudios para medición de *kpis*». En los pliegos de la licitación se dejaba claro que se necesitaba un análisis sobre la calidad, el clima laboral y la imagen de marca y reputación de Adif. Ese mismo día, Transportes, dirigido entonces por José Luis Ábalos, adjudicó un cuarto contrato a Inmark, esta vez por 33.631,95 euros, para hacer el mismo estudio.

Los directivos de Transportes que participaron en esa adjudicación se vieron luego implicados en la trama Koldo que investiga el Tribunal Supremo. Pero hay dos contratos más. El quinto, de 55.148,93 euros, que se lo adjudicó la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo del Ministerio de Trabajo para un «estudio de prospección y detección de necesidades formativas en el ámbito del sector de la economía y la industria digital en España».Y otro más, el sexto, mucho más bajo, de 4.114 euros, dado desde la Sociedad para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas del Ministerio de Industria y Turismo para desarrollar otro análisis. Todos estos expedientes de contratación fueron dados a Inmark siendo Begoña Gómez accionista de la consultora.

Antes de que comenzara a publicar las irregularidades que giraban en torno a estos contratos, mantuve una conversación telefónica con López Hernández, CEO de la empresa. Inicialmente le pregunté si la mujer de Sánchez mantenía el paquete de acciones durante la adjudicación de los contratos. Trató de explicarme que «en los concursos públicos hay una competencia feroz» y me dijo de manera tajante que en ningún caso se había beneficiado de la mujer de Sánchez para hacerse con ellos. Como dice la locución latina: *Excusatio non petita, accusatio manifesta*. Finalmente, y después de insistir durante casi diez minutos en la misma cuestión, confirmó las sospechas que teníamos: la esposa del presidente seguía teniendo intereses económicos en la consultora. «Begoña tenía una participación accionarial mínima porque nosotros, a todos los directivos, para vincularlos con la compañía, les fijamos un plan para que fueran accionistas».

López Hernández, que se arrepintió de reconocerme la gravedad del asunto, intentó quitarle hierro dando a entender que, en realidad, no era para tanto. Posteriormente, sostuvo que «si tú me preguntas si Begoña tuvo algo que ver, no con los contratos, sino con cualquiera de los que obtuvimos en el

sector público en el tiempo que ella fue empleada, te diré que cero». En todo momento olvidó decirme que, al menos a la sociedad Inmark Europa SA, de la que la mujer de Sánchez era accionista, nunca antes le habían dado contratos públicos, un dato tremendamente relevante, ya que las adjudicaciones comenzaron justo cuando se instaló en la Moncloa. Sobre el primero de los contratos, el exjefe de la esposa del presidente declaró que «había un contrato privado de venta previo», en referencia a Adalid Inmark SL. En cambio, en las cuentas anuales de la consultora se afirma que no se materializó esa desvinculación hasta diciembre de 2018. Es decir, con el contrato ya adjudicado.

Posteriormente me dijo que seguía ligada a la empresa porque tenía una excedencia. «¿Begoña Gómez sigue manteniendo la excedencia que pidió en su día?», le pregunté. «Sí, claro», me respondió. Aprovechando su locuacidad, opté por seguir tirándole de la lengua y me reveló por sorpresa un dato que desconocía: que Pedro Sánchez también había trabajado en Inmark. «Fue un empleado durante unos meses en un proyecto que tuvimos en la Comisión Europea», contó. Esta conversación fue entre un empresario y un periodista de investigación que se identificó como tal y en estos términos se llevó a cabo. En ningún caso se trataba de una llamada con una fuente, cuyos contenidos son secretos. Por este motivo, decidí hacer uso de lo que me contó. Más aún cuando se trata de irregularidades que, para más inri, son de interés general. Al día siguiente de comenzar a publicar los datos que me había dado el empresario, me encontraba en Badajoz precisamente en una investigación de campo sobre el hermano del presidente. Eran las ocho y media de la mañana. Me vibró el teléfono. Era el CEO de Inmark. Debía de haber acabado de leer el artículo que publicamos sobre la adjudicación de los contratos. «Buenos días. ¿Cómo te sientes siendo escoria y un malnacido?», me escribió en un mensaje plagado de faltas de ortografía. Mi respuesta: «Buenos días, Manuel. ¿Hay alguna inexactitud en la información?». El contacto con el empresario cesó en ese momento porque decidió no responder. Pero seguimos tirando del hilo y, al final, las irregularidades que descubrí acabaron siendo objeto de la investigación judicial.

En febrero de 2022, cuando Begoña aún figuraba como accionista de Inmark, la compañía firmó un proyecto internacional de gran envergadura. Se trataba del desarrollo del Plan de Recuperación del Turismo en República Dominicana, diseñado para paliar los efectos económicos de la pandemia. La

iniciativa, impulsada por la Organización Mundial del Turismo y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, tenía como objetivo reforzar el tejido empresarial turístico de la isla, diversificar su oferta y fortalecer la resiliencia institucional ante futuras crisis. Inmark fue la empresa seleccionada para coordinar esta asistencia técnica, estructurada en cinco ejes estratégicos: apoyo a pymes, *marketing* internacional, diversificación de productos, implementación de estándares sanitarios y gestión de datos mediante tecnologías Big Data. La pregunta es inevitable: ¿percibió Begoña Gómez algún beneficio económico por este contrato mientras seguía manteniendo intereses en la compañía?

El siguiente paso fue indagar en qué consistió la labor del propio Sánchez en Inmark. Este dato aumentaba aún más nuestro interés. Ya no solo se trataba de que el Gobierno hubiera adjudicado seis contratos por valor de casi 900.000 euros (888.888,63 euros, para ser exactos) a una empresa siendo accionista la mujer del presidente. Es que el presidente había pertenecido a una empresa que estaba ahora siendo agraciada desde el Estado. El CEO de la consultora solo me dio el dato de que el entonces diputado del PSOE trabajó para él en un proyecto de la Comisión Europea. Al tirar de hemeroteca descubrimos que Sánchez había colaborado en el pasado en asuntos europeos desde el Congreso de los Diputados. Fue en su primera legislatura como diputado. Durante esa época desempeñó el cargo de portavoz adjunto en la Comisión de Política Territorial y también fue miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión Mixta de Asuntos Europeos.

Finalmente descubrí que el presidente trabajó para Inmark en 2010, cuando la Unión Europea, a través de la Escuela de Administración, otorgó un contrato de «formación de habilidades directivas y *coaching*» por un periodo temporal de cuatro años a una unión de empresas denominada Bick Consortium. Ese conglomerado estaba formado por cuatro empresas: la española Inmark, la alemana Kienbaum, la francesa Bernard Julhiet Group y la danesa Cok. Obtuve un documento gráfico que acreditaba el paso de Sánchez por allí. Se trataba de una imagen en la que se veía a un Sánchez veinte años más joven vestido con traje posando junto a directivos de las otras compañías.

Sin embargo, el presidente no ha querido dejar constancia de su trabajo para Inmark en ninguna de sus biografías oficiales, extremo que llama la atención. Por supuesto, la Moncloa no quiso ni confirmar ni desmentir el

paso de Sánchez por la consultora, como es habitual cada vez que un medio de comunicación no afín pregunta algún dato con el único objetivo de contrastarlo. No hay ni rastro de Inmark en la biografía de Sánchez de Presidencia del Gobierno, donde se menciona que «trabajó como asesor en el Parlamento Europeo y fue miembro del Gabinete del Alto Representante de Naciones Unidas en Bosnia Herzegovina», y de ahí se cita el doctorado de 2012 en Economía por la Universidad Camilo José Cela que tanta polémica generó tras recibir multitud de acusaciones de plagio.

En el currículum que aparece en el PSOE tampoco se cita su paso por la consultora. Tan solo se habla de sus años como concejal en el Ayuntamiento de Madrid entre 2004 y 2009 y posteriormente en la Cámara Baja. No figura en ningún documento público que Sánchez solicitara permiso al Congreso para poder llevar a cabo ambas labores, a lo que estaba obligado. Encontré un difuso rastro del trabajo que el presidente hizo para la consultora en una antigua ficha de la X legislatura del Congreso, donde aparece que ha desarrollado «labores de consultoría internacional en el sector privado», sin especificar nada más. Una frase que potencia la nebulosa de las dudas. No aclaraba ni quién le dio de alta en la Seguridad Social, ni qué labores desarrolló ni tampoco cuánto cobró por realizarlas. Todas estas cuestiones están siendo objeto de investigación por parte del magistrado Juan Carlos Peinado, titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, que abrió diligencias contra Begoña Gómez por tráfico de influencias y corrupción en los negocios, a raíz de una denuncia que presentó el sindicato Manos Limpias y a la que luego se sumaron organizaciones como Hazte Oír, entre otras. Precisamente, esta última planteó en su querella las informaciones que había publicado para que fueran objeto de la investigación judicial.

«Inmark Europa se define como una empresa multiservicios que se dedica a contratar vendedores para desarrollar campañas comerciales de duración limitada —comienza—. Y aunque desde la absorción, la querellada dejó de ocupar cargos en el nuevo consejo de administración, no obstante, al parecer pasó a ser accionista de la misma, poseyendo entre un 1 y un 1,5 por ciento de las acciones. Pues bien, a Inmark Europa SA, según se ha publicado en varios medios, se le han adjudicado contratos desde el Gobierno de Pedro Sánchez, a pesar de ser su esposa socia». Por último, la querella a la mujer de Sánchez sostiene que para poder llevar a cabo algunas de estas adjudicaciones «se ajustó su valoración al límite, pues la ley establece que pueden adjudicarse

como contratos menores aquellas contrataciones de servicios de hasta 15.000 euros y el presente contrato se valoró en 125 euros menos del límite establecido», concluye.

Inmark es para Begoña Gómez su gran pecado original. Fueron las primeras irregularidades, y por mucho que pase el tiempo siguen encima de la mesa. Ella misma fue la que más interés tenía en que nadie lograra vincularla con la consultora una vez publiqué que mantenía los intereses económicos en la empresa. La mujer de Sánchez desarrolló un *software* para ayudar a empresas a recibir ayudas públicas. Lo hizo en calidad de directora de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Complutense. La herramienta informática, denominada Transforma TSC, también está siendo objeto de la investigación judicial.

Hazte Oír presentó una ampliación de querella donde figuraba el resultado de un peritaje que concluía que Begoña Gómez había manipulado registros informáticos para borrar su rastro de Inmark. Publiqué el peritaje completo y, desde luego, las pruebas eran contundentes. Se trataba de capturas de las tripas de la página web desde la que la mujer de Sánchez manejaba la aplicación. Poco después de que el juez Peinado decidiera ponerse a indagar en el *software* —la principal acusación que pesaba sobre ella era habérselo apropiado, ya que lo registró a su nombre habiéndose desarrollado con fondos de la Complutense—, se detectó que Begoña Gómez había accedido al sistema. Lo hizo bajo el nombre «María Fernández», una mezcla de su primer nombre y su segundo apellido (se llama María Begoña Gómez Fernández).

Su primer movimiento fue sencillo: borrar el rastro de la consultora de Transforma TSC. Dentro de la web figuraba que la compañía era cliente del *software* y que en la parte de contacto de la empresa aparecía el correo electrónico oficial que ella tiene en la universidad. Es decir, se trataba de la prueba que acreditaba que, en realidad, Begoña Gómez e Inmark seguían vinculados a pesar de las negaciones rotundas del CEO. La mujer de Sánchez eliminó el nombre de la consultora del sistema sustituyendo la palabra «Inmark» por «Rima». En cambio, no borró el CIF que identificaba a la mercantil. Dejó «A-78395969», que pertenece a Inmark Europa SA, de donde fue accionista. Según el peritaje, este cambio se llevó a cabo después del 5 de julio, cuando el magistrado dictó el auto donde resolvió citar como testigo a la mujer de Sánchez en los juzgados de plaza de Castilla de Madrid.

Hasta ese momento, Inmark figuraba en seis ocasiones dentro de la herramienta de la UCM. En todos los casos, los datos de la consultora fueron registrados por Begoña Gómez, que utilizó hasta cuatro direcciones distintas de la Complutense para hacerlo. Los tres primeros proyectos llevaban los nombres de «Reciclar los envases», «Proyecto contra el edadismo» y «Reducir el consumo de energía», y se registró que se realizarían en Barcelona. Un mes más tarde, el 29 de noviembre de 2023, inscribió el cuarto proyecto, denominado «Recoger teléfonos viejos y entregarlos en un punto limpio para reducir sus residuos», que se realizaría en Madrid.

El quinto proyecto, registrado el pasado 8 de enero, fue titulado «Igualdad en el deporte», y se ubicaría en Granada. En él se buscaba fomentar la igualdad de género y la inclusión en el ámbito deportivo, promoviendo un ambiente más equitativo para todos los participantes. El sexto y último proyecto, que tendría lugar en Albacete, llevaba como título «Dar formación sénior para parados de larga duración y promover al personal interno con más de 45 años». Este proyecto tenía como objetivo mejorar las oportunidades laborales y la calidad de vida de las personas mayores de cuarenta y cinco años que han estado desempleadas durante un largo periodo. También se enfoca en capacitar al personal interno, potenciando su desarrollo profesional y personal. Contacté con Inmark de manera oficial para preguntar si Begoña Gómez había vuelto a la compañía para ofrecer nuevamente sus servicios profesionales, pero la empresa no quiso hacer ninguna aclaración.

4. EL HOTEL DE SAN PETERSBURGO Y EL RESCATE DE AIR EUROPA

La deuda con Venezuela

Lo que parecía un encuentro fortuito entre Begoña Gómez y Víctor de Aldama se convirtió en un engranaje esencial dentro de la red de influencias que acabaría beneficiando a Air Europa, la aerolínea de la familia Hidalgo. Para entender cómo se entrelazaron estos intereses, es necesario remontarse a septiembre de 2019, en la ciudad rusa de San Petersburgo, donde, casualmente, el hermano del presidente del Gobierno residió más de una década. El 9 de septiembre de 2019, la ciudad acogió la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), un evento que reunió a las principales figuras del sector turístico y financiero. Fue allí donde Begoña Gómez conoció a Víctor de Aldama, un empresario con gran capacidad de intermediación, presentado por Leticia Lauffer, alta directiva de Air Europa y amiga de la esposa del presidente. El encuentro, que en apariencia fue una simple cortesía empresarial, resultó ser el punto de partida de una serie de intereses cruzados.

Begoña llevaba años vinculada al ámbito del turismo y la cooperación internacional, pero su ascenso en los círculos empresariales coincidió con la llegada de Sánchez a la secretaría general del PSOE y, posteriormente, a la presidencia del Gobierno. Desde su puesto en la Complutense, donde en aquel momento dirigía un máster vinculado a la captación de fondos y la transformación social competitiva, había tejido relaciones con distintos actores del sector. Su proximidad al poder político la convertía en un activo valioso para cualquier empresario con aspiraciones en el ecosistema español.

Por su parte, Víctor de Aldama no era un desconocido en el mundo de los negocios. Su trayectoria abarcaba desde el sector inmobiliario hasta la intermediación financiera, y había demostrado una habilidad innata para establecer conexiones estratégicas. La Guardia Civil lo definió en sus

informes como «el nexo corruptor», una expresión reveladora sobre su papel en la facilitación de acuerdos entre el poder político y el mundo empresarial. Pero nadie puede corromper sin la existencia de figuras dispuestas a ser corrompidas. Y Aldama nunca operó solo. Su éxito no radicaba en grandes operaciones económicas, sino en su capacidad para moverse en los pasillos adecuados y cerrar acuerdos con quienes ostentaban el poder.

La relación entre Begoña Gómez y Aldama fue el punto de partida de una trama de favores, cuyo desenlace favoreció directamente a Air Europa. Pero había otro aspecto poco conocido sobre el empresario. Aldama, más allá de su faceta empresarial, había colaborado con la Guardia Civil en operaciones antiterroristas, aportando información clave en la desarticulación de células yihadistas en España. Esta implicación le valió condecoraciones oficiales, aunque, años después, tras destaparse su vinculación con la trama Koldo, el Ministerio del Interior, bajo la dirección de Fernando Grande-Marlaska, revocó estas distinciones.

El encuentro entre Begoña y Aldama en San Petersburgo no fue una casualidad. Air Europa, interesada en fortalecer sus vínculos con el Gobierno de Sánchez ante la creciente crisis del sector aéreo, vio en la mujer del presidente una aliada natural. Su cercanía con el jefe del Ejecutivo y su creciente influencia en círculos empresariales la convertían en una figura clave para quienes buscaban interlocución directa con el poder. Aldama, con su instinto para los negocios, supo identificar rápidamente la importancia de esta conexión. Para él, establecer una relación con Begoña significaba abrir nuevas puertas en la Administración, y, potencialmente, facilitar futuros acuerdos estratégicos.

A pesar de que aquel encuentro en San Petersburgo fue el primero entre Begoña y Aldama, lo cierto es que la reunión resultó inusualmente productiva. Tras finalizar el acto de la OMT, los dos, en compañía de Javier Hidalgo, CEO de Air Europa en ese momento, se reunieron en una habitación del hotel en el que se alojaban. Lo llamativo no es solo la rapidez con la que se establecieron sinergias, sino la trascendencia de los temas que se abordaron. En un momento de la conversación, Aldama e Hidalgo explicaron a la mujer de Sánchez que Venezuela debía 200 millones de dólares a la aerolínea en concepto de impagos de la venta de billetes. Ambos empresarios,

atónitos, vieron cómo Begoña sacó su móvil del bolso y marcó un número de teléfono. Llamó a Sánchez, el presidente. La conversación fue breve, pero significativa.

Una de las personas que estaban en ese momento presentes me explicó que el tono fue directo y que la cuestión de la deuda fue planteada de forma clara. Begoña trasladó al presidente la preocupación que los empresarios le habían manifestado minutos antes. La respuesta de Sánchez, siempre según este testimonio, fue breve y prudente. Reconoció tener constancia del problema y aseguró que ya había alguien dentro del Ejecutivo gestionando la situación. Aunque la conversación fue escueta y no se abordaron detalles operativos, quienes asistieron a aquel encuentro interpretaron la llamada como una señal de que la interlocución con el poder político no solo era posible, sino que podía activarse con cierta inmediatez. No se habló de cifras concretas ni de compromisos formales. Pero sí quedó en el aire una idea que sería clave en los meses posteriores: el problema estaba sobre la mesa del presidente.

La llamada de Begoña a Sánchez plantea interrogantes de fondo sobre el uso de las conexiones personales en la toma de decisiones gubernamentales. Su implicación directa en la crisis financiera de Air Europa, a pesar de su rol no oficial dentro del Gobierno, expone una intersección difusa entre lo privado y lo público. Que la esposa del presidente actuara como interlocutora de una aerolínea privada en busca de apoyo estatal refleja una práctica que vulnera la transparencia institucional. Resulta especialmente preocupante que una cuestión de semejante magnitud fuera planteada en una llamada telefónica en presencia de empresarios con intereses directos en el asunto. El tono de la conversación y la aparente familiaridad con la que se trató la situación sugieren que este tipo de intervenciones no eran excepcionales, sino parte de un *modus operandi* más amplio. Esto abre la puerta a preguntas sobre cuántas gestiones similares se llevaron a cabo sin dejar rastro documental.

El hecho de que Sánchez admitiera que el tema ya estaba siendo gestionado revela que la influencia de ciertos actores en el ámbito político no es casual. Si la deuda de Venezuela con Air Europa ya estaba siendo negociada, ¿qué papel desempeñaba realmente Begoña Gómez en la ecuación? ¿Era una simple mensajera, o su intervención tenía un peso específico en la resolución del problema? La Unidad Central Operativa

(UCO) de la Guardia Civil reveló en uno de los informes que presentó ante la Audiencia Nacional sobre la trama Koldo que la persona a la que recurrió la compañía para que Venezuela pagara la deuda fue el expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero. Al no conseguirlo, la aerolínea contrató a Aldama, al que prometió 4,6 millones de euros si lo conseguía él, a través de su empresa MTM 180 SL.

El pacto entre Aldama y Air Europa se formalizó el 17 de septiembre de 2019, apenas unos días después de la reunión que ambos mantuvieron con Begoña Gómez. La aerolínea impuso una fecha límite, el 31 de diciembre de ese mismo año. Sin embargo, lo que ocurrió después añade un nuevo nivel de complejidad a la historia. El 20 de enero de 2020, en plena madrugada, aterrizó en el aeropuerto de Barajas de Madrid un avión privado procedente de Venezuela con Delcy Rodríguez, la vicepresidenta y mano derecha de Nicolás Maduro, a bordo. Este viaje, que generó un enorme revuelo político, se produjo tan solo unos días después de que venciera el plazo que Air Europa le había dado a Aldama para conseguir el pago de la deuda.

Aquella noche, decenas de bultos no identificados fueron descargados de la aeronave y transportados en una furgoneta con matrícula diplomática de la Embajada de Venezuela en España rumbo a un chalet de lujo a las afueras de Madrid. ¿Qué contenían esos bultos? ¿Podría tratarse de dinero destinado a saldar la deuda con Air Europa? Lo cierto es que, semanas después de aquel episodio, Aldama cobró parte del dinero que había pactado y hoy en día está reclamando fondos a la aerolínea, por lo que, si Air Europa le pagó, se entiende que él hizo su trabajo, que era recuperar el dinero de Venezuela.

El rescate de Air Europa

La crisis de la pandemia de 2020 golpeó con fuerza a todos los sectores, también al aéreo, y Air Europa no fue la excepción. La paralización del tráfico aéreo debido al confinamiento y las restricciones de movilidad pusieron a la aerolínea de la familia Hidalgo en una situación crítica. Con un desplome del 70 por ciento en sus ingresos y una estructura de costes insostenible en ese contexto, la compañía solicitó auxilio financiero al Gobierno. El rescate se materializó a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), el organismo público encargado de gestionar los fondos de apoyo a empresas estratégicas afectadas por la

pandemia. En noviembre de 2020, el Consejo de Ministros aprobó una inyección de 475 millones de euros en favor de Air Europa. Oficialmente, el Gobierno insistió en que no se trataba de un rescate, sino de un préstamo estructurado en dos tramos: uno de 235 millones en forma de préstamo participativo, un tipo de crédito que, en caso de impago, no computa como deuda, sino como capital de la empresa, y otro de 240 millones como préstamo ordinario, sujeto a condiciones más convencionales de devolución.

El esquema de financiación utilizado no fue casual. La normativa europea establece que cualquier ayuda superior a 250 millones de euros requiere una notificación individualizada a la Comisión Europea. Dividiendo la inyección en dos tramos por debajo de este umbral, el Gobierno evitó una fiscalización directa por parte de Bruselas. La jugada generó sospechas de que la operación fue diseñada para esquivar controles más estrictos. Otro elemento clave fue la flexibilidad en la devolución del préstamo. Mientras que otras empresas tuvieron que afrontar plazos y tipos de interés ajustados a las condiciones del mercado, Air Europa obtuvo un periodo de carencia de seis años antes de empezar a amortizar parte del préstamo participativo. El préstamo tenía un tipo de interés progresivo que comenzó en el 2 por ciento y llegó a un máximo del 7 por ciento, muy por debajo de las tasas habituales en rescates corporativos. Además, se le permitió reestructurar la deuda sin penalización, lo que le dio margen adicional para maniobrar frente a la competencia. De hecho, la aerolínea pudo retrasar pagos sin penalización en 2022 y 2023, algo que no se concedió a otras empresas beneficiadas por el fondo de la SEPI.

El rescate también mantuvo el control de la aerolínea en manos de la familia Hidalgo, a diferencia de lo que ocurrió en otros países con compañías como Lufthansa en Alemania o Alitalia en Italia, donde el Estado impuso condiciones más estrictas y tomó participación en la gestión. Pero el trato preferencial no solo se reflejó en la cantidad de dinero asignado, sino también en la rapidez con la que se aprobó la operación. Mientras que el tiempo promedio para evaluar y aprobar rescates empresariales gestionados por la SEPI fue de 355 días, Air Europa recibió luz verde en apenas 77 días. La SEPI defendió la decisión argumentando que Air Europa era un actor clave en la conectividad aérea de España, en particular en las rutas transatlánticas hacia Hispanoamérica. En cambio, Iberia, la aerolínea líder del mercado español y que ya estaba en negociaciones para comprar Air Europa, no recibió ningún tipo de apoyo financiero similar.

A pesar de los intentos del Gobierno español de evitar la fiscalización europea, la Comisión Europea terminó supervisando el proceso y exigió garantías para que el dinero no fuera utilizado en condiciones favorables que distorsionaran el mercado. Como resultado, se impusieron ciertas restricciones en el uso de los fondos, aunque no se llegó a bloquear la operación. En contraste con otros países, la Comisión impuso condiciones más duras en otros rescates europeos. Por ejemplo, en Alemania, el rescate de Lufthansa, de 9.000 millones de euros, exigió que la compañía cediera franjas horarias en aeropuertos clave como Frankfurt y Múnich para evitar una ventaja competitiva. En Italia, el Estado impuso cambios en la gestión de Alitalia antes de inyectarle dinero. En España, Air Europa no tuvo que hacer concesiones significativas a la competencia, lo que reforzó la percepción de que el rescate estaba diseñado para favorecer a la familia Hidalgo más que para garantizar la estabilidad del sector.

El rescate de Air Europa distorsionó el mercado aéreo español, ya que inyectó fondos públicos en una empresa privada sin exigir contraprestaciones claras. Esto generó varios efectos colaterales. En primer lugar, una ventaja competitiva frente a otras aerolíneas. Otras compañías del sector no recibieron ayudas similares pese a estar en situaciones igualmente complicadas. También una presión sobre Iberia. La aerolínea del grupo IAG, que ya estaba en proceso de compra de Air Europa, tuvo que renegociar el precio de adquisición, inicialmente fijado en 1.000 millones de euros y posteriormente rebajado a 500 millones de euros. Por último, un riesgo para el dinero público. Si Air Europa no devuelve el préstamo participativo, el Estado perderá, ya que esta modalidad de crédito se convierte en capital y no puede reclamarse como deuda.

Más allá de las condiciones financieras y de su impacto en el mercado, el rescate de Air Europa se llevó a cabo con un notable nivel de opacidad. La SEPI se negó a hacer públicas partes del acuerdo con la aerolínea, alegando motivos de confidencialidad. Esta falta de transparencia impidió conocer qué garantías se exigieron realmente a Air Europa y qué compromisos asumió la empresa en caso de impago. En definitiva, la inyección estatal en la aerolínea de los Hidalgo fue una decisión política envuelta en privilegios y opacidad que permitió a sus propietarios salvar su compañía con dinero público sin asumir grandes sacrificios y sin que la competencia pudiera beneficiarse de condiciones similares. Lejos de ser un simple rescate, fue un blindaje diseñado

para favorecer a unos pocos a costa de todos. Y todo a raíz de que Begoña Gómez se entrelazara en las gestiones de la aerolínea.

Coincidiendo con la primera inyección estatal en la aerolínea, tal y como me contó una de mis fuentes, dos de los tres hijos de Juan José Hidalgo, fundador de Air Europa, hicieron numerosos viajes a República Dominicana. La expresión «todos los caminos llevan a Roma» nació en la antigua Roma, donde una red de calzadas imperiales conectaba cada rincón del imperio con su epicentro político y económico. Hoy, en el escenario de las tramas de corrupción en España, bien podríamos reinterpretar el proverbio y decir que todos los caminos conducen a esa paradisíaca isla caribeña.

La reunión clave para la UCO

Tras aquel encuentro en el hotel de San Petersburgo, Begoña contactó con Javier Hidalgo en dos ocasiones más: los días 16 y 24 de julio. Este último día, el 24 de julio, hablaron por teléfono. La compañía nunca ha explicado oficialmente qué temas se trataron en estos encuentros, pero la realidad es que las citas tuvieron lugar en medio de las negociaciones del rescate a Air Europa.

La Guardia Civil identificó el 16 de julio de 2020 como una fecha clave en el entramado del rescate de Air Europa. A pesar de que la aerolínea aún no había presentado oficialmente su solicitud de ayuda a la SEPI —lo haría casi un mes después—, aquel día se llevaron a cabo tres reuniones de máxima relevancia que marcarían el destino de la operación. Primero, el entonces ministro de Transportes, José Luis Ábalos, se reunió con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y con la vicepresidenta económica, Nadia Calviño. En ese encuentro, se discutieron las opciones para garantizar la viabilidad de la aerolínea, anticipando lo que posteriormente se justificaría como una ayuda imprescindible para la conectividad aérea del país. La rapidez y el nivel de los interlocutores de esta reunión no fueron casuales. Era evidente que el rescate ya estaba sobre la mesa antes de que la aerolínea diera el paso formal de solicitarlo.

En paralelo, Ábalos se citó con Víctor de Aldama y Javier Hidalgo. La presencia de Aldama en este encuentro refuerza su papel como intermediario clave en la operación y plantea interrogantes sobre qué términos se discutieron antes incluso de que la aerolínea formalizara su petición de

ayuda. Es llamativo que una figura sin cargo oficial en la compañía —hasta ese momento tan solo era la persona que, como profesional externo, había logrado que Venezuela pagara la deuda de los 200 millones de dólares— ni en la Administración pública estuviera presente en una conversación de tal calibre.

Por último, ese mismo día, Javier Hidalgo se reunió con Begoña Gómez. Este encuentro resulta especialmente llamativo, dado que la esposa del presidente tampoco tenía un cargo oficial en el Gobierno ni en la aerolínea, pero su papel en el sector turístico y su conexión con el entorno empresarial demostraban que, en realidad, sí contaba con una influencia significativa. Que Hidalgo buscara interlocución con ella en un momento tan crucial añade una nueva capa de complejidad a la trama. ¿Actuó como un canal de comunicación privilegiado con la Moncloa? ¿Se utilizó su posición para allanar el camino a la aprobación del rescate?

Hasta ese momento, la implicación directa del presidente del Gobierno en el rescate de Air Europa se había dejado entrever a través de los movimientos de su entorno. Sobre todo en las reuniones de Begoña Gómez con Javier Hidalgo, la presencia constante de Víctor de Aldama, el papel ejecutor de Koldo García y la mediación de José Luis Ábalos. Todo apuntaba a una operación preparada desde dentro. Pero en 2024, un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil añadió un elemento crucial que puso negro sobre blanco la participación directa de Pedro Sánchez.

Por primera vez, el presidente apareció identificado por los investigadores como «el 1», el apodo con el que se referían a él los implicados en sus mensajes y comunicaciones interceptadas. La expresión no fue anecdótica. En los días posteriores a las reuniones clave del 16 de julio de 2020 se cruzaron mensajes entre Aldama, Koldo e Hidalgo que confirmaban que el jefe del Ejecutivo no solo estaba informado, sino que había intervenido personalmente en el desarrollo de la operación.

«Me dice K que ya te ha llamado el 1. Ha servido la llamada», escribió Aldama a Hidalgo. Un día antes, tras los encuentros entre Hidalgo, Aldama y Ábalos en el Ministerio de Transportes, Aldama había enviado otro mensaje aún más revelador: «Le acaba de poner un mensaje el jefe (Ábalos) a Javi (Hidalgo), que la ministra (Calviño) le ha dicho que la semana que viene está. Está más tranquilo, parece que todo ha servido». La secuencia resulta inequívoca. Las reuniones ocurrieron antes de que Air Europa presentara

oficialmente su solicitud de ayuda a la SEPI, pero los protagonistas ya actuaban con la certeza de que la operación estaba encauzada.

La UCO recogió también otro elemento significativo. En lugar de optar por la línea de financiación del ICO —una fórmula más transparente y sujeta a controles—, «por motivos desconocidos para esta instrucción», se modificó el esquema. Finalmente fue la SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el organismo que canalizó los 475 millones de euros de dinero público destinados a salvar la aerolínea. El 20 de julio, Aldama le trasladó a Hidalgo: «Están trabajando para presentarlo mañana en las mismas condiciones que ICO, y lo dará la SEPI».

En agosto, las comunicaciones entre los protagonistas ya daban por descontada la intervención de Pedro Sánchez. Aldama, en ese momento a sueldo de Globalia con una nómina mensual de 10.000 euros, escribió: «Acabo de hablar, voy para allá. El ministro está en este momento con el presidente en el Consejo de Ministros. Saliendo le cuenta la situación y nos llama. Incluso con el presidente». El 3 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó el primer tramo del rescate. Sánchez participó en la deliberación. El informe de la UCO no solo corrobora que el presidente del Gobierno conocía los detalles clave de la operación. También demuestra que su entorno más cercano —su esposa, su ministro de Transportes, su asesor de confianza y un comisionista a sueldo— maniobraba con acceso directo a las decisiones. La identificación de Sánchez como «el 1» es algo más que una figura retórica. Refleja un sistema de poder que operaba con familiaridad y sin rendir cuentas.

El rescate de Air Europa, valorado en 475 millones, ya no puede entenderse como una medida técnica para salvar la conectividad aérea del país. A la luz de este informe, el rescate se proyecta como una operación política cocinada con antelación, ejecutada desde arriba y diseñada para beneficiar a unos pocos actores con línea directa a la cúpula del poder. Que el presidente del Gobierno aparezca en el centro de esta operación no es únicamente una anomalía institucional. Es la evidencia de que el interés general fue desplazado por una cadena de decisiones opacas guiadas más por afinidades personales y no por criterios técnicos o administrativos, en detrimento del interés general.

Si este informe ya dibujaba un panorama inquietante, el siguiente resultó aún más revelador. La Guardia Civil incorporó en su análisis una serie de

comunicaciones que apuntaban de forma directa, de nuevo, pero esta vez sin ningún género de dudas, a Begoña Gómez y al presidente del Gobierno. El 3 de septiembre de 2020, en plena incertidumbre sobre el futuro de Air Europa, Aldama alertó a Koldo García de la situación crítica que atravesaba Hidalgo. «Está muy jodido con el tema este, se está buscando la vida y acaba de llamar a Begoña», escribió.

Según la UCO, la llamada buscaba «otras vías» para encauzar el rescate de la aerolínea, ante el temor de que el acuerdo no saliera adelante. Lo que vino después fue una cadena de movimientos inusualmente sincronizados. Tan solo cinco días más tarde, Sánchez intervino personalmente. En un intercambio de mensajes de WhatsApp con el entonces ministro de Transportes, José Luis Ábalos, que fueron desvelados por el periodista Esteban Urreiztieta en *El Mundo*, Sánchez mostró su rechazo a que la aerolínea terminara en manos de IAG (Iberia) y pidió «darle una vuelta» a la operación. En sus propias palabras, había que «meditar» y ver «cómo enfocar» el rescate. Lo llamativo no era solo el fondo del mensaje, sino su forma. El presidente trasladaba directamente a un ministro indicaciones concretas sobre un proceso administrativo que debía canalizarse, en teoría, a través de los órganos técnicos de la SEPI.

El mensaje reenviado por Sánchez procedía de un veterano del sector aéreo que alertaba de los riesgos estratégicos de ceder la compañía a un grupo extranjero tras el Brexit. El presidente asumió el argumento como propio y pidió detener la operación en curso. Poco después, el Gobierno optó por la vía del rescate público mediante la SEPI, en lugar de facilitar la entrada de IAG. La operación se tramitó cinco veces más rápido que la media del fondo de solvencia.

Los informes de la Guardia Civil evidenciaron que Aldama y la familia Hidalgo disponían de información privilegiada en tiempo real. Aldama, eufórico, llegó a escribir a Hidalgo: «Estoy llorando como un puto bebé de la emoción». El mismo día en que el Consejo Gestor de la SEPI acordaba someter a aprobación los términos del rescate, Aldama ya lo daba por cerrado.

Durante esas semanas, las presiones también se trasladaron al núcleo económico del Ejecutivo. Nadia Calviño expresó inicialmente sus dudas sobre la operación, especialmente por los dividendos repartidos por los Hidalgo en plena pandemia. Sin embargo, terminó alineándose con la hoja de ruta del rescate. En un intercambio con Ábalos, dejó constancia de que

había hablado con María Jesús Montero y que ambas eran conscientes de que «habría que correr la semana próxima». En respuesta, Ábalos escribió: «Hidalgo se corta las venas. Ya no puede burlar más a los acreedores».

El caso, tal y como lo reconstruye la UCO, es paradigmático. Una empresa en situación crítica, un comisionista con acceso directo a varios ministros, un presidente que interviene en pleno proceso administrativo y una llamada directa a su esposa que antecede, por apenas cinco días, al giro final en la decisión del Gobierno. Más allá de los tecnicismos, el relato que dibujan los informes policiales es claro. El rescate no fue solo una operación financiera, sino una operación política ejecutada al más alto nivel.

5. BARRABÉS, EL HOMBRE QUE VINO DEL FRÍO, Y EL AS DE PICAS

Juan Carlos Barrabés nació en Benasque, un idílico enclave del Pirineo aragonés. Su familia regentaba un modesto negocio de venta de material de montaña que él supo transformar en una empresa pionera en la digitalización del comercio minorista. En 1995, en una época en la que internet apenas comenzaba a asomar en España, Barrabés decidió lanzar una página web para vender equipamiento de montaña. En aquel momento, el concepto del comercio electrónico era prácticamente inexistente en España y su apuesta resultó revolucionaria. Su tienda, Barrabés.com, se convirtió en uno de los primeros grandes casos de éxito del comercio *online* en el país. Lo que empezó como una simple web con catálogo digital, evolucionó hasta convertirse en la referencia absoluta del sector. Gracias a su olfato para los negocios y a una estrategia agresiva de posicionamiento en internet, consiguió superar a las grandes cadenas físicas especializadas en montaña, exportando su modelo de negocio a nivel internacional. Su estrategia consistía en vender a través de la red sin perder la cercanía y la excelencia en el servicio que caracterizaba a su tienda original.

Su éxito llamó la atención y en poco tiempo se convirtió en un ejemplo paradigmático del emprendimiento digital. Mientras la mayoría de los comercios seguían anclados en el modelo tradicional, él apostó por la venta *online*, por la logística optimizada y por un trato exquisito con el cliente, lo que le permitió consolidar su marca como sinónimo de calidad y fiabilidad. El éxito de Barrabés en el comercio digital fue solo el primer paso. Con una visión de futuro clara, decidió ampliar su campo de acción y adentrarse en el mundo de la consultoría y la innovación tecnológica. Su siguiente gran movimiento fue la fundación de Barrabés.biz, una firma dedicada a la transformación digital y la estrategia empresarial. En pocos años, su empresa se convirtió en un referente en el ámbito de la consultoría de innovación,

colaborando con multinacionales y administraciones en el desarrollo de proyectos tecnológicos y de digitalización.

El nombre de Barrabés comenzó a sonar con fuerza en los círculos políticos cuando el PSOE, bajo el liderazgo de Pedro Sánchez, hizo de la digitalización y la transformación tecnológica una de sus banderas. Su perfil encajaba a la perfección con el relato del Gobierno: un emprendedor de éxito, pionero en la innovación digital, con un discurso moderno y adaptado a las nuevas tendencias económicas. Fue en este contexto donde su relación con el Ejecutivo socialista se consolidó y siempre de la mano de Begoña Gómez. Barrabés se convirtió en un habitual en los foros de emprendimiento promovidos por el Gobierno, participó en mesas de trabajo sobre digitalización e innovación y estableció una estrecha conexión con altos cargos del Ejecutivo. Uno de los hitos que marcaron su cercanía con el poder fue su papel en la gestión y asesoramiento de programas financiados con los fondos europeos Next Generation. Varias de sus sociedades tuvieron un papel destacado en el desarrollo de estrategias de digitalización para pequeñas y medianas empresas, obteniendo contratos y adjudicaciones en el marco de los planes de modernización impulsados por el Gobierno.

Barrabés nunca ha abandonado su pasión por la montaña. Una de las personas más informadas de Benasque me contó multitud de anécdotas sobre su espíritu aventurero, como cuando organizó expediciones a los Pirineos con ejecutivos de grandes empresas para demostrarles, en plena naturaleza, la importancia de la estrategia y la resiliencia en los negocios. Su estilo de liderazgo es atípico. Suele apostar por reuniones informales, rechaza los convencionalismos del traje y la corbata y prefiere un ambiente distendido para tomar decisiones.

Otra de las historias que refuerzan su figura es la de su intervención en Silicon Valley, donde llevó el modelo de emprendimiento español a los foros más prestigiosos del mundo tecnológico. En una ocasión, en una ponencia en Estados Unidos, un directivo de una gran empresa le preguntó cómo un negocio nacido en un pueblo de los Pirineos podía haber alcanzado semejante éxito internacional. Su respuesta fue clara: «La montaña te enseña que solo llegas lejos si sabes adaptarte y avanzar, paso a paso, sin miedo a los cambios».

Barrabés conoció al matrimonio Sánchez-Gómez durante la temporada de esquí del año 2014. En concreto, en unas vacaciones de Navidad que los

Sánchez pasaron en el Pirineo aragonés. El primer encuentro que tuvieron, aparentemente casual, fue el inicio de una relación que diez años después se vería empañada por una catarata de informaciones periodísticas que acabarían con el empresario imputado. De todos modos, para entender la profundidad de este vínculo y las implicaciones que tendría en la esfera política y económica, es fundamental analizar el contexto, los personajes implicados y las circunstancias en las que tuvo lugar este primer contacto. La persona que hizo de puente entre el entonces recién elegido secretario general del PSOE y el empresario fue Félix Jordán de Urríes. En ese momento, Jordán de Urríes era entrenador de esquí del Club Valle de Benasque y concejal socialista en el Ayuntamiento de Capella, una pequeña localidad cercana. Su doble rol, como técnico deportivo y como representante político del PSOE, lo convertía en un nexo natural entre el mundo de los deportes de invierno y la política regional. No era la primera vez que facilitaba contactos entre empresarios y dirigentes del partido, pues desde hacía tiempo se había posicionado como un personaje clave en el entramado de relaciones entre el socialismo aragonés y sectores empresariales, principalmente del ámbito deportivo.

Tras finalizar una jornada de entrenamiento con Sánchez y su mujer, el entrenador les habló de Barrabés con entusiasmo. Describió al empresario como un referente en la innovación digital y un caso paradigmático de emprendimiento de éxito en España. Mencionó cómo su tienda, Barrabés.com, había sido pionera en el comercio electrónico cuando el sector minorista apenas había empezado a explorar las oportunidades de internet. Esta presentación despertó el interés de Sánchez, que en ese momento estaba en plena construcción de su imagen como un líder moderno, progresista y comprometido con la transformación digital y la economía del conocimiento.

Convencido de que el empresario y el político tenían intereses en común, Jordán de Urríes organizó una comida en un chalet de la exclusiva urbanización Linsoles. Esta zona residencial, situada a las afueras del municipio de Benasque, es conocida por ser un enclave de lujo donde empresarios, abogados y figuras políticas suelen pasar sus vacaciones invernales. La propiedad donde tuvo lugar el almuerzo pertenecía a una abogada afín al partido que también formaba parte del círculo de confianza del PSOE aragonés. En ese almuerzo, Sánchez y Gómez congeniaron

rápidamente con Barrabés. La conversación giró en torno a la importancia de la digitalización, el futuro del emprendimiento en España y las oportunidades de modernización en sectores clave de la economía.

El entendimiento entre ambos fue tan bueno que, pocos días después, decidieron repetir el encuentro en un ambiente más íntimo. Pedro y Begoña, que estaban alojados en el hotel Casa Cornel de Cerler, una opción muy cercana a Benasque y con gran reputación entre los visitantes habituales de la zona, invitaron a Barrabés a comer al restaurante La Parrilla. Este establecimiento, conocido por su cocina de alta calidad y su exclusividad, fue el escenario donde la relación entre el matrimonio y el empresario se consolidó. Durante la comida, Sánchez y Barrabés intercambiaron visiones sobre el futuro de España. El empresario se mostró muy interesado en las ideas del líder socialista sobre transformación digital y la necesidad de que el país apostara por un modelo económico basado en la innovación. Por su parte, Sánchez, que apenas llevaba unos meses como secretario general del PSOE, vio en Barrabés un perfil de empresario alineado con la imagen que quería proyectar. Un español de éxito que había triunfado gracias a su visión de futuro y a su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.

A partir de ese momento, la relación entre ellos se estrechó. Barrabés empezó a ser un habitual en los foros económicos y tecnológicos organizados por el PSOE, siempre en un segundo plano, y su presencia en eventos de carácter institucional se hizo cada vez más frecuente. Su conocimiento del ecosistema digital y su capacidad de interlocución con el sector privado lo convirtieron en un actor clave en las estrategias del partido en materia de modernización económica. Sánchez y Begoña volvieron a Benasque al año siguiente, en abril de 2015, donde nuevamente se reunieron con Barrabés y Jordán de Urríes y repitieron la cita en enero de 2018. Tras la adjudicación de los primeros contratos, Begoña viajó de vacaciones a Benasque junto a sus hijas y unas amigas, y de nuevo se vio allí con Barrabés. Desde entonces, la pareja no regresó junta a la localidad hasta diciembre de 2024, el *annus horribilis* del presidente y su familia, cuando eligieron ese destino para celebrar la Navidad.

La discreción con la que operaba el empresario se fue al traste cuando los periodistas José María Olmo y Agustín Marco publicaron en *El Confidencial* que la mujer de Sánchez había escrito una carta recomendándole en un concurso público de Red.es, dependiente del Ministerio de Economía, para

hacerse con un contrato de 7 millones de euros y que posteriormente fueron tres que sumaban 10,2 millones.

> Declaración de interés y apoyo de máster en captación de fondos de onls para el desarrollo del programa conecta formación e inserción laboral en desempleados.
>
> Doña Begoña Gómez, con DNI XXXXXXX-X, codirectora del máster propio de la UCM en Dirección de Captación de Fondos Públicos y Privados en Organizaciones sin ánimo de lucro, en adelante «Máster en Fundraising»,
>
> Expone:
>
> La dirección del máster es conocedora de la iniciativa de Barrabés y The Valley, promovida por RED.ES y FSE.
>
> Por medio de la presente, manifestamos nuestro apoyo a dicho programa, que persigue detectar, formar e incorporar al mercado digital a jóvenes desempleados. Asimismo, mostramos nuestra intención de colaborar activamente en la difusión de sus convocatorias en nuestro ámbito de actuación que pudieran estar interesados.
>
> Julio 2020
>
> Firmado. Begoña Gómez

El documento firmado por Begoña es mucho más que una simple carta de apoyo a un programa empresarial. Se trata de un gesto con implicaciones políticas y económicas de primer nivel elaborado cuando España aún sufría las consecuencias devastadoras de la pandemia del coronavirus. En aquel momento, la crisis sanitaria había golpeado con dureza a la economía, dejando a miles de empresas al borde de la quiebra y con un mercado público donde la adjudicación de contratos se realizaba, en su mayoría, por procedimientos de emergencia.

Ese año, los contratos a dedo se habían convertido en norma bajo el paraguas de la urgencia sanitaria. Sin embargo, con la progresiva vuelta a la nueva normalidad, los procedimientos abiertos comenzaban a restablecerse. Es en este contexto donde cobra especial gravedad la intervención de Begoña Gómez en favor de empresas privadas, en un momento donde muchas compañías intentaban sobrevivir sin acceso a contratos públicos, salvo aquellos privilegiados con línea directa al poder. La mujer de Sánchez firmó el documento en calidad de responsable de un máster de la Complutense. De todas maneras, su verdadero peso no radica en su cargo académico, sino en su vínculo directo con Pedro Sánchez. Su firma, en la práctica, no solo certificaba el respaldo institucional a la iniciativa de Barrabés y The Valley, sino que también actuaba como un aval implícito que, de forma no oficial pero efectiva, teledirigió la resolución del expediente en favor de su amigo.

Cuando Begoña escribió «manifestamos nuestro apoyo a dicho programa», no se trata de una mención genérica, sino de un respaldo explícito y oficial. La mujer de Sánchez no solo reconoce la existencia del programa de Barrabés, sino que lo legitimó y respaldó desde su posición institucional. Con la frase «persigue detectar, formar e incorporar al mercado digital a jóvenes desempleados», se refleja que la carta se presentó bajo el paraguas de una causa noble, la inserción laboral juvenil, un argumento recurrente en contratos públicos. Pese a ello, este tipo de redacción ha sido históricamente utilizada para justificar adjudicaciones discutibles, en especial cuando los beneficiarios cuentan con conexiones de alto nivel. En la parte de «mostramos nuestra intención de colaborar activamente en la difusión de sus convocatorias», es donde radica el punto más delicado del documento. No se trata de una simple carta de apoyo, sino de un compromiso institucional por parte del máster dirigido por Gómez para dar visibilidad al programa de Barrabés. En otras palabras, un canal académico se pone al servicio de una iniciativa empresarial con acceso a fondos públicos. Por último, «en nuestro ámbito de actuación que pudieran estar interesados» es un cierre ambiguo que deja abierta la posibilidad a que el máster se convierta en un trampolín para que determinados perfiles accedan a este programa en detrimento de otros. Un mecanismo sutil pero poderoso, de selección preferente.

Desde la Moncloa se intentó restar importancia a la carta, argumentando que no era más que una entre muchas y que otros competidores también habían presentado misivas similares. Incluso se señaló que el Ayuntamiento de Madrid había recomendado a Barrabés. Sin embargo, existe una salvedad importante y era que esa corporación municipal carecía de competencias para adjudicar el contrato. A pesar del esfuerzo por minimizar su relevancia, lo cierto es que, tras la intervención de Begoña Gómez, Barrabés consiguió hacerse con tres contratos.

En paralelo a la carta, Sánchez alabó la labor del empresario en la presentación en Aragón del Plan de Recuperación, el programa que canaliza los fondos europeos para paliar los daños de la crisis del coronavirus. Fue el 22 de enero de 2021 en Zaragoza. El presidente se refirió en estos términos a Barrabés: «El Grupo Barrabés, que he tenido yo también ocasión de poder conocer en primera persona que bueno, en fin, pues ya sabemos que partió de un negocio familiar de material de montaña en Benasque (Huesca) y ha dado lugar a un gran conglomerado de compañías que prestan servicios de

todo tipo de consultoría, de asesoría, de formación, de comunicación a compañías no solamente de toda Europa, sino de todo el mundo», declaró el presidente.

Más adelante añadió: «Y quiero además destacar una iniciativa que ellos pusieron en marzo de 2020 en marcha, y es esa plataforma Attitude Academy, que es una plataforma, como saben ustedes, gratuita para ayudar a las pymes a digitalizar sus plantillas y sus operaciones durante esta emergencia sanitaria». Estos elogios se llevaron a cabo mientras tenía lugar el concurso donde Begoña recomendó a Barrabés.

Iván Redondo, el estratega que olió el riesgo

Sánchez permitió que Barrabés se adentrara en el núcleo del poder hasta el punto de elogiarlo públicamente por algo que no trascendió en aquel momento. El ascenso del empresario contó con un aval clave aparte del de Begoña: el de Iván Redondo, el hombre que dirigió su estrategia en la Moncloa desde 2018 hasta 2021. Redondo, reconocido como uno de los estrategas políticos más brillantes de su generación, conocía a Barrabés desde hacía años. Su relación se remontaba a su etapa como asesor en la Junta de Extremadura, cuando, en 2013, propuso la creación de ONE Extremadura, un foro de tecnología en Mérida. Entre los invitados estaba Barrabés, con quien Redondo estableció una buena sintonía. De hecho, fue el empresario quien inauguró el evento con un discurso de entrada.

Cuando el estratega desembarcó en la Moncloa, vio la oportunidad de darle espacio a su antiguo conocido. No solo lo mencionó ante Sánchez incluso como posibilidad de nombrarlo como alto cargo del Gobierno, sino que incluso le aconsejó que lo citara en público como un referente en innovación. Pero cuando Redondo respaldó su presencia, su acceso a los círculos de poder quedó garantizado. Aun así, Redondo no era ingenuo. Sabía de la conexión entre Barrabés y Gómez y trató de vigilar que su relación no cruzara límites que pudieran generar problemas. Con el tiempo, la situación comenzó a escapársele de las manos. Cuando tuvo conocimiento de la famosa carta de recomendación que Begoña firmó en favor de los intereses del empresario, mostró su preocupación a Sánchez. Pero, en lugar de recibir apoyo, su advertencia fue ignorada.

Fue entonces cuando Redondo tomó una decisión que hoy se interpreta bajo una nueva luz. Presentó su dimisión en 2021, una salida que en su momento se justificó como una renovación del Gobierno tras la crisis de la pandemia. Pero su marcha pública dejó entrever otro trasfondo. En un tarjetón con el que anunció su despedida incluyó una frase enigmática:

> *A veces, en la política, en la empresa, como en la vida, además de saber ganar y saber perder, hay que hacer algo mucho más importante: saber parar. Gracias por todo. Ha sido un honor. Nos volveremos a ver.*

En su día, muchos interpretaron estas palabras como un mensaje velado dirigido a Félix Bolaños, con quien se le atribuía un enfrentamiento por su ascenso frustrado al Consejo de Ministros. Pero, con la perspectiva de los escándalos posteriores, su significado podría ser otro. ¿Sabía Redondo que el escándalo Barrabés-Gómez iba a estallar? ¿Intentó evitarlo y, al no conseguirlo, optó por apartarse antes de que todo saltara por los aires?

Tras la salida de Redondo, su puesto fue ocupado por Óscar López, hasta entonces presidente de Paradores, el organismo del que dependía el establecimiento donde, según publicó la periodista Ketty Garat en *The Objective*, el exministro José Luis Ábalos tuvo su primer desliz en el marco del serial que desveló su vida disoluta que provocó su destitución como ministro y la posterior catarsis en la que se vio rodeado. López, un político de la escuela del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero y protegido de Alfredo Pérez Rubalcaba, fue quien, antes de que trascendiera la carta de recomendación de Begoña Gómez, contactó en secreto con Carlos Barrabés para pedirle que la apartara de la ecuación.

A diferencia de Iván Redondo, que había tratado de mantener un equilibrio entre la influencia de Begoña y los intereses del Gobierno, López optó por una gestión más permisiva. Con su llegada, Gómez gozó de mayor margen de actuación dentro de los círculos del poder. Mientras tanto, Redondo, alejado ya de las luchas intestinas del *sanchismo*, reparte su tiempo entre el ático en el centro de San Sebastián que adquirió tras su salida del Gobierno y un piso en el barrio de Salamanca de Madrid.

Durante ese periodo de tiempo, en paralelo, ocurrió también algo inédito. El 2 de julio de 2020, coincidiendo con la carta de recomendación de Begoña, Barrabés, que se encontraba en Benasque, subió a su perfil de la red social Twitter una fotografía desde su casa, un inmueble de grandes dimensiones con vistas a la naturaleza. Junto a la imagen este texto: «En

Benasque con fresco y verde. La naturaleza sigue enorme ahí fuera». Ese tuit fue contestado por David Cierco, director de Red.es, la empresa pública que tenía que decidir a quién le daba el contrato. En concreto le respondió: «Wow, qué recuerdos, Carlos. A ver si me organizo para volver. Abrazo fuerte». De esta manera, queda de manifiesto que existía una relación de amistad entre la persona que dirigía el organismo que iba a contratar y el dueño de una de las dos empresas que, finalmente, resultó ser el elegido.

Amnesia selectiva en sede judicial

Barrabés, pese a todo, pareció olvidar los elogios que le había hecho Sánchez. Así quedó de manifiesto el día que declaró ante el juez Peinado, el 15 de julio de 2024. El magistrado le preguntó por las palabras de alabanza del presidente del Gobierno hacia él, y contestó: «No lo sé. Ahora mismo no me acuerdo de eso. Me extraña mucho».

Su señoría inició el interrogatorio con una pregunta directa:

—¿Usted conoce a doña Begoña Gómez?

El empresario respondió afirmativamente. Lo mismo dijo cuando se le preguntó por Pedro Sánchez, aunque se apresuró a matizar que no mantenía con ellos una relación de amistad. Un argumento que pronto empezó a tambalearse.

Su señoría quiso indagar más sobre su vínculo con la mujer del presidente. Recordándole que estaba bajo juramento, porque Barrabés acudió primero como testigo y después como imputado, trató de reducir su relación con la esposa del jefe del Ejecutivo a un mero asunto académico: «Fue por el máster», afirmó.

Pero el juez fue desmontando la endeble coartada del empresario.

—¿Ha visitado usted el complejo residencial de la Moncloa?

—Sí —admitió.

—¿Cuántas veces?

—No sé cuántas, pero tampoco muchísimas… Cuatro, cinco, varias veces. Siempre con citación.

Las evasivas del testigo no parecieron convencer al magistrado, que insistió en precisar los motivos de sus visitas. Según Barrabés, con Begoña «siempre fue por el máster». Con Pedro, la explicación resultó aún más difusa: «Creo

que fue en una ronda con empresas… para que diera mi opinión sobre innovación».

A medida que avanzaba el interrogatorio, las contradicciones se multiplicaban. Tras asegurar que apenas había coincidido con Sánchez, terminó reconociendo que en una de sus reuniones con Begoña en la Moncloa, el presidente también estuvo presente «durante un rato».

Cuando el juez le pidió detalles sobre sus vínculos con la Universidad Complutense, donde Begoña Gómez dirigía la Cátedra de Transformación Social Competitiva, el empresario volvió a adoptar una estrategia de confusión.

—Yo no sé nada de la cátedra, no tengo nada que ver con eso.

No obstante, reconoció que colaboró en el máster vinculado a ella, impartiendo «dos o tres clases» y cobrando «unos 200 o 300 euros por cada una».

Uno de los momentos más llamativos de la declaración se produjo cuando el juez trató de precisar la relación entre el empresario y Begoña.

—¿Desde cuándo conoce usted a doña Begoña Gómez?

—Creo que la conocí en 2019, en un evento.

El magistrado, que no estaba enterado de que la había conocido cinco años antes, le preguntó seguidamente:

—¿En cuántas ocasiones se han visto ustedes y dónde?

—La he visto en bastantes ocasiones, porque con el máster nos vimos. Algunas veces vino a mi oficina y otras fui a la Moncloa a verla.

Más adelante, por el contrario, el empresario matizó que no eran «dos o tres» encuentros, sino «ocho o nueve».

Al ser cuestionado sobre su asistencia a un acto celebrado en Zaragoza en el que también estuvo Sánchez, Barrabés alegó no recordar nada.

—No sé. Ahora mismo no me acuerdo de eso. Lo podría mirar en mi agenda.

El juez le instó a comprobarlo en su agenda, pero el empresario recurrió a una excusa inesperada:

—Es que no la puedo manejar.

Una declaración que se convirtió en patrón. En varias ocasiones, cuando el juez Peinado le pidió precisar fechas o detalles, Barrabés apeló a su estado de salud, alegando que «no estaba bien» y que llevaba «muchas medicinas encima».

Incluso al inicio de la declaración, cuando tuvo que mostrar su DNI a la cámara, hizo un gesto extraño. Tapó la fotografía con un dedo.

—Si tapa usted la foto, no podemos comprobarlo —le advirtió el juez.

—Disculpe, señoría, es que mis dedos no funcionan.

Las lagunas de memoria y las contradicciones dibujaron la imagen de un empresario que, lejos de aclarar su papel, dejó en evidencia la opacidad de sus vínculos con el entorno presidencial. La fragilidad de las respuestas de Barrabés hablaba por sí sola.

6. DEL PIRINEO AL BOE

La implicación de Begoña en la adjudicación de contratos públicos fue abrir la caja de Pandora porque destapó una serie de prácticas de dudosa legalidad sobre la transparencia y la ética en el uso de los recursos públicos. El caso de los contratos que recibieron la consultora de Barrabés llamada Innova Next y de la escuela de negocios The Valley que ella recomendó es un ejemplo paradigmático de cómo una red de influencias bien conectada puede manipular las estructuras públicas en beneficio propio. Estas empresas accedieron a un total de 15,6 millones de euros de seis ministerios a raíz de que Begoña firmara la carta de recomendación.

El escrito de la mujer de Sánchez provocó que la UTE recibiera en un primer lugar tres contratos por un valor total de 10,2 millones de euros. Pero, en paralelo, ambas empresas obtuvieron más contratos. Antes de la intervención de Begoña, estas empresas tenían una presencia limitada en las contrataciones con la Administración pública. Sin embargo, el respaldo de la esposa del presidente les permitió no solo acceder a contratos millonarios, sino también expandir su influencia dentro de las estructuras del Estado.

Innova Next fue beneficiada con dos grandes contratos. El más alto fue de 3,6 millones de euros. Lo firmó el 4 de agosto de 2022 con el Consejo Superior de Deportes (CSD), dependiente del Ministerio de Educación, y estaba destinado al «diseño y operación del modelo de innovación y transformación digital en el ámbito del deporte». En segundo lugar, Renfe, que depende del Ministerio de Transportes, adjudicó 1,9 millones de euros a Innova Next para desarrollar un «plan de innovación del servicio integral». Este contrato fue firmado el 14 de noviembre de 2022. Otro contrato significativo se otorgó en 2021, cuando el ICEX del Ministerio de Economía, dirigido entonces por Nadia Calviño, le otorgó 130.032 euros para la supervisión y control de servicios de *marketing* en venta *online*. En paralelo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO), también dependiente de

Calviño, dio 880.000 euros en ayudas durante la pandemia a la consultora de Barrabés y 428.000 euros a The Valley.

El patrón que emerge de esta situación es claro. Las consultoras recomendadas por Begoña aparte de lograr contratos significativos, también lo hicieron en una variedad de ámbitos que iban más allá de su experiencia y capacidades declaradas. Una de mis fuentes, un experto en contratación pública, me ayudó a estudiar los detalles de estos contratos. Por un lado, concluyó que hubo una falta de competencia real. En varias licitaciones, las consultoras recomendadas por Begoña fueron las únicas que cumplieron con los requisitos establecidos, lo que plantea dudas sobre si estos criterios fueron diseñados para favorecerlas.

Me explicó asimismo que los expedientes estaban plagados de valoraciones subjetivas. Las puntuaciones otorgadas a estas empresas en los procesos de selección incluían criterios altamente subjetivos, como «capacidad para generar impacto», que resultan difíciles de cuantificar. También me hizo ver que, en muchas ocasiones, se trataba de proyectos inflados. Los presupuestos presentados por las consultoras en varios casos excedían significativamente los precios promedio de proyectos similares, lo que sugería una posible sobrevaloración deliberada.

El desembolso de 15,6 millones de euros a estas consultoras no solo representa una carga significativa para las arcas públicas, sino también plantea preguntas sobre la eficacia y el impacto real de los proyectos financiados. Varios de estos contratos se centraron en iniciativas de sostenibilidad y digitalización, ámbitos en los que se esperaba un retorno tangible en forma de mejoras operativas o beneficios sociales. En cambio, las auditorías internas revelaron resultados insuficientes. La mayoría de los proyectos no lograron cumplir con los objetivos establecidos en los contratos, dejando en el aire la justificación de las inversiones realizadas. Afloraron igualmente retrasos significativos, lo que provocó un aumento de costes y, por lo tanto, una reducción de la eficacia.

Calviño autorizó los 10,2 millones iniciales a la UTE avalada por Begoña, a pesar de que las empresas no cumplían con un requisito esencial. Este incumplimiento fue detectado y denunciado por una de las empresas competidoras. Los contratos especificaban de manera reiterada la importancia de contar con un plan de igualdad. El pliego indicaba que «la condición especial de ejecución se le atribuye el carácter de obligación esencial» y que

«la falta de este plan podría derivar en la exclusión inmediata». Pese a estas claras estipulaciones, la UTE avalada por Begoña obtuvo las tres adjudicaciones.

La empresa denunciante presentó un recurso ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) en el que alegaba que Innova Next no contaba con un plan de igualdad registrado y que The Valley presentó uno a última hora después del cierre de las licitaciones. El recurso, fechado el 17 de agosto de 2021, sostenía que ambos incumplimientos debieron haber resultado en la descalificación de la UTE. En respuesta, el TACRC inicialmente suspendió provisionalmente la adjudicación, aunque, en noviembre de 2021, el tribunal resolvió inadmitir el recurso y mantener la adjudicación. Lo llamativo es que la resolución no fue firmada por la funcionaria que había emitido la suspensión cautelar, lo que alimentó las sospechas de posibles presiones internas para asegurar que la UTE mantuviera los contratos.

El tribunal argumentó que exigir un plan de igualdad en el momento de la licitación podía restringir el derecho a participar de algunas empresas que legalmente no estaban obligadas a tenerlo. Esta decisión, sin embargo, entra en contradicción con las bases del concurso, que establecían claramente la necesidad del documento como requisito indispensable. Mi fuente me explicó que si el TACRC consideraba inválida la exigencia del plan de igualdad, lo correcto habría sido anular el concurso completo y convocarlo nuevamente bajo condiciones claras y equitativas. También que permitir que una empresa que no cumplió con los requisitos esenciales conserve el contrato genera un precedente peligroso y pone en duda la transparencia del proceso.

Una de las empresas que optaron a los concursos que fueron adjudicados a Barrabés tras presentar la carta de Begoña denunció que los contratos se habían adjudicado habiendo incurrido la UTE en un delito de falsedad documental. Es decir, falsear documentos para poder ganar dinero público. Yo tuve acceso a uno de esos documentos maquillados. Llevaba por título «Modelo de declaración responsable». Se trata de un papel que, de manera genérica, suele estar presente en la mayoría de expedientes de contratación. Tiene como objetivo simplificar procedimientos burocráticos, ya que con un simple «sí» o un «no» se informa al licitador si se cumple con los requisitos. Se trata de una fórmula que si bien agiliza los trámites, algo tan necesario en

la Administración pública, permite que las empresas que quieran hacer trampas puedan llevarlas a cabo casi con total impunidad.

Al firmar este documento, todas las empresas aceptaban que cumplían con las exigencias que establecía Red.es, aunque, como veremos a continuación, al menos en el caso del conglomerado que recomendó Begoña no era cierto. Este documento contaba con una frase en la que se afirmaba que todo el que aceptara «contaba con un plan corporativo de igualdad». Se trataba del requisito clave que pedía el Ministerio de Economía para poder adjudicar los contratos. Por el contrario, si alguna de las empresas que habían presentado ofertas no contaban con ello, en ningún caso se podían presentar.

El empresario que dio la voz de alarma sobre esta situación me explicó que la prueba de que la UTE podía haber incurrido en un delito de falsedad documental era la firma de ese documento. Era su sentencia de muerte en el caso de que, en vez de denunciarse como una irregularidad administrativa, se hubiera ido más lejos. Este documento fue firmado por Barrabés y por la empresa con la que hacía el tándem el 5 de agosto de 2020. El contenido de ese documento tenía toda la validez legal, ya que ambas partes tuvieron que inscribir los nombres completos de los representantes de las compañías, una copia de su DNI y también un poder notarial.

El mismo documento incluía una advertencia para que Red.es pudiera verificar que lo que declaraban era cierto, aunque, al menos en el punto del requisito sobre el plan de igualdad, no lo era. En una parte del documento firmaron que «en el caso de contratos cuya ejecución implique la cesión de datos, se someterá a la normativa nacional y de la Unión Europea vigente aplicable en materia de protección de datos».

Pero la influencia de Begoña fue más allá de esta adjudicación. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, fue otro de los cargos del Gobierno que recurrió a Barrabés a raíz de que la mujer de Sánchez recomendara sus servicios. En esta ocasión, se contó con él para la compra de uniformes de montaña para la Guardia Civil. Localicé cuatro contratos que sumaban casi 1 millón de euros. En total, 876.905 euros. La primera vez que Marlaska contrató a Barrabés fue el 24 de junio de 2019 y lo hizo por 460.405 euros. En ese momento, el empresario tenía una relación estrecha con Begoña. El objeto de ese contrato tenía que ver con la compra de «ropa para la intemperie y chalecos reflectantes». Pocas semanas después, Interior volvió a

contactar con Barrabés para adquirir «material de montaña». En esta ocasión, la factura fue de 380.000 euros.

Más adelante, Interior se dirigió de nuevo al empresario recomendado por Begoña. Las fechas en las que esto ocurrió tuvieron lugar entre los meses de abril y mayo de 2023. La empresa por la que se canalizaron los pagos fue Barrabés Ski Montaña SL y se hicieron dos pagos de 18.000 euros cada uno. Es decir, 36.000 euros unos días después de haber facturado mucho más con anterioridad. En esta ocasión, el objeto de los contratos fue la «adquisición de vestuario, material y equipo con destino al servicio de montaña de la Guardia Civil». A pesar de que estas adjudicaciones se llevaron a cabo alegando que Barrabés era uno de los mejores empresarios en el ámbito de material relacionado con la montaña, publiqué un informe interno de la Benemérita donde se denunciaba que sus productos presentaban numerosas irregularidades.

El documento que denunciaba los defectos llevaba por título «Informe técnico expediente A/0087/A722/2». En él se explicaba cómo la Guardia Civil había detectado que los productos que Barrabés estaba intentando vender tenían «defectos críticos», y a pesar de ello, se hizo la vista gorda en algo tan importante como un material cuya finalidad es, en definitiva, salvar vidas. Nadie actuó. El informe, por un lado, explica que los agentes «han encontrado defectos críticos en los esquís que se usan en la montaña». Seguidamente denunciaron que también encontraron un «defecto mayor» en otro de los equipamientos. En esta ocasión, los trípodes de rescate. La Guardia Civil elaboró este documento después de que Barrabés participara en una oferta que salió a concurso el 2 de noviembre de 2022 por 1,7 millones de euros. La Benemérita tenía necesidad de comprar más vestuario, material y equipo para la unidad de montaña. El empresario recomendado por Begoña se presentó a varios lotes del concurso y fue en ese momento cuando los agentes, al analizar sus ofertas, detectaron las irregularidades.

En uno de los lotes a los que se postuló Barrabés, concretamente el número 11, se explicaba que los agentes necesitaban arneses, camillas, esquís, fijaciones, tornos eléctricos, trípodes de rescate, martillos de roca, sacos y detectores de gases portátiles. El documento donde se denunciaron las irregularidades refleja que los esquís tienen cuatro críticas y esta era la más destacable: «Desviaciones en el patín de esquí y en las cuchillas». También se hacía alusión a que «un tramo de suela va sin cubrir por la piel con el

consiguiente perjuicio en cuanto a seguridad al ascender por terreno nevado». De la misma manera, también se incluían anomalías en los diseños de los trípodes.

Además de encontrar estos defectos, los agentes encargados de verificar las ofertas también descubrieron que las cantidades económicas que proponía Barrabés eran anormalmente bajas. Por este motivo, la Guardia Civil se puso en contacto con la empresa a través de correo electrónico el 27 de diciembre de 2022. Seguidamente, los agentes redactaron un segundo informe que remitieron a Interior donde se afirmó que la empresa que recomendaba Begoña justificaba sus bajos precios asegurando que «cuenta con un margen económico suficiente que cubre todos los gastos, directos e indirectos, y genera un beneficio final para la empresa».

A pesar de encontrar estos defectos, la Jefatura de Servicios de Apoyo de Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil decidió otorgar el lote número 11 a otro empresario, pero adjudicó el número 3 a Barrabés. Es algo llamativo que se recurra a una empresa cuando se tienen las pruebas de que, al menos en una ocasión, ha comercializado material defectuoso. De no haberlo detectado la Benemérita, habrían comprado objetos con defectos físicos que en vez de salvar vidas podrían haber contribuido a perderlas. El lote concedido finalmente al empresario recomendado por Begoña fue para la compra de gafas de sol para los agentes. La autorización de esta adquisición fue firmada por el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez, mano derecha de Marlaska.

Pude hablar con uno de los empresarios que se presentó a ese concurso y me explicó que el mero hecho de haber intentado vender al Estado material defectuoso debería haber sido suficiente para dudar del resto de las propuestas que esa empresa pudiera hacer en el futuro, y que no solo no ocurrió eso, sino que se le siguió comprando material. También me dijo que él, personalmente, a través del representante legal de su compañía, informó de estas irregularidades a la mesa de contratación, pero que no ocurrió absolutamente nada. Al mismo tiempo, me expresó su sorpresa porque Barrabés consiguiera uno de los lotes teniendo un informe en contra. «Los controles que hace la Guardia Civil son muy fuertes siempre, y más en la compra de material», concluyó.

Pero el escrito donde Begoña recomendaba a Barrabés tuvo mucha más influencia. No solo sirvió para que el empresario pudiera acceder de manera

rápida y ventajosa a instituciones importantes dependientes de los Ministerios de Economía, Transportes o Interior, entre otros, sino que también pudo contratar con administraciones públicas autonómicas importantes, como es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Valenciana, casualmente, gobernada por el PSOE. Pocos meses antes de salir del cargo, el socialista adjudicó un contrato de casi 2 millones de euros al alpinista. La cifra, en concreto, era de 1.886.972,76 euros. El objeto del contrato fue la creación de un centro tecnológico para la comunidad autónoma.

La firma del contrato se produjo el 11 de noviembre de 2022 y el pago se canalizó a través de la consultora Innova Next, la misma que la mujer de Sánchez recomendaba en su escrito. Si bien la compañía ganó el contrato tras presentarse a un concurso público donde hubo más competidores, logró hacerse con el expediente de manera tremendamente ajustada. Hubo cuatro empresas más que presentaron ofertas que recibieron puntuaciones muy próximas a la suya. A pesar de todo, finalmente, ganó Barrabés.

Este contrato fue adjudicado en el marco de un proyecto de Ximo Puig denominado «Distrito Talento». Consistía en un programa cuya finalidad era instruir a los estudiantes valencianos en las nuevas tecnologías. El propio Ejecutivo autonómico, que aseguró en ese momento que contaba con 15.000 alumnos interesados, vendió su proyecto como «la gran factoría de formación y fomento de empleo tecnológico y digital». La concesión al amigo de Begoña fue tramitada por el socialista Antonio Rodes, en ese momento director de la Sociedad de Proyectos Telemáticos de la Comunidad Valenciana (SPTD).

En paralelo a los contratos del Estado y de la Comunidad Valenciana, las empresas de Barrabés también recibieron cuantiosas subvenciones y ayudas públicas. Más concretamente 8,1 millones de euros en forma de préstamos otorgados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del Ministerio de Economía. De todo el entramado societario del empresario, la compañía que más ayudas cobró fue Barrabés Ski Montaña SL, la empresa a la que Interior compró material de senderismo para la Guardia Civil. La suma de todas las ayudas da la cifra de 4,3 millones de euros. Pero no fue la única. Innova Next SL, por ejemplo, ha recibido un total de 1,5 millones de euros.

Se da la circunstancia de que la partida económica estatal de la que Barrabés se ha beneficiado en paralelo a los contratos se comenzó a otorgar a raíz de la pandemia del coronavirus a pequeños y medianos empresarios

ahogados por la crisis que generó el covid-19. Pero, en la práctica, fue un coladero del que se acabaron beneficiando empresarios como el amigo de Begoña, que en el momento en que solicitó las ayudas contaba con una buena salud financiera. Pese a ello, se le otorgaron. En 2020, por ejemplo, Innova Next facturó 22,6 millones de euros y obtuvo un beneficio de 127.451,94 euros. Unas cifras muy alejadas de las pérdidas que registraron miles de empresarios que tuvieron que cerrar sus negocios ante el parón económico de la crisis sanitaria que se originó.

El Cañonazo Multimedia SL, dedicada a la realización de proyectos cinematográficos, o Ixorigue Technologies SL, del ámbito ganadero, son empresas también vinculadas a Barrabés que consiguieron ayudas por valor de 1.034.750 euros y 653.272 euros respectivamente. En total, si se analiza todo el dinero público que ha recibido el amigo de Begoña, se llega a la conclusión de que ha accedido de todas las formas posibles para hacerse con fondos del Estado. La Ley de Contratos permite que un empresario pueda cobrar a través de contratos, préstamos, subvenciones y créditos. Barrabés logró, en tiempo récord y siempre después de que la mujer del presidente avalara su actividad empresarial, acceder a todas estas vías cuando antes de que se apoyara en Begoña apenas había tenido contacto con la Administración pública.

Con toda seguridad, estas cifras seguramente hubieran sido más altas si no fuese porque los periodistas destapamos el escándalo. Esa fue la conclusión a la que llegué cuando verifiqué que tan solo catorce días antes de que Begoña fuera imputada formalmente continuó prestando su nombre a Barrabés. Antes de que finalizara el año 2023, el empresario se presentó a un concurso de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, que depende del Ministerio de Trabajo, que se acabó adjudicando en abril de 2024. Lo ganó el alpinista, que optó al concurso junto a diez empresarios más.

El importe del contrato fue de 339.584,81 euros, procedentes de fondos europeos, para la «contratación de servicios profesionales para definir una metodología y desarrollar los instrumentos y herramientas que faciliten a trabajadores y profesionales mediante el aprendizaje basado en retos la formación necesaria para llevar a cabo un proceso de emprendimiento». Uno de los puntos que más llama la atención es que obtuvo la concesión a pesar de que sacó una puntuación de cero en el apartado «publicaciones de investigación del equipo de trabajo». Seguidamente, gracias a un informe

interno que elaboraron los técnicos del ministerio al que pude acceder, afloró que el empresario usó la cátedra de la mujer de Sánchez de la Complutense para poder ganar más puntos haciendo constar que su empresa formaba parte del proyecto. La conclusión del procedimiento administrativo es que finalmente se hizo con el contrato.

7. LA NARRATIVA DEL FANGO

El 21 de abril de 2024, Sánchez sorprendió a la opinión pública con la publicación de un documento titulado «Carta a la ciudadanía», que compartió a través de sus redes sociales oficiales. En este texto, el presidente anunciaba que iba a dedicar cinco días a un retiro personal para reflexionar «sobre el futuro político de España y su papel como líder del PSOE». En realidad, se trataba de una huida hacia delante tras conocer que la denuncia que el sindicato Manos Limpias interpuso contra su mujer por tráfico de influencias y corrupción en los negocios había sido admitida a trámite y que un juez llamado Juan Carlos Peinado, titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, había abierto diligencias.

Sin embargo, en vez de aportar claridad para la parte de la sociedad que exigía explicaciones o inspirar confianza para los suyos, la «Carta a la ciudadanía» demostró ser una prueba más de la retórica vaga y vacía de Sánchez. El documento fue el resultado de una estrategia de comunicación diseñada por su equipo para desviar la atención de los problemas reales a los que se enfrentaba el Gobierno y el PSOE. Mientras la inflación seguía golpeando los bolsillos de los ciudadanos, el desempleo se mantenía en cifras preocupantes y las cesiones a los partidos independentistas catalanes y vascos continuaban, Sánchez optaba por presentar un relato de introspección personal totalmente desconectado de las preocupaciones cotidianas de los españoles.

La carta sirvió, entre otras cosas, para reforzar la percepción de Sánchez como un político obsesionado con su propia imagen y carente de autenticidad. En vez de ofrecer soluciones concretas o asumir responsabilidades por los numerosos frentes abiertos de su gestión, el presidente optó por una narrativa que buscaba proyectar fortaleza emocional y liderazgo moral, pero que, en la práctica, dejó un regusto amargo de oportunismo y superficialidad.

La publicación de esta carta también puso de manifiesto el desgaste de su figura pública. Mientras Sánchez intentaba presentarse como un líder reflexivo y resiliente, realmente su retiro demostró un gesto de desconexión con la realidad del país, ya que se trataba de un lujo que pocos españoles podían permitirse en medio de las dificultades económicas. El documento no solo no logró mitigar la gravedad de la situación en la que se encontraba, sino que la intensificó, dejando entrever las debilidades de un líder cuya prioridad era siempre el control de la narrativa pública por encima de la gestión efectiva de los problemas.

Uno de los puntos más importantes de este escrito, para mí, fue la hora en la que lo publicó. Se difundió apenas cuatro horas después de que Begoña fuera notificada formalmente como imputada. Este extremo no se reflejó en la misiva y en el momento en que todos la leímos nadie lo sabía. Nadie excepto el propio Sánchez, Begoña, y su abogado, Antonio Camacho. Tal y como verifiqué entre los documentos judiciales días más tarde, el letrado de Gómez fue informado de la imputación de su cliente el 24 de abril a las 15.43 horas y la carta se publicó a las 19.09 horas. El abogado de Begoña presentó un escrito donde reconocía la imputación.

«Habiendo recibido la señora Gómez Fernández testimonio de la parte dispositiva del auto dictado en las presentes diligencias previas por el cual se acuerda incoar diligencias previas y atribuir a mi defendida la condición de investigada, vengo a poner en conocimiento de este juzgado que interesa al derecho de mi representada instar su personación en la presente causa», se podía leer.

La decisión de Pedro Sánchez de publicar ese texto apenas cuatro horas después de ser notificado de la imputación de su mujer, a mí, como periodista, me planteó varias cuestiones profundamente preocupantes sobre la gestión de la verdad y la responsabilidad institucional en el cargo más alto del Gobierno. Este extremo me llamó la atención, en primer lugar, porque rompió por completo el delicado equilibrio que existe entre los intereses personales y el deber que impone la Presidencia del Gobierno como pilar de nuestro sistema democrático. Que el presidente del Gobierno tuviera conocimiento previo de la imputación de su esposa y decidiera ocultar esa información mientras proyectaba una imagen de reflexión y honestidad personal supone una fractura inquebrantable en la confianza que los ciudadanos depositan en el Ejecutivo.

La Presidencia del Gobierno, como institución, exige no solo una gestión efectiva de los problemas que afectan a España, sino también una conducta ejemplar que esté a la altura de la dignidad del cargo. En este caso, la falta de transparencia, aparte de comprometer la imagen personal de Sánchez, dañó la percepción de la Presidencia como garante de la responsabilidad pública. La carta, presentada como un ejercicio de introspección y conexión con la ciudadanía, resulta particularmente problemática a la luz de los hechos. No se puede obviar que, en un contexto tan delicado como el de la imputación de un familiar directo, el presidente del Gobierno tiene el deber de actuar con absoluta honestidad, además de salvaguardar la credibilidad de la institución que representa. Al negar implícitamente el conocimiento de este hecho, Sánchez cruzó una línea que, en política, resulta difícil de justificar: la manipulación de los tiempos y la narrativa en detrimento de la verdad.

Si bien es comprensible que cualquier líder enfrente decisiones difíciles en momentos de crisis personal, el peso del cargo de presidente del Gobierno impone estándares éticos y de conducta que no admiten excepciones. La gestión de este episodio demostró, una vez más, un patrón en Sánchez basado en una imagen de cálculo político incompatible con las exigencias de transparencia y ejemplaridad inherentes a la Presidencia del Gobierno. Más allá de las consideraciones personales, el principal perjudicado de esta decisión no fue Pedro Sánchez como individuo, porque, una vez más, el tiempo demostró que tampoco dijo la verdad, sino la confianza en una institución clave del Estado.

En última instancia, este episodio debería servir como una llamada de atención sobre la necesidad de reforzar la separación entre los intereses personales y la responsabilidad pública. La dignidad del cargo de presidente del Gobierno no puede ni debe ser erosionada por decisiones que, aunque comprendan un componente humano, priorizan la conveniencia política sobre la verdad. La Presidencia del Gobierno es una institución que simboliza el compromiso de servicio a la nación y cualquier acción que mine esa confianza tiene repercusiones que van mucho más allá de la figura del líder que la ostenta en un momento concreto.

Dejando a un lado la manera en que afectó a las instituciones la actitud de Sánchez, analicemos punto por punto lo que dijo en la carta. Para ello, repasemos el texto completo:

Madrid, 24 de abril de 2024

Carta a la ciudadanía:

No suele ser habitual que me dirija a usted a través de una carta. Sin embargo, la gravedad de los ataques que estamos recibiendo mi esposa y yo, y la necesidad de dar una respuesta sosegada, me hacen pensar que esta es la mejor vía para expresar mi opinión. Le agradezco, por tanto, que tome un poco de su tiempo para leer estas líneas.

Como ya sabrá, y si no le informo, un juzgado de Madrid ha abierto diligencias previas contra mi mujer, Begoña Gómez, a petición de una organización ultraderechista llamada Manos Limpias, para investigar unos supuestos delitos de tráfico de influencias y de corrupción en los negocios.

Por lo que parece, el juez llamará a declarar a los responsables de dos cabeceras digitales que han venido publicando sobre este asunto. En mi opinión, son medios de marcada orientación derechista y ultraderechista. Como es lógico, Begoña defenderá su honorabilidad y colaborará con la justicia en todo lo que se la requiera para esclarecer unos hechos tan escandalosos en apariencia, como inexistentes.

En efecto, la denuncia de Manos Limpias se basa en supuestas informaciones de esa constelación de cabeceras ultraconservadoras arriba referida. Subrayo lo de supuestas informaciones porque, tras su publicación, hemos ido desmintiendo las falsedades vertidas, al tiempo que Begoña ha emprendido acciones legales para que esos mismos digitales rectifiquen lo que, sostenemos, son informaciones espurias.

Esta estrategia de acoso y derribo lleva meses perpetrándose. Por tanto, no me sorprende la sobreactuación del Sr. Feijóo y el Sr. Abascal. En este atropello tan grave como burdo, ambos son colaboradores necesarios junto a una galaxia digital ultraderechista y la organización Manos Limpias. De hecho, fue el Sr. Feijóo quien denunció el caso ante la Oficina de Conflicto de Intereses pidiendo para mí de 5 a 10 años de inhabilitación para el ejercicio de cargo público.

La denuncia fue archivada doblemente por dicho organismo, cuyos funcionarios fueron descalificados posteriormente por la dirigencia del PP y de Vox. Seguidamente, instrumentalizaron su mayoría conservadora en el Senado, impulsaron una comisión de investigación para, según dicen, esclarecer los hechos relacionados con este asunto. Como es lógico, faltaba la judicialización del caso. Es el paso que acaban de dar.

En resumen, se trata de una operación de acoso y derribo por tierra, mar y aire, para intentar hacerme desfallecer en lo político y en lo personal atacando a mi esposa.

No soy un ingenuo. Soy consciente de que denuncian a Begoña no porque haya hecho algo ilegal, ellos saben que no hay caso, sino por ser mi esposa. Como soy también plenamente consciente de que los ataques que sufro no son a mi persona, sino a lo que represento: una opción política progresista, respaldada elección tras elección por millones de españoles, basada en el avance económico, la justicia social y la regeneración democrática.

Esta lucha comenzó hace años. Primero, con la defensa que hicimos de la autonomía política de la organización que mejor representa a la España progresista, el Partido Socialista. Pugna que ganamos. Segundo, tras la moción de censura y las sucesivas victorias electorales de 2019, el sostenido intento de deslegitimación del gobierno de coalición progresista al calor del ignominioso grito de «que te vote Txapote». *Tampoco pudieron quebrarnos.*

El último episodio fueron las elecciones generales del 23 de julio de 2023. El pueblo español votó mayoritariamente por el avance, permitiendo la reedición de un gobierno de coalición progresista, en contra del gobierno de coalición del Sr. Feijóo y el Sr. Abascal que auguraban las baterías mediáticas y demoscópicas conservadoras.

La democracia habló, pero la derecha y la ultraderecha, nuevamente, no aceptaron el resultado electoral. Fueron conscientes de que con el ataque político no sería suficiente y ahora han traspasado la línea del respeto a la vida familiar de un presidente del Gobierno y el ataque a su vida personal.

Sin ningún rubor, el Sr. Feijóo y el Sr. Abascal, y los intereses que a ellos les mueven, han puesto en marcha lo que el gran escritor italiano Umberto Eco, llamó «la máquina del fango». Esto es tratar de deshumanizar y deslegitimar al adversario político a través de denuncias tan escandalosas como falsas.

Esta es mi lectura de la situación que vive nuestro querido país: una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas que no toleran la realidad de España, que no aceptan el veredicto de las urnas, y que están dispuestos a esparcir fango con tal de: primero, tapar sus palmarios escándalos de corrupción y su inacción ante los mismos; segundo, esconder su total ausencia de proyecto político más allá del insulto y la desinformación; y tercero, valerse de todos los medios a su alcance para destruir personal y políticamente al adversario político. Se trata de una coalición de intereses derechistas y ultraderechistas que se extiende a lo largo y ancho de las principales democracias occidentales, y a las que, le garantizo, responderé siempre desde la razón, la verdad y la educación.

Llegados a este punto, la pregunta que legítimamente me hago es: ¿merece la pena todo esto? Sinceramente, no lo sé. Este ataque no tiene precedentes, es tan grave y tan burdo que necesito parar y reflexionar con mi esposa. Muchas veces se nos olvida que tras los políticos hay personas. Y yo, no me causa rubor decirlo, soy un hombre profundamente enamorado de mi mujer que vive con impotencia el fango que sobre ella esparcen día sí y día también.

Necesito parar y reflexionar. Me urge responderme a la pregunta de si merece la pena, pese al fango en el que la derecha y la ultraderecha pretenden convertir la política. Si debo continuar al frente del Gobierno o renunciar a este alto honor. A pesar de la caricatura que la derecha y la ultraderecha política y mediática han tratado de hacer de mí, nunca he tenido apego al cargo. Sí lo tengo al deber, al compromiso político y al servicio público. Yo no paso por los cargos, hago valer la legitimidad de esas altas responsabilidades para transformar y hacer avanzar al país que quiero.

Todo ello me lleva a decirle que seguiré trabajando, pero que cancelaré mi agenda pública unos días para poder reflexionar y decidir qué camino tomar. El próximo lunes, 29 de abril, compareceré ante los medios de comunicación y daré a conocer mi decisión.

Pedro Sánchez

La carta tiene múltiples cuestiones relevantes para ser analizadas con detalle. Aunque se presenta como un ejercicio de transparencia y reflexión, el texto no es más que un intento estratégico de construir una narrativa que desplace la atención de los hechos objetivos hacia una interpretación personal y emocional de los acontecimientos. En este análisis, desmontaremos punto por punto los argumentos expuestos, con especial énfasis en las implicaciones políticas y éticas de sus declaraciones.

El inicio de la carta establece el tono general del mensaje: «No suele ser habitual que me dirija a usted a través de una carta. Sin embargo, la gravedad de los ataques que estamos recibiendo mi esposa y yo, y la necesidad de dar una respuesta sosegada, me hacen pensar que esta es la mejor vía para expresar mi opinión». Aunque la apertura busca transmitir serenidad y solemnidad, es evidente que se enmarca en una estrategia comunicativa orientada a la victimización. Al referirse a la «gravedad de los ataques», Sánchez asume una postura defensiva que polariza el debate desde el primer momento. La elección de palabras como «ataques» y «gravedad» intenta posicionar a su esposa y a sí mismo como víctimas de una supuesta

conspiración, desviando la atención de los hechos concretos que originaron las investigaciones judiciales.

La introducción también refleja una falta de autocrítica. En lugar de reconocer el derecho legítimo de las instituciones judiciales a investigar posibles irregularidades, Sánchez opta por enmarcar el proceso como una agresión personal. Este enfoque, lejos de aportar claridad, siembra dudas sobre la capacidad del presidente para separar su rol institucional de sus intereses personales. En el segundo párrafo, Sánchez aborda directamente el comienzo del procedimiento judicial contra Begoña: «Como ya sabrá, y si no le informo, un juzgado de Madrid ha abierto diligencias previas contra mi mujer, Begoña Gómez, a petición de una organización ultraderechista llamada Manos Limpias, para investigar unos supuestos delitos de tráfico de influencias y de corrupción en los negocios».

Este párrafo destaca por su tono despectivo hacia los actores involucrados en el proceso judicial. Al calificar a Manos Limpias como una «organización ultraderechista», Sánchez intenta desacreditar al denunciante en lugar de abordar las acusaciones de forma objetiva. Esta denominación resulta sorprendente, ya que ni el sindicato Manos Limpias ni su secretario general, Miguel Bernad, han hecho manifestaciones políticas públicas que puedan asociarlos con una ideología específica. La trayectoria del sindicato ha estado centrada en acciones legales y denuncias de corrupción, independientemente de los colores políticos de los implicados. Por lo tanto, la frase de Sánchez es evidente que es más una táctica de deslegitimación que un análisis fundamentado. Bernad ha sido una de las voces más perseverantes en la denuncia de la corrupción y la defensa de la legalidad, incluso cuando eso le llevó a enfrentarse a procesos judiciales de enorme dureza de los que resultó finalmente absuelto. Su firmeza y su compromiso con la acción cívica le han convertido en un referente incómodo para el poder pero respetado allí donde se valora la independencia.

La ausencia de pruebas o declaraciones que respalden la acusación de «ultraderechismo» hace aflorar una estrategia política destinada a polarizar y simplificar el discurso público. Este recurso forma parte de una tendencia preocupante que ha emergido en ciertos sectores políticos en los últimos años que consiste en etiquetar como «ultraderecha» cualquier postura o a cualquier persona que no se alinee con las propias ideas. Este uso

indiscriminado del término no solo banaliza el concepto, sino que también impide un debate serio y fundamentado sobre los hechos.

La carta dedica asimismo una parte significativa a criticar a los medios de comunicación: «Por lo que parece, el juez llamará a declarar a los responsables de dos cabeceras digitales que han venido publicando sobre este asunto. En mi opinión, son medios de marcada orientación derechista y ultraderechista». Aquí, Sánchez se adentra en un terreno peligroso al señalar públicamente a los medios que han informado sobre las irregularidades relacionadas con su esposa, entre ellos *El Debate*, *El Confidencial* o *El Mundo*. Al calificarlos como «cabeceras digitales de orientación derechista y ultraderechista» no solo intenta deslegitimar su labor, sino que también fomenta la polarización en un ámbito tan fundamental como es el periodismo. En una democracia, los medios tienen el deber de investigar y publicar información relevante, y es responsabilidad de los afectados responder a esas informaciones con pruebas y hechos, no con descalificaciones generalizadas.

Por otro lado, señalar a los medios en un contexto judicial es una forma de presión hacia la libertad de prensa. Este tipo de declaraciones, especialmente viniendo de un presidente del Gobierno, sientan un precedente preocupante al colocar a los periodistas en el centro de una narrativa de confrontación política.

La referencia genérica a «un juzgado de Madrid» refleja una vaguedad preocupante. Yo interpreté esta falta de especificidad como un intento de diluir la importancia del proceso judicial. Más grave aún es la ausencia de respeto hacia el juez encargado del caso, el magistrado Juan Carlos Peinado, con una trayectoria brillante. Sánchez, en lugar de garantizar su apoyo a la independencia judicial, adoptó un tono que se interpretaba como una crítica implícita al sistema judicial. Nuevamente, algo inquietante para quien ostenta el cargo de jefe del Ejecutivo.

La carta concluyó con un tono de reflexión personal: «Llegados a este punto, la pregunta que legítimamente me hago es: ¿merece la pena todo esto? Sinceramente, no lo sé. Este ataque no tiene precedentes, es tan grave y tan burdo que necesito parar y reflexionar con mi esposa». Esta declaración, aunque busca humanizar al presidente, refleja una tremenda confusión entre el ámbito personal y el institucional. En su calidad de presidente del Gobierno, Sánchez tiene el deber de garantizar la estabilidad y la confianza en las instituciones, incluso en medio de crisis personales. La decisión de

«parar y reflexionar» transmite una imagen de debilidad que no es compatible con la responsabilidad del cargo.

Más allá de las descalificaciones, lo que destaca en la carta es la ausencia de datos objetivos o pruebas contundentes que respalden sus afirmaciones. Sánchez dedica un amplio espacio a criticar a medios, jueces y políticos, pero no ofrece un análisis claro de los hechos ni aborda en detalle las acusaciones contra su esposa.

Recuerdo perfectamente qué hacía cuando se publicó esta carta. Me encontraba en Elvas en una investigación de campo al hermano de Sánchez. Y, casualmente, ese día, David Sánchez no salió en toda la jornada de su domicilio en la ciudad portuguesa. Hasta que se fue el sol, que abandonó el territorio luso en su coche, un Honda CR-V de 2017 de color negro y cruzó la frontera española rumbo Madrid. Esa noche el presidente cenó con todo su círculo familiar, ya que sus propios padres y otros familiares también fueron ese día para allá. Al día siguiente, el músico regresó a Portugal.

El mismo día que Sánchez publicó la «Carta a la ciudadanía», Luis Ventoso, director adjunto de *El Debate*, publicó una columna titulada «El horrible sufrimiento de un hombre enamorado», donde explicaba, por un lado, que la única finalidad del texto era ganar cuatro días para pensar su siguiente estrategia. Durante esos días pregunté a varios políticos, muchos de ellos del PSOE, qué pensaban que podía ocurrir. Estaban convencidos de que Sánchez dimitiría. Sin embargo, Ventoso, con ese aire británico, lo tenía bien claro desde el principio. Lo clavó.

> No hay que ser un gran *sanchólogo* para saberlo. Carita compungida, voz teatral de pesar infinito y un rollazo plúmbeo a lo «Aló presidente» que empezará más o menos así: «En estos días de profunda reflexión ante el ataque a mi mujer por parte de la constelación de la derecha y la ultraderecha, he recibido incontables muestras de apoyo y adhesión a Mi Persona. Me han emocionado y las agradezco de corazón. Millones de españolas y españoles, de todos los territorios de este país plural y diverso, me conminan a que me sobreponga a los ataques de una ultraderecha inmoral, que me acosa a mí y a mi familia, y me mantenga al frente del proyecto progresista que está cambiando para bien nuestro país. Y así lo haré, pues aún a costa de sufrir los más brutales ataques a Mi Persona y mi familia, creo que hay un bien que debe preservarse, que es frenar la llegada de una derecha que persigue a las mujeres, que es negacionista frente a la alarma climática e inhumana económicamente, que está al servicio de los hombres de puro que conspiran contra el proyecto progresista en los cenáculos de Madrid. Puedo anunciar solemnemente que seguiré en un cargo, al que por lo demás no tengo apego alguno». En primera fila, a Marisu Montero se le desborda una lagrimita, Pachi se quema las manos aplaudiendo y Bolaños bate el récord Guinness de pelotilleo aplicado ante el primer micro que le ponen delante tras la salvífica alocución.

En efecto, pasado el plazo, el jefe del Ejecutivo dio una rueda de prensa en el palacio de la Moncloa y anunció que no iba a dimitir. El asunto más denigrante desde un punto de vista institucional fue el uso que hizo del rey don Felipe. Sánchez, de hecho, comenzó su discurso anunciando que lo que iba a trasladar a los españoles ya lo había puesto en conocimiento de su majestad. Antes de que comenzara la señal en directo desde el complejo presidencial, todos los medios publicamos que el presidente había salido de la Moncloa rumbo a la Zarzuela para comunicarle al monarca su decisión final. Este movimiento fue interpretado por muchos que se aventuraban a continuar con la quiniela a pesar de que el misterio se iba a resolver enseguida como que definitivamente se iba a marchar. Y nada más lejos de la realidad. Se quedó y comunicó a don Felipe que continuaba en el cargo.

La figura del rey Felipe VI, como jefe del Estado, representa la neutralidad, estabilidad y unidad de España. Su papel está estrictamente delimitado por la Constitución, que lo sitúa por encima de las disputas partidistas y lo convierte en un garante de las instituciones democráticas. Por este motivo, la decisión de Sánchez de implicar al monarca en la culminación de su retiro de cinco días pone en evidencia una preocupante degradación institucional y un intento calculado de trasladar a la Corona el peso político de sus propias crisis. Este episodio constituye un ejemplo más de cómo el presidente del Gobierno ha priorizado su supervivencia política por encima del respeto a las instituciones democráticas.

Aunque la Constitución establece que el presidente debe mantener informado al monarca sobre los asuntos del Gobierno, este encuentro fue utilizado como una herramienta, convirtiendo una obligación protocolaria en un acto teatralizado para proyectar una imagen de legitimidad y respaldo institucional. El problema no radica en que se informara al rey, sino en cómo lo hizo. Al poner el foco mediático sobre esta reunión, Sánchez no solo buscaba reforzar su propia posición, sino también implicar indirectamente al monarca en una crisis que era exclusivamente suya. Esto supone un intento de diluir las críticas hacia su gestión personal y familiar bajo el paraguas de la neutralidad y el prestigio de la Corona. En la práctica, utilizó al rey como un recurso político, ignorando el principio fundamental de que la institución monárquica debe mantenerse al margen de las disputas partidistas.

La monarquía parlamentaria española tiene un carácter simbólico y representativo y su fortaleza radica en su neutralidad. Al situar al monarca en

el centro de una narrativa diseñada para desviar la atención de los problemas del Gobierno, Sánchez compromete esta neutralidad y pone en riesgo la confianza de los ciudadanos en una institución clave del sistema democrático.

No es la primera vez que Sánchez recurre a estrategias que implican a instituciones del Estado para sus propios fines. No obstante, la utilización de la figura del rey en este contexto marcó un punto de inflexión. Al hacer visible y mediatizar una reunión que, en circunstancias normales, habría pasado desapercibida, el presidente introdujo a la Corona en una narrativa de crisis que no le corresponde.

Don Felipe no es un actor político y, por lo tanto, no puede responder ni defenderse ante situaciones como esta. Su papel institucional le exige mantenerse al margen de las controversias y respetar la neutralidad que le impone la Constitución. Esto lo convierte en una víctima pasiva de maniobras que lo colocan en el centro de un debate público sin su consentimiento y sin posibilidad de desvincularse activamente de dicha narrativa. La estrategia de Sánchez expuso al monarca a críticas totalmente inmerecidas al tiempo que comprometía su imagen como garante de la unidad y estabilidad del país.

Sánchez se enfrentaba a numerosos escándalos relacionados con casos de corrupción en su Gobierno, su partido y su círculo familiar. En lugar de asumir la responsabilidad y enfrentar estas crisis con transparencia, optó por una estrategia de distracción que involucró al rey. Esto no solo evidencia una falta de respeto hacia la Corona, sino también una ausencia de autocrítica y de sentido de Estado por parte del presidente que hoy en día hemos normalizado hasta el punto de que usted, estimado lector, seguramente pensará al leer esto: «¡La ingenuidad de la juventud!». El filósofo Javier Gomá Lanzón explica en un capítulo de su libro *Filosofía mundana* la gravedad que supone que la gran mayoría de los españoles hayan perdido la capacidad de escandalizarse al estar ya más que acostumbrados a los escándalos políticos diarios.

La instrumentalización de la figura del rey no creo que deba analizarse como un hecho aislado, sino como parte de un patrón más amplio que refleja la preocupante tendencia del presidente a priorizar sus intereses sobre la estabilidad institucional. La fortaleza de una democracia reside en la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, y actos como este, aparte de erosionar esta confianza, ponen en riesgo la propia credibilidad del sistema. Es

indispensable que los líderes políticos actúen con responsabilidad y respeto hacia el papel que desempeñan las instituciones, especialmente aquellas que, como la monarquía, son pilares fundamentales de la democracia española.

8. LA HUELLA DE LA GUARDIA CIVIL

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil es una de las estructuras más especializadas y discretas dentro de las fuerzas de seguridad del Estado. Su labor, constante y meticulosa, ha sido clave en la lucha contra la corrupción política y económica en España. Sus agentes no buscan reconocimiento público ni protagonismo. Su única recompensa es la satisfacción del deber cumplido. Su tarea, en muchas ocasiones, es ingrata pero fundamental, porque cada investigación que emprenden desvela entramados de poder, abusos y manejos irregulares que de otro modo quedarían en la oscuridad.

Por este motivo, cuando el juez Peinado tomó la decisión de abrir diligencias para esclarecer las adjudicaciones a la empresa de Carlos Barrabés y su vínculo con Begoña Gómez, así como la relación de la mujer del presidente con el rescate de Air Europa, no dudó en mandar un oficio a la UCO para que tomara las riendas de la investigación policial. Era la garantía de un trabajo riguroso, libre de filtraciones interesadas y ajeno a cualquier injerencia política. La UCO, con su método habitual de trabajo minucioso y sigiloso, comenzó a desgranar la estructura de los contratos adjudicados a Barrabés. Su equipo de analistas y agentes especializados empezó por reconstruir la cronología de los hechos, revisando documentos, cruces de correos electrónicos y registros administrativos que permitieran establecer cómo se habían otorgado aquellas adjudicaciones. Con paciencia y sin estridencias, los investigadores fueron desbrozando el entramado contractual hasta dar con los elementos clave que confirmaban sus sospechas iniciales. Las recomendaciones de Begoña Gómez habían sido decisivas para que Barrabés accediera a fondos públicos.

Al mismo tiempo, la UCO se sumergió en la compleja operación de rescate de Air Europa. La clave estaba en determinar si la intervención del Gobierno en favor de la aerolínea había estado guiada por criterios estrictamente económicos o si, por el contrario, había existido una

motivación política o personal. En este punto, la figura de Begoña Gómez se revelaba, una vez más, crucial. Sus nexos con la compañía, a través de su participación en foros y grupos empresariales, así como su papel en iniciativas de financiación de empresas con dificultades, llevaron a la UCO a ahondar en cada movimiento realizado en los meses previos al rescate.

Las presiones no tardaron en llegar desde el momento en que se supo que la Guardia Civil estaba tras la pista de los pormenores de la investigación a la mujer de Sánchez. No era la primera vez que la UCO se enfrentaba a un entorno hostil. A lo largo de su historia, ha lidiado con intentos de deslegitimación, filtraciones intencionadas y presiones de todo tipo. Pero su profesionalidad y su independencia han sido su mejor escudo. En este caso, nuevamente, sus investigadores resistieron las embestidas y continuaron con su trabajo de forma imperturbable. A medida que avanzaba la investigación, las pruebas se fueron acumulando. Se constató cómo las gestiones de Begoña Gómez habían influido en las decisiones de altos cargos gubernamentales y cómo empresarios cercanos al Ejecutivo habían sido los grandes beneficiados de estas intervenciones. Cada documento confirmaba el alcance de una trama que, en su conjunto, ponía en entredicho la transparencia y la imparcialidad de determinadas decisiones adoptadas por el Gobierno de Sánchez.

Los investigadores acreditaron ante el juez Peinado que las adjudicaciones públicas desde el Gobierno al empresario Juan Carlos Barrabés se dispararon justo después de que Begoña redactara la carta de recomendación. Para ello, aportaron al magistrado un gráfico donde se resume la cantidad de dinero público que ha recibido Barrabés durante los últimos años. Al mismo tiempo, los agentes detallaron qué empresas del amigo personal de la mujer de Sánchez recibieron ese dinero, ya que se trata de un grupo conformado por seis compañías.

De todas ellas, la más beneficiada ha sido la consultora Innova Next SL, que ha ingresado 22,8 millones de euros del Ejecutivo. Seguidamente, se mencionan otras empresas como Barrabés Ski Montaña SL, que ha cobrado 1,8 millones de euros; Barrabés Internet SL, que ha recibido 120.411,66 euros; Talking Press SL, 67.420 euros; Track Globe SL, 41.409,09 euros; y por último Ixorigue Technologies SL con 11.563,20 euros. De todas ellas, la que más llama la atención de los investigadores es, precisamente, la que Begoña Gómez recomendó por escrito a través de una carta, Innova Next.

La labor de la UCO en esta investigación, que ha sido meticulosa y rigurosa, permitió establecer un nexo claro entre la intervención de Begoña Gómez y la concesión de fondos públicos a Barrabés. Para los agentes, el método de trabajo es siempre el mismo: reconstruir la cadena de decisiones, seguir el rastro del dinero y analizar las comunicaciones entre las partes involucradas. En este caso, cada contrato analizado por la UCO arrojó luz sobre el esquema que permitió a Barrabés beneficiarse de adjudicaciones millonarias.

Dentro de las indagaciones, los investigadores también incluyeron un extenso reportaje fotográfico con una decena de imágenes que acreditan los vínculos de Begoña con Air Europa antes de que el Gobierno autorizara el rescate público de la compañía aérea. Estas fotografías refuerzan la hipótesis de que la esposa del presidente mantuvo una relación cercana con los altos directivos de la aerolínea en los meses previos a la operación de rescate con fondos públicos. La primera de las fotografías presentadas por la UCO muestra a la mujer de Sánchez en primer plano junto a Javier Hidalgo, en aquel momento ocupaba el cargo de consejero delegado de Globalia, la matriz de Air Europa. La imagen fue tomada el 20 de enero de 2020 en el *stand* de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), que se celebró en Madrid. Esta instantánea es clave, ya que sitúa a la esposa del presidente en un contexto de proximidad con el directivo de la compañía aérea en un momento crítico para la empresa.

Dos días después, el 22 de enero de 2020, Begoña Gómez aparece en otra imagen junto a Hidalgo, también en IFEMA, esta vez en una pose distendida y sonriente. La secuencia de fotografías indica que no se trató de un encuentro casual o esporádico, sino de una relación consolidada con el máximo responsable de Air Europa en un periodo clave para la aerolínea. Además de las imágenes con Hidalgo, la UCO aportó al sumario varias fotografías en las que se ve a Begoña en compañía del empresario Barrabés. En la primera tanda de ellas, incluidas en el informe judicial, se aprecian tres instantáneas en las que la esposa del presidente aparece en reuniones y eventos junto al empresario. Estas imágenes son particularmente relevantes, ya que documentan la relación directa entre ambos antes de que Barrabés se beneficiara de las adjudicaciones públicas impulsadas por la recomendación de Begoña Gómez.

El dosier fotográfico también incluye instantáneas de Begoña participando en unas jornadas académicas donde presentó su Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva. En estas imágenes, la UCO identificó en varias ocasiones también la presencia de Barrabés. Este conjunto de pruebas visuales aportadas por la UCO enriqueció notablemente la instrucción judicial. La secuencia fotográfica demostraba que Begoña no solo tenía un contacto estrecho con los empresarios beneficiados por decisiones gubernamentales, sino que su presencia en eventos importantes fue fundamental para la toma de decisiones que benefició a esas compañías posteriormente.

A pesar de la gravedad de los hallazgos obtenidos por los investigadores, el Gobierno optó por descalificar su trabajo en lugar de responder con argumentos sólidos. La portavoz del Ejecutivo y ministra de Educación, Pilar Alegría, llegó a afirmar, con una contradicción evidente, que el informe de la UCO «desmonta las falsedades» de la denuncia que originó el caso. Esta afirmación, lejos de ser una aclaración objetiva, es una manipulación deliberada de los hechos. El informe de la UCO en ningún momento exonera a Begoña Gómez ni a Juan Carlos Barrabés de posibles irregularidades en la adjudicación de contratos públicos. Por el contrario, confirma que las empresas del empresario recibieron fondos millonarios después de que Begoña Gómez emitiera una carta de recomendación a su favor.

¿Es esto un montaje o un bulo? No. ¿Es una hipótesis infundada? Tampoco. Es un hecho documentado en un informe oficial de la Guardia Civil. Sin embargo, la estrategia del Gobierno no se basó en refutar los datos con pruebas, sino en desacreditar la investigación mediante ataques políticos. Alegría insistió en que «lo que tenemos sobre la mesa es una denuncia falsa, llena de bulos», alineándose con el discurso gubernamental que vincula cualquier revelación incómoda con «organizaciones de ultraderecha». Este tipo de descalificación retórica no solo es falaz, sino que busca desviar la atención de lo verdaderamente relevante. La UCO no se pronuncia sobre el origen ideológico de una denuncia, sino sobre la existencia de pruebas documentales que la sustenten. Y, en este caso, las pruebas son incuestionables. Por un lado, existen adjudicaciones públicas concedidas a empresas vinculadas a Barrabés tras la intervención de Begoña Gómez. Por otro, los contratos suman cifras millonarias y fueron otorgados por organismos

gubernamentales. De la misma manera, el informe policial confirma que la relación entre Gómez y Barrabés no fue casual ni anecdótica, sino clave para la concesión de fondos.

Alegría no se detuvo ahí. También aseguró que «no hay causa y estamos absolutamente convencidos de que aquí no hay nada», una declaración que choca frontalmente con la realidad judicial. Si no hubiera nada, el juez Peinado no habría abierto la investigación. Si no hubiera nada, la UCO no habría dedicado meses de trabajo a recopilar pruebas. Si no hubiera nada, Begoña Gómez no habría sido citada a declarar como investigada. Este tipo de declaraciones, aparte de irresponsables, buscan instalar en la opinión pública la idea de que el caso es un simple ataque político sin base real, cuando, en realidad, se trata de un procedimiento judicial en curso.

El verdadero objetivo de este discurso gubernamental es crear un clima de impunidad antes de que la justicia se pronuncie. No se trata de cuestionar las pruebas, sino de intentar invalidarlas mediáticamente antes de que avancen en los tribunales. Pero la realidad es inamovible. Los contratos existen, las conexiones entre Gómez y Barrabés están documentadas y el juez Peinado sigue adelante. Los ataques políticos no borran los documentos oficiales, las descalificaciones no anulan las pruebas, y, a pesar de que la estrategia del Gobierno es desacreditar la investigación, los hechos siguen siendo los mismos. Lo que realmente incomoda al Ejecutivo no es la denuncia en sí, sino la contundencia de las evidencias que la respaldan.

Varias semanas después, la UCO volvió a entregar otro informe más al juez Peinado. En el documento se deslizaba la posibilidad de que uno de los contratos adjudicados a Barrabés, en concreto uno de 3,4 millones de euros concedido desde el Consejo Superior de Deportes (CSD), dependiente del Gobierno, podía estar amañado. El informe, fechado el 2 de julio de 2024, reveló la ausencia de registros esenciales sobre este expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que, para los investigadores, podría ser indicativo de un amaño o, como mínimo, de una tramitación opaca y cuestionable.

La licitación contaba con dos empresas competidoras: Innova Next, propiedad de Barrabés, y Atos IT Solutions & Services Iberia. En la primera fase del proceso, que implicaba una valoración subjetiva basada en criterios cualitativos, Atos superó a Innova Next con una puntuación de 40 frente a 38. En cambio, el resultado final se decidió en la segunda fase, que dependía

de criterios objetivos cuantificables, teóricamente exentos de discrecionalidad. Curiosamente, tras la apertura de plicas, Innova Next consiguió superar a su competidor por un estrechísimo margen: 89 puntos frente a 88,6.

La UCO recalcó en su informe que, dado que no se han encontrado los registros de apertura de plicas, no es posible determinar el momento exacto en que se abrieron las ofertas económicas. Esto deja abierta la posibilidad de que los sobres hubieran sido manipulados antes de la reunión formal de la mesa de contratación, lo que constituiría una infracción de extrema gravedad, ya que supondría la alteración de un procedimiento que debe garantizar la igualdad de oportunidades entre los licitadores. Otro aspecto que genera dudas sobre la limpieza del proceso es el retraso en la firma de documentos esenciales para la adjudicación. Según detallaron los agentes, el informe sobre la apertura, comprobación y valoración de plicas no fue firmado el mismo día en que se celebró la mesa de contratación, sino al día siguiente. Además, el acta de la sesión correspondiente no se firmó hasta el 6 de julio de 2022, lo que plantea dudas sobre la posible alteración de los datos tras la celebración de la mesa.

Estos desfases temporales son altamente sospechosos, ya que podrían indicar la existencia de una estrategia para encajar la adjudicación *a posteriori* y favorecer a la empresa vinculada a Begoña Gómez.

Uno de los nombres que cobró relevancia en esta investigación es el de Jesús Mardaras Arrúe, que desempeñó un papel determinante en la adjudicación del contrato. Mardaras, en su condición de subdirector general de Promoción e Innovación Deportiva del CSD, no solo tuvo la responsabilidad de elaborar el informe de valoración subjetiva, sino que también ocupó un puesto en la mesa de contratación, lo que le permitió influir en todo el proceso. El informe que definía la puntuación subjetiva de los licitadores fue emitido por Mardaras el 30 de junio de 2022, apenas tres horas antes de la reunión de la mesa de contratación en la que se aprobaría oficialmente. Esta celeridad, combinada con la ausencia de registros en la plataforma de contratación, genera una fuerte sombra de sospecha sobre la posibilidad de que la adjudicación estuviera predeterminada para beneficiar a Innova Next.

La UCO subrayó en su informe que Mardaras tuvo una participación preponderante, no solo en la valoración subjetiva, sino también en la

elaboración y firma de documentos clave del expediente. Esto refuerza la hipótesis de que su intervención fue determinante para inclinar la adjudicación en favor del socio de Begoña Gómez. Los indicios de amaño y falta de transparencia detectados por la UCO en este contrato representan un nuevo golpe en la investigación a su esposa por llevar a cabo operaciones empresariales favorecidas por organismos públicos. Desde un punto de vista jurídico, si se confirmase que la documentación clave ha sido manipulada o alterada, podrían derivarse delitos como prevaricación administrativa, fraude en la contratación pública y falsedad documental. Además, si se demostrase que hubo una alteración deliberada de los sobres con las ofertas económicas, podría plantearse la comisión de un delito de malversación, dado que se habría utilizado el presupuesto público en favor de un particular de manera irregular.

Funcionarios bajo sospecha

El sindicato Manos Limpias, al igual que la Guardia Civil, analizó en profundidad el procedimiento judicial relacionado con la esposa de Sánchez, al que tuvo acceso como acusación popular. Tras su examen detallado, concluyó que algunos funcionarios implicados en los expedientes estaban obstruyendo la investigación al ocultar pruebas al juez. En consecuencia, y a raíz de los informes de la UCO, el sindicato presentó una denuncia ante la Fiscalía Europea que, de forma inexplicablemente discreta, terminó archivada sin mayores explicaciones.

Este informe precisaba una serie de irregularidades en la gestión de los expedientes relacionados con las adjudicaciones a Barrabés. En concreto, se señalaba que los funcionarios encargados de hacer llegar los expedientes de contratación al magistrado omitieron información crucial para evitar exponer lo que el sindicato calificó como una «notable connivencia» entre el trabajador público encargado de valorar las cartas de recomendación de Gómez y Barrabés. Uno de los puntos más importantes del escrito subraya que «el funcionario Luis Prieto Cuerdo decide valorar las cartas al alza elevando a Innova Next a la puntuación más alta». Este aspecto es particularmente relevante, dado que Prieto Cuerdo fue el mismo funcionario que incluyó en la oferta de la consultora el escrito de la mujer de Sánchez.

Manos Limpias también planteó una pregunta clave en su denuncia: «¿Cómo es posible que Begoña Gómez recomiende por escrito a Barrabés si, en teoría, él nunca ha trabajado para ella?». Otro de los aspectos críticos del informe es la existencia de «una argucia para eliminar competidores a Innova Next» ejecutada por funcionarios con capacidad para excluir del proceso a empresas en una fase inicial mediante criterios subjetivos no especificados. Según el escrito, estos funcionarios descartaron una treintena de ofertas en los expedientes adjudicados a Barrabés, que sumaban más de 10 millones de euros, con el argumento de que «no alcanzaban el umbral mínimo subjetivo de cinco puntos». Dicho baremo, según Manos Limpias, «fue establecido a su propio y único criterio».

El informe denuncia que «hubiera sido más fácil redactar un pliego de prescripciones técnicas con requisitos técnicos mínimos para que todas las ofertas fueran aceptadas», en lugar de aplicar criterios arbitrarios que beneficiaron exclusivamente a Barrabés. De hecho, salvo este empresario, ninguna de las demás empresas presentó cartas de recomendación, puesto que no estaban exigidas en los pliegos, lo que derivó en su exclusión o una puntuación inferior. Otro elemento inquietante señalado en el documento es que «cuando la mesa de contratación aprueba la eliminación de esa treintena de ofertas, el funcionario que ha elaborado el informe de exclusión no asiste al acto público». Para Manos Limpias, este dato es «de una enorme gravedad» y, sorprendentemente, ha pasado desapercibido durante la instrucción judicial. «Es como si no quisiera aparecer por si algún día salta el escándalo», se afirma en la denuncia, insinuando una posible estrategia de encubrimiento por parte del responsable de la exclusión de las empresas competidoras.

Un año después de que Manos Limpias presentara la denuncia, la Fiscalía Europea abrió diligencias bajo el máximo secreto, al considerar de extraordinaria relevancia los hechos puestos en su conocimiento. Fue entonces cuando se citó a declarar a Barrabés en el marco de una investigación que avanzaba con sigilo pero con paso firme. El informe que motivó la actuación llevaba la firma de Javier Cordero, teniente coronel de Infantería, investigador meticuloso y discreto, ajeno al protagonismo y volcado en la lucha contra la corrupción. Su trabajo resultó decisivo para que el Ministerio Público activara todos los resortes necesarios y actuara con la contundencia que el caso requería.

9. LA LLAVE MAESTRA DEL DINERO PÚBLICO

No tardé en darme cuenta de que investigar a Begoña Gómez significaba adentrarse en un entramado donde las casualidades resultaban demasiado convenientes, donde las oportunidades emergían con una facilidad inusitada y donde ciertos nombres pasaban del anonimato al reconocimiento institucional sin una explicación aparente. Desde que su marido se convirtió en presidente del Gobierno, el ascenso de unas empresas concretas, la revalorización de ciertos proyectos y la proliferación de adjudicaciones públicas en determinados entornos parecían seguir un patrón que, en un principio, podía parecer una simple coincidencia. Pero tras meses de investigación, cotejando documentos, analizando subvenciones y entrevistándome con fuentes con conocimiento directo, resultaba evidente que aquel fenómeno no era fruto del azar. Begoña Gómez tenía un opaco efecto transformador en todo lo que tocaba.

A medida que profundicé en las conexiones entre Gómez y ciertos entornos empresariales, detecté que comenzó a emerger un patrón imposible de ignorar. Empresas que hasta entonces carecían de peso en el mercado empezaron, de repente, a recibir contratos públicos. Proyectos de dudosa viabilidad obtenían subvenciones millonarias. Empresarios desconocidos en su propio sector se convertían en figuras de referencia avaladas por ministerios y organismos oficiales dependientes del Gobierno.

No era casualidad. No era suerte. No era siquiera habilidad empresarial. Había un factor común que se repetía una y otra vez: la proximidad de Begoña Gómez. Su mera presencia en un patronato, su vinculación con un fondo de inversión, su respaldo a una *startup* emergente o incluso su simple recomendación parecían obrar un milagro financiero. Las puertas que para otros permanecían cerradas de forma impenetrable se abrían de par en par con una rapidez sorprendente cuando su nombre aparecía vinculado. Este fenómeno, repetido con una precisión que desafiaba la casualidad,

evidenciaba cómo ciertas relaciones podían alterar el curso natural del mercado y de las instituciones. Empresas con escasa trayectoria accedían a licitaciones millonarias y proyectos sin viabilidad aparente contaban con financiación garantizada. No se trataba de meritocracia, sino de conexiones. No se trataba de competitividad, sino de influencia.

El caso de la mujer del presidente demostraba que, en determinados entornos, el esfuerzo y la experiencia son factores secundarios cuando se cuenta con el respaldo adecuado. Y ese respaldo, en su caso, no era otro que su condición de esposa del presidente del Gobierno. Su figura se había convertido en un punto de confluencia entre el poder político y el mundo empresarial, un nexo a través del cual determinadas compañías lograban acceso preferente a recursos, contratos y reconocimiento institucional. En el transcurso de esta investigación, lo que en un principio parecía una simple acumulación de coincidencias terminó por perfilarse como un patrón claro y medible. Detrás de cada adjudicación, detrás de cada empresa repentinamente exitosa, detrás de cada figura empresarial emergente, el nombre de Begoña Gómez aparecía como un denominador común. Su capacidad para transformar la suerte de quienes la rodeaban se extendía como un hilo conductor en cada caso analizado. No era magia, pero su efecto en el entorno económico se asemejaba peligrosamente al de una varita capaz de convertirlo todo en oro.

El problema, en cambio, no era su presencia en ciertos sectores. El verdadero interrogante residía en la opacidad con la que operaba, en la ausencia de explicaciones claras sobre su papel real en estos procesos y en cómo la maquinaria del Estado facilitaba estas transacciones sin que se levantara una sola alarma en los organismos de control. La economía y la Administración pública no pueden depender del azar ni de supuestas habilidades innatas para potenciar el éxito ajeno. Pero en el caso de Begoña, la lógica habitual de los negocios parecía haberse sustituido por un esquema donde la proximidad al poder era el único requisito imprescindible.

El impacto de su presencia en algunas iniciativas, la rapidez con la que determinadas empresas multiplicaban sus ingresos tras vincularse a su entorno y la manera en que el Gobierno se convertía en garante del éxito de ciertos nombres constituían pruebas suficientes para sostener una conclusión incómoda pero irrefutable. No era talento. No era una visión privilegiada del mercado. No era una carrera empresarial excepcional. Era una dinámica

donde la relación con el poder se convertía en el verdadero motor del éxito. Y esa dinámica tenía un epicentro innegable: Begoña Gómez. Bastaba con estar en el lugar adecuado y contar con la aprobación de quien parecía haber convertido su mera presencia en el factor determinante del éxito.

Una de las entidades que resultó beneficiaria fue la plataforma G-100. Se trata de una organización que, según su propia definición, está compuesta por «50 mujeres y 50 hombres que impulsan la innovación social para remediar los desequilibrios demográficos del medio rural». Dentro de esta estructura, Begoña ocupa un papel clave desde hace años, lo que la situó en una posición privilegiada cuando el Consejo de Ministros aprobó varias ayudas directas para esta entidad. En total, el Gobierno otorgó 1,7 millones de euros públicos a Cives Mundi, una ONG dependiente de El Hueco Labs SL, la sociedad desde la que se controla la plataforma, en su mayoría desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), dependiente del Ministerio de Exteriores.

En paralelo también se aprobó una subvención de 96.397 euros a través del Ministerio para la Transición Ecológica para un proyecto que iba a dirigir directamente la propia Begoña. La partida formaba parte de un paquete mucho mayor, de 16,2 millones de euros destinados a proyectos demográficos, que posteriormente se amplió con otros 13,1 millones de euros adicionales. La justificación oficial de estos fondos era «proporcionar recursos a los territorios que permitan desarrollar proyectos innovadores en zonas con problemas de despoblación». Sin embargo, lo significativo en este caso no es tanto la cantidad, sino que, por primera vez, el Gobierno de Sánchez destinaba dinero público de manera directa a un trabajo dirigido por la esposa del presidente.

El proyecto concreto dirigido por Begoña dentro de la plataforma G-100 llevaba por nombre «Aprendizaje comunidad» y se centraba en el concepto que ella misma denominó *Ruralanía*, descrito como una iniciativa orientada a reflexionar sobre «la transición del espacio rural hacia nuevos horizontes de futuro». Esta propuesta fue registrada dentro de la Red Nacional de Pueblos Acogedores, entidad que colabora directamente con el Ministerio para la Transición Ecológica y que sirvió de vehículo para canalizar la financiación hacia el proyecto. El plan impulsado por Gómez no se limitaba a la teoría. Contemplaba la implementación de «comunidades energéticas rurales» en municipios concretos: Sarnago (Soria), Santa Ana la Real (Huelva) y Allo

(Navarra). La ejecución del proyecto y la gestión de los fondos asignados se realizaron a través de El Hueco Labs SL.

La presentación oficial de este plan se realizó el 20 de abril de 2023 en un acto organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), organismo dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El evento tuvo lugar en el auditorio del Real Jardín Botánico de Madrid y contó con el respaldo de altos cargos del Gobierno. Entre los asistentes destacados se encontraba Paco Boya, secretario general para el Reto Demográfico, y Beatriz Corredor, exministra de Vivienda con José Luis Rodríguez Zapatero y actual presidenta de Red Eléctrica de España, una entidad controlada por el Ejecutivo a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), dependiente del Ministerio de Hacienda.

Se trata del organismo que estuvo en el centro de la polémica durante el apagón eléctrico que vivió España el 28 de abril de 2025. Pero para entonces, Corredor ya acumulaba años de relación personal y política con la familia Sánchez. Registradora de la propiedad de carrera, Corredor y Begoña Gómez se conocen desde los años en que Sánchez fue concejal en el Ayuntamiento de Madrid. Allí coincidieron entre 2007 y 2008 y fue el propio Sánchez quien la introdujo en las dinámicas municipales. La amistad entre ambos se consolidó en los años convulsos del PSOE. Sobre todo, en la crisis interna de 2016 y las primarias de 2017 que devolvieron a Sánchez la secretaría general del partido. «Beatriz ha ayudado a Begoña en todo lo que ha podido y viceversa», me contó un exdirigente socialista que presenció la evolución de esa relación. «Por eso no me extraña en absoluto que decidiera amadrinarla en las actividades de la famosa cátedra de la mujer del presidente», añadió.

Pero el historial político de Corredor no está exento de episodios incómodos. Años después de abandonar el Ministerio de Vivienda que dirigió durante el Gobierno de Zapatero, todo su equipo fue investigado judicialmente por los delitos de prevaricación y malversación. La causa se centraba en la adjudicación de un contrato de 126.000 euros a Crespo Gomar, la empresa que había trabajado como proveedor en las campañas electorales del PSOE valenciano. Corredor no fue imputada, pero el episodio dejó una cicatriz. El caso se archivó, pero la percepción pública fue difícil de borrar. Un pago con fondos públicos al proveedor del partido, más allá de la

legalidad, resultaba estéticamente cuestionable. Una forma de saldar favores que, aunque no es delictiva, deja huella.

Quizá por ello, cuando Sánchez llegó a la Moncloa, Corredor confesó en su entorno más cercano una frase reveladora. Según contó, el presidente le dijo: «No te puedo hacer ministra, pero te voy a colocar en el puesto mejor pagado de la Administración». Y así fue. Como presidenta de Red Eléctrica, Corredor percibe un sueldo anual de 546.000 euros.

Pero volvamos al papel que jugó en el ascenso de la mujer del presidente presentándola como «experta en comunidades energéticas rurales». El acto dejó constancia del reconocimiento institucional al trabajo de Begoña Gómez. Fue presentada de manera oficial como «la relatora del proyecto» por el moderador del evento, quien dejó claro su papel protagonista. Durante su intervención, la esposa del presidente tomó la palabra mientras se proyectaba detrás de ella el logo del Ministerio para la Transición Ecológica. Su discurso, de apenas diez minutos, reflejó la trascendencia que el Ejecutivo concedía a su iniciativa. «Hemos emprendido un viaje con propuestas que dan respuestas a demandas del propio territorio», afirmó Gómez en su intervención. «Nosotros hemos conformado un grupo de trabajo que tiene que ver con la sostenibilidad, el cambio climático y la energía (...). Quiero dar las gracias al esfuerzo del equipo que me ha acompañado», añadió.

En un intento por dotar a su proyecto de un carácter innovador, Gómez hizo hincapié en el concepto que había acuñado: «Se llama *Ruralanía*, hemos elevado una nueva palabra». En efecto, el término no existe. Continuando con su exposición, la mujer de Sánchez explicó que «hemos tomado como iniciativa las comunidades energéticas rurales, no como fin, sino como medio. Queremos hablar de rehabilitación, movilidad e incluso de lo que es la reforestación. Entendemos que solamente a través de los grupos que se pueden conformar dentro de las zonas rurales es desde donde podemos trabajar de una manera sostenible». Como colofón, planteó la necesidad de «organizar una consulta ciudadana y presentar soluciones para estas zonas despobladas».

Lo relevante en este caso no es solo el papel central de Begoña Gómez en la gestión de estos fondos, sino el hecho de que, por primera vez, se constata que el Gobierno de Sánchez otorgó una subvención de manera directa a una entidad en la que su esposa ocupa una posición directiva. La justificación formal esgrimida por la Moncloa se basó en el éxito de estas líneas de

subvención, argumentando que la alta demanda de proyectos respaldaba la eficacia del programa. Pero el hecho de que una de las beneficiarias directas sea la propia mujer del presidente representa un evidente conflicto de intereses.

De todas maneras, el respaldo gubernamental a la plataforma G-100 no se limitó a la financiación. El 28 de mayo de 2021, Sánchez acudió a la Feria Presura, el evento estrella de G-100, describiéndolo como «la feria nacional más importante de nuestro país para la recuperación de la España rural». Esta afirmación contrasta con el testimonio de varios de los alcaldes de municipios sorianos de la zona, presentes en el evento, quienes me aseguraron que, antes del respaldo del presidente, la feria apenas se conocía. La proyección que el Gobierno le otorgó al evento consolidó la posición de Begoña dentro de la plataforma, pasando de ser una colaboradora más a desempeñar un papel central. «Dentro de la plataforma había gente que presumía de tener hilo directo con la mujer de Sánchez», me contó uno de los regidores.

Además del presidente del Gobierno, en el acto estuvieron presentes altos cargos del Ejecutivo, como Teresa Ribera, vicepresidenta del Gobierno y ministra de Transición Ecológica, así como el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero. También asistieron las socialistas Concha Andreu, entonces presidenta de La Rioja, y María Chivite, presidenta de Navarra, consolidando el apoyo institucional a la plataforma. Durante su intervención, Sánchez anunció «la mayor inversión jamás hecha por un Gobierno español para el mundo rural», detallando un plan de 130 medidas que, según él, abordaba el reto demográfico con «igualdad de derechos para fortalecer la cohesión social y territorial» y con «la creación de oportunidades en el ámbito rural».

Tras este espaldarazo gubernamental, Joaquín Alcalde, director de El Hueco Labs, entidad que gestiona tanto la feria como la plataforma G-100, pasó de mantenerse al margen de cuestiones políticas a elogiar públicamente la gestión de Sánchez en materia de repoblación. «Creo que nunca jamás se ha hecho nada como lo que se está haciendo ahora. Quizá se vaya más despacio de lo que nos gustaría, pero la dirección en la que está trabajando el Gobierno creo que es la adecuada y las 130 medidas impulsadas recogen el 99 por ciento de lo que hace falta», declaró en una entrevista.

Este evento coincidió en el tiempo con las negociaciones que Víctor de Aldama, uno de los cabecillas de la trama de corrupción que investiga la Audiencia Nacional, mantuvo con miembros del Ejecutivo sobre proyectos de repoblación relacionados con la denominada *España vaciada*. En su declaración ante el magistrado Ismael Moreno, Aldama reveló que en sus contactos con Begoña Gómez también se incluyeron propuestas para intervenir en el sector de la repoblación rural. De hecho, el empresario llegó a reunirse con la propia ministra Teresa Ribera, en ese momento vicepresidenta del Gobierno y titular del Ministerio para la Transición Ecológica, para explorar posibles colaboraciones en este ámbito.

Casualmente, tras estas conversaciones, la plataforma G-100 experimentó un crecimiento exponencial en la captación de contratos y subvenciones públicas. El proyecto de Aldama en la *España vaciada* consistía en la creación de una red de inversión para atraer fondos europeos a municipios rurales, con la intermediación de empresas bien conectadas con la Administración pública. El interés del empresario en este sector coincidió con la implicación cada vez mayor de Begoña Gómez en iniciativas financiadas por el Estado dentro del mismo ámbito. Nuevamente, la esposa del presidente aparecía vinculada al definido por la Guardia Civil como el «nexo corruptor» de una de las tramas de corrupción más graves de los últimos años. También como consecuencia de estas sinergias, Cives Mundi decidió abrirse mercado en República Dominicana fundando El Hueco Caribe.

Pocos meses después de que Begoña Gómez participara en varias reuniones privadas con Javier Hidalgo, que era CEO de Globalia, y Víctor de Aldama para impulsar la iniciativa *Hola Pueblos*, coordinada por la mujer del presidente, Pedro Sánchez anunció en un acto internacional una partida de 660 millones de euros destinada a fomentar el turismo sostenible en el medio rural. La medida fue presentada como una respuesta a los desafíos postpandemia y enmarcada en los fondos europeos de recuperación, pero una conversación privada entre los promotores del proyecto ofrece una perspectiva distinta. Leticia Lauffer, empleada de Globalia y estrecha colaboradora de Gómez, celebró el anuncio en una conversación de WhatsApp que años después de producirse fue intervenida por la Guardia Civil con un mensaje inequívoco: «660 millones para sostenibilidad. Importante para el programa *Hola Pueblos*». En la misma conversación, enviada a Víctor de Aldama y analizada por la UCO, Lauffer subrayaba que

aquella inyección pública también permitiría dar continuidad a las competiciones internacionales de *startups* turísticas que Globalia organizaba junto a la Organización Mundial del Turismo y el IE Africa Center, dirigido por la propia Begoña Gómez. Así, mientras la esposa del presidente abría puertas institucionales para proyectos de empresas privadas con las que mantenía vínculos activos, una partida multimillonaria de los Presupuestos Generales del Estado pasaba a alimentar directamente el ecosistema de intereses al que pertenecía.

Lo que en un principio podía parecer una mera coincidencia se perfila, cada vez más, como un entramado donde el acceso privilegiado al poder político se traducía en la concesión de contratos y fondos públicos sin transparencia. La conexión entre Aldama, G-100, República Dominicana y el Gobierno me hace preguntarme, de nuevo: ¿hasta qué punto la influencia de Begoña Gómez dentro del Ejecutivo ha servido para facilitar el acceso de ciertos actores económicos a los recursos del Estado?

Hay más ejemplos de entidades beneficiadas tras su contacto con Begoña Gómez. Uno de los casos más significativos es el de Making Science Group, la consultora que la mujer del presidente contrató para impulsar la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva que dirigió en la Universidad Complutense de Madrid. La empresa, especializada en posicionamiento en la red, recibió un contrato de 24.000 euros de la cátedra adjudicado sin seguir los procedimientos establecidos por la universidad. Poco después, y en plena investigación judicial a la mujer de Sánchez por tráfico de influencias y corrupción en los negocios, el Ministerio de Economía, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), aprobó una inyección de 6 millones de euros a la consultora. La justificación oficial para esta transferencia fue el impulso a su crecimiento empresarial y competitividad, pero su coincidencia temporal con las polémicas en torno a la cátedra levanta serias dudas sobre las razones reales del apoyo estatal.

La consultora Mindway Ecosystems, responsable de gestionar los trámites administrativos de la cátedra, también ha recibido ayudas económicas estatales. En octubre de 2023, la Compañía Española de Reafianzamiento, dependiente del Ministerio de Industria, autorizó una inyección de 520.000 euros en dos pagos bajo el concepto de «programa de aval para pymes». Hasta ese momento, no constaba que esta consultora, con diecisiete años de existencia, hubiera recibido ayudas públicas. La relación de Mindway con la

cátedra de Gómez radica en que la empresa dejó de abonar las nóminas de los profesores debido a su mala salud financiera, lo que llevó a la Complutense a personarse en el concurso voluntario de acreedores que inició en diciembre de 2023. Begoña Gómez, que hasta entonces había delegado la gestión académica, pasó a figurar como una de las perjudicadas y reclamó personalmente 15.113 euros a la consultora, una cifra que contrasta con la versión oficial de que no percibía remuneración alguna por su labor en la cátedra.

Otro ejemplo de la expansión de esta red de influencias es la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur), que en 2023 se convirtió en aliada de la cátedra de Gómez. La relación entre la esposa del presidente y esta plataforma no es reciente. En octubre de 2020, desde los jardines de la Moncloa, grabó un vídeo promocional de su máster en un acto organizado por Fademur. Desde entonces, esta entidad ha recibido al menos 2,1 millones de euros en distintas convocatorias de subvenciones otorgadas por varios ministerios, algunas de ellas de concesión directa. Solo en noviembre de 2023, el Instituto de la Mujer le concedió 50.000 euros para «fomentar la creación cultural de las mujeres del medio rural y su visibilización», mientras que el Ministerio para la Transición Ecológica le otorgó 129.000 euros para «actuaciones en materia de reto demográfico». En enero de 2023, Begoña Gómez firmó un acuerdo de colaboración con Fademur, calificándolo como un «encaje perfecto» con los objetivos de su cátedra. La esposa del presidente también aprovechó ese acto para promocionar el *software* por el que ahora está siendo investigada.

10. DEL RECTOR GOYACHE AL SOFTWARE DE LA COMPLUTENSE. ANATOMÍA DE UN PRIVILEGIO

En julio de 2020, el rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Joaquín Goyache, recibió una llamada inesperada. Al otro lado de la línea no estaba cualquier persona, sino una mujer que se presentó como «la secretaria de la esposa del presidente del Gobierno». Goyache fue convocado a una reunión en la Moncloa con Begoña. A pesar del misterio de la propuesta, el rector de la Complutense, sin preguntar para qué se requería su presencia, aceptó y acudió al complejo presidencial.

Desde hacía varios años, Begoña Gómez colaboraba con la UCM, pero siempre en un plano discreto. La convocatoria a Goyache tuvo como objetivo que Begoña le presentara la idea de crear una cátedra universitaria centrada en la «transformación social competitiva». Una iniciativa que, bajo la dirección de la mujer de Sánchez, iba a buscar posicionarse como referente en el mundo empresarial y de la innovación social. Joaquín Goyache, veterinario de formación y profesor de la Facultad de Veterinaria de la Complutense, había construido una carrera basada en la docencia y la investigación. Con una trayectoria impecable, había ocupado cargos de gestión dentro de la universidad hasta alcanzar el puesto de rector en 2019. Su prestigio académico y su perfil técnico parecían garantizar una gestión independiente y centrada en la excelencia. Sin embargo, aquella llamada de la esposa del presidente lo puso en una encrucijada: mantenerse fiel a su autonomía institucional o ceder ante la presión del poder.

Goyache optó por lo segundo. Aquel día marcó el inicio de una serie de decisiones que, con el tiempo, convertirían a la UCM en un foco de controversia. La cátedra solicitada por Begoña Gómez no tardó en materializarse. En cuestión de meses, la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva vio la luz, con Gómez a la cabeza y con

el respaldo de varias empresas patrocinadoras, entre ellas la Fundación La Caixa y Reale Seguros. El proyecto no solo le confería a la esposa del presidente una posición de relevancia en el entorno académico, sino que también abría la puerta a una red de contactos privilegiada entre el sector empresarial y el propio Gobierno.

Pero Begoña Gómez no estaba sola en esta iniciativa. Junto a ella, un nombre que resonaba con fuerza. De nuevo, Juan Carlos Barrabés. Empresario y experto en innovación, había construido una carrera basada en el emprendimiento y la consultoría tecnológica. Su participación en la cátedra era clave, ya que aportaba el componente técnico y empresarial que dotaba de credibilidad al proyecto. La creación de la cátedra de Begoña Gómez generó críticas desde el principio. Mientras el rector Goyache defendía la legalidad del proceso, muchas voces dentro y fuera de la universidad cuestionaban la opacidad de su instauración y la evidente influencia política en su aprobación. Con el paso del tiempo, las dudas se transformaron en acusaciones y, finalmente, en una investigación judicial.

Cuando Goyache recibió la citación para reunirse con Begoña en la Moncloa sintió una mezcla de incertidumbre y obligación. No era una invitación común para un rector universitario, y menos a la residencia presidencial. Desde el momento en que confirmó su asistencia, supo que estaba a punto de entrar en un terreno donde la política y la academia se entrelazaban de una manera poco habitual. El rector, finalmente, acudió a la cita. Durante la reunión, según me contaron fuentes próximas a Goyache, la esposa del presidente le expuso una propuesta ya muy avanzada. El proyecto llevaba por nombre Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva, y en aquel momento, según Gómez, ya contaba con el interés de varias entidades privadas que habrían manifestado su disposición a colaborar en calidad de patrocinadores. Begoña le presentó el proyecto como una oportunidad institucional que ya contaba con el respaldo necesario para salir adelante a falta únicamente de su formalización dentro del marco universitario. La propuesta incluía documentación de apoyo, un calendario preliminar de actividades, posibles nombres de docentes invitados y cartas de intención de empresas como La Caixa o Reale Seguros, que figuraban como potenciales financiadores.

El tono de la conversación fue firme. Begoña defendió su implicación personal en el proyecto recordando su vínculo con la Universidad

Complutense y subrayando el valor estratégico de la iniciativa tanto para la institución académica como para el tejido empresarial. El rector escuchó los argumentos y recibió la documentación, sin que en ese momento se produjera una negativa ni una aceptación explícita. Lo que sí quedó claro es que la propuesta llegaba con un impulso decidido con los engranajes ya en marcha para que la cátedra fuera una realidad en cuestión de semanas. Aunque no se trató de una orden, el planteamiento fue percibido como una iniciativa cerrada a la negociación donde el papel de la universidad consistía más en facilitar los trámites administrativos que en diseñar el contenido académico de forma autónoma.

Desde entonces, el proyecto avanzó con una velocidad inusual en los circuitos burocráticos universitarios. Y lo que se trató en aquella conversación —de forma discreta y sin testigos— marcaría el punto de partida de una de las cátedras más controvertidas de la historia reciente de la universidad pública española.

Goyache sintió el peso de la decisión mientras salía de la Moncloa. Sabía que había cruzado un umbral del que ya no podría retroceder. En su maletín llevaba los documentos del acuerdo, pero en su mente llevaba una pregunta incómoda: ¿hasta qué punto podía la universidad mantenerse al margen del poder político? Al llegar a su despacho de la Complutense, el rector contó con detalle a varias personas de su equipo la reunión que había tenido y enseguida puso en marcha la creación de la cátedra. Para ello, la primera persona a la que recurrió fue a Juan Carlos Doadrio, en ese momento vicerrector de Relaciones Institucionales.

—Juan Carlos, tenemos que crear una cátedra para Begoña Gómez, la mujer del presidente —le dijo con tono firme—. ¿Tienes algún inconveniente?

Doadrio se sorprendió. No solo por la orden en sí, sino por la contundencia con la que fue dada. Nunca había recibido una instrucción de tal envergadura con tanta premura. Lo que más le llamó la atención no fue solo la rapidez con la que debía gestionarse, sino la maquinaria que parecía estar ya en funcionamiento. «Era como si hubiese todo un regimiento de personas ayudando», confesó Doadrio en la Asamblea de Madrid posteriormente.

El vicerrector no era ingenuo. Sabía que la universidad, aunque pretendiera ser una institución independiente, no estaba exenta de las

dinámicas de poder. Sin embargo, este caso era distinto. La urgencia, la falta de cuestionamientos y la certeza con la que Goyache transmitía la orden dejaban claro que no había margen para la discusión. Doadrio solicitó la documentación necesaria y, para su asombro, en solo quince días ya lo tenía todo sobre su mesa. Un proceso que normalmente habría tardado meses se resolvió con una celeridad inusual. Lo más desconcertante no era solo la rapidez, sino el hecho de que cada paso parecía estar anticipado. Era como si cada engranaje del sistema supiera exactamente qué hacer, sin necesidad de explicaciones adicionales.

Cuando recibió la memoria académica que justificaba la idoneidad de Begoña para codirigir la cátedra, su sorpresa fue aún mayor. El documento le llegó ya hecho, sin firma alguna. No había una evaluación académica ni un proceso de revisión estándar. Simplemente apareció en su despacho, como si alguien lo hubiera confeccionado de antemano. Por este motivo, Doadrio intentó indagar más sobre el currículum de Begoña. Quería asegurarse de que todo estuviera en regla. Pero cuando la asesora de Gómez le remitió el currículum le dejó claro que era un documento que no se podía hacer público. «Vi que ponía que era titulada en Marketing por el ESIC, pero remití la información a Transparencia», explicó. En ese momento, entendió que estaba ante un procedimiento excepcional, donde ciertas preguntas no debían formularse.

Las semanas siguientes fueron frenéticas. La cátedra se aprobó en un tiempo récord y, sin importar las dudas o los procedimientos que tradicionalmente habrían ralentizado su creación, todo se puso en marcha con una eficiencia asombrosa. Nadie se atrevía a cuestionar la urgencia ni los detalles. Doadrio, aunque reconoció que el procedimiento administrativo fue «regular», también admitió que las «formas» habituales no se habían seguido. Todo estaba en marcha, y ya nadie podía frenar el engranaje que se había puesto en funcionamiento en aquella reunión en la Moncloa.

El juez Peinado citó a declarar tanto a Goyache como al exvicerrector Doadrio. Durante sus respectivas comparecencias, el rector defendió la legalidad del proceso y negó cualquier trato de favor hacia Gómez. De todos modos, las declaraciones de Doadrio y otros testimonios llevaron al juez a profundizar en la investigación sobre la cátedra y las actividades asociadas a la misma.

La Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de Begoña sirvió como plataforma para la implementación de dos programas de máster. Uno en *Fundraising* o captación de fondos y otro en Transformación Social Competitiva. Estos programas buscaban formar a profesionales en áreas emergentes de la gestión social y empresarial. Según las declaraciones de Doadrio ante el magistrado, Gómez no percibió remuneración por su labor en la cátedra. No obstante, sí mostró interés en recibir honorarios por su participación en los másteres asociados. Doadrio explicó que Gómez y su asesora le consultaron sobre la posibilidad de cobrar 15.000 euros por cada máster, sumando un total de 30.000 euros anuales por ambos programas. Pese a ello, las normas presupuestarias de la UCM establecían un límite de 15.000 euros para personal externo, por lo que no se autorizó el pago adicional.

Durante la instrucción del juez Peinado afloraron numerosas irregularidades de Begoña Gómez en la Complutense. La más llamativa fue el intento de apropiación de un *software* que desarrolló con fondos públicos de la universidad que operaba bajo el nombre de Transforma TSC. Esta maniobra le costó la imputación de dos nuevos delitos: apropiación indebida e intrusismo profesional.

Transforma TSC, concebido dentro de la Cátedra de Transformación Social Competitiva, tenía como propósito facilitar la digitalización y optimización de procesos en entidades del tercer sector y organizaciones con fines sociales. A pesar de que fue financiado con dinero público y desarrollado dentro del marco de la UCM, Begoña lo registró a su nombre en la Oficina Española de Patentes y Marcas sin contar con la autorización de la universidad. La instrucción judicial reveló que, paralelamente, Gómez había constituido una empresa bajo el mismo nombre: Transforma TSC SL, lo que indicaba su intención de explotar comercialmente la herramienta. Esta maniobra encendió todas las alarmas en la Complutense y en el ámbito judicial, ya que el *software* no le pertenecía y su apropiación podía constituir un delito.

Por este motivo, el juez Peinado decidió imputar a la mujer de Sánchez dos nuevos delitos. La imputación por apropiación indebida se sustentaba en el hecho de que se había adueñado de un recurso desarrollado para la universidad dándole un uso privado sin haber pasado por ningún procedimiento legal que lo justificara. La segunda, por intrusismo profesional, se fundamentaba en que Gómez, al carecer de titulación superior oficial en el

ámbito tecnológico y sin la acreditación necesaria, se atribuía funciones propias de un especialista en desarrollo de *software* y gestión de innovación.

El juez Peinado consideró que la creación de la empresa Transforma TSC SL demostraba la intención de lucrarse con el *software*, lo que invalidaba cualquier posible defensa basada en la ignorancia o el desconocimiento de la normativa. La gravedad del asunto residía en que no solo se trataba de un posible delito económico, sino también de un abuso de posición derivado de su relación con la universidad y, en última instancia, con el poder político. Pero ¿cómo funcionaba exactamente la herramienta informática de la mujer de Sánchez? En resumen, se trataba de un *software* que permitía a empresarios obtener ventajas en procesos de contratación pública, pero con la fachada de la innovación tecnológica.

La herramienta fue continuamente promocionada por la mujer de Sánchez en diversos foros y delegaciones de la Cámara de Comercio bajo el pretexto de que ayudaba a las empresas a diseñar estrategias de impacto social. Aun así, la realidad era bien distinta. El *software* generaba informes automáticos con un lenguaje ambiguo y superficial, pero que incluían elementos visuales y formales que les conferían una falsa apariencia de oficialidad. En el encabezado de cada informe, los usuarios debían introducir un título o una idea sobre la materia a desarrollar. En cuestión de minutos, el sistema devolvía un documento con referencias normativas y menciones a legislación nacional y europea, todo ello decorado con los logotipos de la Complutense y la Cámara de Comercio.

El uso de estos logos no era casual. La intención era clara. Otorgar credibilidad y apariencia de respaldo institucional a informes que, de hecho, eran generados sin supervisión académica ni rigor técnico. Begoña inició una gira por distintas ciudades de España promoviendo Transforma TSC, presentándolo como una solución innovadora para la gestión del impacto social corporativo. Ahora bien, su verdadera utilidad radicaba en la capacidad de estos informes para ser utilizados en solicitudes de subvenciones y contratos públicos.

El lenguaje del *software* se alineaba con los objetivos de la Agenda 2030, incluyendo referencias a la igualdad de género, el crecimiento económico sostenible y la reducción de desigualdades. Estos términos, ampliamente valorados hoy en día en procesos de financiación y contratación pública, dotaban a los informes de una estructura idónea para ser presentados ante

administraciones públicas. Un ejemplo claro de esta estrategia se encuentra en un informe generado con el título «Promover la igualdad de género y su equidad en todos los niveles de gestión» al que tuve acceso. En apenas dos minutos, el sistema elaboraba un documento que incluía un párrafo general sobre la importancia de la equidad de género en el ámbito laboral y la implementación de planes de igualdad. Posteriormente, se resumían los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en los que impactaba, estableciendo una correlación directa entre el contenido del informe y los objetivos de la ONU.

Haber podido tener acceso a las tripas de Transforma TSC me hizo darme cuenta de que Begoña seguía vinculada a la consultora Inmark, que recibió contratos del Estado siendo ella accionista. La organización Hazte Oír, que ejerció como acusación popular en la causa contra Begoña, presentó al juez Peinado un informe pericial en el que se señala que la esposa de Sánchez manipuló registros informáticos para desvincularse de la consultora una vez que el escándalo salió a la luz.

Este peritaje sostenía que Begoña Gómez alteró registros informáticos para borrar su rastro con la consultora Inmark. La relación entre Gómez y la consultora es clave, ya que cuatro ministerios le adjudicaron contratos por valor de 138.000 euros mientras ella era accionista. Cuando el juez comenzó a indagar en este vínculo, Gómez accedió al *software* bajo el nombre de «María Fernández» y eliminó el nombre de la consultora, sustituyéndolo por «Rima», aunque olvidó modificar el CIF de la empresa.

Tanto en la investigación que llevamos a cabo los periodistas de investigación como en la instrucción judicial afloraron numerosas irregularidades más. Por ejemplo, la promoción de personas vinculadas a la cátedra de Begoña a altos cargos dentro de la Administración. Un caso muy relevante es el de José Moisés Martín Carretero, economista y presentador del máster de Transformación Social Competitiva de la esposa del presidente. Apenas once días después de presentar el máster en un acto con la propia Begoña en la Complutense, Martín Carretero fue nombrado por el Gobierno director general del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Esta designación se hizo a petición de la ministra Diana Morant y fue aprobada en el Consejo de Ministros del 30 de enero.

El cargo asignado a Martín Carretero al frente del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) no solo es de gran relevancia

dentro del Ejecutivo, sino que además conlleva un salario anual de 133.046 euros, superior incluso al de la ministra que lo nombró, que cobra 79.802 euros al año. Este ascenso, sumamente rápido y sorpresivo, generó malestar en el organismo, ya que su antecesor, Javier Ponce Martínez, llevaba en el puesto desde 2012. Otra irregularidad fue que, a pesar de su imputación judicial, Begoña continuó dando clases de «reputación empresarial» en la Complutense mientras el juez investigaba sus negocios.

El periplo de la esposa del presidente por la UCM llegó a su fin a la vuelta del verano de 2024. En el mes de septiembre, un correo electrónico enviado desde el Gabinete del Rector con copia a la Secretaría del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales enviado a la Fundación La Caixa y Reale Seguros, los patrocinadores de la cátedra de la mujer de Sánchez, los informó de que el convenio, que vencía el 30 de octubre, no iba a ser renovado. De la misma manera, la Complutense, días más tarde, anunció también el cierre de los dos másteres que dirigía Begoña alegando, entre otros argumentos, el bajo número de estudiantes que se encontraban inscritos. En concreto, solo había doce interesados en la formación. Tras hacerse pública la decisión, Begoña, a través de su perfil de la red social LinkedIn, mostró su indignación. Por un lado, afirmó que la cancelación «va en contra del interés fundamental de una institución educativa, que es formar alumnos en diferentes disciplinas». Por otro, que no había doce inscritos, sino cincuenta.

La salida de Begoña de la Complutense dejó en evidencia una grieta más en la gestión de los privilegios concedidos a la esposa del presidente. La decisión de la universidad de no renovar la cátedra y de cerrar los másteres que dirigía no fue una simple cuestión burocrática ni una consecuencia fortuita de la baja demanda. La UCM optó por desmarcarse de un proyecto que había sido concebido y ejecutado al margen de los estándares académicos habituales. El escaso respaldo de los patrocinadores, sumado a las irregularidades señaladas por parte de la comunidad universitaria, hizo inviable su continuidad.

Más allá de la batalla por el número exacto de inscritos, lo que quedó claro es que la Complutense había decidido cerrar filas ante un experimento fallido de ingeniería institucional. Begoña, que había visto en la universidad pública una plataforma de legitimación profesional sin pasar por ningún filtro, se encontró con una muralla de resistencia cuando el contexto judicial dejó de favorecer su permanencia. De esta manera, se puso fin a un periodo

de privilegios disfrazado de mérito. Lejos de ser una víctima de la persecución que ella insinuó, su abrupta salida fue la consecuencia lógica de un sistema que, al final, no pudo seguir sosteniendo lo insostenible.

11. «HOLA, LE LLAMO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO»

Dentro de la estructura administrativa de la Presidencia del Gobierno, las esposas de los presidentes cuentan con una secretaria personal. Esta figura ha sido tradicionalmente un apoyo protocolario y administrativo, encargándose de la gestión de agenda, coordinación de actos y otras tareas auxiliares relacionadas con la imagen institucional de la primera dama. Su función principal es la de facilitar la labor de la esposa del presidente en aquellos eventos y compromisos que impliquen una representación indirecta del Ejecutivo.

A lo largo de la historia democrática de España, esta figura ha sido utilizada con una función meramente organizativa, sin desbordar los límites del acompañamiento institucional y sin interferencias en la gestión de asuntos gubernamentales o empresariales. Sin embargo, en el caso de Begoña, esta posición administrativa adquirió un carácter inusual y altamente controvertido. En lugar de emplear a su secretaria para tareas propias del cargo, su uso derivó hacia la gestión de actividades privadas, generando una confusión entre lo público y lo personal que llevó a que el juez Peinado la imputara también por un delito de malversación al considerar el magistrado que había dado trabajo a una persona que cobraba un sueldo público, pero que, en cambio, se encargaba de realizar tareas privadas.

Desde la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno en 2018, Begoña inició una intensa actividad dentro del ámbito académico y empresarial. Aunque su papel no era oficial dentro del Ejecutivo, su influencia creció progresivamente en determinados sectores económicos y de financiación privada. Fue en este contexto donde su secretaria personal asumió un papel que trascendía sus funciones institucionales y comenzó a gestionar contactos y reuniones con empresarios de alto nivel, así como a intervenir en cuestiones ajenas a la estructura gubernamental. El uso de recursos del Estado para tareas privadas no es un hecho menor.

María Cristina Álvarez Fernández no es una funcionaria cualquiera dentro del engranaje de la Moncloa. Su relación con el núcleo de poder no se basa en un expediente brillante ni en un proceso de selección transparente, sino en una amistad forjada hace más de dos décadas con Begoña Gómez, la esposa del presidente. Se conocieron a finales de los años noventa en Inmark. En ese entorno, Begoña desempeñaba un papel clave en la expansión de la empresa en los mercados de España y Portugal, mientras que Álvarez ostentaba el cargo de gerente. Su relación de compañerismo pronto desembocó en una estrecha amistad, que ha permanecido inquebrantable con el paso de los años y ha trascendido el ámbito meramente profesional.

El 16 de julio de 2018, apenas dos semanas después de que Pedro Sánchez tomara posesión como presidente del Gobierno, la confianza tejida entre ambas durante décadas se tradujo en un nombramiento oficial. Sin previo concurso público ni evaluación de méritos, María Cristina Álvarez Fernández fue contratada como directora de Programas del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, una posición de alta responsabilidad dentro del complejo presidencial. Su sueldo, fijado en 49.000 euros anuales, no reflejaba su experiencia en el ámbito gubernamental —prácticamente nula—, sino el valor que tenía para Begoña contar con alguien de su círculo de confianza en el corazón del poder.

Sin embargo, lo llamativo de su presencia en la Moncloa no es únicamente la naturaleza de su contratación, sino las funciones que acabó desempeñando en el cargo. Lejos de dedicarse a las labores propias de su puesto en el Gabinete de Presidencia, su principal cometido fue servir de apoyo a la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid, impulsada por Begoña Gómez. Su papel en este proyecto académico, que en teoría debía gestionarse desde la universidad y no desde el Gobierno, era fundamental: su misión consistía en captar financiación privada para asegurar la viabilidad de la iniciativa.

Desde su despacho en la Moncloa, y con los recursos de la Presidencia del Gobierno a su disposición, Cristina Álvarez puso en marcha una ofensiva para atraer a grandes empresas al proyecto académico de Begoña. Utilizando su correo electrónico oficial de Presidencia, se dirigió a diversas compañías, incluidas varias del Ibex 35, con el propósito de conseguir patrocinadores. Pero no se limitó a correos electrónicos. Según la información que me proporcionó una de mis fuentes, un destacado empresario español con acceso

a estas gestiones, también utilizó una de las líneas telefónicas oficiales de la Moncloa para contactar directamente con las compañías.

El procedimiento no dejaba lugar a dudas sobre el peso institucional con el que se presentaba: al llamar a cualquier empresa desde su teléfono oficial, en la pantalla del receptor aparecía un «número privado», y al descolgar, la introducción no podía ser más directa ni más efectiva: «Hola, le llamo de Presidencia del Gobierno».

La frase era lo suficientemente contundente como para captar la atención del interlocutor. No era una simple invitación académica ni una propuesta comercial estándar. Quedaba implícito que no era una petición cualquiera, sino una solicitud con respaldo institucional. El sello de la Moncloa servía como aval y presión al mismo tiempo: cualquier empresa que recibiera una llamada de Presidencia del Gobierno entendía que la interlocutora no era una simple gestora de patrocinios, sino una persona con acceso directo al poder que hablaba en nombre de la esposa del presidente del Gobierno.

El 20 de diciembre de 2024, el juez Juan Carlos Peinado citó a declarar a Cristina Álvarez, secretaria personal de Begoña Gómez, en el marco de la investigación que examinaba la confusión entre los intereses públicos y privados dentro del complejo presidencial de la Moncloa. Lo que en principio parecía un interrogatorio rutinario a una testigo derivó en una declaración tensa, llena de evasivas, contradicciones y aparentes lagunas de memoria que obligaron al magistrado a intervenir en varias ocasiones para exigir respuestas claras.

Álvarez, visiblemente incómoda, trató de minimizar su papel dentro de la estructura de Presidencia, pero su testimonio acabó desvelando un sistema de favores, designaciones arbitrarias y una preocupante connivencia entre el ámbito institucional y los intereses particulares de la esposa del presidente.

Un nombramiento a dedo desde lo más alto

Desde el inicio de la comparecencia, quedó en evidencia que Cristina Álvarez no llegó a la Moncloa por méritos propios ni por un proceso de selección competitivo. Fue ella misma quien reconoció ante el juez que su puesto no fue fruto de una convocatoria pública, sino el resultado de una decisión unilateral de Begoña Gómez, quien la llamó personalmente para ofrecerle el cargo. «Me dijo que en el complejo presidencial necesitaba a

alguien de confianza para asesorarla y gestionar sus asuntos», declaró Álvarez, dejando claro que su contratación no estuvo sujeta a ninguna evaluación formal de experiencia, idoneidad o competencia para el puesto.

Su testimonio desmontó cualquier apariencia de transparencia en su designación. No hubo oposición, baremación, ni prueba alguna que justificara su contratación más allá de la relación personal que mantenía con Gómez. En otras palabras, un puesto clave en el engranaje de Presidencia del Gobierno quedó en manos de una persona elegida discrecionalmente por la esposa del presidente. El cometido oficial de Cristina Álvarez, según su declaración, era garantizar que la actividad de Begoña Gómez dentro de la Moncloa se desarrollara en un entorno «seguro, eficiente y discreto». Entre sus funciones figuraba la gestión completa de la agenda de la esposa del presidente: la organización de sus desplazamientos, la coordinación con los servicios de seguridad y escolta, el contacto con instituciones para la preparación de ceremonias y eventos oficiales, así como la supervisión de informes relacionados con sus actividades.

No obstante, lo que en apariencia podía parecer un rol meramente administrativo escondía una realidad más opaca. Con el paso de los minutos, la testigo reveló que sus funciones iban mucho más allá del protocolo y la organización de reuniones. Bajo la estructura de Presidencia, utilizaba su cuenta de correo oficial de la Moncloa para realizar gestiones vinculadas a los negocios universitarios de Gómez, especialmente los relacionados con la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva y los dos máster en liderazgo impulsados por la esposa del presidente.

Cuando el juez Peinado la interrogó sobre el empleo de su correo institucional en asuntos ajenos a la Administración pública, en un primer momento Cristina Álvarez intentó esquivar la cuestión, alegando que no recordaba exactamente qué gestiones había realizado ni desde qué cuenta las había enviado. No obstante, tras varias repreguntas del magistrado, acabó reconociendo que combinaba su correo de Presidencia con su cuenta privada para llevar a cabo estas tareas. Intentó justificarlo como un «favor personal» a Gómez, derivado de la amistad que mantenían, pero el juez insistió en la posible ilegalidad de esta práctica. Pero ¿con qué autoridad una asesora de Presidencia del Gobierno se dedicaba a asuntos empresariales privados desde el correo institucional de la Moncloa?

La testigo trató de minimizar el asunto, pero su relato se desmoronó al ser confrontado con correos electrónicos donde figuraba en copia en comunicaciones clave sobre los pliegos del *software* del máster de Gómez. En un primer momento negó haber tenido una participación activa en el proceso, pero al final confesó que estaba al tanto de cada paso, aunque intentó restarle importancia alegando que «no le interesaban» esos asuntos. Además de su implicación en los negocios universitarios de Gómez, Álvarez también admitió haber mantenido contacto con figuras clave del entramado académico que orbitaba en torno a la mujer del presidente. Entre los nombres mencionados en su declaración figuraban el empresario Carlos Barrabés; el rector de la Universidad Complutense, Joaquín Goyache; y el vicerrector Doadrio, piezas fundamentales en la consolidación de la red de influencia que permitió a Gómez expandir su proyección dentro del mundo universitario. El juez le preguntó directamente por su papel con el Africa Center del Instituto de Empresa, que dirigió la mujer de Sánchez, y dijo que su implicación fue «mínima» y que tan solo acompañaba a Gómez en sus reuniones.

El testimonio de Cristina Álvarez dejó al descubierto un sistema de gestión paralela dentro de la Moncloa, donde la frontera entre lo público y lo privado se diluía hasta convertirse en un territorio sin control institucional. Su propia contratación, su papel en la gestión de los negocios universitarios de Gómez y su acceso a información privilegiada dentro del complejo presidencial plantean serias dudas sobre el uso de recursos del Estado en beneficio de la esposa del presidente. El juez Peinado tomó nota de las incongruencias y evasivas de la testigo, dejando la puerta abierta a nuevas comparecencias para esclarecer hasta qué punto se utilizó la estructura de Presidencia para favorecer intereses particulares.

Tan solo dos meses después de tomarle declaración, el magistrado tomó la decisión de citar, también como testigo, al ministro Félix Bolaños, titular de Presidencia y Justicia, al haber sido el responsable jerárquico de la contratación de la secretaria de la mujer de Sánchez.

El episodio más comprometedor en la relación entre Cristina Álvarez y Begoña Gómez tuvo lugar en febrero de 2024, cuando la directora de Programas de Presidencia envió un correo a Pilar Suárez-Inclán, directora de Comunicación de Reale Seguros, instando a la compañía a seguir

financiando la cátedra de Gómez. En dicho correo electrónico, remitido desde la cuenta personal de Álvarez, se decía:

> *Me dice Begoña que te traslade que le encantaría que sigáis como patronos de la cátedra, aunque sea con una cantidad inferior. Dispuestos a colaborar con vosotros en lo que necesitéis.*

Este mensaje es un golpe demoledor contra la línea de defensa de la Moncloa y Begoña Gómez, porque se trata de una prueba documental irrefutable que vincula a una funcionaria de Presidencia con gestiones privadas de la esposa del presidente. No estamos ante rumores ni suposiciones, sino ante un correo electrónico directo y verificable, que evidencia que Álvarez, en su calidad de directora de Programas de Presidencia, utilizó su puesto para pedir financiación para una actividad privada de la mujer de Sánchez. En términos jurídicos, este hecho puede encajar en el delito de malversación, ya que una funcionaria a sueldo del Estado realiza gestiones que benefician directamente a una entidad privada liderada por la esposa del presidente. No se trata de una gestión de interés público, sino de un uso indebido de recursos institucionales para obtener financiación privada.

El contenido del correo es tremendamente claro. Álvarez no solo contacta a la directora de Comunicación de Reale Seguros, sino que lo hace utilizando su autoridad en la Moncloa para transmitir un mensaje directo de Begoña Gómez. El uso de la frase «me dice Begoña que te traslade» confirma que Álvarez no actúa por cuenta propia, sino como un brazo ejecutor de las peticiones de la esposa del presidente. Esto destruye cualquier argumento de la Moncloa que intente presentar a Álvarez como una simple funcionaria de apoyo institucional. No estaba cumpliendo un deber de su cargo público, sino trasladando instrucciones directas de la mujer de Sánchez para obtener dinero de una empresa privada.

La importancia de este correo en el caso judicial es colosal. Hay tres elementos que lo convierten en un indicio sólido de presunta malversación. En primer lugar, el contexto. La financiación de la cátedra de Begoña Gómez ha sido objeto de una investigación judicial porque se sospecha que captaba fondos gracias a su cercanía con el poder político. En segundo lugar, por el canal utilizado. Aunque Álvarez envía el correo desde su cuenta personal de Gmail, no deja de ser funcionaria del Gobierno en ese momento. El hecho de que también existan otros correos enviados desde un dominio oficial de la

Moncloa refuerza la sospecha de que había una estructura dentro de Presidencia que facilitaba estas gestiones privadas. Por último, el destinatario. Reale Seguros no es cualquier empresa, sino un patrocinador que ya financiaba la cátedra y que ahora recibe una solicitud directa de alguien con acceso a la Moncloa para continuar con la financiación. Este punto es clave porque cambia la relación de la empresa con la cátedra de voluntaria a potencialmente influenciada.

Este mensaje coloca a la Moncloa en una situación insostenible porque demuestra que el aparato gubernamental estaba al servicio de los intereses privados de la esposa del presidente. Si desde el Gobierno se intenta argumentar que Cristina Álvarez actuó a título personal, se enfrenta a dos problemas. Que era funcionaria del Ejecutivo en el momento de enviar el correo y, por este motivo, no hay forma de desligarla de su cargo oficial, pues cobraba un salario público y trabajaba en el palacio de la Moncloa. Y también que existen otros correos enviados desde cuentas oficiales del Gobierno, lo que demuestra que no fue un acto aislado, sino parte de un *modus operandi* en el que se usaban recursos públicos para beneficio privado.

Mientras todo esto sucedía, Cristina Álvarez se mantenía en el anonimato. Su nombre y apellidos, tan comunes, le permitían pasar completamente desapercibida. Sin embargo, descubrí que el 13 de diciembre de 2022 —un año y medio antes de que su nombramiento y, en concreto, las funciones opacas que desempeñaba salieran a la luz— adquirió un chalet en el municipio de Tabanera la Luenga, Segovia. Según el catastro, la vivienda cuenta con una superficie de 459 metros cuadrados, además de un terreno anexo de 250 metros cuadrados que utiliza como huerto. Se trata de una propiedad de disfrute personal a la que acude los fines de semana. La asesora de la mujer de Sánchez no compró sola el chalet de Segovia. Lo hizo junto a un discreto abogado experto en extranjería.

Hasta ese momento, Álvarez no poseía bienes inmuebles a su nombre, más allá de dos propiedades heredadas de sus padres, un piso en el barrio de Chamberí, cerca de la glorieta de Quevedo en Madrid, y un apartamento en Benidorm, Alicante, con vistas privilegiadas a la playa de Poniente.

12. LA IMPUTADA MÁS PROTEGIDA DE ESPAÑA

Un blindaje sin precedentes

El juez Peinado decidió citar a declarar como imputada por primera vez a Begoña Gómez el 5 de julio de 2024. Desde primeras horas de la mañana, los juzgados de instrucción de plaza de Castilla se convirtieron en una fortaleza inexpugnable. El operativo desplegado no tenía precedentes en un caso de corrupción y marcó un punto de inflexión en la gestión de la seguridad judicial en España. Lo habitual en estos procedimientos es que los imputados accedan al edificio con un discreto cordón policial que impida aglomeraciones o incidentes. Pero aquel día, la llegada de Begoña Gómez transformó el tribunal en un búnker.

El Ministerio del Interior ordenó el despliegue de doscientos agentes de diferentes unidades en lo que fue una demostración de fuerza inédita para una simple declaración judicial. En las puertas del tribunal, hubo varios agentes de la Unidad de Intervención Policial (UIP), conocidos como antidisturbios, que formaron un muro humano, equipados con escudos, cascos y chalecos antibalas. No se preveía ningún incidente de orden público, pero estaban listos para contener a una multitud que nunca existió.

Las vallas metálicas perimetrales extendieron la zona de exclusión a más de cien metros de la entrada, un blindaje que ni siquiera se ha visto en juicios de terrorismo o narcotráfico. En un país donde narcotraficantes internacionales y asesinos en serie han comparecido ante los tribunales con un dispositivo mínimo, el despliegue en torno a Begoña Gómez resultaba inexplicable. El blindaje no se limitó a la entrada de los juzgados. La Policía Nacional desplegó veintiún furgones de gran tamaño bloqueando todas las calles de acceso al edificio. Su posición estratégica impedía cualquier tipo de aproximación, creando un corredor de seguridad inquebrantable.

En el aire, un helicóptero y tres drones policiales sobrevolaban la zona y enviaban imágenes en tiempo real al centro de control. Estos dispositivos, normalmente reservados para grandes eventos internacionales, tenían como misión anticipar cualquier amenaza. Pero lo más sorprendente fue la presencia de francotiradores en azoteas cercanas. Tiradores de élite, con órdenes de reacción inmediata, fueron desplegados en los edificios colindantes. Esta medida solo se adopta en visitas de jefes de Estado o en operativos contra el crimen organizado, nunca en la citación judicial de un familiar del presidente del Gobierno investigado por corrupción.

El control policial contó también con agentes de paisano. Miembros de la Unidad de Prevención y Reacción (UPR), sin uniforme, vestidos de civil, se infiltraron entre los viandantes. Su misión era doble: detectar posibles amenazas y vigilar a los periodistas acreditados para impedir que se acercaran demasiado al edificio. Hasta en el interior de los juzgados se aplicaron protocolos de seguridad reforzados. Su misión consistió en llevar a cabo registros exhaustivos de bolsos y mochilas, control de acceso incluso a abogados, y la identificación obligatoria para todo el personal presente en el edificio.

La presencia de la Brigada de Información, una de las unidades más especializadas en inteligencia policial, reforzó la sensación de un operativo fuera de toda lógica. Sus agentes trabajaron en la sombra monitorizando también las redes sociales en tiempo real, identificando posibles concentraciones y asegurándose de que ninguna protesta espontánea pudiera alterar la seguridad. A este despliegue inaudito hay que sumar la protección habitual de Begoña Gómez. La esposa del presidente llegó escoltada en un coche oficial blindado con cristales tintados, seguido por un convoy policial y cuatro motocicletas de la policía abriendo camino. Detrás, un segundo coche de apoyo con agentes armados, asegurando que el trayecto fuera inalterable.

Todos ellos ingresaron a los juzgados a través del garaje subterráneo, un acceso reservado exclusivamente para el personal judicial y donde, en condiciones normales, ningún investigado tiene permitido entrar. Sin embargo, en este caso se hizo una excepción bajo el pretexto de «motivos de seguridad», una justificación que, lejos de ser habitual, evidenció el trato diferencial aplicado a la esposa del presidente. La autorización para que Begoña accediera al edificio judicial de esa manera fue concedida por la magistrada decana de Madrid, María Jesús del Barco. Esta medida

excepcional se adoptó en respuesta a una solicitud del Departamento de Seguridad de Presidencia del Gobierno, que argumentó la existencia de un «posible riesgo para la integridad física» de Gómez. La juez decana justificó la decisión para «garantizar tanto la seguridad de Gómez como la de los otros concurrentes y el normal funcionamiento de los juzgados».

Además, la unidad canina realizó barridos con perros detectores de explosivos, un refuerzo que solo se había implementado hasta ese momento en visitas de Estado o en la seguridad del rey, nunca en la declaración de una imputada por corrupción. Los ciudadanos que pasaban por la zona miraban con incredulidad el dispositivo policial. Periodistas con décadas de experiencia en tribunales comentaban que ni siquiera en los casos más mediáticos de la historia judicial española se había visto algo similar. No hubo un blindaje así en los juicios del 11M, ni en la extradición de narcotraficantes, ni en los macroprocesos contra ETA. Pero ¿qué se intentaba proteger realmente? ¿Temían una reacción adversa de la opinión pública? ¿Buscaban evitar imágenes incómodas para el Gobierno? ¿O querían marcar un precedente para el resto de la investigación?

A pesar del despliegue policial sin precedentes, dos periodistas lograron lo que el Gobierno intentó impedir: captar imágenes de Begoña Gómez dentro de los juzgados. El periodista Vito Quiles consiguió romper el cerco informativo y publicar instantáneas de la esposa del presidente en el interior del edificio judicial. Las fotografías, más allá de su contenido, se convirtieron en una grieta en la estrategia de blindaje del Gobierno. Por primera vez, el control absoluto que la Moncloa intentó imponer sobre la imagen pública de Begoña Gómez se desmoronó.

De todas maneras, la publicación de las imágenes no fue bien recibida en todos los círculos periodísticos. Algunos colegas expresaron su malestar, alegando que se había pactado no acceder a los juzgados para obtener imágenes. El argumento principal era que los reporteros gráficos, como parte del protocolo habitual en los tribunales, se habían comprometido a no ingresar en el edificio, siguiendo la instrucción de los responsables de prensa judicial. Alegaban que este tipo de acuerdos se respetaban en otros casos y que romperlos suponía un acto de deslealtad profesional.

Pero lo cierto es que el pacto implícito tenía una connotación política más que periodística. En otros casos de gran relevancia mediática, los medios han buscado captar imágenes a toda costa, sin importar restricciones. ¿Por

qué en este caso había un acuerdo tácito para no hacerlo? ¿Se trataba de un principio de equidad periodística o de una autocensura impuesta por miedo a represalias? ¿Había una intención de algunos medios de evitar mostrar la imagen de Begoña Gómez en una situación comprometedora? ¿Quién se beneficiaba de ese «pacto» entre periodistas?

La reacción del sector dejaba en evidencia un doble estándar en la cobertura de la causa. Mientras otros imputados han sido fotografiados y grabados sin ningún miramiento a su derecho a la privacidad, en este caso se intentó proteger a la mujer del presidente de la exposición mediática. Pero el intento de blindaje informativo falló. Las imágenes se hicieron públicas y, con ellas, se puso de manifiesto que el cerco judicial y mediático en torno a Begoña Gómez era más fuerte que en cualquier otro caso reciente de corrupción. Las fotografías no eran solo imágenes. Eran la prueba de que el poder intentó controlar lo incontrolable. El Gobierno demostró que estaba dispuesto a utilizar todos los recursos a su alcance para evitar que la imagen de la esposa del presidente se convirtiera en un símbolo de su debilidad política y, finalmente, no lo consiguió.

La mujer de Sánchez, tras llegar veinte minutos tarde, se negó a declarar alegando que no sabía por qué estaba siendo investigada. De esta manera, la estrategia de la defensa de Gómez quedó patente desde el primer instante. Su abogado, Antonio Camacho, exministro del Interior y hombre de confianza del PSOE desde la etapa del histórico Alfredo Pérez Rubalcaba, jugó un papel clave en la comparecencia. Desde un inicio, quedó claro que la intención no era responder a las preguntas del magistrado, sino más bien retrasar el procedimiento y minimizar el impacto de la cita judicial. La negativa de Begoña a declarar fue una jugada calculada, dentro de una estrategia de defensa que buscaba diluir el peso mediático del momento y ganar tiempo para preparar la próxima comparecencia.

El juez Peinado, consciente de la relevancia del caso, formuló la pregunta inicial con la intención de sentar las bases del interrogatorio:

—¿Tiene conocimiento del contenido de los hechos que están siendo objeto de la investigación? —preguntó el juez.

—No —respondió Gómez con voz firme.

El magistrado, sorprendido, insistió:

—¿No tiene conocimiento?

—No —repitió la investigada sin vacilaciones.

Las respuestas lacónicas de la mujer del presidente descolocaron momentáneamente al juez, quien esperaba al menos una declaración introductoria de la investigada. En cambio, Gómez optó por el silencio, respaldada por la presencia de su abogado. El magistrado intentó explicarle personalmente los hechos por los cuales estaba siendo investigada, pero la negativa de la investigada fue tajante. Ante esta situación, Antonio Camacho intervino solicitando que se pospusiera la declaración para una fecha posterior, argumentando la necesidad de un mayor análisis de la causa por parte de su clienta. El juez, con evidente incomodidad, accedió a la solicitud y suspendió la sesión.

Desde el punto de vista jurídico, el derecho a guardar silencio es una garantía fundamental para cualquier investigado. De todas formas, en el ámbito político y mediático, la negativa de Begoña Gómez a declarar ante el juez no solo aumentó las sospechas, sino que alimentó la percepción de que el entorno presidencial estaba sumido en una crisis de gran calado. El hecho de que una persona con acceso privilegiado al poder alegara desconocer los hechos que la llevaron a ser investigada resultó, cuando menos, difícil de creer. Esa falta de conocimiento fue aún más cuestionable cuando publiqué que la querella incluía los pagos que cuatro ministerios realizaron a la consultora Inmark, donde Gómez era accionista en el momento exacto en que se adjudicaron los contratos públicos.

Su estrategia de perfil bajo contrastaba con la magnitud del blindaje policial y también con la gravedad de las acusaciones que pesaban sobre ella. Más allá de las pocas palabras que pronunció, el lenguaje corporal de Begoña durante la breve comparecencia resultó revelador. Su postura corporal transmitía una mezcla de contención y desapego. Se sentó con las piernas juntas, las manos entrelazadas y ocultas entre las piernas, una posición que denotaba una actitud cerrada y defensiva. Aunque su cuerpo permanecía dirigido hacia el juez Peinado, el rostro no lo acompañaba. Mantuvo la cabeza ligeramente ladeada, evitando el contacto visual directo con el magistrado.

Este comportamiento no verbal podría interpretarse como una sutil forma de menosprecio institucional, un intento de marcar distancia con el juez y el proceso judicial que la rodeaba. La negativa a fijar la mirada en el magistrado reflejaba una falta de reconocimiento implícito de la autoridad de Peinado sobre ella, algo que encajaba con la estrategia general de su defensa, que

consistía en proyectar la idea de que su comparecencia era una circunstancia impuesta. Una especie de rendición de cuentas. En el ámbito judicial, la actitud corporal de los investigados es fundamental para analizar su disposición ante los tribunales.

La estrategia dilatoria, aunque efectiva en el corto plazo, tenía un límite. La nueva cita judicial, programada para el 19 de julio, se perfilaba como un punto de inflexión en la investigación. El juez Peinado dejó claro que la instrucción continuaría y que su intención era esclarecer los hechos con o sin la colaboración de la investigada. Ese día llegó, y de nuevo, ante un blindaje policial tremendo, la mujer del presidente se negó a declarar. Al salir de los juzgados, su abogado se apresuró a justificar la postura de la esposa del jefe del Ejecutivo: «Mi clienta no ha declarado, no porque tenga algo que esconder, no porque no quiera dar explicaciones, sino porque esta defensa le ha recomendado que no declare». Un argumento que, lejos de calmar las sospechas, las incrementó. Si no había nada que ocultar, ¿por qué negarse sistemáticamente a dar explicaciones?

El exministro socialista fue más allá, afirmando que el juez Peinado no había delimitado correctamente los extremos de la instrucción y que, en su opinión, la investigación estaba sobrepasando los límites establecidos por la Audiencia Provincial de Madrid. Para reforzar su postura, señaló que la Fiscalía compartía la misma visión, calificando la actuación del magistrado como «expansiva». Sin embargo, las palabras del abogado evidenciaban una contradicción flagrante. Por un lado, aseguraba que la investigada quería dar explicaciones, pero, por otro, justificaba que él mismo, como defensa, le había recomendado no hacerlo. Además, cuestionar la labor del juez en estos términos deslizaba una estrategia más política que jurídica. En lugar de centrarse en desmontar las pruebas en su contra, optaban por intentar desacreditar el proceso en sí mismo.

El argumento de que un juez de instrucción «no debe investigar cualquier cosa» también resultaba llamativo. La investigación de Gómez estaba fundamentada en indicios y denuncias concretas, y el hecho de que su defensa intentara enmarcarla como una causa sin rumbo dejaba entrever la falta de una estrategia más sólida. Con esta segunda negativa a declarar, el caso adquirió una nueva dimensión. La estrategia de postergación ya no parecía suficiente. La próxima citación judicial, fechada para el 18 de diciembre de 2024, no solo representaba una nueva oportunidad para

esclarecer los hechos, sino también un examen definitivo sobre la capacidad del equipo de defensa de Begoña para sostener su narrativa.

El 7 de octubre de 2024, la Audiencia Provincial de Madrid respaldó la instrucción del juez Peinado desestimando las acusaciones de que se tratara de una investigación prospectiva. En su resolución, el tribunal avaló la solidez de las diligencias practicadas hasta el momento, subrayando que existían indicios racionales suficientes para continuar con la causa. Además, destacó la pertinencia de las pruebas documentales y testificales recabadas, afirmando que la instrucción se ajustaba a derecho y respetaba las garantías procesales de la investigada. La Audiencia también resaltó la diligencia del magistrado al delimitar los hechos objeto de investigación y su conexión con posibles irregularidades, desbaratando así cualquier intento de deslegitimar el proceso judicial. Con esta decisión, la causa contra Begoña Gómez quedó definitivamente reforzada y libre de cuestionamientos sobre su fundamentación jurídica.

Días antes de la Navidad, los juzgados de plaza de Castilla volvieron a blindarse. Aunque el despliegue policial fue tan numeroso como en las comparecencias anteriores, el Gobierno intentó que fuera más discreto. Se habían dado cuenta de que una exhibición tan evidente de fuerza estaba resultando contraproducente: en lugar de disipar el interés mediático, lo aumentaba, reforzando la idea de que Begoña Gómez era una figura de especial protección. Por otro lado, a la luz de las dos citas anteriores, no parecía existir un peligro real que justificara semejante despliegue. Begoña Gómez no tenía que pisar la calle, ya que accedía a los juzgados directamente por el garaje, lo que hacía aún más evidente el carácter, en cierto modo, escenográfico de la presencia policial.

En esta ocasión, Begoña sí decidió declarar. Pero lo hizo en un ejercicio calculado, respondiendo exclusivamente a las preguntas de su abogado y evitando toda interpelación de la acusación. Desde el inicio de su intervención, Gómez intentó desligarse de cualquier posible favorecimiento derivado de su condición de esposa del presidente del Gobierno. «No fui contratada por el Instituto de Empresa por ser la mujer del presidente», aseguró con rotundidad. Aun así, la realidad es que su ascenso en el entorno académico y empresarial ha coincidido plenamente con la llegada de su marido al poder. Primero, como secretario general del PSOE, y, sobre todo después, como presidente del Gobierno. Resulta cuando menos llamativo

que su visibilidad y oportunidades profesionales hayan crecido exponencialmente desde 2018, cuando Sánchez llegó a la Moncloa.

Cuando se le preguntó por el registro a su nombre de la marca «Transformación Social Competitiva», respondió que «jamás hubo ningún tipo de ánimo de lucro», sino que lo hizo «simplemente como una protección». Añadió que «el concepto lo creé yo, no existía antes de que yo lo aportara». De todas maneras, esta protección no se limitó a un simple registro. También creó una sociedad mercantil con ese mismo nombre, Transforma TSC SL. Es llamativo que quien insiste en que no buscaba lucrarse creara una estructura empresarial en torno a su concepto. Sobre su relación con la Universidad Complutense, afirmó tajantemente: «No soy catedrática de la Universidad Complutense». Explicó que su posición como directora de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva «no implica ser catedrática», y matizó que «no estoy contratada por la Universidad Complutense». Pero evitó aclarar que no posee una titulación oficial que respalde su supuesto conocimiento académico en la materia.

En cuanto a su remuneración, defendió que existe «un techo de 15.000 euros anuales» para colaboradores externos y que la dirección de la cátedra «no tiene ningún tipo de retribución, es una labor altruista». Sin embargo, el entramado de contratos y subvenciones que gira en torno a su actividad hace que cualquier periodista que haya seguido el caso se pregunte si su papel ha sido realmente desinteresado o si ha servido de vehículo para que terceros se beneficiaran con fondos públicos. Uno de los puntos clave en su interrogatorio fue su participación en la licitación de un contrato de 60.000 euros adjudicado a Deloitte. Gómez alegó desconocimiento jurídico: «Yo soy de *marketing*, yo desde luego no sé de jurídico. Sigo las pautas, sigo las indicaciones que se me dan desde el órgano gestor». No obstante, su firma en el pliego de prescripciones técnicas indica un grado de implicación más profundo del que pretende admitir.

Otro de los temas delicados fue su relación con el empresario Juan Carlos Barrabés, adjudicatario de contratos públicos. «Lo conozco de diferentes actos o eventos», explicó, describiéndolo como «una autoridad en materia de innovación». Negó cualquier intercesión en las licitaciones en su favor. «No tengo ni idea. Cuando se ha incorporado en esta causa ha sido cuando he tenido información». A pesar de esto, Gómez firmó cartas de recomendación para su empresa, justificándose en que eran «cartas tipo» para «apoyar la

importancia del proyecto que se licitaba, no a la empresa». Según ella, estas mismas cartas fueron firmadas por «Microsoft, IBM, Orange y otras instituciones, incluido el Ayuntamiento de Madrid».

Su testimonio sobre la plataforma tecnológica, en el centro de la instrucción judicial, fue igualmente confuso. «Jamás estuvo operativa», aseguró. Explicó que estaba «en un periodo de pruebas, al 80 por ciento de su creación», cuando «por decisión de la Universidad Complutense se da carpetazo a la cátedra y a todas sus actividades». Lo que quedó claro tras su comparecencia en los juzgados es que Begoña optó, en este caso, por una estrategia evasiva. Responder solo a su abogado, evitar cualquier explicación comprometida y acogerse a una defensa basada en su supuesto desconocimiento. Una actitud que, lejos de disipar sospechas, nuevamente, las afianza. Si no tuviera nada que ocultar, ¿por qué evitar responder a las preguntas del magistrado?

13. MANUAL DE ACOSO AL JUEZ PEINADO

Juan Carlos Peinado, en estos momentos, es el titular del Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid y se puede afirmar sin ningún género de dudas que, en la actualidad, como consecuencia de la relevancia pública del caso principal que está instruyendo, es una figura destacada en el ámbito judicial español. A sus setenta años, cuenta con una trayectoria profesional que abarca más de tres décadas en la judicatura, además de una rica experiencia en otros ámbitos laborales y académicos. Nació el 27 de septiembre de 1954, y quienes lo conocen sostienen que desde muy joven mostraba una inclinación hacia el conocimiento y la reflexión. Su pasión por la literatura y la filosofía lo llevó a sumergirse en las obras de pensadores como José Ortega y Gasset, cuyas ideas han influido profundamente en su visión del mundo y en su enfoque profesional. Esta base filosófica le proporcionó una perspectiva amplia y crítica, elementos que posteriormente ha integrado en su labor judicial.

Antes de ingresar en la carrera judicial, Peinado desempeñó funciones como secretario de ayuntamiento de segunda categoría. Este rol le permitió familiarizarse con la Administración pública y comprender las dinámicas municipales, una experiencia que sería invaluable en su posterior labor como juez. Su paso por la Administración local le brindó una visión cercana de las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, fortaleciendo su compromiso con la justicia y el servicio público. Con cuarenta años decidió dar un giro significativo a su carrera al ingresar en la judicatura. Su trayectoria como juez lo llevó a transitar por diversos juzgados, incluyendo Arenas de San Pedro, Talavera de la Reina, Getafe y, finalmente, Madrid. Esta diversidad geográfica y jurisdiccional le permitió adquirir una visión integral del sistema judicial español, enfrentándose a una amplia gama de casos y situaciones que enriquecieron su experiencia y criterio profesional.

Desde su llegada al Juzgado de Instrucción número 41 de Madrid, Peinado ha sido reconocido por su eficacia y dedicación. Su juzgado, ubicado

en la sexta planta de los juzgados de plaza de Castilla, es uno de los que más asuntos despacha en la capital. Solo en el último año, ha gestionado aproximadamente 2.000 casos, demostrando una capacidad de trabajo y organización destacables. Entre sus colegas y el personal de justicia, es valorado por su semblante serio y profesional en sala, combinado con un trato cercano y amable fuera de ella.

A lo largo de su carrera, el juez Peinado ha estado al frente de casos que han captado la atención mediática y pública. En estos momentos instruye el «caso Begoña», pero, aunque para gran parte de la ciudadanía este sea el único asunto del magistrado, para él, dicen quienes lo conocen, es tan solo uno más. Aparte de este, ha llevado otros procedimientos que han involucrado a figuras públicas, como futbolistas y altos cargos de empresas nacionales, lo que ha reforzado su reputación como un juez riguroso y comprometido con la legalidad. En paralelo a su labor judicial, Peinado ha mantenido una constante vinculación con el mundo académico. Ha impartido asignaturas en las licenciaturas de Derecho y Periodismo, iniciando su labor docente en la Universidad CEU San Pablo y, posteriormente, en la Universidad Complutense de Madrid. Sus alumnos lo reconocen por su pasión por la enseñanza y su capacidad para transmitir conocimientos de manera clara y accesible. Esta faceta docente ha permitido a Peinado estar actualizado en las nuevas corrientes del derecho y contribuir a la formación de futuras generaciones de profesionales.

Fuera del ámbito profesional, el juez Peinado es conocido por su afición a la tauromaquia. Su pasión por los toros refleja su conexión con las tradiciones culturales españolas y su aprecio por las expresiones artísticas que forman parte del patrimonio nacional. Además, su interés por la literatura y la filosofía se traduce en una constante búsqueda de conocimiento y reflexión, aspectos que enriquecen su perspectiva tanto personal como profesional.

En reconocimiento a su vasta experiencia y compromiso con la justicia, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) autorizó a Peinado a continuar en activo hasta enero de 2026, momento en el cual alcanzará la edad máxima permitida de setenta y dos años. Personalmente, considero que esta extensión es un reflejo de la confianza depositada en su labor y de su relevancia en el sistema judicial español.

A lo largo de su carrera, el juez Peinado ha recibido tanto elogios como críticas. Mientras que muchos destacan su rigor, eficacia y compromiso con la

justicia en el caso Begoña, otros han cuestionado algunas de sus decisiones. Peinado, por su parte, ha mantenido una postura firme a pesar de las presiones y ha defendido la legalidad de sus actuaciones en todo momento. De la misma manera, la Audiencia Provincial de Madrid ha respaldado prácticamente todos los pasos que ha ido dando, avalando no solo la legalidad, sino la pertinencia de sus investigaciones a la mujer del presidente del Gobierno.

El juez Peinado se vio atrapado en una red de hostigamiento, intimidación y ataques sistemáticos a su honor y su carrera justo cuando se hizo cargo del caso relacionado con la mujer de Sánchez a raíz de la denuncia presentada por el sindicato Manos Limpias. Desde ese momento, el magistrado fue el centro de una agresiva campaña mediática, acompañada de presiones políticas y un sinfín de maniobras destinadas a destruir su credibilidad y aislarlo social y profesionalmente. Peinado pasó de ser un juez más de instrucción —de hecho, un profesional a punto de jubilarse— a convertirse en una figura incómoda para aquellos que veían en su investigación una amenaza para sus propios intereses. Sin embargo, lo que en un principio parecía ser un intento de frenar la instrucción con tácticas de desinformación se transformó en una agresión frontal y bien coordinada contra su persona, su vida familiar y su honor.

Desde el primer momento, el juez fue objeto de multitud de presiones externas. Los medios de comunicación, algunos con claras inclinaciones políticas, comenzaron a lanzar ataques insidiosos contra él. El objetivo era claro: debilitar su figura y sembrar la duda sobre su imparcialidad. En cuanto se conoció que el juez Peinado había abierto diligencias del caso Begoña, las críticas arremetieron contra su integridad, deslizando que esa decisión no estaba basada en hechos jurídicos, sino en intereses personales o políticos.

Recuerdo cómo fue presentado en algunos medios de comunicación como un juez «susceptible a las presiones» o incluso como alguien con «vínculos oscuros» con determinadas figuras políticas. Los ataques no solo se llevaron a cabo en el ámbito mediático. Los rumores sobre su independencia y su actitud hacia el caso también circularon por los pasillos de los juzgados. La presión fue tan fuerte que se llegó a poner en duda su competencia profesional, sugiriendo que sus decisiones no respondían a principios judiciales, sino a una agenda personal. Para más inri, los intentos de desacreditar al juez no se limitaron a cuestionar sus decisiones judiciales, sino

que se extendieron a su vida personal y profesional con la intención de minar su estabilidad.

Durante los primeros meses del caso Begoña, Peinado fue sometido a varios seguimientos. La vigilancia no era casual. Se trataba de un esfuerzo organizado para recabar información que pudiera ser usada en su contra. ¿Estaba el juez reuniéndose con personas vinculadas al Partido Popular o con otros actores políticos que pudieran influir en su investigación? No, en absoluto. Pero esa era la pregunta que se hacían aquellos que intentaban desacreditarlo. Estos seguimientos no solo se basaban en la observación, sino también en el intento de encontrar pruebas que pudieran implicar al juez en alguna falta. Paralelamente a estas acciones, en algunas tertulias de televisión se hablaba de encuentros que no existían o de actos que jamás ocurrieron. El objetivo solo era sembrar la semilla de la duda. Las tácticas estaban deliberadamente diseñadas para crear la impresión de que Peinado estaba siendo manipulado o que estaba actuando bajo la influencia de terceros.

A pesar de las enormes presiones en las que se traducían estos seguimientos, el juez se mantuvo firme en su trabajo. Las maniobras eran patentes, pero él no cedió ni se dejó intimidar por el acoso al que fue sometido. Aun así, el desgaste era evidente y el impacto emocional de estos ataques, junto con la constante vigilancia, comenzó a ser una carga pesada. Los ataques a la figura de Peinado no solo se limitaron a él, sino que se extendieron a su entorno más cercano en un intento claro de presionar desde el plano más personal. En particular, su hija, Patricia Peinado, concejal del PP en el municipio madrileño de Pozuelo de Alarcón, se convirtió en blanco. Desde ese momento, comenzaron a surgir insinuaciones sobre la vinculación política de la familia Peinado.

Los dosieres en contra de Peinado y su familia crecieron de manera alarmante. En ellos se incluían datos sobre la carrera política de Patricia con el propósito de asociar el comportamiento del padre con el de la hija. Se trataba de una estrategia para embarrar al magistrado en una supuesta red de influencias que conectaba su labor como juez con los intereses políticos del PP, utilizando el cargo de su hija para crear una imagen de familia comprometida con ese partido. Aunque no existía ni una sola prueba de que los actos profesionales de Peinado estuvieran influenciados por la ideología política de su hija, la simple insinuación fue suficiente para generar dudas en la opinión pública.

Pero lo que peor soportó el juez fueron las amenazas directas de muerte. Los insultos y las intimidaciones llegaron por diferentes vías: llamadas telefónicas, correos electrónicos y cartas anónimas. El tono de los mensajes era claro y directo: «Te vamos a hacer pagar por esto», «tu tiempo como juez está a punto de terminar», «vas a terminar como tantos otros que se metieron con el PSOE», «te vas a arrepentir de haberte metido con la familia del presidente». Estos mensajes, aparte de estar llenos de odio, también hacían referencias explícitas al ejercicio de la violencia y estaban plagados de insultos de todo tipo que buscaban socavar la moral del juez y la de su familia. En otro correo anónimo se le decía: «Qué vergüenza de juez, metiéndose con la familia del presidente. Vamos a ver si sigues siendo tan valiente después de todo lo que vas a vivir».

Las amenazas fueron tan graves que el propio juez Peinado tuvo que tomar medidas de seguridad adicionales que incluyeron cambios en su rutina diaria. La violencia psicológica ejercida sobre él y los miembros de su familia fue constante y también el temor por su seguridad. Algo intolerable en cualquier democracia. A pesar del intenso clima de hostilidad, las reacciones ante esta campaña de hostigamiento fueron de lo más variadas. Las que estaban en su contra incluso llegaron a ser esperpénticas. Mientras algunos colegas del ámbito judicial se solidarizaron con Peinado y denunciaron los ataques a su independencia, otros no se pronunciaron públicamente, y algunos hasta intentaron desmarcarse de él. Con todo, su resistencia a las presiones y su firme compromiso con la justicia le hicieron ganarse el respeto de sectores que consideraron que sus esfuerzos eran los de un juez dispuesto a enfrentar cualquier desafío, incluso a costa de su propia seguridad y bienestar.

El Estado de derecho no se tambalea por presiones mediáticas ni por estridencias de la opinión pública. Se tambalea cuando las instituciones encargadas de preservar el equilibrio de poderes son atacadas desde dentro del propio sistema. Cuando el Poder Ejecutivo trata de socavar al Poder Judicial, no estamos ante un conflicto político habitual, sino ante un intento de dominación de la ley por parte del Gobierno. El caso del juez Juan Carlos Peinado es un ejemplo paradigmático de cómo se ha pretendido someter a la justicia a la voluntad del poder político.

La ofensiva contra este magistrado ha tenido diversas fases, pero siempre con el mismo objetivo: desacreditar su trabajo e intimidarlo para que

desistiera en la investigación sobre Begoña Gómez. Por este motivo, vamos a repasar las acciones más graves emprendidas por altos cargos del Gobierno y el PSOE en su contra.

El Gobierno contra un juez

La más grave, sin ninguna duda, la llevó a cabo el propio Sánchez, que ejerció acciones legales contra él por citarlo como testigo y acudir a la Moncloa para tomarle declaración. El 30 de julio de 2024, Sánchez presentó una querella contra el juez Peinado, acusándolo de prevaricación. Se trataba de una acción inédita en la que el jefe del Ejecutivo recurría a la Abogacía del Estado, un organismo que debe velar por el interés general, para defender su causa particular. El argumento esgrimido era que la citación de Sánchez como testigo en la investigación sobre su esposa no tenía base legal. Era una estrategia que buscaba transformar al presidente en una víctima y desviar la atención de los hechos investigados. Apenas un mes después, el 31 de agosto, Sánchez endureció su ataque, ampliando su querella y acusando al magistrado de realizar «interpretaciones artificiosas» y de «contravenir la doctrina existente». De esta manera, el presidente del Gobierno, que debe ser el primero en respetar la independencia judicial, se colocó en una posición de abierta beligerancia contra un juez que, simplemente, hacía su trabajo.

El segundo miembro del Ejecutivo más crítico contra el magistrado fue Pilar Alegría, portavoz del Gobierno y ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes. El 2 de octubre de 2024, Alegría atacó directamente al juez Peinado señalando que llevaba «seis meses pedaleando en la nada». Con este comentario, aparte de desautorizar su labor, trivializaba una investigación que había encontrado indicios suficientes para ser llevada a cabo. El 16 de julio fue más allá y afirmó que la investigación no era una causa judicial, sino «una causa política» promovida por la derecha y la ultraderecha. Este tipo de declaraciones, que solo buscaban deslegitimar la justicia, me recordaron a palabras similares de dirigentes extranjeros de regímenes donde el Estado de derecho es una mera ficción. Alegría también sugirió que el juez Peinado tenía connivencia con medios de comunicación críticos con el Gobierno. De nuevo, se trataba de una maniobra para sembrar dudas sobre la imparcialidad del magistrado y convertirlo en el blanco de una cacería política.

Félix Bolaños, ministro de la Presidencia y Justicia, fue otro de los miembros del Ejecutivo que señaló al juez. El 16 de julio de 2024, Bolaños calificó la investigación como una «persecución despiadada» contra Sánchez y su familia. La estrategia del «acoso y derribo» que denunciaba el ministro era, en realidad, la misma que el Ejecutivo estaba ejerciendo contra el juez Peinado. «Es un proceso injusto plagado de mentiras», declaró. A este hecho hay que sumarle otro de igual gravedad. En febrero de 2025, Bolaños presentó una reforma legislativa para limitar la acusación popular en un intento de blindar judicialmente a los cargos del Gobierno. Sin duda, una muestra inequívoca del pánico que cundía en la Moncloa ante las investigaciones judiciales tanto a la mujer de Sánchez como a su hermano.

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, también criticó duramente a Peinado. Personalmente, me pareció especialmente grave que un juez de carrera como Grande-Marlaska participara en esta ofensiva. En lugar de defender la independencia judicial, acusó al magistrado de «retorcer la ley» y de causar «indefensión» a Begoña Gómez. «Es una investigación prospectiva ajena a lo que es un procedimiento penal», dijo. Óscar López, ministro para la Transición Digital y de la Función Pública, acusó directamente al juez Peinado de prevaricación y de tergiversar declaraciones. «Lo que hemos conocido de Peinado es prevaricador. Ha mentido en sede judicial», afirmó. Patxi López, portavoz del PSOE en el Congreso de los Diputados, afirmó que Peinado estaba llevando a cabo una «investigación prospectiva» con la intención de fabricar pruebas contra Begoña Gómez. Óscar Puente, titular de Transportes, también presionó al juez afirmando: «Me tiene perplejo que la Audiencia Provincial esté consintiendo esto».

Las presiones hacia el magistrado también llegaron desde el ámbito mediático. El 1 de julio de 2024, *El Plural* publicó un artículo titulado «El juez Peinado utilizó dos DNI a su nombre para adquirir un patrimonio millonario». En él se afirmaba que el magistrado había empleado dos números de DNI diferentes para la adquisición de diversas propiedades. Según el digital, esta irregularidad se habría producido de manera sostenida entre finales de la década de 1990 y 2020. El artículo detallaba que, con uno de los DNI, Peinado adquirió propiedades como un prado y un olivar en Castilla y León en 1994, un chalet en la misma comunidad en 2007 y varios inmuebles y trasteros en Madrid en fechas no especificadas. Con el segundo DNI, siempre según *El Plural*, el juez compró un inmueble y un garaje en

Madrid en 1998, un estudio en Madrid en 2012, un piso con trastero y garaje en Madrid en 2018 y un chalet en Castilla-La Mancha en 2020.

Esta acusación, que resultó ser infundada y que nunca fue rectificada por el periódico, afloró una manipulación informativa destinada a difundir un bulo contra el juez. La directora de *El Plural*, Angélica Rubio, respaldó estas afirmaciones en diversas intervenciones mediáticas. En el programa *Al rojo vivo* de La Sexta aseguró que «el ciudadano Peinado tiene dos DNI, con dos números distintos y cinco propiedades compradas con uno y otras cinco con otro». Posteriormente, se demostró que las acusaciones de *El Plural* carecían de fundamento. El Registro de la Propiedad reconoció la existencia de «errores graves» en la inscripción de propiedades, aclarando que se había producido una confusión entre dos personas distintas que compartían el nombre Juan Carlos Peinado García. Una de ellas era el juez y la otra, un ciudadano de Elche sin relación con el magistrado. Estos errores llevaron a que propiedades de ambos aparecieran registradas bajo el mismo nombre, pero con diferentes números de DNI.

A pesar de la aclaración oficial, *El Plural* no rectificó su información ni pidió disculpas públicas por la difusión del bulo. Esta falta de rectificación contribuyó a mantener la confusión y a dañar la reputación del juez Peinado, alimentando sospechas infundadas sobre su integridad. La difusión de información falsa sin una adecuada verificación de las fuentes constituye una grave falta de ética periodística. En este caso, *El Plural* no solo publicó datos erróneos, sino que, al no rectificarlos una vez conocidos los desmentidos oficiales, incurrió en una manipulación informativa cuyo objetivo afectó negativamente a la imagen del juez pero que, en realidad, consiguió que saliera más reforzado.

A pesar de la falta de rigor periodístico o de lo que constituía una manipulación evidente, Angélica Rubio fue propuesta poco después por el PSOE como consejera de RTVE. El cargo, con un sueldo público de 125.000 euros anuales, era un reconocimiento institucional difícil de justificar. No tanto por su trayectoria —ya había estado vinculada al partido, trabajando como responsable de comunicación en Moncloa durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero—, sino porque se produjo tras haber protagonizado una de las campañas más burdas contra un juez que resultó estar actuando dentro de la legalidad. La operación contra el magistrado fracasó, pero sus impulsores no solo no asumieron

responsabilidades, sino que algunos fueron recompensados. ¿Una compensación velada por el servicio prestado?

El Plural fue el medio que, en mayo de 2025, publicó que el capitán Juan Vicente Bonilla, de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, fantaseaba con poner una bomba lapa en el coche del presidente del Gobierno. Una acusación de enorme gravedad que, en realidad, se basaba en una distorsión inaceptable de una conversación que mantuvo con un confidente. El agente se refería a la posibilidad de que alguien se la colocara a él mismo como consecuencia de sus investigaciones. La manipulación fue tan burda como irresponsable.

14. EL «PROTOCOLO DEL PÁNICO»

La noche del 1 de abril de 2024 marcó un punto de inflexión en la estrategia de control de daños del Gobierno de Sánchez sobre las investigaciones periodísticas que giraban en torno a la mujer del presidente. Hasta ese momento, las informaciones que apuntaban a su esposa se percibían en la Moncloa como una amenaza lejana, un ruido de fondo amplificado por la prensa crítica. Pero la inminente publicación de la carta de recomendación que Begoña había firmado en favor del empresario Carlos Barrabés transformó la situación. De pronto, la línea de defensa del Ejecutivo se vio comprometida. Un periodista de *El Confidencial* contactó con la Secretaría de Estado de Comunicación para conocer su versión de los hechos con respecto al uso que estaba haciendo la mujer del presidente de su nombre en una carta para recomendar a un empresario que optaba a contratos públicos.

El asunto no tardó en llegar a oídos de Óscar López, en ese momento jefe de Gabinete de Sánchez y su hombre de máxima confianza en el núcleo duro del poder. La preocupación en la Moncloa se tradujo en una activación inmediata de los mecanismos de contención de crisis. López, un veterano de la política con años de experiencia en estrategias de comunicación y control de daños, comprendió al instante la gravedad de la situación. La publicación de la carta de recomendación comprometía directamente a Begoña y, por extensión, al presidente del Gobierno. No era suficiente con intentar desacreditar la investigación periodística. Había que adelantarse a la publicación de la noticia y minimizar su impacto antes de que se convirtiera en un torbellino incontrolable.

En ese contexto de máxima tensión, López, tal y como me informó una de mis fuentes, tomó una decisión clave: contactar directamente con Carlos Barrabés. El empresario, beneficiario de una ingente cantidad de contratos públicos tras ser aupado por Begoña, se encontraba en una posición delicada. Su nombre ya estaba en el centro de la investigación y cualquier declaración suya podía inclinar la balanza en un sentido u otro. Por esta razón, López

necesitaba asegurarse de que Barrabés no se desmarcara de la versión oficial y, sobre todo, de que no dejara entrever la implicación de la esposa del presidente.

El jefe de Gabinete descolgó el teléfono y marcó el número personal de Barrabés. Una de las primeras preguntas que me surgieron fue cómo un alto cargo del Gobierno podía tener ese número. Parece algo obvio, pero tiene más importancia de la que parece. ¿Conocía al empresario y por eso tenía el teléfono? ¿Usó la poderosa maquinaria de la Moncloa para conseguir el número privado de un ciudadano que, hasta ese momento, era, al menos para la ciudadanía, alguien anónimo? La conversación que tuvo lugar marcaría el inicio de una de las maniobras políticas más opacas desde que el aparato de la Moncloa comenzó a velar por los intereses familiares del jefe del Ejecutivo.

La llamada, según personas muy próximas a Barrabés, se produjo desde un número oculto. Quienes conocen bien cómo funciona la maquinaria de la Moncloa aseguran que López no improvisa. Si decidió hacer esa llamada, fue porque la consideró estratégica. No para informar, sino para dejar claro un mensaje. Lo importante era evitar que el nombre de Begoña Gómez no quedara vinculado públicamente a las adjudicaciones.

Aunque no hay una grabación que permita reproducir con exactitud lo que se dijo, el círculo de Barrabés coincide en que López trasladó al empresario un mensaje directo y tajante: «Hay que sacar a Begoña de la ecuación». No fue una sugerencia ni una recomendación amable. Fue una instrucción nítida cuyo objetivo era evitar que el escándalo alcanzara al núcleo familiar del presidente del Gobierno. Barrabés, según estas fuentes, comprendió rápidamente lo que se le estaba pidiendo. La conversación no duró mucho, pero fue lo suficientemente clara como para marcar el tono que la Moncloa quería imponer en las siguientes horas. No se trataba solo de negar la existencia de un trato de favor. Se trataba de impedir que el nombre de la esposa del presidente se asociara, aunque fuera tangencialmente, a una red de adjudicaciones públicas.

Las fuentes que reconstruyeron esta escena coinciden en un punto crucial. López insistió en que lo que estaba en juego no era solo la reputación de Begoña, sino el propio equilibrio del Gobierno. De ahí la necesidad de evitar cualquier mención directa a su nombre en el contexto de los contratos públicos, las cartas de recomendación o los vínculos con empresas proveedoras del Estado. En ese momento, el Ejecutivo aún creía que el

escándalo podía contenerse. Que bastaría con una llamada a tiempo para desactivar la bomba. Pero, como tantas veces ocurre en política, lo realmente dañino no fue solo lo que se hizo, sino la manera en que se intentó ocultar.

López había cumplido su misión. Ahora solo quedaba esperar. A la mañana siguiente, la noticia estalló y se dio cuenta de que el daño iba a ser irreversible. Pero en la máquina de comunicación del Gobierno ya se había dado el primer paso, que era desvincular a Begoña Gómez del escándalo. Al menos, en el discurso oficial. Pero la historia no termina aquí. Tras la llamada, Barrabés no pudo conciliar el sueño. Sabía que lo que se le pedía iba mucho más allá de unas simples palabras. Era una estrategia orquestada desde el corazón del poder para blindar a la mujer del presidente y amortiguar el escándalo. El empresario sabía que estaba atrapado en una jugada que no controlaba. La maquinaria del Gobierno no solo se había activado para proteger a Begoña Gómez. Se había puesto en marcha una operación para influir en el relato, controlar los daños y, si era necesario, desacreditar a quienes intentaran conectar a la mujer de Sánchez con la trama. Y Barrabés era una pieza clave en el tablero.

La conversación entre Óscar López y Carlos Barrabés es mucho más que una simple gestión de crisis. No fue un simple aviso, ni siquiera una advertencia velada. Fue una directriz clara y concisa para modificar la realidad, para forzar a un empresario a reescribir la historia en favor del Ejecutivo. Lo grave no es solo que se intentara evitar el escándalo, sino el método empleado. La llamada no partió de un asesor de comunicación o de un portavoz de prensa. Partió del jefe de Gabinete del presidente del Gobierno, utilizando los recursos y la estructura de la Moncloa, con un objetivo único: garantizar que el nombre de Begoña Gómez no quedara expuesto en un caso de presunto tráfico de influencias y corrupción.

Este episodio pone en evidencia cómo el poder se aferra a sí mismo, cómo se movilizan los mecanismos del Estado para proteger a quienes están en la cúspide. No se trató de una iniciativa aislada. Fue parte de una estrategia que incluyó desmentidos rotundos seguidos de reconocimientos parciales, filtraciones interesadas, y, sobre todo, un mensaje claro a quienes osaran desafiar la versión oficial. Cualquier desviación del relato sería combatida con todos los medios disponibles. La llamada de Óscar López no fue solo una conversación. Fue la prueba de que, cuando el poder se siente amenazado, está dispuesto a intervenir sin escrúpulos para protegerse. Y eso, más allá de

cualquier consideración política, es un síntoma preocupante del estado de la democracia en España.

Meses después de que esta llamada tuviera lugar, llegó a mis oídos y fue publicada en *El Debate*. El 18 de septiembre de 2024, durante una sesión parlamentaria en el Congreso de los Diputados, el diputado del PP Javier Merino tomó la palabra. Frente a él, el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, el mismo que realizó la llamada a Carlos Barrabés siendo jefe de Gabinete del presidente. La interpelación no dejó margen de maniobra:

—Señor López, ¿exigió usted sacar a Begoña Gómez de la ecuación a cambio de más adjudicaciones públicas para el señor Barrabés? ¿Exigió usted sacar a Begoña Gómez de la ecuación a cambio de más influencia en la Moncloa para Barrabés? ¿O lo hizo porque se lo pidió el presidente del Gobierno, a la sazón su marido?

El hemiciclo contuvo la respiración por unos segundos. La pregunta era directa, sin matices. Óscar López, con su característica serenidad, sonrió levemente antes de responder con una frase breve, tajante y categórica:

—Señor Merino, lamento decirle que se ha comido usted un bulo como una catedral.

Aquellas palabras no fueron una respuesta improvisada. Eran la línea oficial de la Moncloa. Una negación absoluta, sin margen de duda. No hubo intentos de matizar, no hubo explicaciones. Simplemente, era un «bulo».

La estrategia era evidente. Se trataba de desacreditar la información sin necesidad de ofrecer pruebas en contra. Si la versión del Gobierno era lo suficientemente tajante, los medios afines la amplificarían, y la ciudadanía, en medio del ruido mediático, acabaría dudando de la veracidad de la exclusiva. Pero la maniobra no funcionó como esperaban.

Las declaraciones de López en el Congreso no disuadieron a la oposición, sino que les dieron más motivos para investigar. El PP registró una batería de preguntas escritas dirigidas al Gobierno. En ellas, el Grupo Popular exigía respuestas claras sobre la llamada de Óscar López y su contenido. No se trataba solo de una cuestión política, sino de una posible interferencia del Poder Ejecutivo en asuntos privados para proteger a la esposa del presidente.

Las preguntas presentadas por el PP, firmadas por los diputados Elías Bendodo, Ana Vázquez, Pedro Muñoz, Macarena Montesinos, José Vicente Marí y Carlos Rojas, eran contundentes:

¿Se produjo tal llamada, tal y como se ha publicado, ya que no se ha desmentido oficialmente que se produjera? En caso afirmativo, ¿en el ejercicio de qué competencia de un director de Gabinete se contempla la realización de llamadas a contratistas de la Administración en relación con adjudicaciones ajenas a la actividad de la Presidencia del Gobierno? ¿Considera el Gobierno que es función del director de Gabinete llamar a un contratista para instarle a no vincular y proteger a la esposa del presidente, que no tiene ninguna función institucional, de un posible escándalo?

Estas preguntas ponían al Gobierno contra las cuerdas. El PP no solo pedía explicaciones, sino que cuestionaba la legalidad de las acciones del Ejecutivo. Porque si la llamada se produjo —y la información de *El Debate* así lo aseguraba—, entonces había un problema de abuso de poder, tráfico de influencias y utilización de recursos públicos para asuntos personales.

El giro del Gobierno: de la negación a la ambigüedad

El Ejecutivo tenía un problema. Mantener la negación absoluta podía ser insostenible si surgían nuevas pruebas que confirmaran la existencia de la llamada. Por ello, cuando llegó el momento de responder a la batería de preguntas parlamentarias, la estrategia cambió. Ya no se hablaba de un «bulo», sino de una «información periodística».

La respuesta oficial del Gobierno fue escueta y evasiva. No negó la llamada, pero tampoco la confirmó. Se limitó a afirmar que se trataba de «informaciones periodísticas», evitando dar detalles sobre el asunto y amparándose en que la actividad del Gobierno «no consiste en comentar estas cosas». Este cambio de discurso no pasó desapercibido. La oposición, los medios y los analistas políticos lo interpretaron como un reconocimiento implícito. Si el Gobierno había pasado de decir que era un bulo a simplemente no desmentirlo, la conclusión era obvia: la llamada había existido.

El problema ya no era solo la llamada en sí, sino el intento inicial de desacreditar la información. La estrategia de la Moncloa se basó en negar, desinformar y luego matizar sin reconocer explícitamente la verdad. Este patrón no era nuevo. Ya se había visto en otros escándalos del Gobierno de Sánchez. Negarlo todo hasta que la presión mediática y política obligara a cambiar el discurso. Pero esta vez había algo diferente. La llamada de Óscar López no era un asunto menor. Era una intervención directa de la Moncloa en un caso de posible tráfico de influencias y corrupción. Y lo más grave era

que, al pasar del «bulo como una catedral» a la «información periodística», el Gobierno admitía, aunque de forma velada, que la información publicada por *El Debate* reveló una conversación telefónica secreta.

El cambio de postura del Ejecutivo no solo puso de manifiesto la fragilidad de su defensa, sino que también dejó abiertas preguntas incómodas: ¿por qué se hizo esa llamada? ¿Con qué objetivo? ¿Hasta qué punto el presidente del Gobierno estaba al tanto de esta maniobra? La respuesta del Gobierno a estas preguntas nunca llegó. Porque cuando el poder se ve acorralado, la estrategia no es dar explicaciones, sino hacer que el tiempo diluya el escándalo. Pero, en este caso, la táctica de negar, minimizar y matizar no evitó que la sombra de la sospecha siguiera creciendo.

Mientras la controversia sobre la llamada se intensificaba, el juez Juan Carlos Peinado, encargado de la investigación sobre Begoña, analizaba las posibles consecuencias jurídicas de la intervención de Óscar López. Si se demostraba que el jefe de Gabinete del presidente había presionado a un empresario con contratos públicos para proteger a la esposa del jefe del Ejecutivo, se abriría la puerta a la imputación de López por posibles delitos de tráfico de influencias o coacción.

Sin embargo, algo cambió en el tablero político antes de que la investigación avanzara. Meses después de la llamada, Óscar López fue nombrado ministro, lo que le otorgó aforamiento ante el Tribunal Supremo. Como jefe de Gabinete, López no contaba con esta protección jurídica, por lo que cualquier investigación sobre su actuación recaería en el juez Peinado. Pero al convertirse en ministro, cualquier procedimiento judicial contra él quedaría en manos del Supremo, un tribunal donde los casos avanzan con mayor lentitud y suelen resolverse con mayor prudencia política.

Por este motivo, el nombramiento levantó sospechas tras conocerse la existencia de esta llamada secreta. ¿Fue una simple coincidencia o una estrategia deliberada para blindarlo ante una posible imputación? La cercanía temporal entre la llamada y su ascenso al Consejo de Ministros sugiere que en la Moncloa se anticiparon a las consecuencias legales del escándalo y tomaron medidas para proteger a uno de sus hombres clave.

El caso de López es un ejemplo de cómo el poder político puede utilizar los resortes institucionales para minimizar riesgos legales. Si bien hasta el momento no ha sido citado por la justicia, el hecho de que su aforamiento haya coincidido con la creciente presión sobre la investigación judicial de

Begoña Gómez es una señal de que en la cúpula del Gobierno se movieron con rapidez para cerrar cualquier flanco vulnerable. ¿Fue su nombramiento como ministro una recompensa o un escudo? En la política española, estas maniobras rara vez son accidentales.

15. EL DÍA QUE RNE SE CONVIRTIÓ EN MONCLOA FM

Tan solo dos meses después de que Begoña Gómez se instalara en el palacio de la Moncloa y comenzara a experimentar en primera persona la cantidad de puertas que se le abrían por el mero hecho de ser la esposa del presidente del Gobierno, decidió que quería grabar un *podcast*. Lo concibió como una herramienta para potenciar su imagen pública y dar a conocer su trabajo, con la aspiración de que sus episodios se difundieran con rapidez en las redes sociales. Era consciente de que este tipo de contenido, cuando cuenta con un enfoque atractivo, puede viralizarse con relativa facilidad e incluso alcanzar una audiencia superior a la de muchos programas de televisión convencionales.

Sin embargo, había un problema que no había previsto. A pesar de su nueva posición, ninguna emisora de radio ni ningún creador de contenido en plataformas digitales mostró interés en ofrecerle un espacio. A pesar del poder que emanaba de su nueva condición, su figura no despertaba el atractivo suficiente como para generar demanda en los medios. Ante esta falta de interés externo, Begoña tomó una decisión. Si ninguna radio la llamaba, ella misma se encargaría de llamar a la radio.

Estos hechos ocurrieron en septiembre de 2018. Una mañana calurosa del final del verano en Madrid, tras desayunar en la residencia presidencial, Begoña subió a su vehículo oficial, un coche negro con cristales tintados. Desde la Moncloa, puso rumbo a Prado del Rey, sede central de Radio Televisión Española (RTVE). Tenía una cita en Radio Nacional de España (RNE), donde había conseguido, de forma oportuna, que uno de los programas de Radio 5, la emisora especializada en noticias y en la realización de *podcast* temáticos de corta duración, la invitara para hablar sobre captación de fondos, casualmente su especialidad.

El traslado se realizó con un convoy en el que, según varios testigos, también viajaba el periodista Miguel Ángel Oliver, secretario de Estado de

Comunicación en ese momento, a pesar de que él mismo se desvinculó del episodio. El trayecto fue breve, de poco más de diez minutos, hasta la conocida como la Casa de la Radio, el complejo de RNE dentro de Prado del Rey. Como es habitual en los desplazamientos de personas próximas al presidente del Gobierno, un equipo de seguridad compuesto por varios escoltas había realizado una inspección previa del lugar para garantizar que todo estuviera bajo control una hora antes de que ella llegara. Begoña no acudió sola. Además de Oliver, la acompañaban su secretaria personal, Cristina Álvarez —posteriormente investigada en un procedimiento judicial por un posible delito de malversación— y dos funcionarios más, todos parte del equipo que la respaldaba en su nueva proyección pública.

Al cruzar las puertas del edificio fue recibida por Paloma Zuriaga, que había sido designada directora de Radio Nacional tras la llegada del PSOE al Gobierno. Junto a ella estaban otros altos cargos de RTVE, entre ellos un responsable de seguridad del ente público. Tras los saludos protocolarios, Begoña fue conducida hasta la segunda planta del edificio, donde se encuentran varios estudios de grabación. En ese ambiente institucional y perfectamente orquestado, la esposa del presidente estaba a punto de estrenar su faceta como comunicadora en un medio de titularidad pública. Su intervención en el programa de Radio 5 suponía un paso más en su estrategia de posicionamiento y visibilidad, utilizando la radio pública como plataforma para proyectar su mensaje. La pregunta era si ese intento de autopromoción iba a tener el impacto que ella esperaba o si, a pesar de sus esfuerzos, su relevancia mediática seguiría siendo artificialmente impulsada desde el entorno gubernamental sin el respaldo real del público.Y sobre todo, si el despliegue de medios del Estado para llevar a cabo una actividad privada como esta era legal.

Durante la inspección de seguridad previa a la llegada de Begoña, varios agentes de paisano tomaron la Casa de la Radio. La escena fue más propia de un operativo de alto riesgo que de la visita de la esposa de un presidente. Los primeros equipos de seguridad ingresaron en el edificio vestidos con atuendos discretos, pero con el inconfundible porte de los agentes entrenados en protección de altos cargos. Una vez en su interior, comenzaron a desplegarse por los pasillos y accesos principales analizando cada rincón. Uno de los primeros pasos consistió en cortar temporalmente el acceso al edificio a cualquier persona ajena a Radio Nacional. Se estableció un doble cordón

de seguridad. Uno en la entrada principal, donde se controlaba la identidad de cada trabajador que intentaba acceder, y otro en los pasillos internos, donde agentes estratégicamente ubicados realizaban un escaneo visual constante en busca de cualquier anomalía. En el aparcamiento del edificio, otro equipo de seguridad inspeccionó meticulosamente cada vehículo. En el interior del inmueble, los responsables de la seguridad de la primera dama ordenaron la desconexión de las redes wifi no esenciales y el uso exclusivo de líneas seguras para las comunicaciones del equipo presidencial.

Los trabajadores de la emisora observaron el despliegue con una mezcla de sorpresa y resignación. Muchos de ellos llevaban décadas en Radio Nacional y jamás habían presenciado un operativo semejante. Para los periodistas y técnicos, acostumbrados a recibir a figuras relevantes de la política y la cultura sin mayores sobresaltos, resultaba difícil comprender el despliegue casi cinematográfico de medidas. La exageración llegaba al punto de que incluso los sistemas de ventilación fueron revisados para descartar la presencia de cualquier elemento no identificado.

El ambiente se tornó más tenso cuando se anunció que, durante la estancia de Begoña Gómez en el edificio, quedaba terminantemente prohibido el acceso de cualquier persona ajena a la grabación al ala donde se encontraba el estudio. Los ascensores que conducían a la segunda planta fueron bloqueados temporalmente, limitando su uso únicamente a los miembros del equipo de seguridad y al personal autorizado. En una decisión inusual, el operativo dispuso que las puertas de emergencia fueran vigiladas en todo momento, como si la Casa de la Radio fuera un búnker del que no se pudiera entrar ni salir sin supervisión estricta. La sobredimensión de este operativo hacía preguntarse a cualquiera sobre la necesidad real de un despliegue semejante para una simple grabación de un *podcast* en la radio pública.

Una veterana locutora de Radio Nacional me contó que no salía de su asombro. «Nadie nos avisó. No hubo correos internos, ni notas en el tablón de anuncios, ni siquiera un comentario en los pasillos que nos hiciera sospechar lo que estaba por ocurrir. Simplemente, de un momento a otro, nos enteramos de que no se podía grabar. El motivo: la esposa del presidente estaba allí», me explicó.

«El desconcierto fue inmediato y el caos, absoluto. Aquella mañana entramos a la redacción como cualquier otro día, dispuestos a trabajar en nuestras tareas habituales, pero algo no encajaba. Los pasillos, siempre

bulliciosos, tenían una tensión extraña. Al avanzar unos metros, la imagen nos dejó helados. Varios hombres trajeados, con pinganillos en los oídos y rostros pétreos, patrullaban la redacción como si de un búnker presidencial se tratase. Revisaban los pasillos, controlaban quién entraba y quién salía, supervisaban las puertas de acceso —añadió, enfadada—. Algunos compañeros intentaron protestar porque no podían seguir con su trabajo. Estaban retrasando grabaciones, bloqueando salas, impidiendo el acceso a equipos. Pero nadie se hacía responsable de lo que estaba pasando. No hubo explicaciones, solo órdenes. ¿Quién había dado la orden? ¿Desde cuándo? Nadie lo sabía. Pero todos entendimos el mensaje. Ese día, la prioridad no era la redacción ni los periodistas ni el contenido. La prioridad tenía nombre y apellido».

«Nunca habíamos visto algo así. Ni con ministros ni con líderes de la oposición ni con figuras de relevancia internacional. Y, sin embargo, aquel día, la presencia de Begoña Gómez había convertido un estudio de grabación en un área de seguridad restringida, sin previo aviso y sin que nadie pudiera cuestionarlo», concluyó.

El acceso a la segunda planta del edificio fue bloqueado sin previo aviso. Personal de la emisora, periodistas, técnicos y otros trabajadores vieron su jornada abruptamente alterada. «Varios guardaespaldas se pusieron en una de las puertas y nadie nos explicaba por qué no podíamos pasar. Perdí todo un día de trabajo», relató uno de los empleados que se vio directamente afectado. La respuesta a sus protestas fue fría y protocolaria: «Razones de seguridad, señor».

Durante varias horas, la segunda planta de RNE quedó clausurada, convertida en un fortín inexpugnable para proteger a una persona que, a diferencia de un alto cargo del Estado, carecía de atribuciones oficiales que justificaran tal despliegue. En su interior, Begoña Gómez se encontraba en uno de los estudios, grabando un *podcast* sobre captación de fondos y los métodos de innovación en las ONG. Curiosamente, las mismas materias que más tarde se convirtieron en el centro de la polémica cátedra extraordinaria que ella misma dirigió en la Universidad Complutense de Madrid.

La construcción de un relato político eficaz no solo se forja en discursos públicos y entrevistas televisivas, sino también en formatos menos tradicionales y más accesibles, como los *podcast*. En la era de la comunicación

digital, la imagen de los dirigentes y sus círculos cercanos se moldea a través de múltiples canales, y Begoña no iba a ser la excepción. Su incursión en este ámbito, enmarcada en la promoción de su actividad como experta en captación de fondos, es un reflejo más del cuidado con el que se ha trabajado su perfil público. De todos modos, al analizar el material disponible, lo que emerge no es solo un intento de proyección profesional, sino también la meticulosa edición necesaria para sostener el relato.

El *podcast*, tras grabarse, se editó y fue emitido en el programa *Sumando esfuerzos*, de Radio 5. «La innovación social para la captación de fondos es un pilar sobre el que se ha de fundamentar el cambio en el sector no lucrativo hacia formas de organización más eficientes y orientadas a los resultados. Begoña Gómez, experta en captación de fondos para el tercer sector, nos ayuda a entender cómo se hace», dijo el presentador. La mujer del jefe del Ejecutivo comenzó así su intervención: «La innovación tiene que ver ahora mismo mucho con lo que es la transformación digital. Y la transformación digital nos da el paso definitivo a la profesionalización del sector. De tal manera que somos más sostenibles, somos más eficaces. Y la transformación digital innova en los diferentes canales que tenemos que utilizar para acercarnos a ese socio potencial». También se dedicó a explicar cómo las nuevas tecnologías han ayudado al sector de la captación de fondos.

Uno de los técnicos que participó en la edición del *podcast* me explicó que hubo que hacer multitud de cortes para encajar las frases de la mujer del presidente: «Repetía las mismas palabras de manera continuada y quisimos corregirlo para que quedara de la mejor manera posible. Al final, hubo que suprimir tantos cortes que su intervención duró poco más de cuatro minutos».

Este testimonio es significativo porque revela la construcción mediática de una figura que, lejos de dominar su discurso con la naturalidad esperable de una experta, necesitó un pulido exhaustivo para que su intervención resultara fluida y coherente. La edición no es en sí misma un problema —prácticamente todos los programas de radio y *podcast* requieren ajustes—, pero el hecho de que los recortes fueran tan extremos hasta el punto de reducir la participación a cuatro minutos levanta interrogantes sobre el nivel de conocimiento real que Begoña Gómez tiene sobre la materia que pretende liderar.

La imagen pública de la mujer de Sánchez ha estado marcada por una combinación de promoción académica, empresarial y social, con el respaldo innegable de su posición como esposa del presidente. Desde el ámbito universitario hasta los eventos organizados por instituciones internacionales, su presencia ha sido cuidadosamente enmarcada en la narrativa del progreso y la modernización del tercer sector. Sin embargo, cuando se analiza su discurso en detalle, surgen dudas sobre su profundidad.

Este episodio del *podcast* es revelador no solo por la excesiva necesidad de edición, sino por lo que dice sobre la construcción de una autoridad artificial. En el mundo de la captación de fondos, el prestigio se gana a base de resultados tangibles y experiencia demostrable. No basta con enunciar conceptos abstractos como «innovación social» o «nuevas formas de financiación» si no se pueden respaldar con casos concretos y estrategias definidas. La diferencia entre un verdadero experto y alguien que simplemente reproduce un guion aprendido se percibe en la espontaneidad y solidez con la que se expone una idea.

El hecho de que un programa radiofónico de ámbito público como *Sumando esfuerzos* tuviera que modificar en tal medida la intervención de Begoña Gómez plantea también una cuestión sobre la transparencia de los medios en su tratamiento de figuras políticas y afines al poder. Si la entrevista se emitió con una intervención mínima tras un proceso de edición tan intensivo, ¿se informó a la audiencia de estos recortes? Por supuesto que no. ¿Se mantuvo la ilusión de que Gómez se desenvolvió con soltura y claridad sin dejar entrever que, en realidad, su discurso estaba plagado de repeticiones y vacíos argumentativos? Así es.

La capacidad de Begoña Gómez para proyectarse públicamente ha estado marcada por una constante: la utilización de recursos públicos en beneficio propio. La radiotelevisión pública es financiada con el dinero de todos los contribuyentes. Por este motivo, es lógico exigir una gestión responsable y equitativa de sus recursos. Pese a ello, la mujer del presidente demostró que las reglas de acceso y uso de estos medios parecen no aplicarse a ella. La grabación de su *podcast* en los estudios de Radio Nacional no solo conllevó el empleo de instalaciones públicas, sino la movilización de personal técnico y administrativo de la cadena, recursos que de otro modo estarían destinados a la programación ordinaria del servicio público de radiodifusión.

Es importante subrayar que el *podcast* no respondía a ninguna necesidad informativa de la ciudadanía ni a una línea de servicio público de la emisora. No fue un programa de análisis político, ni una iniciativa cultural de interés general. Se trató, simple y llanamente, de una plataforma personal para reforzar la imagen de Begoña financiada y facilitada por los contribuyentes. Pero el abuso de recursos públicos no se limitó al uso de las instalaciones. La producción del *podcast* requirió la movilización de vehículos oficiales y escoltas, que fueron utilizados para trasladar a la esposa del presidente y a su equipo a las instalaciones de la radio. El coste de estos desplazamientos es una cuestión relevante, pues no responde a una necesidad de seguridad derivada de su posición institucional, sino a la agenda personal de Begoña. Es, en esencia, una utilización arbitraria de recursos estatales con fines particulares, lo que encaja dentro de la definición de malversación según el Código Penal.

De toda la escena, el punto que más llama la atención fue el cierre de una planta completa en RNE para garantizar la privacidad de la grabación. Este tipo de privilegio no se concede ni a los profesionales que trabajan en la emisora ni a figuras de la esfera política o cultural de gran relevancia. El perjuicio es doble. Por un lado, se imposibilitó el uso de los estudios por parte de periodistas y productores. Por otro, se destinó personal técnico y administrativo para atender un encargo que no forma parte de la misión de la radio pública.

El artículo 432 del Código Penal establece que comete malversación la autoridad o funcionario que, con ánimo de lucro, sustraiga o consienta que un tercero sustraiga bienes públicos para su uso privado. Aunque Begoña Gómez no ostenta un cargo público, el hecho de ser esposa del presidente del Gobierno no le otorga ningún derecho de uso personal sobre los bienes y servicios del Estado. El uso de RNE, escoltas, vehículos oficiales y funcionarios del Estado para la grabación de un *podcast* privado no es un hecho menor. Es la confirmación de una práctica consolidada en la que la residencia en la Moncloa se convierte en una puerta de acceso a privilegios inalcanzables para el ciudadano común. Y, sobre todo, es una prueba más de cómo el Gobierno de Sánchez ha normalizado la utilización de los recursos estatales en beneficio de los suyos.

El 23 de septiembre, el diputado de Vox Manuel Mariscal preguntó por estos hechos a la que en aquel momento era presidenta de RTVE, Concepción Cascajosa —nombrada desde el Gobierno alegando

imparcialidad y ocultado que fue militante del PSOE y que hizo campaña en el partido «porque hay que ganar las elecciones a Isabel Díaz Ayuso»—, que minimizó este episodio ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. «Este programa ha contado con más de un millar de invitados a lo largo de estos años. La entrevista a Begoña Gómez duró veinte minutos dentro de un programa de una hora. Se enmarca dentro del trabajo habitual de Radio Nacional de España», dijo.

Por el contrario, los hechos evidenciaban que la visita de Gómez a Prado del Rey no fue una entrevista más. La entonces presidenta de RTVE, Rosa María Mateo, ocultó a los directivos de Radio Nacional que la esposa del presidente iba a acudir a los estudios. Mariscal, durante su intervención, expuso los hechos y planteó una pregunta directa: «¿Ha iniciado la dirección actual de RTVE una investigación sobre este episodio? ¿Se ha preguntado a la anterior presidenta, Rosa María Mateo, sobre su intervención en este asunto?».

Cascajosa eludió la cuestión y repitió su argumento de que la grabación formaba parte de las prácticas habituales de la radio pública. El diputado de la formación de Santiago Abascal insistió, subrayando el hecho de que la Moncloa había cerrado una planta entera de RNE para garantizar que la grabación se realizara sin interferencias externas. «Un hecho insólito —dijo el diputado. Posteriormente añadió—: Este acontecimiento se transforma en un hecho vergonzoso según vamos conociendo más detalles de lo que sucedió ese día en Prado del Rey. Sánchez no solo utiliza RTVE como su aparato de propaganda política, sino también para promocionar la actividad profesional de su esposa».

Todos los hechos narrados hasta ahora son fruto de una investigación periodística y la instrucción judicial llevada a cabo por el Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz. Por ello, sin perjuicio de la relevancia social y política de los hechos, los mismos quedan sometidos en cuanto a su relevancia penal a la finalización del procedimiento judicial y a las resoluciones que pudieran dictarse en su seno.

LOS PADRES
Y LA FAMILIA POLÍTICA

1. LAS AYUDAS A PLAYBOL, LA FÁBRICA DE PLÁSTICOS

Pedro Sánchez Fernández y Magdalena Pérez-Castejón Barrios han sido, desde siempre, un matrimonio discreto. Alejados del foco mediático, cultivaron durante décadas un perfil bajo, sin entrevistas ni protagonismo, pero con una presencia constante en los momentos clave de la carrera política de su hijo. Nunca han realizado declaraciones públicas, pero resulta habitual verlos —con gesto contenido y mirada orgullosa— en los mítines más importantes del PSOE, en sesiones trascendentales del Congreso o en los pasillos de Ferraz en noches electorales. Han estado siempre ahí, no como figuras visibles del poder, sino como presencias constantes en la retaguardia emocional de Pedro Sánchez. El padre empresario, la madre funcionaria, ambos conscientes del lugar que ocupaban y del momento histórico que atravesaban.

El padre del presidente nació en la localidad de Anchuras, en Ciudad Real. Su carrera dio sus primeros pasos en el Banco Popular, desde el que se trasladó posteriormente al Banco Cantábrico. Allí se especializó en la supervisión de operaciones interbancarias, un trabajo técnico, exigente, y especialmente delicado en un momento crítico para el sistema financiero español. Corría el año 1981 y la banca vivía una de sus mayores crisis desde la Guerra Civil. La fragilidad de las entidades llevó a la creación de un fondo de garantía de depósitos que sirvió de salvavidas para docenas de bancos en apuros. La tensión fue tal que, como consecuencia indirecta, acabó estallando el escándalo Rumasa de José María Ruiz-Mateos, que sería expropiado por el Gobierno en 1983. El Banco Cantábrico, donde trabajaba Sánchez Fernández, fue una de las primeras entidades en salir de aquel fondo, y poco después acabaría siendo absorbido por el Banco Exterior de España, antes de transformarse, en 1990, en el Banco de Gestión e Inversión Financiera.

Mientras avanzaba en su carrera profesional, Sánchez Fernández se sacó la licenciatura en Económicas. Pero el mundo financiero no era su única

aspiración. Desde temprano mostró interés por el ámbito político y comenzó a buscar su espacio dentro del mismo partido que años más tarde acabaría liderando su primogénito, el PSOE. Con el tiempo, fue tejiendo relaciones con distintos referentes del *felipismo*, hasta que en 1991 fue nombrado director del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), un organismo dependiente del Ministerio de Cultura. Un cargo técnico pero con fuerte contenido político, que ejerció durante cinco años y que lo situó en el epicentro de las decisiones culturales del país. Entre 1991 y 1996, Sánchez Fernández trabajó bajo tres ministros diferentes: Jorge Semprún, Jordi Solé Tura y Carmen Alborch. Fue una etapa convulsa y ambiciosa para la cultura institucional española.

Bajo su dirección se gestionaron presupuestos millonarios, proyectos de calado internacional y reformas estructurales como la del Teatro Real de Madrid, que finalizó en 1995 con un desfase presupuestario considerable, convertido en uno de los escándalos financieros más sonados del sector cultural. El INAEM, bajo su dirección, era el centro neurálgico donde se decidían programaciones, ayudas, subvenciones y contrataciones. Sánchez Fernández no apareció en los titulares de aquel escándalo, pero su nombre figuraba en los organigramas, las actas y los despachos donde se tomaban las decisiones clave. Fue, como tantos otros altos cargos del *felipismo*, parte del engranaje de poder que definía qué proyectos salían adelante, con qué financiación y bajo qué criterios. Tras la victoria del PP en 1996 abandonó el cargo. Pero ya había construido una red. Y ya había aprendido cómo funciona el poder por dentro.

La madre del presidente del Gobierno, dicen quienes la conocen, ha sido siempre una figura serena, contenida, y enormemente admirada por sus hijos. Nacida y criada en el madrileño barrio de Puente de Vallecas, Magdalena es hija de Mateo Pérez-Castejón Díez, un herrero originario de Lorca (Murcia), y de Inés Barrios Jiménez, una joven madrileña que creció en uno de los entornos más humildes de la capital. Aquel cruce de raíces —murcianas y vallecanas— marcó profundamente su carácter, que heredó el tesón laborioso de su padre y la templanza austera de su madre. Fue en el Madrid de los años setenta donde conoció a Sánchez Fernández, con quien contrajo matrimonio el 14 de agosto de 1971, apenas un año antes de dar a luz al que se convertiría, cinco décadas más tarde, en presidente del Gobierno. Durante muchos años trabajó como funcionaria de la Seguridad Social. A los cuarenta

años, con hijos ya adolescentes y una vida estable, se matriculó en la universidad para estudiar Derecho. Años más tarde, se colegió como abogada. En ese proceso de formación adulta, llegó incluso a coincidir en las aulas con su hijo Pedro, por entonces también estudiante universitario.

La llegada de su hijo a la Moncloa, en junio de 2018, marcó un antes y un después. Aquel ascenso —tan rápido como inesperado— no solo transformó la vida del nuevo presidente, sino también la de su entorno más próximo. Poco a poco, y casi siempre lejos del foco, los padres de Sánchez comenzaron a experimentar también los efectos del poder. Nombramientos, contactos, oportunidades. Una red sutil de beneficios colaterales que empezó a generar preguntas en los círculos institucionales. Porque el poder, cuando se instala en una familia, rara vez se detiene en una sola persona.

En 1977, Pedro y Magdalena fundaron Playbol SA, una fábrica de plásticos ubicada en un polígono industrial del municipio madrileño de Algete, en las afueras de la capital. Lo que nació como un proyecto empresarial modesto, fruto del empuje de una joven pareja con ambición, acabaría décadas más tarde en el centro de un circuito de ayudas públicas por valor de casi 1 millón de euros —concretamente, 960.959 euros—, otorgadas en su mayoría por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), dependiente del Ministerio de Economía. Todas ellas bajo el mismo concepto: «Avales a financiación de empresas y autónomos concedidos para paliar los efectos del coronavirus».

La irrupción de Pedro Sánchez en la primera línea del PSOE empezó a cambiar la percepción del entorno familiar. El 13 de mayo de 2016, en plena precampaña electoral, y apenas diez días después de que Mariano Rajoy disolviera el Congreso y el Senado para convocar nuevos comicios, se constituyó una nueva sociedad mercantil: Industrias Plásticas Playbol SL, registrada a nombre del empresario Francisco José Albert de León. El contexto político no era menor. Las encuestas señalaban entonces la posibilidad real de que Sánchez pudiera alcanzar la presidencia del Gobierno con el apoyo de Podemos, lo que generó movimientos discretos en el entorno empresarial de su familia.

En paralelo a la creciente exposición política del candidato socialista, surgió la voluntad de traspasar el control operativo de Playbol. La creación de una nueva sociedad con un nombre casi idéntico, dedicada al mismo sector, operando desde las mismas instalaciones, con la misma línea telefónica y compartiendo estructura con la anterior, parecía responder a una estrategia

de continuidad sin visibilidad, diseñada para preservar el patrimonio industrial familiar ante una posible llegada al poder. Pero los resultados electorales alteraron el cálculo. En los comicios del 26 de junio de 2016, el PP logró mantenerse como fuerza más votada, frustrando el intento de Sánchez de llegar a la Moncloa. A partir de entonces, el proceso de traspaso se diluyó. El deseo de ceder el control desapareció sin dejar rastro formal, y Pedro Sánchez Fernández y su esposa continuaron figurando como administradores de Playbol en los años siguientes. Ni ceses en el Registro Mercantil. Ni renuncias. Ni desvinculaciones efectivas.

Tras la moción de censura de 2018 que convirtió a Sánchez en presidente, la intención de traspasar el negocio familiar volvió a activarse. Fue entonces cuando su padre traspasó el negocio a Albert de León, que estaba preparado desde hacía dos años. Sobre el papel, el movimiento supuso una retirada del fundador. Dejaba la operativa diaria y se apartaba de la gestión visible del negocio, pero en los registros seguía figurando como lo que era, el propietario del inmueble, de la maquinaria y de la marca registrada. El acuerdo que ambos firmaron, por el que el padre de Sánchez percibe una remuneración anual, incluía la cesión de la nave industrial, los equipos de producción y, de forma significativa, el uso comercial del nombre Playbol, un activo con décadas de trayectoria en el sector. A cambio, Albert de León asumía el control operativo de la empresa y abonaba una renta periódica al padre del presidente. Así, Sánchez Fernández desaparecía del primer plano, pero mantenía una posición patrimonial sólida y vínculos indirectos con el día a día del negocio. Una fórmula eficaz para proyectar una imagen de desvinculación sin renunciar al control real de los activos.

A partir de ese momento, la sociedad arrendataria —Industrias Plásticas Playbol— comenzó a recibir una secuencia sostenida de ayudas públicas que llegaron a sumar 1 millón de euros. Una auténtica inyección financiera que coincidió, de forma llamativa, con la reconfiguración del negocio y la nueva posición institucional del hijo del propietario. Cuando revelé esta historia, que fue una gran exclusiva periodística fruto de muchos meses de investigación —por entonces yo trabajaba en *OkDiario*—, se produjo un revuelo político inmediato de primer orden. La información no solo implicaba a la familia directa del presidente del Gobierno en un entramado de ayudas públicas, sino que además ponía en cuestión la versión oficial de su desvinculación empresarial. Antes de publicar, contacté con los dos

protagonistas clave. Quería contrastar, verificar, darles la oportunidad de explicar.

Hablé directamente con el padre del presidente, que respondió con visible nerviosismo. Tras preguntarle qué vinculación tenía con Playbol, si seguía siendo el propietario, su respuesta fue dubitativa, imprecisa, casi atropellada.

—No, yo lo… lo traspasé el negocio hace tres años o cuatro años.

La afirmación, además de poco clara, no encajaba con los datos registrales que tenía en mis manos, ni con los documentos contables firmados por él mismo mucho después de ese supuesto traspaso. Llamé entonces a Albert de León. Su versión, lejos de aclarar el panorama, añadió más contradicciones.

—¿Playbol SA? No, no. Playbol SA es de él. Es de Pedro. No es mía. —Su explicación continuó con una afirmación rotunda—: En 2016 me enteré de que Pedro Sánchez Fernández quería deshacerse de su fábrica de plásticos. Entonces, constituí una compañía para poder explotar el negocio.

Sin embargo, la explotación efectiva del negocio no comenzó hasta dos años más tarde porque, según él mismo explicó, tardó dos años en conseguir la financiación necesaria a través de dos préstamos bancarios.

—En la actualidad, la única vinculación que hay entre mi empresa y el padre de Sánchez es un contrato de alquiler. Yo le pago mensualmente por usar su almacén —añadió con tono firme.

Ese almacén no era otro que la sede original de Playbol. Cuando le pregunté por la cuantía que pagaba mensualmente al padre del presidente por ese alquiler, su actitud cambió:

—Eso no te lo puedo decir —respondió con sequedad.

—¿Ni siquiera una horquilla aproximada? —insistí.

—No, ya te he dicho demasiado —zanjó.

La opacidad en torno a los términos económicos del arrendamiento no hacía sino reforzar la sospecha de que, tras aquella operación formalmente limpia, quedaban aún preguntas por responder. Preguntas que, en aquel momento, nadie parecía tener interés en aclarar. Naves de la zona similares a la de la fábrica de plásticos de los padres del presidente se alquilan por precios que oscilan entre los 10.000 y los 15.000 euros al mes.

Ambos, sin saberlo, se desmentían mutuamente. Las fechas no coincidían. Las versiones se contradecían. Y los registros oficiales —con renovaciones firmadas por el propio Sánchez Fernández, cesiones de uso, y firmas en las cuentas anuales— no dejaban margen para la duda: sobre el papel, el padre

del presidente seguía al frente del negocio. El relato del traspaso, simplemente, no se sostenía. Aquel intercambio de llamadas, aparentemente anecdótico, confirmaba que detrás de aquella fábrica de plásticos no había solo una estructura empresarial. Había una narrativa cuidadosamente construida, que se venía abajo al menor cruce de versiones.

Descubrí que el padre del presidente había cedido la fábrica por un millón de euros. Una cifra nada menor que, en una coincidencia llamativa, se aproximaba al volumen total de ayudas públicas que más tarde recibió el comprador. Según consta en los documentos de la operación, 750.000 euros correspondían a la adquisición del inmovilizado material —la nave, la maquinaria, los activos físicos— y los 250.000 euros restantes fueron asignados al concepto de fondo de comercio, es decir, al valor intangible del negocio. Es decir, su marca, su trayectoria, su posición en el mercado. Una transacción aparentemente ordinaria, pero que vista en perspectiva, cerraba un círculo cuya lógica empezaba a revelar más de lo que mostraba a simple vista.

Hay quienes sostienen —con un punto de ironía y cierta resignación— que los periodistas de investigación tenemos una virtud incómoda. Cuando encontramos un hilo no dejamos de tirar de él. Y que, una vez empezamos, no nos detenemos hasta saber adónde conduce, aunque a veces lo haga hacia lugares que muchos preferirían dejar en penumbra. En mi caso, aquel hilo —aparentemente técnico, burocrático, casi irrelevante— empezó en el Registro Mercantil, continuó entre declaraciones contradictorias, y pronto fue desmadejando una red mucho más amplia de vínculos y estructuras. Y yo, simplemente, seguí tirando.

El empresario que explotaba la fábrica de plásticos del padre del presidente era hermano de una alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Se trataba de Ángeles Albert de León, en ese momento directora de la Real Academia de España en Roma, un cargo de confianza política que dependía directamente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, adscrita al Ministerio de Exteriores. Funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, tenía rango diplomático y una categoría equivalente a la de consejera de la Embajada de España en Italia. Pero su trayectoria en la alta Administración no había comenzado con el Gobierno de Sánchez. Fue alto cargo durante la etapa de José Luis Rodríguez Zapatero.

El 24 de julio de 2008 fue nombrada directora general de Bellas Artes y Bienes Culturales bajo el mandato de la entonces ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde. Desde ese puesto, tuvo competencias sobre patrimonio artístico, museos nacionales, conservación monumental y coordinación de políticas culturales públicas.

Durante la segunda legislatura de Zapatero formó parte del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, y fue también consejera del Museo del Prado, dos de los organismos culturales más relevantes del Estado. Su presencia en estas estructuras no solo consolidó su prestigio dentro del sector público cultural, sino que también la situó en un círculo muy próximo al poder ejecutivo, especialmente en lo que respecta a la gestión de instituciones de alto rango. El hecho de que el empresario beneficiario del acuerdo con los padres del presidente estuviera directamente vinculado por lazos familiares con una alto cargo del Ministerio de Exteriores, con presencia activa en el Gobierno, añadía una nueva capa de complejidad a lo que, en apariencia, parecía una simple operación empresarial. En el terreno de las relaciones personales, las coincidencias rara vez son inocuas. Y en el ámbito del poder, la familiaridad institucional tiene un peso que difícilmente es casual.

La conexión entre el entorno presidencial y la familia Albert de León no terminó en los contratos ni en las ayudas públicas. En octubre de 2021, pocos días después de que comenzara a publicar mi investigación sobre el caso Playbol, Sánchez viajó a Roma con motivo de la cumbre del G20, acompañado por una comitiva que incluía a la entonces vicepresidenta Nadia Calviño, a su esposa, Begoña Gómez, y a varios miembros de su círculo más cercano. La agenda oficial del viaje era tan intensa como protocolaria, pero entre las reuniones multilaterales y los encuentros bilaterales, el presidente reservó un hueco para visitar un lugar muy concreto: la Real Academia de España en Roma.

Sánchez fue recibido por Ángeles Albert de León, directora del centro y hermana del empresario que, por entonces, ya recibía ayudas públicas mientras explotaba la fábrica de plásticos de los padres del presidente. Acompañado por su Begoña y también por Iñaqui Carnicero, amigo personal del jefe del Ejecutivo y alto cargo del Ministerio de Transportes, recorrieron juntos las instalaciones del edificio renacentista donde se proyectaba una ambiciosa remodelación arquitectónica financiada con fondos públicos. La

escena, recogida en fotografías y en vídeo, mostraba al presidente caminando por los salones de la academia junto a la hermana del empresario que mensualmente abona un alquiler al padre de Sánchez. «Muchísimas gracias, directora», fueron las palabras que dedicó a Ángeles Albert tras su intervención. Oficialmente, el motivo de la visita era presidir la presentación del concurso de arquitectura para la rehabilitación integral de la institución, un proyecto estratégico impulsado desde 2015 por la propia Albert de León, que en el pasado formó parte del entramado societario de su hermano figurando en la sociedad Encuadernación Lanza SA. Aquel día, lo institucional y lo personal volvieron a cruzarse en el lugar más simbólico posible: una institución pública dirigida por la hermana de quien explota el negocio familiar del presidente. La escena fue cordial, correcta, impecable desde el punto de vista diplomático. Pero, para quienes conocíamos los vínculos previos, aquella imagen tenía otra lectura. Una lectura que no cabía en las notas de prensa, pero que seguía —como tantas otras veces— el hilo silencioso del poder.

Al seguir investigando la fábrica de plásticos continué descubriendo datos llamativos. Tras recibir las ayudas públicas, al año siguiente, en 2022, la fábrica disparó su facturación hasta los 4,3 millones de euros, la cifra más alta desde que se abrió la compañía. La evolución contable hablaba por sí sola. Lo que comenzó como un traspaso discreto, seguido de un contrato de arrendamiento y una desvinculación formal, acabó convirtiéndose en una operación rentable para todas las partes involucradas. La maquinaria seguía funcionando. El apellido seguía presente. Y los beneficios, ahora, se reflejaban también en las cuentas anuales.

La evolución financiera de Playbol SA, en manos del padre del presidente, que en teoría ya no tenía ninguna actividad porque se le cedió a Albert de León, reflejó un movimiento paralelo, discreto y perfectamente calculado: la retirada sistemática de fondos por parte del padre de Sánchez. Según las cuentas anuales de la compañía, entre 2018 y 2020, Sánchez Fernández extrajo un total de 2,5 millones de euros de la sociedad. La operación, lejos de ser brusca o llamativa, se ejecutó a través de dos partidas contables distintas, lo que permitió realizarla de forma sutil y sin levantar sospechas externas. Fue, en términos contables, una maniobra eficiente. Estas retiradas comenzaron en 2018, justo cuando Sánchez accedió a la presidencia del Gobierno, y continuaron de forma escalonada, sin interrumpirse. No se trató

de una venta, ni de un dividendo, ni de una retribución explícita. Fue, más bien, una descapitalización progresiva, aparentemente legal, pero cargada de significado.

Mientras en apariencia se producía una retirada progresiva de fondos por parte del padre del presidente, otro dato llamativo emergía de los registros contables. Las reservas no solo no se reducían, sino que crecían de forma notable, a pesar de que la empresa no tenía actividad, ni ingresos por facturación, ni empleados registrados. La sociedad declaró en 2018 un saldo de 540.113 euros. Este epígrafe, dentro de los fondos propios, refleja beneficios no distribuidos que la empresa conserva para afrontar posibles obligaciones futuras. En teoría, es una medida de prudencia financiera. Pero en este caso, se comportaba como una anomalía contable difícil de explicar. Entre 2018 y 2019 las reservas se dispararon un 162 por ciento, alcanzando los 1.415.475 euros y en 2020 siguieron creciendo hasta situarse en 1.495.464 euros. Todo ello ocurrió en un periodo en el que Playbol SA declaró cero euros de facturación y apenas 182.675 euros de ingresos en concepto de «otros gastos de explotación». Una cifra muy alejada del incremento patrimonial reflejado en las cuentas.

A medida que examinaba con más detenimiento la contabilidad de Playbol SA seguían apareciendo datos que, lejos de aclarar el panorama, lo volvían más turbio. Uno de los más reveladores fue el uso sistemático de una figura contable conocida como «reservas voluntarias», que permite a las empresas retener beneficios sin necesidad de distribuirlos como dividendos, y por tanto, sin que los socios tributen por ellos en el impuesto sobre la renta. En 2018, Sánchez Fernández acumuló en esa partida 843.000 euros. Esa cantidad, al no ser percibida directamente por el empresario, quedó exenta de tributación en el IRPF, a pesar de que se trataba de beneficios generados y declarados. El movimiento no fue puntual. Ya en 2017 la compañía había facturado 2.860.181,69 euros y registrado un beneficio neto de 218.643,90 euros, que también fue canalizado íntegramente hacia esa misma casilla contable. La estrategia consistía en conservar el capital dentro de la sociedad sin activarlo como renta personal, y por tanto, sin que tributara como tal.

Pero lo más sorprendente no era el uso técnico de la figura, sino el comportamiento financiero de la empresa justo a partir de la llegada de Pedro Sánchez hijo a la Moncloa. En cuestión de meses, los beneficios se multiplicaron por cuatro. En 2018, Playbol SA declaró 875.363 euros de

beneficio neto, una cifra desproporcionada si se compara con la del año anterior, de solo 218.644 euros.

La repercusión de mi investigación fue inmediata. El 10 de marzo de 2022, a raíz de las revelaciones que había publicado en exclusiva —una tras otra, pieza a pieza—, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Isabel Díaz Ayuso, decidió trasladar a la Fiscalía Anticorrupción un informe detallado sobre una serie de posibles irregularidades cometidas por el Ejecutivo de Pedro Sánchez. Entre los casos incluidos, figuraba el expediente completo de Playbol. El documento enviado por el Ejecutivo madrileño apuntaba a una presunta utilización instrumental de fondos públicos, canalizados hacia una empresa vinculada de forma directa con la familia del presidente del Gobierno. Se ponían sobre la mesa las ayudas, los vínculos societarios, las declaraciones contradictorias y las maniobras contables descritas con precisión en los registros oficiales. Todo estaba documentado. Todo tenía respaldo.

Pero el proceso no prosperó. El 13 de julio de 2022, apenas cuatro meses después, la Fiscalía Anticorrupción decidió archivar el caso, alegando que «la hipótesis delictiva está huérfana de una mínima base indiciaria». Nada más. Ninguna alusión al contenido de los documentos, ni al cruce de versiones, ni a las coincidencias cronológicas entre las ayudas públicas y el crecimiento patrimonial de la empresa. El argumento, por su escasa solidez, resultó tan formal como sorprendente. Sobre la mesa había una estructura societaria con vínculos familiares, un flujo millonario de subvenciones, beneficios multiplicados sin actividad, y movimientos contables diseñados para evitar tributar. Sin embargo, bastó una frase genérica para cerrar el expediente sin pruebas en contra. Pero también sin voluntad a favor.

Pero las irregularidades no se quedaron en asuntos meramente económicos. El 11 de noviembre de 2015, a las cuatro de la tarde, una empleada de Playbol estuvo a punto de perder una mano mientras operaba una cortadora térmica. La máquina se atascó. Ella se subió a una banqueta e introdujo su mano derecha en el mecanismo para intentar liberar la avería. En cuestión de segundos, quedó atrapada por un rodillo y comenzó a gritar. Fueron sus propios compañeros quienes acudieron a auxiliarla. La maquinaria implicada era una cortadora térmica modelo Arvor 1490 GGL, adquirida en 1991, que carecía de los certificados y sistemas de seguridad obligatorios. Así lo determinó la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de

Madrid, que abrió una investigación inmediata. En su informe, los inspectores concluyeron que el padre del actual presidente del Gobierno contaba con «un equipo de trabajo inseguro, sin resguardos y que carecía de mecanismos de seguridad». Pero las deficiencias no terminaban ahí. La inspección detectó, además, que la trabajadora no había recibido formación específica sobre los riesgos del equipo, ni sobre las medidas preventivas necesarias para operar con seguridad. A pesar de llevar trece años en la empresa, con la categoría de peón y operaria de corte, nunca fue formada en el uso de esa máquina. En palabras del informe oficial, Pedro Sánchez Fernández «puso en riesgo la integridad física de los trabajadores».

Como agravante, quedó acreditado que el padre del presidente intentó regularizar los permisos de la máquina defectuosa el 8 de julio de 2016, es decir, siete meses y veintiséis días después del accidente. La acción no fue preventiva, sino reactiva. Solo tras el siniestro se inició el proceso de regularización. A pesar de que en un primer momento el accidente fue calificado como leve, las secuelas de la trabajadora se agravaron con el tiempo, y la Seguridad Social le reconoció una prestación por incapacidad permanente total cualificada. La auditoría interna posterior fue clara: la posibilidad de sufrir un accidente con esa máquina era «importante». Aun así, no se implementaron acciones formativas ni se modificaron los protocolos de trabajo. En lugar de asumir responsabilidades, Pedro Sánchez Fernández se negó a pagar las sanciones que le impuso la Inspección de Trabajo a finales de 2017, y llevó el caso a los tribunales, tratando de revertir el proceso. Pero la estrategia judicial no funcionó. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ratificó las sanciones impuestas y lo condenó a hacerse cargo de las costas procesales. El fallo incluía una conclusión inequívoca: el empresario había puesto en riesgo grave la integridad física de sus trabajadores.

La Seguridad Social, que inicialmente reconoció a la trabajadora una pensión por incapacidad temporal, acabó revisando su valoración por el agravamiento de su dolencia. El 8 de octubre de 2018, emitió una resolución que modificaba su criterio e incrementaba la asignación económica de la víctima, estableciendo que existía una incapacidad permanente total cualificada. Ese cambio no fue meramente técnico: tuvo implicaciones directas para Pedro Sánchez Fernández, que seguía siendo administrador único de Playbol SA. A partir de esa resolución, el empresario pasó a estar

obligado a cubrir el 40 por ciento de la pensión reconocida, frente al 30 por ciento fijado inicialmente. Así lo argumentó el juez en su resolución:

> Estamos ante un recargo de prestaciones impuesto a la empresa recurrente por omisión de medidas de seguridad en el accidente de trabajo sufrido el 11 de noviembre de 2015.

Pero Sánchez Fernández se opuso al incremento. Alegó que la trabajadora había actuado de forma imprudente al subirse a una banqueta e introducir la mano en los rodillos mientras la máquina estaba aún en funcionamiento. El argumento fue rebatido por el magistrado, que reconoció que el procedimiento de la víctima debía valorarse, pero advirtió:

> No excluye necesariamente la imposición del recargo de la empresa empleadora.

En su fallo, el juez afeó las pretensiones del empresario, reprochándole que su única intención era abonar «el mínimo legal». La conclusión judicial fue clara. El padre del presidente no solo incumplió medidas de prevención, sino que intentó limitar su responsabilidad económica hasta el último recurso posible.

2. EL NEGOCIO DE LAS SAUNAS

Hay preguntas que sobrevuelan discretamente el entorno de Begoña Gómez, como si fueran anecdóticas, irrelevantes o simplemente incómodas. Y pese a ello, basta con detenerse un momento y ponerse a investigar en profundidad para descubrir que lo que parecía un apunte menor es, en realidad, una red de negocios cuidadosamente tejida. Uno de esos interrogantes —uno de los más persistentes, y también de los menos respondidos— tiene que ver con el pasado y el presente empresarial de la familia de la esposa del presidente del Gobierno. Y con un sector que nunca suele aparecer en los discursos oficiales: el negocio del sexo.

Porque mientras desde la Moncloa se multiplica la retórica sobre el feminismo institucional, el fin de la explotación sexual y la dignificación de las mujeres en situación de prostitución, la familia política más cercana al jefe del Ejecutivo ha construido, durante años, un entramado mercantil vinculado de forma directa a saunas, salones de masaje, pisos con luces tenues y locales frecuentados por clientes que no van a conversar. No hablamos solo de un pariente lejano. Hablamos de un padre, un tío, primos y allegados, todos ellos implicados —como titulares, gestores o socios— en un sector que vive precisamente de aquello que el discurso progresista más abomina: la mercantilización del cuerpo, el anonimato del deseo y la frontera invisible entre la necesidad y la explotación.

Y no es únicamente la prostitución directa lo que está en juego. También lo son los márgenes, los facilitadores, los intermediarios, los espacios y los negocios que se construyen alrededor de ese mercado gris. Porque no solo gana dinero quien cobra por un servicio sexual, también lo gana —y mucho — quien ofrece el entorno donde ese servicio ocurre, quien alquila las habitaciones, gestiona las toallas, vende copas a cambio de compañía o cobra comisiones por cada cliente satisfecho. La explotación no está solo en quien se desnuda, está también en quien lo factura. Lo paradójico, lo profundamente perturbador, es que ese tejido familiar —implicado desde

hace décadas en este tipo de negocios— es el mismo del que procede la actual primera dama del Gobierno más feminista de la democracia. El mismo que ha legislado contra los proxenetas, que ha hecho campaña contra el «mito del amor romántico», que ha denunciado la cultura de la sumisión y que ha prometido acabar con la prostitución «en todas sus formas».

Ahora bien, en España tanto negocio genera la prostitución como quienes afirman combatirla. Un ejemplo paradigmático es el de APRAMP, una asociación supuestamente dedicada a rescatar a mujeres víctimas de explotación sexual. Tras ese propósito loable se encuentra Rocío Nieto, con afinidad al PSOE, al frente de una entidad que, durante los últimos años, ha recibido cuantiosas subvenciones públicas. Una investigación que llevé a cabo en el marco de otro asunto reveló que Nieto, que contaba con antecedentes penales, había amasado un patrimonio inmobiliario conformado por diecisiete inmuebles, algunos de ellos pisos que antes eran tutelados, valorados en más de 10 millones de euros. Lo que a primera vista parecía una iniciativa social orientada al bien común resultaba ser un negocio de extraordinaria rentabilidad financiado en buena parte con dinero del contribuyente.

Pero volvamos a las saunas. El epicentro del negocio estaba centralizado en una lujosa propiedad conocida como Villa Oporto, un macrocomplejo privado situado en la avenida de la Berzosilla, en el municipio madrileño de Torrelodones.

La finca, inscrita a nombre de Francisco Enrique —tío de Begoña Gómez —, operaba como el centro neurálgico desde el que se coordinaban las actividades empresariales del entorno familiar. El complejo comprendía una parcela principal de 6.275 metros cuadrados, con una vivienda de gran tamaño equipada con piscina y pistas de tenis, además de tres fincas anexas, cada una con más de 2.000 metros cuadrados, que hacían que la superficie total de Villa Oporto fuera de más de 12.000 metros cuadrados. El complejo cuenta con dos accesos. La entrada principal está resguardada dentro de una urbanización. El acceso se hace bajo la atenta mirada de dos estatuas de ángeles negros y unos elefantes indios de piedra que flanquean un porche decorado con columnas rosadas y jarrones de estilo imperial. Todo ello rodeado de un jardín descuidado y maleza creciendo entre las baldosas. La entrada secundaria, visible desde la carretera A6, es un portón de reja verde coronado por dos figuras clásicas deterioradas que parecen haber sido rescatadas de un jardín decimonónico venido a menos. Transmite la imagen

exacta de lo que fue y de lo que hoy es. Un lujo hortera y ostentoso con tintes exóticos y grandilocuentes que con el paso de los años ha quedado atrapado en una decadencia polvorienta, sin perder del todo su función residencial, pero mostrando ya las grietas del abandono.

Begoña Gómez conoce bien este lugar. No es un espacio ajeno ni una referencia lejana. De niña pasaba allí las primeras semanas del verano, acompañada por sus padres y su hermano. La piscina era el punto de encuentro habitual, donde se sucedían largas jornadas familiares que alternaban el baño con las comidas al aire libre. En otras épocas del año, Villa Oporto acogía celebraciones en torno a platos típicos: el tío Francisco Enrique mandaba traer corderos desde Huete para organizar asados que reunían a toda la familia en largas mesas.

La finca, tan extensa que requería desplazarse en coches todoterreno, albergaba incluso animales poco habituales para un entorno residencial: el recinto llegó a tener ciervos e incluso una jaula con águilas, transmitiendo una imagen entre finca privada, retiro ostentoso y excéntrico zoológico. La parcela del tío de la mujer de Sánchez está muy cerca de la mansión de una afamada artista española conocida por sus rancheras, algo que añadía un aire de glamur al conjunto.

Villa Oporto era un nombre que remitía a un antiguo negocio de Rubén, otro tío de la esposa del presidente del Gobierno. En los años noventa, Rubén regentó un local en el municipio madrileño de Parla que durante el día funcionaba como empresa de *catering* y por la noche se convertía en una discoteca de ambiente erótico llamada La Cama. El establecimiento fue sancionado por las autoridades tras detectarse que el suelo estaba cubierto de colchones. En la casa de Torrelodones no solo se diseñaban estrategias empresariales: también era escenario de reuniones familiares en las que participaban Sabiniano Gómez —padre de Begoña— y sus hermanos Isaías y Conrado. La mezcla de lazos de sangre y decisiones económicas convirtió aquel enclave en un epicentro del entramado familiar.

El entramado empresarial vinculado al sector del sexo que gira en torno a la familia de Begoña Gómez se expandía en un inmueble ubicado en la calle San Bernardo de Madrid. Allí se encuentra la sauna Adán. Aunque el establecimiento cesó su actividad poco antes de la pandemia, la sociedad que lo explota —San Bernardo 36 SL— continúa operativa, lo que indica que el negocio sigue activo. De hecho, en estos momentos, la mercantil está

domiciliada en el ático de un conocido director de cine español. Lo más significativo es que tanto el local situado en el bajo, como la sexta planta del edificio, habilitada con habitaciones de uso temporal, son propiedad de Muface, la mutualidad general de funcionarios del Estado. Es decir, el espacio en el que se desarrollaba esta actividad estaba, y sigue estando, en manos públicas. Según el catastro, la planta baja figuraba oficialmente con licencia de actividad deportiva. Sin embargo, su funcionamiento real distaba mucho de una instalación de entrenamiento físico. Durante años, el local operó como sala de encuentros sexuales, con zonas húmedas, habitaciones oscuras, taquillas individuales y servicio de barra. A pesar del tipo de ocupación, el alquiler que abonaba la sociedad familiar a Muface por estas dos plantas era sorprendentemente bajo. Cada mes, durante los años en que la sauna permaneció abierta, la familia de Begoña Gómez disfrutó de un arrendamiento público a precio irrisorio, sin revisión ni control.

Durante una buena etapa, la familia Gómez llegó a controlar casi la totalidad del inmueble. Aunque con los años algunos apartamentos fueron vendiéndose, todavía hoy la segunda planta es propiedad de Francisco Enrique Gómez y la quinta pertenece a Miguel Ángel Gómez, hermano de Begoña y cuñado del presidente del Gobierno.

Lo mismo ocurre en las habitaciones de la azotea del edificio, cuya planta Francisco Enrique alquila a Muface, que permanecen operativas bajo el nombre comercial *San Bernardo Rooms*. Aunque la sauna cerró sus puertas poco antes de la pandemia, la actividad residencial de uso puntual se ha mantenido con regularidad. Las reservas son gestionadas por María de las Nieves Serrano Guandián, tía de Begoña Gómez y esposa de Conrado, hermano de Francisco Enrique. Como nota curiosa, Nieves figuró en 2015 como integrante de la lista del Partido Popular para la alcaldía de Huete, el pueblo familiar de la esposa del presidente.

La supervisión de la actividad sigue recayendo en manos de Francisco Enrique. Cada semana, el tío de Begoña Gómez acude al edificio tres veces. Su rutina es constante. Tras salir del inmueble donde se encuentran la sauna y las habitaciones, almuerza en un pequeño local cercano especializado en bocadillos de jamón ibérico, solo o acompañado por un varón calvo de mediana edad. En este lugar saben que es el tío de la mujer del presidente del Gobierno. Él mismo presume de cómo su sobrina, cuando llega la fecha de su cumpleaños, le manda un coche de incidencias que lo recoge y lo lleva

hasta la Moncloa para celebrarlo. Cuando acaba de comer se desplaza caminando a otro piso de su propiedad, ubicado a escasos quinientos metros, también en el barrio de Malasaña. Al final de la tarde, una de sus hermanas lo recoge en coche para regresar juntos a la finca familiar de Torrelodones.

La escena se repite con precisión de reloj suizo. No hay sigilo ni aparente intención de ocultamiento. Solo la seguridad rutinaria de quien se mueve en un entorno que le pertenece desde hace años. Nada en estos desplazamientos tiene apariencia de clandestinidad. Tampoco se advierte en ellos un afán de discreción. Es, más bien, la rutina tranquila de quien se sabe en casa. Porque, en el fondo, sigue siendo su territorio.

La sociedad San Bernardo 36 SL ha sido titular de varios inmuebles en los últimos años. Uno de los más llamativos es un apartamento ubicado en la localidad almeriense de Mojácar, que en 2013 fue traspasado a Begoña Gómez, su propietaria hoy en día. Se trata de un inmueble situado en el cuarto piso del edificio Victoria Building, que cuenta con salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños y una amplia terraza. Una vivienda de veraneo que, durante años, fue frecuentada por Pedro Sánchez cuando aún no había alcanzado la presidencia del Gobierno y el secreto del negocio de las saunas todavía no había visto la luz. Una muestra de que, en este entorno, los inmuebles también hablan. Solo hay que escuchar lo que dicen las escrituras.

La estructura societaria que sostiene este entramado no es un mosaico improvisado, sino una red diseñada con persistencia, discreción y jerarquía interna. En el papel, al frente de San Bernardo 36 SL —la sociedad vinculada a la sauna Adán y a otros negocios similares— figuran tres nombres principales. El primero, Francisco Enrique Gómez, tío de Begoña Gómez, que actúa como socio único desde 2006. El segundo, Conrado Gómez, también tío, apoderado desde 2001, pieza clave de la continuidad operativa de la sociedad. Y el tercero, Ángel Prieto Paz, empresario que aparece como administrador único desde 2013, en lo que parece un intento reciente de distanciar administrativamente los apellidos familiares, sin alterar la estructura real de control. En paralelo, Sabiniano Gómez, padre de Begoña, fue durante años uno de los gestores visibles del negocio, aunque su nombre hoy no figura en el Registro Mercantil. Aun así, los vínculos permanecen, como ocurre en todo entramado bien engrasado. Las personas cambian, la red persiste.

La red tenía su centro en Madrid pero sus tentáculos se extendían por toda España. Lo descubrí paso a paso, en el marco de una investigación de campo que me llevó a recorrer cada uno de esos lugares donde todo parecía en orden hasta que se miraba de cerca. El modelo se repetía constantemente. Licencias ambiguas, actividades reales difíciles de rastrear y una fachada de legalidad que se mantenía mientras no molestara. Todo estaba calculado para que nada trascendiera salvo que alguien empezara a mirar de cerca.

En pleno paseo de la Castellana estaba el club Castellana 180, presentado como espacio de bienestar y espectáculo pero que, en realidad, era un club de alterne. A partir de ahí, el mapa se completaba con la Sauna Princesa, frente al palacio de Liria; la Sauna Azul, en la calle Concepción Arenal; la Sauna Adán, en la calle San Bernardo, que comenzó como establecimiento para mujeres y se acabó transformando para el público homosexual; la Sauna Pièrre, que antes se llamó Mayka, en un callejón de la calle Orense, hoy reconvertida en escuela de cocina; y la Sauna El Paraíso, en una esquina de la calle Pensamiento, dividida en la actualidad en tres negocios: Sapphire, bar de copas; Freud, centro de masajes; y Bellagio, donde se alquilan habitaciones bajo un cartel donde se proyectan siluetas de mujeres en sugerentes posturas inspiradas en el Kamasutra. En Sapphire, en enero de 2018, estando Sánchez a punto de convertirse en presidente del Gobierno, una patrulla de la Policía Nacional detuvo a un joven que abrió fuego contra el local tras preguntar al portero si se vendía droga y recibir una negativa. Los disparos no causaron heridos porque el establecimiento contaba con cristal blindado. Un detalle difícil de pasar por alto en un bar de copas que, en principio, nada tendría que temer.

La red no se detenía en Madrid. En Bóveda (Lugo), Francisco Enrique aparecía como titular del hotel-restaurante Arcadia, sancionado por funcionar como club de alterne tras la fachada de establecimiento rural. En 2019 cambió de manos y hoy es una residencia de ancianos. En Villatobas (Toledo), el hostal La Luna, frente a una ermita, fue objeto de una intervención de la Guardia Civil en busca de un tal Montoya, un proxeneta que trataba con mujeres rusas. El operativo acabó siendo un error. El local no era el que se buscaba y los afectados, entre los que se encontraban dos tíos de la esposa del presidente, fueron indemnizados porque fueron detenidos y pasaron varias horas en los calabozos. En Garcillán (Segovia), el club Olimpo quedó bajo la lupa de la Audiencia Provincial. Su administrador y su encargado fueron

absueltos de los delitos de trata, inmigración clandestina y organización criminal pero hubo un tercero que sí fue condenado por colaborar en la captación y explotación de mujeres vulnerables.

El recorrido me condujo hasta La Peralosa, una finca de casi 38.000 metros cuadrados en Las Ventas con Peña Aguilera (Toledo) con una casa de grandes dimensiones. Allí se organizaban fiestas y cacerías que, durante años, reunieron a invitados seleccionados con esmero. La gestión del lugar estaba en manos de Conrado, tío de Begoña Gómez, conocido en la zona como El Señorito. Un escenario tras cuyos portones se intuía que ocurría algo más de lo que se contaba.

Más inquietante aún es el caso de la finca Kilómetro 80, en Ituero y Lama (Segovia). Un espacio registrado como hostal rural, con zonas de descanso y supuesta oferta turística. En 2016, siendo Sánchez ya secretario general del PSOE, la Policía desarticuló una red dedicada a la explotación sexual de mujeres extranjeras en situación irregular. El escenario de los hechos fue el prostíbulo Kilómetro 80, propiedad de Francisco Enrique, tío de Begoña.

El encargado del local fue condenado por forzar a una mujer a prostituirse. Según pude confirmar, la víctima era una joven rumana captada con falsas promesas laborales por dos compatriotas suyos. Tras ser explotada en distintos clubes, fue «cedida» —así lo recoge la documentación— a Kilómetro 80, donde permaneció al menos un mes encerrada, sin dinero, sin documentación, sin posibilidad de comunicarse con el exterior. El atestado recoge que la mujer fue obligada a mantener relaciones sexuales bajo amenazas de muerte y agresiones físicas, en un régimen que la sentencia calificó como de «semiesclavitud». El encargado «ejercía control total sobre ella y la mantuvo en un estado de total vulnerabilidad, sometida al medio, aislamiento y chantaje».

El operativo policial comenzó tras una llamada de auxilio que la víctima logró realizar a su padre desde el interior del club. Esa alerta activó los mecanismos de cooperación internacional y la intervención de la Brigada Central contra la Trata de Seres Humanos. Durante el registro del local, la Policía halló dos balanzas de precisión —indicativas de posible tráfico de drogas—, un arma blanca de doble filo de 25 centímetros y un espray de pimienta.

El caso fue judicializado, arrancó en el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa María la Real de Nieva y terminó en la Sala de lo Penal del

Tribunal Supremo. Los dos captadores fueron condenados a veintiún y veintidós años de prisión por trata de seres humanos, coacciones a la prostitución y abuso sexual continuado. El encargado del club recibió una condena de tres años de cárcel por determinación coactiva a la prostitución. Aunque inicialmente también fue condenado por trata, esta parte fue anulada por un defecto procesal.

Lo que averigüé después reafirma la idea de que lo ocurrido en Kilómetro 80 no fue un caso aislado, sino un patrón. Francisco Enrique Gómez Serrano fue sancionado por la Inspección de Trabajo tras comprobarse que se lucraba mediante la explotación laboral de once mujeres extranjeras en situación irregular. Ninguna de ellas tenía contrato ni estaba dada de alta en la Seguridad Social. La sanción, que ascendió a 66.339,04 euros, fue impuesta tras una inspección laboral aleatoria en el club. Al acceder al local, los inspectores hallaron a once mujeres de nacionalidad brasileña, colombiana y nigeriana. Tras entrevistarlas, determinaron que existía una «relación de ajenidad y dependencia» entre ellas y el establecimiento del tío de la esposa del presidente del Gobierno. Todas vivían en el propio local y trabajaban jornadas maratonianas, desde las cinco de la tarde hasta las tres de la madrugada, en un esquema que los inspectores definieron como «explotación laboral encubierta».

A las trabajadoras se les pagaba únicamente un porcentaje de las consumiciones que lograban que los clientes pidieran, concretamente el 50 por ciento. Su jornada estaba estructurada, con horarios cerrados y funciones determinadas. Inspección de Trabajo lo dejó claro: esa organización evidenciaba una relación laboral directa, no encubierta ni voluntaria.

La empresa responsable, San Bernardo 36 SL, desde donde Gómez Serrano gestionaba el negocio, fue sancionada por una «infracción muy grave» al emplear a extranjeras sin autorización administrativa para trabajar. Intentando evitar la multa, Enrique Gómez alegó que las mujeres «no eran prostitutas, sino clientas», un argumento que los inspectores desmontaron con firmeza. También trató de impugnar el procedimiento afirmando que durante las entrevistas no hubo intérprete presente, a lo que se respondió en el expediente que «hablaban y comprendían perfectamente el idioma».

Este no es un episodio anecdótico ni un tecnicismo administrativo. Se trata de un patrón que confirma que el local Kilómetro 80 no era solo un negocio familiar más, sino un lugar donde convergían prácticas sistemáticas

de vulneración de derechos humanos, explotación económica y abuso institucional. El silencio institucional en torno a este entorno familiar es, como mínimo, ensordecedor. ¿Qué habría ocurrido si el apellido fuera otro y el dueño del local no tuviera vínculos con el entorno presidencial? ¿Habría sido tratado este asunto con la misma indiferencia pública?

Lo que en su día fue escenario de explotación sexual, trata de seres humanos y condenas firmes hoy se presenta bajo un envoltorio completamente distinto pero no menos inquietante. El antiguo prostíbulo Kilómetro 80 se anuncia en la actualidad como un «hostal rural» bajo el nombre de Hostal Ikigai. El establecimiento, situado en una parcela de 2.000 metros cuadrados, ofrece alojamiento para hasta cuarenta personas, con dieciséis dormitorios, veintiséis camas y diecisiete cuartos de baño. En su publicidad, promete «una experiencia inolvidable en un entorno acogedor y relajante», combinando «naturaleza y confort». Sin embargo, aún conserva intacta la estética del antiguo club de alterne. Basta ver el vestíbulo, donde permanecen las luces moradas que iluminaban el local cuando era un prostíbulo.

El precio por noche: 1.000 euros. Un coste elevado que no parece corresponderse con las condiciones legales del lugar. Meses antes de su apertura como hospedaje, los propietarios intentaron que fuera declarado casa rural. El ayuntamiento lo rechazó por no cumplir los requisitos mínimos. Más tarde, lograron autorización para operar como hostal, aunque no obtuvieron licencia para instalar una piscina. A pesar de ello, la construyeron igualmente, sumando una nueva infracción urbanística al historial del recinto. Por este motivo, es frecuente la presencia de patrullas de la Guardia Civil, que se acercan periódicamente al lugar a comprobar la situación.

Aunque el inmueble y la parcela siguen estando a nombre de Francisco Enrique Gómez Serrano, hoy el establecimiento es gestionado por otro miembro del clan familiar: su hermano Rubén, también tío de Begoña Gómez. La gestión diaria, no obstante, recae en su pareja actual, una mujer de nacionalidad extranjera. Este detalle no es menor. En apariencia, desvincula el lugar del apellido Gómez diluyendo a ojos del visitante su conexión directa con la familia de la esposa del presidente del Gobierno.

Estamos ante una transformación superficial de un local manchado por delitos graves, que sigue operando con irregularidades y bajo el control del mismo círculo familiar. No ha habido ruptura con el pasado ni una rendición

de cuentas pública. Solo maquillaje, un cambio de nombre y una web con frases amables. Pero las luces moradas siguen encendidas. Y la historia, detrás de esas paredes, no ha cambiado tanto.

La contradicción entre el discurso público y la realidad privada es, a veces, demasiado elocuente como para ser ignorada. Begoña Gómez ha construido una imagen pública como referente feminista institucional. Desde la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa ha sido habitual verla en primera línea de las manifestaciones del 8 de marzo. En 2020, por ejemplo, desfiló en la cabecera de la marcha junto a la entonces vicepresidenta Carmen Calvo, pancarta en mano con el lema «Mujeres iguales, mujeres libres», mientras coreaba consignas como «Feminismo pa'lante, machismo pa'tras».

Ese día declaró a la prensa: «Soy feminista porque es sinónimo de igualdad, de superación. Porque nos permite avanzar socialmente sin pisar a nadie. Porque todos y todas ganamos. Por las generaciones futuras. Por las que ya no están y nos abrieron el camino». Palabras solemnes, sin duda. Pero que chocan frontalmente con lo que confirmé que ha ocurrido durante años en los clubes de alterne regentados por su propia familia.

La contradicción no es solo estética. Es estructural. Porque mientras Begoña Gómez habla de igualdad, «de avanzar sin pisar a nadie», las mujeres que pasaron por los locales de su familia fueron pisoteadas en sus derechos más elementales. Y lo fueron, en muchos casos, mientras ella ya ocupaba espacios públicos en nombre del feminismo institucional. En el fondo, esta no es una cuestión de incoherencia personal. Es un problema político, moral y estructural. Porque cuando quienes encarnan el relato del progreso reproducen —o toleran— las dinámicas de abuso y desigualdad en su propio entorno, lo que se debilita no es solo su credibilidad, sino la legitimidad misma del discurso que representan. Otro de los clubes de carretera que formó parte del entramado del tío de la esposa del presidente del Gobierno estaba ubicado en Villatobas (Toledo), pegado a una de las ermitas del pueblo.

Clubes, saunas, hoteles, pisos turísticos reconvertidos, hostales rurales, salones de masaje, apartamentos alquilados por horas. El abanico es amplio, geográficamente disperso y jurídicamente escurridizo. Pero los apellidos se repiten, las sociedades se encadenan y la lógica se mantiene. Negocios diseñados para ofrecer lo que no se declara, en locales que figuran como gimnasios, restaurantes o centros de bienestar. Y que hoy, sin haber cambiado

de manos, se mira en el espejo de un Gobierno que proclama su feminismo como bandera.

La comida con Villarejo

En septiembre de 2016, en los días más convulsos de su carrera política, Pedro Sánchez tomó una decisión que muy pocos conocen y que, sin embargo, dice más de su instinto de supervivencia que muchos de sus discursos. Eran jornadas frenéticas, marcadas por las divisiones internas del PSOE, la presión de los barones territoriales y una inminente dimisión que lo arrastraría fuera de la secretaría general del partido. En ese contexto de caída libre, cuando su figura parecía agotada y su margen de maniobra reducido a la mínima expresión, Sánchez dio una orden precisa, silenciosa, cargada de inquietud. Pidió a uno de sus hombres de máxima confianza, Óscar López —entonces portavoz socialista en el Senado y hoy ministro de la Presidencia—, que organizara un encuentro con un personaje desconocido para la mayoría de los españoles en ese momento y hoy conocido prácticamente por todos: el comisario José Manuel Villarejo.

En aquel momento, Villarejo aún era una figura en la sombra. Su nombre no había estallado y no estaba ni en las portadas ni en escándalos mediáticos. Era invisible para la opinión pública, pero no para quienes sabían cómo funcionaban las cloacas del Estado. Sánchez, en pleno colapso interno, quiso acceder a ese subsuelo. No para espiar a rivales ni para tejer una operación política. Su petición era mucho más íntima, más reveladora, más alarmante. Quería saber qué sabía la policía sobre las actividades económicas de su familia política. En concreto, sobre las saunas vinculadas a su suegro, Sabiniano Gómez, y sobre la red de negocios que rodeaba al entorno empresarial de su esposa. El líder socialista intuía que aquello podía ser una bomba de relojería y quiso saber si había riesgo de que estallara.

La simple existencia de esa solicitud demuestra que, ya entonces, Sánchez era plenamente consciente de que el pasado —y el presente— de su familia política podía convertirse en una amenaza seria para su proyección pública. No recurrió a los cauces ordinarios ni pidió explicaciones a sus allegados. No optó por la transparencia ni por la distancia. Eligió medir el riesgo. Calcular los daños. Y lo hizo acudiendo a Villarejo a través de una persona interpuesta

que hoy da lecciones de integridad en la vida pública. No era una muestra de confianza. Era una operación de contención.

La reunión se celebró, finalmente, en el restaurante El Senador, justo frente a la Cámara Alta. En aquel comedor discreto, bajo la apariencia de una comida informal, se desarrolló un encuentro que duró casi dos horas. El hecho de que el secretario general del PSOE —aunque en proceso de salida — buscara información policial sobre su suegro a través de canales extraoficiales, y que lo hiciera movido por el temor a lo que pudiera saberse, anticipa hasta qué punto el terreno sobre el que construía su futuro político era inestable. Lo sabía. Lo temía. Y, lejos de cortar por lo sano, prefirió tantear las profundidades. La escena, retrospectivamente, resulta tan reveladora como inquietante. Aquel Pedro Sánchez derrotado y en retirada ya tenía claro que su regreso no dependía solo de él. Había un lastre invisible, una madeja familiar, una red empresarial con demasiados puntos ciegos. Y antes de volver quiso asegurarse de que lo que estaba enterrado no emergiera sin avisar. La política, a veces, se libra en despachos. Otras, en restaurantes discretos. Pero casi siempre, en la oscuridad.

¿Qué podía temer realmente Pedro Sánchez? Las saunas y los clubes de alterne, en sí mismos, son negocios legales en España. Su existencia no constituye delito alguno. Podría discutirse su encaje ético, y más para quien aspira a liderar un proyecto político de progreso y ejemplaridad, pero en términos jurídicos no hay reproche posible…, salvo que lo que ocurriera dentro no se ajustara a la ley. Y ahí es donde empieza la sombra. ¿Por qué interesarse por lo que sabía la policía? ¿Acaso se sospechaba de actividades paralelas, como blanqueo, evasión fiscal, explotación o tramas más complejas? ¿Qué sabía Villarejo, o qué podía llegar a saber, que justificara un movimiento así? La inquietud de Sánchez no parece fruto del azar ni de un escrúpulo moral de última hora. Había miedo. Un miedo suficientemente concreto como para activar resortes ocultos del Estado, contactar con un comisario en la sombra y enviar a un emisario político de su máxima confianza. Porque cuando uno quiere conocer el alcance de un riesgo es porque teme que ese riesgo sea real. Y si lo era, ¿qué se estaba ocultando?

3. UNA NOCHE EN ADÁN

Hay lugares donde el poder no se exhibe, sino que se esconde. Donde no hay discursos, sino miradas esquivas; donde no hay focos, sino rincones. Donde los apellidos se disuelven en la penumbra con la misma facilidad con la que se dejan en el perchero los escrúpulos. Allí, en ese vapor denso y cargado de anonimato, la moral no desaparece: se adapta. Se pliega. Se retuerce. Como una toalla húmeda al cuerpo. La sauna Adán, en pleno centro de Madrid, a escasos metros de la Gran Vía, no muy lejos del Congreso de los Diputados, es uno de esos espacios. En apariencia es un local más dentro del circuito de saunas para homosexuales que hay en la ciudad. Pero, en realidad, es mucho más. Es un punto de encuentro oscuro y decadente, una cápsula de penumbra donde convergen historias y estructuras de poder con una relevancia mucho mayor de lo que su fachada anodina podría sugerir.

Lo que convierte a este lugar en una pieza clave del puzle político que aquí se investiga no es su clientela, sino su propiedad. No son quienes entran, sino quienes cobran. La sauna Adán pertenece a la familia de la esposa del presidente del Gobierno. No se trata de un vínculo lejano ni de una coincidencia empresarial. Concretamente, el local figura a nombre de Francisco Enrique Gómez Serrano, tío de Begoña Gómez, y durante los últimos años ha sido gestionado por Sabiniano, su padre. Que un familiar tan cercano a la esposa del presidente —su padre y su tío— gestione un establecimiento de este tipo no es una simple rareza ni una anécdota de color. Una metáfora. Una pregunta. Una grieta por la que se cuela, con claridad insoportable, la contradicción entre el discurso y la realidad.

Porque, mientras tanto la Moncloa como el PSOE proclaman cada semana su compromiso inquebrantable con su deseo de una sociedad feminista, igualitaria y ejemplar, en San Bernardo, al calor de un sótano húmedo, el suegro del presidente gana dinero —y no poco— con la prostitución encubierta de hombres. Mientras se aprueban campañas contra la trata y se sermonea a la sociedad desde atriles cargados de virtud, un negocio familiar

prospera entre colchones de plástico, luces rojizas y cabinas sin ventilación. Donde el consentimiento se mezcla con la necesidad, y la higiene brilla por su ausencia. Se trata de un negocio de carne. Carne joven, carne madura, carne solitaria. Un negocio en el que no hay espacio para la igualdad, ni para la dignidad, ni para los valores que se ondean cada 8 de marzo con pulseras moradas. Hay dinero, silencio y complicidad.

Durante meses, esta sauna no fue más que un apunte entre mis notas. Un nombre más, perdido entre otros datos marginales. Un local sin rostro, sin urgencia, sin historia. Un lugar que no destacaba en la investigación y que parecía destinado a quedar en el margen, como tantos otros. Pero todo cambió cuando, fruto de la persistencia logré localizar a un cliente habitual. Un hombre que, tras muchas semanas de conversación pausada, terminó accediendo a narrar su experiencia. No fue fácil. El miedo, el pudor y el hastío convivían en él con la necesidad de decir la verdad. Lo llamaremos Eme. Su relato no es una denuncia explícita, ni pretende serlo. Es simplemente un testimonio detallado, lúcido y desgarrador por momentos. Una descripción minuciosa del estado lamentable del establecimiento —una mezcla entre lo sórdido y lo insalubre, entre lo cutre y lo peligroso—, pero también una radiografía del ecosistema que allí se cultiva. Un caldo turbio de deseo, poder, abandono y cinismo. Un ecosistema que, lejos de estar al margen de la política, parece alimentarse de su impunidad.

Porque la sauna Adán no es, en sí misma, ningún escándalo. Lo escandaloso es lo que simboliza. Lo que revela sin decirlo. Lo que ocurre allí dentro no debería importarnos. A no ser, claro, que los lazos familiares con el poder conviertan el vapor en niebla de encubrimiento. A no ser que lo que se oculta tras las toallas sea mucho más que piel: una red de intereses tan incompatible con el discurso oficial como rentable para quienes callan. En ese caso —y este lo es—, sí debe importarnos. Y mucho.

Antes de sumergirse en los pasillos húmedos de la sauna conviene detenerse unos segundos en su fachada. Porque, en ocasiones, la decadencia no espera al interior. Se insinúa ya desde la acera. El local no llama la atención por su arquitectura —funcional, anodina, sin aspiración alguna—, sino por un único elemento que aún conserva la memoria del pasado: un cartel de neón verde, encendido día y noche durante años, que proclamaba sin ambages la palabra «sauna». Un anuncio luminoso que era, a la vez,

invitación y advertencia. Un faro turbio para quienes sabían lo que iban a buscar.

Ese cartel fue, durante décadas, el único gesto de visibilidad de un lugar deliberadamente invisible. Ningún nombre propio, ninguna indicación, ninguna intención estética. Solo esa luz verdosa, cansada, parpadeante por momentos, que teñía el umbral de una promesa de anonimato y carne. Hoy, ese neón permanece apagado. Y no porque alguien haya decidido dignificar el local. Simplemente, la sauna cerró. Lo hizo tras la pandemia del coronavirus, como tantos otros negocios cuyo modelo no resistió las restricciones sanitarias. Pero el cierre no trajo reforma, ni limpieza, ni cambio de actividad. El local permanece tal cual. Mudo, sucio, cerrado a cal y canto. Un ataúd de azulejo beige con ventanas tapiadas y grafitis desvaídos flanqueado por unidades de aire acondicionado oxidadas que cuelgan como testigos inútiles de lo que fue.

El edificio que la alberga tampoco ayuda a suavizar la impresión. Se trata de una mole de oficinas grises, con persianas eternamente bajadas, rejas oxidadas, zócalos de pintura desconchada y ese silencio denso de lo que no se quiere mirar. A ras de suelo, unas ventanas estrechas, recubiertas de metacrilato azul turbio, apenas dejan intuir la vida que un día hubo dentro. Hoy, son simples ojos cerrados. Murmullos apagados. Nada se mueve pero todo permanece.

Ese abandono, no obstante, no es inocente. Porque aunque el local ya no funcione, el rastro económico que dejó —y los vínculos familiares que lo sostuvieron— siguen siendo materia viva. El cartel apagado, las paredes sucias, el aire rancio que aún se respira si uno se acerca a la puerta entreabierta. Todo eso no es solo la huella del tiempo. Es el rastro de una historia que alguien prefirió dejar así, a medio borrar. Que un lugar como este haya sobrevivido durante años en pleno centro de Madrid sin preguntas, sin titulares, sin inspecciones dice más sobre la impunidad que sobre la sauna. Porque mientras la familia de sus propietarios levantaba banderas por la igualdad, en San Bernardo se abría cada día un negocio donde la dignidad se alquilaba por minutos.

En 1984, el local fue escenario de una muerte terrible. Un hombre de treintaiún años, en paro, accedió al cuarto de contadores del edificio para desatascar una tubería. Lo hizo sin protección, con un cable metálico enrollado al cuerpo, tras recibir una advertencia vaga del conserje sobre un

posible riesgo eléctrico. Lo que no sabía era que días antes, el padre de Begoña, que gestionaba la sauna, había encargado una reforma eléctrica que quedó a medias con una caja de conexiones mal cerrada. La instalación no fue revisada ni asegurada. Al tocar lo que no debía, el hombre recibió una descarga que lo mató en el acto. Cinco años más tarde, el Tribunal Supremo ratificó que la responsabilidad civil subsidiaria era de Sabiniano, aunque la condena penal recayó sobre el técnico al que él había contratado. El asunto se tapó como si se tratara de un accidente menor. Pero no lo fue. Fue una muerte evitable que dejó al descubierto algo más que un descuido. Una forma de operar donde la improvisación y la falta de cuidado eran la norma, no una excepción.

Pero volvamos al testimonio de Eme, que hablaba con una mezcla de resignación y lucidez, como quien ha decidido que ya no tiene nada que perder. Fue la última vez que entró en el local. «Eran las once de la noche», me dijo. «A esa hora, lo que habitaba ahí dentro no era deseo, era resignación», añadió. Me hablaba sin dramatismo, pero con mucha precisión. Como si cada rincón de aquel lugar siguiera pegado a su memoria por la fuerza del asco. Nada más entrar, uno debía dirigirse a la taquilla. Un espacio pobre, funcional, atendido por un hombre al que —según me dijo— le costaba sostener la mirada. Pagó cinco euros. No se le pidió nada más. Ni nombre, ni número de teléfono, ni documento alguno. En respuesta, le entregaron una toalla áspera y unas chanclas de plástico combado. Esa era la equipación básica. Todo lo demás sobraba. De hecho, debía sobrar. Allí dentro no se esperaba que uno llevara ropa. Tampoco vergüenza. Solo piel y silencio.

A la izquierda estaba la zona de vestuarios. Un conjunto de taquillas metálicas que parecían sacadas de un gimnasio abandonado. Las cerraduras colgaban medio sueltas, el metal tenía el tacto rugoso del óxido, y el suelo, me dijo, era «una charca disimulada con lejía». No había música, ni conversación. Solo el sonido hueco de las puertas al cerrarse, el eco de las chanclas contra las baldosas y un olor espeso, agrio, que se quedaba en la garganta como un nudo. Era un olor difícil de definir, pero fácil de recordar. Una mezcla densa de sudor seco, desinfectante barato y humedad antigua. Eme se desnudó allí, como todos. Guardó su ropa en una taquilla que no cerraba del todo, se anudó la toalla a la cintura —una tela áspera que no daba cobertura sino excusa— y se calzó las chanclas, que resbalaban más de lo que protegían. A su derecha, me dijo, había una barra. Un vestigio de bar más que

un bar. Una encimera de plástico hinchado por la humedad, un par de taburetes metálicos vencidos por el tiempo y una televisión encendida sin volumen. Las bebidas eran pocas, malas y caras. Pero nadie iba allí a beber. El alcohol era solo una forma de bajar el volumen interno.

Desde ese punto partían dos escaleras. Una subía a las habitaciones privadas. La otra bajaba al sótano. «Ahí es donde empieza lo serio», me dijo. Y me miró como quien sabe que está a punto de contar algo que no se borra. El sótano. Me pidió que imaginara un pasillo largo, húmedo, sin ventilación. El suelo pegajoso. Las paredes cubiertas de condensación y algo más. Algo que no sabía si era grasa, vapor, o simplemente el rastro persistente de demasiados cuerpos. Las bombillas colgaban del techo como heridas abiertas: desnudas, amarillentas, temblando al menor golpe de aire. A ambos lados del corredor, una serie de puertas abiertas o mal cerradas. Algunas daban a pequeñas saunas de vapor donde el vaho ocultaba lo que pasaba dentro. Otras, a cubículos que no llegaban a ser habitaciones, sino apenas espacios con colchones plastificados y mantas sucias que parecían más bien restos de otro tiempo. «No eran camas», me dijo. «Eran superficies de uso, y el uso era evidente», añadió.

Al fondo, las duchas. Un espacio diseñado, según me confesó, para que la higiene pareciera un trámite. El agua salía con intermitencia, sin regular la temperatura. Las paredes estaban llenas de moho en las juntas y un olor agrio subía de los desagües. «No sabías si estabas limpiándote o infectándote», señaló. Lo describió con calma, pero con una claridad que helaba. Y luego me soltó una frase sin dramatismo, casi con sorna: «Si entra Sanidad ahí, los mete a todos en la cárcel». No lo decía por decir. Cada rincón del sótano —me explicó— era un atentado contra la limpieza y la ley. Pero allí seguía. En funcionamiento. Con tráfico constante. Ese sótano, observó, era como el secreto de una familia poderosa. Un lugar que todos conocen pero del que nadie habla. Donde lo insalubre no era un accidente, sino parte de la atmósfera. Donde el vapor no ocultaba, sino que revelaba. Y donde el negocio familiar del suegro del presidente del Gobierno seguía produciendo, cliente tras cliente, euro tras euro.

Aquella noche, el ambiente era desolador. Un silencio espeso flotaba en el aire, interrumpido solo por el zumbido eléctrico de los fluorescentes y el chasquido húmedo de unas chanclas al arrastrarse por el suelo. Apenas cuatro o cinco chicos se movían por las instalaciones, diseminados entre las sombras

como piezas sueltas de un tablero olvidado. Todos jóvenes. Delgados, de piel morena. Cuerpos cuidados con precisión. Ni un gramo de más, ni una arruga visible. Algunos hablaban entre ellos en un italiano rápido con acento de Roma. Otro tenía un deje distinto: portugués o tal vez brasileño. No había duda. No estaban allí de paso. Se desplazaban con la naturalidad adquirida por repetición. No eran visitantes. Eran parte del mobiliario. Como las toallas húmedas, como el olor a desinfectante, como la luz amarillenta que se filtraba desde el techo sin llegar a iluminar del todo.

Se acercaban sin disimulo. Todos. Uno tras otro. Como si respondieran a un guion aprendido. Las frases eran breves, medidas, ejecutadas con la frialdad de quien ya ha dicho esas mismas palabras decenas de veces. Voz baja, tono neutro, mensaje claro: 50 euros por un polvo. Treinta por una felación. Tarifa cerrada. El deseo había sido sustituido por la tarifa. El lenguaje del cuerpo por el de la compraventa. No eran proposiciones, eran precios. Y cada precio venía pegado a una piel, a un torso trabajado, a una sonrisa ensayada o a una mirada vacía, según el turno. No había negociación ni tensión sexual. Solo trámite. Como si el cuerpo fuera un servicio más del local, como si la sauna funcionara como intermediaria silenciosa entre el cliente y la carne. El escenario era aséptico en lo emocional pero sucio en lo físico. Todo estaba impregnado de humedad, de aliento caliente, de un cansancio invisible que lo envolvía todo. Y en medio de ese circuito previsible, una barra de bar actuaba como centro de operaciones.

Eme pidió una cerveza. Le sirvieron una botella sin etiqueta, caliente, de cuello sudado, en un vaso de plástico blando, casi translúcido, que temblaba entre los dedos. La barra, con una funda de plástico, era un bloque de formica vieja, desgastada, con los bordes despegados y el color indefinido por los años de uso. A su alrededor, los chicos se turnaban para acercarse. Algunos con una sonrisa rápida, otros con los ojos ya gastados por la repetición. Pero todos, sin excepción, con precio. No se ofrecían. Se tarifaban. Y lo hacían con una normalidad perturbadora, como si aquello no fuera una sauna, sino una lonja. No era una sospecha. No era un rumor. Era un sistema silencioso y constante.

Y detrás de ese sistema —registrado, legalizado, tolerado— estaba el apellido Gómez. Pero no un Gómez cualquiera, sino uno vinculado directamente, por sangre, al entorno más íntimo del presidente del Gobierno. Mientras en la tribuna pública se pronunciaban discursos encendidos contra

la explotación sexual, mientras se lanzaban campañas institucionales con rostros compungidos y lazos morados, en ese sótano con luz sucia y toallas ásperas, hombres de veinte años ofrecían su cuerpo por unos pocos euros.

En un momento dado, uno de los chicos se sentó a su lado en la barra. Lo hizo sin dudar, sin pedir permiso, sin incomodidad. El gesto fue mecánico, casi coreografiado. Cruzó una pierna sobre la otra con la agilidad de quien ha repetido ese movimiento demasiadas veces, apoyó el antebrazo desnudo sobre la barra pegajosa —un contacto que habría hecho saltar las alarmas higiénicas en cualquier otro contexto— y empezó a hablar. Lo hizo con una cortesía artificial, como si el protocolo de aproximación estuviera grabado en la piel. «¿Tú de dónde eres?», preguntó. «¿Qué haces aquí? ¿Vienes mucho?». La entonación era suave, entrenada. Las palabras salían con una cadencia estudiada, lo bastante cercana para no intimidar, pero lo bastante impersonal para que nada doliera.

Las preguntas eran de manual. De ese manual tácito que rige las conversaciones cuando el lenguaje ya no busca construir vínculo, sino simplemente sostener una oportunidad de negocio. Y sin embargo, había algo desconcertante en la escena. Porque en la superficie —un hombre joven, amable, sentado junto a otro en una barra— todo parecía casi normal. Un cruce cualquiera, un comienzo de conversación, un respiro en mitad de la noche. Solo que no lo era. El chico tendría veintidós, veintitrés años a lo sumo. Complexión delgada, mandíbula marcada, piel de tono cálido y cuidado con esmero. Un portugués, tal vez brasileño. Hablaba deprisa, sin un acento claro, con una simpatía que no terminaba de ser espontánea. La sonrisa era rápida, funcional, sin profundidad. La mirada no era la de alguien que observa, sino la de quien calcula. Y entonces dijo, casi como un apunte casual: «La semana que viene me voy a Alemania. Allí también trabajo. A través de *webcam*». No lo dijo como quien se despide de una etapa, ni como quien presume de horizontes. Lo dijo como quien informa de una escala más en un itinerario del que no ha elegido ninguna parada. Como quien lleva demasiado tiempo haciendo de su cuerpo una herramienta de supervivencia.

Un rato después, mientras recorría de nuevo los pasillos del sótano —esos pasillos húmedos, turbios, tapizados de aliento ajeno—, otro chico se le acercó. No con agresividad, ni con ansiedad. Lo hizo con esa familiaridad automática que solo se da en los ambientes donde todo se ofrece. Le habló en voz baja, como si compartiera un secreto inofensivo: «Voy al baño», dijo. «Voy

a por una raya. ¿Quieres? —Y sin esperar respuesta, añadió—: Si quieres un gramo, también tengo. Te lo dejo a cincuenta». Lo soltó con una tranquilidad tan aplastante, tan limpia de culpa, que lo más perturbador no era la propuesta, sino el tono. Como si ofreciera un caramelo. No había disimulo. No había temor. No había esa tensión que suele acompañar el roce con lo ilícito. Solo rutina. La misma rutina con la que se ofrecían relaciones sexuales por 50 euros, ahora proporcionaba cocaína, gramo a gramo. Los precios podían variar según la cantidad o la hora, pero el esquema era idéntico: producto, tarifa, entrega. Una economía paralela perfectamente integrada en la arquitectura húmeda del local. Sin estridencias. Sin necesidad de esconderse. Como si la sauna no fuera ya solo un espacio de contacto físico, sino también un punto de distribución. Un supermercado nocturno donde todo —sexo, droga, compañía, evasión— tenía su lugar.

«Además de prostitución, allí se mueve droga», me dijo Eme. Lo decía sin dramatismo, pero con la contundencia de quien lo ha visto demasiadas veces como para negarlo. No era una práctica puntual. No era una desviación. Era estructura. Era sistema. Un ecosistema cerrado, autorregulado, hermético, en el que todo tenía una función. Donde cada elemento —el joven que ofrecía su cuerpo, el otro que vendía cocaína, la barra que servía cerveza caliente— encajaba en una maquinaria precisa.

La sauna ya no era una sauna. Era una pequeña economía del subsuelo. Un nodo de supervivencia urbana construido sobre los pilares de los cuerpos, la droga y el silencio. Jóvenes de veinte años pasaban allí la noche intercambiando su presencia por dinero. Se movían por los pasillos como actores atrapados en un decorado sin salida. La droga circulaba con la naturalidad del aire, sin transacciones disimuladas ni miedo a ser vistos. Todo se hacía en voz baja pero sin secreto. Los euros pasaban de mano en mano. Y nada parecía fuera de lugar.

Lo más inquietante no era lo que ocurría allí dentro. Lo verdaderamente inquietante era la serenidad con la que todo sucedía. La calma con la que los delitos se integraban en el espacio. La forma en que el horror se volvía logística. Un engranaje funcional, sin fricción, sin sobresaltos. En aquel sótano sin ventilación ni escrúpulos, el intercambio de sexo y droga operaba con la fluidez de un negocio asentado. Cuerpos, cocaína, euros.

En los audios incautados a José Manuel Villarejo durante el caso Tándem, el comisario de la Policía Nacional y su colega Enrique García Castaño

dejaron al descubierto cómo esta sauna en concreto fue mucho más que un negocio familiar, ya que se convirtió en escenario de operaciones encubiertas al margen de la ley. En aquellas cintas, Villarejo y García Castaño detallaban cómo, con el visto bueno del dueño, se colocaron cámaras ocultas y micrófonos en los rincones más discretos del local. Todo estaba pensado para lo mismo. El objetivo era cazar a políticos, jueces y empresarios en situaciones comprometidas y obtener material con el que presionar, chantajear o proteger intereses oscuros.

Pero lo más sorprendente no fue el uso de esos sistemas, sino cómo las alarmas que llegaron a sonar en las instituciones se silenciaron de inmediato. Entre 2010 y 2011, la Policía Municipal de Madrid remitió dos contundentes informes a la Agencia Española de Protección de Datos. Uno sobre la Sauna Princesa, con seis cámaras instaladas sin la documentación preceptiva, y otro sobre la Sauna Azul, donde se detectó al menos una cámara de videovigilancia también sin papeles en regla. En ambos casos, las denuncias hablaban de hechos muy preocupantes. El expediente desveló que en Princesa se grababan las imágenes durante diez días antes de ser eliminadas sin que los clientes tuvieran apenas constancia real de lo que ocurría. En Azul, el monitor estaba en manos del personal de barra y se incumplían los requisitos exigidos legalmente en esta materia.

¿La respuesta del organismo que debía proteger la intimidad de los ciudadanos? Cero sanciones. La Agencia Española de Protección de Datos, presidida entonces por el socialista Artemi Rallo, archivó ambos expedientes tras dar por buenos, sin más, los papeles presentados a posteriori por el tío de Begoña Gómez. Rallo, tras salir de Protección de Datos con la caída de Zapatero y la llegada al poder de Mariano Rajoy, fue rescatado por Sánchez y elevado al Congreso como diputado de confianza. De hecho, fue el rostro que escogió el jefe del Ejecutivo para defender por primera vez la Ley de Amnistía. Actualmente es senador.

4. LOS SALONES DE BODA

Llegando al madrileño barrio de Mirasierra por la avenida del Cardenal Herrera Oria, conocida coloquialmente como la «carretera de la playa», hay un salón de celebraciones cuyo nombre jamás habría trascendido más allá del ámbito local de no ser por un detalle: pertenece a la familia política del presidente del Gobierno. En concreto, a Isaías Gómez Serrano, tío de Begoña Gómez. Y lo relevante no es el negocio, ni su ubicación, ni su oferta de menús para bodas y comuniones. Lo relevante es cómo el Estado ha regado de fondos públicos ese salón de banquetes, incluso cuando acumulaba deudas con la propia Administración. El Gobierno concedió 72.000 euros en ayudas públicas a pesar de que la sociedad mantenía embargos con la Seguridad Social. La cifra y sobre todo el contraste entre el beneficiario y su situación económica plantean como mínimo una pregunta: ¿cuántas empresas con deudas públicas pueden aspirar a ese nivel de ayuda si no llevan el apellido adecuado?

La cantidad de 72.000 euros puede parecer modesta dentro del volumen total de ayudas estatales porque en efecto lo es. Pero es precisamente esa modestia la que la vuelve reveladora. No es un macrocontrato, no es una deducción fiscal de millones, no es una obra pública. Es una transferencia concreta, directa, deliberada. Una decisión política silenciosa con nombre y apellidos. Porque cuando el poder se instala en una familia, hasta los negocios más discretos acaban disfrutando de una cobertura invisible. Incluso cuando hay embargos. Incluso cuando hay deudas. Incluso cuando, en teoría, no se puede.

La arquitectura del negocio tampoco es sencilla. El salón de bodas del tío de Begoña Gómez no opera bajo una única razón social, sino a través de tres sociedades distintas: Baisdare SL, Bais Bodas SL y Bodas Catering SL. Juntas conforman el armazón mercantil desde el que se gestiona la actividad principal: eventos, banquetes, celebraciones privadas y servicios de *catering*. Nada sofisticado, nada disruptivo. Un negocio clásico, de corte familiar. Lo

que sí resulta menos clásico es el trato institucional que ha recibido este grupo empresarial desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno.

En 2020, dos de estas sociedades —Baisdare SL y Bais Bodas SL— fueron beneficiarias de tres ayudas económicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), organismo dependiente del Ministerio de Economía, dirigido entonces por Nadia Calviño. Se trataba, en teoría, de líneas de apoyo financiero habilitadas para sostener a las pequeñas empresas ante el impacto económico de la pandemia. Pero, en este caso, la ayuda no solo fue rápida, sino generosa. El 15 de mayo, en pleno estado de alarma y con la actividad del país semiparalizada, Baisdare SL recibió dos transferencias directas, una principal, por valor de 40.000 euros, y otra complementaria de 5.336 euros. Ambas canalizadas desde el ICO. Es decir, desde el aparato financiero público del Estado.

El hecho de que esas ayudas llegaran a una sociedad con embargos activos de la Seguridad Social y propiedad de un familiar directo de la esposa del presidente presenta más interrogantes difíciles de ignorar. ¿Se aplicaron los mismos filtros de solvencia y cumplimiento fiscal que se exigen al resto? ¿Se cruzaron los datos con la Tesorería General, como se hace en la mayoría de convocatorias? ¿O se aplicó un criterio distinto, más laxo, más permisivo, para este caso? La opacidad no está en los números, que figuran en los registros oficiales. La opacidad está en los criterios que posibilitan que una empresa con cuentas pendientes con la Administración reciba fondos de esa misma Administración. En otras palabras. Mientras miles de pymes no lograban acceder a los créditos ICO o eran rechazadas por tener deudas públicas activas, el salón de bodas del tío de Begoña Gómez sí los recibía. Sin retrasos, obstáculos ni reparos.

El objeto formal de estas ayudas figuraba, como en tantos otros casos, bajo una formulación neutra: «Avales a financiación de empresas y autónomos concedidos para paliar los efectos del coronavirus». Era la etiqueta genérica utilizada por el ICO para canalizar dinero público hacia compañías con dificultades operativas durante la pandemia. Pero la etiqueta no cambia la sustancia. Lo que había detrás era una transferencia de fondos públicos, autorizada desde un ministerio, que acababa en una sociedad gestionada por un familiar directo del entorno del presidente. Según el Registro Mercantil, el administrador único de Baisdare SL es Isaías, el tío de Begoña. No un

socio minoritario. No un técnico externo. Se trata del máximo responsable legal de la compañía.

La misma lógica se aplicó a otra de las sociedades del grupo: Bais Bodas SL. Según figura en el Sistema Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas, esta segunda empresa recibió el 4 de septiembre de 2020 otras dos ayudas más por el mismo concepto. Una principal de 24.000 euros, y una secundaria de 3.202 euros. En total, otros 27.202 euros desembolsados por el Estado para un negocio familiar con embargos en curso. En conjunto, entre Baisdare y Bais Bodas, el salón de bodas del tío de Begoña Gómez recibió 72.538 euros de dinero público en cuestión de cuatro meses. Dinero canalizado con el propósito, teóricamente, de sostener a empresas en riesgo por la pandemia. Pero que en este caso terminó saneando temporalmente una estructura empresarial familiar conectada directamente con la Moncloa.

No se trataba de salvar el tejido productivo del país. Ni de sostener el empleo. Ni de proteger la economía local. Era otra cosa. O más bien, lo de siempre. La maquinaria pública girando, en silencio, para engrasar el bienestar del entorno privado. El entramado empresarial del tío de Begoña no es un nombre en una hoja mercantil. Tiene sede física. Tiene un escaparate. Tiene relato propio. Opera desde un local de grandes dimensiones situado al norte de Madrid. Su nombre comercial es Salones Imperio. Un título sin sutileza, sin ironía, pero cargado de simbolismo. Un pequeño imperio familiar levantado sobre fondos públicos, embargos activos y vínculos políticos.

El establecimiento —según se promociona en su propia página web— tiene capacidad para 400 personas. No es un salón discreto ni funcional. Es un escenario pensado para impresionar. «Deslumbrantes lámparas, altos techos, la principesca bajada con balaustrada de noble madera y metal dorado, o la encantadora mesa presidencial de burbujas y cristal», detalla el texto comercial firmado por el propio tío de la esposa del presidente del Gobierno. La estética es abrumadora. El mensaje, claro. Aquí no se viene a comer. Aquí se viene a representar. Todo en ese espacio, desde el terciopelo de los sillones hasta la pomposidad del lenguaje, proyecta una idea de lujo que no se corresponde con la situación económica que figura en las cuentas anuales del negocio. Porque mientras el salón publicita banquetes fastuosos, los datos muestran embargos activos por deudas con la Seguridad Social.

El contraste es crudo. En el exterior, una empresa boyante con capacidad para alojar celebraciones de 400 invitados. En el interior, una estructura

sostenida con dinero del ICO y una red de sociedades diseñada para seguir operando pese a las deudas. Y, como fondo, el apellido que garantiza el acceso: Gómez. Salones Imperio no es solo un salón de bodas. Es el retrato perfecto de una época. Un espacio donde la estética del exceso convive con la contabilidad de la subvención, donde el relato oficial de la austeridad se deshace bajo los reflejos de una lámpara de cristal. Allí no se celebra solo el amor. Allí se celebra —en cada banquete, en cada cubierto, en cada aplauso— que pertenecer al entorno adecuado siempre tiene recompensa.

Para reforzar su imagen como espacio de celebraciones de referencia, Salones Imperio, ubicados a pocos metros de un punto limpio municipal, recurren también al brillo prestado de la cultura pop. En la web del negocio, el familiar político de Sánchez utiliza una fotografía del marido de la cantante Alaska, Mario Vaquerizo, y de su grupo musical, Nancys Rubias, como reclamo visual para promocionar sus banquetes. No consta si el uso de la imagen ha sido autorizado, pero su presencia en la página actúa como un guiño directo a un tipo de público que busca más que una boda una fantasía.

La oferta es clara y tarifada con precisión. Los precios por persona oscilan entre los 87,95 y los 98,50 euros, dependiendo del menú seleccionado y los servicios adicionales contratados. La experiencia puede incluir —según se especifica— un cortador de jamón en directo, una fuente de chocolate o una recena con miniperritos calientes. Todo ello servido bajo techos altos, lámparas deslumbrantes y la ya célebre mesa presidencial de burbujas y cristal. La puesta en escena roza el exceso. Pero la clave no está en el estilo, sino en el fondo. Bajo esa estética recargada, cursi y pensada para la espectacularidad, se esconde una empresa familiar sostenida con dinero público gestionada por un pariente directo de la esposa del presidente del Gobierno. Una empresa que, sin el apellido correcto, difícilmente habría sobrevivido al primer golpe de la pandemia.

Lo que se vende como una celebración de ensueño —con recena, cortador y fuentes de chocolate— no es más que otro ejemplo más del privilegio silencioso con el que se premia a quienes orbitan en torno al poder. El negocio, además, no se limita a un único local. Isaías gestiona un segundo enclave dedicado a eventos y banquetes. Está situado en el municipio madrileño de Chinchón y opera bajo un nombre más rústico pero igual de sugestivo: Finca Los 3 Corrales. El modelo es el mismo. Celebraciones de gran formato, menús cerrados, *packs* promocionales y

marketing dirigido a novios con expectativas altas y presupuesto medio-alto. En su carta de servicios, se especifica que el cliente puede beneficiarse de «un 8 por ciento de descuento si celebra su boda cualquier viernes o domingo». La estrategia comercial se combina con fórmulas como los *packs* ahorro, diseñados para maquillar tarifas cercanas a los 100 euros por persona sin que el precio final pierda su aire de «gran ocasión».

La existencia de esta segunda finca refuerza la idea de un entramado profesional bien articulado con presencia en varios puntos de la Comunidad de Madrid y orientado exclusivamente al negocio del festejo: bodas, comuniones, banquetes, *catering*. Pero lo que podría parecer una estructura empresarial convencional en realidad no lo es. Porque detrás no hay únicamente vocación de emprendedor, sino una red que conecta el mármol del salón con los fondos del Estado, los embargos con las subvenciones, los descuentos de fin de semana con los créditos públicos gestionados por ministerios del propio Gobierno. En Chinchón, como en Herrera Oria, la estética festiva convive con el trasfondo político. Se repite la escenografía: lámparas, menús, rebajas de temporada… Pero también se repite lo fundamental, que es el negocio de un familiar del núcleo presidencial, sostenido —en parte— con el dinero de los contribuyentes. Solo que aquí, entre mesa de burbujas y *packs* con recena, el mecanismo resulta aún más silencioso.

En su página web, la finca se define con un tono casi lírico, como si lo esencial no fuera el servicio, sino la atmósfera. «Un bosque de pinos, olivos centenarios, jardines, fuentes y antiguas construcciones crean espacios íntimos y únicos donde poder oficiar y celebrar tu boda de manera exclusiva y diferente, o cualquier tipo de evento», asegura el texto promocional. El lenguaje es cuidado, evocador, diseñado para seducir. Pero bajo esa estética de cuento nupcial, el relato es otro. No se celebran solo bodas religiosas. También se organizan ceremonias civiles, comuniones, eventos de empresa, recepciones privadas. Todo dentro de un recinto de 50.000 metros cuadrados, situado en lo alto de un monte, desde donde se divisan los valles del Jarama y el Tajuña. El lugar, sin duda, tiene su belleza. Pero lo relevante aquí no es la vista, sino quién mira desde arriba.

Tanto en Chinchón como en Madrid todo responde a un mismo patrón inalterable, discreto y tremendamente eficaz. De las tres empresas que componen el negocio de bodas gestionado por Isaías Gómez Serrano al

menos dos han tenido conflictos formales con las administraciones públicas. Y no de forma puntual. De forma reiterada. Baisdare SL, la sociedad que recibió 45.336 euros en ayudas públicas en mayo de 2020 cuenta con un historial de tres embargos. Las fechas son claras y consecutivas: 15 de marzo de 2016, 10 de abril de 2017 y 10 de junio de 2019. Además, figura en su expediente una notificación de ejecución registrada el 12 de diciembre de 2015 tramitada por la Administración local de Valencia.

Por su parte, Bodas Catering SL —la tercera pata del grupo— acumula siete incidencias registradas con la Seguridad Social. Entre unas y otras, el total asciende a doce procedimientos formales de reclamación abiertos por impagos, ejecuciones o embargos. Doce alertas que, en cualquier otro escenario empresarial, habrían bloqueado el acceso a ayudas o créditos públicos. Pero no aquí. No cuando el titular de las sociedades es un familiar directo de la esposa del presidente del Gobierno. No cuando las resoluciones se firman sin ruido. No cuando el silencio administrativo se convierte en la forma más eficaz de protección.

Según las últimas cuentas anuales presentadas ante el Registro Mercantil, correspondientes al ejercicio 2020, la sociedad Bais Bodas SL declaró pérdidas por valor de 43.797 euros y una facturación total de apenas 40.165 euros. Es decir, gastó más de lo que ingresó, y por tanto, perdió dinero incluso después de haber recibido ayudas públicas canalizadas por el Estado. El panorama empeora al intentar conocer la situación económica de las otras dos empresas que conforman el negocio. Baisdare SL no presenta cuentas desde 2007 y Bodas Catering SL nunca ha depositado sus balances. Ninguna de las dos permite conocer su estado financiero, ni su viabilidad, ni el destino final de las ayudas recibidas. Operan, *de facto*, fuera del circuito mínimo de transparencia mercantil.

En un país donde miles de autónomos y pequeñas empresas tienen que justificar cada céntimo ante la Administración, el salón de bodas de los familiares del presidente podía mantener opacidad contable, embargos, pérdidas sostenidas y acceso fluido a fondos públicos. Todo al mismo tiempo.

5. EL PRODUCTOR DE CINE

Entre las figuras que orbitan el entorno más íntimo de Begoña Gómez hay una especialmente silenciosa. Apenas ha ocupado titulares. Su nombre no circula con frecuencia y su actividad pasa desapercibida fuera de ciertos círculos. Se llama Miguel Ángel Gómez. Es el hermano de la esposa del presidente del Gobierno, con quien comparte la titularidad de un pequeño apartamento ubicado en la calle Prado de Madrid, en pleno barrio de las Letras, tras regalárselo su padre cuando apenas tenían veinte años, y que tienen permanentemente alquilado. Se dedica al mundo del cine. Hasta que comencé a investigarlo, la única mención pública que lo vinculaba al poder era un episodio que, por su simbolismo, merece ser rescatado con detalle. Se trata de su boda.

El 30 de junio de 2018, Miguel Ángel contrajo matrimonio con Fayette Proper, una interiorista holandesa especializada en proyectos de alta gama. Fayette es fundadora y directora del estudio de interiorismo Nimú y previamente trabajó en el prestigioso estudio de decoración Thomás Urquijo, reconocido en el sector por su vinculación con casas nobiliarias y clientela de alto perfil. La ceremonia se celebró en la localidad riojana de Aldeanueva de Cameros, un enclave diminuto de la sierra que, según el Instituto Nacional de Estadística, cuenta con solo dieciséis habitantes censados. El evento habría pasado inadvertido —una boda discreta en un entorno rural, con apenas ochenta y cinco invitados— de no ser por un detalle que lo convirtió en noticia nacional. La llegada al enlace del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y su esposa, Begoña Gómez, a bordo de un helicóptero Super Puma de uso oficial.

Aquel gesto, producido apenas veintiocho días después de que Sánchez accediera a la Moncloa, fue la primera gran señal de hasta qué punto lo privado y lo institucional iban a fundirse sin pudor en este mandato. El presidente y su mujer despegaron desde la Moncloa con destino a la base aérea de Agoncillo, a cincuenta y siete kilómetros del lugar de la celebración.

El tramo final lo realizaron en coche oficial, dentro de un despliegue logístico que incluyó un dispositivo de seguridad de cincuenta agentes, desplazados expresamente para garantizar la operativa. El número, según fuentes conocedoras de este tipo de protocolos, podría haberse reducido de forma considerable si el presidente hubiera realizado el trayecto completo por carretera. Pero no fue así.

Una segunda unidad se encargó de blindar el perímetro del pueblo, impidiendo el acceso a cualquier persona ajena al evento: periodistas, curiosos o vecinos que no estuvieran en la lista de invitados. El pueblo —habitualmente silencioso por naturaleza— se convirtió durante cuarenta y ocho horas en un espacio sellado, inaccesible, bajo control absoluto. A pesar de que el evento era estrictamente privado, el regreso a Madrid se produjo de nuevo en el helicóptero Super Puma, costeado con medios del Estado. Lo relevante no fue solo el uso del aparato militar, sino el momento en que se produjo. Un presidente recién investido ya estaba empleando recursos públicos para desplazamientos personales, con el único fin de asistir a la boda de su cuñado. No era un acto institucional. No era una visita de Estado. Era un enlace familiar en un pueblo remoto de dieciséis habitantes. Pero exigió helicóptero, coche oficial, doble operativo de seguridad y cincuenta agentes movilizados.

Esa escena, que en su momento generó críticas y titulares, ha quedado hoy casi olvidada. Pero fue el primer rastro visible de una forma de entender el poder como prolongación de lo doméstico. De tratar lo público como si fuera una extensión natural de lo privado. De usar el aparato del Estado para cubrir los eventos familiares, las celebraciones íntimas, los intereses personales.

En octubre de 2018, apenas unos meses después de que Sánchez se instalara en la Moncloa, Miguel Ángel recibió una oportunidad profesional que marcó un punto de inflexión en su trayectoria. Tras años encadenando proyectos menores y contratos en productoras de segundo nivel, pasó a incorporarse a una de las firmas audiovisuales más potentes del país: Vancouver Media. La productora, fundada por Álex Pina, era ya entonces un nombre de referencia en la industria. Su buque insignia, *La casa de papel*, se había convertido en un fenómeno global. No se trataba de una empresa emergente ni de una apuesta arriesgada, sino de una de las casas de contenido más consolidadas y estratégicamente posicionadas del panorama audiovisual

español. La entrada de Miguel Ángel en Vancouver Media coincidió, de forma llamativa, con el ascenso político de su cuñado a la presidencia del Gobierno. Un salto profesional que encaja a la perfección en una lógica cada vez más reconocible: entornos que crecen a la sombra del poder mientras el poder se proclama ajeno a cualquier entorno.

La llegada de Miguel Ángel a Vancouver Media no fue solo un salto cualitativo en su carrera profesional. Supuso también el inicio de una relación extraordinariamente rentable entre la productora y la Administración del Estado. El hermano de Begoña ocupa el puesto de director del departamento de postproducción, lo que lo convierte en una figura clave dentro de la estructura creativa y técnica de la empresa. Está al frente de áreas tan sensibles como la edición, el conformado, el color, el sonido, la música o el control del presupuesto, además de supervisar los calendarios de rodaje y el diseño de las zonas de producción. Una posición de enorme peso interno en una de las firmas audiovisuales más influyentes del país. Y fue después de ese nombramiento, en 2019, cuando Vancouver Media SL comenzó a recibir ayudas públicas millonarias por parte de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda. Según consta en el Registro de Ayudas Públicas, el 31 de diciembre de ese año, el Estado concedió a la productora deducciones fiscales por valor de 2.129.819 euros y 2.197.905 euros. En total, 4.327.724 euros en un solo ejercicio fiscal.

La fórmula utilizada fue la de la «deducción por inversiones en producciones cinematográficas extranjeras», contemplada en la legislación tributaria española, que permite rebajar el impuesto de sociedades a las empresas que acrediten haber realizado gastos por un mínimo de 1 millón de euros en territorio español, dentro del marco de «actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión». Vancouver Media cumplía con ese requisito. Pero lo llamativo no es eso. Lo llamativo es el momento, la magnitud y la coincidencia. *La casa de papel* ya era, en aquel momento, una marca internacional consolidada. No necesitaba ayudas públicas para sobrevivir. Pero las recibió. Y las recibió justo después de incorporar a un familiar directo del presidente del Gobierno a su cúpula interna. No como asesor externo, ni como técnico menor, sino como responsable de áreas estructurales y presupuestarias.

Las deducciones fiscales —por importe total de más de 4,3 millones de euros— no son ilegales. Pero sí representan una línea roja ética que el

discurso gubernamental ha insistido en trazar para los demás. El uso de recursos del Estado por parte de empresas que, directa o indirectamente, favorecen profesionalmente al entorno familiar de quien preside ese mismo Estado. Mientras desde la tribuna política se proclamaba una regeneración institucional sin fisuras, el hermano de Begoña Gómez ascendía a uno de los despachos clave de la industria audiovisual y la empresa que lo contrataba veía reducido drásticamente su pago de impuestos gracias a ayudas públicas gestionadas por el propio Gobierno. Un caso de libro. O, en esta ocasión, de serie.

Seguí tirando del hilo y descubrí que, en los dos ejercicios fiscales siguientes, la relación entre Vancouver y Hacienda no solo se mantuvo, sino que se multiplicó de forma exponencial. Según consta en la memoria de las cuentas anuales de Vancouver Media SL correspondientes a 2020 y 2021, depositadas en el Registro Mercantil, la productora se benefició de deducciones fiscales por un total de 12.042.126 euros. La figura legal utilizada fue, de nuevo, la de la «deducción por producción audiovisual extranjera», una ventaja contemplada en la Ley del Impuesto de Sociedades que permite a determinadas compañías del sector audiovisual rebajar drásticamente el pago de impuestos si justifican ciertos niveles de gasto en territorio español.

En este caso, la suma concedida por la Agencia Tributaria no fue menor. Si a las ayudas del ejercicio 2019 —4.327.724 euros— se le añaden las correspondientes a los dos años siguientes, el beneficio total concedido por el Estado a la productora que fichó al cuñado de Sánchez ascendía a 16 millones de euros. Vancouver Media no es una pyme en apuros. Es una productora consolidada, con acuerdos internacionales, éxito comercial y músculo financiero propio. No necesitaba ayudas, pero las recibió. La cuestión aquí no es si tenía derecho legal a solicitarlas. La cuestión es quién estaba ya dentro cuando comenzaron a llegar esas ayudas. Y la respuesta, como consta en las propias notas de dirección de la empresa, estaba clara. Los datos no son una insinuación. Son hechos documentados. Registrados. Trazables. Un directivo vinculado por lazos familiares al jefe del Ejecutivo entra en la cúpula de una productora, y esa productora, poco después, se convierte en receptora privilegiada de incentivos fiscales millonarios.

La friolera cifra de 16,3 millones de euros en deducciones fiscales entre 2019 y 2021. Casi 6.000 veces el salario mínimo interprofesional de un

trabajador español. Y todo bajo la supervisión de un Gobierno que proclama combatir los privilegios de las élites económicas. Pero la influencia del fichaje de Miguel Ángel no se limitó al ámbito fiscal. El acceso privilegiado se extendió también al uso de instalaciones públicas, en condiciones que —según la propia cronología— cambiaron drásticamente tras su incorporación como directivo. El 20 de diciembre de 2018, apenas dos meses después de su entrada como director del departamento de postproducción, el Ministerio de Fomento —actual Ministerio de Transportes— firmó una resolución autorizando a Vancouver Media a utilizar, de forma gratuita, los exteriores del edificio ministerial situado en el paseo de la Castellana número 67, en pleno complejo de Nuevos Ministerios de Madrid. El permiso incluía el uso parcial y temporal de zonas de alto valor inmobiliario e institucional. Jardines, áreas de estacionamiento, terrazas, vestíbulos, cubiertas del edificio principal y salas de exposiciones.

Esa localización, en la serie *La casa de papel*, aparece reiteradamente simulando que es la fachada del Banco de España. La resolución facilitó el rodaje de las temporadas 3, 4 y 5 de la serie, que utilizó los exteriores del recinto como parte esencial de su narrativa visual. Desde el ministerio se aseguró que el uso del espacio «no supuso coste alguno para el Gobierno», ya que Vancouver asumió los gastos logísticos derivados del rodaje. Pero también se admitió lo más revelador: «Tampoco ha habido ingresos». Es decir, el Estado cedió gratuitamente un espacio público a una empresa privada —y no a cualquiera, sino a una de las productoras de mayor éxito comercial del país— sin recibir ni un solo euro a cambio.

Este gesto de generosidad institucional contrasta radicalmente con lo que había ocurrido tan solo un año antes, cuando Vancouver Media solicitó rodar en otro recinto ministerial. En julio de 2017, la productora pidió utilizar durante tres días el edificio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, para un rodaje. En aquella ocasión, la respuesta fue clara: 42.350 euros de contraprestación económica. El importe se abonó en varias tandas mediante transferencias bancarias: tres pagos de 12.100 euros (fechados el 17 de febrero, 24 de febrero y 6 de julio), y un último de 6.050 euros, emitido el 13 de julio de 2017.

La diferencia entre ambas situaciones es llamativa. En 2017, la misma empresa, para el mismo fin, y en condiciones similares, pagó una cantidad

elevada por utilizar dependencias del Estado. Pero en 2018, tras incorporar al hermano de Begoña Gómez y cuñado del presidente del Gobierno, la misma productora accedió a un recinto ministerial estratégico de forma gratuita. La fecha del fichaje es, en este caso, más que un dato. Es una línea divisoria. Antes, Vancouver pagaba. Después, Vancouver dejó de pagar. Las puertas se abrieron, las facturas dejaron de emitirse y el Estado dejó de cobrar.

La red tejida en torno a Vancouver no terminaba en las deducciones fiscales ni en los rodajes en instalaciones públicas. Había un nivel superior, más opaco, pero igual de revelador: la estructura mercantil que conecta a la productora del cuñado del presidente con otras empresas que trabajaron directamente para Moncloa. El 9 de septiembre de 2022, la Secretaría de Estado de Comunicación firmó un convenio con las productoras audiovisuales Secuoya y The Pool Talent Management SL para realizar una serie documental sobre el día a día de la Presidencia del Gobierno. El proyecto, bautizado de forma eufemística como «documental institucional», fue rápidamente rebautizado por los medios como lo que realmente era: un *reality show* sobre Pedro Sánchez. Un formato cuidadosamente planificado para emitirse en 2023, año electoral, aunque finalmente no vio la luz hasta 2024. Contaba con una puesta en escena cargada de polémica, gestos épicos y cámaras discretas que retratan al presidente como líder cercano, moderno y supuestamente transparente.

El problema no es que el presidente encargue un documental sobre sí mismo. El problema es quién estaba detrás. Vancouver Media estaba directamente conectada con el grupo audiovisual que produjo ese documental. La conexión no era narrativa. Era societaria. Según documentos del Registro Mercantil, existe un reguero de al menos 200 vínculos societarios y cargos compartidos entre Vancouver Media, Secuoya y The Pool. Conseguí desentrañar la maraña de nombres y sociedades y acreditar ese nexo. Un entramado perfectamente legal, pero estructurado de forma tan enredada como eficaz.

En conjunto, se trataba de datos que dibujaban un ecosistema perfectamente ensamblado donde el poder político, el dinero público, el relato oficial y los vínculos familiares se cruzaban, de nuevo, con una fluidez inquietante. No era una coincidencia que la productora donde trabaja el cuñado de Sánchez estuviera entrelazada con las empresas que retratan su imagen para que luego sea visto en plataformas digitales de máxima

audiencia. La polémica tuvo inevitablemente eco político. El presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, declaró tener «muchas dudas» de que los españoles quisieran ver a su presidente «en un *reality show*». Cuca Gamarra, la secretaria general, por su parte, criticó el narcisismo institucional con una frase certera: «No estamos para egotecas, sino para soluciones». Desde Vox, Jorge Buxadé fue aún más directo: «No nos interesa la vida diaria de Sánchez, que no puede salir a las calles. Allí se encuentra a decenas de españoles que le exigen su dimisión».

Pero más allá del ruido político, lo relevante era el patrón. El presidente del Gobierno contrata un documental sobre sí mismo. Ese documental lo producen empresas conectadas entre sí. Una de esas empresas tiene como directivo a su cuñado.

LA FAMILIA DEL PSOE

1. EL DOCTOR CHIMBOTE Y EL PANADERO QUE LLEGÓ AL IBEX

El doctor Chimbote

Los familiares de Pedro Sánchez no siempre llevan su apellido, ni comparten lazos de sangre. Pero son, en muchos casos, más familia que los propios parientes. Familia política, en el sentido más literal del término. Hombres y mujeres que han entregado años de lealtad incondicional al líder socialista y que, como recompensa, han sido premiados con cargos públicos, sueldos generosos y destinos a medida. Una red de afinidades tejida con disciplina, ambición y silencio. No se trata de favores puntuales, sino de una estructura de poder informal donde la fidelidad se traduce en nómina.

Todos tienen algo en común: mientras son útiles al proyecto, prosperan. Cuando dejan de serlo, desaparecen. Quien entra en el círculo cercano de Sánchez se instala —durante un tiempo— en un ecosistema privilegiado, donde las puertas se abren, las convocatorias se alinean y las resoluciones administrativas caen del lado correcto. Pero ese ecosistema tiene fecha de caducidad. El afecto no es emocional. Es funcional. Y cuando la utilidad se agota, también lo hace el vínculo. Entonces llega el ostracismo: ceses discretos, despachos vacíos, teléfonos que dejan de sonar. «La familia del PSOE» es, en realidad, una familia de circunstancias.

Uno de los miembros más relevantes —o más bien, uno de los exmiembros más incómodos— de esta familia es José Luis Ábalos. Su historia es tan enrevesada, tan llena de giros, contradicciones y zonas oscuras, que podría ocupar un libro entero. Y aun así faltaría espacio. Hoy, el que fuera ministro de Transportes y hombre fuerte del *sanchismo*, se encuentra bajo una investigación del Tribunal Supremo por delitos de enorme gravedad: organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y malversación de fondos públicos. El magistrado Leopoldo Puente instruye la causa que lo vincula con una trama corrupta que cobró comisiones ilegales en contratos

sanitarios adjudicados por el Gobierno durante los meses más críticos de la pandemia de coronavirus. Hablamos de mordidas millonarias, comisionistas bien conectados, empresas interpuestas y un sistema de testaferros articulado para desviar dinero público bajo la apariencia de urgencia sanitaria. Una red tan opaca como eficaz.

Pero el caso no termina en lo económico. Según la investigación, Ábalos se benefició de los recursos de esa misma trama mientras mantenía relaciones con chicas jóvenes, a quienes la red facilitaba vivienda, pagos y —en algunos casos— colocación en organismos públicos. Una doble vida sostenida por el aparato que giraba a su alrededor.

De toda su trayectoria, hay un episodio reciente que resume como pocos el surrealismo que ha rodeado la figura de Ábalos, uno de esos sucesos verdaderamente absurdos, pero que están perfectamente documentados. Durante su etapa como ministro, Ábalos protagonizó un hecho insólito en Perú: reclamó la titularidad de un inmueble de 900 metros cuadrados ubicado en Chimbote, una ciudad portuaria del norte del país, alegando que estaba a su nombre. El problema es que dicho inmueble pertenecía, desde hacía décadas, a una comunidad de marineros jubilados. Para entender este caso, hay que retroceder a finales de los años noventa. En aquel momento, José Luis Ábalos era asesor del PSOE en el Ayuntamiento de Valencia. Poco antes había cesado como director general de Cooperación Internacional de la Comunidad Valenciana, un cargo en apariencia vinculado a la ayuda al desarrollo, pero que le permitió descubrir lo que podríamos llamar —con suavidad— el lado rentable de la solidaridad institucional.

Desde entonces, Ábalos no solo acumuló experiencia en la gestión de fondos públicos destinados a fines benéficos, sino también un conocimiento privilegiado sobre cómo se movía el dinero en ese ámbito. La cooperación, presentada como un compromiso ético, comenzaba a revelarse como un territorio fértil para quien supiera gestionarla desde dentro. Con ese conocimiento del terreno, Ábalos fundó su propia ONG en 1992: la Fundación Internacional de Apoyo al Desarrollo Local y Social, más conocida como Fiadelso. Durante los años en que estuvo activa, esta entidad recibió un total de 5,5 millones de euros en ayudas públicas, la mayoría concedidas durante las dos legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero. En teoría, Fiadelso tenía como objetivo ejecutar proyectos humanitarios en el extranjero, especialmente en países de Hispanoamérica con altos índices de

pobreza, como Bolivia, Colombia o, como en el caso que nos ocupa, Perú. Sobre el papel, la fundación se dedicaba a promover el desarrollo local, el fortalecimiento institucional y la cooperación con comunidades vulnerables. En la práctica, su funcionamiento y el destino real de los fondos comenzaron a generar dudas cuando se analizaba con detenimiento el rastro de subvenciones y las conexiones políticas que lo rodeaban.

El 28 de mayo de 2019, Ábalos, entonces ministro, acudió al Consulado de Perú en Madrid, ubicado en el paseo del Pintor Rosales, tras finalizar una entrevista en TVE. Allí mantuvo una reunión con la cónsul Lucía Carolina Cáceres Ramírez para extender un poder notarial a favor de una ciudadana peruana llamada Jénifer Balta Cueva. El documento autorizaba a esta mujer para representarlo oficialmente en Perú y actuar en su nombre en la gestión de bienes inmuebles, ya fuera para alquilarlos o venderlos. Gracias a Salus, pude acceder al contenido íntegro de ese poder. Un documento que, en principio, solo debía estar en manos del consulado, del propio Ábalos y de las personas a las que él hubiese decidido enviarlo.

Al leer detenidamente el poder notarial me surgieron varias preguntas: ¿por qué un ministro del Gobierno de España necesitaba autorizar a una ciudadana peruana para representarlo en operaciones inmobiliarias al otro lado del Atlántico? ¿Qué tipo de bienes había que gestionar? ¿Tenía Ábalos propiedades a su nombre en Perú? De ser así, ¿por qué no las había hecho constar en su declaración de bienes del Congreso de los Diputados? ¿Y por qué todo se articulaba a través de una figura aparentemente ajena al ámbito institucional?

Aquellas dudas marcaron el punto de partida de la investigación. Lo primero era identificar a la mujer que aparecía como apoderada: Jénifer. Su nombre apenas tenía presencia pública, pero con una búsqueda en profundidad descubrí que se trataba de una empresaria residente en la ciudad de Chimbote, en la costa norte del país, y que años atrás había trabajado para Victoria Espinoza, alcaldesa de la ciudad entre 2007 y 2010 y luego en 2015. Espinoza, en este momento, se encuentra en busca y captura por corrupción tras haber sido condenada judicialmente. En concreto, se descubrió que su patrimonio inmobiliario se multiplicó tras entrar en política y que se enriqueció después de inflar un expediente de contratación de semáforos inteligentes. Se fugó poco antes de que se decretara su ingreso en prisión y desde entonces estaba en paradero desconocido.

La conexión era inquietante. Ábalos otorgaba un poder notarial a una empresaria relacionada con una dirigente política condenada, en una ciudad con la que, en principio, no tenía ningún vínculo. La siguiente pregunta era inevitable: ¿había tenido Fiadelso alguna actividad previa en Chimbote que pudiera justificar esa relación? ¿O estábamos ante un contacto más opaco, más personal, más difícil de rastrear? Empecé a tirar de ese hilo.

La siguiente pieza del puzle llegó al revisar el currículum de Ábalos. En él figuraba, con aparente normalidad, un título de doctor *honoris causa* concedido por la Universidad de San Pedro, en Chimbote. El dato adquiría una dimensión especial cuando averigüé que a aquella ceremonia asistieron tanto Victoria Espinoza como el propio rector de la universidad, José María Huamán Ruiz, también en paradero desconocido tras haber sido condenado por corrupción. En este caso por haber simulado la contratación de un grupo de abogados para hacer frente a procedimientos judiciales que a decir verdad ya habían acabado. Mediante esta maniobra logró embolsarse 870.000 euros. Dos figuras claves de una trama corrupta presentes en el acto de reconocimiento al que entonces era un diputado del PSOE en el Congreso.

Fue en ese momento cuando las alarmas dejaron de ser conjeturas. Confirmé que Fiadelso había ejecutado proyectos en Chimbote financiados con dinero público español. Ya no eran solo vínculos personales o contactos diplomáticos. Había una conexión operativa directa, trazable, entre la fundación, la ciudad y los implicados. Con esos indicios sobre la mesa, supe que no bastaba con seguir investigando desde Madrid. Había elementos suficientes para solicitar a mis jefes autorización para viajar a Perú y realizar una investigación de campo. El contexto lo exigía. Contratos públicos, una red de relaciones turbias, figuras huidas de la justicia y un ministro en activo con poder notarial sobre inmuebles en una ciudad marcada por la corrupción. La respuesta fue inmediata: «Adelante». Preparé mi maleta y puse rumbo a Chimbote.

Viajé a Perú un sábado. Era un viaje que, como todos los que hago, exigía máxima discreción. No podía levantar sospechas, ni anticipar el motivo, ni dejar rastro antes de tiempo. Aun así, dos noches antes, como cada jueves, estuve en *Horizonte*, de Cuatro, el programa de Iker Jiménez, donde colaboro desde hace años. Al despedirme, sobre las dos menos diez de la madrugada, Iker hizo un comentario en directo que pareció pasar desapercibido. Dijo que la semana siguiente no estaría porque iba a viajar a un país que no podía

revelar y que ese viaje respondía a una investigación importante, «de las que darán que hablar». Fue una frase lanzada al aire, sin más detalle. Pero la audiencia, como tantas veces, supo leer entre líneas. Iker tiene ese don mágico de convertir un simple comentario en un hilo invisible que conecta con el alma de quien escucha. Con pocas palabras, crea un misterio compartido, un pacto silencioso entre el que habla y el que escucha, y lo hace siempre con ese entusiasmo suyo, tan genuino, con el que logra que el espectador se sienta parte de una historia que aún está por contarse.

El sábado, al subirme al avión rumbo a Lima, una azafata me miró, me reconoció al instante y, sin mediar palabra previa, me dijo con una sonrisa: «Así que es a Perú a donde te vas». Lo dijo con ilusión, como quien celebra ser parte silenciosa de una historia que se está escribiendo. Me deseó suerte y me dio ánimo, sin saber a qué iba ni lo que me esperaba allí. Y sin necesidad de saberlo. Ese gesto me confirmó algo que nunca olvido. El público es mucho más sabio de lo que algunos creen. Sabe atar cabos, percibir matices, quedarse con lo importante. A veces basta una mirada, una frase, un detalle aparentemente menor. Ellos escuchan, observan y entienden. Como Iker, saben mirar más allá de lo evidente y dejarse guiar por la intuición que susurra lo que aún no se ha dicho.

No tardé en empezar a obtener información relevante. Uno de los primeros datos que llegó a mis manos fue significativo. La Embajada de España en Lima había recibido, el 24 de noviembre de 2024, una denuncia formal presentada por un empresario peruano en la que afirmaba contar con pruebas documentales de episodios de corrupción protagonizados por Ábalos en territorio peruano. Hablaba de material sensible, de evidencias irrefutables y, sobre todo, de la existencia de papeles.

La denuncia iba dirigida directamente al embajador, Alejandro Abellán García de Diego, y describía con detalle los vínculos del exministro con operaciones opacas vinculadas a bienes inmuebles, mordidas y tratos de favor. Pero lo más llamativo no solo era el contenido, sino el paradero del escrito. Para mi sorpresa, aquella denuncia no había salido del recinto diplomático. Seguía guardada en la sede de la embajada, ubicada en la avenida Jorge Basadre, en pleno centro de Lima. Ni el Tribunal Supremo ni la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil —que ya en ese momento investigaban a Ábalos en España por corrupción— habían recibido comunicación alguna de su existencia. Era difícil no preguntarse por qué.

¿Cómo era posible que una denuncia con presuntas pruebas directas contra un exministro español no se hubiese trasladado a las autoridades competentes? ¿Qué hacía el Ministerio de Asuntos Exteriores guardando silencio? ¿Se trataba de negligencia, exceso de celo diplomático o algo más? En un caso de esta magnitud, el silencio también es una decisión. Y esa decisión empezaba a ser demasiado incómoda para ignorarla.

Mi siguiente tarea consistió en localizar al empresario denunciante. Para ello, dejé Lima y viajé a Chimbote. Es una ciudad portuaria situada en la costa norte de Perú, con una geografía tan dura como el clima político y social que la envuelve. Desde el primer momento, el contraste me resultó impactante. A un lado, playas de agua cristalina y la silueta blanca y serena de la isla Blanca en el horizonte. Al otro, calles sin asfaltar, barrios con viviendas de ladrillo desnudo y un cerro que domina la ciudad como si la vigilara.

Chimbote vive de la harina de pescado. Es su motor económico. Las fábricas trabajan sin descanso, y los barcos descargan a todas horas toneladas de anchoveta que se procesan con rapidez y se exportan al extranjero. Es un negocio millonario, legal, estructurado, pero también lleno de recovecos. Porque donde hay dinero, también hay poder. Y donde hay poder sin vigilancia, surgen los suburbios.

Chimbote es también un punto estratégico en la ruta del narcotráfico. Una zona de paso, de tránsito, donde operan bandas organizadas y células vinculadas a grupos armados, muchas de ellas compuestas por ciudadanos venezolanos. Bandas que controlan parte del territorio con violencia. Aquí el sicariato es frecuente. Se mata por ajustes de cuentas, por deudas mínimas o por simple intimidación. Las cifras no siempre salen a la luz, pero la realidad se percibe en el ambiente. Se nota en las miradas, en los silencios, en la forma de cerrar una conversación con rapidez. En ese entorno hostil comprendí —una vez más— lo poco que puede llegar a valer una vida. Y especialmente la de un periodista de investigación. Ya había percibido esa sensación durante los meses que viví en Bolivia. Por eso, desde el primer momento, supe que tenía que moverme con cautela, en silencio, sin margen para los errores. En determinados lugares, una pregunta mal hecha puede ser una imprudencia. Y una imprudencia, una sentencia de muerte.

Localicé al empresario. Se llamaba Segundo Valle. Su historia con Ábalos se remontaba a varios años atrás, cuando le presentaron a Ábalos en un viaje que Valle hizo a Valencia. Fue allí donde el entonces político español le propuso

algo que parecía una buena oportunidad: convertirse en el delegado de su ONG, Fiadelso, en Perú. Segundo aceptó. La propuesta combinaba acción social con proyección internacional, y pronto derivó no solo en una relación profesional, sino también en una estrecha relación de amistad.

Durante años, Segundo fue los ojos y los oídos de Ábalos en el país andino. Se encargaba de recorrer zonas vulnerables, identificar necesidades concretas —escuelas, centros comunitarios, programas de salud o apoyo a mujeres en situación de pobreza— y diseñar proyectos sobre el terreno. Ábalos, desde España, asumía el otro extremo del proceso: gestionar las solicitudes de financiación, presentar los proyectos ante administraciones públicas y lograr las subvenciones necesarias. Uno de los proyectos más ambiciosos que desarrollaron juntos se llevó a cabo precisamente en Chimbote. Se trató de la construcción de un edificio de dos plantas y 900 metros cuadrados concebido como centro multifuncional para atender a sectores excluidos de la población. Allí, según el plan aprobado, se impartirían clases de refuerzo escolar a niños con pocos recursos, talleres de capacitación laboral para mujeres y sesiones de formación básica en salud, alfabetización y microemprendimiento. Era, sobre el papel, una iniciativa ejemplar. Integradora, útil, y perfectamente alineada con los objetivos de cooperación internacional. Sin embargo, había un dato que chirriaba. Misteriosamente, según los planos del interior del inmueble, había también un pequeño apartamento y un baño con *jacuzzi*. ¿Un edificio de la ONG con una bañera con hidromasaje? Curioso.

Ábalos consiguió un total de 150.000 euros públicos para construir el inmueble. Las obras del edificio fueron financiadas íntegramente con fondos públicos españoles destinados a la cooperación internacional. En concreto, el importe inicial para la construcción fue de 107.931,67 euros, una cifra a la que más tarde se sumaron 38.972,64 euros adicionales bajo el concepto de «mejoras de las condiciones de salud y saneamiento básico». La financiación se canalizó en 1998 a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero el dinero no salió directamente de sus arcas. Fue aportado por distintas instituciones públicas controladas por el PSOE. El Gobierno de Castilla-La Mancha, entonces presidido por José Bono, la Diputación de Valencia, el Fons Valencià per la Solidaritat, y los Ayuntamientos de Santa Pola y Llíria, ambos en manos socialistas en el momento en que se aprobaron las ayudas.

El edificio se construyó sobre dos terrenos que pertenecían a la Asociación de Vivienda de Trabajadores Marítimos y Portuarios de Chimbote Miguel Grau, una pequeña entidad formada por una decena de marineros jubilados. Eran ellos los beneficiarios directos del proyecto impulsado por Fiadelso. La ayuda venía de España, pero la contrapartida era local. Ellos debían donar los terrenos sobre los que se levantaría el centro comunitario. El día en que acudieron al notario Bernabé Zúñiga Quiroz para firmar la donación, el 19 de julio de 1998, José Luis Ábalos —entonces al frente de la fundación— los convenció de que inscribieran el terreno a su nombre alegando motivos burocráticos. Les aseguró que era un trámite necesario para facilitar las gestiones con las autoridades españolas. Se comprometió a que, una vez finalizada la construcción, el inmueble sería donado a la asociación. Pero esa donación nunca llegó a producirse.

El edificio se terminó en 2005. Durante casi quince años, Ábalos permitió que los marinos jubilados utilizaran el espacio tal y como había sido concebido, como centro de formación y apoyo a familias vulnerables. Pero en 2019, todo cambió. Ese año, el entonces ministro autorizó a Jénifer —la mujer a la que había otorgado un poder notarial desde el Consulado de Perú en Madrid— para que iniciara un proceso de desalojo contra los marinos. La acusación era ocupación ilegal del inmueble. El mismo inmueble que ellos habían cedido para el proyecto. Hablé con los afectados, que me aseguraron que se sentían engañados por el exministro, y me expresaron su preocupación por acabar con una condena penal porque, en efecto, sobre los papeles, el inmueble era de Ábalos. Según constaba en la denuncia que Segundo presentó ante la embajada, el objetivo de Ábalos era claro: vender la propiedad. Convertir en patrimonio personal lo que había sido financiado con dinero público y construido sobre la base de una donación condicionada bajo el pretexto de la cooperación internacional. Lo que el exministro no podía imaginar es que aquella operación silenciosa, gestada al margen del foco mediático, acabaría siendo revelada por un periodista de investigación.

Tuve acceso a los documentos que lo confirmaban. Según la nota simple registral del chalet, sellada por la Oficina Registral de Chavín, el inmueble estaba inscrito bajo el número 33.440. Los propietarios que aparecían eran José Luis Ábalos y el empresario valenciano Manuel Valls Ferrer, ya fallecido. El dato era inequívoco. Ábalos era dueño del inmueble desde hacía más de dos décadas. Lo era cuando comenzó su carrera en la política nacional, lo era

cuando fue nombrado ministro, y lo sigue siendo hoy en día, y pese a ello nunca registró su existencia en su declaración de bienes del Congreso de los Diputados, a lo que estaba obligado. Un inmueble financiado con dinero público, levantado sobre terreno cedido, con fines humanitarios, y que terminó como activo privado de un alto cargo del Estado.

El día antes de publicar la investigación, cumplí con lo que establece la diligencia informativa a la que estamos obligados los periodistas. Contacté con Ábalos para ofrecerle la oportunidad de dar su versión. Su respuesta era previsible. Lo negó todo. A la mañana siguiente, dos de los principales referentes de la comunicación en España abrieron sus programas con la exclusiva. Carlos Herrera, en *Herrera en COPE*, y Ana Rosa Quintana, en *El programa de Ana Rosa* de Telecinco, donde estuve presente para explicar los detalles de la investigación. Minutos después de mi intervención, el exministro participó en directo por teléfono. Cuando Ana Rosa le preguntó directamente si era propietario de un edificio en Perú, Ábalos respondió entre carcajadas: «La fantasía es tremenda».

Más allá de la reacción irónica, lo verdaderamente preocupante fue la actitud de otros presentadores y tertulianos que, sin contrastar los documentos, optaron por respaldar su versión. Ignoraron tres hechos fundamentales: primero, que los documentos oficiales publicados lo desmentían de forma clara; segundo, que no era la primera vez que Ábalos quedaba en evidencia por haber faltado a la verdad; y tercero, que en ese momento se encontraba imputado por el Tribunal Supremo por delitos de organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y malversación y que esto ya era motivo para poner en cuarentena cualquier cuestión poco clara referente al exministro.

Lo más llamativo no fue su estrategia de defensa —previsible, incluso legítima—, sino la ligereza con la que algunos descartaron los documentos oficiales que acompañaban la investigación. Papeles sellados, inscripciones registrales, expedientes públicos… pruebas verificables que no dejaban lugar a dudas. Pero en tiempos donde el relato a menudo pesa más que los hechos, hubo quienes optaron por la palabra del imputado antes que por la evidencia documental.

La investigación se publicó en formato de serial, y eso permitió observar en tiempo real cómo el exministro iba moldeando su versión a medida que los hechos se volvían imposibles de negar. Comenzamos a publicar un lunes.

Ese mismo jueves, Ábalos debía declarar por segunda vez ante el Tribunal Supremo. En los primeros días, su reacción fue tajante: tachó la información de *fake news*. Pero, conforme avanzaba la semana y los documentos se acumulaban, su discurso empezó a mutar. Poco después, admitió que, en su momento, «pudo haber habido errores administrativos» en la inscripción del inmueble de Chimbote, aunque seguía negando que estuviera a su nombre. A pesar de todo, el jueves, ya en sede judicial, el magistrado del Supremo, Leopoldo Puente, le preguntó de forma directa por la investigación publicada en *El Debate*. Y allí, ante el juez, reconoció por primera vez que, efectivamente, el inmueble figuraba a su nombre.

Mi trabajo llegaba así al Supremo. Y un mes después, fue respaldado por un informe de la Guardia Civil, remitido al instructor, en el que se señalaba el edificio de Chimbote como una de las propiedades que el exministro tenía en el extranjero. Un dato especialmente relevante, ya que Ábalos había negado en numerosas ocasiones tener bienes fuera de España. Aquel giro desmontó su relato. Y dejó en una posición incómoda a quienes, en los primeros días, le ofrecieron cobertura sin contrastar los hechos, incluidos algunos periodistas. El paso del tiempo, como casi siempre, puso a cada cual en su sitio. Y en esta ocasión, los documentos hablaron más alto que las declaraciones.

Valle, el empresario peruano que denunció estos hechos ante la Embajada de España en Lima, me concedió una entrevista extensa y detallada. En ella relató hechos de enorme gravedad. Aseguró que Ábalos le exigía comisiones ilegales por los fondos que España transfería a través de Fiadelso para financiar proyectos de cooperación en Perú. Según su testimonio, las exigencias comenzaron con un 20 por ciento de cada partida y, con el tiempo, llegaron a alcanzar el 50 por ciento del total recibido. Me explicó que Ábalos viajaba de forma esporádica a Perú y que era durante esas visitas cuando recibía el dinero, en efectivo, evitando así dejar rastro bancario. Siempre, según su versión, tenía cuidado de no superar los 10.000 dólares, el límite a partir del cual es obligatorio declarar el origen de los fondos. Para transportar mayores cantidades, viajaba acompañado de otras personas, lo que le permitía fraccionar el dinero y eludir los controles.

Cuando publicamos la entrevista, Ábalos negó tajantemente todos los hechos. Dijo que no había recibido dinero alguno, y que no conocía a Valle. Afirmó, sin matices, que jamás había mantenido contacto con esa persona. Al

día siguiente, publiqué un reportaje fotográfico. Era el álbum de la boda de Valle, celebrada en Chimbote. En una de las imágenes, tomada en el momento de la ceremonia, Ábalos aparecía a su derecha, con traje gris y corbata naranja. No era un invitado más. Ejercía de padrino de boda. Las imágenes hablaban por sí solas. Y dejaban en evidencia que la distancia entre Ábalos y Valle no solo no era inexistente, sino que la relación entre ambos había sido lo suficientemente cercana como para que el exministro ocupara un lugar de honor en uno de los momentos más importantes de la vida personal del empresario.

El panadero que llegó al Ibex

En política, el mérito suele quedar en un segundo plano cuando entra en juego el vínculo personal. Y pocos casos lo ejemplifican tan claramente como la fulgurante trayectoria de Iván Molinero Camacho, marido de Isabel Rodríguez, ministra de Vivienda y Agenda Urbana y exportavoz del Gobierno de Pedro Sánchez. Hasta hace pocos años, Molinero era un empleado discreto en la sección de panadería de un supermercado. Su perfil no destacaba en el mundo empresarial ni figuraba en consejo alguno. Sin embargo, tras el nombramiento de su esposa como ministra, su carrera experimentó un ascenso meteórico. Rápidamente pasó de manejar bandejas de horno a ocupar puestos de responsabilidad en compañías con conexiones con el Estado, hasta integrarse en los entornos del Ibex 35. Un salto tan abrupto como revelador, que obliga a plantear una pregunta incómoda: ¿hasta qué punto el poder abre puertas que de otro modo permanecerían cerradas?

El gran salto de Molinero se produjo apenas cincuenta y un días después de que su esposa, Isabel Rodríguez, fuera nombrada ministra. El 12 de julio de 2021, Rodríguez fue designada por Sánchez como ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno en una remodelación clave del Consejo de Ministros. Menos de dos meses después, el 1 de septiembre de 2021, su marido fue fichado por Solaria. Se trata de una empresa energética especializada en el desarrollo y generación de energía solar fotovoltaica. Su actividad abarca desde la implantación de tecnología solar hasta la fabricación de paneles y la gestión integral de plantas solares. Con una apuesta clara por las energías renovables, se ha consolidado como uno de los actores principales del sector en España. Desde 2007 cotiza en la bolsa española y en 2020 dio

un paso decisivo al entrar en el Ibex 35, el índice que agrupa a las compañías más relevantes del país por capitalización bursátil. Al frente de la empresa se encuentra Enrique Díaz-Tejeiro, figura clave en la expansión y consolidación del grupo dentro del ámbito energético nacional e internacional.

El marido de Isabel Rodríguez, que hasta entonces había tenido un perfil profesional discreto, fue incorporado al departamento de Health, Safety & Environment (Salud, Seguridad y Medio Ambiente), donde asumió responsabilidades sobre un equipo de más de cien personas. En enero de 2023, según figura en su historial profesional, fue también asignado al área de Human Resources Operations, desde la que se encargaba de proporcionar soluciones y herramientas para mejorar la eficiencia de los procesos de recursos humanos.

La trayectoria profesional de Molinero antes de su aterrizaje en Solaria no apuntaba, precisamente, a los entornos del Ibex. Su currículum refleja un recorrido laboral marcado por la inestabilidad, los cambios constantes y una formación técnica limitada. Comenzó su vida laboral como panadero, reponedor de supermercado y comercial en una tienda de bricolaje. Después encadenó más de una decena de empleos, la mayoría de ellos de corta duración, con responsabilidades operativas básicas. Uno de los datos más llamativos de su perfil es que, entre sus principales competencias, destaca el manejo de Word, Excel y PowerPoint como especialización. Una descripción que contrasta con los entornos técnicos y de alta cualificación a los que ha accedido en los últimos años.

Justo antes de su fichaje por Solaria, Molinero trabajó durante cinco meses en Applus Norcontrol, una empresa del sector de la inspección, certificación y ensayos industriales. Allí desempeñó el cargo de técnico superior de prevención de riesgos laborales. Previamente, había estado durante diez meses en SIMA Ingeniería, Montajes y Servicios, también en un puesto vinculado a la prevención de riesgos. Su paso fugaz por ambas compañías no permite trazar una línea de progresión sólida ni de especialización constante. Más bien al contrario: su historial profesional refleja una trayectoria errática, sin hitos destacables que justifiquen por sí mismos su salto a una empresa del Ibex 35 con responsabilidad sobre un equipo de más de cien personas.

Meses antes de que Solaria fichara al marido de Isabel Rodríguez, la compañía había solicitado una ayuda millonaria al Gobierno. Y en el momento en que se formalizó la contratación de Molinero la solicitud

comenzó a tramitarse. La petición de ayuda fue comunicada por la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en una nota registrada el 24 de febrero de 2021. En ella, Solaria Energía y Medioambiente SA informó de que había pedido subvenciones por valor de 1.625 millones de euros al Ministerio para la Transición Ecológica, dirigido por Teresa Ribera. El objetivo era financiar veintinueve proyectos fotovoltaicos con un coste total de 3.940 millones de euros, de los cuales pretendían que el Estado cubriera cerca del 40 por ciento del presupuesto inicial.

La empresa detalló que, si se les concedía la ayuda, la inversión pública se destinaría a proyectos de energía renovable, sistemas de almacenamiento energético, redes eléctricas inteligentes y tecnologías de comunicación digital. Todos ellos encuadrados en los ejes de la transición ecológica que el Ejecutivo promociona a través de los fondos europeos con mensajes tan directos como: «Si eres una pyme o gran empresa, indícanos tus necesidades de inversión y analizaremos tus posibilidades de acceso a financiación pública». Por su parte, desde Solaria aseguraron que la petición de los fondos europeos no era una solicitud formal, sino una simple «manifestación de interés» y que la incorporación de Molinero no tenía relación alguna con su vínculo familiar con la ministra. Tan solo eran episodios llamativos que coincidían en un eje cronológico.

El propio presidente de Solaria defendió públicamente la conveniencia de que el Gobierno adjudicara los fondos: «Sería una gran noticia para España poder usar parte de los fondos europeos para acelerar la transición energética y dotar a este país de una red eléctrica inteligente». Añadió, además, que «estos fondos van a permitir la introducción de baterías en nuestras plantas fotovoltaicas antes de lo previsto, lo que contribuirá a la mejora de la oferta solar y la estabilidad de la red». Estábamos ante una empresa cotizada que había solicitado al Estado más de 1.600 millones en subvenciones que contrata al marido de una ministra del Gobierno y desde entonces el Gobierno comienza a tramitar la ayuda que habían solicitado.

Antes de su inesperado ascenso en el sector energético, Molinero ya había tenido contacto directo con la política. En 2008, fue nombrado secretario de acción electoral de las Juventudes Socialistas de Castilla-La Mancha, un cargo de base que le permitió moverse por los pasillos del poder autonómico durante los últimos años de gobierno del socialista José María Barreda. Allí

comenzó a forjarse una reputación como fontanero político. Alguien que no ocupaba titulares, pero que se encargaba de ejecutar con agresividad las tareas más ásperas de la maquinaria partidista. En 2011, el PSOE perdió el poder en Castilla-La Mancha. La *popular* María Dolores de Cospedal ganó las elecciones y se convirtió en presidenta. Fue entonces cuando Molinero intensificó su perfil más combativo. Desde redes sociales, lideró una campaña agresiva contra Cospedal, a la que llegó a calificar públicamente como una persona «que engaña, con poquita vergüenza». En varias ocasiones le dedicó incluso la canción «Peineta y mantilla», del grupo Maldito Récords, interpretada por el Drogas, exlíder de Barricada. Aquella estrategia de confrontación no pasó desapercibida. El PP, a través de comunicados oficiales, llegó a acusar al PSOE de utilizar a Molinero como un «testaferro» para promover maniobras oscuras y vergonzantes. A ojos del PP, Molinero no era un militante más. Era una herramienta política al servicio de una campaña paralela, agresiva y sin filtros.

En julio de 2024, poco después de que publicara el fichaje y su intrahistoria, Solaria decidió prescindir de Iván Molinero Camacho. Su salida se produjo sin comunicados ni explicaciones públicas. Desde entonces, trabaja en una empresa de perfil bajo y sin vínculos con el sector público. Fue un regreso silencioso al anonimato del que había salido fugazmente tras el ascenso político de su esposa. Una trayectoria que comenzó entre bandejas de pan y terminó, por un tiempo, en la élite empresarial del Ibex. A veces, el poder no solo abre puertas, también las cierra cuando la luz empieza a entrar.

2. LAS SOCIEDADES DE NADIA CALVIÑO, EL HOTEL DE SU PADRE Y EL ENCHUFE DE SU MARIDO

Nadia Calviño fue, durante años, el prototipo perfecto de tecnócrata europea: economista del Estado, alta funcionaria de la Comisión Europea, respetada en Bruselas por su perfil técnico, su dominio de los equilibrios presupuestarios y su férrea defensa del rigor financiero. Nadie discutía su formación —intachable— ni su trayectoria institucional —impecable en términos administrativos—. Era el tipo de perfil que aparecía en las quinielas para dirigir organismos como el FMI, el Banco Mundial o el Banco Europeo de Inversiones. Pero todo cambió en 2018, cuando decidió aceptar la oferta de Pedro Sánchez para convertirse en ministra de Economía. Aquel salto —del escalafón europeo al corazón del Consejo de Ministros de España— fue el punto de inflexión que alteró su carrera.

Aquel nombramiento, aplaudido inicialmente por medios y mercados, fue recibido como una garantía de ortodoxia económica en un Gobierno que se anunciaba volcado hacia la izquierda. Sin embargo, con el tiempo, esa entrada por la puerta del mérito se fue ensombreciendo. La tecnócrata se fue diluyendo en el engranaje político. Su independencia se desdibujó, su prestigio se contaminó. No tardaron en llegar las primeras grietas: decisiones cuestionadas, silencios elocuentes y complicidades incómodas. Lo que en Bruselas se entendía como solvencia, en Madrid se convertía en obediencia estratégica. Y uno de los episodios más significativos de ese viraje tuvo lugar el 16 de julio de 2020.

Según la Guardia Civil, ese fue un día clave en los preparativos del rescate de Air Europa. A pesar de que la compañía aérea todavía no había presentado formalmente su solicitud de ayuda a la SEPI —lo haría casi un mes después —, ya se celebraban reuniones al más alto nivel. Tres, en concreto. La más significativa fue un encuentro en el que participaron Pedro Sánchez, José Luis

Ábalos —entonces ministro de Transportes— y la propia Calviño como vicepresidenta económica. Aquel encuentro marcó el inicio de una operación que movilizó 475 millones de euros en fondos públicos en favor de una aerolínea de la que posteriormente se supo que mantenía relaciones con la mujer del presidente.

En cualquier caso, la trayectoria de Nadia Calviño —que hoy reside con comodidad en Luxemburgo como presidenta del Banco Europeo de Inversiones, cargo que asumió el 1 de enero de 2024— contiene episodios más que suficientes para incluirla, con pleno derecho, en «la familia del PSOE». Técnicamente no es militante. Pero lo fue en la práctica. Jugó en el equipo. Siguió la estrategia. Y, sobre todo, fue protegida por el núcleo duro del poder cuando empezaron a asomar las sombras.

Uno de esos episodios fue su sociedad patrimonial, Aldael Consultores SL, un instrumento legal y perfectamente aceptado por Hacienda que, aun así, el propio Sánchez elevó a la categoría de sospechoso en su discurso público. Fue él quien, tras llegar a la Moncloa, impuso un listón de pureza altísimo exigiendo absoluta ejemplaridad a sus ministros y haciendo del pasado tributario una cuestión de confianza política. Tanto fue así que, en junio de 2018, apenas una semana después de ser nombrado, el entonces ministro de Cultura, Màxim Huerta, fue forzado a dimitir por haber usado una sociedad unipersonal para canalizar ingresos por derechos de autor cuando trabajaba como presentador de televisión. Aunque no había cometido ningún delito, y aunque ya había regularizado su situación con Hacienda, el relato oficial fue tajante. No bastaba con cumplir la ley, había que ser ejemplar.

Pero la exigencia de ejemplaridad no nació con su llegada al Gobierno. Pedro Sánchez había convertido esa bandera en parte central de su discurso político mucho antes de alcanzar la Moncloa. En una entrevista emitida en *Informativos Telecinco* en 2017, dejó una declaración inequívoca que hoy resuena con fuerza al revisarse ciertos nombramientos de su etapa como presidente. Dijo lo siguiente:

> Si yo tengo en la Ejecutiva Federal de mi partido a un responsable político que crea una sociedad interpuesta para pagar la mitad de los impuestos que le toca pagar, esa persona al día siguiente estaría fuera de mi Ejecutiva. Es el compromiso que yo asumo con mis votantes y también con los españoles.

La frase no admitía matices. El mensaje era directo y sin dobleces. Quien utilizara estructuras societarias para reducir su carga fiscal no tenía cabida en su proyecto político. Esa era la vara de medir. Esa era la promesa. No obstante, cuando Nadia Calviño apareció como socia de una sociedad patrimonial, el criterio cambió. Y el compromiso, como tantas veces, quedó relegado por la conveniencia. Calviño sobrevivió a pesar de que constituyó la sociedad *ad hoc* para comprarse una casa. Lo hizo junto a su marido, Ignacio Manrique de Lara. La vivienda en cuestión fue un chalet de 319 metros cuadrados ubicado en la calle de la Masó, del barrio madrileño de Mirasierra, una de las zonas residenciales más exclusivas de la capital. Según las cuentas de la sociedad, el inmueble estaba valorado en 1,6 millones de euros. No era una operación compleja. Era, sencillamente, una fórmula para canalizar una compra personal mediante una estructura mercantil. Legal, sí. Pero difícilmente compatible con la vara de medir que Sánchez había prometido aplicar. Y que, en este caso, decidió guardar en un cajón.

Aldael Consultores SL, sobre los papeles, era una sociedad más. Constituida el 18 de mayo del año 2000 con un capital social de 3.006 euros y dividido en 334 participaciones, su configuración inicial estaba pensada para pasar desapercibida. Dos mujeres, María José Fernández Rodríguez e Inmaculada Rodríguez Díaz, aparecían como socias fundadoras. Cada una de ellas suscribió 167 participaciones, se nombraron administradoras solidarias y dejaron constancia en el Registro Mercantil de que el objeto social de la empresa era la adquisición, tenencia, disfrute, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Nada llamativo, nada irregular. Al menos en apariencia. Pero lo realmente relevante ocurrió quince días después. El 23 de junio de 2000, ambas mujeres abandonaron la empresa y cedieron el control de Aldael Consultores SL a Calviño y a su marido. El cambio fue rápido, eficaz y estratégico. Solo un mes más tarde, el 20 de julio, la sociedad adquirió el inmueble.

El diseño de la operación no era casual. El uso de personas interpuestas para crear la sociedad tenía una finalidad muy concreta: evitar que los verdaderos propietarios —Calviño y su esposo— aparecieran inicialmente en el Registro Mercantil como socios fundadores. A partir de ese momento, los cambios accionariales que se produjeran posteriormente no tenían que inscribirse en el Registro, ya que no afectan a la estructura formal de la sociedad, lo que permite mantener en la sombra la titularidad real de la

empresa. Por otro lado, colocar el inmueble bajo una sociedad limitada facilita otros beneficios: protección ante reclamaciones patrimoniales directas, ventajas fiscales y una gestión más laxa de deducciones asociadas a la actividad societaria.

Nadia Calviño y su familia vivieron en el inmueble durante seis años, hasta 2006, fecha en la que fue destinada a Bruselas por el entonces ministro de Economía, Pedro Solbes, durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Dos años antes, en 2004, Calviño cesó como administradora de la sociedad. Su puesto lo ocupó su hermano, Iván Calviño. La sociedad, por lo tanto, no fue un vehículo empresarial para la inversión ni una estructura de gestión patrimonial. Fue simplemente una fórmula para adquirir una vivienda particular de alto valor en condiciones ventajosas amparándose en una opacidad perfectamente legal pero políticamente incompatible con los principios de transparencia y ejemplaridad que Sánchez prometió imponer a su Gobierno. Lo más revelador no era el inmueble. Era la arquitectura discreta, eficaz y premeditada que lo rodeaba.

A veces, para entender un presente lleno de privilegios hay que escarbar en el pasado. Y en el caso de Calviño, ese pasado conducía inevitablemente a Bruselas. Hice la maleta y me marché para allá. Después de varios días investigando, descubrí que la exministra, durante su estancia como alta funcionaria en la Comisión Europea, abrió no una, sino dos sociedades en Bélgica. La primera fue constituida el 2 de abril de 2010. Según consta en los registros del Banque-Carrefour des Entreprises, Calviño optó por una figura jurídica muy concreta: «sociedad extranjera sin sucursal». El nombre no es casual. La entidad se llamó Aldael Consultores, exactamente igual que la sociedad que la exministra había creado en España para adquirir el chalet. El número de identificación fiscal de la filial belga es el 0824.721.219. Esta estructura mercantil permite, según me explicó un asesor fiscal belga, «controlar a distancia una empresa evitando el control de las autoridades fiscales locales». Entre sus ventajas está que no está obligada a presentar cuentas anuales, ni a revelar quién está detrás de la compañía.

En efecto, la opacidad es total. En el Banque-Carrefour des Entreprises, la casilla correspondiente a los balances financieros figura vacía. Tampoco constaba ningún número de teléfono ni correo electrónico vinculado a los responsables de la entidad. De necesitar contactar con los titulares, la Administración belga no tendría forma de hacerlo. Aunque la sociedad esté

radicada en el extranjero, la ley exige que sus movimientos sean declarados en España si funcionan como extensión de una empresa matriz española. Pero en las cuentas de Aldael Consultores SL, la matriz, radicada en Madrid, no hay menciones a la existencia de esta filial en ninguna de las memorias depositadas. La dirección de la sede social también resultó reveladora. A pesar de tratarse de una entidad belga, Aldael Consultores estaba domiciliada desde el 3 de diciembre de 2010 en un piso de la calle Fernández de la Hoz de Madrid. Antes lo estuvo en la calle García de Paredes, también en el barrio de Chamberí. Es decir, una sociedad belga sin sede en Bélgica, sin cuentas, sin contacto y sin rostro. Cuando solicité una explicación al Ministerio de Economía la respuesta fue tajante: «No hacemos comentarios sobre la vida privada de la ministra».

Pero había más. Mientras trabajaba como directora general de Presupuestos de la Comisión Europea, entre 2014 y 2018, Calviño impulsó la creación de una segunda sociedad en Bélgica. Esta vez, a través de su marido y una de sus hijas, que acababa de cumplir la mayoría de edad. La compañía se llamó Karibu Consulting y fue inscrita el 5 de febrero de 2016 en la notaría de Bruno Michaux, en el barrio de Etterbeek. El modelo societario fue «sociedad privada de responsabilidad limitada» y el número asignado por las autoridades fiscales fue el 0647.882.794.

Manrique de Lara figuró como titular de 99 de las 100 participaciones. La última fue puesta a nombre de la hija del matrimonio. Calviño no aparecía como socia ni administradora, pero sí como «*madame* Nadia Calviño», esposa del titular. La vivienda en la que residía la familia en Bruselas, un chalet de 370 metros cuadrados ubicado en rue Saint-Hubert 6, 1150 Woluwe-Saint-Pierre, sirvió como domicilio social de la empresa. El inmueble, valorado en más de 1,5 millones de euros, fue registrado en cinco ocasiones en las escrituras de la compañía. Karibu Consulting fue disuelta el 20 de julio de 2018, un mes después de que Pedro Sánchez nombrara a Calviño ministra de Economía. La orden de disolución fue firmada por su marido en la misma notaría en la que había sido creada. De no haberse cerrado, su existencia habría salido a la luz al ser Calviño nombrada miembro del Consejo de Ministros, algo que fuentes del entorno consideran que se quiso evitar a toda costa.

La actividad declarada de Karibu Consulting iba más allá de la gestión de patrimonio inmobiliario. Incluía también consultoría financiera y

empresarial, así como peritajes comerciales. Todo ello mientras Calviño ocupaba uno de los cargos más sensibles de la Comisión Europea, sometido a estrictas normas de incompatibilidad con cualquier tipo de actividad empresarial privada. Su firma no figuraba en los papeles, pero la huella era inequívoca. Y el silencio, también.

El padre

La biografía del padre de Nadia Calviño también ayuda a explicar ciertos privilegios heredados. José María Calviño fue una figura destacada del PSOE en los años de Felipe González. En 1982, con la llegada del socialismo al poder, fue nombrado director general de RTVE, el único canal de televisión existente en España. Su designación no fue casual. Respondió al impulso directo del entonces vicepresidente Alfonso Guerra, con el respaldo de pesos pesados como Javier Solana y Javier Moscoso. Su mandato estuvo marcado por una gestión polémica. Se le acusó de colocar en la cadena pública a profesionales afines al PSOE y a los sindicatos UGT y CCOO, así como de apartar a periodistas incómodos, como Paloma Gómez Borrero, pionera corresponsal en Roma y una de las caras más reconocibles del informativo de la época.

La crítica más severa llegó en 1984, cuando incluso los vocales socialistas del Consejo de Administración, Elena Vázquez y Luis Enciso, presentaron una moción advirtiendo sobre posibles corruptelas de publicidad política encubierta y tráfico de influencias en el área de retransmisiones. Años después, el apellido Calviño volvería al primer plano institucional de la mano de su hija. Y aunque los tiempos eran otros, la familiaridad con las estructuras del poder seguía intacta. El ascenso de su hija como ministra de Economía en el Gobierno de Sánchez supuso, en la práctica, una segunda juventud para su influencia. No volvió al primer plano, pero sí se benefició —con sutileza y sin estridencias— de las ventajas que otorga tener una hija en el corazón del poder político y económico del país.

El padre de Calviño es propietario de un hotel en Sancti Petri, en Cádiz, que, en plena pandemia, recibió 13,5 millones de euros del Instituto de Crédito Oficial (ICO), organismo público dependiente del ministerio que dirigía su propia hija. La ayuda fue adjudicada a Ilunion Hotels SA, la firma explotadora del hotel con la que José María Calviño había firmado un

contrato de alquiler. El primer tramo de la ayuda fue de 13 millones y se aprobó el 2 de julio de 2020. El segundo, de medio millón, se formalizó apenas once días después, el 13 de julio. Ambos desembolsos fueron justificados como parte de un plan para «paliar los efectos del coronavirus» en el sector turístico. Sin embargo, la operación no tuvo visibilidad pública. Ni se mencionó la vinculación familiar ni se activó ningún protocolo adicional de transparencia o incompatibilidad. El préstamo se concedió con cargo a fondos públicos en uno de los momentos de mayor poder de Calviño en el Ejecutivo, cuando ostentaba la cartera económica y el control político del ICO. Fue una ayuda directa, discreta y millonaria.

José María Calviño, el propietario del inmueble, controla el establecimiento a través de la sociedad Tartessus Sancti Petri SL. El 23 de diciembre de 2016 firmó un contrato de cesión de explotación con Ilunion para que fueran ellos quienes se encargaran de la gestión diaria del hotel. A cambio, se pactó una renta anual de alquiler cuya cuantía no figuraba en la documentación. De todos modos, investigando los contratos anteriores, pude comprobar que la sociedad Omega Royal Estate SL, gestora del hotel hasta 2010, abonaba una renta de 1,5 millones de euros anuales. Se fijó a razón de 6.000 euros por habitación. El padre de Calviño controlaba el complejo hotelero también a través de las sociedades Nueva Aurora SL y Tain Real Estate SL. El esquema permitía separar la propiedad inmobiliaria de la gestión operativa, maximizando el rendimiento económico y diluyendo la trazabilidad política.

Pero lo más relevante no es el modelo empresarial en sí, sino la simultaneidad de los cargos. Mientras Nadia Calviño asumía el puesto de máxima autoridad económica del país, la firma que explotaba el hotel de su padre recibía millones del organismo que ella dirigía. Con su hija sentada en el Consejo de Ministros, José María Calviño consolidó su posición como arrendador del establecimiento. Lo hizo el 1 de enero de 2022 gracias a una adenda al contrato original que prorrogó durante diez años más la cesión del hotel a la empresa explotadora. En la práctica, Ilunion asumía la gestión del hotel mientras el padre de la ministra mantenía la propiedad y cobraba una renta anual.

La sociedad desde la que Calviño canaliza los ingresos del hotel, Tartessus, está domiciliada en un piso de la calle Marqués de Urquijo, en el barrio de Moncloa, en Madrid. Traté de obtener la versión directa de José María

Calviño sobre la concesión de los préstamos públicos, el contrato de cesión y la colisión de intereses entre su actividad mercantil y la posición institucional de su hija. Nunca contestó. También me puse en contacto con Ilunion, responsable de la explotación del hotel. Tampoco hubo respuesta. El silencio, en este caso, fue tan revelador como los documentos.

El inmueble objeto de la operación no era un hotel menor. Se trata de un establecimiento de cuatro estrellas situado en Sancti Petri, núcleo turístico perteneciente al municipio de Chiclana de la Frontera, al sur de la bahía de Cádiz. El recinto fue inaugurado en 2005, en plena expansión del turismo de alto nivel en la costa atlántica andaluza. Está compuesto por 272 villas independientes. Las villas están asentadas sobre una parcela de 17.000 metros cuadrados situada a escasos 900 metros de la playa de La Barrosa, uno de los arenales más cotizados del litoral gaditano. Justo al lado, se encuentra el club de golf Sancti Petri Hills, lo que refuerza el carácter elitista del enclave. Durante los meses de verano, los precios por noche oscilan entre 270 y 850 euros, dependiendo del tipo de villa. No se trata, por lo tanto, de un alojamiento orientado al turismo popular. Es un complejo de alta gama, con rentabilidad asegurada en temporada alta y atractivo patrimonial constante durante el resto del año. Un activo de gran valor cuya explotación se consolidó, de forma discreta pero eficaz, durante el mandato ministerial de su hija.

Logré conectar el negocio hotelero del padre de la exministra con su actividad patrimonial. Las dos mujeres que usó para adquirir su vivienda en Madrid figuraban en el entramado societario del hotel de Sancti Petri. No era una coincidencia. Era un hilo más de una arquitectura tejida con precisión. Volvían los nombres de Inmaculada Rodríguez y María José Fernández. Veinte años después, reaparecían en el hotel. La primera de ellas ocupa tres cargos en Tartessus Sancti Petri SL figurando como miembro del Consejo de Administración, como consejera a través de la sociedad Nayak Asesores SL —de la que es administradora única— y también como representante formal de la compañía. Su peso en la gestión no es accesorio. De hecho, firma junto a José María Calviño las cuentas anuales del hotel. Por su parte, la segunda mujer que actuó como socia interpuesta en la compra del chalet de Calviño también aparecía en el tejido mercantil que conecta la actividad patrimonial de la ministra con el negocio de su padre.

La red se extendía incluso al origen físico del proyecto hotelero. El complejo fue diseñado y construido en 2005 por el arquitecto Manuel Ayllón Campillo, amigo personal de la ministra. No fue su única aportación. Durante un tiempo, Ayllón permitió que Calviño domiciliara Aldael Consultores SL en un piso de su propiedad situado en la calle García de Paredes, en el madrileño barrio de Chamberí. El inmueble está vinculado a la empresa Alodia Sociedad Ingeniería Inmobiliaria SL, controlada por el propio arquitecto. Así conseguí cerrar el círculo. Las mismas personas que ayudaron a Calviño a estructurar su patrimonio personal son las que colaboraban con su padre en la gestión del hotel familiar. Y las mismas manos que sostienen las cuentas de una sociedad limitada en Cádiz son las que firmaron el vehículo mercantil con el que la ministra compró su casa en Madrid. Una red estable, silenciosa y cuidadosamente tejida.

El efecto económico de la ayuda pública fue inmediato. José María Calviño multiplicó sus ingresos después de que la explotación del hotel recibiera los 13,5 millones de euros del ICO. La evolución de las cifras no deja lugar a dudas: después de la inyección los beneficios se dispararon. En 2021, año siguiente al ingreso del préstamo público, Tartessus declaró 1.947.126,66 euros en ingresos. En 2022, la cifra fue de 1.688.000 euros. En total, más de 3,6 millones de euros en solo dos ejercicios. Un rendimiento extraordinario para una empresa que, pocos años antes, manejaba cifras muy distintas. En 2017, por ejemplo, los ingresos fueron de 88.836,63 euros. Al año siguiente, en 2018, la cifra se desplomó hasta los 14.928,44 euros. Ese fue el último ejercicio previo al rescate. La diferencia entre el antes y el después resultaba llamativa.

El marido de Calviño

El entorno familiar de Calviño no solo se vio beneficiado por su posición institucional a través de su padre. También su marido, Ignacio Manrique de Lara, obtuvo un impulso profesional tras la llegada de su esposa al poder. En abril de 2019, apenas diez meses después de que Calviño fuera nombrada ministra de Economía y vicepresidenta del Gobierno, la consultora BeeDigital lo fichó como director de *marketing*. Fue un movimiento discreto, pero de gran relevancia estratégica. Colocaba al cónyuge de una de las figuras

clave del Ejecutivo al frente de la comunicación de una firma orientada a captar ayudas públicas y fondos de digitalización.

El vínculo no tardó en traducirse en beneficios tangibles. El ICO inyectó 963.708,26 euros en ayudas a BeeDigital tras la incorporación de su marido. La información la obtuve tras analizar la contabilidad detallada de la empresa y cruzarla con los registros públicos de ayudas públicas. La coincidencia temporal era clara. La firma, administrada por la sociedad Páginas Amarillas Soluciones Digitales SA, acumulaba pérdidas por valor de 1.052.009 euros desde hacía años. La inyección pública permitió equilibrar sus cuentas con una precisión quirúrgica. La cifra recibida era prácticamente equivalente al agujero contable que arrastraban. Fue, en la práctica, una operación de rescate indirecto que benefició a una empresa privada tras la llegada del cónyuge de una vicepresidenta del Gobierno. Otra vez, el patrón se repetía. Conexiones personales, discreción operativa y dinero público en movimiento.

Pero el intento más reciente de proyectar profesionalmente al marido de Calviño se produjo dentro del propio Gobierno. El 2 de diciembre de 2023, el nombre de Ignacio Manrique de Lara apareció como designado para ocupar el cargo de coordinador de estrategia comercial y de *marketing* de Patrimonio Nacional, una institución que gestiona los bienes del Estado vinculados a la Corona y cuya dirección depende del Ministerio de la Presidencia que dirige Félix Bolaños. El nombramiento fue oficializado por la presidenta del organismo, Ana de la Cueva, exsubordinada y amiga personal de Calviño, quien firmó la resolución que culminaba el proceso de selección.

El puesto había sido ofertado el 21 de septiembre. Dos meses y medio después, y sin apenas visibilidad mediática, el organismo reveló que la persona elegida era el marido de la entonces vicepresidenta. La convocatoria del proceso la había elaborado María Dolores Menéndez Company, gerente de Patrimonio Nacional. No era una contratación simbólica. El cargo implicaba acceso a decisiones estratégicas, visibilidad institucional y, por supuesto, una remuneración pública que, en este caso, superaba los 100.000 euros. Después de que varios periodistas desveláramos el caso, en cuestión de días, Manrique de Lara renunció al cargo antes incluso de haberlo ejercido formalmente. Pero no hubo explicaciones. Ni por parte de Patrimonio Nacional ni por parte del Ministerio de la Presidencia ni por parte de Calviño. El episodio se cerró sin aclaración alguna. Pero su lectura era inequívoca: el poder no siempre se exhibe, a veces se administra en silencio. Y su rastro no solo se

percibe en las decisiones políticas, también en las convocatorias aparentemente neutras y en los nombramientos que, sin ruido, revelan mucho más de lo que ocultan.

El proceso de selección fue presentado como una convocatoria transparente basada en criterios técnicos. Patrimonio Nacional alegó que un comité de expertos había evaluado los perfiles de los candidatos y seleccionado a Ignacio Manrique de Lara como la persona más adecuada para el puesto. Pese a ello, al indagar sobre los integrantes de ese comité, surgió un nuevo velo de opacidad. La institución se negó a revelar sus identidades. No facilitó nombres, ni cargos, ni adscripción institucional. Ni siquiera el número de personas que lo componían. La única mención a ese comité aparece en el documento oficial de la convocatoria, donde se establece que sería este órgano técnico el encargado de valorar los méritos personales y profesionales de los aspirantes. Nada más. Ni rastro del supuesto criterio independiente. Ni constancia alguna de su deliberación.

El recurso de comités invisibles recuerda a otro episodio vivido durante la pandemia, cuando el Gobierno creó un grupo de expertos para guiar el proceso de desescalada sanitaria, pero también se negó a revelar quiénes lo formaban. Solo tras una intensa presión pública acabó reconociendo sus nombres. En el caso del marido de Calviño, de momento, el silencio persiste. En paralelo a ese comité fantasma, el proceso incluyó una comisión de asesoramiento de tres miembros cuyas identidades sí fueron facilitadas: Mercedes Roldán, subdirectora general de Museos Estatales (Ministerio de Cultura y Deporte); Paloma Flórez, jefa de Desarrollo Estratégico del Museo Reina Sofía; y María Concepción Romero, subdirectora adjunta de Oficialía Mayor (Ministerio de Trabajo). Todo el procedimiento está documentado. Pero lo que no está documentado es cómo, por qué y quién decidió que el marido de una vicepresidenta del Gobierno era la opción más idónea para ocupar un cargo de más de cinco ceros al año en una institución estatal.

La opacidad no terminaba en el comité de expertos. Tampoco se han hecho públicas las calificaciones que obtuvo Ignacio Manrique de Lara para ser contratado en Patrimonio Nacional. A pesar de tratarse de un puesto de alta dirección en un organismo del Estado, dicha institución no permitió consultar los criterios técnicos, la puntuación obtenida ni la valoración detallada que justificó su elección por encima de otros candidatos. El contraste con otros procesos era revelador. En convocatorias similares para

personal laboral fijo o temporal, Patrimonio Nacional sí publica habitualmente los nombres completos de los aspirantes, sus aciertos y errores en los exámenes, las valoraciones de méritos profesionales y formativos, las entrevistas personales y la puntuación final. En cambio, en el proceso que culminó con la selección del marido de la entonces vicepresidenta, esa trazabilidad desaparece. No hay puntuaciones, ni criterios desglosados, ni actas del tribunal que sustenten objetivamente la decisión. Tampoco se conoce cuántos candidatos se presentaron ni qué méritos se valoraron para situar a Manrique de Lara en primer lugar.

Todo se hizo bajo el paraguas genérico de los principios de «igualdad, mérito y capacidad» que figuran en la web del organismo, pero sin el más mínimo ejercicio de transparencia. Lo que en otros procesos es regla aquí se convirtió en excepción. Pero esta falta de transparencia no fue un accidente. Fue una decisión premeditada. Patrimonio Nacional blindó la candidatura del marido de Calviño mediante una cláusula de confidencialidad incluida en las bases del proceso, diseñada para proteger los nombres, méritos y puntuaciones de todos los aspirantes, excepto el finalmente seleccionado. Una fórmula legal para evitar cualquier escrutinio posterior. La cláusula, recogida en el punto séptimo de la convocatoria, establecía lo siguiente:

> El Consejo de Administración de Patrimonio Nacional garantiza la absoluta confidencialidad de todos los datos personales y profesionales de los candidatos, asegurando que la participación de los no seleccionados se mantendrá en el estricto ámbito del conocimiento y valoración del comité de expertos. Se hará público, exclusivamente, el nombre del candidato que resulte seleccionado.

Así se cerraba cualquier posibilidad de contraste, análisis o fiscalización pública. El proceso no fue simplemente opaco. Fue diseñado para no dejar huella. El cinturón de protección fue completo.

Actualmente, Nadia Calviño y su marido residen totalmente alejados de cualquier exposición pública en la ciudad de Luxemburgo. Ahora, él lleva una vida discreta, centrada en reuniones periódicas con empresarios y consultores para explorar proyectos vinculados al emprendimiento. Ella, con un sueldo cinco veces mayor de lo que cobraba como ministra. Antes percibía 84.000 euros brutos anuales (en torno a 6.000 euros al mes) y ahora 420.000 brutos al año (30.000 euros mensuales aproximadamente). Desde que se instalaron hasta mediados de 2025, residieron tranquilamente en un chalet blanco de dos plantas, con tejado de pizarra y amplio jardín, situado en una zona

residencial de la ciudad que combina accesos cómodos con un entorno natural de frondosos bosques. En la actualidad lo hacen en el barrio de Merl.

3. LA PANDILLA DE AMIGOS: IÑAQUI, LUISMI Y FÉLIX

En «la familia del PSOE» no todo son lazos de sangre o vínculos conyugales. También existen los afectos de juventud, las amistades cultivadas en la infancia, en la adolescencia o en los primeros años de militancia. Algunas de esas relaciones, aparentemente personales, han terminado adquiriendo una proyección institucional. No porque sus protagonistas hayan destacado por méritos excepcionales, sino porque su cercanía con el presidente los ha situado en la órbita del poder. Iñaqui, Luismi y Félix —tres nombres que acompañaron a Pedro Sánchez en distintas etapas de su vida— forman parte hoy del engranaje público de su Gobierno. No aparecen en las portadas ni dan ruedas de prensa, pero ocupan puestos estratégicos en instituciones clave del Estado. Lo hacen con discreción, amparados en estructuras técnicas, pero con un denominador común: la confianza personal del presidente como credencial prioritaria. No se trata solo de lealtades políticas, sino de fidelidades que nacieron mucho antes del Boletín Oficial del Estado.

En 2020, el Gobierno creó la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, un órgano constituido *ex profeso* en el Ministerio de Transportes. Al frente de esa dirección fue colocado José Ignacio Carnicero, arquitecto de formación, y algo más que un técnico cualificado. Carnicero es, desde los nueve años, el mejor amigo de Pedro Sánchez. Pero su vínculo no nació en la política ni en la universidad, sino en la infancia. Compartieron pupitre, veranos y adolescencia. Más tarde, coincidieron como jugadores en las categorías inferiores del Club Estudiantes de Baloncesto durante la etapa en la que Sánchez estudiaba en el Instituto Ramiro de Maeztu, en la calle Serrano de Madrid. Una amistad forjada en lo personal que terminó teniendo proyección institucional. El nombramiento fue impulsado por José Luis Ábalos, entonces ministro de Transportes, y aprobado en Consejo de Ministros sin objeción alguna. El cargo implicaba una retribución de más de

90.000 euros anuales y dependía directamente de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda. No era una plaza simbólica. Era un despacho con poder real, con firma y con presupuesto. Y, sobre todo, con una puerta de acceso que no necesitó oposiciones, la de la amistad.

La relación personal entre Pedro Sánchez e Iñaqui no era un secreto. Todo lo contrario. Fue exhibida públicamente como símbolo de autenticidad. Durante su primera etapa como secretario general del PSOE, en 2015, Sánchez participó en una entrevista en *El programa de Ana Rosa* de Telecinco que incluía un segmento cuidadosamente producido sobre su entorno más íntimo. Cuando la periodista le preguntó quiénes eran las personas que le ponían los pies en la tierra, el entonces líder de la oposición respondió: «Mis padres, mi mujer, mi hermano… y este amigo que vas a conocer». En ese momento, apareció en pantalla una videollamada desde Estados Unidos. Era Iñaqui Carnicero. «Pedrín, ¿qué pasa?», le dijo con familiaridad, antes de elogiar sus cualidades para llegar a ser presidente del Gobierno y de bromear sobre lo ligón que había sido en la juventud. El momento era informal, casi entrañable. Pero también era revelador. Carnicero aparecía no como un arquitecto más, sino como el amigo de toda la vida. La escena terminó con una frase que hoy cobra un nuevo sentido: «Hay gente fantástica fuera de España que tiene que volver. Iñaqui es uno de ellos», dijo Sánchez ante las cámaras.

Una declaración de intenciones. Y, con el tiempo, una promesa cumplida. Porque, años después, cuando el poder ya estaba en sus manos, Sánchez no solo trajo de vuelta a su amigo, sino que le creó una dirección general a medida para que se quedara. Después de que se emitiera aquella entrevista, Sánchez decidió convertir el momento íntimo en mensaje político. Colgó el vídeo en su perfil de Facebook junto a una promesa explícita: «Iñaqui, gracias por tu amistad y por haber compartido este momento de televisión conmigo. Representas a miles de jóvenes que han tenido que emigrar por falta de oportunidades en España. Como he dicho en varias ocasiones, si tengo el honor de presidir el Gobierno, pondré en marcha un plan de retorno de talento».

El mensaje era claro: Iñaqui era el símbolo de una generación exiliada por la crisis y su vuelta sería una prioridad si Sánchez alcanzaba el poder. Años después, la promesa se cumplió. El talento —indudable— de Carnicero volvió a España, aunque no como parte de un plan general, sino a través de la

creación de una dirección general hecha a medida, en el seno de un ministerio donde hasta entonces no existía una unidad con ese enfoque ni con ese rango. En plena crisis económica y social sin precedentes, Sánchez encontró hueco en la Administración para restituir profesionalmente a su mejor amigo, sin necesidad de concurso abierto, sin oposición, sin competencia pública. Con Iñaqui sí cumplió su palabra. Pero no volvió solo. Su esposa, Lorena del Río, también arquitecta, encontró poco después acomodo en la Administración, aunque en un departamento distinto.

El 28 de octubre de 2020, fue nombrada directora de Proyectos y Gestión Inmobiliaria en Segipsa, una sociedad estatal dependiente del Ministerio de Hacienda. Su incorporación no fue anunciada públicamente, pero fue confirmada primero por fuentes internas y después reconocida de manera oficial. El cargo no era menor. Del Río se integró directamente en el equipo directivo de la empresa, compuesto por apenas seis personas. Su retribución, según las tablas salariales del Grupo 2, alcanza los 80.000 euros anuales más complementos variables y pluses de dirección. Sumados a los 90.000 euros que percibe su marido como alto cargo del Ministerio de Transportes, la pareja acumula una remuneración conjunta superior a los 170.000 euros al año proveniente íntegramente de fondos públicos.

El plan de retorno de talento anunciado por Sánchez en televisión no terminó siendo una política de Estado. Fue, en este caso, una política de proximidad. Primero volvió el mejor amigo. Luego, su mujer. Ambos, con cargo y con nómina del Estado. No fue una casualidad. Fue una decisión. Y ante todo fue una muestra más de que, en el corazón del poder, la afinidad personal puede ser más eficaz que cualquier currículum. La trayectoria profesional de Lorena del Río tampoco justificaba, al menos sobre el papel, su acceso a un puesto directivo en una sociedad estatal especializada en gestión inmobiliaria. En su currículum oficial no constaba experiencia alguna en ese ámbito específico. Su carrera se centraba en el estudio de arquitectura que había fundado junto a su marido y en su etapa como profesora ayudante en una escuela de arquitectura en Estados Unidos. Ni trayectoria en la Administración, ni responsabilidades previas en la gestión del patrimonio público, ni experiencia conocida en el sector inmobiliario. Solo su proximidad al círculo más íntimo del presidente del Gobierno a través de su cónyuge.

Pero el poder de la amistad con Sánchez abrió puertas a más personas. Es lo que ocurrió con Luis Miguel Fernández Aparicio. Luismi para el presidente. Su relación se remonta a finales de los años ochenta, cuando ambos compartían vestuario en las categorías inferiores del Club Estudiantes de Baloncesto, como con Carnicero. Era una de esas amistades que se forjan en la adolescencia, en los entrenamientos y en los viajes de equipo. Una relación que no se perdió con el paso del tiempo y que, llegada la hora de gobernar, encontró una traducción institucional.

En marzo de 2020, en plena pandemia, cuando el país estaba paralizado por el primer estado de alarma y la estructura del Estado afrontaba una situación inédita, Luismi fue fichado como director de Seguridad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Hasta ese momento ese cargo no existía. Fue creado, como en el caso de Iñaqui, para dar cabida a su nombramiento bajo la figura de contrato de alta dirección, la misma que se reserva habitualmente a perfiles con un historial técnico incuestionable o con responsabilidad probada en sectores estratégicos. El salario que llevaba aparejado el puesto podía alcanzar los 120.000 euros anuales. El nombramiento tampoco se comunicó con publicidad ni figuró en los registros habituales de designaciones públicas. Pero fue efectivo. Y, sobre todo, revelador. En plena emergencia sanitaria, con miles de empresas en crisis, el Gobierno encontraba tiempo y espacio para crear una plaza directiva en uno de los principales *holdings* públicos del país, y asignársela a un amigo personal del presidente.

No había carrera previa en la SEPI. No había vinculación técnica acreditada con el área de seguridad corporativa. Había confianza. Y, en ese momento, la confianza bastaba.

La SEPI, como conglomerado público que agrupa participaciones estatales en sectores clave como la energía, la defensa o la comunicación, es una pieza central del poder económico del Estado. Colocar en su estructura directiva a un amigo de juventud no era una decisión menor. Tampoco era anecdótica. Era una señal. Una más dentro de un patrón que se repetía. Los afectos personales del presidente encontraban acomodo en las estructuras institucionales más sensibles, con cargos de responsabilidad y nómina pública. Con Luismi, al igual que con Iñaqui, la lealtad de la adolescencia se convirtió en mérito suficiente. El puesto que se diseñó para Fernández Aparicio no era meramente decorativo. Al menos, sobre el papel. Como director de Seguridad

de la SEPI sus funciones incluían velar por la integridad de los trabajadores del *holding* público, garantizar la seguridad de todas las personas que entraran en contacto con el organismo, y custodiar las instalaciones donde se desarrollaba su labor operativa. Además, debía diseñar programas estratégicos, establecer protocolos de actuación, proponer medidas técnicas de prevención y coordinar procedimientos internos de actuación ante riesgos o incidentes.

Era, por tanto, una responsabilidad de alto nivel, que afectaba de manera directa a la operativa de un conglomerado empresarial con presencia en sectores tan sensibles como la defensa, la energía, el transporte o los medios de comunicación. Y, aun así, el perfil elegido para ese cargo no era un experto en seguridad corporativa ni un profesional con trayectoria en gestión de riesgos ni un técnico procedente de los cuerpos especializados del Estado. Era un amigo de juventud. Un compañero de equipo. Un hombre de la máxima confianza personal del presidente. Ese fue el mérito silencioso que pesó más que cualquier currículo: la fidelidad. Y en la estructura de «la familia del PSOE», la fidelidad —cuando es directa, íntima y lejana al foco político— vale aún más.

La contratación de Fernández Aparicio no se llevó a cabo mediante concurso público ni proceso competitivo alguno. Fue una designación discrecional, tramitada a dedo, sin convocatoria ni exposición pública. El cargo de director de Seguridad de la SEPI no existía previamente en el organigrama del organismo, según consta en el histórico del comité directivo, por lo que la plaza fue creada *ad hoc*, diseñada expresamente para acoger el perfil del amigo del presidente. En la actualidad, figura como el quinto puesto más relevante dentro de la estructura jerárquica de la institución, y responde directamente ante la presidenta de la SEPI, Belén Gualda González, una persona de confianza del Ejecutivo.

Después de jugar al baloncesto, cada uno tomó caminos distintos. Sánchez estudió Ciencias Económicas y Empresariales, mientras que Fernández Aparicio ingresó en el cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. La reconexión institucional llegó en 2017, cuando Pedro Sánchez, ya consolidado como secretario general del PSOE, decidió incorporarlo como jefe de seguridad del partido. Para ello, Fernández Aparicio solicitó una excedencia en el cuerpo policial —que aún hoy mantiene vigente— y asumió la coordinación y planificación de la seguridad en actos del partido, tanto para la Comisión Ejecutiva Federal como para las infraestructuras

centrales de Ferraz. Fue, en la práctica, el paso intermedio entre el compañero de vestuario y el directivo público. Una progresión que no pasó por filtros técnicos, pero sí por el círculo estrecho del poder presidencial.

El procedimiento, además de discrecional, fue opaco. La contratación de Luis Miguel Fernández Aparicio como directivo de la SEPI no fue publicada oficialmente hasta catorce meses después de haberse producido. Aunque su nombramiento se formalizó en marzo de 2020, el nombre del nuevo director de Seguridad no apareció en el apartado de altos cargos del Ministerio de Hacienda —organismo del que depende la SEPI— hasta mayo de 2021. Durante más de un año, el fichaje se mantuvo fuera del radar público, sin resolución visible, sin explicación formal, sin referencia alguna en los canales institucionales. Cuando desvelé el caso, la SEPI se negó a facilitar el dictamen oficial de su nombramiento.

La respuesta fue el silencio. Un silencio que no ocultaba la colocación, sino que la confirmaba por omisión. Porque mientras otros procesos se comunican con fechas, boletines y notas de prensa, este se mantuvo entre bambalinas. No fue un olvido. Fue una decisión. Y esa decisión protegía algo más que un nombramiento. Protegía un vínculo personal que se remonta a las canchas de baloncesto de finales de los ochenta. La amistad tenía un precio. Y, en este caso, también un sueldo público.

El recorrido institucional de Luismi no se detuvo en la SEPI. En marzo de 2023, Sánchez dio un nuevo impulso a la carrera pública de su amigo de adolescencia, incorporándolo al Foro Nacional de Ciberseguridad, un órgano dependiente directamente de la Presidencia del Gobierno. Su nuevo cargo es el de miembro vocal, con funciones centradas en la elaboración de propuestas estratégicas y líneas de actuación en materia de ciberseguridad. En la práctica, una figura de asesoramiento —sin presencia física obligatoria en oficina alguna, ya que presta sus servicios de forma telemática— cuya principal tarea era la «aportación de iniciativas».

La trayectoria de Luismi resultaba reveladora. De policía municipal a jefe de seguridad del PSOE. De ahí a directivo de una empresa pública estratégica creada a medida durante una crisis nacional y más tarde a asesor del Gobierno en materia de ciberseguridad desde una posición discreta pero institucionalizada dentro de la Moncloa. Con Luismi, Sánchez volvió a demostrar que la meritocracia en su entorno inmediato tiene una forma distinta. Se mide en años de amistad, y no en competencias técnicas. Y los

amigos de Pedro —en particular los de la cancha— también juegan en el equipo titular del Estado.

La lista de colegas del presidente con plaza en el aparato institucional no finalizó en los compañeros de pupitre o de vestuario. También abarcó a los amigos de fin de semana, a quienes lo acompañaron en escapadas, aficiones o vacaciones. Es el caso de Félix Jordán de Urríes, con quien el presidente compartió jornadas de esquí en Benasque (Huesca) antes de llegar al poder. Años después, en pleno proceso de consolidación de su Gobierno, y de nuevo como en los dos casos anteriores en medio de la pandemia, Sánchez lo incorporó al organigrama público como director general de la Fundación Deporte Joven, una entidad dependiente del Consejo Superior de Deportes (CSD) adscrita al Ministerio de Cultura y Deporte. La designación se formalizó el 2 de septiembre de 2020, apenas unos meses después del confinamiento, a propuesta de Irene Lozano, entonces presidenta del CSD y figura de máxima confianza del presidente. Desde entonces, Jordán de Urríes dirige una fundación estatal con un salario de 63.000 euros anuales. Otro nombre, otro amigo, otro eslabón más en la red informal que conecta las relaciones personales del presidente con la estructura del Estado.

Entre los muchos lazos personales que el presidente del Gobierno ha tejido a lo largo de su vida, pocos han resultado tan útiles y duraderos como los que nacieron en la nieve. Félix era, sencillamente, el monitor de esquí que durante años acompañó a Sánchez y a su familia en sus escapadas familiares a Benasque (Huesca) desde la adolescencia. El presidente empezó a frecuentar la estación de Cerler con apenas doce años, primero con sus padres y su hermano y más tarde con Begoña y sus hijas. Fue en ese entorno donde conoció a Félix, entonces un joven instructor de deportes de invierno con vocación política. No tardaron en congeniar.

A lo largo de la siguiente década, Jordán no solo se convirtió en el hombre de confianza del presidente en el Pirineo, sino también en una pieza clave para tejer alianzas locales. Fue él quien facilitó el contacto entre Sánchez, Begoña y el empresario Carlos Barrabés. En cada visita a Benasque, Félix no solo se limitaba a acompañar al presidente en las pistas. Organizaba su agenda, seleccionaba los encuentros con empresarios, activistas, colectivos locales y dirigentes comarcales, y construía, paso a paso, un espacio de respaldo político en un territorio históricamente difícil para los *sanchistas*. Porque Aragón nunca fue una tierra fácil para Pedro Sánchez. El entonces

presidente autonómico, Javier Lambán, fue uno de los barones más críticos con su liderazgo, y en los años posteriores a las primarias de 2014 mantuvo una posición distante y escéptica hacia la estrategia de Ferraz. En ese contexto, la figura de Félix Jordán de Urríes adquirió un valor estratégico porque actuaba como una especie de embajador personal de Sánchez en una comunidad políticamente hostil. En 2015, durante una visita clave de Sánchez a Benasque como líder de la oposición, fue Jordán quien diseñó y ejecutó la puesta en escena local que permitió al candidato presentar compromisos públicos y ganar visibilidad en la zona.

Ese capital acumulado encontró recompensa institucional en plena pandemia. El 2 de septiembre de 2020, apenas unos meses después del confinamiento, Félix fue nombrado director general de la Fundación Deporte Joven. Jordán, que hasta entonces era concejal socialista en Benasque y portavoz del partido en el consistorio, pasó de una remuneración simbólica —200 euros por pleno y 100 por comisión— a un salario de casi 4.000 euros brutos al mes. Un ascenso meteórico, de la política local a la dirección de un organismo nacional, sin escalas intermedias ni concurso público alguno.

La Fundación Deporte Joven se dedica a fomentar los hábitos saludables entre la juventud, promover la actividad física como motor de integración y educar en valores a través del deporte. Pero, como ocurre con frecuencia en los nombramientos de esta naturaleza, lo relevante no fue el encaje técnico con el perfil del designado, sino la relación personal que lo unía al presidente del Gobierno. La carrera política de Jordán hasta entonces se había limitado al ámbito municipal. Fue concejal en Capella con veinte años y más tarde en Benasque, donde ejerció también como teniente de alcalde y responsable de turismo y deporte. Su conocimiento del entorno rural era real, y su implicación con el PSOE, prolongada en el tiempo. Pero no existía ningún vínculo previo con la Administración General del Estado ni experiencia ejecutiva en organismos similares al que pasó a dirigir.

Tras su traslado a Madrid, Jordán desapareció del Pirineo. Pero su nombre quedó grabado en la memoria política de la comarca como el hombre que llevó a Pedro Sánchez a comprometerse con el desarrollo rural aragonés y que, a cambio, fue recompensado con un cargo estatal creado a su medida. La historia de Félix era una pieza más del mosaico. En este caso, no era un compañero de colegio ni de baloncesto, sino un amigo de la montaña, alguien cercano, de confianza, que acompañó al presidente durante años en

sus vacaciones privadas y construyó, paso a paso, un rol político desde el terreno más inesperado, el de la nieve. Su ascenso fue discreto pero eficaz.

4. DE ROLDÁN A GÁMEZ Y EL DIRECTOR DE LA POLICÍA

Dimisión sin preguntas, patrimonio sin respuestas

Durante años, Luis Roldán fue el rostro de la modernización en la Guardia Civil. Primer civil en dirigir la Benemérita, impulsor de reformas internas, artífice de la incorporación de la mujer al cuerpo en 1988, creador del Seprona y del Servicio Marítimo, y símbolo de un nuevo tiempo institucional. Era un hombre de partido, de «la familia del PSOE», pero también un hombre de Estado. Se había ofrecido como delegado del Gobierno en Navarra en los años más duros del terrorismo de ETA y había demostrado un perfil valiente, discreto y comprometido. Ese historial le valió, en 1986, el ascenso al frente de la Guardia Civil, y pronto su nombre empezó a sonar en los despachos como posible ministro del Interior. Pero su carrera se vino abajo con una brutalidad solo comparable a la de su ascenso. A finales de 1993, se hizo público que Roldán había multiplicado su patrimonio desde su entrada en la Guardia Civil. Ya no era solo un director general con buenas conexiones. Era un alto cargo que poseía pisos en Madrid, un piso en París y una casa en las Antillas francesas. El problema no era solo la apariencia. Era el origen del dinero. Entre fondos reservados y comisiones ilegales por obras en cuarteles se calculó que había desviado más de 1.800 millones de pesetas —unos 10,8 millones de euros actuales— a cuentas y bienes privados. Aquello fue una sacudida. No solo por la magnitud de la corrupción, sino por lo que simbolizaba. El hombre que debía haber encarnado la limpieza del *felipismo* se convirtió en su mancha más obscena.

Cuando las pruebas eran ya irrefutables, Roldán huyó del país con la ayuda del espía Francisco Paesa. Durante casi un año se convirtió en el fugitivo más buscado de Europa, mientras la prensa publicaba pistas contradictorias sobre su paradero. Se decía que estaba en Asia, en América Latina, en el sur de África. En realidad, se ocultaba en París con nombre falso

bajo la protección del propio Paesa, quien más tarde negociaría su entrega. Lo detuvieron finalmente en febrero de 1995 en Bangkok y, tras una chapuza diplomática que incluyó escalas improvisadas, identidades cruzadas y ruedas de prensa con guion, fue traído de vuelta a España. En 1998 fue condenado a veintiocho años de prisión, una pena que el Supremo elevaría a treinta y un años al año siguiente. Cumplió quince años de cárcel y fue excarcelado en 2010. Murió en Zaragoza en 2022 sin devolver el dinero y sin desmentir ni una sola de las sombras que lo rodearon. El suyo no fue solo un caso de corrupción. Fue la radiografía de una época. La del poder entendido como botín, la lealtad, como salvoconducto y el Estado, como plataforma para el beneficio privado.

Cuando empecé a publicar los datos sobre el patrimonio inmobiliario oculto de María Gámez, la primera mujer que dirigió la Guardia Civil en sus casi dos siglos de historia —nombrada por Pedro Sánchez en 2020—, el impacto político fue inmediato. Ana Vázquez, portavoz del PP en la Comisión de Interior del Congreso, exigió explicaciones públicas al ministro Fernando Grande-Marlaska y no dudó en trazar una comparación tan contundente como simbólica: «Su mejor directora de la Guardia Civil está a punto de superar en propiedades inmobiliarias a su mejor director, el socialista Luis Roldán», afirmó en sede parlamentaria. La frase no era gratuita. Evocaba una herida aún abierta en la memoria institucional, la del primer civil que dirigió la Benemérita, símbolo de modernización y emblema de corrupción. La mención de Roldán no solo servía como advertencia, sino como punto de referencia para dimensionar la opacidad patrimonial de una figura nombrada directamente por el presidente del Gobierno.

Gámez presentó su dimisión el 22 de marzo de 2023, de forma abrupta, en mitad de un escándalo que, pese a no tenerla a ella como protagonista judicial, sí la señalaba en lo político. Aquel día, el juez José Ignacio Vilaplana —magistrado de refuerzo del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla— firmó la imputación formal de su marido, Juan Carlos Martínez, empresario, en el marco del llamado caso Santana Motor. Se trataba de una derivada directa del caso ERE, el mayor saqueo de dinero público conocido en la historia democrática de España, más de 680 millones de euros dilapidados a través de ayudas fraudulentas, empresas pantalla, prejubilaciones simuladas y subvenciones encadenadas que terminaron beneficiando a una red clientelar tejida durante años bajo gobiernos socialistas.

Aunque Gámez no figuraba en la causa como investigada, su papel como directora general de la Guardia Civil quedó ensombrecido por la sospecha. Su salida del cargo fue presentada como una decisión ética, casi ejemplar. Pero el relato no terminaba de encajar. Gámez sostenía que era inocente, que su marido también lo era, y que su nombre no aparecía en ninguna de las piezas judiciales, lo que hacía difícil entender por qué se marchaba si no tenía nada que ocultar. Y, sin embargo, se fue. Lo hizo sin ofrecer una explicación clara, sin asumir responsabilidad penal alguna, pero admitiendo *de facto* una presión institucional que convertía su continuidad en un problema para el Gobierno. Desde el Ministerio del Interior, Fernando Grande-Marlaska intentó blindar su salida bajo una fórmula retórica cuidadosamente medida. Se dijo que su dimisión era un gesto de «profilaxis democrática», un término que sugería que su marcha no obedecía a ninguna culpa real, sino al deseo de preservar la salud institucional del cargo. Fue, en la práctica, una operación de control de daños. Y en su despedida no faltaron los elogios. Marlaska se refirió a ella como «la mejor directora de la Guardia Civil en sus ciento setenta y ocho años de historia», una afirmación tan grandilocuente como insólita, pronunciada en el mismo momento en que se confirmaba que la persona a la que se despedía abandonaba su cargo en mitad de una investigación judicial que afectaba directamente a su entorno más íntimo.

La contradicción era evidente. El Gobierno ensalzaba la ejemplaridad de quien, al mismo tiempo, se marchaba en silencio arrastrada por una causa de corrupción que volvía a remitir al PSOE andaluz. El caso de Gámez no era el de una imputada, pero sí el de una figura institucional que, en lugar de consolidar la regeneración, acababa asociada al retorno del clientelismo, el nepotismo y las redes familiares que durante décadas marcaron la política andaluza. Su renuncia no fue un gesto de limpieza, sino una huida pactada en un momento en que su presencia se había vuelto incómoda. Lo que se perdió no fue solo un cargo. Fue una narrativa cuidadosamente construida, la de una Guardia Civil moderna, femenina, progresista y sin mácula, representada por una figura que, al final, se vio superada por la sombra de su propio entorno.

En esta historia faltaban piezas. La versión oficial hablaba de ejemplaridad, de ética institucional, de una dimisión voluntaria por responsabilidad. Pero algo no encajaba. Así que empecé a tirar del hilo. Quería entender por qué una mujer que afirmaba ser inocente —y cuya implicación directa no

constaba en la causa judicial— decidía abandonar uno de los cargos más relevantes del Estado en mitad de su mandato. Y lo que encontré fue revelador. María Gámez y su marido acumulaban un patrimonio inmobiliario muy superior al que figuraba en su declaración de bienes. No tan descomunal como el de Luis Roldán, pero sí lo bastante voluminoso como para levantar serias preguntas. Mientras ella afirmó ante el Congreso contar solo con 168.000 euros en inmuebles, mi investigación permitió acreditar que el patrimonio conjunto del matrimonio ascendía, en realidad, 2,7 millones de euros. Un desfase que no era un simple error contable. Era una brecha entre la imagen y la realidad, entre el relato institucional y los números.

La joya de la corona del patrimonio de María Gámez es un ático dúplex de lujo situado en primera línea de playa, en uno de los enclaves más codiciados de la costa malagueña, el paseo marítimo Antonio Banderas, en la playa de la Misericordia. Es un inmueble de alto *standing*, con vistas abiertas al Mediterráneo, una distribución espaciosa y acabados propios de viviendas de gran valor patrimonial. Según el Registro de la Propiedad, la vivienda fue adquirida el 12 de junio de 2012 a nombre de Gámez y su marido al 50 por ciento cada uno. El piso cuenta con 170 metros cuadrados distribuidos en recibidor, salón-comedor, tres dormitorios, tres baños, cocina y lavadero. Pero lo más llamativo estaba arriba. Tiene una escalera de caracol interior que conduce a una terraza de 88 metros cuadrados, ubicada en la parte superior del edificio, que regala una panorámica directa al mar sin edificios que interfieran la línea del horizonte. Viajé hasta allí para poder realizar una investigación de campo de todo el patrimonio. El edificio donde se encontraba esta propiedad era imponente, de diseño moderno. La propia estructura evidencia su alto valor. Terrazas acristaladas, toldos eléctricos y una orientación privilegiada que garantiza luz natural durante todo el día. A ello se suma que el edificio se encuentra en una zona tranquila pero bien conectada, a escasos metros de restaurantes, clubes deportivos y zonas verdes.

Pero lo más revelador no era solo el ático. Era el momento en que fue adquirido. La compra se formalizó en un periodo clave: coincidía exactamente con los años en los que, según el juez, Juan Carlos Martínez se benefició económicamente de las prácticas bajo investigación en la derivada del caso ERE. No era solo una coincidencia temporal. Era una superposición directa entre la consolidación del patrimonio familiar y el circuito de ayudas

públicas irregulares que investigaba la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional. En el buzón del edificio no figuraba el nombre de Gámez, a pesar de que ella misma está empadronada en la vivienda. En lugar de ello, escrito a lápiz, con caligrafía informal, podía leerse: «Job Liberty» y «Ático B». Ninguna mención a los propietarios reales. Ningún dato que vinculara el inmueble con el matrimonio. Solo un nombre. Uno que, además, coincidía con el de la sociedad involucrada en la investigación, Job Management Liberty SL, epicentro de las pesquisas policiales que derivaron en la imputación formal de Martínez.

Había más inmuebles. El ático dúplex del paseo marítimo de Málaga no era una excepción, sino la joya de una corona mucho más amplia. El patrimonio inmobiliario de María Gámez y su entorno no se limitaba a una sola propiedad. Estaba repartido de forma calculada entre distintos titulares: algunos bienes figuraban a su nombre, otros, al de su marido, y varios más, a nombre de la sociedad Job Management Liberty SL. El esquema era discreto, eficaz y legalmente compartimentado. Una de las operaciones más reveladoras tuvo lugar el 10 de agosto de 2020, cuando Gámez ya ejercía como directora de la Guardia Civil. Ese día se formalizó la adquisición de un inmueble en la calle Frigiliana de Málaga, valorado en 300.000 euros. La compra se hizo sin hipoteca, pero lo verdaderamente llamativo fue la elección del titular. El piso fue inscrito a nombre de su hijo, que apenas tenía veinte años de edad en el momento de la compra. No se trataba de un joven con carrera profesional ni patrimonio previo. La operación, por tanto, no solo implicaba liquidez inmediata, sino también una transferencia de capital. A esa vivienda se sumaban otras dos en la calle Carril de la Chupa de Málaga, valoradas en 800.000 euros cada una, que fueron adquiridas poco tiempo antes —en octubre y noviembre de 2019— usando su marido Job Management Liberty SL. Por último, la familia contaba con una propiedad en el corazón del barrio de Salamanca, en Madrid, en una de las zonas más exclusivas del país. El inmueble se encuentra en la calle Alcalde Sainz de Baranda, justo frente al parque del Retiro. Fue adquirido el 3 de marzo de 2009, a nombre del marido de Gámez. Según las tasaciones actuales, su valor asciende a unos 500.000 euros.

Cinco inmuebles, cinco operaciones independientes, pero todas bajo un mismo denominador común: una estructura patrimonial abultada, cuidadosamente distribuida y alejada del foco público hasta que mi

investigación los sacó a la luz. La causa del marido de Gámez se acabó archivando. Pero no porque se demostrara su inocencia, sino porque su defensa alegó errores procesales en la causa y se le dio la razón. Pero el patrimonio del matrimonio ahí sigue, intacto, y dando dinero, ya que gran parte de los bienes están alquilados.

Dos años después de su salida bajo la sombra de la corrupción, Marlaska decidió reconocer a Gámez con la máxima distinción del Instituto Armado: la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil. La condecoración, publicada en el BOE del 28 de abril de 2025, alegaba «méritos extraordinarios», y fue completada días después con su nombramiento como «Guardia Civil Honoraria». La decisión generó una ola de críticas entre las principales asociaciones profesionales del Cuerpo. Desde Jucil denunciaron que «un cargo político nombre a una exdirectora como guardia civil de honor sin conocerse mérito alguno no tiene nada de honorífico. La Guardia Civil no debe ser utilizada para esto». Por su parte, la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) recordó que durante su mandato Gámez no quiso «abordar con decisión las necesidades profesionales, sociales y económicas» del Instituto Armado y lamentó que se premie a quien «se limitó a aplicar políticas continuistas, ignorando demandas fundamentales como la jornada laboral digna, la equiparación salarial o la implantación de zonas de especial singularidad». El contraste entre las distinciones oficiales y el descontento generalizado dentro del cuerpo evidenciaba el uso político de los reconocimientos institucionales incluso en contextos marcados por la corrupción.

La alargada sombra de José Bono

No todas las trayectorias dentro del Ministerio del Interior nacen del mérito impoluto o la vocación policial. Algunas, como la de Francisco Pardo Piqueras, actual director de la Policía Nacional, se han forjado en despachos políticos bajo la protección de figuras veteranas del socialismo español y al abrigo de relaciones personales que han sido tan determinantes como sus cargos. Su carrera —como en tantos otros casos de «la familia del PSOE»— no se explica sin mencionar a una persona que sigue proyectando sombra: José Bono. La biografía institucional de Pardo Piqueras arranca con un patrón conocido. En 2003, cuando José Bono aún presidía la Junta de Castilla-La

Mancha, lo nombró consejero de Presidencia. Era su hombre de confianza. Al año siguiente, con la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero al poder, Bono accedió al cargo de ministro de Defensa. Y con él, subió también su círculo más cercano. Pardo fue designado secretario de Estado de Defensa, un puesto que ocupó entre 2004 y 2007, tiempo suficiente para consolidarse como el número dos del ministerio y como un operador clave en el circuito de contratación pública.

Fue en esa etapa cuando, desde Defensa, comenzó a florecer la relación contractual con una empresa hasta entonces discreta llamada Tecnove. Una compañía manchega con sede en Herencia, en Ciudad Real, especializada en la fabricación, transformación y mantenimiento de carrozados y vehículos especiales. Durante el mandato de Bono y con Pardo Piqueras como responsable político de la gestión administrativa, Tecnove pasó de ser una adjudicataria más a convertirse en uno de los nombres fijos del reparto presupuestario en Defensa. Uno de los contratos más importantes fue firmado el 23 de marzo de 2006 y ascendió a 26,9 millones de euros para proporcionar «servicio de restauración, agua embotellada y a granel, cantina y cooperativa a prestar fuera del territorio nacional a los contingentes del Ejército de Tierra participantes en operaciones especiales de mantenimiento de la paz y/o situaciones especiales». Es decir, la intendencia alimentaria de las misiones internacionales del Ejército. Una responsabilidad estratégica que se asignó a una empresa local, en ese momento sin apenas presencia fuera de España, pero con buenos contactos en el ministerio.

Un año antes, el 9 de agosto de 2005, Defensa ya había firmado otra gran adjudicación al mismo grupo. En este caso, el contrato ascendía a 9,6 millones de euros y tuvo por objeto el «suministro de contenedores y equipos, mantenimiento y servicios de calidad de vida para Herat (Afganistán)». La empresa adjudicataria fue, de nuevo, Tecnove, en alianza con Ucalsa, otra firma recurrente en el mapa de la externalización militar. El patrón se repetía: contratos millonarios, adjudicaciones sensibles, poca transparencia en el detalle de las prestaciones y la misma empresa al frente de las operaciones logísticas clave.

Los contratos acumulados por Tecnove durante el paso de Pardo Piqueras por Defensa superaron los 50 millones de euros. El punto de inflexión fue claro. La empresa creció, se expandió y ganó músculo económico al calor de las adjudicaciones firmadas durante el binomio Bono-Pardo Piqueras. Fue ese

tándem el que abrió la puerta de los contratos internacionales. La maquinaria estaba engrasada, el volumen de adjudicaciones crecía y la firma había encontrado un modelo de negocio rentable a través de las licitaciones estatales. Pero en 2006, Bono anunció por sorpresa su dimisión como ministro de Defensa. Y poco después, con la llegada de José Antonio Alonso al frente del ministerio, Pardo Piqueras siguió el mismo camino. Presentó su renuncia como secretario de Estado y se recolocó inmediatamente en la política autonómica. Ese mismo año fue elegido diputado en las Cortes de Castilla-La Mancha. Allí, gracias a la mayoría absoluta del PSOE, fue ascendido al cargo de presidente del Parlamento autonómico. Su marcha no fue una retirada. Fue una maniobra de reubicación.

Lo relevante, sin embargo, no fue su cambio de destino, sino lo que ocurrió con Tecnove después de su salida. Lejos de perder tracción, la empresa continuó recibiendo contratos del Estado con notable fluidez. Durante los dos mandatos del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, la cifra total adjudicada a Tecnove desde distintos ministerios —en especial Defensa— alcanzó los 131 millones de euros. La compañía, que había crecido bajo la cobertura de Bono y Pardo, ya jugaba en una liga distinta. No era solo una empresa manchega con buenos contactos. Era un engranaje consolidado en la estructura de proveedores del Estado. Y el patrón continuaba funcionando.

En 2012, cuando el ciclo socialista tocaba a su fin y las mayorías parlamentarias se desmoronaban, Pardo Piqueras volvió a tomar una decisión inesperada. Tras la victoria de María Dolores de Cospedal, del PP, renunció a su escaño en las Cortes. Llevaba más de una década viviendo de la política, encadenando cargos públicos sin interrupción desde su primera designación por Bono. Pero alegó que había recibido varias ofertas del sector privado y que necesitaba iniciar una nueva etapa profesional. La excusa era formal, neutra, casi de manual. Pero escondía algo más. Días después fue nombrado vicepresidente de Tecnove, la misma empresa que había crecido al amparo de su etapa en Defensa. El círculo se cerraba con precisión milimétrica. Quien había facilitado la entrada de la empresa en el gran tablero de los contratos públicos regresaba años después como directivo, esta vez en el sector privado, para capitalizar una experiencia que no era tanto técnica como relacional. No era un experto en logística. Era, simplemente, el hombre que había abierto las puertas del ministerio.

En junio de 2018, días después de que Sánchez alcanzara la presidencia del Gobierno tras la moción de censura contra Rajoy, el nuevo ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, rescató a Pardo Piqueras del sector privado y lo colocó al frente de la Dirección General de la Policía Nacional. Un cargo con mando directo sobre más de 70.000 agentes, acceso privilegiado a datos estratégicos y capacidad de decisión sobre contratos, suministros y operativas clave para la seguridad del Estado. Pardo regresaba así al corazón del poder institucional.

Menos de dos años después de su nombramiento, el 21 de enero de 2020, la Policía que él dirigía adjudicó un contrato de 164.303,48 euros a Tecnove, su antigua casa. La operación, aparentemente menor en comparación con los grandes expedientes de Defensa, era mucho más que una cifra. Confirmaba que la empresa que había presidido seguía operando con ventaja en el circuito de la contratación pública incluso dentro del mismo organismo que ahora pilotaba quien había formado parte de su consejo de administración. El objeto del contrato no era anecdótico. Se trataba del «suministro de un remolque transformado como estación ITV móvil» destinado al parque móvil de la Policía Nacional. Es decir, un vehículo técnico de inspección para los coches oficiales del cuerpo. La adjudicación se formalizó mediante procedimiento negociado sin publicidad, una figura jurídica que permite seleccionar a dedo a la empresa adjudicataria sin necesidad de concurso público. En otras palabras: sin competencia y sin exposición. La justificación oficial fue que Tecnove había presentado «la oferta más ventajosa para la Administración», un argumento genérico, repetido en otros siete contratos que también recibió la empresa bajo el Gobierno de Sánchez.

Porque esa no fue la única adjudicación. Desde 2018 Tecnove ha seguido recibiendo muchos más contratos. La sombra que proyectaba la relación era clara. Un exdirectivo de la empresa volvía a la política y terminaba contratando con su antiguo empleador. Y lo hacía desde un cargo con poder discrecional sobre los recursos del cuerpo armado más numeroso del país. Nadie dentro del Gobierno lo consideró problemático. No hubo advertencias éticas ni recusaciones preventivas ni informes de incompatibilidad. Como en otros capítulos de esta historia, lo que en otro tiempo hubiera desatado un escándalo fue tratado como una simple gestión técnica. En «la familia del PSOE», las conexiones personales no se interrumpen con las transiciones políticas. Se reciclan y se consolidan.

Decidí seguir tirando del hilo. Había un detalle que no encajaba. En su currículum oficial, Pardo Piqueras no hacía mención alguna a su paso por Tecnove. Ni una sola línea. Ninguna referencia a la etapa en la que —según los registros mercantiles— ocupó durante más de seis años el cargo de vicepresidente de una de las empresas más contratadas por el Estado. ¿Cómo era posible que alguien que había sido secretario de Estado de Defensa y que hoy dirige la Policía omitiera deliberadamente una experiencia empresarial tan relevante? ¿Por pudor? ¿Por discreción? ¿O acaso por algo más? ¿Qué había en esa etapa que hiciera recomendable borrarla del relato oficial? Seguí investigando. Quería saber más sobre su paso por la empresa y, sobre todo, quién había sido su jefe en Tecnove.Y lo que encontré fue inquietante.

El presidente de la empresa, Eusebio Ramírez González-Ortega, no era un empresario cualquiera. En 2018, el mismo año en que Pardo Piqueras fue nombrado director de la Policía, Ramírez fue condenado por sobornar a altos mandos de Defensa a cambio de contratos públicos. La investigación había durado seis años —entre 2010 y 2016— y fue instruida por el Juzgado Togado Militar Central número 2. La Guardia Civil destapó una red de connivencia sistemática entre mandos militares y empresas que se repartían, con criterios amañados, licitaciones millonarias pagadas con dinero público.

En el domicilio de uno de los tenientes coroneles procesados, los agentes encontraron un reloj de lujo marca Hublot valorado en 2.870 euros. El *ticket* de compra estaba a nombre de Tecnove y fechado el 23 de diciembre de 2010. ¿Qué hacía ese reloj de alta gama en casa de un militar encargado de adjudicar contratos públicos? El propio Ramírez, presidente de la empresa y exjefe directo de Pardo Piqueras, trató de justificarlo ante el juez con una versión inverosímil. Según él, durante una comida informal el militar se interesó por el reloj que él llevaba, así que ambos decidieron hacer un intercambio. Ramírez le dio el Hublot y el coronel le devolvió uno deportivo de Maurice Lacroix. La historia no convenció a nadie. El juez concluyó que el reloj era un pago encubierto por facilitar la adjudicación de contratos a Tecnove. La sentencia fue clara. Ramírez fue condenado por un delito de cohecho junto a otros dos tenientes coroneles y dos empresarios implicados en la trama. Conocí a uno de esos dos tenientes coroneles que, recién salido de prisión, tremendamente arrepentido, me ratificó en una cafetería de Madrid el contenido de la sentencia.

Pero aquello era solo la superficie. En el curso de la investigación, la Guardia Civil intervino correos electrónicos entre Ramírez y los militares implicados que revelaban la existencia de un sistema de amaños organizado. En uno de los mensajes más comprometedores, un oficial de Defensa escribía a un empresario una frase tan demoledora como explícita: «Os ruego que para evitar malentendidos me contestéis a la siguiente cuestión: ¿a quién le adjudico el contrato?». Aquello no era una duda administrativa. Era una confirmación operativa de un pacto de reparto. Los correos reflejaban que había un acuerdo previo entre empresas —incluida Tecnove— para repartirse los concursos sin generar conflicto entre ellas. Si una ganaba más en un ejercicio, la otra compensaba al año siguiente. El objetivo no era competir, sino acaparar el negocio a costa del Estado. Se trataba de una vulneración flagrante del principio de imparcialidad. El juez lo dejó por escrito. El acceso privilegiado de estos militares a los pliegos permitía influir en los concursos de adjudicación, sobre todo en procedimientos negociados, donde la transparencia es aún más escasa. Y ese acceso se utilizó, según la Fiscalía, para favorecer a ciertas empresas a cambio de comidas, regalos e invitaciones a eventos deportivos.

Tecnove, la empresa que Pardo Piqueras olvidó mencionar en su currículum, era parte activa de este sistema. Su presidente, el hombre que le dio trabajo durante seis años y al que respondía directamente, fue condenado por pagar sobornos con dinero de la empresa. Y, a pesar de todo, ni el currículum de Pardo ni su trayectoria institucional hacen mención alguna a esta etapa. No se trata solo de un olvido. Es en toda regla, una omisión significativa. Porque si el vicepresidente de una empresa condenada por corrupción vuelve a la política para dirigir un cuerpo armado y contrata con su antigua compañía sin informar de su pasado, el problema ya no es solo ético, es institucional.

Seguí investigando. Porque cada vez que un dato falta hay una historia detrás. Y al seguir el rastro encontré una figura que nunca se había alejado del todo: José Bono, el padrino político de Pardo Piqueras. Y lo que descubrí después terminó de cerrar el círculo. Bono figuraba como administrador de dos sociedades radicadas en la sede madrileña de Tecnove. El domicilio es un piso de 438 metros cuadrados en la calle Joaquín Bau, muy cerca del paseo de la Castellana. Allí, bajo el mismo techo, coexistían las oficinas de Tecnove con las sedes de Joasa 2012 SL y Tojsama 14 SL, ambas propiedad del exministro.

Joasa se dedica a la asesoría fiscal. Tojsama, al asesoramiento informático. Ambas domiciliadas en la única vivienda en planta baja del edificio, una oficina camuflada entre viviendas residenciales. Lo más llamativo es que Tojsama se trasladó a esa dirección en marzo de 2019, cuando Pardo Piqueras ya era director de la Policía. Es decir, cuando las relaciones entre los tres —Pardo Piqueras, Bono y el presidente de Tecnove— ya no eran simplemente parte del pasado, sino una red activa en tiempo real.

Hablé con el portero y con varios vecinos del edificio. Según el portero, Bono acudía con frecuencia a las oficinas. «Viene dos o tres veces al mes. Siempre por la tarde, después de comer con los jefes de Tecnove en algún restaurante cercano. Y casi siempre lo hace acompañado de Eusebio», me dijo. Se refería al presidente de Tecnove. Un vecino me relató con total naturalidad una anécdota que lo dejó marcado: «Un viernes estaba Paco aquí, como cada semana, y el lunes siguiente lo anunciaron como nuevo director de la Policía. Fue todo muy rápido. Él también comía con Bono y con Eusebio. Se los veía entrar juntos por el portal». Aquella sede, más que una oficina, era una cápsula del tiempo, un punto de encuentro para tres hombres clave. Bono, el ministro todopoderoso que nunca se retiró del todo. Pardo, su delfín político. Y Eusebio, el empresario que convirtió las relaciones institucionales en contratos públicos.

La escena tenía algo de tragicomedia. El hombre que iba a dirigir las fuerzas de seguridad del Estado había pasado directamente de vicepresidente de una empresa salpicada por corrupción a jefe del cuerpo que debía investigarlas. Y ahora, con todas las piezas del puzle, todo cuadraba.

5. EL HUNDIMIENTO DE CORREOS Y EL «TRES» DE HACIENDA

Correos fue durante décadas una de las grandes instituciones del Estado. Más que una empresa pública, era una arteria nacional. Un servicio transversal, confiable y reconocible incluso en los pueblos más remotos. Su función no se limitaba al reparto de cartas. Era infraestructura, vertebración territorial, proximidad institucional. Y, ante todo, era una promesa de modernización. En un tiempo marcado por la explosión del comercio electrónico, la digitalización de la logística y la hipercompetencia entre operadores, Correos estaba llamado a reinventarse, a jugar en primera línea en el reparto de última milla, en el servicio sostenible, en la entrega rápida y fiable. En lugar de eso, lo que ocurrió fue justo lo contrario. Correos no se transformó. Se hundió. Y lo hizo no solo por una mala gestión, sino por algo más reconocible en «la familia del PSOE»: el encaje de una amistad personal en una institución estratégica. Porque, al frente de Correos, Sánchez no colocó a un gestor, ni a un experto en transporte, ni a un perfil logístico. Colocó a su amigo. A su antiguo chófer.

Juan Manuel Serrano no es un desconocido en la Moncloa. Es, en muchos sentidos, una de las figuras más silenciosamente decisivas en el ascenso del presidente. Fue él quien lo acompañó en los años más duros. En su travesía por el desierto. En aquella campaña personalísima, casi artesanal, que Sánchez hizo contra el aparato del PSOE cuando se enfrentó a Susana Díaz tras haber sido defenestrado. Lo llevaba en el coche, organizaba los mítines, abría camino por las agrupaciones hostiles. Serrano fue su conductor, su guardaespaldas, su consejero accidental. Fue, durante un tiempo, su único escudero. Cuando Sánchez recuperó el mando del partido y, más tarde, la presidencia del Gobierno tras la moción de censura a Rajoy, Serrano creyó que le llegaba el turno. Se sentía con derecho. Incluso antes de que se firmaran oficialmente los decretos de nombramiento, ya se presentaba como «jefe de Gabinete del presidente del Gobierno». Pero cuando le comunicaron

que no sería él quien dirigiera la maquinaria presidencial, sino un consultor externo llamado Iván Redondo, quedó sumido en una crisis existencial. Pero no se fue al paro.

Sánchez no quiso dejarlo tirado. Le debía demasiado. Así que ordenó buscarle una salida. Una buena. Y la encontró. Santos Cerdán y José Luis Ábalos —dos de los nombres más fieles del núcleo presidencial— fueron los encargados de hallarle acomodo. Lo hicieron en la presidencia de Correos. Un cargo de 200.000 euros de sueldo base, más 50.000 en concepto de gastos de representación. Un premio que duplicaba con creces lo que hubiera cobrado como jefe de Gabinete (75.000 euros brutos) y que venía, además, con mando directo sobre más de 50.000 empleados y un presupuesto de más de 2.000 millones de euros. En teoría, era un retiro dorado. En la práctica, se convirtió en una tragedia institucional. Porque Serrano no sabía de paquetería, ni de logística, ni de digitalización, ni de transformación empresarial. Su única virtud, al menos reconocida internamente, era la lealtad. Y con ella bastó. Sánchez le entregó una de las joyas del patrimonio público como quien entrega un bastón a un veterano de guerra. Pero en lugar de custodiarlo, Serrano lo convirtió en una carga para las cuentas del Estado.

El diagnóstico interno fue demoledor. Serrano llegó con un plan improvisado, ejecutado con «ignorancia atroz», según fuentes internas de la compañía estatal, rodeándose de fichajes externos sin experiencia postal y apostando por «ocurrencias» sin base empresarial. No había estrategia. Había intuiciones. Y ninguna funcionó.

Uno de los errores más clamorosos fue la aventura de Correos Cargo, un intento de lanzar una línea de transporte aéreo de mercancías alquilando un avión de pasajeros para reconvertirlo en carguero. La alianza se cerró —sin concurso público— con Iberojet, una aerolínea del grupo Ávoris que había sido rescatada previamente por el Gobierno con 320 millones de euros. El experimento no duró ni un año y generó pérdidas millonarias. También se lanzó Correos Frío, un intento fallido de entrar en el transporte de productos refrigerados sin recursos técnicos ni red suficiente para competir en un mercado ya saturado. A la vez, Serrano debilitaba el corazón de la compañía vaciando de contenido a Correos y traspasando parte de su actividad a Correos Express, su filial de bajo coste. Mientras tanto, se disparaban los gastos en publicidad y consultorías externas, muchas de ellas de las llamadas

big four. Una de las decisiones más simbólicas de su mandato fue el cambio de sede —de Campo de las Naciones a Conde de Peñalver—, una mudanza innecesaria y costosa que requirió estudios, informes y asesoramientos que también fueron subcontratados.

Y no se quedó ahí. Puso en marcha un plan para vender patrimonio inmobiliario histórico de Correos con el objetivo de generar liquidez a corto plazo. Todo esto mientras se aprobaba un *rebranding* —un cambio de imagen corporativa— tan irrelevante como caro, que alteraba mínimamente el logotipo, pero se comunicaba con campañas a todo trapo. La obsesión con el envoltorio se impuso al contenido. Lo esencial —el servicio, la eficiencia, la competitividad— se dejó de lado. Las consecuencias no tardaron en llegar. El volumen de envíos cayó en picado. Solo en 2023 se perdieron 123 millones de envíos respecto al año anterior. El patrimonio neto de la compañía se desplomó de 851 millones a 724 millones, una caída del 15 por ciento. Los fondos propios bajaron de 633 a 514 millones, una merma del 19 por ciento. El resultado operativo fue de -170 millones de euros, después de haber registrado pérdidas de 286 millones el año anterior. En resumen: un colapso sostenido. Una empresa que ya apenas podía sostenerse con sus propios ingresos.

Serrano llegó convencido de que el negocio de las cartas estaba muerto, pero no hizo nada para cambiarlo. La situación se volvió tan crítica que Hacienda tuvo que intervenir. La ministra María Jesús Montero ya había recibido informes internos de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que alertaban de la deriva insostenible. Finalmente, se tomó una decisión. En diciembre de 2023 se sustituyó a Serrano y se aprobó un plan de rescate de hasta 3.000 millones de euros para salvar a Correos del colapso total. La gestión de Serrano ha sido calificada por UGT y CCOO como «el peor mandato de la historia de Correos». Y no es una exageración. A la caída de ingresos y aumento de pérdidas se suma otro daño invisible pero crucial. La pérdida de confianza de los grandes clientes, muchos de los cuales abandonaron Correos durante su mandato. El deterioro no fue solo económico. Fue institucional.

Ahora, con Pedro Saura al frente, el nuevo plan estratégico hasta 2028 trata de revertir la situación. Se quiere reducir la dependencia del negocio postal tradicional —que aún supone un 66 por ciento de los ingresos— e impulsar la paquetería hasta alcanzar el 35 por ciento, además de diversificar en nuevas

líneas como servicios financieros, seguros o distribución especializada. También se plantea automatizar procesos, eliminar gastos superfluos y rejuvenecer plantilla. Pero no será fácil. La huella que dejó Serrano es profunda. Y el coste de su amistad con Sánchez, altísimo.

Tan solo unos meses después de dejar la compañía postal con más de 1.000 millones en pérdidas, el amigo del presidente fue recolocado al frente de otra empresa pública. En este caso, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT). El cargo no era menor. Desde esa posición, Serrano iba a gestionar nada menos que las nueve autopistas de peaje que fueron rescatadas por el Estado en 2017, entre ellas las radiales de Madrid, la M-12 que conecta con Barajas, o varios tramos clave de la AP-7. Vías estratégicas, con enormes costes de mantenimiento y una historia marcada por la quiebra de las concesionarias privadas. Esta decisión del Gobierno no fue entendida ni dentro ni fuera del sector, porque Serrano no había demostrado una gestión eficiente ni un perfil técnico vinculado al transporte terrestre o a las concesiones públicas. Lo único que había demostrado —y no se ocultaba— era su relación personal de máxima cercanía con Pedro Sánchez.

Lo que para cualquier otro hubiera sido el final de una carrera, en su caso fue una promoción. SEITT es una entidad sensible, que gestiona autopistas deficitarias, pendientes de planes de viabilidad y sujetas a la lupa de Bruselas por el rescate con dinero público. Exige rigor, planificación y visión técnica. Pero nada de eso pesó en su nombramiento. Serrano volvió porque en política, la gran mayoría de las veces, el fracaso no se penaliza. Se recompensa. Ocupó el cargo de director general de la SEITT durante poco más de un año. La sede del organismo está situada muy cerca de la glorieta de Quevedo, en Madrid. Curiosamente, muy próxima también a la redacción de *El Debate*. Por eso me lo encontraba con frecuencia en una cafetería de la zona, casi siempre solo, con gesto serio y un aire entre desorientado y ausente. El brillo que una vez le dio su cercanía con el poder parecía haberse desvanecido. Como si la estructura del Estado ya no lo cobijara del todo y aún no supiera cómo caminar sin su protección.

No llegó a dejar huella en la empresa pública de autopistas. Y no porque no lo intentara, sino porque su nombramiento fue, desde el principio, un gesto político. Un salvavidas para no dejar caer del todo a quien había acompañado a Pedro Sánchez en su ascenso. Pero las autopistas no funcionan

con lealtades. Funcionan con planificación, solvencia y rigor. Tres cualidades que Serrano nunca demostró como gestor. Su paso por la SEITT fue tan breve como intrascendente. Y, como en sus anteriores destinos, terminó saliendo por la puerta de atrás, sin escándalos, pero dejando tras de sí una sensación persistente de vacío. Hace solo unos días, Serrano reapareció en redes sociales anunciando su nuevo destino: director general de Arcamo Controls, que pertenece a Arcamo Groups, una empresa dedicada a la distribución de instrumentación industrial, válvulas y soluciones para sectores como el hidrógeno, los semiconductores o el tratamiento de agua.

«Un nuevo reto por delante en un sector pujante que en los próximos años dará mucho que hablar», escribió en su perfil de LinkedIn. Como si toda su trayectoria anterior no pesara. Como si su paso por Correos, saldado con más de 1.000 millones en pérdidas, o su salida por la puerta de servicio de la empresa pública de autopistas, no contaran. Como si todo lo anterior no hubiese sucedido. El relato se repetía: caída, rescate, recolocación. Como si el fracaso y la incompetencia no fueran ningún obstáculo. Como si lo importante no fuera gestionar bien, sino tener siempre a alguien dispuesto a tenderte la mano. El mérito es que aún lo tiene. Porque, aunque ya no dirija Correos ni aparezca en reuniones en la Moncloa, Serrano sigue siendo amigo de Sánchez. Y en «la familia del PSOE», eso es, muchas veces, lo único que importa.

El «tres» de Hacienda

No todos los protagonistas de «la familia del PSOE» entraron por la puerta del partido. Algunos lo hicieron por la puerta trasera del funcionariado, sin carné ni convicciones visibles, pero con un perfil técnico que, al contacto con el poder, mutó en lealtad. José Antonio Marco Sanjuán es uno de esos casos. Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), es una de las figuras más silenciosas —y a la vez más influyentes— del Ministerio de Hacienda. Sus decisiones pueden marcar el destino fiscal de grandes empresas y ciudadanos. Licenciado en Derecho y en Economía, inspector de Hacienda, Marco Sanjuán fue durante años el arquetipo de profesional pulcro, ajeno a trincheras ideológicas. Un perfil brillante, metódico, reservado. Pero también un ejemplo de cómo el poder transforma. Porque fue con la llegada de Sánchez al Gobierno, y bajo el ala directa de

María Jesús Montero, cuando este técnico de reputación intachable accedió a las mieles de la influencia política. Y lo hizo, como tantos otros, cambiando discretamente de chaqueta. Donde antes no había ideología, de pronto emergió el *sanchismo*. Silencioso, eficaz y bien pagado.

Fue un inspector que había trabajado con él y estaba bien informado sobre su trayectoria profesional y sus negocios paralelos quien me contactó una tarde para denunciar lo que, según él, eran graves irregularidades. Lo conocía bien, había trabajado codo con codo con él en varios destinos, y estaba convencido de que detrás de su imagen impoluta había mucho que contar. Así que empecé a tirar del hilo. Porque, como suele pasar con las piezas más discretas del sistema, lo realmente importante de José Antonio Marco Sanjuán no es lo que aparece en el BOE. Es lo que se mueve en las sombras del poder fiscal.

Fue nombrado presidente del Central en 2018 tras la llegada de Sánchez a la Moncloa. Y desde entonces ha resistido todo. Su caso me empezó a llamar la atención no tanto por alguna irregularidad en concreto, sino por una anomalía estadística. Marco Sanjuán es uno de los altos cargos más longevos del Gobierno. En estos años han cambiado ministros, secretarios de Estado —incluidos en la cartera de Hacienda— y, como efecto dominó, directores generales, subsecretarios y altos cargos del organigrama. Pero él ha seguido ahí. Inamovible. Silencioso. Siempre firme en su silla. No es habitual. En la Administración, y especialmente en los cargos de libre designación, los ciclos políticos se traducen en mudanzas inmediatas. Pero Marco Sanjuán ha sabido sortear todas las purgas internas del *sanchismo*. Y quizá la explicación esté en dos elementos. Por un lado, el poder estratégico del tribunal que preside, y por otro, su perfil. Un perfil perfectamente adaptado a los tiempos que corren. Dócil con los de arriba, ambicioso con los de al lado. El tipo de figura que no genera ruido, pero que se convierte en pieza útil.

El TEAC no es un tribunal cualquiera. No sale casi nunca en los informativos, no acapara portadas, pero sus resoluciones tienen un peso enorme en la maquinaria fiscal del Estado. Es el órgano superior de revisión de los actos tributarios dictados por la Agencia Tributaria y las administraciones financieras. En otras palabras. Es el que tiene la última palabra en los recursos que ciudadanos y empresas presentan contra decisiones de Hacienda. De sus fallos dependen devoluciones millonarias, embargos, sanciones o la validación de interpretaciones fiscales. En un país

con una de las presiones fiscales más elevadas de Europa y donde el criterio de la Agencia Tributaria es muchas veces inapelable, el TEAC actúa como árbitro. Un árbitro, en este caso, designado directamente por el poder político.

Esa posición privilegiada —y escasamente supervisada— convierte al presidente del Central en un actor importante dentro del ecosistema económico del Gobierno. No es un cargo mediático, pero sí determinante. Y José Antonio Marco Sanjuán lo ha sabido explotar. No desde la notoriedad, sino desde la continuidad. Nadie ha durado tanto en ese puesto desde que se instauró el tribunal en democracia. Y su supervivencia política, más que un mérito técnico, parecía una prueba de fidelidad bien gestionada. Comencé a rascar. Lo primero que descubrí al comenzar a investigar fue que figuraba como administrador único de una sociedad limitada llamada Investment Betancunia. Una estructura perfectamente legal, pero que no encajaba con el perfil que, en teoría, debía proyectar uno de los máximos responsables del sistema tributario español. ¿Para qué necesita un inspector de Hacienda, convertido en alto cargo del Gobierno, una sociedad instrumental? ¿Con qué fin? ¿Para canalizar operaciones al margen de su actividad pública?

La primera respuesta fue tan reveladora como inquietante. A través de esa sociedad, sin actividad económica real ni trabajadores ni nada, Marco Sanjuán había comprado viviendas. Nuevamente, nada ilegal. Pero el uso de una persona jurídica para adquirir inmuebles y, con ello, acceder a ventajas fiscales reservadas a empresas —como la deducción del IVA, la amortización acelerada o una tributación más laxa en la transmisión— resultaba contradictorio con los estándares éticos que el propio Sánchez proclamó al llegar al poder. Aquel compromiso solemne de no tener «a nadie en el Gobierno que utilice estructuras societarias para pagar menos impuestos» se tambaleaba ante una evidencia incómoda. Uno de sus altos cargos más discretos estaba haciendo, precisamente, eso. Era llamativo. Un inspector de Hacienda utilizando su conocimiento técnico —el mismo que debía aplicar en defensa del interés público— para pagar lo menos posible. Era profundamente elocuente. No se trataba solo de una contradicción política. Era una radiografía del tipo de poder que se había consolidado en la Moncloa. Un poder que se envolvía en la bandera de la ejemplaridad mientras practicaba, en privado, la ingeniería fiscal más sofisticada.

Decidí seguir tirando del hilo. Fue entonces cuando encontré algo aún más revelador. En su declaración de bienes como alto cargo, Marco Sanjuán había ocultado un negocio fallido. Un pequeño desliz administrativo —en apariencia inofensivo— que, sin embargo, abría la puerta a nuevas preguntas. Una anomalía que me permitió profundizar en las cuentas de la sociedad y en los movimientos económicos de un funcionario que, desde su despacho, decidía a diario sobre la legalidad de los negocios ajenos. Y yo lo descubrí. El pequeño detalle que Marco Sanjuán había preferido no consignar en su declaración de bienes. Un negocio ruinoso, sí, pero también significativo. El tercer hombre fuerte del Ministerio de Hacienda había omitido deliberadamente que durante más de una década fue copropietario de una red de doce salones inmobiliarios repartidos por varias ciudades españolas. Ferias de vivienda y promoción inmobiliaria que él y su socio, Alberto Gómez Sánchez, organizaban para canalizar operaciones de compraventa, exhibición de producto y *networking* del sector.

Pero el problema no era solo que hubiera omitido su participación en este tipo de sociedades —obligatoria según la Ley de Altos Cargos en el apartado F4 de la declaración de bienes, el epígrafe donde deben consignarse todas las acciones o participaciones societarias—. El problema era el rastro judicial que esas empresas habían dejado. Un reguero de condenas por impagos, sanciones administrativas y pleitos que arrojaban una imagen demoledora. Ocho condenas. Más de 200.000 euros en reclamaciones económicas perdidas en los tribunales. Y todo ello mientras Marco Sanjuán ascendía en el organigrama institucional, hasta convertirse en el presidente del órgano que decide las reclamaciones fiscales más importantes del país. La sentencia más contundente llegó del Tribunal Supremo, que confirmó una condena por 180.000 euros contra una de sus empresas, Murcia Urbana y Residencial SL, por incumplimiento de contrato con el Palacio de Ferias y Exposiciones de la Región de Murcia. No era un conflicto menor. Era un impago masivo que desmentía la imagen de solvencia y rigor que Marco proyectaba desde su cargo público.

Pero no fue la única. A través de Salón Inmobiliario de Castellón SL fueron condenados por no pagar una cena de empresa valorada en 10.919 euros. En otra ocasión, Expovivienda Cántabra SL acumuló una condena por 10.655 euros tras dejar sin abonar una comida contratada en un hotel de Santander. Había un patrón. Festines, presentaciones, eventos… encargados

con solemnidad y abandonados cuando llegaba la hora de pagar. A todo eso se sumaban impagos a empresas de limpieza —como ocurrió en una feria de Murcia—, y hasta una sanción de la propia Agencia Tributaria por tributación deficiente en una de sus sociedades, Portón del Pirineo SL, radicada en Zaragoza. Resultaba especialmente irónico. El presidente del órgano que interpreta y aplica el reglamento fiscal sancionado por Hacienda por pagar menos impuestos de los que debía.

A través de Investment Betancunia SL, Marco Sanjuán participaba en otro negocio aún más llamativo. En concreto, poseía el 7,22 por ciento de las participaciones de Naves Europark SL, una mercantil ubicada en Tarragona dedicada a la gestión de terrenos industriales en una zona en plena revalorización inmobiliaria. Detrás de esta sociedad no solo estaba él. Su socio y amigo en este negocio es Gonzalo Perdrix Ecequiel, un antiguo subordinado suyo cuando ejercía como jefe de la Agencia Tributaria en Tarragona. Perdrix es subinspector de Hacienda en excedencia, pero su verdadero perfil es el de un empresario pujante con vínculos estratégicos y una habilidad inusual para captar subvenciones del Estado. Solo en los últimos años, el entramado empresarial de Perdrix ha recibido 2,4 millones de euros en ayudas públicas, principalmente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), dependiente del Ministerio de Economía.

Esa relación societaria, que Marco Sanjuán tampoco hizo constar en su declaración de bienes, constituía, de nuevo, una violación flagrante de la Ley de Altos Cargos, que exige a todos los altos responsables del Estado consignar cualquier participación en empresas privadas, en especial cuando podrían entrar en colisión con su función pública. No solo omitió este vínculo en su ficha personal. Ni siquiera lo detectó la Oficina de Conflictos de Intereses cuando le abrió una investigación en 2019.

Pero lo más relevante no era solo la omisión documental. Era el negocio en sí mismo. Marco Sanjuán y Perdrix compraron parcelas a través de Naves Europark en Les Gavarres, una de las zonas más codiciadas de Tarragona, muy próxima al aeropuerto de Reus. Allí, el valor de los terrenos se disparó por la construcción de un nuevo hospital, varias ampliaciones urbanísticas y el desarrollo de un centro comercial. Hoy en día, los solares cercanos están a la venta por hasta 2,8 millones de euros, y el precio sigue al alza. Marco Sanjuán poseía participaciones inmobiliarias que se estaban revalorizando al calor de políticas urbanísticas en una región que conocía muy bien y donde aún

conserva conexiones relevantes. El propio Perdrix, además, no es un empresario cualquiera. Administra dos grandes áreas de servicio con gasolinera, restaurante y supermercado —una en Cambrils (Tarragona) y otra en Fraga (Huesca)—, bajo la sociedad Áreas del Bajo Cinca SL, que en 2023 facturó 16,2 millones de euros. También dirige Gone Renovables SL, una compañía especializada en energía verde que ingresó 13,6 millones de euros solo el año pasado. Su perfil, entre la ingeniería financiera y la diversificación estratégica, encaja con el de alguien que ha sabido colocar sus fichas en el momento justo, con la compañía adecuada. Y ahí, como socio silencioso, se encontraba Marco Sanjuán. Participando en negocios privados de alto rendimiento, mientras al mismo tiempo presidía el máximo órgano fiscal del país, encargado de interpretar y resolver disputas tributarias que afectan a miles de ciudadanos. Un cargo que exige transparencia absoluta, separación total de intereses y un compromiso institucional intachable.

Conforme fui publicando estas revelaciones, el eco en los círculos fiscales no tardó en hacerse notar. Una de las voces más autorizadas del sector, el exdirector de la Agencia Tributaria Ignacio Ruiz-Jarabo, alzó públicamente la voz para advertir del daño que estas prácticas estaban causando al prestigio institucional. Fue tajante. Las irregularidades de Marco Sanjuán, dijo, «están siendo devastadoras para la imagen pública y para la credibilidad de Hacienda». Y tenía razón. Porque no se trataba de un técnico más. Era el presidente del TEAC, el órgano que se sienta a interpretar la ley fiscal desde la cúspide del sistema tributario español. Y si desde esa posición se maniobra en la sombra con sociedades, omisiones, testaferros y negocios opacos, ¿qué confianza puede tener el contribuyente en el aparato que le exige transparencia? Y todo ocurría ante la atenta mirada de Jesús Gascón, secretario de Estado de Hacienda, y de Soledad Fernández, directora de la Agencia Tributaria. Ambos, amigos personales de Marco Sanjuán, mantenían un silencio clamoroso mientras las informaciones periodísticas se acumulaban una tras otra. Hasta ese momento, las irregularidades no parecían importarles lo más mínimo. Ni una reacción, ni una aclaración, ni una sola muestra de inquietud institucional. Como si la protección entre afines pesara más que la defensa del rigor y la ejemplaridad que debería marcar la gestión pública. Hasta que todo explotó.

La investigación sobre José Antonio Marco Sanjuán comenzó como tantas otras, con una anomalía discreta. Pequeños indicios de incompatibilidades,

sombras documentales, datos que no encajaban. Pero lo que en un primer momento parecía ser una historia de desidia administrativa o zonas grises legales pronto fue mutando en algo más profundo. Conforme avancé en mis indagaciones, las piezas comenzaron a encajar en una dirección inesperada. Lo que emergía no era solo una conducta poco ética, sino un patrón sistemático de aprovechamiento del cargo público para fines privados. Las averiguaciones no tardaron en derivar hacia un presunto delito de cohecho. Cobros encubiertos a empresarios a los que él mismo había beneficiado fiscalmente desde el tribunal que presidía. Y lo más grave. Muchas de esas resoluciones implicaban anulaciones de sanciones millonarias impuestas por Hacienda. Las pruebas comenzaban a alinearse con una precisión inquietante. Lo que al principio fue una simple sospecha acabó revelando una red de favores, testaferros y sociedades pantalla. Una historia que crecía con cada documento, con cada cruce de datos.

El primer indicio claro de retribuciones indebidas apareció con nombre y apellidos: Discomtes Valladolid SL. Una compañía del sector de los hidrocarburos a la que Marco Sanjuán, siendo presidente del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, había librado de una sanción de 64.000 euros impuesta por la Dependencia Regional de Aduanas. La resolución fue favorable a la empresa. Hasta aquí, nada fuera del guion habitual. Pero lo verdaderamente relevante vino después.

Poco después de emitir su resolución favorable a Discomtes Valladolid SL —una empresa del sector de los hidrocarburos—, la sociedad instrumental de Marco Sanjuán, Investment Betancunia SL, emitió dos facturas a nombre de dicha compañía por un importe total de 4.780 euros. El concepto declarado fue la impartición de un curso y un seminario. Lo llamativo no fue solo el importe, sino el momento. El abono se produjo tras estimar una reclamación que permitió a la empresa librarse de una sanción de casi 64.000 euros impuesta por Aduanas. La secuencia de los hechos, la naturaleza de la sociedad utilizada y la relación directa entre ambas partes planteaban, como mínimo, una cuestión incómoda. ¿Era formación? ¿Era asesoramiento? ¿Era agradecimiento?

Investment Betancunia SL no es una consultora al uso. Carece de plantilla, estructura operativa o actividad visible. Es una sociedad vacía en lo formal, pero funcional en lo práctico. Servía para emitir facturas, adquirir patrimonio con ventajas fiscales y operar en un plano paralelo al de la función pública. A

día de hoy, su administrador formal es Enrique Lahuerta Tornos, amigo personal de Marco Sanjuán, que ocupó entre 2010 y 2012 la dirección de Urbas, una promotora inmobiliaria cuya cúpula está siendo investigada por la Audiencia Nacional por su implicación en una presunta estafa relacionada con una ampliación de capital. Además, figura como titular de un amplio entramado de sociedades en distintos sectores.

A medida que avanzaban las averiguaciones, las conexiones entre las resoluciones favorables del tribunal que presidía Marco Sanjuán y los pagos posteriores por parte de las empresas beneficiadas se volvían más evidentes. La investigación crecía en volumen y en profundidad. La operativa se había perfeccionado con una doble vía societaria en la que aparecían dos viejos conocidos: Enrique Lahuerta Tornos y Gonzalo Perdrix Ecequiel. Ambos actuaron como intermediarios financieros en dos esquemas calcados con una precisión milimétrica que descartaba cualquier coincidencia. En el primer caso, Investment Betancunia SL emitió seis facturas por un total de 13.210 euros a Investment Theorchad SL, sociedad de Lahuerta, entre junio y septiembre de 2013. Acto seguido, desde Investment Theorchad SL y Theo 1962 SL —también controlada por él— se giraron tres facturas a una azucarera llamada Acor por exactamente los mismos 13.310 euros, solo 100 euros más, posiblemente para cubrir costes de tránsito contable. En paralelo, la misma secuencia se reprodujo con Gonzalo Perdrix. Investment Betancunia SL facturó 10.890 euros a Golf Consulting Tarraco SL, propiedad de Perdrix, en dos plazos: enero y abril de 2014. Y, una vez más, ese importe fue replicado al céntimo desde Gav Delta Holding SL —también de Perdrix — hacia la misma empresa azucarera.

Las cantidades eran idénticas, los actores conocidos y las fechas compatibles con las tres resoluciones favorables emitidas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León —entonces presidido por Sanjuán— a favor de Refinería Olmedo SA, sociedad dependiente de Acor. La suma de esas resoluciones ascendía a 1.197.982,89 euros: 533.133,12 euros; 370.345,85 euros; y 294.503,92 euros. En total, 1,2 millones de euros. La existencia de una estructura triangular de cobro con importes duplicados —una vez entre el alto cargo y sus socios, y otra entre los socios y la empresa beneficiada— transformaba la sospecha en un patrón operativo. Una mecánica de facturación cuidadosamente diseñada para disimular la contraprestación. No se trataba de asesoramientos ni de cursos.

Era una ingeniería de pagos construida sobre el vértice de un poder fiscal que, supuestamente, debía garantizar la legalidad.

Más allá de los pagos y las triangulaciones societarias hubo un detalle que elevó el nivel de gravedad del caso: la implicación directa del presidente del tribunal en la supervisión previa de los recursos presentados por algunas de las empresas beneficiadas. Marco Sanjuán recibió los borradores de los escritos que la azucarera iba a presentar ante el órgano que él mismo presidía antes de que lo hiciera oficialmente. Se trataba de documentos con los encabezados formales, los números de expediente y las alegaciones correspondientes. Archivos Word completos que —según los registros informáticos— fueron abiertos por el propio Marco Sanjuán y posteriormente enviados desde su cuenta de correo electrónico oficial del Ministerio de Hacienda a su correo personal y, desde allí, remitidos directamente a uno de los máximos responsables de la compañía afectada.

El itinerario de los correos fue registrado al minuto. El 11 de julio de 2013, a las 18.01 horas, los documentos salieron desde el servidor institucional y llegaron a su cuenta privada. Cuatro minutos más tarde, exactamente a las 18.05 horas, fueron reenviados al directivo de la empresa, antes de que se presentara formalmente ningún recurso. En total, ocho archivos distintos fueron tratados de este modo, todos relacionados con expedientes fiscales que él mismo acabaría resolviendo semanas después. La secuencia no dejó margen a la interpretación. Los escritos llegaron primero a su bandeja del ministerio, luego cruzaron el umbral digital hasta su cuenta particular y de ahí viajaron a la azucarera. Todo ocurrió antes de que se formalizara la impugnación ante el tribunal correspondiente. La conexión, más que técnica, era funcional. El presidente del órgano encargado de juzgar la reclamación ya conocía con antelación su contenido, estructura y planteamiento argumental. El hecho de que los documentos circularan bajo su control y fueran reenviados desde sus propias cuentas sitúa el listón de la irregularidad en niveles nunca antes vistos en la jurisdicción fiscal. Una intervención impropia de quien debe ejercer un papel neutral.

Después de meses, conseguí localizar a varios empresarios que, según mi investigación, habían tenido tratos con Marco Sanjuán desde que fue nombrado presidente del TEAC. Todos coincidían en un punto: desde que formaba parte del Gobierno, la mecánica de cobro había cambiado. Ya no se camuflaban los pagos mediante facturas ni sociedades interpuestas. Ahora se

hacía todo en metálico. En billetes. En mano. Fue entonces cuando comencé a publicar los detalles del testimonio de uno de ellos.

Este empresario admitía haber pagado más de 100.000 euros en efectivo a Marco Sanjuán a cambio de que anulara sanciones impuestas por la Agencia Tributaria. Las entregas se producían, según su relato, en la cafetería de un hotel cercano a su despacho oficial, en la calle Panamá de Madrid. «En total, le he dado ciento y pico mil euros», me confesó. El pacto, según este empresario, era claro: dinero a cambio de resoluciones favorables en los recursos presentados ante el tribunal. Y el «tres» de Montero, según su versión, no disimulaba: «Él no se corta nada, levanta la tapa y se pone a mirar».

El dinero se entregaba en sobres. No era una operación puntual. Pactaron un calendario. Porque, como me relató el empresario, no podía entregarlo todo de una vez. Sanjuán lo sabía. Pero, además, le dejaba claro que no todo era para él: «Me decía que repartía sobres en el Ministerio de Hacienda». Lo repetía con insistencia. «Me tienes que seguir dando porque los demás ya han cobrado todos». Pero cuando pasaban los meses y volvían a verse, repetía exactamente lo mismo: «Tengo que seguir dando a los demás». Fue entonces cuando el empresario empezó a sospechar que usaba la supuesta implicación de altos cargos «como pantalla» para presionarlo y forzar nuevas entregas. Aun así, continuó pagando. Pero lo hizo con más prudencia. «Esto ya es mío», le dijo Sanjuán al recoger uno de los sobres, dejando claro que, esta vez, el dinero no iba destinado a terceros. En otra ocasión, incluso le reconoció: «Mi familia no sabe nada». «A mí eso me da igual», le contestó el empresario con frialdad.

Había otros detalles reveladores. Como el aumento de la presión cuando se acercaban las vacaciones. «Cuando venían vacaciones», me dijo, «notaba que me pedía más dinero». Le escribía por WhatsApp. De forma directa. Y comprometedora. «Yo le decía que le iba a seguir dando cuando fuera pudiendo, pero que no me pusiera más mensajes». Porque dejaba rastro. «Deja muchos mensajes, dice muchas cosas». Al principio era más explícito: «Antes me escribía: "Dinero". Ahora ya se cuida más y me dice: "A ver cuándo quedamos a tomar un café"». El empresario temía estar siendo vigilado. «Tengo miedo porque tal y como está la situación nos pueden estar haciendo algún seguimiento a él o a mí o escuchas telefónicas». Y llegó a decir algo que resumía todo su estado de ánimo: «Lo mismo somos ya dos pardillos». El

empresario también reconoció que Marco Sanjuán contaba con una libreta en la que apuntaba cuánto dinero iba recibiendo, que él le fijaba las mordidas en función de cuánto tenía él que anular desde Hacienda en sanciones y que en el pasado pactó con él la entrega de un piso como mordida extraordinaria, pero se frustró porque no consiguió la licencia urbanística. Por ese motivo, optaron por los sobres.

Las revelaciones fueron tan graves que no tardaron en llegar al Congreso. Tras las publicaciones de *El Debate*, el Partido Popular formuló una pregunta directa a María Jesús Montero. ¿Seguía confiando en José Antonio Marco Sanjuán, el hombre que ella misma había elevado a la cúpula del sistema tributario? La respuesta fue tan significativa como el silencio previo. No defendió su honorabilidad. No negó los hechos. No puso la mano en el fuego por él. Se limitó a esquivar. A dejarlo caer poco a poco. A evitar comprometerse. Como si entendiera que la permanencia de Marco Sanjuán en su cargo era ya insostenible, pero no se atreviera aún a dar el paso. Esa omisión —fría, calculada, reveladora— confirmaba lo que el silencio institucional llevaba semanas insinuando: que sabían que se trataba de algo muy grave. Que dentro del ministerio eran conscientes del escándalo pero preferían no asumirlo públicamente. No todavía.

El final de Marco Sanjuán comenzó a escribirse el 16 de junio de 2025. A primera hora de la mañana, Jesús Gascón, secretario de Estado de Hacienda, le transmitió el mensaje sin rodeos: «La ministra me dice que te diga que o dimites o te cesamos». Marco Sanjuán optó por marcharse. Al día siguiente, el *Boletín Oficial del Estado* registraba su cese envuelto en la fórmula estándar de «renuncia voluntaria». Pero la realidad era otra. En los días previos a su renuncia, Marco Sanjuán, con el escándalo ya desbordado, llamó por teléfono a un empresario con el que mantenía trato habitual para asegurarle: «No me voy a entregar, lo siento mucho». Y añadió: «Lo que no puedo hacer es entregarme como si fuera yo el culpable». En esa misma conversación, remató: «Lo que tengan que hacer, que lo hagan, pero no voy a ser yo», dejando clara su negativa a asumir el coste político de lo que se le venía encima. En otro momento, lanzó una advertencia velada al referirse a mis investigaciones: «Un día me enteraré de quién está pasando toda esta información».

Por lo tanto, no fue una dimisión. Fue un cese forzado camuflado bajo la apariencia de una renuncia. El escándalo ya era inocultable. Las

informaciones eran demoledoras. Y el nombre del presidente del TEAC llevaba semanas rebotando en los despachos más sensibles del Gobierno. Gascón lo sabía desde el principio. No solo por su cargo sino por su cercanía personal. Ambos se conocían desde cuando compartieron pupitre en una academia de Zaragoza para preparar juntos las oposiciones a inspector de Hacienda. De hecho, Gascón, fue quien lo promocionó internamente y lo elevó a la cúspide del sistema tributario. Y también fue él quien, pese a conocer las irregularidades que lo cercaban, optó por protegerle. Por blindarle.

Solo unos días antes de su cese, Marco Sanjuán viajó a Valladolid para reunir a todos los presidentes regionales de los tribunales que dependían de él. No lo hizo solo. Acudió acompañado de Gascón. Fue una escenificación cuidadosamente medida. Quería dejar claro que contaba con apoyo institucional. Pero la verdad se imponía a cada paso. Ya nada podía esconderse bajo la alfombra. Y sin embargo, mientras todo esto ocurría, tanto el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) como la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) se habían estado negando a pedir su cese más por falta de valentía que por desconocimiento de los hechos. Preferían mirar hacia otro lado mientras El Debate destapaba, pieza a pieza, el entramado de irregularidades que sostenía su carrera.

La Fiscalía Anticorrupción acordó la apertura de diligencias contra Marco Sanjuán a raíz de mis reportajes de investigación por los delitos de cohecho, tráfico de influencias, prevaricación, malversación de caudales públicos y actividades prohibidas a funcionarios. A partir de ahí, el caso pasó a otro nivel. Y aunque nadie se atreve aún a pronosticar el desenlace, lo cierto es que este asunto, tras años de secreto, se mueve ya en un terreno donde el sentimiento de impunidad se desmorona y las consecuencias son solo cuestión de tiempo. El auge y la caída de Marco Sanjuán no fueron casualidad. Fue la historia de un cerebro brillante que convirtió el poder en privilegio y el privilegio en negocio.

6. LOS INMIGRANTES DE LA MUJER DE PLANAS, LOS JARDINES DE LA PAREJA DE ARMENGOL Y LA CONSTRUCTORA SUMELZO

Luis Planas ha hecho de la discreción su marca de fábrica. Es, probablemente, uno de los ministros más silenciosos y menos polémicos del Gobierno de Pedro Sánchez. Pero su biografía institucional —como la de tantos otros en «la familia del PSOE»— está plagada de sombras que nunca terminan de disiparse. Diplomático de carrera, curtido en Bruselas y especialista en cuestiones agrícolas, Planas fue durante años uno de los hombres fuertes del socialismo andaluz. De hecho, formó parte del Gobierno autonómico durante la etapa más crítica de los ERE, ocupando cargos clave bajo la presidencia de Manuel Chaves, primero como consejero de Agricultura y Pesca y más tarde, ya con José Antonio Griñán, como consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Su nombre quedó vinculado, aunque de forma colateral, a la trama de Isofotón, una empresa del sector solar que se convirtió en emblema de las ayudas fraudulentas durante los años del saqueo institucional. Nunca llegó a ser imputado, pero su firma aparece en expedientes administrativos, informes de concesión y resoluciones clave en los momentos más delicados del caso.

El motivo por el que Planas figura en este libro no es por sus decisiones ministeriales. Es por el dinero público que, desde el propio Gobierno del que forma parte, ha terminado beneficiando a la entidad que preside su esposa. María Jesús Herrera Ceballos, su mujer, es, desde hace años, la directora de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en España, una ONG dedicada oficialmente a la reinserción social de inmigrantes en situación irregular. Bajo ese marco, y con la etiqueta de cooperación humanitaria, el Ejecutivo de Sánchez ha adjudicado 14,1 millones de euros a esta entidad. No ha sido a través de concursos públicos ni mediante procesos

competitivos. Ha sido por la vía más cómoda. Contratos directos, firmados sin licitación, desde cuatro ministerios distintos. El Ministerio de Seguridad Social, el de Trabajo, el de Interior y el de Derechos Sociales han transferido fondos a la OIM desde que Sánchez llegó a la Moncloa.

El que más presupuesto le ha concedido ha sido precisamente el de Seguridad Social, que con tan solo dos acuerdos ha canalizado 8,5 millones de euros hacia la ONG. En otras palabras. Mientras Planas participaba cada semana en los Consejos de Ministros, su entorno familiar directo recibía millones en adjudicaciones estatales firmadas por sus propios compañeros de gabinete. La OIM ya se beneficiaba de subvenciones durante la etapa de Mariano Rajoy. Pero fue a partir de 2018, con la llegada de Sánchez al poder, cuando las cifras se dispararon. En apenas unos años, los fondos públicos asignados a la organización se duplicaron. Y no solo eso. Se canalizaron por vías opacas, sin publicidad, sin concurrencia y sin control parlamentario alguno. El apellido Planas no figura en los expedientes. Pero su apellido —y el cargo de su mujer— estaba al frente de una estructura que, con el aval de la causa migratoria, logró atraer millones del Estado sin pasar por ningún filtro competitivo. Una ONG con vocación social.

El volumen de fondos públicos que ha recibido la ONG que preside la esposa del ministro Planas no es anecdótico ni residual. El último pago fue uno de los más significativos: 4,5 millones de euros transferidos el 10 de febrero de 2023 tras la firma de un convenio rubricado personalmente por la propia María Jesús Herrera Ceballos y por el entonces ministro Escrivá. El acuerdo, formalizado oficialmente el 22 de diciembre del año anterior, no respondía a ninguna emergencia humanitaria ni a una crisis sobrevenida. Fue una decisión administrativa ordinaria, negociada con tiempo y ejecutada sin pasar por licitación pública.

El objeto del contrato era tan genérico como recurrente: «Proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, movilidad laboral e inclusión social». Bajo ese paraguas, el convenio incluía una serie de líneas de acción tan difusas como el «fomento de la contratación ética», la «evaluación de viviendas destinadas a trabajadores migrantes» o la «potenciación del valor de las asociaciones de migrantes». Objetivos loables, sin duda. Pero también lo suficientemente ambiguos como para justificar transferencias millonarias sin que nadie exigiera resultados cuantificables ni evaluaciones independientes.

No era la primera vez. El 16 de diciembre de 2021, el mismo ministerio ya había recurrido a la OIM para encargarle un proyecto idéntico. En aquella ocasión, el importe fue de 4 millones de euros. No hubo concurso. Tampoco transparencia en la elección. La entidad beneficiaria era la misma. Y al frente seguía estando la esposa de un ministro en activo. El tercer pago de mayor volumen se remonta aún más atrás. El 20 de agosto de 2019, el Ministerio de Trabajo —entonces bajo la dirección de la socialista Magdalena Valerio— adjudicó a la ONG de Herrera Ceballos un contrato por valor de 3.959.623 euros. El patrón ya estaba definido. Ministerios socialistas, adjudicaciones sin publicidad y la misma firma en el destino de los fondos. Lo relevante no es solo la suma —14,1 millones de euros— ni el método —contratación directa sin concurrencia—. Lo que realmente importa es el marco ético que lo rodea. ¿Puede una ONG presidida por la esposa de un miembro del Consejo de Ministros recibir decenas de millones de euros del propio Gobierno sin que nadie lo cuestione? ¿Puede firmar convenios millonarios con compañeros de gabinete de su marido sin que exista un mecanismo independiente que supervise el procedimiento? En «la familia del PSOE», la respuesta, por desgracia, es siempre la misma. Puede. Y pasa. Porque más allá del relato institucional, lo que funciona es la red. Y en esa red, la cercanía al poder vale más que cualquier proceso de concurrencia pública.

La OIM, aunque presenta una fachada internacional y técnica, opera en España bajo unas reglas que en muchos aspectos se asemejan más a las de una fundación privada que a las de un organismo multilateral. Fundada en 1951 y con sede central en Ginebra, la OIM se define como una organización intergubernamental dedicada a gestionar la problemática de las migraciones. Sin embargo, cada una de sus oficinas nacionales —incluida la española— actúa con plena autonomía presupuestaria. Es decir, se autofinancian. Eso implica que los fondos que recibe en España no dependen del presupuesto general de la organización, sino de lo que consiga captar en suelo nacional. Y, en el caso de la oficina dirigida por la esposa del ministro Planas, la financiación ha llegado de manera abundante y casi exclusivamente del propio Gobierno en el que su marido ocupa una cartera ministerial.

A diferencia de otras filiales de organismos internacionales, OIM España no publica sus cuentas anuales. No hay balance económico, no hay auditorías accesibles ni trazabilidad pública de los fondos que maneja. Resulta imposible conocer con exactitud a cuánto ascienden sus ingresos reales o en qué

partidas se reparten sus gastos. Lo único verificable —porque figura en registros oficiales— son las subvenciones concedidas por el Ejecutivo. Y ahí los números hablan por sí solos. El Ministerio del Interior, en el marco de sus programas de retorno voluntario y cooperación migratoria, adjudicó a la OIM un total de tres pagos directos entre los años 2020 y 2022. El importe agregado asciende a 1,5 millones de euros. No fueron contratos menores. En todos los casos se repitió la fórmula ya conocida: adjudicación directa, sin publicidad ni competencia, con la oficina dirigida por María Jesús Herrera Ceballos como destinataria. No hubo proceso selectivo ni pliegos comparativos. Hubo un convenio y una transferencia.

Incluso el Ministerio de Derechos Sociales, entonces en manos de Ione Belarra, de Podemos, participó en el esquema. El 7 de julio de 2022 aprobó una transferencia directa de 150.000 euros para la «realización de proyectos en las áreas temáticas de los objetivos de desarrollo sostenible 2030 y migraciones». El concepto era lo bastante difuso como para no necesitar más justificación. No se exigió memoria de impacto, ni informe de ejecución, ni auditoría independiente. Bastó con la rúbrica.

En tres ocasiones, la ONG presidida por la esposa de Planas fue utilizada por el Gobierno para canalizar operaciones especialmente delicadas, las devoluciones en caliente de inmigrantes marroquíes y argelinos. Es decir, el retorno exprés de personas que habían accedido a territorio español de manera ilegal y que eran repatriadas sin acceso al procedimiento ordinario de asilo. Un terreno legal espinoso, con fuerte contestación social y jurídica, que el Ejecutivo decidió externalizar precisamente en manos de la mujer de uno de sus propios ministros. Los contratos se formalizaron el 18 de diciembre de 2020, el 14 de diciembre de 2021 y el 23 de noviembre de 2022. En los tres, el concepto oficial era casi calcado: «Realización de proyectos en las áreas temáticas de retorno voluntario asistido y reintegración y gestión fronteriza» en Marruecos y Argelia. Es decir, tramitación de devoluciones inmediatas, sin pasar por el filtro judicial, sin procedimiento contradictorio. Una herramienta polémica que, en teoría, debía tener una cobertura legal reforzada, pero que, en la práctica, se convirtió en un expediente administrativo delegado en una ONG con vínculos personales con el Ejecutivo.

En cada uno de esos contratos, la rúbrica oficial corrió a cargo del ministro Marlaska y de la propia María Jesús Herrera Ceballos, que acudió personalmente a la sede del ministerio para formalizar los acuerdos. Pero lo

más revelador era la distribución del gasto. En los tres convenios firmados entre Interior y la ONG, el 97 por ciento del presupuesto total se destinó a «gastos de oficina». Solo el 3 por ciento restante fue empleado en acciones directas de apoyo a los inmigrantes. Un dato que figuraba por escrito en los propios documentos firmados por el Gobierno. En uno de ellos, el denominado proyecto GEFMES 2020, se consignó un total de 100.000 euros. De ellos, 84.094,29 euros fueron destinados a sueldos, alquileres y gastos administrativos. Apenas 15.905,71 euros se emplearon en «gastos operacionales», es decir, en actuaciones reales sobre el terreno. Lo que para muchos parecía una política migratoria era, en realidad, una estructura de financiación oficiosa. Un circuito paralelo en el que los retornos migratorios se externalizaban y el dinero público acababa mayoritariamente en gastos de gestión.

OIM España se consolidó como una entidad privilegiada en el circuito de las subvenciones públicas. Lo llamativo no era solo la cantidad —14,1 millones de euros acumulados desde que Sánchez llegó al poder—, sino el perfil de quien la dirigía, la esposa de un ministro en activo. En un país con una mínima exigencia de ética institucional, esa relación habría provocado, al menos, un debate parlamentario o un informe de la Oficina de Conflictos de Intereses. Pero nada de eso ocurrió.

El aterrizaje de María Jesús Herrera Ceballos en la dirección de la OIM en España no fue un accidente profesional ni una elección técnica irreprochable. Fue una designación opaca, discrecional y, sobre todo, polémica. Su nombramiento en 2011 como jefa de la oficina provocó un fuerte malestar en el seno del cuerpo diplomático. Porque, hasta ese momento, la plaza de director de la OIM en España era considerada, *de facto*, un destino natural para funcionarios de carrera del Ministerio de Exteriores. Un cargo técnico, con funciones internacionales, reservado para perfiles con experiencia en misiones multilaterales y con formación diplomática sólida. Pero la llegada de Herrera Ceballos rompió esa lógica institucional. La Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE) lo dejó por escrito. En junio de 2011, en una carta enviada a Antonio López —entonces subsecretario de Asuntos Exteriores—, denunciaron la «falta absoluta de transparencia» en el proceso de selección y lamentaron que la vacante nunca se hiciera pública. El malestar era generalizado. Porque no solo se había adjudicado el puesto sin concurrencia pública, sino que había una sospecha que lo contaminaba todo.

En aquel momento, Luis Planas era embajador representante permanente de España ante la Unión Europea. Su poder de influencia en el engranaje diplomático era real. Y la percepción interna era clara. Él había movido los hilos para facilitar la llegada de su esposa a la dirección de una oficina internacional sensible, dotada de presupuesto y con capacidad de interlocución directa con varios ministerios.

Los diplomáticos denunciaban que, de haberse convocado la plaza de forma abierta, muchos funcionarios del cuerpo —con experiencia específica en migraciones— habrían optado a ella. Pero no se les dio la oportunidad. Exteriores propuso directamente el nombre de Herrera, y la OIM lo aceptó. No hubo proceso selectivo. Solo una designación directa. Y con ella, se consolidó una figura que, años después, se convertiría en receptora de más de 14 millones de euros de dinero público procedente del Ejecutivo del que su marido forma parte.

Pero la historia no termina ahí. Porque la presencia de miembros de la familia Planas en instituciones clave se ha repetido. En abril de 2023 trascendió que el hijo del matrimonio, Luis Planas Herrera, ocupaba desde 2017 el cargo de secretario personal de Florika Fink-Hooijer, directora general de Medio Ambiente en la Comisión Europea. Una alta funcionaria europea que, meses antes, había enviado un escrito al Gobierno de España instando a aplicar sin dilación la nueva ordenación de regadíos en el entorno de Doñana. La misma normativa que generó un fuerte enfrentamiento entre el Ejecutivo de Sánchez y el Gobierno andaluz de Juanma Moreno. La coincidencia no pasó desapercibida. La familia del ministro de Agricultura no solo estaba presente en la Administración nacional. También ocupaba posiciones clave en organismos internacionales y en instituciones europeas con capacidad para influir en decisiones políticas sensibles para España.

Los jardines de la pareja de Armengol

El 17 de agosto de 2023, Francina Armengol fue elegida presidenta del Congreso de los Diputados. Lo que a simple vista podría parecer un giro institucional fruto de la aritmética parlamentaria, fue en realidad una cesión calculada ante exigencias tan disparatadas como peligrosas. Su nombramiento fue posible gracias al apoyo clave de los partidos independentistas catalanes ERC y Junts, que impusieron como condición —entre otras— la creación

de una comisión de investigación sobre los atentados yihadistas del 17 de agosto de 2017 en Barcelona y Cambrils. No se trataba de buscar justicia, esclarecer dudas o reparar víctimas. El objetivo era otro: dotar de credibilidad institucional a una teoría de la conspiración sin base alguna, sostenida por el separatismo desde hace años. Según esta versión, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) —uno de los servicios de inteligencia mejor valorados de Europa— conocía de antemano los planes del grupo terrorista y permitió que el atentado se produjera para «perjudicar al independentismo».

Una afirmación no solo descabellada y carente de pruebas, sino desmentida de forma rotunda por las investigaciones judiciales, policiales y periodísticas llevadas a cabo desde entonces. Armengol, expresidenta de Islas Baleares, debe su ascenso a la tercera autoridad del Estado al blanqueamiento de una acusación infame contra las instituciones del Estado. No fue su trayectoria ni su capacidad legislativa las que le abrieron las puertas del Congreso, sino su disposición a ceder ante un chantaje político que buscaba reforzar el victimismo separatista a costa de la verdad y del prestigio del Servicio de Inteligencia español.

Armengol llegó al poder en las islas Baleares en julio de 2015. Solo tres meses después de asumir el cargo, el magnate británico Richard Branson, propietario del emporio Virgin Group, recompró de forma inesperada la finca Son Bunyola, una espectacular propiedad de 520 hectáreas en el municipio de Banyalbufar, al norte de Mallorca. Llevaba casi dos décadas sin poder desarrollar allí su sueño, que consistía en levantar un hotel de lujo en un suelo protegido. Desde 2002, las administraciones públicas —incluidos gobiernos del propio PSOE— habían sido tajantes. No se podía construir por motivos medioambientales. Pero con Armengol al frente del Ejecutivo balear todo cambió.

En 2016 las trabas urbanísticas desaparecieron. La Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares (CMAIB), dependiente directamente de la presidenta, emitió el primer dictamen favorable el 19 de marzo de 2020, en pleno estado de alarma. Aquel informe de impacto ambiental, preceptivo y vinculante, fue el paso decisivo. Declaraba que la reforma del edificio para convertirlo en hotel no provocaría impactos adversos significativos. A partir de ahí, las autorizaciones se sucedieron con fluidez. Primero desde el Consell de Mallorca, presidido también por los socialistas, y luego desde el Ayuntamiento de Banyalbufar. Las obras comenzaron en 2021 y el hotel fue

inaugurado en junio de 2023. Pero este giro institucional no fue gratuito ni casual. Porque el hotel —promocionado como «el más lujoso del Mediterráneo»— tenía vínculos directos con Joan Nadal, pareja sentimental de Armengol.

La conexión clave está en el abogado José Luis Feliú Bordoy, mano derecha de Nadal y apoderado de En Can't Baleares SL, la empresa de jardinería del empresario. Feliú comparte negocios con Alejandro Feliú Vidal, un abogado condenado por el Tribunal Supremo a dos años de prisión por blanqueo de capitales tras su implicación en la operación Relámpago, una trama de evasión de impuestos a través de paraísos fiscales. Feliú Vidal fue, además, administrador único de las cuatro filiales del hotel: Son Bunyola SL, Sincero SL, Son Creu SL y Ganson SL.

Las conexiones societarias entre el entorno de Nadal y el hotel son múltiples. Varias de las sociedades utilizadas para la promoción y gestión del complejo han compartido sede en Palma con empresas del entorno de Nadal. Algunas de ellas estaban domiciliadas en las mismas direcciones cuando Branson ya había recomprado la finca y comenzaba a tramitar los permisos urbanísticos. La cadena de favores institucionales se completa con el detalle más comprometedor. Tras la llegada de Armengol a la presidencia balear, el suelo sobre el que se levantó el hotel pasó de estar clasificado como rústico con uso de vivienda a ser habilitado para uso hotelero. Aquel cambio desbloqueó el proyecto y disparó su valor económico.

El resultado final es un hotel de cinco estrellas con tres palacetes del siglo XVI restaurados, veintiséis habitaciones a 1000 euros la noche y una oferta gastronómica de élite. Pude comprobarlo en persona cuando estuve allí, de incógnito, haciendo la investigación sobre el terreno. La operación fue una jugada maestra. El empresario inglés obtuvo finalmente su hotel, y la pareja de la presidenta vio cómo se revalorizaban los intereses de su entorno. El hotel de Son Bunyola fue inaugurado como símbolo del lujo mediterráneo. Pero detrás de los palacetes, las vistas al mar y el restaurante de autor, se esconde un relato menos turístico, el de una presidenta que allanó el camino político para favorecer un proyecto en el que su pareja tenía intereses.

El hotel floreció de la noche a la mañana. Y no es una metáfora. La flora del establecimiento, exuberante, cuidada y exclusiva, fue diseñada y ejecutada por Nadal justo después de que la presidenta diera luz verde por escrito al proyecto urbanístico que llevaba diciocho años paralizado. El encargo no fue

menor. Las 540 hectáreas de la finca estaban entonces completamente desérticas. Cuando comenzaron las obras a mediados de 2021 no había un solo brote. Fue entonces cuando Jardins de Tramuntana, los viveros de Nadal, especializados en el diseño de jardines y campos de césped, entró en escena. Apenas semanas después de concederse la licencia de obra, comenzaron a plantarse especies vegetales a gran escala. El proyecto incluía desde lentiscos y acebuches hasta encinas y algarrobos, pasando por almendros, viñas y olivos. Todo perfectamente alineado con el estudio medioambiental presentado por el propio Gobierno balear. La intervención paisajística se prolongó durante los años 2021 y 2022. No fue un trabajo puntual, sino una operación de largo recorrido y mantenimiento exclusivo. Hasta se autorizó la tala de treinta y siete árboles para facilitar la implantación de los nuevos jardines en una finca teóricamente protegida por su valor ecológico.

A raíz de mis investigaciones, la entidad Foro España Cívica presentó una denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Supremo. Sin embargo, el Ministerio Público —del que Pedro Sánchez ha llegado a afirmar que «depende del Gobierno»— decidió no abrir diligencias. Alegó que la denuncia se basaba «en meras hipótesis y en la pura y simple sospecha», a pesar de que partía de hechos concretos y pruebas documentadas. El argumento llamaba la atención sobre todo porque buena parte de los grandes escándalos de corrupción han comenzado con publicaciones periodísticas. Pero en este caso, con la actual presidenta del Congreso en el centro, la Fiscalía optó por no mirar. Y por no actuar.

Esta no era la primera vez que Nadal estaba bajo sospecha. Solo cuatro días después de que Armengol fuera nombrada presidenta del Congreso de los Diputados descubrí que sus viveros habían recibido dieciséis subvenciones públicas de los ministerios de Economía e Industria por un total de 1,4 millones de euros bajo el concepto «ayudas para paliar los efectos del Covid-19». De hecho, Nadal justificó ante Hacienda que las ayudas del Gobierno dispararon un 860 por cien los ahorros de su empresa. La generosidad institucional contrasta con el estado real de los viveros. En una visita a sus instalaciones, ubicadas a las afueras de Palma, junto a la carretera de Valldemossa, comprobé que el panorama era desolador. En la entrada se apreciaban palmeras secas, plantas abandonadas, ejemplares de gran tamaño sujetados con cinta aislante o con barras de madera para evitar que se vinieran abajo. La imagen que ofrecía aquel lugar tenía poco que ver con la

estética cuidada y la narrativa onírica con la que la empresa se presenta ante los medios y en su propia web. Porque según el número dos del negocio, Miquel Ángel Ramis, aquello es un «lugar bohemio, cercano a la gente, que representa nuestra forma de ser». Y para el propio Nadal, «cada diseño es personal, el proceso creativo con los clientes determina el resultado final del proyecto, por eso debemos entender a los clientes y generar un vínculo con ellos, ser parte de su sueño, ya que su sueño es nuestro sueño», explicó.

Un relato entre el arte floral y la autoayuda que chocaba frontalmente con la realidad visible entre cintas, tallos marchitos y maceteros agrietados. Pese a ello, la empresa sobrevivió a la pandemia. Armengol, desde su cargo institucional, no solo ha seguido los pasos de la empresa a nivel sentimental. También lo ha hecho digitalmente, ya que sigue la cuenta de Jardins de Tramuntana en Instagram y los viveros la siguen a ella. Un detalle menor si no fuera porque la red de influencias tejida entre ambos alcanza mucho más que el ámbito decorativo y entra de lleno en la gestión de fondos públicos, en decisiones urbanísticas estratégicas y en la utilización del poder político para impulsar negocios con rostro conocido.

En marzo de 2012, Nadal constituyó una constructora en pleno desplome del sector. La llamó Sant Crist 6 SL y durante tres años consecutivos no ingresó ni un solo euro. Ni una obra, ni un contrato, ni una reforma menor. Todo cambió de golpe en 2015. El mismo año en que Armengol fue investida presidenta del Gobierno balear, Nadal pasó de cero ingresos a declarar 4,3 millones de euros a través de su constructora aparentemente inactiva. Un salto difícil de justificar sin contexto político. Nadal adquirió a través de la mercantil un palacete en el casco antiguo de Palma valorado en 2 millones de euros. La operación se financió con una hipoteca millonaria de 6,8 millones otorgada por BMN Sa Nostra, una caja de ahorros rescatada con fondos públicos. La propia Armengol firmó la reserva de un ático de 500 metros cuadrados en ese mismo inmueble, pero al trascender acabó renunciando a la compra. Sin embargo, la operación inmobiliaria siguió su curso con Nadal como protagonista. A este episodio se suma otro aún más llamativo. En 2012, Nadal compró a través de En Can't Baleares SL un paquete de treinta y dos inmuebles. En total, diecinueve garajes y trece trasteros en el municipio de Inca. Con Armengol ya como secretaria general del PSOE de Baleares, su entorno ampliaba patrimonio. Pero pronto llegaron los problemas. Entre 2014 y 2015, la Agencia Tributaria bloqueó catorce de

esos inmuebles por impagos. Sin embargo, tras la llegada de Armengol a la presidencia autonómica el patrimonio de Nadal pasó de tener bienes congelados por Hacienda a facturar varios millones de euros. Sus viveros duplicaron su facturación registrando cifras anuales que rozan los 5 millones de euros. Todo coincidiendo con el ascenso político de su pareja. Un antes y un después tan nítido que no necesita adjetivos. Solo cifras. Y contexto.

Casualmente —o quizá no tanto—, los ingredientes que salpican a la pareja de Armengol ya estuvieron en el centro de otros escándalos de corrupción protagonizados por otros presidentes autonómicos. Plantas, jardines, hoteles y parejas convertidas en socias silenciosas del poder. Lo que hoy sucede con Nadal en Baleares guarda sorprendentes similitudes con lo que ocurrió décadas atrás con las mujeres de Jordi Pujol, expresidente de Cataluña, y Jaume Matas, expresidente de Baleares, ambos también envueltos en tramas de corrupción.

A comienzos de los años noventa, Marta Ferrusola, esposa de Pujol, montó la empresa Hidroplant SA, una floristería que, en tiempo récord, pasó de la insignificancia comercial a firmar contratos millonarios con instituciones públicas y empresas privadas. Su facturación se disparó a medida que su marido acumulaba poder. Entre sus encargos más llamativos estuvo la renovación del césped del estadio del Fútbol Club Barcelona, un proyecto que no solo costó más de lo habitual, sino que terminó con «graves desperfectos» en el terreno de juego y una nueva sustitución de urgencia. También se adjudicó el ajardinamiento del World Trade Center de Barcelona, por 20 millones de pesetas, un contrato público inaugurado por el propio Pujol en 1999. Poco después, el negocio se vino abajo cuando la oposición y los medios comenzaron a investigar. Aquel caso dejó una lección que hoy sigue vigente: cuando el poder político y el interés privado se cruzan en el mismo domicilio familiar es cuestión de tiempo que el escándalo florezca.

Años después, el mismo patrón se repitió en Baleares. En 2013, Jaume Matas fue condenado por cohecho después de que su esposa, Maite Areal, cobrara durante meses un sueldo de 3.000 euros al mes por un empleo ficticio como relaciones públicas en el hotel Valparaíso de Palma. La Fiscalía Anticorrupción dejó claro que se trataba de una «prebenda» derivada directamente de su condición de mujer del presidente. El propio administrador del hotel admitió que la contrató «por compromiso personal» con Matas sin evaluar jamás si su trabajo aportaba algo al negocio. La historia

de Nadal y Armengol no es una copia exacta, pero el guion es inquietantemente parecido.

Una presidenta que desbloquea un proyecto paralizado durante casi dos décadas; un empresario vinculado sentimentalmente que recibe encargos paisajísticos a gran escala; un hotel de lujo que se levanta sobre suelo rústico gracias a un cambio de calificación aprobado en su mandato; una empresa de jardinería que, en paralelo, recibe subvenciones millonarias mientras muestra un estado real de abandono; y una constructora con años de inactividad que, coincidiendo con la llegada de Armengol al poder, declara millones en ingresos y protagoniza operaciones inmobiliarias de alto nivel.

Lo ocurrido con Ferrusola, con Areal y ahora con Nadal confirma un patrón que se repite con demasiada frecuencia. Cuando la política se mezcla con la vida íntima los negocios familiares florecen con una facilidad que rara vez se da fuera del poder. Llámense floristerías, viveros u hoteles, lo relevante no es la actividad económica en sí, sino el contexto en el que se produce el salto meteórico de estas empresas. Justo cuando la pareja alcanza una presidencia, la otra parte empieza a crecer —y mucho— en sectores donde antes era irrelevante.

Lo escandaloso no es que la pareja de un cargo público tenga una empresa. Lo grave es que esa empresa multiplique ingresos, obtenga contratos públicos, capte subvenciones millonarias y desarrolle proyectos bloqueados durante décadas justo cuando su pareja alcanza el poder. Lo escandaloso, en definitiva, es que el poder convierta en rentable el afecto. Y cuando eso ocurre no estamos ante historias de amor. Estamos ante esquemas de privilegio donde el jardín siempre florece al lado del despacho.

La constructora Sumelzo

Susana Sumelzo es una de las pocas diputadas del PSOE del Congreso que ha mantenido, contra el paso del tiempo y los vaivenes internos del partido, una relación de amistad sostenida con Sánchez. No pertenece al círculo visible de poder ni suele figurar entre los nombres que rodean cada decisión del presidente. Pero su vínculo es más profundo que una simple afinidad política. Está allí desde antes de que el poder volviera a llamar a la puerta de Sánchez. Desde mucho antes.

En octubre de 2016, cuando el PSOE forzó su dimisión como secretario general y buena parte del partido celebraba en voz baja su caída, Sumelzo eligió no moverse. Cuando otros se desmarcaban para sobrevivir, ella permanecía quieta. Cuando él hablaba de resistir, ella no solo escuchaba. En esos meses oscuros, en los que apenas quedaban teléfonos que respondieran, su número seguía operativo. En Ferraz lo sabían. Y en la Moncloa también lo saben hoy. A veces, los apoyos más sólidos no son los más ruidosos, sino los más constantes. El de Sumelzo lo fue. Y algo más. Hay quien, con los años, ha querido interpretar esa fidelidad como una prueba de sintonía política. Pero otros, dentro del propio PSOE, deslizan con cautela que aquella cercanía tenía una densidad diferente. No era solo política. No era solo institucional. Y quizá por eso Sumelzo ha preferido siempre un segundo plano. No por falta de ambición, sino porque hay cosas que, si se rascan demasiado, pueden acabar revelando más de lo previsto.

Esa relación, sellada en los años del silencio, fue la que le permitió acompañar al presidente cuando regresó al timón del partido primero y después del país. Nunca pidió nada, pero siempre obtuvo lo justo. Ha coordinado iniciativas legislativas clave, ha sabido moverse en las comisiones más sensibles y ha tejido alianzas discretas pero efectivas. Su papel ha sido menos visible que el de otras figuras de confianza, pero su acceso al presidente sigue intacto. En la actualidad ocupa la Secretaría de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, un cargo con más peso del que aparenta. Su proyección no depende de los focos, sino de algo más delicado. Saber cuándo avanzar y cuándo no dejar rastro.

Pero la historia de Sumelzo no termina en su cargo ni en su lealtad. Porque hay una parte de su entorno que ayuda a entender mejor por qué su bajo perfil no es casual, sino tal vez necesario. Eso, como tantas otras cosas en «la familia del PSOE», también forma parte del relato.

En los pasillos del Congreso hay lealtades que sobreviven a las crisis, a los relevos y a las derrotas. Lealtades que no se exhiben, pero que cuando todo se tambalea, permanecen. Pedro Sánchez ha tenido pocas de esas. Una de las más firmes, y a la vez más discretas, ha sido la de Susana Sumelzo. Diputada por Zaragoza hasta hace poco tiempo, de trayectoria constante en el socialismo aragonés, Sumelzo ha sabido caminar sin estridencias por los márgenes del poder institucional, pero con acceso privilegiado al centro del círculo del presidente. No forma parte del núcleo duro de la Moncloa ni

encabeza titulares, pero su cercanía con Sánchez es antigua, estable y determinante.

Sumelzo, sin buscarlo, se convirtió en una figura de confianza para el presidente cuando este recuperó el partido y luego llegó al Gobierno. Ha ocupado cargos estratégicos en el grupo parlamentario, ha pilotado iniciativas legislativas sensibles y ha sabido mantener una influencia sostenida sin caer en el exhibicionismo. Su estilo no es el de las ruedas de prensa ni las fotos oficiales. Es otra cosa. Está ahí, sin estar del todo. Quizá porque sabe que hay trayectorias que se debilitan si se iluminan demasiado. Quizá porque, como algunas lealtades, lo suyo se entiende mejor en la sombra.

Hoy, como secretaria de Estado para Iberoamérica y el Caribe y el Español en el Mundo, Sumelzo mantiene un perfil bajo, pero una interlocución directa con los resortes de poder. Y, sin embargo, su nombre sigue sin estar entre los más conocidos del organigrama. Tal vez por estrategia. Tal vez por prudencia. O tal vez porque en su entorno hay elementos que explican su contención. El talón de Aquiles de Sumelzo es la constructora de su familia.

La empresa se llama Sumelzo SA y figura a nombre de sus familiares más directos. Durante años operó como una firma más del sector de la obra pública en Aragón. Pero desde la llegada de Sánchez a la Moncloa algo cambió. De ser una compañía regional que subsistía a base de contratos menores pasó a recibir, de forma sostenida, adjudicaciones millonarias desde diferentes instituciones del Estado. En total, desde 2018, el Gobierno ha concedido 14 millones de euros a la constructora de los Sumelzo. No fue una vez. Ni dos. Fue una secuencia continua de licitaciones sucesivas desde distintos organismos públicos, pero bajo un mismo patrón. El dinero salía del Gobierno y terminaba en la caja de una empresa familiar de una diputada de confianza del presidente.

Lo más escandaloso no fue solo la cifra —que ya de por sí resulta impactante—, sino el contexto. En 2019, cuando se firmó el contrato más elevado —de casi 5 millones de euros—, Susana Sumelzo era una diputada más. No tenía cartera, no dirigía ninguna institución, ni ostentaba cargo ejecutivo alguno. Era una parlamentaria sin responsabilidad directa en el reparto de recursos ni en los órganos adjudicadores. Y, aun así, su apellido aparecía en una de las licitaciones más elevadas tramitadas por la Comunidad de Regantes Acequia de Sora, un organismo bajo control del Ministerio para

la Transición Ecológica, en ese momento en manos de Teresa Ribera, persona de máxima confianza de Sánchez.

El contrato fue firmado el 28 de mayo de 2019 y la cantidad adjudicada fue tan específica como simbólica: 4.999.999,99 euros. Solo un céntimo por debajo del umbral que obliga a realizar fiscalizaciones reforzadas. Técnicamente, el límite se respetó. Pero, políticamente, la operación era más que cuestionable. Se trataba de una empresa familiar de una diputada del partido en el poder que estaba recibiendo un contrato millonario sin que existiera una muralla ética entre su vinculación política y los beneficios económicos de su entorno.

Y no fue un hecho aislado. El resto de las adjudicaciones —que completarían los 14 millones en total— fueron firmadas por otros organismos dependientes de los ministerios de Sánchez: la Dirección General del Agua, la Confederación Hidrográfica del Ebro, o la propia Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Transportes. Todas áreas sensibles. Todas con presupuesto. Y todas, curiosamente, con espacio para una empresa familiar que, hasta entonces, no había sobresalido en el reparto nacional de obra pública.

La constructora Sumelzo se convirtió, a partir de 2018, en una habitual del circuito de adjudicaciones estatales. Y lo hizo al mismo tiempo que su apellido se consolidaba en el círculo de confianza del presidente del Gobierno. No era solo una coincidencia. Era un síntoma. Una evidencia más de cómo las lealtades políticas acaban generando réditos económicos incluso cuando quienes se benefician lo hacen desde un segundo plano. Y mientras Sumelzo hablaba de institucionalidad, progreso o cooperación internacional, su apellido firmaba contratos públicos de importes millonarios.

El contrato de casi 5 millones tenía como objeto la realización de obras hidráulicas: redes de riego, caminos y desagües en el municipio de Ejea de los Caballeros, localidad natal de Sumelzo. Era, por tanto, una concesión millonaria en su propio feudo familiar, ejecutada por la empresa que lleva su apellido y licitada por una institución controlada políticamente por su propio partido. No había ilegalidad, pero sí un evidente conflicto de intereses. La familia Sumelzo construía en su pueblo con dinero del Gobierno que ella misma sostenía en el Congreso. Y lo hacía, además, desde una posición privilegiada en la estructura interna del partido. Ni ministra ni portavoz, pero con línea directa con el presidente.

La adjudicación se produjo tras un proceso formalmente público en el que participaron once empresas. El fallo alegó que la propuesta de la constructora Sumelzo fue «la más ventajosa». La expresión es correcta desde el punto de vista administrativo. Pero la verdadera ventaja no estaba en los números. Estaba en los vínculos. Porque, como en tantas otras piezas de esta red, la oferta más ventajosa era la que partía con ventaja. La de quien, sin ocupar cargos ejecutivos, formaba parte de ese club invisible que rodea al poder, lo apuntala y lo reproduce. Lo que agrava la situación no es solo el apellido, sino el vínculo directo y probado de Susana Sumelzo con la empresa familiar. Porque no estamos ante una diputada cuya familia tiene negocios. Estamos ante una política que formó parte activa de esa empresa. Entre 2007 y 2008, Susana Sumelzo fue apoderada de la compañía.

Figuraba como representante autorizada para firmar, actuar y operar en nombre de la constructora. Es decir, conocía el funcionamiento interno, los procedimientos contractuales y la operativa mercantil de la empresa. No se trataba de una relación lejana ni sobrevenida. Era parte de su trayectoria profesional. Una trayectoria que, si bien se aparcó tras su consolidación en el Congreso, nunca fue desligada por completo. Hoy, la propiedad permanece en manos de su padre, Fernando Sumelzo, y de su hermano, Juan José Sumelzo. Es, por tanto, una empresa familiar en el sentido estricto. Apellido, propiedad y política conviven bajo el mismo techo.

Los contratos no fueron aislados. Ni circunstanciales. Fueron constantes, crecientes y selectivos. Tras aquel primer encargo millonario en Ejea de los Caballeros, el goteo de adjudicaciones continuó. El segundo contrato más cuantioso llegó tres años después. El 24 de marzo de 2022, la Dirección General del Agua, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, adjudicó 2.339.654,61 euros a la constructora. El encargado de firmar el pago fue Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente y miembro de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE. La letra pequeña del acuerdo revelaba que el pago se fraccionó en dos tandas. Una primera de 684.033 euros, que se abonó ese mismo año, y una segunda de 1,65 millones, cuya ejecución se programó para 2023. El objeto era técnico: «Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general en la Confederación del Ebro». La justificación era administrativa, pero el contexto era profundamente político. Porque esa misma dirección general firmó otros

dos contratos adicionales con la constructora que sumaron casi 3 millones de euros más.

Uno de los organismos que más fondos ha destinado a la empresa de la familia Sumelzo ha sido la Confederación Hidrográfica del Ebro, un ente público con larga tradición administrativa y presupuestos millonarios. Entre octubre de 2018 —apenas cuatro meses después de que Sánchez alcanzara la presidencia— y abril de 2023, la confederación adjudicó un total de 3,6 millones de euros a la empresa. No era una excepción. Era una pauta. No se trataba de una licitación ocasional, sino de una relación contractual estable, repetida y consolidada. Entre los encargos destaca uno por valor de 1.139.820 euros destinado al mantenimiento de infraestructuras del Canal de Monegros, en Huesca. Agua, tierra y dinero. El mismo trinomio que ha hecho de ciertas empresas familiares una extensión oficiosa del Estado. El conjunto de contratos firmados por el Gobierno de Sánchez con la constructora Sumelzo supera los 14 millones de euros. Una cifra contundente, documentada, y que no se entiende solo por los méritos técnicos de la empresa. Se entiende por el apellido.

Pero los contratos estatales no eran el único cauce. También desde el poder autonómico y municipal, los gobiernos del PSOE regaron sistemáticamente a la empresa familiar de Sumelzo con dinero público. Otros 16,7 millones de euros en encargos adicionales que nunca pasaron por los focos, pero que completan el mapa real de esta historia. La comunidad que más dinero inyectó fue Aragón. El Gobierno autonómico presidido por el socialista Javier Lambán adjudicó desde 2017 un total de 10,2 millones de euros a Sumelzo SA. No fue un error. No fue casualidad. Fue una secuencia administrativa meticulosamente estructurada a lo largo del tiempo y a través de distintas consejerías. Entre los organismos que otorgaron los contratos destaca el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, que solo entre 2018 y 2022 encargó 4,9 millones de euros a la constructora. Uno de esos contratos fue especialmente jugoso. El acondicionamiento de la carretera A-1102 de Villanueva de Gállego a Ejea de los Caballeros, el municipio natal de la diputada. El importe fue de 4.356.000 euros. Carreteras para unir pueblos. Y contratos para consolidar alianzas.

Otro organismo del Gobierno aragonés, el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Teruel, firmó tres contratos más con Sumelzo por un total de 3,8 millones de euros. En total, el 90 por ciento de

la facturación de Sumelzo SA en el año 2021 procedía de contratos públicos. Es decir, de dinero de todos. Y no de cualquier parte del Estado, sino de estructuras de poder controladas directamente por el PSOE. Catorce millones desde el Gobierno central. Otros 16,7 millones desde gobiernos y entes públicos autonómicos y municipales. Y todo a nombre de una empresa cuyo apellido coincide —casualmente, claro— con el de una de las pocas diputadas que nunca le falló a Sánchez, ni en sus días de gloria ni en sus horas más bajas.

La lista seguía creciendo. Y no era solo el Gobierno de Aragón. Otros organismos regionales, comarcales y provinciales también comenzaron a alimentar con dinero público la cuenta de resultados de Sumelzo SA. No eran instituciones de relevancia mediática. Pero sí eran decisivas para sostener el volumen de obra pública que permitía a la empresa facturar millones. Era el tejido clientelar tradicional, reactivado con precisión aritmética. Por ejemplo, el Consejo de Administración de Gestión Ambiental Zona Oriental —organismo vinculado al Gobierno aragonés— concedió en 2021 un contrato de 620.727 euros a la empresa familiar de Sumelzo para la realización de obras en un vertedero. En 2020, la comarca de los Monegros pagó 259.442 euros por actuaciones similares. Y la comarca de la Litera hizo lo propio con una adjudicación de 541.700 euros. La Diputación de Zaragoza, gobernada por el socialista Juan Antonio Sánchez desde 2015, tampoco se quedó atrás. Cinco contratos por un total de 3,5 millones de euros fueron a parar a la constructora. El más reciente se firmó el 26 de abril de 2023, apenas un mes antes de las elecciones municipales y autonómicas, y tenía como objeto el arreglo de la red viaria de la institución. En 2021 se firmó otro por 1,3 millones de euros destinado al refuerzo del firme en diversas carreteras de la provincia. No eran adjudicaciones menores. Eran inversiones estratégicas. Y siempre con el mismo apellido en la hoja de ruta.

Pero el punto más revelador, y tal vez más simbólico, eran los contratos adjudicados directamente por los ayuntamientos. Y aquí volvía a repetirse el patrón. En todos los municipios en los que Sumelzo fue contratada gobernaba el PSOE. Entre ellos, por supuesto, figuraba Ejea de los Caballeros. Allí la constructora recibió 769.061 euros en encargos municipales. También Luna (723.580 euros), Quinto (309.432 euros) o Sádaba (271.994 euros). Pequeños pueblos. Grandes sumas. Y una red de poder perfectamente articulada. Lo relevante no era solo la cantidad. Era la

constancia. El volumen. La simultaneidad de los contratos en distintos niveles administrativos: desde ministerios nacionales a comarcas rurales, pasando por ayuntamientos donde el apellido Sumelzo aún conserva un peso que no necesita presentación. No era necesario que ella firmara. Bastaba con que se supiera de quién era hija, hermana o apoderada.

La pregunta de fondo, en todo este recorrido, era siempre la misma: ¿hubieran recibido estos contratos si la diputada no se llamara Sumelzo? Y si la respuesta era negativa —como tantos intuían en privado—, entonces lo que teníamos delante no era solo una empresa familiar con éxito. Era una maquinaria política silenciosa que convirtió los vínculos personales en ventajas estructurales. Pero había algo más. Y tal vez más revelador aún. La constructora no era el único vehículo empresarial de la familia Sumelzo. Mientras el apellido acumulaba contratos públicos por valor de más de 20 millones de euros, los mismos apellidos comenzaron a moverse también en otra dirección: el negocio de las renovables. Y lo hicieron, como en tantas otras piezas de este puzle, justo en el momento político más oportuno, apenas dos meses después de que Sánchez anunciara su ambicioso «paquete de energía y clima» que contempla 237.000 millones de euros en ayudas públicas que aún siguen a la espera de adjudicarse.

Al concluir todas estas investigaciones y reflexionar sobre ellas en su conjunto afloró en mi mente la idea de que el poder no se construye solo con votos, ni con ideas, ni siquiera con hechos. A veces, se edifica con apellidos, con silencios, con lealtades cruzadas y con puertas que se abren al margen de cualquier otro mérito. Como en la espectacular basílica que aún se levanta en el corazón de Barcelona, también esta otra «Sagrada Familia» ha intentado proyectarse como símbolo de modernidad, belleza y altura moral. Pero, si la piedra angular no es la integridad, el edificio no se sostiene. Prácticamente ninguna de las historias que cuento en este libro habrían visto la luz sin la apuesta decidida y valiente de Bieito Rubido, director de *El Debate*. No solo comprende que el periodismo de investigación es una necesidad democrática. Lo ha convertido en un sello del periódico, sosteniéndolo con convicción, criterio y la fortaleza que distingue a los grandes directores. Desde el primer momento confió en mí para encomendarme la responsabilidad de estos asuntos y ha respaldado ese trabajo sin titubeos, tanto en las exclusivas que se celebran como en los momentos en los que llegan las presiones y el poder muestra su peor rostro. El

periodismo de investigación no necesita demoler muros. Basta con encontrar la carta correcta de todas las que conforman el castillo de naipes. Esa que, al retirarla, hace que todo se derrumbe y obliga a replantear de nuevo toda la estructura. Porque hasta las estructuras más ambiciosas se tambalean cuando tras los vitrales y las torres lo que hay no es mármol, sino yeso agrietado.